B-36-159

BINLE	MEC	M. El	NVER	SITA	114
•	(2	Plan.	MOX	m •	
Sala_		. 7	?		
KMAL	3	<u>.</u> 3	6	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Andrew 1
Name	(6)	15	~ 🙀		notte

13.51.204

GRAMATICA LATINA,

ESCRITA

Con nuevo metodo y nuevas observaciones, En verso castellano con su explicacion en prosa.

DEDICABALA

A LOS SERENÍSIMOS SEŃORES INFANTES

D. GABRIEL Y D. ANTONIO

D. Juan de Triarte,

Bibliotecario de S. M. y Oficial Traductor De la Primera Secretaría de Estado y del Despacho.





CON LAS LICENCIAS NECESARYAS.

En Madrid, en la Imprenta de Pedro Marin. Año de MDCCLXXI.



ANDAR ADDRESSAID

erikek karakosa b

า ก็สูตรับอาจออกราย อาจารกระการ และ ค.ศ. 64**0 และ การก** เมื่อน การสำหรับ (ค.ศ. 1951) ค.ศ. 64 ค.ศ. ค.ศ. ค.ศ. 1957 (ค.ศ. 1951) เมื่อน เพลาะ ค.ศ. 1951 (ค.ศ. 1951)

green, to the local control of the second co

GLYCTTA KEY BETAFAD C

A STATE OF THE STA

A LOS SER. MOS SEÑORES INFANTES D. GABRIEL Y D. ANTONIO.

alie e procesa ka**nga a** kalim

SERENISIMOS SENORES.

LOS motivos que me obligan à consagrar esta Obra à los esclarecidos nombres de VV. AA. se ofrecen tan elevados, que el mismo Arte de nablar enenmudece quando solicita encarecerlos, principalmente al considerar los singulares talentos y prendas en que, tanto como en la dignidad, se aventajan VV. AA. á los demas hombres.

Reservada para mas dilatados elogios la aplicacion que el estudio de la Geografía y de la Historia, Ciencias tan propias de los Dueños del Orbe y del Género humano, merece á los Serenísimos Infantes, ¿quien no admirará desde luego sus felices progresos en la Latinidad; la pureza, la valentía con que en boca de uno de VV. AA.* oimos á Iugurta hablar ya el Idioma Castellano, como habló el Latino en la del Príncipe de la Historia Romana?

Tan superiores logros se reconocen

á

^{*} El Señor Infante D.Gabriel, que ha traducido á Salustio.

de los augustos Discípulos, y del esmero sabiamente empleado en su importante enseñanza. Y si por una parte, el fin de este Tratado, que es la instruccion de la Juventud Española, ha
inclinado el ánimo de VV. AA. á favorecerle y honrarle con dignacion tan
benéfica; por otra, ¿que exemplos mas
eficaces pudieron concurrir á este generoso impulso, que los de la universal
proteccion concedida á las Letras por
el ínclito, magnánimo Padre de quien
saben VV. AA. aprender juntamente
la Virtud y la Felicidad?

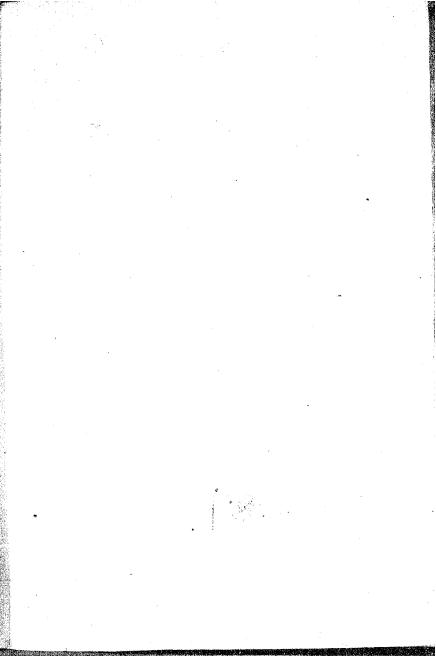
Quando los acentos de mi profunda gratitud mereciesen ser escuchados de VV. AA. nunca acertarían á expresar toda la que debo al soberano patrocinio dispensado á este Arte Gramáti-

co. Y quando la Facultad que tratamos se ve no solo protegida, sino tambien cultivada por dos excelsos Príncipes, que alientos no ba de adquirir! que auges no prometerse! Aunque inferior en el asunto á las demás, blasonará justamente de competir en el lustre y sublimidad con las mayores; celebrando su duplicada gloria, miéntras florecieren las Lises y las Letras.

Serenisimos Senores,

A los pies de VV. AA.

D. Juan de Triarte.





El Mann carro, lane listario, pron

El Mann carro, lane listario, pron

Libror um Canton Librorumque, optomas dustr

Bibliothe mandar manique loquatis cras)

Carros monione Lingua procepta Lalane;

Dulcus hea Immerica vicquoque carrot Olar

Enmand dando Carrora vap

NOTICIA DE LA VIDA Y LITERATURA DE D. JUAN DE YRIARTE.

AARAM TEMBE MAARAMAA MAARAMAAA MAARAMAA MAARAMAA MAARAMAA MAARAMAA MAARAMAA MAARAMAA MAARAMAAA MAARAMAA MAARAMAA MAARAMAA MAARAMAA MAARAMAA MAARAMAA MAARAMA

NOTICIA DE LA VIDA Y LITERATURA

DE D. JUAN DE YRIARTE.

ENTRE los muchos Escritos y Apuntaciones eruditas que ha dexado D. JUAN DE YRIARTE, Bibliotecario de S. M., su Oficial Traductor de la Primera Secretaría de Estado y del Despacho, y Académico de la Real Academia Española, son rarísimos los documentos relativos á su persona que exîsten; pero se ha encontrado uno que pudiera suplir el defecto de todos, si como es un mero Fragmento, le hubiese llevado á debida perfeccion, ó continuádole en parte. Redúcese éste á un principio de su propia vida en Latin, que empezó á escribir en 20, de Enero de 1762, en que, con interrupciones, se lee difícilmente algo tocante á sus nifieces y primeros estudios, dexándonos el sentimiento de que no se hubiese extendido, á lo ménos, á informar de todos los que cursó en Francia y que fueron basa de su profunda erudicion.

6 Recogiendo las posibles noticias, y recapacitando las especies sueltas que su desprendimiento de si propio y su modestia le permitieron comunicar á los sujetos de su mas íntimo trato y confianza, se intentará dar una idéa de los estudios, empléos, trabajos literarios y cúmulo de prendas que le adornaban, adaptando oportunamente

quanto se deduce de dicho Fragmento.

Nació D. JUAN DE YRIARTE en la Isla de Tenerife, una de las Canarias, en el Puerto de la Orotava, 6 de la Cruz, á 15. de Diciembre de 1702. Fué su Padre D. Juan de Triarte, Oficial de las Milicias de aquellas Islas, y natural del Reino de Navarra; y su Madre, Doña Teresa de Cisneros, nacida en el mismo Puerto de la Orotava, en donde ambos Consortes vivian con general estimacion, habiéndose esmerado en la crianza de cinco hijos y tres

hijas que tuvieron.

Era el primogénito D. JUAN DE YRIARTE. Aprendió à leer y escribir apénas lo permitió la edad; y su Padre, que tenía alto concepto del método con que en Paris se enseñaban las Ciencias, meditando se aplicase à ellas para que así pudiese proporcionarse alguna fortuna, y servir de sombra à sus hermanos, le envió à aquella Capital de Francia.

Embarcóse el Jóven en un buque que á la sazon estaba surto en las aguas del Puerto de la Orotava á 18. de Diciembre del año de 1713, quando acababa de cumplir los 11. de su edad, recomendado á D. Pedro Hely, Consul de la Nacion Francesa en Canarias, que se restituía á su Patria despues de larga permanencia en Tenerife. No tardó la nave en llegar á la bahía de Honflor, ni el Cónsul en pasar de allí à Ruan, y succesivamente à Paris, en donde tenía su casa. Hospedó en ella algun tiempo generosa y paternalmente à nuestro Jóven con el fin de que, instruyéndose en la lengua Francesa, se habilitase para comprehender los documentos que se le diesen de la Latina. Pocos meses despues, le colocó en calidad de Pensionista en casa de un Preceptor cuyo nombre se ignora, bien que consta habitaba en la Plaza de la Estrapada cerca del Colegio de Clermont, que entónces era de los Regulares de la Compañía. Principiada la enseñanza de los rudimentos Latinos, continuo juntamente la aplicacion á los del idioma Frances; pero aunque aquella Escuela era una de las mas acreditadas de Paris, no se sabe porque causa D. Pedro Hely al cabo de seis meses sacó de ella á su Pupilo, y le pasó á otra de un Preceptor llamado Du Cori, el qual añadiendo á las lecciones particulares las públicas, enviaba á sus Discípulos de la sexta Clase (1) convidado de la inmediacion,

⁽¹⁾ Para contraher los adelantamientos á cada Clase, ó Aula, seguirémos la division que se observa en los Estudios de Latinidad en Francia.

à que se aprovechasen tambien de los preceptos que se daban en el Colegio apellidado del Cardenal Le-Moine. Despues de haber repasado Du Coti en su propia casa por espacio de algunos dias al nuevo Alumno los principios que ya trahía sabidos, le considero digno de que se le admitiese en el mencionado Colegio como Estudiante de sexta Clase. Desde aquel punto empezó á frequentar las Escuelas públicas; y vivamente excitado ya de la publicidad misma, ya de la emulacion de sus Condiscipulos, abrazó el estudio con sumo ardor; y agregándose á esto las lecciones domésticas con que el Maestro ilustraba à sus Estudiantes, llegó á hacer rápidos progresos en la Gramática Latina, de suerte que traducía fácilmente en Frances los Historiadores menores y las Fábulas de Fedro, recitando de memoria todos sus Libros en pleno concurso de la misma Escuela y de varias personas literatas e interpretandolos alli mismo en el idioma vulgar.

Miéntras el Alumno se aplicaba á adelantar en la Latinidad, el Consul entendía en mejorar sus intereses personales; y habiendo adquirido algunas posesiones en las cercanías de la Ciudad de Ruan, determino dexar por ella a Paris, y establecerse en aquel Pueblo. Transfirióse a el a mediados de Abril del año de 1715, sin que los negociós propios bastasen a que se distraxese del cuidado que le debia su Pupilo, en cuya educacion y asistencia se desvelaba con el amor que pudiera el mismo Padre que

en Tenerife le recomendo la persona de su Hijo.

Llevóse á éste consigo á Ruan ; y apénas llegó, le colocó en un acreditado Estudio, en iguales términos que en Paris, con la diferencia de que en esta Escuela de Ruan cuidaba de la limpieza y cortesana educacion de la Juvencud una muger mui apropósito que para este fin

tenía el Preceptor en su casa.

En el Fragmento arriba citado hace su Autor mencion particular de Mr. Mauduit (que éste era el apellido del nuevo Maestro) explicándose con estas equivalentes palabras: "Ninguno entre todos los de aquel ,, Pueblo se le aventajaba en la Latinidad (2) ni en el ,, cultivo de las Buenas Letras, siendo insigne en la Poe-

, sía de su lengua nativa.

"Prendado [3] de la amena doctrina de tal Varon (añade) no puedo ménos de admirar el ansia con que le bebí los preceptos, el desvelo con que me esmeraba en observarlos. Y si en mí ha habido y hai todavía amor á las gracias y elegancias Latinas, declaro gustosísimo que á su erudicion debo radicalmente el orígen de este amor, confesando que él echó en mí las simientes de los frutos que he cogido en este género de Literatura.

A vista de la rapidez con que se hizo dueño de los preceptos de la quinta Clase, le ascendió Mr. Mauduit á la quarta; y para aprovechar mas en ella, pasó el Alumno á proseguirla en el célebre Colegio que entónces ocupaban en Ruan los Regulares de la Compañía, adonde tuvo por Maestro al P. Joanino, persona de agudo ingenio, de solido juicio y de exquisito gusto en la Lati-

nidad.

Cobró el P. Joanino especial inclinacion al nuevo Discípulo, ya por la viveza del Jóven, ya por las favorables premisas en que despuntaba, concurriendo à que éste duplicase esmeros en la aplicacion así la benevor lencia del Maestro, como el acertado método de la enseñanza.

Despues de algunas digresiones continúa á este propósito el Fragmento: "Yo [4] pues (volviendo al asun-

(2) Quo nemo & Latini sermonis peribia & or omnis humanitatis philitorisque doctrina studiis tota urbe prestantior : adhac patria poeseo; lutude insignems [3] Tunti Viri doctrina voluptate captus , mirum quam avide ejus biberem pra-

^[3] Tanti Viri dostrine voluptate captus, mirum quàm avidè ejus biberem pracepta, quàm accurate iisdem obsequi elaborarem. As revera, si quis în me fuit, vel adme est. Latini leporis atque elegantic amor, ejus initium ab illius erudicione deductum lubentissimus profiteor, cidemque accepta plane refero omnium quos in eo litterarum genere perceperim fructuum semina.

^{. [4]} Ego verò, ut ad studiorum meorum seriem revertar, re tam bene in tirecinio gesta, continuò post solemne: à studiis vacationes, è quarta Classe, sive Schola gradum ad tertiam feci, suos codem Magistro, Patre scilicit Joannino, comitante

, to de la serie de mis estudios) habiéndome portado tan bien en los rudimentos, apénas pasaron las vacaciones anuales quando ascendí de la quarta Clase, ó Au-"la a la tercera, en la qual, segun costumbre que pre-" valece en las Escuelas de los Colegios de la Compa-, nía, continuamos los Discipulos con el mismo Maesn tro (que era el P. Joanino.) Subí yo ; y subió conmi-25 go à mas alto grado la aficion à las Letras. Estimu-, lado no ménos de la gloria que me resultaba del pre-, mio recientemente ganado, que de la esperanza de , lograr otros mayores y mas frequentes, es indecible ,, el ansia y actividad con que me entregué al estudio, 27 principalmente al de la Poesía Latina, en cuyos principios venía ya impuesto desde la Clase anterior. La , dulzura cadenciosa de sus versos, lo magestuoso de las , expresiones, lo atrevido de la invencion tan suave-, mente atraxó y cautivó mi fantasía, ya de suyo incli-, nada al Arte de Poeta, que experimentaba un increible deleite en consagrar á él todas mis taréas y desvelos; bien que sin perjuicio de la aplicacion debida al estudio de la Prosa. Y así, dedicándome atenta y continuadamente á la lectura de Ciceron y de Virgilio,

Discipulos, qui mos apud Societatis Collegia in singulis Classibus obtinet. Huc mecam pari gradu litterarum studium escendit. Etchim còm recentis premii gloria, tim majoriun ac plurium spe inflammatus, haud facile dictu est quòm adactiete, quòm vocamementer cas arripuerim, atque in primis Poesini Latinam, cujus tradita jam fuementer cas arripuerim, atque in primis Poesini Latinam, cujus tradita jam fuementeriori Classe rudimenta. Hujus vol mumerosa dulcedo, vel dicendi magnifactuita, vel mire felix in irveniendo audacia ita delinivit ac cepit animum, Poetica facultati aliàs propensiorem, ut omnes illi curas vugiliasque incredibili cum voltupate impenderim. Nihil tamen ideireo detrafium opera quam soluta fagilabat oraliptate impenderim. Nihil tamen ideireo detrafium opera quam soluta fagilabat oraliptus emper studio cultuque proesquantus, corum praceptis ac dictis quàm diligentissime obtemperabam. Quorum ductu atque auspicits, nihil mirum si multum in utroque orabtemperabam. Quorum ductu atque auspicits, nihil mirum si multum in utroque orabtemperabam. Quorum ductu atque auspicits, nihil mirum si multum in utroque orabtemperabam. Quorum ductu atque auspicits, nihil mirum si multum in utroque orabtemperabam. Quorum ductu atque auspicits, nihil mirum si multum in utroque orabtemperabam. Quorum ductu atque auspicits, nihil mirum se multum in utroque orabtemperabam. Quorum ductu atque auspicits, nihil mirum se multum in utroque orabtemperabam. Quorum ductu atque auspicits, nihil mirum si multum in utroque orabtemperabam. Quorum ductum ductum practici excente se contemparati interpretationem, in illa quidem (plane fatebor) utpote sermonis Galfici necdum satis peritus, in hac everò, ut Latinitatis pracipue amore captus, minimè poteram satis peritus, in hac everò, ut Latinitatis pracipue amore captus, minimè poteram satis peritus, in hac everò, ut Latinitatis pracipue amore captus, minimè poteram satis peritus, in hac everò, ut Latinitatis pracipue amore captus, minimè poteram satis peritus, in hac everò, ut Latinitati

como Príncipes de la elegancia Romana, me esmeraba en seguir la norma de sus preceptos. Con cuya guia y auxílio, no es de admirar hubiese adelantado yo basitante en uno y otro género de eloquencia, y obtenido los dos principales premios de ambos, que al fin de cada año se reparten solemnemente. Por lo que mira á los restantes premios de otras especies de Escritos, como traducciones de Latin á Frances y de Latin á Griego, confieso ingenuamente que no podía disputar la palma á otros Condiscípulos de los mas aventatados, pues por una parte no poseía todavía suficientemente el idioma Frances, y por otra, solo el Latino se llevaba mi principal atencion.

Desde aquí, absolutamente destituidos de la luz del Fragmento, proseguirémos nuestra narracion, prefiriendo siempre omitir algunas circunstancias, á referirlas sin la seguridad que la rígida verdad histórica requiere.

No se ha podido descubrir por que motivo, ni en que tiempo pasó D. JUAN DE YRIARTE nuevamente à Paris, pues consta siguió alli sus estudios en el Colegio de Luis el Grande. Pudo quizá ser causa de esto la fama de aquella Escuela, ó el precepto de su mismo Padre que desde luego formó designio de que determinadamente se instruyese su Hijo en Paris.

Continuaron aquí con tal celeridad los adelantamientos del Mancebo en la lengua Latina, que llegó á manejarla con una propiedad y delicadeza que admiraba á

los mas versados en sus primores.

Para adquirir el complemento de todos ellos, se dedicó á la asidua lectura y observacion puntual de los Autores Clásicos; y habiéndose manifestado desde el principio aquel númen que le grangeó uno de los premios que él propio nos dixo le habían coronado, tomó á cargo suyo instruirle plenamente en el Arte Poético el célebre P. Porée, que era á la sazon quien mas gratamente cultivaba la Latinidad, como hoi lo están confirmando sus Obras. Y miéntras el Maestro se complecía en fa-

facilitarle las sendas del Parnaso, el Alumno, vencidas las escabrosidades, se remontó á la cumbre con súbito vuelo, y resonaron reiteradamente en las Aulas de Paris los acentos de su fecunda Musa, que despues han resonado en Madrid, difundiéndose por toda España, y aun por los demas Países cultos de Europa.

Sin desmayar en el estudio de aquella lengua en que cifraba sus delicias, se aplicó al Griego con éxito tan feliz, que excedió á los Condiscípulos mas adelantados, y les arrebató la palma que ántes no se atrevía á disputarles, habiendo así logrado atesorar el caudal del idioma que le franqueó en edad mas adulta las re-

cónditas propiedades de los demás que poseyó.

Entregóse succesivamente á los discernimientos Filosóficos, experiencias Físicas y cálculos Matemáticos con igual dicha. Pasó luego á cultivar las amenidades de la Retórica; y ellas le ofrecieron dilatado campo, primero para explayarse en lozanías que acreditaron desde entónces la fertilidad de su ingenio, despues para producir los mas sazonados frutos, mediante la observacion y exâmen de los Oradores y Poetas Griegos y Latinos. Proporcionole los documentos del Arte Retorico el P. La Sante, acreditado Profesor, con el qual contraxo amistad intima, que solo pudo disolver la muerte. Atestigua esta verdad la correspondencia que los dos seguian; por cuyo medio, al renovarse el afecto y estimacion reciproca, se comunicaban ó las composiciones propias, ó las ajenas que salían al Público en ambos Países, dignas de la lectura y crítica de ambos Literatos. (5)

Ocho años consecutivos permaneció D. JUAN DE

⁽⁵⁾ Existen varias cartas en Frances del P. La Sante à D. Juan de Yriarte, y de éste à aquel, en las quales se advicrte la suma veneracion del Discipulo. à su Maestro, y el gran concepto en que éste tenia al Discípulo. Dábase mutuamente comisiones literarias y entre otras, consta que el P. La sante lizo recorrer las librerias, y almonedas de Paris para conseguir algunas Obras de édicion Elzeviriana, con las quales completo Yriarte la rara y apreciable coelection que ha déxado en su selecta Biblioteca.

YRIARTE en el Colegio de Luis el Grande, habiéndose dedicado al estudio del Derecho Canónico, y á toda especie de erudicion; en cuyo intermedio se perficionó en el idioma Frances, de suerte que llegó á habiarle aun con mayor propiedad que el Castellano, á causa de la corta edad que tenía quando dexó su patria.

Llamóle á ella su Padre, noticioso de los adelantamientos que había hecho, y meditando que desde Canarias viniese á España á estudiar la Jurisprudencia y graduarse en alguna de las Universidades de estos Rei-

nos, para seguir después la carrera de la Toga.

Consérvase una carta en que su mismo Padre le mandaba se restituyese al Puerto de la Orotava con aquel

fin, previniéndole pasase antes à Londres.

Recibida esta órden, se dispuso á obedecerla; bien que no consta determinadamente quando emprendió su viage: y despidiéndose de D. Pedro Hely, á quien tantas finezas había merecido, se dirigió á Lóndres. Residió en aquella Ciudad breve tiempo; pues con aviso que tuvo de que su Padre padecía quebranto de salud, aceleró su embarco para Tenerife, presago de la fatalidad que le aguardaba en el País natal. A la llegada, supo que su Padre había fallecido; y dudoso del partido que en aquellas tristes circunstancias tomaría, permaneció algunos meses en el Puerto de la Orotava, sin haber durante ellos desistido de su continua aplicacion, pues los empleó en el estudio de la lengua Inglesa; de la qual había adquirido ya algun conocimiento en su corta mansion de Lóndres.

A fines del año de 1724. resolvió pasar á Madrid, como lo practicó, con ánimo de llevar á efecto las intenciones de su difunto Padre, cursando la Juris-

prudencia en alguna Universidad de España.

Como la inclinacion á la Literatura fué siempre la que dominó en él, ó por mejor decir, la única pasion que se le conoció en todo el discurso de su vida; desde luego, miéntras pasaba á la Universidad, acudió á la Real

Biblioteca, y engolfado en la lectura de los excelentes libros que allí se le subministraban, sel detuvo en Ma-

drid mas tiempo que creyó.

La misma calidad de los tomos que manejaba, y la asidua asistencia á la Biblioteca Real atraxo la atencion de los Individuos que la componían , y señaladamente del Bibliotecario Mayor D. Juan de Ferreras (6) que hizo concepto no ménos ventajoso de su capacidad, que el P. Guillermo Clarke, Confesor del Señor Felipe V. y

Director de la propia Librería.

Salió del docto recinto de ella el elogio de las prendas y erudicion de nuestro Literato, que extendiéndose generalmente, llegó à noticia del Duque de Bejar: y este Magnate, ansioso de que a su hijo el Excelentisimo Señor D. Joaquin Diego Lopez de Zuñiga, entónces Conde de Belalcazar, y hoi Duque de Bejar, se le diese crianza é instruccion correspondiente á su alta gerarquia, puso los ojos en D. JUAN DE YRIARTE para que sirviese de Preceptor al ilustre Joven; y dedicado YRIARTE á su enseñanza, halló nuevo motivo de diferir la salida de Madrid en el honroso acogimiento que mereció á la Casa de Béjar.

Para no fastidiar al Discípulo, y contemporizar con sus cortos años, le exîmió del penoso y material estudio de las reglas Gramaticales, tomándose la molestia de industriarle en conversacion, y mediante la version alternativa del Latin al Castellano, y del Castellano al Latin, á que agregaba el método de hablar siempre en este último idioma á su Alumno, subministrándole los térmi-

nos y expresiones adequadas á las réplicas.

Tuvo tan buen éxito este expediente, y fueron tales por una parte la prolixidad y desvelo del Preceptor, y por otra la disposicion y viveza del Discípulo, que llegó éste à componer con propiedad y gusto en aquella len-

⁽⁶⁾ Don Juan de Ferreras fué el segundo Bibliotecario Mayo, que tuvo la Real Biblioteca, fundada por el Señor Felipa V. en 1712.

gua, y aun á hablarla corrientemente en los discursos familiares, dexando airoso el esmero de D. JUAN DE YRIARTE, á quien desde entónces profesó un amor que le acreditó despues en las particularísimas honras que le dispensó siempre, y que hoi mismo continúa á su memoria.

Entre los medios de que se valió YRIARTE para radicarle en la Latinidad, se citará aquí, por lo ingenioso, el de la invencion de un Juego que intituló Juego Gramá-

tico, (7) y cuyo original se conserva.

No fueron ménos señalados los progresos que el Conde de Belalcázar hizo en el idioma Frances y Buenas Letras; y habiéndose divulgado la noticia de ellos, se le proporcionó á YRIARTE tomar á su cargo instruir y perficionar en aquellas propias nociones al Excelentísimo Señor Marques de Coria D. Fernando de Silva Alvarez de Toledo, actual Duque de Alba.

Mereció, pues, la dicha de dar tambien á la elevada comprehension de este Personage los documentos cuyos felices logros se divisan hoi entre las luces mismas que le ilustran. Y si Juan Boscan fué Maestro (8) del Gran Duque de Alba Fernando, D. JUAN DE YRIARTE lo ha sido de otro Fernando, tambien Duque de Alba, que en las de-

⁽⁷⁾ Sirve el Juego Gramático para que se exerciten los Discípulos, ya instruidos en la Latinidad. Está formado á semejanza del de la Oca. Consta de 58. casillas, en cada una de las quales hai una copla ó dos que incluyen un precepto. Estas coplas deben saberse de memoria por los Discípulos Jugadores; y segun la casilla en que la suerte del dado los hiciere caer, ha de responder cada uno á la pregunta que le haga el Jugador inmediato de su derecha sobre el asunto de que trata la casilla, ó targeta en que ha caido. Hai, como en el Juego de la Oca, casillas penales, en que se paga, ó se detiene sin jugar el que por su desgracia viene à parar en ellas ; y son siete : el Puente de los Asnos , o de Quis vel Qui : la Coroza : la Cáncana : la Palmeta : la Camarilla : el Solecismo ; y el Barbarismo. Tiene el Juego prescritas sus reglas que sería dificil explicar aquí por menor. Al principio hai una puerta que figura la del Estudio, y se ven dibuxados (todo de mano del Autor mismo) varios muchachos que entran por ella vio-Jentos, é impelidos de puntapies de les Maestros. Al fin del Juego despues de la casilla 58, hai otra puerta por donde calen del Estudio los muchachos, alegres y arrojando al aire los sombreros. (8) Garcilaio de la Vega, Egloga II.

mostraciones de su general cortesanía siempre le distin-

guió y honró singularmente. (9)

Detenido en Madrid por esta duplicada incumbencia, y por el poderoso atractivo que hallaba en la Biblioteca Real, acudía á ella con perseverancia, cada vez mas entregado á la lectura de sus volúmenes : lo qual, y la estraña aplicacion de un Mozo á quien ni siquiera distrahían los recréos mas lícitos, unida a su modestia, le afianzaron el aprecio así de D. Juan de Ferreras, como del P. Guillermo Clarke; de modo que ambos contemplaron debian retenerle en la Biblioteca Real, procurando le nombrase S. M. para servir algun empléo de ella.

Tuvo cabida este designio en la vacante de una de aquellas Plazas que con denominación de Escribiente, requieren instrucción nada inferior á la de Bibliotecario; y en 19. de Abril de 1729. quedó electo Oficial Escribiente de la Real Libreria, y domiciliado en Madrid : habiéndole promovido S. M. á Plaza de Bibliotecario en 4.

de Enero de 1732.

No pudiendo desearse en un hombre prenda mas loable que la inteligencia de aquellas facultades que contribuyen al desempeño de sus empléos, resulta à D. JUAN DE YRIARTE el justo elogio de haber poseido todas las que requería su obligación en los puestos que ocupó. Y dexando para tratadas después las varias especies de Literatura que cultivó por adorno, ó por inclinacion particular suya, podrémos formar aquí desde luego una idéa de su capacidad, considerándole primeramente colocado en el destino de Bibliotecario del Rei, después en el de su Oficial Traductor de la Primera Secretaría de Estado

⁽⁹⁾ Próximo á salir á luz el presente Resumen recibió su Autor una carta de puño propio del Duque de Alba, escrita desde Paris, en que, lamentando este Señor la pérdida de D. Juan de Yriarte, le dispensa los títulos de aventajado Macitro y buen Amigo suyo, con expresiones que si por lo honorificas á nuestro Literato debieran insertarse aqui como su mayor elogio; por lo conceptuoso de las idéas, por la noble concision y propiedad de las palabras, pudieran propo-nerse como exemplo de energia de estilo y pureza de idioma.

y del Despacho, y por último en el de Individuo de la

Real Academia Española.

Era sin duda mui propia de un Bibliotecario la inteligencia de las lenguas, la qual al paso que le facilitaba el manejo de los libros de la Biblioteca, le dió á estimar de los Estrangeros que acudían á aquella Oficina; pues no solo encontraban en él quien les hablase sus respectivos idiomas nacionales, sinó tambien quien les contestase en el peculiar de cada Ciencia. No era requisito ménos propio y esencial para aquel destino su pericia en materias Filológicas y Críticas, como en la Historia Literaria antigua y moderna. Adornábale una extensa y circunstanciada noticia de libros de todas lenguas y profesiones, por exquisitos y raros que fuesen : un conocimiento universal de las mejores ediciones de cada uno de ellos, con las fechas y lugares de las impresiones; y un especial gusto y delicadeza para distinguir las correctas de las poco fieles, las raras de las vulgares, las verdaderas de las supuestas, ocupando la Bibliografía uno de los principales lugares entre los ramos de su varia instruccion. Así lo están acreditando no solo los copiosísimos Indices que se conservan entre sus papeles, de los mejores libros impresos y manuscritos que pasaron por sus manos, ó llegaron á su curiosa noticia, y las portadas de muchos de ellos que dexó trasladadas con increible puntualidad, (10) sinó tambien las copias exâctísimas á la letra, que sacó de su puño, y los diferentes extracctos que formó de quantos Escritos juzgaba lo merecían.

El primer tomo impreso del Catálogo de los Manuscritos Griegos de la Real Biblioteca (11) puede tambien

⁽¹⁰⁾ La nota número 1, que se lee al pie del Prologo de la Gramática Latina puede servir de exemplar de esta prolixa exactitud, indicando tambien su ciencia bibliográfica.

⁽¹¹⁾ Regi.e Bibliotheca Matritensis Codices Graci MSS. Joannes Iriarte, ejusdem Custos, Manuscriptorum Museo olim prapositus, idemque Regis Interpres intimus, excussit, recensuit, Notis, Inticibus, Anecdotis pluribus condigatis illustratit. Opus Regiis auspiciis & sumptibus in lucam editum. Volumen prius. Matriti, E Tipografia Antonii Perez de Soto. Anno MDCCLXIX. 1. vol. en fol.

concurrir no poco à manifestar su discernimiento y erudicion en asuntos de esta clase, al paso que califica su inteligencia en la lengua Griega. Ha quedado manuscrita y concluida la segunda Parte de una Obra tan apreciada entre los Doctos; bien que por haber faltado à su Autor el tiempo quando empezaba à limarla como à la primera, la dexó ménos ilustrada de observaciones críticas, y de disertaciones que amenicen un Catálogo, estéril por su naturaleza.

Quien retroceda al ingreso de D. JUAN DE YRIARTE en la Biblioteca Real, advertirá sin duda, entre los demas trabajos suyos, los Indices pertenecientes á la Geografia,

Cronología y Matemáticas. (12)

Sería demasiado prolixa y difícil la especificacion de los doctos afanes en que se desveló sirviendo al Rei en su Biblioteca, ahora sea durante el largo tiempo que tuvo á su cargo la coordinacion, custodia é Indice de todos los Manuscritos, del qual compuso parte; ahora quan-

⁽¹²⁾ Existen alli dos tomos en folio que contienen estos Indices : el uno con el siguiente titulo : Regia Matritensis Bibliotheca Geographica & Chronologica. Anno 1729. y el otro con este: Regia Matritensis Bibliotheca Mathematica. Anno 1730. ambos escritos con tal limpieza, hermosura y primor, que aunque hai otros muchos Catálogos anteriores y posteriores, y el general, repetido en varias épocas (obra de la estimable perpetua aplicacion de los Individuos de la Biblioteca Real) siempre se muestran aquellos como curiosidades. Luego que Yriarte acabó sus primeros estudios en Francia, se dedico á formarse un género de letra de la mejor proporcion y corte, para lo qual tuvo presentes muestras escogidas de letra Española, Francesa, Inglesa é Italiana, y entresacó de cada una el carácter y forma que mas le agradó para componer la del suyo propio, ayudándose de los principios que tenia de diseño, de aquella firmeza de pulso que mantuvo hasta quince dias antes de expirar, y perspicacia de vista que solo falleció con él, y de aquel gusto, órden y precision matemática que se advertía en todo lo que salía de su mano, o de su entendimiento. Con prolixidad mui semejante se ensayó en la formacion mas airosa de los caracteres del Alfabeto Griego, escribiéndolos con una igualdad y gala que casi excede á lo estampado en los moldes mas perfectos. Extendíase su facilidad de pluma á imitar qualquier forma de letra, siéndole comunes las de las Imprentas corrientes; y tenia tan particular acierto en disponer las llanas y portadas, que todos le consultaban, y su voto decidia. Debiéronsele en parte los principios de los progresos y feliz estado actual de las Imprentas en España, habiendo industriado al Impresor Juan de Zúñiga que en su tiempo sobresalió entre todos, como lo acredita la Coleccion de Tratados de Paz, estampada por Zúñiga y Compañía con direccion de Don Juan de Yriarte en el mayor número de sus tomos.

do dedicó su particular estudio á la correccion y adiciones de la Biblioteca Hispana de D. Nicolas Antonio; ahora quando entendió en la revision y exôrnacion de la Biblioteca Arábico-Hispana Escurialense; ó, enfin, miéntras se ocupó en tantas empresas literarias que se le confiaron, y en otras que su genio laborioso se buscó voluntariamente: como fué, por exemplo, el de una formacion de un Tomo en quarto de Paleografía Griega, en resacada de los Manuscritos de es e idioma que había manejado.

Al que solicite inquirir las comisiones particulares que tuvo en la Biblioteca, no se le ocultará la que se sirvió de darle el Señor Felipe V. quando le nombró para el reconocimiento y éxámen de las Medallas y Antigüedades de la misma Biblioteca Real, por Asociado del célebre Antiquario Pablo Lúcas, en cuya compañía trabajó algun tiempo, acreditando el gusto é inteligencia que tambien poseía en este género de erudicion. Ni le será difícil al curioso saber que por espacio de 15. años tuvo yritare á su cargo la compra de Libros, llevando todas las cuentas, y correspondencias de dentro y fuera del Reino, y habiendo adquirido para la Biblioteca mas de dos mil Manuscritos, y diez mil Impresos.

No había encargo importante que no se le cometiese, materia erudita que no se le consultase, asunto delicado en que no se recurriese á su talento. Si la Real Librería de Madrid tributó gracias al Monarca, de las honoríficas distinciones y beneficios que mereció á su augusta piedad (13): si explicó su júbilo en los felicisimos desposorios de los Príncipes de Asturias, (14) escogió para ello entre los Individuos que la dirigen é ilustran, á D. JUAN DE YRIARTE, cuyo númen Poético tuvo la fortuna de emplearse freqüentemente en celebrar á sus Soberanos.

(13) Carolo III. Bibliotheca Regia, quod novum à munificentissimo Rege incrementum & splendorem acceperit, Eucharisticsn.

(14) Lalitia publica in Principi: Asturum Caroli, & Parmensium Ludovicæ fe-licibus Nuptiis. Anno 1765.

DE Stas fueron, en suma, las principales fatigas de D. TUAN DE VRIARTE en la Biblioteca Real: à las quales se le agregaron, de fuera de ella, otras distintas, que admitia como si tocasen à la misma Biblioteca, complaciéndose en acreditar que el tesoro de ciencia que acu-

mula un Sabio, pertenece al Público.

Hasta de lo mas sagrado del Gabinete se dieron ocupaciones à YRIARTE, pues con motivo de algunas materias graves, y de la mayor reserva, que sobrevinieron en la Primera Secretaría de Estado, se valió de su persona el Marques de Villarías para extender en Latin los conducentes Despachos. Subidos éstos al Señor Felipe V; aquel Monarca, justo apreciador de las delicadezas de un idioma en cuyo cultivo se deleitaba con nada comun inteligencia, se dignó de fixar su atencion en la elegancia de las locuciones que iba á honrar con su firma, aplaudiendo la pureza de ellas. Repitiéronse las ocasiones de encargos semejantes á éste; y rehusando YRIARTE admitir recompensas pecuniarias que se le franqueaban, determinó S. M. dispensársela no ménos decorosa que perpetua con acercarle mas intimamente a su servicio, premiando á un tiempo su capacidad y desinteres con el empléo de Oficial Traductor de la Primera Secretaría de Estado y del Despacho, por la misma mano y baxo las órdenes del propio Ministro que le había proporcionado la gloria de darse á conocer de aquel gran Rei, y gran Protector de las Letras.

Fué D. JUAN DE YRIARTE elegido Oficial Traductor en 21. de Febrero del año de 1742; y aquí el sigilo, distintivo peculiar de aquella superior Oficina, nos impone su severa lei, sin permitirnos individualizar las taréas que se le confiaron en el discurso de 29. años que obtuvo aquella Plaza, ni probar con hechos que cumplio las escrupulosas obligaciones de Real Intérprete con la misma exactitud que le hemos visto cumplir las del importante destino de Bibliotecario Real. Baste se afirme que, si cabe, duplicó los esfueros de su puntualidad, cali-



ficando útilmente su talento, y el fundamental estudio que hizo de las lenguas. Pero aquel empléo tuvo de ménos para él una pension (gravosa para los ánimos vulgares:) pues la religiosidad del secreto servía en D. JUAN DE YRIARTE de agradable y natural exercicio á la virtud de callar cuerdamente, que poseía en alto grado.

La noticia de algunos de los asuntos públicos que se cometieron à su capacidad podrá suplir aquí por la que se omite de los reservados; y colocando en aquella clase la Coleccion de Tratados de Paz de España, no escusarémos recomendar la vigilancia, exactitud y trabajo sumo con que corrigio é ilustró esta Obra, que puso a su cuidado el Ministerio, mandandole concurriese al desempeño de ella con el Marques de la Regalía, que despues la ha proseguido por sí solo, no menos acertadamen+ te, ni con zelo ménos fervoroso que quando la emprendió. of Colonia division

Este parece lugar oportuno de tratar del don que mas sobresalia en la persona de VRIARTE, que mayor fama le grangeó entre los hombres instruidos de Europa entera, y que nadie pudo jamas negar : quiero decir aquella singular teórica y practica del idioma Latino, adquiridas con una infatigable lectura de los Cicerones, Safustios y Cesares : cuyos libros nos conservan el esqueleto de aquella insigne lengua, que aun viendola ya cadáver, reverencian como á madre tantas vivas.

Si nos lo permitiese la estrechez de esta Noticia histórica, ¿que prueba mas suficiente podría alegarse del talento que le nacía acreedor al honroso título de Intérprete de un Monarca, que un Indice puntual de sus Escritos Latinos? Pero sin extendernos á tanto, no debemos callar que despues de haber leido con reflexion y repetidas veces los Autores clásicos de aquel idioma, extractó en mas de 600. pliegos (que exîsten) de Anotaciones, de letra menuda, todas las voces y frases mas particulares que en ellos observo, advirtiendo á veces los estraños accidentes, usos y regímenes de las Partes de la Oracion, y á veces aclarando lugares obscuros, ó mal entendidos por los Comentadores.

en la lengua Latina quando le encargó la composicion de varias Inscripciones y Epitafios públicos: (15) y quando confió á su habilidad y desvelo una Obra de que debemos hacer señalada mencion por su grande importancia.

El Señor Rei D. Fernando VI, que le honraba con especial estimacion de sus prendas, quiso que llevase a

(15) Lécuse Inscripciones suyas en varios Edificios y Monumentos públicos. En Madrid la del Sepulcio del Rei Don Fernando VI, y de la Reina su Esposa, como asimismo la del frontispicio del Menasterio de las Salesas : en Aranjuez, la del Palacio Real, la del Teatro, la de la Casa de Sotomayor : en la altura del Puerto de Guadarrama, la que se puso, construido que fué aquel nuevo caminor en Xerez de la Frontera, la del Muelle que aquella Ciudad hizo fabricar à orillo del Rio Guadalete. Compuso las que se colocaron en los Túmulos dedicados en Madrida de Austría, y es tambien suyo el verso Latino que se esculpió en la bola de bronce que contiene reliquias, y sirve de remate à la cópulla de la Capilla del Real Palacio de Madrid.

Intu, sacra Latent: parce procella sacris.

con la felicidad de tener este Pentámetro tantas letras como reliquias la bola de

Compuso igualmente las Inscripciones de las Urnas sepulcrales que el Rei N. S., mando erigir al Duque de Montemar y al Conde de Gages; y otras que o no se tienen ahora presentes, o no llegaron a colocarse en sus destinos. De la clase de estas últimas son las que invento para la entrada de la Real Biblioteca y para el Palacio de S. M. en Madrid, y aquella, tan magestuosa como adequada; que aplico al Edificio de San Lorenzo el Real.

DIVO LAURENTIO INVICTO MARTYRI PHILIPPUS VICTOR ANNO MDLXIII.

En la edicion de la Biblia en folio, y en la del Nuevo Testamento en quarto, lechas por la Compañia de Libreros de Madrid, se imprimieron dos Dedicatórias suyas, escritas en estilo lapidario, en el qual sobresalió siempre su delicado gusto, habiendole tenido mui particular para recoger diferentes Inscripciones antiguas, principalmente de España, que forman un legajo, bastante voluminoso.

execucion uno de los pensamientos literarios que el mismo D. JUAN había propuesto, mandándole a principios del mes de Febrero de 1754. trabajase en la formacion de un Diccionario Latino-Castellano, y Castellano-Latino.

Emprendióle YRIARTE despues de preceder oferta de que se le relevaría de asistir á la Biblioteca Real, para que se dedicase enteramente al Diccionario, pues las ura gencias de aquella Oficina solo le dexaban libres las ho-

ras precisas para su natural descanso.

Como esto no se verificó, tampoco pudo adelantar segun deseaba; pero aprovechando todos los momentos que su incesante estudio robaba á la conservacion del propio individuo, llegó á concluir al pie de 600. Artículos de la letra A pertenecientes al Diccionario Latino-Castellano; los quales se le mandaron entregar á mediados del año de 1758; y cesó enteramente aquel encargo en 1760. Su designio era que ninguna Nacion tuviese mejor Diccionario Latino que la Española; y así lo prometían los Artículos que finalizó. En ellos se notaba admirable claridad y método, suma propiedad en la correspondencia de los equivalentes, y considerable aumento de accepciones que se echan ménos en todos los Diccionarios conocidos, comprobándolas con autoridades de los Escritores clásicos, añadiéndolas la traduccion Caste-Ilana para demostrar su genuina inteligencia, y desterrando obscuridades, errores é imperfecciones de los Vocabularios comunes.

Antes de principiar el suyo, representó alguna parte de las muchas dificultades que había que vencer, la lentitud con que debía caminar, y la necesidad, ya indicada, de emplearse exclusivamente en su composición, sin que se le distraxese con el cúmulo de ocupaciones puestas á su cuidado. Y en crédito de quan ardua conceptuaba la empresa, se citará aquí un verso Latino con que concluye el papel que formó exponiendo aquellas dificultades, la insuficiencia que su modestia le hacía suponer en sí mis-

mo, y la resignacion con la voluntad del Soberano, que le mandaba trabajar en tan dilatada Obra.

Non babeo vires; Cæsar sed jussit, babebo.

Para completar el elogio de VRIARTE, considerado como Odcial Traductor de la Primera Secretaría de Estado y del Despacho, no debe omitirse la circunstancia de que ademas del conocimiento cabal de las lenguas Latina y Francesa, le poseía mui suficiente de la Italiana, sin que tampoco se dexe de recordar aquí el estudio que

en Londres y en Tenerife dedicó à la Inglesa.

Llega ahora el caso de manifestar lo que la Castellana le debió miéntras tuvo el honor de apellidarse Individuo de la Real Academia Española. Desde 6.de Agosto de 1743. en que fué nombrado Académico, acredito lo justo de su eleccion, así con su puntual asistencia á las Juntas en todo el tiempo que se lo permitió su salud, como con la gran parte que tomó en las delicadas é importantes fatigas de aquel Cuerpo. Sus juiciosas observaciones y diferentes Escritos coadyuvaron mucho á la correccion del Tratado de Ortografía, en especial por lo que toca á los Acentos y Puntuacion, y tambien á facilitar las Reglas para el uso de las letras de dudosa escritura, mediante la Lista alfabética que se imprimió al fin de dicho Tratado: siendo uno de los Individuos que mas se distinguieron con varias y eruditas Disertaciones en los trabajos que habían precedido á la formacion de la Gramática Castellana. Contribuyó esencialmente á la enmienda y aumento del Diccionario, no solo en lo que mira á nuestro idioma, sinó tambien en las correspondencias Latinas, de que la Academia le nombró Revisor. Traduxo en verso Latino un notable número de Adagios, parte de los quales se leen ya en el primer Tomo del Diccionario de la Academia últimamente impreso; y á ótros señaló Proverbios equivalentes, sacados de Autores clásicos Latinos, como de Horacio, de Terencio, de Séneca, &c. Además de estas Obras, presentó á la Academia un Discurso sobre la imperfeccion de los Diccionarios:

orro sobre las voces Castellanas que segun las letras de equivoca pronunciacion con que se escriben, varian enteramente de sentido; precediendo á este último Razonamiento una elegante pintura de los abusos introducidos en algunas Academias de Europa, y una patriótica exhortacion à la nuestra sobre el fin à que debian encaminarse todos sus desvelos. Compuso una ingeniosa Crítica de las Endechas de D. Antonio de Solis à la Conversion de S. Francisco de Borja; y la Oracion que se dirigió al Señor Rei D. Fernando VI. con motivo de la muerte de la Reina de Portugal Doña Mariana de Austria.

Sin detenernos en elogiar de intento estos y otros Papeles que alli leyó, y que manifestaron su exquisita literatura, tendrá término la sencilla narracion de lo que se esmeró en el cultivo de su lengua, con asegurar que ocuparían un crecido volúmen las varias listas que formó de voces raras; las anotaciones á que le dió motivo su atenta lectura de Escritores Castellanos, y las Etimologías que recopiló de algunos de ellos, o que él propio discurrió, siguiendo la propension que le debía la ciencia

de investigar el origen de los vocablos.

A la varia erudicion de D. JUAN DE VRIARTE, á su zelo y amor á las Letras no bastaba haber cumplido súperabundantemente las obligaciones de tres diversos cargos. Restanos todavía ver mas patente su incesante afan en las muchas, prolixas y utilisimas Obras que por su gusto é inclinacion particular concluyó, dexó empe-

zadas, ó á lo ménos proyectó.

Si le miramos como Poeta ¿quien duda que las Musas Latinas que le admitieron por su Alumno, y favorecieron como á su Privado, recibieron de su pluma la mas digna recompensa en el honor que las resulto de los mismos versos que le dictaron? Parece que hasta en el Parnaso debía ser envidiable aquel don de energia y facilidad con que se explicaba en la Poesía Latina, principalmente en los dos estilos Epico y Epigramático.

De su feliz númen en el primero ha tenido algunas

pruebas el Público Literario en los diversos Poemas que YRIARTE recitó en las Distribuciones de Premios de la Real Academia de San Fernando, de que era Académico Honorario. El Nuevo Mundo de las Artes descubierto por el Rei FERNANDO VI; la Entrada de CARLOS III. en Madrid; el valor de Velasco y Gonzalez en la Habana, fueron asuntos que allí canto con admirable invencion y general aplauso. Y dexando aparte las varias Poesías que compuso en su juventud, quando estudiaba en Paris, nos han quedado de el muchos Opúsculos posteriores en verso cuya especificacion exigiría un difuso Catálogo. Conrentémonos con citar, como por muestra de ellos, una elegante Descripcion de las Fiestas de Toros en la Plaza mayor de esta Villa: un largo Fragmento de un Poema, escrito con suma gracia y propiedad, pintando la antigua inmundicia que en este próspero y cultísimo Reinado hemos visto desterrada de las calles de Madrid: un Epinicio al REI N. S. despues que las armas le confirmaron en el trono de las Dos-Sicilias: toda la Doctrina Christiana puesta en hêxámetro: Latinos, como tambien el Te Deum laudamus, el Evangelio In principio erat Verbum, el Indice de los Libros Sagrados, la Serie de los Papas y la de los Reyes de España.

Entre las Obras métricas de nuestro Poeta, debe destinarse mui principal lugar á la Coleccion de Epigramas suyos, la mayor parte Latinos, y Castellanos los restantes, de que dexó borradores ó copias.: Coleccion sumamente estimable, tanto por lo numeroso y diverso de sus asuntos, como por la novedad de los pensamientos y fluidez de lenguage. Puede asegurarse sin exágeración que no hubo dia que de luna per y riaret en o señalase, á lo mémos, con un Epigrama; (16) no siendo de admirar que de

⁽¹⁶⁾ Por dar gusto á una persona, acreditada de tenerle bueno, se pondrá aqui la felicisima comparacion que hizo Yriarte de la brevedad del Tiempo con las quatro especies de Reloxes que le miden.

Quâm bene precipiti fugitivum turbine tempus Seu Rota, seu Pulvi; Unda, vel Umbra notat! More Rota rapitur, vamescit Pulverti instar, Et gelut Unda Juit, & velut Undra Jugit,

este modo hubiese crecido tanto el cúmulo de ellos, que hoi pueda formar tres tomos en quarto. Su genio le inclinaba en tal manera á las agudezas epigramáticas, que no solo las empleaba en sus versos sobre tan varias materias, sino que tambien amenizaba con ellas su conveysacion familiar: (17) bien que sin rozarse nunca en satira contra nadie: y rara vez se habra visto unida tal viveza de imaginacion con tanta inocencia y miramiento. Ademas de los Epigramas que su fecunda idéa le ofrecía, traduxo en verso Castellano los mejores de Marcial. Apénas ovó ú leyó pensamiento ingenioso de Poeta Nacional ó Estrangero, que inmediatamente no pusiese en Latin con singular naturalidad de expresion y de metro; y finalmente, en crédito de su exquisito gusto en este género de Poesía, dexó empezada una selecta Coleccion de los Epigramas mas conceptuosos que había leido.

Si atendemos á su estilo prosaico así en nuestra lengua como en la Latina, hallarémos, ademas de las Obras que ya en el Público se tienen y alaban por suyas, como la eloquente Oracion Castellana que pronunció en la Distribucion de Premios de la Academia de San Fernando, celebrada en 1757, otras de que pocos saben sen YRIARTE el Autor, como la Dedicatoria á D. Joseph Cervir de la primera Edicion de la Farmacopéa Matritense. A esta especie de Escritos en prosa no publicados se reducen sus varias Cartas Latinas, Francesas y Castellanas de correspondencia literaria con diferentes Eruditos de Europa, y las muchas que escribió en nombre de algunos

sujetos que se las pidieron.

Si pasamos à mirarle como Historiador, notarémos que no tan solamente recogió, copió, extractó papeles mui curiosos sobre puntos históricos, principalmente de España, sinó que emprendió una Obra vastísima que ya llegaba al pie de seis resmas de papel (aunque no todo él escrito) y que si sus ocupaciones le hubiesen permiti-

⁽¹⁷⁾ Si se hubiesen recopilado todas las que se le oyeron, compondrian us tomo de dichos, o apotegmas preferibles à muchos que corren con aplause.

do concluirla, hubiera hecho inmortal su nombre y la fama de nuestra Nacion. Reducíase á una Biblioteca general de quantos Autores han tratado de España en qualquier materia, ya fuese de Geografía, Historia y Política, ya de Literatura, de Hombres ilustres, de Comercio &c. Esta Obra hubiera crecido á muchos tomos en folio, y en ellos se encontrarian por órden de abecedario qualesquiera noticias pertenecientes a España; ó indicadas las fuentes á que debía recurrirse para indagarlas.

Por otra parte ¿que dirémos del prodigioso conjunto de materiales que tenía recogidos con suma diligencia para la formacion de una Historia de las Islas de Canaria? Este no cabría en ménos de seis tomos de á quarto impresos, agregando la Biblioteca que ha dexado en cédulas alfabéticas, de todos los Autores antiguos y modernos que

han hecho mencion de aquellas Islas.

Si le consideramos como Crítico, sobran entre sus Papeles, Escritos que califican el pulso é inteligencia con que sabía juzgar de los ajenos; y para no citar Opúsculos manuscritos, puede leerse en las Epístolas del Dean Martí una Censura Latina que las precede; y en varios libros modernos que se remitieron à su éxámen, algunas juiciosas aprobaciones.

Quando se imprimía en Madrid el Diario de los Literatos de España, contribuyó á su aumento y adorno con varias Críticas que se insertaron en aquella Obra, sin que sonase su nombre, como tampoco sonaba el de otros Eruditos que trabajaron en ella. No será inoportuno expresar los Artículos de que fué Autor D. JUAN DE

YRIARTE.

En el primer Tomo compuso los Artículos XII. XIII. XIX. XXIII, y del XXIV. todos los párrafos en que se censuran unos versos Latinos. En el Tomo tercero, los Artículos IX. y XI. En el quarto, la Crítica que en el Artículo I. se lee, del Libro IV. de la Poética de D. Ignacio de Luzan, y todo el Artículo XIII. En el Tomo quinto, los Artículos I. VII. y VIII. En el sexto, el La *********

Artículo; y en el séptimo, el XII: que en todo componen

15. Discursos.

Tuvo particular gusto y curiosidad en recoger la exôrbitante cantidad de 25. a 30H Refranes Castellanos, que entresacó de infinitos Autores, y que cuido de ir apuntando conforme los oía en la conversación, sin olvidarse de citar el sujeto de cuya boca los había sabido, aunque éste fuese el mas baxo de la plebe ; y á veces pagando un tanto á los Criados que le servian, por cada Adagio que le adquiriesen ; y no se encontrase entre los iga ay sahir bardi wé que va tenía juntos, pro en en una para

En resolucion, el gabinete de su Estudio quedó enriquecido de un tesoro de Disertaciones, Apologías, Observaciones. Noticias de antigüedades y sucesos notables, Cartas curiosas, Investigaciones, Particularidades de la vida de personas instruidas Españolas, Indices de libros, Extractos de Obras apreciables, y generalmente de un cúmulo de Apuntamientos que nos manifiestan hermanada la erudicion de un profundo Literato con el buen gusto de un delicado Humanista: ofreciendo sobrado motivo de admiracion esta abundancia de Escritos (18) en un hombre que casi no cesó de leer; BREENANT ARRESTS

⁽¹⁸⁾ Por no avultar el tomo de la Graniatica à que debe 'acompañar esta Noticia histórica, se callan varios trabajos en que se ocupo, omitiendo individualidades que bastarian por si solas para ilustrar la vida de qualquiera Literato cuya fama se intentase perpetuar. Así como sería mui dilatado entrar en la analisis de las Obras que concluyo, no lo sería ménos especificar las muchas que proyectó y no llegó á efectuar, y aun todas las que principio y dexó incompletas. Entre estas últimas, citarémos aqui la idéa de extraher de los libros poco apreciables en lo general de su contexto, aquellas especies raras y curiosas sobre qualquier materia, que á veces suelen ocultarse entre lo mas defectuoso de ellos mismos. Sería merecedor de sumo elogio quien emprendiese continuar aquel pensamiento, pues al paso que desterraria la enorme multitud de malos libros que mas sirven de estorbo en las Bibliotecas que de instruccion á quien las frequenta, adquiriría para si perpetuo nombre; y con publicar estas Excerptas, escusaría uno á tántos el tiempo que pierden en leer mucho para saber poco. Entónces el Catálogo que se diese de los Autores ya extractados, ó digámoslo asi, expurgados, vendria á ser el mas útil de quantos se han publicado hasta aquí. De las Obras proyectadas y no llevadas á efecto fué una la que sugirió al zeloso y erudito D. Gerónimo Pardo, del Consejo de Castilla, reducida á la composicion y

pues ni aun durante el tiempo de la siesta solía dexar

los libros de la mano.

Crecerá esta admiracion en qualquiera que considere la prolixidad indecible con que corregía sus Obras. siendo buena prueba de ello la Gramática Latina en verso Castellano, que ahora se da á luz, y de cuya composicion dirémos aquí algo.

Empezóla en Paris, apénas se radicó en la Latinidad, convencido por propia experiencia de los muchos defectos de los Artes comunes. Desde entónces, durante el discurso de toda su vida, trabajó en la Gramática por espacio de mas de 40. años á pesar de las taréas ya enunciadas, robando siempre á éstas alguntiempo para adelan-

tar y concluir la que prefería á todas.

Ademas de tener presentes para su formacion los Artes y Observaciones de Antiguos y Modernos, tomó por suya la dilatada empresa de hacer como una reseña general de la lengua Latina; y con este objeto, leyó atentamente todos los Autores clásicos, anotando y extractando (segun se ha advertido ántes) entre orras cosas, quanto juzgó conducente á la formación de un Arte completo y qual se necesitaba para aprender los preceptos del idioma que tantos estudian y que tan raros llegan á poseer perfectamente.

Con el auxilio fundamental de estos materiales compuso su Gramática como si no hubiese precedido otra alguna; y no se ocultará á los inteligentes la dificultad suma que le costaría reducir á metro una materia tan abstracta y tan opuesta á las leyes de la buena versificacion, quebrantadas comunmente, por los que han emprendido

publicación mensual de un Diario que solo tratase de hacer patentes y criticar los absurdos en que maliciosa ó ignorantemente incurren los Autores Estrangeros siempre que toçan algun asunto relativo á España de qualquiera clase que sea : pues así como nuestra moneda quando sale á enriquecer los Reinos estraños se ve fundida al punto y mezclada con baxísima liga. y admitiendo nuevo cuño, bastardéa en sus quilates; asi tambien se advierten transmutadas y envilecidas todas nuestras cosas quando llegan á emplearse en ellas las prensas de aquellos mismos Reinos.

Tratados de igual naturaleza sin aquel gran manejo del idioma, ni aquel don de claridad, y especial númen que requieren. Pero nadie podrá persuadirse de las alteraciones y correcciones casi interminables hechas en cada una de las coplas con el fin de darlas mayor precision y fluidez. Algo nos dexó dicho el Autor á este propósito en el Prologo; y aquí añadirémos que á veces meditaba meses seguidos para reducir la que era copla, á redondilla; ó a quatro versos, lo que estaba ya explicado en ocho: que ótras desechó Romances enteros, compuestos no sin gala y naturalidad á costa de mucho trabajo, substituyendo versos en que se advierten colocados los vocablos alfabéticamente para ayudar á la memoria del Estudiante: que deseoso de que las reglas fuesen fácilmente comprehendidas, probó la mayor parte de ellas en su Sobrino D. Domingo de Triarte, à quien se las hizo aprender, obligándole á explicarlas sin auxílio alguno, y mudándolas tantas veces quantas advirtió que aquel dexaba de percibir alguna parte del sentido. Copla hubo que le precisaba á tomar de memoria de seis ó siete diferentes modos. hasta que encontraba úno cuya explicacion se ofrecía obviamente al mismo Discípulo; y al fin, para no fastidiarle, tomó el arbitrio de hacer cada copla ó redondilla de distintas maneras, y proponérselas para que escogiese la que entendiese mejor, midiendo (digámoslo así) por la comprehension del Jóven la de los demás de su corta edad.

No hubieran tenido límite las correcciones, si el Excelentísimo Señor Duque de Béjar, acordándose de la enseñanza que le había debido, y continuándole su antiguo favor, no le hubiese instado para que diese la Obra á la prensa, intercediendo con el REI N. S. á fin de que la Gramática no solo gozase del universal patrocinio y fomento que debe á la soberana beneficencia de S. M. todo quanto incluye utilidad pública, sinó que tambien saliese honrada particularmente con los augustos nombres de los serenisimos señores infantes D. Gabriel

y D. ANTÓNIO, y con hacerse la impresion á expensas de SS. AA.

Quiso el Rei que D. Francisco Perez Bayer, Canónigo Dignidad de Tesorero de la Santa Iglesia Primada, y Preceptor de los Señores Infantes, juzgase de la Obra (19) va como Preceptor de SS. AA, á quienes se dedicaba, ya como calificado Maestro en Latinidad y versado en varia Literatura: y fué tan completa la aprobacion que le debió este Tratado, (20) que bastó para alentar la genial desconfianza con que su Autor le miraba, por Composicion suya propia, no ménos que por aquel difícil punto de perfeccion en que anhelaba verle.

Principióse la edicion quando D. JUAN DE YRIARTE, de resultas de enfermedades que años ántes le habían ocasionado sus continuas taréas, y vida sedentaria, experimentaba tanta hipocondría y debilidad que no pudo proseguir ni dar la última mano (en que tanto ganaban todos sus Escritos) al Método de Gramática Latina, del qual puede decirse con propiedad que fué su primera y última Obra. (21) Hallándose tan abatido, encargó la revision de ella y el cuidado de la impresion á su Sobrino D. Tomas de Triarte, satisfecho de la inteligencia de és-

⁽¹⁹⁾ El Duque de Béjar al dar á D. Francisco Perez Bayer la comision de examinar la Gramática, honraba al Autor en estos términos. Descoso yo sambien de que saliese à luz esta Obra, por el concepto que desde luego he formado de ella, hice presente à S. M. esta instancia; y enterado de la literatura, méritoy circunstancias del Autor, se sirvió dar su permiso para que se dedicase á SS. AA. y se imprimiese à su costa; con tal que, reconocida primero por V. S. la considere étil al Público, y no halle en ella cosa indigna del honor à que su Autor aspira. No-ticioso éste de la expresada resolucion de S. M., se ha conformado mui gustoso en sujetar su Obra à la censura de V. S. à quien está en pasarla à este fin.

⁽²⁰⁾ Contestando D. Francisco Bayer al Duque de Bêjar, le decia.... He visto la referida Obra, y me parece será útil al Público, y que su Antor es merce-dor de mucho elogio, por el gran cuidado con que ha recogido en ella lo max selecto de los Gramáticos antiguos y modernos, y el trabajo sumo con que ha reducido á verso tanta muchedumbre de reglas y preceptos, cuya explicacion aun para la vulgar prosa es mui difícil; tratándolo todo con gran claridad y método, y alguno, partisulares puntos, con útil, y agradable noveda1, &c.

(21) El Doctor D. Casimiro Ortega, hábil Profesor de Botánica, práctico

en Erudicion Griega y Latina, compuso el siguiente Epitafio, que reuniendo

te en la lengua Latina, no ménos que de su facilidad en la Poesía Castellana.

Aumentábase por puntos la decadencia de nuestro Literato, quando à mediados del verano próxîmo pasado se divisó la triste perspectiva de su cercano fin, y á 23. de Agosto de 1771, falleció en Madrid, preparado christianamente, sin determinada dolencia, sin haberse postrado en cama, aguardando el postrer instante con la tranquila resignacion de un hombre bueno y recto, á los 68. años, 8. meses, y 8. dias de su edad: Varon por cierto

merecedor de haberla contado mas larga!

Despues de la idéa que hemos procurado ofrecer de lo sublime de su entendimiento, qual pudiéramos darla aquí de los quilates de su corazon! Manifestaríamos su candor amable, y noble inocencia de costumbres: encareceríamos su modestia: su estudioso y exemplar retiro, donde jamas le ocupó la implacable envidia literaria: su veracidad y consumada hombría de bien; y en el complexô de sus exquisitas propiedades, admiraríamos un perfecto Filósofo Christiano. Pero quien forma este Resúmen se debe abstener de empeñarse en elogios que pudieran tener visos de parciales (22) y persuadirse fir-

las principales circunstancias de la persona de D. Juan de Yriarte, alude à la particularidad de haber fallecido quando entendia en la publicación y correccion final de su Gramática.

Hic lick & Grace doclus, docusque Latine Et Musis carus, Iane Friarte, jacote, Librorum Cuctor, Librorum que optimus Auctor, (Bibliotheca instar namque loquentis eras) Cantarit merieus Lingua pracepti Latina: Dulcibo, hen! maries sic anque cantet

Dulcins, hen! morie, sie quoque cantat Olor.

El justo reconocimiento y la verdad exigen publiquemos aqui lo que el mismo Ortega Ignora acerca del concepto que debia à D. Juan de Yriarte, à quien repetidas veces se oyó decir que entre los sujetos que conocia era aquél uno de los que escribían con mas elegante propiedad la lengua Latina, y que compuises en ella versos con mas ingenio y gusto métrico.

(22) La estrecha amistad, contrahida por simpatia de almas, no ménos-que de idéas, y confirmada por la reciproca estimacion y similitud de perenne afan, dictó al juicioso y eruditisimo P. M. Fr. Henrique Florèz, tan conocido en el Orbe de las Letras, un párafo de carta al Autor de estas Memorias, concebido en las precisas palabras siguientes:

memente á que del concepto que el Público hará de sus mismos Escritos resultará al Autor de ellos el elogio mas

correspondiente y autorizado.

Sea, no obstante, lícito significar aquí que sirvió de Padre en la educacion y amor, y de Maestro en la enseñanza á tres Sobrinos suyos, el mayor de los quales ha querido tributar una leve ofrenda á aquella dulce memoria con extender en su obsequio esta Noticia histórico-literaria: así como el menor, que, por puro efecto de la benignidad Real, exerce el empléo de Oficial Traductor de la Primera Secretaría de Estado y del Despacho, que tuvo su Tio, ha pensado tambien contribuir al decoroso recuerdo del Nombre de éste con haber proseguido en rever el original y corregir la edicion de la Gramática: reuniéndose los afectos de los tres en la indeleble gratitud y filial ternura.

Esta Noticia ó Resúmen podrá conducir al que en honor y lustre de la Nacion quiera exercitar su ingenio escribiendo dignamente la Vida de D. JUAN DE YRIARTE para proponerla como dechado de literatu-

ra y de bondad.

Me complazco en que Vn. quiera manifestar lo mucho que debió à su amado y amabilisimo Tio. Yo me precio de ser uno de sus mas favorecidos, y el fué quien me persuadió á escribir la España Sagrada. Pero sobre todo, arrebata mi memoria y mi amor aquel raro conjunto de prendas que atesoraba; aquella universal noticia de todo en particular; aquel gusto tan delicado que en cada cosa tocaba lo mas fino; aquella grande humitdad en tanto como sabía; aquella boca de oro, cuyos labios jamas mancharon á ninguno; aquella pronta acomodacion de cada cosa á lo que solo á él se le ofrecia, y todos aplaudiamos al oirla; aquel sabio modo de aprovecharse de quanto había leido para la rectitud de sus operaciones; aquella conciencia tan pura y delicada que daba el primer lugar al santo temor de Dio: , y á mí me edificaba y confundia. El sufrimiento , paciencia y resignacion que en los últimos dias mostraba en las continuas aflicciones con que el Señor le purifico, me enternecieron varias veces, viendo á un hombre de can inculpable vida pedieme le encomendase à Dios para que le perdonase. Digo esto por regalar mi memoria con la suya, pues le amé de corazon, y nunca me olvidare de tal amigo, encomendándole à Dios, y encomendandome a el para que alabe por mi a quien le hizo tan bueno y tan amable. Y aunque estaba ya concluido este Resúmen, y determinado no alargarle con nuevas acotaciones, ha parecido justo anadir aqui las cláusulas copiadas, contemplándolas dignas del Varon celebrado, y del que le celebra, y como un precioso monumento que este consagra á la amistad v al mérito de aquel.

PRÓLOGO.

O me detendré en referir con vano alarde los nombres de los Autores que he tenido presentes para la composicion de esta Gramática, bastándome insinuar que he consultado no solamente los Gramáticos antiguos, sinó tambien los modernos de mayor crédito, y aun otros inferiores que subministran algunas observaciones no despreciables. Tampoco me ocuparé en inquirir lo que cada uno ha executado en su Arte de Latinidad; sí solo me ha parecido conveniente informar de las particularidades que el mio ofrece en órden á la Substancia, al Método y al Estilo.

En quanto á la Substancia, he aumentado ó mejora-

do lo siguiente:

EN LA ETIMOLOGIA.

Se anaden veinte y cinco Nombres de Género comun en la Construccion, à los que trahe el P. Claudio Lanceloto en su Método Grande Latino, llamado de Puerto-Real, los quales tengo comprobados con autoridades de Escritores clásicos en un Tratado aparte.

Se han establecido Reglas particulares para el Género de los Nombres de Lugares, Plantas, Montes y Rios.

Se ha determinado el de algunos *Nombres*, como *Mer*ges, Astur, Pagur.

Ampliase y circunstánciase la Regla de los Indeclinables.

Señálanse las terminaciones antiguas de los Casos de cada Declinacion.

Lléganse à esto las Listas de los *Nombres* de diferen-

te Declinación, o Género, segun sus significados.

Trátase de las Reglas de los Nombres Diminutivos y Nacionales, y de los Griegos, como de los Numerales, y del Calendario Romano, con mas extension y órden que tienen en la mayor parte de las Gramáticas.

Explicanse igualmente los Irregulares y Defectivos,

añadiéndoles listas mas copiosas y puntuales que las que se usan de ordinario.

Notaránse reducidos los Pronombres á quatro distin-

tas Declinaciones para mayor claridad.

Por lo que mira a los Verbos, ha parecido necesario añadir lo siguiente:

Las Reglas de la Formacion y Terminacion de sus Mo-

dos, Tiempos y Personas.

Las Conjugaciones de los Impersonales Activos y Pa-

Una Lista Alfabética de los *Pretéritos* y *Supinos* semejantes, formados de distintos *Verbos*; y otra de los *Ver*bos que tienen diversa Conjugacion segun mudan de significado; como asimismo las Reglas de los que carecen de *Imperativo*.

Por lo tocante á los Participios, van explicadas sus terminaciones, significados y derivacion con mayor in-

dividualidad que en otros Artes.

Se han prescrito Reglas para los Grados de Comparacion y Diminucion de los Adverbios, como tambien para

su Composicion.

Y se han ordenado dos Listas Alfabéticas, una de las Preposiciones, y otra de las Interjecciones; ambas acompañadas de los significados de estas dos especies de voces.

EN LA SINTAXIS.

Se arregla con preceptos mas ajustados la Construccion de los Gerundios, el Régimen de los Adverbios, y los Casos pertenecientes á los Nombres de Lugar; añadiéndose al fin de la Sintáxis Propria, otra Figurada, dividida en Observaciones, y dispuesta segun el orden de la Propria.

EN LA ORTOGRAFIA.

Deberá notarse el número de Reglas no comunes que prescriber la que ha de seguirse.

EN LA PROSODIA.

Se ha juzgado conveniente tratar de la Quantidad

de los Nombres Griegos con separacion de los Latinos: omitir el Tratado de las Primeras y Medias Sílabas, por estar expuesto á muchas dudas y excepciones; y agregar á la misma Prosodia por Apéndice un breve Compendio del Arte Métrica, á fin de que no se eche ménos alguna enseñanza de la Juventud en esta parte, cuya materia, si se tratase con la debida extension, ocuparía por sí sola un tomo separado.

El Lector hábil y juicíoso podrá advertir en la serie de esta Gramática otras muchas particularidades de menor importancia, cuya especificación hemos escusa-

do por no incurrir en prolixidad.

Hasta aquí por lo respectivo á la Substancia.

Viniendo al Método, que tanto facilita la inteligencia de las Ciencias y Artes, se ha dividido este Arte en Libros, Capítulos y Reglas, con su explicacion al pie de cada una, y algunas Notas y Observaciones distribuidas en varios lugares. Por lo que mira á la explicacion, puede el Maestro, segun el ingenio del Discípulo, dispensarle de que la tome de memoria, contentándose con que la lea atentamente, ó refiera alguna vez parte de ella, aunque no sea con las mismas formales palabras.

En la colocacion de las materias he seguido el órden racional, metódico y científico, tratando completamente de cada Parte de la Oracion con separacion de las restantes. En el Nombre, por exemplo, se explican todas sus especies y accidentes hasta dexar apurado el asunto antes de pasar al Pronombre. Declaranse después todas las circunstancias del Pronombre antes de proceder a tratar del Verbo. Sin concluir las Reglas que se dan acerca del Verbo, no se emprenden las del Participio; observándose lo mismo en las demas Partes de la Oracion. Pero como es indispensable acomodarse á la capacidad de los Jóvenes, y éstos encontrarán en el Tratado del Nombre, que va antepuesto, preceptos de mas difícil comprehension que en el del Verbo que ha de aprenderse des ués; se dexa al arbitrio del Maestro posponer al tiempo de la enseñanza algunos Capítulos del Primer

Libro, que contiene la Primera Parte de la Etimologia; y aun omitir en el discurso de toda la Gramática aque-Ilas Reglas que solo se establecen para los que aspiren al delicado conocimiento de ciertas propiedades de la lengua Latina, ó quieran consultar algunas dudas que sobre ella puedan ofrecerseles.

Paréceme, pues, que deben los Maestros diferir para quando los Discípulos hayan salido del Libro Tercero, y estén próxîmos á entrar en el Quarto, que incluye la Sintáxis, los ocho Capítulos siguientes del Libro Pri-

mero.

El VI. Del Genitivo del Num. Sing. de los Nombres pertenecientes á la Tercera Declinacion. (Pag. 37. hasta 47.) El VII. Del Acusativo y Ablativo del Num. Sing. de

la misma. (Pag. 47. hasta 53.)

El VIII. Del Nom. Gen. y Dat. de Plural de la Ter-

cera Declinacion. (Pag. 53. hasta 60.)

El IX. De la Sincopa y Apócope de algunos Casos en varias Declinaciones. (Pag. 60. hasta 62.)

El X. De las terminaciones antiguas de los Casos de todas las Declinaciones. (Pag. 62. hasta 64.)

El XI. De los Nombres de varia Declinacion. (Pag.

64. hasta 67.)

El XII. De las Declinaciones de los Nombres Griegos. (Pag. 67. hasta 76.)

El XIII. De las Declinaciones de los Nombres He-

bréos. (Pag. 76. hasta 78.)

Podrán aprender los Estudiantes quando se hallen instruidos del Libro Quarto y en disposicion de pasar al Quinto, que comprehende la Ortografía, los Capítulos XV. XVI. XVIII. XVIII. XIX. XX. y XXI. del citado Libro Primero.

Se ha contemplado necesario añadir la traduccion Castellana á las voces contenidas en las Reglas y Excepciones de la Etimología, como á los exemplos de la Sintáxis Propria, por no defraudar á la Juventud de una parte del idioma que aprende, no ménos importante que las mismas Reglas.

No sé han autorizado, por lo comun, los Preceptos de la misma Sintáxis con textos y citas de Autores clásicos, sino con frases ajustadas á su doctrina, por ser mui frequentes los exemplos de ellas, y sumamente dificultosa la empresa de encontrarlas breves y terminantes, y de materias proporcionadas á la penetracion de los Discipulos. Solo sí en la Sintáxis Figurada y Arte Métrica se han comprobado las Reglas con textos de Autores, ya cirtándolos, ya dexándolos de citar por ser mui conocidos.

En suma, he procurado componer la Gramática mas completa que me ha sido posible, juntando en ella todo lo mas útil y acendrado que se contiene en las mejores, y que he podido encontrar en las Excerptas que por espacio de mas de quarenta años he formado de los buenos Escritores, apuntando en Quadernos que llegarán á seiscientos pliegos de papel, las mas curiosas y notables especies tocantes á Latinidad, y á todo género de Erudi-

cion y Buenas Letras.

Bien hubiera deseado fuese ménos larga; pero ha sido preciso ceder á la necesidad de referir los exemplos de todas las Declinaciones y Conjugaciones así de Verbos Regulares, como Irregulares y Defettivos, que han omitido muchos Gramáticos para disimular lo voluminoso de sus

Artes.

Por otra parte ha contribuido á la extension del presente el crecido número de Reglas. Algunos Críticos modernos, especialmente Franceses, han censurado no poco la multiplicidad de ellas, remitiendo su mayor parte al uso; pero no advierten que las Reglas vienen á ser un resúmen de éste; y que la multitud de Preceptos no es culpa de los Maestros, sinó de la misma Lengua por ser mui varia y difusa. ¿Y en donde encontrarémos ese uso? Encontraráse, sin duda, ó en las Obras de los Autores Latinos, ó en los Diccionarios, que son el depósito universal de sus voces y locuciones. ¿Quien habrá, pues, que no prefiera el estudio de un Tomo mediano en que caben todas las Reglas de la Gramática, á la vasta leccion de los numerosos Libros de aquellos, ó á los avultados

volúmenes de Calepinos, Estéfanos y Gesneros?

Tambien ha concurrido no poco á lo dilatada que parecerá á algunos esta Gramática, la traduccion Castellana de las voces y exemplos Latinos de que arriba hicimos mencion; los muchos títulos de Capítulos y Reglas, como la circunstancia de ir éstas en verso, ocupando tanto papel, é impresa toda la Obra con márgenes anchas, y bastante separacion entre Regla y Regla, agregándose varias listas y tablas, quales son la de las Calendas, la de los Nombres Numerales, y de las Letras de la Numeracion Latina, y el Indice general de Capítulos con que finaliza la Gramática. Pero nunca será ésta comparable en el tamaño á algunas que por estar llenas de autoridades, notas y observaciones, y aun de disputas, mas parecen escritas para Maestros que para Discípulos. Tales son la de Gerardo Juan Vosio; la Grande del P. Lanceloto, que aunque contenida en un Tomo en octavo, equivale, tanto por lo grueso de él, quanto por la pequeñez de su carácter, á un buen Libro de á folio; la de Agustin Monte, intitulada Latium Restitutum, que consta de quatro, tambien en octavo, y de mas de dos mil páginas, sin contar el Indice; y finalmente la del erudito D. Gregorio Mayans, que, incluyendo el Arte Métrica y la Ortografía, la qual no ha dado todavía a luz, se extenderá a cinco de la misma marca.

Expongo todo lo referido con la ingenuidad que profeso, nó para ensalzar la preferencia de mi Gramática, sinó para que puedan cotejarse sus circunstancias con las de otras, y especialmente con las del Arte comun, llamado de Antonio de Nebrija, que, aunque reformado por el P. Juan de la Cerda, permanece todavía tan imperfecto, que para declarar sus imperfecciones sería menester

otro volúmen igual al de aquella Obra.

Pasando, enfin, al Estilo, me ha parecido adoptar el verso Castellano para alivio de la memoria, por contribuir mucho á él ya el número poético, ya la consonancia, ó asonancia de los versos; y esto he practicado en toda mi Gramática, ménos en la Ortografía, á causa de la menu-

dencia de sus Reglas. Los primeros de nuestra Nacion que aplicaron á este asunto la poesía vulgar, fueron, segun tengo entendido, Francisco de Tamara (1) y Francisco Sanchez Brocense, (2) á quienes se han seguido otros muchos, tratando varias partes del Arte con diversidad de metros: y los que lo han executado mas ampliamente hasta aquí, han sido D. Juan Pastor, Catedrático de Latinidad en Alcalá, y D. Gregorio Mayans, arriba citado; el primero en Tercetos y Coplas de ocho sílabas, y el segundo en Coplas casi de la misma medida; pero sin consonancia ni asonancia.

Yo he usado comunmente de Redondillas : á veces de Coplas con asonancia solamente, por no permitirlo la materia; y á veces, con especialidad en las listas de voces, he compuesto Romances, que con la continuacion

La Suma de Gramática se contiene en 35. folios : y está escrita en 168. estancias de verso de arte mayor, unas compuestas de ocho versos, y otras de diez , fuera de tres décimas , formadas de dos quintillas cada una, en metro de ocho silabas. En todas ellas se trata de todas las Partes de la Grammática y sus Atributos; y ann del Arte Métrica. Los versos no son mui elegantes; pero si bastante claros.

La Instruccion Latina comprehende solo unos breves Rudimentos explica-

dos en Latin.

Es Libro mui raro, de que no he visto mas edicion; pero sospecho hai otra anterior hecha en España, porque Nucio y otros Impresores Flamencos solian reimprimir las Obras impresas en este Reino.

Los versos de Francisco Sanchez se leen a continuacion del Arte para en breve saber Latin, que está adjunto al Libro: Vera brevesque Gramatices Latina institutiones, impreso en Salamanca año de M. D.XCV. en 8: y solo contienen las Reglas de los Nombres de la Tereera Declinacion. Otros hai del mismo Autor, contenidos en una Obrita intitulada: De Grammatica Partibus Libellus, en los quales se trata de las Partes de la Gramática, y de la Oracion. D. Gregorio Mayans reimprimió los prineros , y estampó los segundos por la prinera vez en el tomo L de todas las Obras del Brocanse impresas en Ginebra año de 1766 en 8. grande. Unos y otros constan de Copias de ocho silabas, ya con consonantes, ya con asonantes; pero mui defectuosas, así en la medida, como en la harmonia, y consiguientemente mucho peores que los versos de Támara.

La Obra que compuso Támara se intitula : Suma y erudicion de Grammatica en metro Castellano , muy elegante y necesaria para les niños que oyen Grammatica, ó la han de oir. Instruccion Latina muy compendiosa y util para los principiantes en la Grammatica. Por el Bachiller Thamara, professor y preceptor de ella en Cadis. Impresso en Anuers en casa de Martin Nucio en el unicornio dorado. Año M. D. L. Con Gracia y Privilegio. En 8. con 57. hojassin foliacion.

de un mismo asonante, ayudan no poco á la memoria. No puedo ménos de ponderar el sumo trabajo que me ha costado esta composicion métrica, y el estudio que he puesto en limarla, procurando saliese con la mayor precision, claridad y suavidad: de suerte que hai Copla que he formado de diez y doce maneras hasta dexarla corriente; y esto por huir de los vicios en que han incurrido casi todos los Gramáticos Versificadores.

Confieso, sin embargo, que la dificultad y aspereza del asunto no me han permitido juntar siempre tan recomendables y necesarias calidades. Pero si se notase obscuridad en algun verso, la desvanecerá la explicacion en

prosa puesta al pie de las Coplas.

Solo resta dar en este Prólogo una noticia; y es la si-

guiente:

Para complemento de este Arte, y plena enseñanza de la Latinidad, me había propuesto añadir otro Tomo

igual que incluyese:

I. Un Compendio de Raices Latinas, no estériles, como se ven muchas, sinó fecundas madres de vocablos, dispuestas por órden alfabético, las quales formasen un breve Diccionario.

II. Un Resúmen de Correspondencias Latinas de varias Oraciones Castellanas, llamado comunmente Platiquillas.

III. Un Tratado selecto de Partículas Latinas.

IV. Otro de Locuciones mas elegantes de la misma lengua: de suerte que lograse el Discípulo tener reunido en dos tomos todo lo perteneciente á ella.

V. Ademas de esto, un Tomo en que se recopilasen para satisfacer á los Doctos, las autoridades que comprue-

ban la doctrina de mi Gramática.

Pero habiendo empezado estas Obras, y faltádome el tiempo para concluirlas, solo me ha quedado la ocasion de manifestar mis buenos deséos, y de advertir la importancia de ellas, á fin de que otros mas desocupados las emprendan, y acaben de facilitar la instruccion de la Juventud en un idioma tan necesario como universal.

LIBRO PRIMERO

DE LA

GRAMATICA LATINA,

En el qual se contiene

LA PRIMERA PARTE

DE LA ETIMOLOGIA.

CAP. I.

INTRODUCCION A LA GRAMATICA.

REGLA I.

De su Definicion.

La Gramática se toma
Por el Arte que igualmente
Enseña á hablar rectamente,
Y escribir algun Idioma:
Y así, segun nos lo indica
Su mismo nombre, se llama
De la Griega diccion Gramma,
Que la Letra significa.

Por esta razon se llamó antiguamente en Latin Litteratura.
A RE-

REGLA II.

De su Division.

Las Partes que esta numera, Son quatro: Etimología, Sintáxis, Ortografía, Y Prosodia la postrera.

La Etimología es la Parte que trata de los Accidentes, ò Atributos de las ocho Partes de la Oracion, v. g. de los Generos y Declinaciones del Nombre, de las Conjugaciones del Verbo, &c. La Sintáxis, la que trata de la Concordancia y Regimen de las mismas Partes; la Ortografia, la que enseña à escribirlas; la Prosodia, la que explica la Quantidad de las Sílabas, y los Acentos de las Palabras.

REGLA III.

De las Letras.

1. La Letra, que se supone De la Voz la menor parte, De ningun modo se parte, Y todas Voces compone.

2. Las Latinas se reducen

A veinte y tres, de las quales

3. Seis son Ilamadas Vocales,

4. Que ocho Diptongos producen; Y estos usados hoi dia Se notan, como lo veis, En Aes, Aurum, Eurus, Queis, Maia, Poena, Troia, Harpyia.

Las

5. Las diez y siete restantes Por Consonantes se tienen;

6. Yá ser con frequencia vienen Tambien I, U Consonantes.

- 7. En suma, por quitar dudas, Hai siete Semivocales, Quatro Líquidas no iguales, Dos Dobles, y nueve Mudas.
- La Letra es la parte menor de la Voz, ò Palabra; y siendo simplicísima é indivisible, sirve para la composicion de las sílabas, y por consiguiente de las palabras.

Las Letras de la Lengua Latina se reducen á veinte y

tres, cuyas figuras y nombres son los siguientes.

A, B, C, D, E, F, G, H, I, K, L, M, N, O, P, A, Be, Ce, De, E, Ef, Ge, Ha, I, Ka, El, Em, En, O, Pe, Q, R, S, T, V, X, Y, Qu, Er, Es, Te, V, Ix, Ypsilon, o Y Griega, Zeta.

Entre ellas hai seis Vocales, que son A, E, I, O, V, Y. llamadas así, porque la voz humana las pronuncia por sí solas.

De estas se forman los ocho Diptongos AE, AV, EV. EI, AI, OE, OI, YI, que se ven en las ocho voces aquí senaladas. Los quatro mas comunes son AE, AV, EV, OE; y los quatro ménos comunes, AI, EI, OI, YI.

Los Diptongos AE, y OE se suelen escribir para mayor

claridad con estas letras ligadas Æ, Œ.

Diptongo es la junta de dos Vocales que se pronuncian de una vez; pero de tal suerte que se perciba el sonido de ambas; aunque á veces mas el de la una que el de la otra.

Las diez y siete Letras Consonantes son B, C, D, F,G, H, K, L, M, N, P, Q, R, S, T, X, Z, las quales tienen este nombre, porque no suenan por sí solas, sino juntas con alguna Vocal antepuesta, como F, Ef, ó pospuesta, como B, Be.

6. Las Vocales I, V se hacen Consonantes siempre que hieren á otra Vocal, v. g. en IVSTVS, VIVVS. Y para denotar esta diferencia, la I y la V, quando son Vocales, se suelen escribir de este modo I, U, ; y quando Consonantes en esta forma J, V.

7. Las diversas especies de Consonantes, que aquí se apun-

tan, se explicarán en el Libro de la Ortografia.

REGLA IV. De las Sílabas.

1. La Sílaba propriamente Es de dos Letras, ó mas La union, que siempre oirás Pronunciarse juntamente;

2. Aunque tambien no es ajena De este nombre en general Qualquiera Letra Vocal, Quando sola por si suena.

3. Por larga que pueda ser Monosilaba diccion, Nunca suele su extension De seis letras exceder.

1. La Silaba es parte de qualquier palabra, como se ad-

vierte en esta, Ca-put.

2. Aunque toda Letra Vocal por sí sola puede ser Silaba, como se ve en estas voces: A-mor, E-bur, I-ber, O-nus, U-nus.

3. Como Stirps, el tronco.

REGLA V.

De las Dicciones, ò Partes de la Oracion.

1. La Diccion es reputada Por Voz significativa,

Que

Que con tal prerrogativa Tiene en la Oracion entrada.

2. Compónense con mil artes
De Silábicas uniones
Ocho especies de Dicciones,
O ya de la Oracion Partes;
Pues Nombre, Pronombre, Verbo,
Participio, Adverbio son,
Preposicion, Conjuncion,
E Interjeccion las que observo.

3. De estas las quatro primeras Casi siempre Declinables Se advierten, é Indeclinables Siempre las quatro postreras.

4. El Nombre y el Verbo vienen A ser las mas excelentes;

5. Y todas por Accidentes Especie y Figura tienen.

1. La Diccion es la palabra que significa alguna cosa, como Panis, el pan; pues no significando nada, no puede entrar en la Oracion, la qual es el conjunto de diversas palabras bien ordenadas, que hace sentido perfecto.

2. De las diferentes uniones de las Silabas se forman ocho especies de Dicciones, llamadas Partes de la Oracion.

3. De estas las quatro primeras, Nombre, Pronombre, Verbo y Participio, son casi siempre Declinables; esto es, tienen varias Terminaciones, ó mudanzas finales; y las quatro últimas, Adverbio, Preposicion, Conjuncion, é Interjecion, siempre Indeclinables; esto es, no las admiten.

4. El Nombre y el Verbo, como mas copiosos, expre-

sivos y necesarios, son las principales de todas.

5. La Especie y la Figura son Accidentes, ó Atributos comunes á todas ellas; y ambas son de dos maneras. Especie

6 es la propriedad que tiene la Voz de ser Primitiva, ó Derivada: Primitiva, como Calum, el cielo; Derivada, como Calestis, celestial. Figura es la propriedad que tiene la Voz de ser Simple, ó Compuesta: Simple, como Discipulus, el discípulo; Compuesta, como Condiscípulus, el condiscípulo.

CAP. II.

De la Definicion, Division y Accidentes del Nombre.

REGLA I.

De su Definicion.

El Nombre por voz se tiene Que sirve para nombrar Qualquier cosa, ó expresar La calidad que contiene.

El Nombre es una Parte de la Oracion que sirve para nombrar alguna cosa, como Sol, el sol, ó para explicar su calidad, como Splendidus, resplandeciente.

REGLA II.

De su Division.

Dividese en Substantivo, Y Adjetivo; de tal suerte Que el Substantivo se advierte Ya Proprio, ya Apelativo.

El Substantivo es el que subsiste por sí solo en la Oracion, sin necesitar de otro á quien se junto, ó refiera, como Rex, el Rey; Palatium, el palacio. Y es de dos maneras, Proprio y Ape-

Apelativo. Proprio es el que conviene solamente á una persona, o cosa, como Augustus, Augusto; Roma, Roma; y Apelativo el que conviene á muchas, como Civis, el ciudada-

no, Civitas, la ciudad.

Adjetivo es aquel que no puede estar en la Oracion sin juntarse, ó referirse á un Substantivo expreso, ó callado: expreso, como Alexander magnus, Alexandro magno; callado, como Sapiens, el sabio, en donde se calla el Substantivo Vir, el varon, á quien se refiere.

Fuera de estas principales divisiones, tiene otras muchas, como Positivo, Comparativo, Superlativo, Colectivo, Distri-

butivo, Numeral, de que se tratará mas adelante.

REGLA III.

De sus Accidentes, ó Atributos.

I. Seis Géneros tiene el Nombre, Masculino, Femenino, Y Neutro, Comun de dos. Con Epiceno, y Ambiguo;

2. Dos Números, Singular, Y Plural; (3) seis Casos fixos Que acaban en TIVO siempre;

4. Y Declinaciones cinco.
5. Dos Especies, dos Figuras; Pues ó bien por Primitivo, Y Derivado, ó por Simple, Y Compuesto es admitido.

El Nombre tiene los seis Géneros expresados en esta I. Copla, los quales se suelen señalar con los Artículos, ó Pronombres Hic, Hac, Hoc, en esta forma: Hic señala el Masculino, como Hic Dominus, el Senor; Hac el Femenino, como Hac Musa, la Musa; Hoc el Neutro, como Hoc Templum, plum, el Templo; Hic & Hac el Comun de dos, como hic & hac Parens, el Padre, ó la Madre; el Epiceno y el Ambiguo se señalarán con los ártículos correspondientes, segun sus circunstancias.

2. Tiene dos Números, el Singular que habla de una persona, ó cosa, como Dominus, el Señor, Templum, el Templo; el Plural que habla de muchas, como Domini, los Seño-

res; Templa, los Templos.

3. Seis Casos, esto es, Terminaciones, cuyos nombres acaban todos en TIVO; y son: Nominativo, Genitivo, Dativo, Acusativo, Vocativo y Ablativo, derivados de los Verbos Nominare, nombrar; Gignere, engendrar; ó producir; Dare, dar, Accusare, acusar; Vocare, llamar, y Auferre, quitar, ó apartar; y á los mismos casos corresponden los Artículos y Partículas Castellanas El, La, Lo, Del, De la, De lo, &c. segun se verá en los Exemplos de las Declinaciones.

4. Cinco maneras de declinar, que se explicarán en la

Regla siguiente.

5. Dos Especies y Figuras, como las demas Partes de la Oracion.

NOTA.

Todos estos Casos denotan las varias correspondencias que tienen sus Nombres con las significaciones de los referidos Verbos.

El Primero sirve para significar qualquier cosa que se

nombra, como Pater, el padre.

El Segundo para explicar la causa que engendra, ó pro-

duce, como Filius Patris, el hijo del padre.

El Tercero se aplica á la persona á quien se da, como Do Patri, doi al padre.

El Quarto á aquella á quien se acusa, como Accuso Patrem, acuso al padre.

El Quinto á aquella, á quien se llama, como Pater, ó padre.

El Sexto se refiere á aquel á quien se quita, ó de quien se aparta alguna cosa, como Aufero a Patre, quito, ó aparto del padre: y así toman sus nombres de sus mas frequentes y cono-

cidas significaciones, pues tienen otras muchas.

El Nominativo se llama tambien Caso Recto, porque significa directamente lo que se nombra; y los demas se llama nobliquos, porque con otras terminaciones y significados se apartan de él.

REGLA IV.

De las Terminaciones de las cinco Declinaciones.

Ofrecen por distintivo
 Todas las Declinaciones
 Las varias Terminaciones
 Del Singular Genitivo.

2. Æ Diptongo la Primera, I formará la Segurda, IS la Tercera fecunda, US la Quarta, EI la Postrera.

r. Las cinco Declinaciones de los Nombres se distinguen principalmente por la Terminacion del Genitivo del Número Singular de cada una, en la forma siguiente.

2. Los Nombres de la Primera hacen el Genitivo en Æ Diptongo, como Musa, Musa; los de la Segunda en I, como Dominus, Domini; los de la Tercera en IS, como Sermo, Sermonis; los de la Quarta en US, como Sensus; los de la Quinta en EI, con el Nominativo en ES, como Dies, L'iei.

CAP. III.

De las Reglas Generales de las Declinaciones.

REGLA I.

Del Vocativo y Nominativo.

1. Al Nominativo es todo

Vo-

Vocativo semejante; 2. En la Segunda, no obstante, Es á veces de otro modo.

1. El Vocativo ya del Singular, ya del Plural, tiene su terminacion semejante á la del Nominativo en todas las Declinaciones, v. g. Nom. y Voc. Singular Musa; Plural Musa.

2. Sin embargo es diferente en el Singular de algunos Nombres de la Segunda Declinación, como se explicará en sus Reglas.

REGLA II.

Del Genitivo de Singular.

En Singular considera, Por ser de otros Casos norma, Como el Genitivo forma La Segunda, la Tercera.

En la Segunda Declinacion, y especialmente en la Tercera, se debe atender á la forma del Genitivo del Número Singular; porque este Caso sirve muchas veces para formar todos los demas, excepto el Vocativo del mismo Número.

Sirve en la Segunda, porque, perdiendo v. g. Magister la E en Genitivo, sus restantes Casos la deben tambien perder, ya en Singular, como Magistro, Magistrum, &c. ya en

Plural, como Magistri, Magistrorum, &c.

Sirve en la Tercera, porque haciendo v. g. Miles en Genitivo Mílitis, sus demas Casos deben conservar la sílaba IT, ya en Singular, como Míliti, Mílitem, &c. ya en Plural, como Mílites, Mílitum, &c. y á este tenor se conserva la forma del Genitivo en otros muchos Nombres.

REGLA III.

De los casos semejantes en Plural. En Tercera, Quarta y Quinta El Plural Nominativo, Vocativo, Acusativo No admiten final distinta.

Como Sermones, Sensus, Dies, que en las propias Declinaciones y Casos se terminan del mismo modo.

REGLA IV.

De los mismos Casos en el Singular y Plural de los Neutros.

Con una misma final
En los dichos Casos tres
Del Singular siempre ves
Al Neutro, y con A en Plural.

Los Neutros tienen siempre semejantes los referidos Casos en Singular, como Templum y Tempus; y tambien en Plural acabados siempre en A, como Templa, Tempora, Genua.

REGLA V.

Los Plurales Ablativos Siempre semejantes son En qualquier Declinacion A los Plurales Dativos.

Como Musis , Dominis , Sermonibus , Sensibus, Diebus.

REGLA VI.

De los Nombres Compuestos.

1. Generalmente el Compuesto Como el Simple se declina; B 2

Aun-

2. Aunque alguno à esta doctrina Se suele encontrar opuesto.

1. El Nombre Substantivo, ó Adjetivo Compuesto se declina generalmente como el Simple, de que se compone, v. g. Compes el grillete, compuesto de Pes, pedis, hace en Genitivo cómpedis; en Dativo cómpedi, &cc. Injustus, injusto, compuesto de Justus, justi, hace injusti, injusto, &cc.

2. No obstante, algunos se hallan contrarios á esta Regla, v. g. Antipater, Antipatro, compuesto de Pater, patris, no hace en Genitivo antipatris, sino antipatri; Exsanguis, falto de sangre, compuesto de Sanguis, sánguinis, no hace ex-

sánguinis, sino exsanguis.

REGLA VII.

De los Compuestos de dos Nombres enteros.

- Quando dos Nombres conjuntos
 En Nominativo puestos
 Se advierten en los Compuestos,
 Ambos se declinan juntos;
 Mas quando solo incerviene
- 2. Mas quando solo incerviene
 El uno en Nominativo,
 A éste con justo motivo
 Declinar solo conviene.
- 1. Quando en la Composicion de algun Nombre se juntan dos, puestos en Nominativo, ambos se declinan comunmente juntos, cada uno segun su Declinacion, v. g. en el Nombre Respublica, la república, que se compone de los dos res y publica, puestos en Nominativo, ambos se declinan juntos; de esta suerie: Respublica, reipublica, rempublicam, &cc.

2. Pero quando se juntan uno puesto en Nominativo, y otro en diferente Caso, solo se declina el que está en Nominativo. V. g. en el Nombre Jurisconsultus, el jurisconsulto,

compuesto del Genitivo juris, y del Nominativo consultus, solo se declina este último de esta suerte: Jurisconsultus, jurisconsultu, jurisconsultu, sec. como todo se explicará mas largamente en los Exemplos de las Declinaciones de los Compuestos.

CAP. IV.

Reglas particulares de las Declinaciones de los Nombres Substantivos.

REGLA I.

De la Primera Declinacion.

- La Primera incluye Nombres
 De Género Femenino,
 Que en A, qual Musa, termino;
 Aunque algunos tiene de Hombres.
- 1. La Primera Declinacion contiene solo Nombres acabados en A, la mayor parte Femeninos, como Musa la Musa; (2) aunque tambien tiene algunos Masculinos pertenecientes á Hombres, como Poeta el poeta, Lanista el esgrimidor.

REGLA II.

El Genitivo y Dativo
En Æ Diptongo fenece;
El Acusativo ofrece
En AM, y en A el Ablativo.

Como Musa, Musam, Musa en Singular.

REGLA III.

1. Con Æ ARUM, IS, y AS

Cor-

Corre en Plural; (2) pero observa Que ABUS por 1S toman Serva, Filia, Dea y otros mas.

r. En el Plural tiene las Terminaciones aquí expresadas, como Nom. y Voc. Musa, Gen. Musarum, Dat. y Abl. Musis, Acus. Musas.

2. Pero algunos Femeninos acaban el Dativo y Ablativo en ABUS, en lugar de IS, como Serva, la esclava, Filia, la hija, Dea, la Diosa, que hacen en estos Casos servabus, filiabus, deabus, para distinguirse en el sexó de Servus el esclavo, Filius el hijo, Deus el Dios, que hacen servis, filias, deis, ó diis.

Exemplo de los Femeninos. Número Singular.

Nom. Musa,	La Musa.
Gen. Musa,	De la Musa.
Dat. Musa,	Para la Musa
Acus. Musam,	A la Musa.
Voc. Musa,	O Musa.
Abl. Musa.	Por la Musa.

Número Plural.

Nom. Musa,	Las Musas.
Gen. Musarum,	De las Musas.
Dat. Musis,	Para las Musas.
Acus. Musas,	A las Musas.
Voc. Musa,	O Musas.
Abl. Musis,	Por las Musas.

Exem-

Exemplo de los Masculinos. Número Singular.

a.
•

Número Plural.

Los)
De los	/
Para los	Poetas.
A los	7
O	\
Por los	.
	De los Para los A los O

Segunda Declinacion.

REGLA I.

La Segunda reducir Debe todas sus Dicciones A cinco Terminaciones, Que son US, UM, UR, ER, IR.

Todas las Terminaciones de los Nombres de esta, ya sean Substantivos, ya Adjetivos, se reducen á las expresadas, como Dominus, Templum, Satur, Puer, Vir.

REGLA II.

1. Genitivo Singular

Hace en I; (2) Mas los en ER

La

La E deberán perder.

3. Solo estos la han de guardar.
Lacer, Miser, Uter, Iber,
Céltiber, Múlciber, Gener,
Socer, Puer, Satur, Tener,
Y por Libre, ó Baco, Liber;
Gibber, Infer, Prosper, Exter,
Super; los de Fero y Gero,
Présbyter, y Adulter; pero
Varían Asper, y Dexter.

1. Su Genitivo de Singular acaba siempre en I, como Dominus, domini.

2. Pero los acabados en ER pierden en este Caso la E que tienen en Nominativo, v. g. Magister hace magistri, y

no magisteri; Niger, nigri, y no nigeri.

3. Solo la guardan los siguientes: Lacer, despedazado; Miser, miserable; Uter, el vientre; Iber, el Ibero; Celtiber, el Celtibero; Múlciber, el Dios Vulcano; Gener, el yerno; Socer, el suegro; Puer, el niño; Satur, harto; Tener, tierno; Liber, significando libre, ó el Dios Baco; porque tomado por el libro, hace libri, y no liberi; Gibber, la corcoba; Infer, baxo; Saper, superior; Exter, exterior; Prosper, próspero; los Compuestos de Fèro, y Gero, como Lúcifer y Armiger; Présbyter, el Presbítero, y Adulter, el adúltero; pero Asper y Dexter varían; pues Asper, áspero, siendo nombre Apelativo, guarda, y á veces pierde la E; y así hace úsperi, ó aspri; y siendo Proprio, hace siempre aspri; y asimismo Dexter, diestro, hace dixteri, ó dextri.

REGLA III.

El Dativo y Ablativo Con Terminación igual

En O tienen su fiinal; Y en UM el Acusativo.

Como Dat. y Abl. Dómino, Acus. Dóminum.

REGLA IV.

- I. El Nombre que en US se lee, Forma en E su Caso Quinto; Pero Deus no distinto, Pues hace Deus, no Dee.
- 2. El Proprio, como Virgilius, Convierte el IUS en I: Y lo practican así Estos dos: Genius y Filius.

1. El Nombre acabado en US hace el Vocativo en E, como Dominus, Voc. Domine; ménos Deus, que sin distincion alguna hace Deus, y no Dee.

2. Exceptúase tambien el Nombre Proprio Substantivo acabado en IUS, que le forma en I, como Virgilius, Voc. Virgili; y estos dos Apelativos Genius el genio, y Filius el hijo, pues hacen geni, y fili.

REGLA V.

Todos los Casos Plurales Con I, ORUM, y las dos Terminaciones IS, OS, Distinguen sus seis finales.

Como Nom. y Voc. Domini, Gen. Dominorum, Dat. y Abl. Dominis, Acus. Dominos.

REGLA VI.

Qualquiera Nombre Neutral

Tres

Tres veces siempre repite UM en Singular, y admite Otras tantas A en Plural.

Como Nom. Acus, y Voc. de Sing. Templum: Nom. Acus. y Voc. de Plur. Templa.

Exemplo de los Nombres en US de esta Declinacion.

Declination.			
Número	Singular.		
Nom. Dominus,	El	1	
Gen. Domini,	\mathbf{D} el)	
Dat. Domino,	Para el	Señor.	
Acus. Dominum,	Al	7	
Voc. Domine,	O	(
Abl. Domino,	Por el)	
Num.	Plural.		
Nom. Domini,	Los	`	
Gen. Dominorum,	De los)	
Dat. Dominis,	Para los	Señores.	
Acus. Dominos,	A los		
Voc. Domini,	O	1	
Abl. Dominis,	Por los)	
Exemplo de los en ER.			
Num. Singular.			
Nom. Magister,	ΕĬ	٦.	
Gen. Magistri,	Del)	
Dat. Magistro,	Para el	(Maestro.	
Acus. Magistrum,	$\mathbf{A}1$	7	
Voc. Magister,	O	•	
Abl. Magistro,	Por el	J	
		Num.	

Num. Plural.

Nom. Magistri,	Los)
Gen. Magistrorum,	De los	1
Dat. Magistris,	Para los	Maestros.
Acus. Magistros,	A los	
Voc. Magistri,	O	1
Abl. Magistris,	Por los	J

Exemplo del Neutro en UM.

Num. Singular.

Nom. Templum,	El)
Gen. Templi,	\mathbf{Del}	1
Dat. Templo,	Para el	Templo.
Acus. Templum,	Al	(
Voc. Templum,	О	•
Abl. Templo,	Por el	J

Num. Plural.

Nom. Templa,	Los	7
Gen. Templorum,	De los	1
Dat. Templis,	Para los	Templos.
Acus. Templa,	A los	
Voc. Templa,	O	1
Abl. Templis,	Por los	J

Tercera Declinacion.

REGLA I.

De todas tiene los sones, Ménos UM, U, la Tercera, C 2

Y

Y muchos mas; pues numera Setenta Terminaciones.

La Tercera Declinacion contiene todas las Terminaciones de las demas, excepto UM, y U, y fuera de ellas otras muchas: de suerte que todas llegarán á setenta, poco mas ó ménos.

REGLA II.

En IS el Segundo ofrece, Tercero en I, Quarto en EM, Sexto en E; y en I tambien Muchas veces le fenece.

Las Terminaciones de sus Casos del Singular son las que aquí van expresadas; y se advierte que el Ablativo acaba muchas veces en I, como Mare el Mar, Abl. mari, y en E, ó en I, como Ignis el fuego, Abl. igne, vel igni, segun se explicará en las Reglas mas particulares de esta Declinacion.

REGLA III.

I. En ES, UM, IBUS remata En el Plural; (2) y de paso. Nota que á veces el Caso Segundo en IUM dilata.

1. Como Nom. Acus. y Voc. Sermones; Gen. Sermonum; Dat. y Abl. Sermonibus.

2. El Genitivo acaba tambien á veces en IUM, como Ignis, el fuego, Gen. plur. ignium.

REGLA IV.

Por diferencia especial Acostumbran los Neutrales

For-

Formar tres Casos iguales En Singular y Plural.

Como queda prevenido en la Regla III. General de las Declinaciones.

Exemplo de los Nombres Masculinos y Femeninos de esta Declinacion.

Num. Singular.

Nom. Sermo,	El)
Gen. Sermonis,	Del	/_
Dat. Sermoni,	Para el	Lenguage.
Acus. Sermonem,	Al	(
Voc. Sermo,	O	1
Abl. Sermone,	Por el	J
Num.	Plural.	
Nom. Sermones,	Los)
Gen. Sermonum,	De los	
Dat. Sermonibus,	Para los	Lenguages.
Acus. Sermones,	A los	(

Exemplo de los Neutros.

Por los

Voc. Sermones,

Abl. Sermonibus.

Num. Singular. Nom. Tempus, El Gen. Témporis, Del Dat. Témpori, Para el Acus. Tempus, Al Voc. Tempus, O Abl. Témpore, Por el

Num. Plural.

Nom. Témpora,
Gen. Témporum,
Dat. Tempóribus,
Acus. Témpora,
Voc. Témpora,
Abl. Tempóribus,
Por los

Quarta Declinacion.

REGLA I.

En US, y en U se terminan Los que la Quarta contiene; Mas los Neutros que en U tiene, Solo en Plural se declinan.

La Quarta contiene Nombres acabados en US., ya Masculinos, como Sensus el sentido, ya Femeninos, como Manus la mano; y otros en U, siempre Neutros, como Genu la rodilla.

REGLA II.

Genitivo Singular

Hace en US, y en UI Dativo;

En UM quiere Acusativo,

Y en U Ablativo acabar.

Como Gen. Sensus, Dat. Sensui, Acus. Sensum, Abl. Sensu.

REGLA III.

1. En Plural US, UUM, IBUS Admite; (2) mas Arcus, Artus,

Pe-

Tiempos.

Pecu, Specus, Lacus, Partus Toman UBUS, como Tribus.

1. Sus Casos en el *Plural* tienen estas Terminaciones: US, como Sensus Nom. Acus. y Voc: UUM, como Sensuum Gen: IBUS, como Sensibus Dat. y Abl.

2. Pero algunos Nombres hacen en UBUS estos dos Casos, v. g. Arcus, el arco, hace árcubus, y no árcibus; Pecu, el ganado, pécubus, y no pécibus; y así los demas.

Exemplo de los Nombres en US Masculinos y Femeninos de esta Declinacion.

Num. Singular.

Nom. Sensus,	Æl)
Gen. Sensus,	Del	1
Dat. Sensui,	Para el	Sentide.
Acus. Sensum,	Al	(
Voc. Sensus,	O	1 • • • • • • • • • • • • • • • • • • •
Abl. Sensu,	Por el	J

Num. Plural.

Nom. Sensus,	Los)
Gen. Sensuum,	De los	
Dat. Sensibus,	Para los	Sentidos.
Acus. Sensus,	A los	(
Voc. Sensus,	O	1
Abl. Sensibus,	Por los	J

Exemplo de los Neutros en U.

Num. Singular.

Nom. Genu la Rodilla. Y así en todos los demas Casos. Num.

Num. Plural.

Nom. Genua,
Gen. Genuum,
Dat. Genibus,
Acus. Genua,
Voc. Genua,
Abl. Genibus,
Para las
A las
Por las

Rodillas.
Por las

Quinta Declinacion.

REGLA I.

La Quinta siempre se ve En Número Singular Sus varios casos formar En ES, EI, en EM y en E.

Nom. y Voc. en ES, como Dies, el dia; Gen. y Dat. en EI, como Diei; Acus. en EM, como Diem, y Abl. en E, como Die.

REGLA II.

Su Plural acaba en Es, ERUM, y EBUS; pero usuales No son estos dos finales, Excepto en Dies y Res.

Sus Casos ên el Plural se terminan así : el Nom. Acus. y Voc. en ES, como Dies; el Gen. en ERUM, como Dierum; el Dat. y Abl. en EBUS, como Diebus.

Exemplo de los Nombres de esta Declinación.

Num.

Nun	. Singular.	-
Nom. Dies,	EĬ)
Gen. Diei,	\mathbf{Del}	/
Dat. Diei,	Para el	(Dia.
Acus. Diem,	Al .	
Voc. Dies,	O	1
Abl. Die,	Por el	J
Nu	n Plural.	

Nom. Dies,	Los) .
Gen. Dierum,	De los	120
Dat. Diebus,	Para los	Dias.
Acus. Dies,	A los	(
Voc. Dies,	O ,)
Abl. Diebus,	Por los	J

Exemplos de la Declinacion de los Nombres Substantivos compuestos de dos enteros.

Exemplo de los Compuestos de dos Nominativos.

Num. Singular.

La República. Nom. Res-pública. &cc.

Gen. Rei-pública.

Dat. Rei-publica.

Acus. Rem-públicam. Voc. Res-pública.

Re-pública. Abl.

Num. Plural.

Las Repúblicas. Res-públicæ. Nom.

Rerûm-publicarum. &cc. Gen.

Dat.



26

Dat. Rebus-públicis.

Acus. Res-públicas.

Voc. Res-pública. Abl. Rebus-públicis.

Exemplo de los Compuestos de un Genitivo y un Nominativo.

Num. Singular.

Nom. Juris-consultus. El Jurisconsulto.

Gen. Juris-consulti. &c.

Dat. Juris-consulto.
Acus. Juris-consultum.

Voc. Juris-consulte.

Abl. Juris-consulto.

Num. Plural.

Nom. Juris-consulti. Los Jurisconsultos.

Gen. Juris-consultorum. &cc.

Dat. Juris-consultis.

Acus. Juris-consultos. Voc. Juris-consulti.

Abl. Juris-consultis.

Al modo de este último se declinarán Fidei-commissum, compuesto de un Dativo y un Nominativo, y Jure-consultus de un Ablativo y un Nominativo.

CAP. V.

De las Declinaciones y Géneros de los Nombres Adjetivos.

REGLA I.

De sus Declinaciones.

Conforme los Adjetivos
Tienen sus Terminaciones,
Siguen las Declinaciones
De los Nombres Substantivos.

- Seguirán, pues, la Primera
 Y Seguinda los que ves
 Con Terminaciones tres;
 Los de una, ó dos la Tercera.
- 1. Los Adjetivos de tres Terminaciones se declinan como los Substantivos de la Primera y Segunda Declinacion. V. g. en Bonus, bona, bonum declinaras Bonus, como Dominus, Bona como Musa, y Bonum como Templum. En Pulcher, pulchra, pulchrum, y otros semejantes, Pulcher se declina como Magister; y sus demas Terminaciones y Casos pierden la E, como la pierde Magister en el Genitivo y demas Casos del Singular y Plural.

2. Los Adjetivos de una, ó dos Terminaciones, v. g. Prudens y Brevis, breve se declinan como los Substantivos Masculinos, ó Femeninos de la Tercera Declinacion.

REGLA II.

Por la Tercera correr, Aun con tres Terminaciones, Deben tambien las Dicciones Que se siguen aquí en ER: Acer, Alacer, Pedester, Céleber, y los de Salus, D 2

Cam-

Campus, Sylva, Terra, y Palus, Celer, Vólucer, y Equester.

Tambien se declinan por la Tercera, aunque tengan tres Terminaciones, los siguientes Adjetivos: Acer, acris, acre agrio, ó fuerte; Alacer, álacris, álacre, pronto; Pedester, pedestris, pedestre, lo de á pie; Céleber, célebris, célebre, célebre; Saluber, salubris, salubre, saludable; Campester, cempestris, campestre, campestre; Silvester, silvestre; Silvestre; Terrestre; terrestre; Paluster, palustris, palustre, lagunoso; Celer, céleris, célere, presuroso; Vólucer, vólucris, vólucre, lo que vuela; y Equester, equestris, equestre, lo perteneciente al de á caballo.

REGLA III.

En IUS el Genitivo Alter, Alius, Uter, Ullus, Unus, Solus, Totus, Nullus, Y en I acaban el Dativo.

Estos Adjetivos Alter otro, ó uno de los dos, Uter qual de los dos, Ullus alguno, Unus uno, Solus solo, Totus, todo, y Nullus ninguno, hacen el Genitivo en IUS, y el Dativo en Iá manera de algunos Pronombres; en los demas Casos se declinan como Bonus, bona, bonum.

REGLAIV

Sexto forman igualmente Los de una Terminacion, En E, ó en I; los que son De dos, en I solamente.

Los de una Terminacion hacen el Ablativo Singular en E, ó en I, como Prudens, Abl. prudente, ó prudenti; los de dos le hacen solamente en I, como Brevis, breve, Abl. brevi.

Exem-

Exemplos de los Adjetivos que se declinan por los Substantivos de la Primera, y Segunda Declinacion.

Num. Singular.

Bonus, bona, bonum, El bueno, la bue-Nom. na, lo bueno.

Boni, bona, boni, Del bueno, de la bue-Gen. na, de lo bueno.

Bono, bonæ, bono, Para el bueno, para la Dat. buena, para lo bueno.

Acus. Bonum, bonam, bonum, Al bueno, á la buena, á lo bueno.

Bone, bona, bonum, O bueno, o buena, Voc. o bueno.

Boro, bona, bono, Por el bueno, por la Abl. buena, por lo bueno.

Num. Plural.

Nom. Boni, bona, bona, Los buenos, las buenas, las cosas buenas.

Bonorum, bonarum, bonorum, De los bue-Gen. nos, de las buenas, de las cosas buenas.

Dat. Bonis, Para los buenos, para las buenas, para las cosas buenas.

Acus. Bonos, bonas, bona, A los buenos, á las buenas, á las cosas buenas.

Voc. Boni, bona, bona, O buenos, o buenas, o cosas buenas.

Abl. Bonis, Por los buenos, por las buenas. por las cosas buenas.

Exem-

30 Exemplo de los de dos Terminaciones, que se declinan por los Substantivos de la *Tercera* Declinacion.

Num. Singular.

Nom. Brevis, El breve y la breve, breve lo breve.

Gen. Brevis, Del breve, de la breve, de lo breve.

Dat. Brevi, Para el breve, la breve, lo breve. Acus. Brevem, Al breve, y á la breve, breve,

á lo breve.

Voc. Brevis, breve, O breve. Abl. Brevi, Por lo breve, la breve, lo breve.

Num. Plural.

Nom. Breves, Los y las breves, brevia, las cosas breves.

Gen. Brevium, De los breves, de las breves, de las cosas breves.

Dat. Brévibus, Para los breves, las breves, las cosas breves.

Acus. Breves, A los y las breves, brevia, á las cosas breves.

Voc. Breves, brevia, O breves.

Abl. Brévibus, Por los, por las, por las cosas breves.

Exemplo de los Adjetivos de una Terminacion que se declinan por los Substantivos de la Tercera.

Num. Singular.

Nom. Prudens, El, la, lo prudente.

Gen.

Gen. Prudentis, Del, de la, de lo prudente.

Dat. Prudenti, Para el, para la, para lo prudente.

Acus. Prudentem, Al, y á la prudente; Prudens á lo prudente.

Voc. Prudens, O prudente.

Abl. Prudente, vel prudenti, Por el, por la, por lo prudente.

Num. Plural.

Nom. Prudentes, Los y las prudentes, Prudentia, las cosas prudentes.

Gen. *Prudentium*, De los, de las, de las cosas prudentes.

Dat. Prudentibus, Para los, para las, para las cosas prudentes.

Acus. Prudentes, A los y á las prudentes, Prudentia, á las cosas prudentes.

Voc. Prudentes, prudentia, O prudentes.

Abl. Prudentibus, Por los, por las, por las cosas prudentes.

Exemplo de la Declinacion de los que tienen las Terminaciones en ER, IS, E.

Num. Singular.

Nom. Acer, El agrio, acris la agria, acre lo agrio.

Gen. Acris, Del agrio, &c.

Dat. Acri, Para el agrio, &c.

Acus. Acrem, Al agrio, y á la agria, acre, á lo agrio.

Voc.

Voc. Acer, acre, O agrio. Abl. Acri, Por el agrio, &c.

En el Plural se declina enteramente como Brevis, breve.

De los Géneros de los Adjetivos.

REGLA I.

A los Géneros se aplican Las Adjetivas Dicciones, Segun sus Terminaciones Se apocan, ó multiplican.

Los Adjetivos corresponden á varios Géneros, segun fuere mayor, ó menor el número de sus Terminaciones.

REGLA II.

Si fueren tres, la Primera Se aplicará al Masculino, La Segunda al Femenino, Y al Neutro en fin la Tercera.

V. g. en Bonus, bona, bonum la Primera Termii acion Bonus se aplicara al Género Masculino, la Segunda bona al Femenino, y la Tercera bonum al Neutro, como Pater bonus, el padre bueno; Mater bona, la madre buena; Mancipium bonum, el esclavo bueno.

REGLA III.

Si dos, como en Brevis, breve, La Primera al Masculino Juntarse, y al Femenino; La Segunda al Neutro debe V. g. en Brevis, breve, la primera Brevis se aplicará al Masculino y al Femenino, y la segunda breve al Neutro, como Sermo brevis, el lenguage breve; Epistola brevis, la carta breve; Tempus breve, el tiempo breve.

REGLA IV.

Si una se notare ser, Como en Prudens, so amente; A todas tres igualmente Deberá corresponder.

V. g. Magister prudens, el Maestro prudente; Sententia prudens, la sentencia prudente; Consilium prudens, el consejo prudente.

CAP. VI.

Del Genitivo del Num. Singular de los Nombres pertenecientes á la Tercera Declinacion.

REGLA I.

De la Formacion del Genitivo de esta en general.

- 1. Mas que todas la Tercera, Del Recto letras mudando, Añadiendo, ó bien quitando, Sus Genitivos altera.
- 2. Y la que mas causa engaños Es que suele Genitivos Tomar de Nominativos O desusados, ó estraños.
- 1. Los Nombres de la Tercera Declinación alteran mas E que

34 que los de las otras la forma de sus Genitivos, mudando, añadiendo, ó quitando letras de sus Nominativos: v. g. mudando la U en O, como en Ebur, éboris; añadiendo una L, como en Mel, mellis; ó quitando una E, como en Accipiter, accipitris, despues de la T; y admitiendo otras variedades, que se observarán en sus Reglas particulares.

2. Y lo mas irregular, es que toman sus Genitivos de Nominativos desusados, como Sanguis sánguinis, de sanguen; ó de otros no ménos estraños, como Iter itíneris, de Itiner,

que rara vez se encuentra.

REGLA II.

De los acabados en A y en E.

El Nombre acabado en A. Genitivo en ATIS quiere, Qual Poema: el que en E fuere Como Rete, en IS le hará.

Poema, poématis, el poema; Rete, retis, la red.

REGLA III.

De los acabados en O.

T. Los en O le hacen, qual Maro, En ONIS; mas Anio, Anienis, Y Nerio forma Nerienis; Carnis se dice de Caro.

2. Homo, Nemo, hic, hac Cupido, Ordo, Cardo, hic, hec Margo, Y Apollo por ONIS largo INIS breve han admitido.

3. INIS tambien en vez de ONIS

To

Toman los en DO, y en GO Oue llevan hæc; Dido nó, Pues Didus hace, 6 Didonis.

Los acabados en O hacen el Genitivo en ONIS, como Maro, Maronis, el Poeta Maron. Pero Anio, el rio Teberon , hace Anienis; Nerio , la muger del Dios Marte , Ne-

rienis; y Caro, la carne, carnis.

Los siguientes le forman en INIS breve ; y son Homo, hominis , el hombre ; Nemo , néminis , nadie; Hic Cupido , Cupídinis, el Dios Cupido; Hic, vel hæc Cupido, cupídinis, la codicia; Ordo, órdinis, la órden; Cardo, cárdinis, el quicio; Hic, vel hac Margo, márginis, la márgen, y Apollo, Apóllinis, el Dios Apolo.

Los que solo son Femeninos, acabados en DO y GO, le forman tambien en INIS, como Grando, grándinis, el granizo, Virgo, virginis, la vírgen; ménos Dido, la Reina Dido, que hace Didus á la Griega, y Didonis á la Latina.

REGLA IV.

De los acabados en C, D, y L.

1. Lac toma TIS, y Alec IS.

2. Lo mismo que este apetecen Los que en D, y L fenecen; 3. Mas Fel, y Mel quieren LIS.

Lac, la leche, hace lactis; y Alec, el pez aleche, alecis.

Los acabados en D, y L añaden IS, como David, Davidis, David; Daniel, Danielis, Daniel; y á este modo Animal, animalis; Vigil, vígilis; Sol, solis; Consul, Cónsulis.

Pero dos anaden una L á la sílaba IS; que son Fel, fellis, la hiel; y Mel, mellis, la miel.

REGLA V.

De los acabados en N.

- I. N crece en IS; (2) si bien

 El Neutro en EN, como Stamen,

 Con hic Pecten, Oscen, Flamen,

 Mudan en INIS el EN.
- 3. Con estos se dan la mano Los Masculinos en ICEN, Qual Fidicen y Tibicen, Compuestos del Verbo Cano.
- 4. De los Griegos hacen ONTIS
 Algunos Proprios en ON,
 Y algunos que no lo son,
 Como Horizon, horizontis.

1. Los acabados en N forman el Genitivo, anadiendo al Nominativo la sílaba IS, como Titan, Titanis, Titan; Lien, lienis, el bazo; Delphin, delphinis, el Delfin; Bábylon, Babylonis, Babilonia.

2. Pero los Neutros acabados en EN le hacen en INIS, como Stamen, stáminis, el estambre; y tambien los Masculinos Peden, el peine; Oscen, el ave agorera; y Flamen, el Sacerdote gentil.

3. Asimismo los acabados en CEN, compuestos del Verbo Cano, como Fidicen, fidicinis, el guitarrista, y Tibicen, tibicinis, el flautero.

4. Algunos Nombres Proprios Griegos en ON le hacen en ONIIS, como Phaeton, Phaetontis, Factonte; Xenophon, Xenophontis, Xenofonte; y otros Apelativos, como Horizon, horizontis, el Orizonte; Scazon, scazontis, el verso Escazonte.

REGLA VI.

De los acabados en R.

- 1. Los en R como Lemur, Con aumento en 18 se advierten;
- 2. Mas UR en ORIS convierten Ebur, Robur, Jecur, Femur.
- 3. BRIS hace el Mensual en BER, Céleber, Imber, Saluber, Con el Nacional en UBER:
- 4. CRIS el Adjetivo en CER.
- 5. TER hace TRIS, ménos Later, Y todo Nombre que toma Su origen del Griego Idioma, Excepto Pater y Mater:
- 6. Júpiter, dexando el Piter, Deberá Jovis formar; Hepar, patis; farris, Far; Cor, DIS; itíneris, Iter.
- 1. Los acabados en R forman comunr ente el Genitivo anadiendo IS al Nominativo, como Lemr, el Ducade, lémuris.
- 2. Pero Ebur, el marsil; Robur, el roble; Jecur, el hígado; y Femur, el muslo, forman el Genitivo en ORIS, mudando la U del Nominativo en O, como Ebur, éboris.
- 3. Los Nombres de Meses, acabados en BER, le hacen en BRIS, como September, Septembre, Septembris; y asimismo estos Céleber, célebre; Imber, la lluvia; Saluber, lo saludable; Insuber, el Milanes.
- 4. Los Adjetivos acabados en CER le hacen en CRIS, como Acer, agrio, acris.
 - 5. Los Substantivos acabados en TER le forman en TRIS,

7RIS, como Frater, el hermano, fratris; excepto Later, el ladrillo; y los Latinos tomados del Griego, que le hacen en Eris, como Æther, el Cielo, ætheris; menos Pater, y Mater, que forman patris, y matris.

6. Júpiter, el Dios Júpiter, nombre compuesto de Jovis y Pater, dexando Piter, segunda parte del Compuesto, hace Jovis; Hepar, el hígado, hépatis; Far; especie de grano, farris; Cor, el corazon, cordis; Iter, el viage, itineris.

REGLA VII.

De los acabados en AS.

1. Los acabados en AS Toman Genitivo en ATIS, Qual Veritas, veritatis;

2. Estos solos sacarás: Hoc Vas, vasis, hic Vas, vadis, As, assis, y maris, Mas;

3. Y los Griegos á quien das Con hic ANTIS, con hæc ADIS.

1. Los acabados en AS, hacen generalmente el Genitivo en ATIS, como Veritas, la verdad, veritatis.

2. Exceptúanse solamente los siguientes: Hoc Vas, vasis, el vaso; hic Vas, vadis, el fiador; As, assis, la libra

Romana; Mas, maris, macho.

3. Y los Nombres Griegos, que siendo Masculinos, le hacen en ANIIS, como Adamas, el diamante, adamantis; y siendo Femeninos en ADIS, como Lampas, la lámpara, lámpadis.

REGLA VIII.

De los acabados en ES.

1. Comunmente los en ES

Ha-

Hacen IS, sin extenderse, Como en Vates puede verse;

2. Pero Æs æris, bessis Bes;

3. EDIS Merces, Pes, Præs, Hæres;

IDIS de Sedeo el Verbal,

5. ERIS, con cremento igual, Pubes el Jóven, y Ceres.

- 6. ETIS forman Abies, Aries, Interpres, Lócuples, Seges, Quies con los suyos, Teges, Teres, Indiges y Paries, Perpes, Prapes, Mansues, Hebes, Y no pocos Griegos, quales Son Chremes, Dares, y Thales, Cres, Magnes, Tapes y Lebes.
- ITIS Ales, Cespes, Comes, Cocles, Dives, Præstes, Coeles, Pedes, Eques, Miles, Veles, Gurges, Limes, Poples, Fomes, Como Stipes, Impes, Ames, Merges, Palmes, Tudes, Hospes, Antistes, Satelles, Sospes, Superstes, Termes, y Trames.

Los en ES hacen regularmente el Genitivo en IS sin cremento, como Vates, el profeta, vatis.

Pero Æs, el cobre, forma æris; y Bes, el peso de

ocho onzas, bessis.

Los siguientes le hacen en EDIS: Merces, el premio, mercedis; Pes, el pie, con sus Compuestos; Pras, el fiador; Hares, el heredero.

4. En IDIS los Derivados del Verbo Sedeo, como Prases, el Presidente, prasidis; Deses, ol desidioso, désidis. En

5. En ERIS Pubes, el joven; Ceres, la Diosa Ceres.

6. En ETIS todos estos: Abies, abietis el pino; Aries, el carnero padre; Interpres, el Intérprete; Lócuples, rico; Seges, la mies; Quies, la quietud, con sus Compuestos Inquies, Requies, &cc. Teges, la estera; Teres, liso; Indiges, el Dios Tutelar; Paries, la pared; Perpes, perpetuo; Prapes, veloz; Mansues, manso; Hebes; embotado; y varios Griegos Proprios, como Chremes, Dares, Tales, &c. y Apelativos, como Magnes, el iman; Tapes, el tapete, y Lebes, la caldera.

7. En ITIS finalmente los siguientes: Ales, álitis, alado; Cespes, céspitis, el césped; Comes, el compañero; Cocles, el tuerto; Dives, el rico; Præstes, el Prelado; Cæles, celestial; Pedes, el de á pie; Eques, el de á caballo; Miles, el soldado; Veles, el soldado voluntario; Curges, la profundidad del agua; Limes, el límite; Poples, la corva; Fomes, la yesca; Stipes, el tronco; Impes, el ímpetu; Ames, la estaca para las redes; Merges, la gavilla; Palmes, el sarmiento; Tudes, el martillo; Hospes, el huésped; Autistes, el Prelado; Satelles, el guardia; Sospes, lo salvo; Superstes, lo que queda vivo; Termes, el ramo; Trames, la senda.

REGLA IX.

De los acabados en IS.

Los en IS deben hacer
En IS de la misma suerte,
Como en Júvenis se advierte,
Genitivo sin crecer.

2. Pero en ISSIS crece Semis;

3. En IDIS hac Cassis, Capis, Cuspis, Promulsis y Lapis, Con muchos Griegos, qual Themis.

4. Los en IS, vel IN dan INIS:

5. Lo mismo Pollis y Sanguis;

Mé-

Ménos su Compuesto Exsanguis;

6. ERIS Pulvis, Vomis, Cinis;

7. Solamente se halla Glis Con el Genitivo en IRIS;

8. Y en ITIS le forman Quiris, Samnis, Charis, Disy Lis.

- 1. Los acabados en IS hacen tambien el Genitivo en IS sin aumento alguno, como Júvenis, júvenis, el jóven.
- 2. Pero Semis, la mitad, forma semissis.

 3. Los siguientes le hacemen IDIS; Hæc Cassis, cássidis, el yelmo, á diferencia de hic Cassis, cassis, la red, que sigue la Regla; Capis, la taza grande, Promulsis, el principio de la comida; Cuspis, la punta; Lapis, la piedra; y muchos Griegos, como Themis, la Diosa Témis; Pyxis la caxa; Tyrannis la tiranía, &c.

4. Los en IS, que tienen tambien el Nominativo en IN, le hacen en INIS, como Delphis, o Delphin, el delfin, Delphinis, Salamis, o Salamin, Salamina, Salamius.

5. Y lo mismo *Pollis*, la flor de harina, y *Sanguis*, la sangre, ménos su Compuesto *Exsanguis*, falto de sangre, que hace *Exsanguis*, y no *exsánguinis*; siendo la causa de esto el haberse dicho antiguamente *Pollen*, y *Sanguen*.

6. Hácenle en ERIS Vomis, la reja del arado; Pulvis, el polvo, y Cinis, la ceniza.

7. Glis el liron, en IRIS.

8. En ITIS Quiris, el Quirlte, ó Romano; Samnis, el Samnite; Charis, la Gracia; Dis, el Dios de las riquezas, y Lis el pleito.

REGLA X.

De los acabados en OS.

1. OS hace en OTIS; (2) mas ORIS
Toman Flos, Glos, Mosy Ros,
F

42 Y los que en OR mudan OS, Ottal Colos y Color, coloris.

3. Custos ODIS, bovis Bos.

4. Os oris bota, ossis hueso; 5. OIS quatro que aquí expreso, Heros, Minos, Thos, y Tros.

1. Los acabados en OS, hacen por lo general en OTIS,

como Sacerdos, el Sacerdote, Sacerdotis, alla

Pero los signientes forman ORIS; Flos, floris, la flor; Glos, gloris, la cuñada; Mos, la costumbre; Ros, el rocio; y tambien los que terminan el Nominarige en OS, y le mudan en OR, como Colos, vel Color, el color; Arbos, vel Arbor, el árbol; Honos, vel Honor, el honor, que hacen coloris, árboris, honoris, en vez de colosis, árbosis, honosis, como hicieron antiguamente. - 80 e appre

Custos, el guarda, forma custodis; y Bos, el buei, bovis.

OS, significando la boca, hace oris; y denotando el hueso, ossis. 5. Estos quatro hacen OIS: Heros, herois, el heroe;

Minos , Minois , Minos ; Thos , thois , el lobo cerval ; Tros, Trois, el Troyano.

REGLA XI.

De los acabados en US.

1. Los en US regularmente En ERIS breve se aumentan;

2. Mas en ORIS se acrecientan Los de la Copla siguiente. Que son Decus, Lepus, Litus, Pectus, Penus, Pignus, Tergus, Nemus, Fœnus, Tempus, Corpus, EriFrigus, Fácinus, y Stercus.

3. Ligus y Tellus, y en US
Los Monosílabos, URIS
Formarán, como Mus, muris;

4. UIS solo Grus, y Sus.

5. AUDIS llevan á la par Fraus y Laus; (6) ODIS dan todos Los Compuestos de Pous, podos;

7. UNTIS Griegos de Lugar. 8. UDIS Incus, Subscus, Palus;

9. Juventus, é Intercus UTIS

Con Sérvitus, servitutis, Senectus, Virtus, y Salus.

1. Los en US hacen regularmente el Genitivo en ERIS

breve, como Genus, géneris, el género.

2. Pero en ORIS tambien breve le forman los siguientes: Decus, décoris, el honor; Lepus, léporis, la liebre; Litus, la ribera; Peëtus, el pecho; Penus, la despensa; Pignus, la prenda; Tergus, la piel; Nemus, el bosque; Fanus, el interes; Tempus, el tiempo; Corpus, el cuerpo; Frigus, el frio; Fácinus, la accion señalada; y Stercus, el estiércol.

3. En URIS le hacen Ligus, Liguris, el Ginoves; Tellus, telluris, la tierra; y los Monosílabos v. g. Mus, muris, el raton.

4. Excepto dos que le hacen en UIS; y son Grus, gruis, la grulla; y Sus, suis, el cerdo, ó la cerda.

5. Fraus, el fraude, hace fraudis; y Laus, la alabanza,

laudis.

6. Todos los Compuestos del Griego Pous, podos el pie, le forman en ODIS, como Polypus, polypodis el pulpo; Tripus, trípodis, la mesa de tres pies, &c.

7. Los Griegos proprios de Lugar le hacen en UNTIS,

como Trapezus, Trapezuntis, la ciudad de Trapisonda.

8. En UDIS estos: Incus, incudis, et yunque; Subscus, F 2 súbs-

súbscudis, la cola de milano (voz de Carpintería) Palus, pa-

ludis, la laguna.

En UTIS los siguientes: Juventus, juventutis la juventud; Intercus, intércutis lo que está entre cuero y carne; Sérvitus la servidumbre ; Senectus la vejez ; Virtus la virtud; y Salus la salud,

REGLA XII.

De los acabados en BS, PS, LS, MS.

1. Los que llevan al fin B Antes de S, quieren BIS, Y los que P, quieren PIS, Como en Plebs, y Daps se ve.

2. Pero à los tales, que fueren De dos Sílabas ó mas En I la E mudarás. Que en la postrera tuvieren;

3. Solo los en CEPS de Caput, Toman ITIS, y Auceps CUPIS.

4. Gryps, y Cinips llevan PHiS; Hyems, hyemis, Puls, pultis.

Los acabados en BS, y PS, forman el Genitivo añadiendo una I entre BS, y PS, como se ve en Plebs, plebis,

la plebe, y Daps, dapis, el manjar.

Pero los de esta especie que fueren de dos sílabas, ó mas, convertisán la E en I en la sílaba penúltima, v. g. \mathcal{C}_{a-} lebs, el soltero, hará calibis, y no calebis; Princeps, el Principe, principis, y no princepis.

Solamente los Adjetivos compuestos de Caput formarán ITIS, como Biceps, el de dos cabezas, bicípitis; y

Auceps, el cazador de aves, aucupis.

4. Cinips, el mosquito, ciniphis; y Gryps, el grifo, grygryphis; Hyems, el hibierno, hyemis; y Puls, las puches, pultis.

REGLA XIII.

De los acabados en NS, y RS.

1. Si en Ny S qualquiera, O en Ry S termina, Genitivo en TIS declina, Perdiendo la S postrera,

2. Pero forman los de Cor, Glans, Nefrens, Libripens, DIS;

3. Frons, y Lens DIS, ó bien TIS, Llevan segun su valor.

1. Los acabados en N y S, ó R y S hacen el Genitivo en TIS, perdiendo la S final del Nominativo, v. g. Mons, montis, el monte; Pars, partis, la parte.

2. Pero le forman en DIS los Compuestos de Cor, cordis, el corazon, como Concors, concordis, lo concorde; y tambien Glans, la bellota; Nefrens, el lechon que no puede todavía mascar; y Libripens, el contraste.

3. Frons, y Lens, segun su significacion le hacen en DIS, ó en TIS. Frons, por la hoja del árbol, hace frondis, y por la frente, frontis; Lens, por la liendre, lendis, y por la lenteja, lentis.

REGLA XIV.

De los acabados en T.

Caput, y los Substantivos Que de él compuestos provienen, Por regla general tienen En ITIS sus Genitivos.

Como Caput, cápitis, la cabeza; Occiput, occípitis, el colodrillo, &c.

REGLA XV.

De los acabados en X.

 Los que en X se terminan, Mudando la X final, En CIS por lo general Su Genitivo declinan.

2. Mas los en EX, quando crecen En silabas, la E postrera Mudan en I, de manera Que en ICIS breve fenecen.

3. Aunque hacen contra esta norma Alex, Resex, Vervex ECIS: Senex, senis por senecis, Supellex, léctilis forma.

4. GIŚ *llevan* Frux, y Lex legis, Conjux, Aquilex, y Grex, Allobrox, Biturix, Rex; Remex IGIS, y nó EGIS.

5. GIS tambien Griegos, qual Oryx, Harpax, Lelex, Phalanx, Phryx, Coccyx, Iapyx, y Styx, Y los Bárbaros en ORIX.

6. Nox da nociis, nivis Nix;

7. Varios Proprios en AX, ACTIS, Como Astyanax, Astyanactis;

8. YCHIS las Piedras en NYX.

1. Los acabados en X, la mudan en CIS, como Nex, necis, la muerte; Factix, facticis, feliz.

2. Pero los en EX que denen mas de una sílaba, ha-

cen ICIS , mudando la E en I, como Judex, judicis, el juez;

Múltiplex, multiplicis, lo de muchas maneras.

3. Excepto los tres siguientes que forman ECIS; y son Alex, alecis el pez aleche; Resex, resecis, la rama que se corta; Vervex, vervecis, el carnero castrado; y fuera de estos, Senex, el viejo, que hace senis, por senecis; y supe-

llex, la alhaja, que forma supelléctilis.

Todos estos hacen GIS: Frux, frugis, el fruto de la tierra; Lex, legis, la lei, como tambien sus Compuestos Exlex, &c. Conjux el marido, ó la muger; Aquilex, el fontanero; Grex, la grei; Allobrox, el Suizo; Biturix, el natural de Berri ; Rex , el Rei ; Remex , el remero , hace rémi-

gis , y no rémegis.

5. Asimismo hacen GIS muchos Griegos, como Oryx, órygis , la cabra montes ; Harpax , hárpagis , el garfio ; Lelex, cierto pueblo; Phalanx, la falange; Phryx, el Frigio; Coccyx, el cuchillo; Iapyx, el viento de la Pulla; Styx, la laguna Estigia; y tambien diferentes Nombres Proprios de Reyes Barbaros de las Galias, acabados en ORIX, como Argentorix, Argentorigis; Ambiorix, Ambiorigis, &c.

Nox, la noche, hace noctis; Nix, la nieve, nivis. Varios Nombres proprios Griegos acabados en AX

forman ACTIS, como Astyanax, Astyanactis.

Los de Piedras preciosas, acabados en NYX hacen YCHIS, como Onyx, la piedra de color de una, y sus Compuestos Iasponyx, Sardonyx.

CAP. VII.

Del Acusativo y Ablativo del Número Singular.

> REGLA I. Del Acusativo.

I. El Acusativo ser En EM suele comunmente;

Mas

Mas de modo diferente Varios en IS le han de hacer.

2. En IM solo le hacen Vis, Buris, Securis, Amussis, Pelvis, Ravis, Sitis, Tussis, Decussis, y otros en IS,

3. Como Proprios de Lugares, Proprios de Rios y de Hombres,

4. Y Apelativos mil Nombres, Que tienen Griegos solares.

5. En EM, 6 en IM le day Navis, Puppis, Restis, Febris, Lentis, Turris, Cánnabis, Sementis, Aqualis, Cutis y Clavis.

1. El Acusativo del Número Singular acaba comunmente en EM, como Sermo, Acus. sermonem; pero varios Nombres acabados en IS le hacen de diferente manera.

2. En IM solamente los siguientes: Vis, la fuerza, vim; Buris, la cama del arado, burim; Securis, la segur, securim; Amussis, la regla, amussim; Pelvis, la bacía, pelvim; Ravis, la ronquera, ravim; Sitis, la sed, sitim; Tussis, la tos, tussim; Decussis, la moneda de diez Ases, decussim, &c., y otros diferentes en IS.

3. Como son Nombres Proprios de Lugares y Rios, v. g. Hispalis, Sevilla, Hispalin; Batis, el Guadalquivir, Batim; y de Hombres y Mugeres, como Daphnis, Daphnim; Iris, Irim.

4. Y asimismo muchos Apelativos Griegos, como Ginesis, el Génesis, génesim; Syntáxis, la Sintáxis, syntaxim.

5. En EM, o en IM los siguientes: Navis, la nave, navem, vel navim; Pappis, la popa, puppem, vel puppim; Restis, la soga, restem, vel restim; Febris, la fiebre, febrem, vel febrim; Lentis, la lenteja, lentem, vel lentim; Turris,

la torre, turrem, vel turrim; Cánnabis, el cáñamo, cánnabem, vel cánnabim; Sementis, la sementera, sementem, vel sementim; Aqualis, el jarro, aqualem, vel aqualim; Cutis, el cútis, cutem, vel cutim; Clavis, la llave, clavem, vel clawim, y otros mas raros que enseñará el uso.

REGLA II.

Del Ablativo de los Substantivos.

Todo Nombre Substantivo, Segun la comun doctrina, En E, qual Sermo, termina El Singular Ablativo.

Como Sermo, Abl. sermone; Tempus, Abl. tempore.

EXCEPCIONES.

1.

Pero Canalis le debe En I siempre terminar, Y el Neutro en AR; ménos Far, Y los de Cremento breve.

Canalis, la canal, Abl. canali; los Neutros en AR, como Calcar, la espuela, Abl. calcari; menos Far, especie de grano, y los que tienen el Cremento breve, como Nectar, néctaris, el nectar, Abl. néctare.

II.

Qualquier Neutro en E y en AL Hacer lo mismo se ve; Ménos el Local en E, Fálere, Gáusape, y Sal.

Los

III.

1. Si el Quarto en IM se advirtiere, El Sexto en I acabará;

2. Pero en E ó en I será, Si aquel en EM ó en IM fuere.

3. Aunque contra esto se ve Que á Strigilis I compete, A Bætis, Bæti, vel Bæte, Y á Restis le toca E.

1. Como Sitis, Acus. sitim, Abl. siti.

2. Como Navis, Acus. navem, vel navim, Abl. nave, vel navi.

3. Sin embargo Strígilis, la almohaza, aunque rara vez haga en Acusativo strígilim, hace siempre en Ablativo strígilis, Batis, el Guadalquivir, aunque siempre haga Batim, puede hacer Bati, vel Bate; y al contrario Restis, la soga, aunque forme restem, ó restim, siempre hace reste:

T 37

I. E, vel I tambien admiten
Varios, como Classis, Vectis,
Amnis, Avis, Ignis, Postis,
Finis, Sodalis, Supellex,
Civis, Collis, Fustis, Unguis,
Occiput, Rus, Imber, Vesper,

2. Y Griegos Proprios en YS, Que Cremento en YOS tienen.

1. Tambien hacen el Ablativo en E ó en I otros varios, como Classis, la flota; Vectis; la palanca; Amnis, el rio; Avis, el ave; Ignis, el fuego; Postis, la jamba de la puerta; Finis, el fin; Sodalis, el compañero; Sapellex, la alhaja; Civis, el ciudadano; Collis, el collado, Fustis, el palo; Unguis, la uña, Occiput, el colodrillo; Rus, el campo; Imber, la lluvia; Vesper, la tarde, &c.

2. Y asimismo los Nombres Proprios Griegos en YS que hacen el cremento en YOS, como Capys, Capyos, Abl. Capye,

6 Capy.

REGLA III.

Del Ablativo de los Adjetivos.

1. A Adjetivo en que no mas Que una terminacion ves, E, ó bien I le darás;

2. I sola al de dos, ó tres.

1. Como Prudens, Abl. prudente, o prudenti.

2. Como Brevis, breve, Abl. brevi; Acer, acris, acre, Abl. acri; y esto es para que el Ablativo se distinga de la Terminacion del Neutro en E.

EXCEPCIONES.

I.

Mas Esola quieren estos; Cœles, Cœlebs, Cocles, Hospes, Pauper, Pubes, Senex, Sospes; Y los que irán luego puestos.

Pero en E sola le hacen estos: Cales, celestial, calite; G 2 Ca-

Calebs, soltero, calibe; Cocles, tuerto, cóclite; Hospes, huesped, hóspite; Pauper, pobre, paupere; Pubes, barbiponiente, púbere; Senex, viejo, sene; Sospes, salvo, sóspite.

H.

Gentil que en X fenece, Y en B, 6 P con S ves; Astur con Ligus, Car, Cres, Ser y Tros; y el que en DIS crece.

Tambien Ilevan E los Nombres Nacionales acabados en X, como Thrax, el de Tracia, Thrace; en BS, y PS, como Arabs, el Arabe, Arabe; Æthiops, el Etiope, Æthiope; y asimismo Astur, el Asturiano, Asture; Ligus, el Ligure, Ligure; Can, el de Caria, Care; Cres, el Cretense, Crete; Ser, el de Cataya, Sere; Tros, el Troyano, Troe; y todos los que hacen el Gentivo en DIS, como Arcas, Arcadis, el de Arcadia, Arcade; Libistis, Libistidis, la de Libia, Libistide; y otros que enseñará el uso.

III.

- El que en Proprio se transmuta,
 Y qualquiera finalmente
 Participio de Presente
 En Construccion absoluta.
- 1. En E sola le hacen igualmente los Adjetivos Apelativos, quando se mudan en Substantivos Proprios, v. g. Juvenalis, lo perteneciente al joven; quando significa Juvenal, Nombre Proprio, hace en Ablațivo Juvenale; Clemens, lo clemente, quando es Nombre Proprio, hace Clemente.

2. Lo mismo quieren los Participios de Presente en las eraciones de Ablativo Absoluto, como Deo volente, querien-

do Dios, y no volenti,

IV.

- 1. A su Ablativo la I Sin excepciones aplican Los que Meses significan:
- 2. Memor tambien lo usa así.
- 1. Los Nombres de los Meses hacen siempre el Ablatiw en I, como Aprilis, Abril, Aprili; October, Octubre, Octobri, &c.

2. Memor, el que se acuerda, le hace igualmente en I,

mémori.

v.

La E por I con frequencia Se toma en el Ablativo De Adjetivo y Substantivo Por Poética licencia.

De Adjetivo, como Caleste sagitta, Letale ferro, (Ovid.) por calesti, y letali. De Substantivo, co mo Euxino de mare, (Ovid.) por mari.

CAP. VII.

Del Nominativo, Genitivo y Dativo de Plural.

REGLA I.

Del Nominativo de los Neutros.

 Todo Neutro acaba en A Su Plural Nominativo, Si el Singular Ablativo En E terminado está. 2. Si termina en I, ó varía Con E, vel I su final, El mismo Caso Plural Acabarse debe en IA.

3. En A, sin embargo, Rus, Vetus, y el Comparativo Hacen su Nominativo; Aunque en A, y en IA Plus.

1. Todo Neutro Substantivo, ó Adjetivo hace el Nominativo de Plural en A, si el Ablativo de Singular acaba en E, como Corpus, el cuerpo, Abl. sing. córpore; Nom. plur. córpora.

2. Pero si el Ablativo acabare en Isolo, ó en E y en I, hará el mismo Nominativo en IA, como Animal, Abl. sing. animali, Nom. plur. Animalia; Occiput, el colodrillo, Abl. sing. occipite, vel occipiti, Nom. plur. occipitia. Obsérvese lo mismo en el Nominativo plural Neutro de los Adjetivos que hacen el Ablativo de Singular en I, como Brevis, breve, Abl. sing. brevi, Nom. plur. Neutro, brevia, y en E, ó I, como Prudens, Abl. sing. prudente, vel prudenti, Nom. plur. Neutro prudentia.

3. En A sin embargo le hacen los siguientes: Rus, Plur. rura; Vetus, Plur. Neutro vétera; y los Nombres Comparativos, como Brevior brevius, Plur. Neutro, breviora; aunque Plus, pluris, mas, le forma en A, ó en IA, plura, vel

pluria; si bien este último es ménos usado.

REGLA II.

Del Genitivo de Plural en *UM* de qualesquier Nombres.

En Plural el Genitivo En UM suele terminar

Siem-

Sièmpre que en el Singular Termina en E el Ablativo.

Como Sermo Abl. sing. sermone, Gen. plur. sermonum.

EXCEPCIONES.

I.

Mas los Nombres que fenecen En ES, y en IS, ménos Canis, Vates, Júvenis y Panis, Forman IUM, sino crecen.

Pero los Nombres en ES y en IS que no crecen en Genitivo de Singular, hacen el de Plural en IUM, como Nubes, nubis, la nube, Gen. plur. nubium; Vallis, vallis, el valle, Gen. plur. vallium; ménos Canis, el perro; vaies, el profeta; y Panis, el pan, que le forman en UM: canum, vatum, júvenum, panum.

II.

Lo mismo hacen sin reparo Cohors, y Quiris, Quiritis, Junto con Samnis, Samnitis, Linter, Uter, Venter, Caro.

IUM forman asimismo Cohors, la cohorte, Gen. plur. cohortium; Quiris, el Romano; Samnis, el Samnite; Linter, lacanóa; Uter, el odre; Venter, el vientre; y Caro, la carne.

III.

1. El que con dos, ó con mas Silabas en ATIS crece,

2. Y el que en ANS, y en ENS fenece; Aunque los sincoparás.

Los

56
1. Los de dos, ó mas sílabas, acabados en AS, que tienen el Genitivo en ATIS, como Atas, atatis, la edad, Utilitas, utilitatis, la utilidad, los quales hacen en Plural

atatium, utilitatium.

2. Y asimismo los en ANS, y en ENS, como Infans, el infante, Adolescens, el joven, que hacen infantium, adolescentium; aunque todos, especialmente los en AS, ATIS, se usan sincopados en esta forma: atatum, utilitatum, infantum, adolescentum.

IV.

Los de As y de Uncia tambien Compuestos y Derivados, Igualmente declinados Con IUM siempre se ven.

Como Decussis, la moneda de diezases; Quincunx, el peso de cinco onzas, que hacen en Gen. plur. decussium, quincuncum.

v.

Los Monosílabos que usan Por finales AS, ES, IS, Como As, assis, Bes, y Lis, Tampoco el IUM escusan.

Como As, assis, el as; Mas, maris, el macho; Bes, bessis, el peso de ocho onzas; Lis, litis, el pleito, que hacen en Gen. plur. assium, marium, bessium, y litium.

VI.

Ni los que en dos Consonantes Acaban, sacando á Lynx, Y asimismo á Gryps y Sphynx, Que el UM mantienen constantes. Y tambien hacen en IUM los Monosilabos acabados en dos Consonantes, como Urbs, Dens, Stirps, Merx, que forman en Gen. plur. urbium, dentium, stirpium, mercium, exceptuando Lynx, el lince; Gryps, el grifo; y Sphynx, la essinge, que hacen en UM: lyncum, gryphum, y sphyngum.

VII.

Y los que siguen aquí: OS oris, Os ossis, Cos, Faux, Nix, Nox, Cor, Sal y Dos, IUM toman para sí.

Os, oris, la boca; Os, ossis, el hueso; Cos, la piedra de amolar; Faux, la garganta; Nix, la nieve; Nox, la noche; Cor, el corazon; Sal, la sal, y Dos, la dote, hacen igualmente el Gen. plur. en IUM, como Os, ossis, ossium, &c.

VIII.

UM, 6 bien IUM tomar Pueden Palus, Fraus, y Jus, Fornax, Cervix, Radix, Mus, Apis, Vólucris, y Lar.

Palus, la laguna; Fraus, el fraude; Jus, el derecho; Fornax, la hornaza; Cervix, la cerviz; Radix, la raiz; Mus, el raton; Apis, la abeja; Vólucris, el ave, y Lar, el Dios Lar, pueden hacer el Gen. plur. en UM, ó en IUM, como Palus, paludum, ó paludium, &c.

IX.

Los Genitivos Plurales
De varios, como de Glos,
Pax, Pix, Nex, Lux, Sol y Ros
Son dudosos por no usuales.
V.g.

N. g. de Glos', gloris se duda si hace glorum, ó glorium, de Pax, Pix, Nex, si hacen pacum, ó pacium, picum, ó picium; necum, ó necium, &c.

REGLA: III.

Del Genitivo de Plural en IUM.

Todo Plural Genitivo Terminarse en IUM quiere, Si en I, ó en E y en I fuere El Singular Ablativo.

V. g. Animal, Abl. sing. animali, hace en Gen. plur. Animalium; Navis, Abl. sing. nave, vel navi, Gen. plur. navium; Brevis, Abl. sing. brevi, Gen. plur. brevium; Prudens, Abl. sing. prudente, vel prudenti, Gen. plur. prudentium.

EXCEPCIONES.

I.

1. Mas todo Adjetivo en OR,

2: Y los que compuestos ves De Genus, de Sors y Pes Llevan UM por un tenor.

1. Pero todo Nombre Positivo, ó Comparativo acabado en OR hace el Genitivo plural en UM: Positivo, como Primor, Memor; Comparativo, como Melior, que hacen primorum, mémorum, meliorum.

2. Y asimismo los Compuestos de Pes, Genus y Sors, como Quádrupes, quadrúpedo; Congener, del mismo género; Consors, de la misma suerte, forman quadrúpedum, congénerum, consortum.

- 1. Los Adjetivos en FEX,
 Que son compuestos de Facio,
- 2. Y los en CEPS, que lo son Ya de Caput, ya de Capio.
- 1. Los en FEX, como Artifex, artificioso; Cárnifex, carnicero, &c.
- 2. Los en CEPS de Caput, como Biceps, lo de dos cabezas; y de Capio, como Párticeps, participante.

'III.

Con UM caminan iguales
Los siguientes: Inops, Puber,
Compos, Impos, Vetus, Uber,
Celer, Dives, Supplex y Ales.

Igualmente llevan UM Inops, pobre; Puber, el que empieza á tener bozo; Compos, el que alcanza; Impos, el que no puede; Vetus, viejo; Uber, abundante; Celer, ligero; Dives, rico; Supplex, suplicante; Ales, alado.

REGLA IV.

Del Genitivo de los Nombres que son solo Plurales.

- Al que es Plural solamente, Fingiéndole un Singular, Se puede luego aplicar Genitivo conveniente.
- 2. Seguirá la analogía De la Segunda, ó Tercera, H 2

En

En Genitivo, qualquiera Plural de Fiestas en IA.

1. Vi ga al Plural Manes, los manes, se le ha de fingir el Singular Manis; y como este, segun la excepcion de los en 18 que no crecen, debe hacer el Genitivo Plural en IUM, se sigue que el de Manes ha de ser manium. Del mismo modo al Plural Mania, las murallas, le corresponde el Genitivo manium, fingiéndole el Singular Mane, manis, que segun la Regla de los Neutros en E, hace el Ablativo Singular en I; y por consiguiente el Genitivo Plural en IUM.

2. Los Nombres Plurales de Fiestas acabados en IA siguen en el Genitivo á los de la Segunda y Tercera Declinación, v. g. Bacchanalia, las fiestas Bacanales, hace bacchanaliorum segun la Segunda Declinación, y bacchanalium se-

gun la Tercera; y así Agonalia, Floralia, &c.

REGLA V

Del Dativo de Plural.

- 1. El Plural Dativo en IBUS Comunmente acabará:
- 2. Pero los Neutros en MA.
 Quieren mas TIS que no TIBUS.

1. El Dativo de Plural acaba comunmente en IBUS, como Sermo, sermónibus; Tempus, Tempóribus; Brevis, brevibus.

2. Pero los Neutros acabados en MA le acaban mejor en TIS que en TIBUS, como Poema, el poema, poématis mejor que poemátibus.

CAP. IX.

De la Sincopa y Apócope de algunos Casos en varias Declinaciones.

REGLA I.

Del uso de la Sincopa, y de la Apôcope.

La Sincopa siempre en medio De las palabras se observa, Y la Apócope en el fin, Silabas quitando, ó Letras.

REGLA II. De la Sincopa.

- 1. En qualquier Declinacion,
 Ménos la Quinta, es usual
 Del Genitivo Plural
 Sincoparse la inflexion.
 La Primera pierde AR,
 OR la Segunda descarta;
 I la Tercera, U la Quarta
 Suelen tambien descartar.
- 1. En qualquier Declinacion, ménos en la Quinta, se sincopa el Genitivo Plural de este modo. En el de la Primera se suele omitir la Sílaba AR, como Cœlicolim por Cælicolarum; en el de la Segunda OR, como Virim por Virorum; en el de la Tercera la Letra I, como Paludum por Paludium, Prudentum por Prudentium; y en el de la Quarta la U, como Passium por Passuum.

REGLA III. De la Apócope.

En Singular Genitivo
 La Segunda pierde I

Por

Por Apócope; (2) y así Tambien la Quarta en Dativo.

1. En el Genitivo Singular de la Segunda Declinacion se pierde por Apócope una I, quando esta se duplica: y así se dice Enni por Enni; Peculi por Peculii.

2. Pierdese la misma en el Dativo Singular de la Quar-

ta, diciendo v. g. Metu por Metui.

REGLA IV.

Del uso de estas Figuras.

Regla parece no ociosa Advertir que las presentes Figuras son mas frequentes En el Verso, que en la Prosa.

CAP. X.

De las Terminaciones antiguas de los Casos en todas las Declinaciones.

REGLA I.

De los Casos de la Primera.

La Primera terminaba
Genitivo en AS y en AI,
Como Familias, y Aulai,
Que hoi en Æ Diptongo acaba.

V. g. Paterfamilias por familia; Aulai por Aula.

REGLA II.

De los de la Segunda.

1. Vióse á la Segunda usar

En OS el Nominativo, Y en OM el Acusativo Del Número Singular. El Recto Plural hacía En EI, y en EIS el Dativo; Y así en Latin primitivo Puerei, Puereis se decía.

1. El Nominativo Singular en OS, como Servos por Servus, y el Acusativo en OM, como Servom por Servum.

REGLA III.

De los de la Tercera.

1. La Tercera antiguamente Su Ablativo Singular En E, ó en I terminar Solía promiscuamente;

2. Y à mas de esto notaréis Que sus tres Casos Plurales, En ES al presente usuales, Corrían en IS, ó en EIS.

1. La Tercera Declinacion hacía antiguamente el Ablativo de Singular en E, ó en I, como Pars, Abl. parte, vel parti; y por eso han quedado tantos Nombres Substantivos y Adjetivos que le hacen de ambas maneras.

2. Y fuera de esto, hacía el Nominativo, Acusativo y Vocativo de Plural en IS, ó en EIS, como Omnis, vel Om-

neis por Omnes, que es como hoi se usa.

REGLA IV.
De los de la Quarta.

Antes hacia la Quarta

El singular Genitivo En UIS, y en U el Dativo: De lo qua! hoi ya se aparta.

Como Fructuis por Fructus; Metu por metui.

REGLA V.

De los de la Quinta.

La Quinta su Genitivo

En E, ó en ES, ó en dos Ies,

Como se prueba con Dies,

Formaba; y en E el Dativo.

Dies hacía en Genitivo die, dies, ó dii, en lugar de diei; y en Dativo die, en vez de diei.

CAP. XI.

De los Nombres de varia Declinacion.

LISTA

De los que la tienen varia segun su vario Significado.

Declínanse variamente, Segun su Significado, Los Nombres que aquí se juntan Por órden de Abecedario.

Acus, Aci, un pez delgado: Acus, Aci, un pez delgado: Acus, Aceris, vel Acus Paja, ó desechos del grano.

Anas, anæ es el Guadiana; Anas, anatis el pato:

Anus,

De

Anus, anus por la vieja; Anus, ani por el ano.

Cassis, cassidis morrion; Cassis, cassis red, \(\delta\) lazo: Delphis, delphidis Sibila; Delphis, delphinis pescado.

FIDES, FIDIS dice lira; FIDES, FIDES fe, o amparo: FRONS, FRONTIS denota frente;

Y FRONS, FRONDIS hoja de árbol.

Hydrus, hydrusierpe de agua; Hydrus, hydruntis Otranto:

IBER, IBERI Español; IBER, IBERIS Georgiano.

ILLEX, ILLEGIS sin lei;
ILLEX, ILLICIS reclamo:
LAR, LARIS Dios Lar, \(\delta \) casa;
LAR, LARTIS Rey Veyerano.

LENS forma LENDIS por incidre; LENTIS por lenteja usado: LIBER por libro hace LIBRI; LIBERI por libre, ó Baco.

Opus, opuntis ciudad; Opus, openis trabajo: Os, ossis explica hueso; Os, oris boca, ó descaro.

Pallas con adis es Pálas; Con antis, hijo de Evandro: Palus, pali estaca vale; Y palus, paludis lago.

PAN, el Dios Pan, se distingue

De PANIS, pan, en dos Casos, Haciendo este PANIS, PANEM; Y aquel PANOS, PANA usando.

Pecus, pecudis la res; Pecus, pecoris rebaño: Pubes, pubis bozo, ó vello; Puberis el que le ha echado.

Sepes vale el de seis pies Con edis; con is vallado: Sinus, sini taza, ó cuenco; Sinus, sinus el regazo.

SILVESTER hace SILVESTRI, Por nombre proprio tomado; Y SILVESTRIS, por nacido En las selvas, le aplicamos.

TERGUS, TERGORIS la piel; TERGUS, TERGI el espinazo: TURBO, TURBINIS borrasca; TURBONIS varon Romano.

THETIS, THETIDIS la madre De Aquiles, Griego esforzado; TETHYS, TETHYOS la muger Del marino Dios Oceano.

VAS, VADIS el fiador; VAS, VASIS qualquiera vaso: VISCUS, VISCERIS entrañas; VISCUS, VISCE liga llamo.

UTER, UTERI es el vientre;
Y el odre, UTRIS formando:
UTER, UTRIUS denota
Qual de los dos, ó de entrambos.

EXEM-

EXEMPLOS

De los que tienen varia Terminacion, ó Declinacion sin vario Significado.

Muchos sin sentido vario Varían Terminaciones, Aunque nó Declinaciones; Y otros muchos al contrario: Aquellos, qual Rete, Retis; Honor, Honos; Rhenum, Rhenus; Estos como Domus, Penus, Cancer, y Requies, requietis.

Hállanse muchos Nombres que sin variar de significacion, varían de Terminacion en el Nominativo; aunque nó de Declinacion, como Rete, vel Retis, la red; Honor, vel Honos, el honor, &c. Otros al contrario se encuentran, que sin variar de Terminacion en el Nom. varían de Declinacion, como Domus, domi, vel Domus, domus, la casa; Penus, pénoris, vel Penus, penus, la despensa, &c. en donde se ve que Domus es de la Segunda y Quarta Declinacion, y Penus de la Tercera y la Quarta, sin diferenciarse en el Nominativo.

CAP. XII.

De las Declinaciones de los Nombres Griegos.

PRIMERA DECLINACION.

REGLA I.

Los Griegos de la Primera Llevan en Nominativo I 2

AS,

AS, ES, E por distintivo, En triplicada manera,

Como Encas , Achates , Penilope.

REGLA 11.

Los en AS y en ES llevar Estilan en Genitivo Æ Diptongo, y en Dativo Del Número singular.

Como Eneas, Gen. y Dat. Enea; Achates, Gen. y Dat. Achata.

REGLA III.

1. Unos y otros N admiten
Por final en Quartos Casos;

2. Y en el Quinto y Sexto escasos, De su Recto la S omiten.

1. Los mismos en AS y en ES terminan el Acusativo en N, como Eneas, Enean; Achates, Achaten.

2. Y el Vocativo y Ablativo en A y en E, perdiendo la S del Nominativo, como Eneas, Voc. y Abl. Enea; Achates, Voc. y Abl. Achate.

REGLA IV.

Los en E practican esto: Hacen el Segundo en ES, El Quarto en EN, y en E tres, El Tercero, Quinto y Sesto.

Como Penélope, Gen. Penélopes, Dat. Voc. y Abl. Penélope.

REGLA V.

En quanto á Casos Plurales, Todos la forma con que usa Declinar los suyos Musa Imitan en sus finales.

Todos los Nombres de esta Declinacion se declinan en el Plural como Musa.

EXEMPLO

De la Declinacion de los en AS.

Num. Singular.

Nom. Æneas, Enéas.

Gen. Ænea.

Dat. Æneæ.

Acus. Enean.

Voc. Ænea. Abl. Ænea.

EXEMPLO

De la Declinacion de los ES.

Num. Singular.

Nom. Anchises, Anquises.

Gen. Anchisa.

Dat. Anchisa.

Acus. Anchisen.

Voc. Anchise.

Abl. Anchise.

EXEMPLO

De la Declinacion de los en E.

Num.

Num. Singular.

Nom. Penélope, Penélope.

Gen. Penélopes.

Dat. I enélope.

Acus, Penélopen.

Voc. Penélope.

Abl. Penélope.

EXEMPLO

Del Plural de todos.

Nom. Epitoma, Los compendios.

Gen. Epitomarum.

Dat. Epitomis.

Acus. Epitomas.

Voc. Epitomæ.

Abl. Epítomis.

SEGUNDA DECLINACION.

REGLALI.

Los que incluye la Segunda Son en EUS, OS, y ON Con la diversa inflexion, Que en varias reglas se funda,

Los Nombres de la Segunda Declinacion acaban en EUS, OS, ON, como Orpheus, Scorpios, Ilion con la varia Terminacion de Casos que se explicará en las Reglas siguientes.

REGLA II.

El que en EUS fuere acabado, Entre Poetas deséa

En

En EOS, en EI, en EA, Y en EU ser declinado. Solo quiere el Ablativo Segun la forma Latina; Y así tambien se declina, Excepto en el Vocativo.

Estos nombres tambien se declinan á la Latina; ménos en el Vocativo, que siempre es en EU.

EXEMPLO De la Declinación de los en EUS.

Num. Singular.

Nom. Orpheus, Orféo.

Gen. Orphei, vel Orpheos.

Dat. Orpheo, vel Orphei.

Acus. Orpheum, vel Orpheon, vel Orphea.

Voc. Orpheu. Abl. Orpheo.

REGLA III.

- 1. Los que en OS, ya Masculinos, Ya Femeninos, se ofrecen, El Quarto en ON apetecen; En los demas son Latinos.
- 2. Pero en O tal vez terminan Androgeos el Genitivo, Y Athos el Acusativo; O por Sermo se declinan.
- 1. Los en OS Masculinos como Scorpios, el escorpion, y Femenmos, como Delos, la Isla de Delos, hacen el Acu-

72 sativo de Sigular en ON; Scorpios, scorpion; Delos, Delon, En los demas casos siguen la Declinación Latina.

2. Pero Androgeos, Nombre Proprio de Hombre, hace á veces el Genitivo de Singular en O, Androgeo; y Athos, el monte Atos, el Acusativo, como Athos, Acus. Athos, aunque ambos se pueden tambien declinar como Sermo, sermonis, en esta forma: Androgeo, Androgeonis, &c. Atho, Athonis, &c.

REGLA IV.

- 1. Los Neutros en OS y en ON Guardan en Nominativo, Vocativo, Acusativo La misma Terminacion;
- 2. Mas en los restantes Casos, Los en ON, y otro qualquiera Declinable que en OS muera, Siguen del Latin los pasos.

1. Los Nentros en OS y en ON, como Melos, Ilion,&c. guardan la misma Terminacion en los tres Casos expresados.

2. Pero todos los en ON, y los que fueren Declinables en OS, seguirán en los demas Casos de Singular y Plural la Declinación Latina, como Ilion, la Ciudad de Troya, Gen. Ilii, Dat. Ilio, &cc. por Templum, cempli. Delos, Deli, la Isla de Delos por Dominus, ni &c.

REGLA V.

En Plural Número, en fin, Segundo Caso verás Usado en ON; los demas Arreglados al Latin.

En el Número Plural ningun Nombre tiene mas Caso
Gric-

Griego que el Genitivo en ON, como Epodi, épodon, Hucólica, bucólicon, en vez de epodorum, y bucolicorum. En los demas Casos van arreglados al Latin; y así se declinarán por Domini, si fueren Masculinos, 6 Femeninos, y por Templa, si fueren Neutros.

TERCERA DECLINACION.

REGLA I.

- 1. Los Nombres de la Tercera Ofrecen Terminaciones, Y en sus Casos inflexiones De mui diversa manera.
- 2. Pero el Poeta usará
 Mas comunmente de dos;
 Uno Genitivo en OS,
 Otro Acusativo en A.

1. Los de la Tercera Declinacion tienen muchas Terminaciones en el Nominativo, y varias inflexiones en los demas Casos.

2. Pero entre estos se usan por los Poetas en el Número Singular principalmente dos: es á saber el Genitivo en OS, y el Acusativo en A, como Pallas, Pálas, Gen. Pállados, Acus. Púllada, por Pálladis, y Pálladem, &c.

REGLA II.

Voz Propria en O Femenina Segundo en US, Quarto en O Hace á la Griega; y sinó, En ONIS á la Latina.

Los Nombres Proprios en O Femeninos hacen el Genitivo en US, y el Acusativo en O, como Dido, la Reina Dido, Gen. Didus, Acus. Dido; ó se declinan á la Latina en esta forma: Dido, Didonis, Didoni, &cc.

RE-

REGLA: III.

El Nombre en IS que en Latin No crece, y del Griego Idioma EOS, ó bien IOS toma, Hace el Quarto en IM; ó en IN.

Como Haresis, haresis, la heregía, Gen. hareseos, vel haresios, Acus. haresim, vel haresiu.

REGLA IV.

YS que con Y Griega escribo, Y en YIS, ó en YOS crece, Mejor en N fenece Que en M el Acusativo.

El Nombre que acaba en YS escrito con Y Griega, y hace el Genitivo en YIS á la Latina, ó en YOS á la Griega, termina mejor el Acusativo en N que en M. v. g. Capys, Capyis, ó Capyos, Nombre Proprio de Hombre, Acus. Capyn, mejor que Capym.

REGLA V.

De entrambos en I termina El Ablativo igualmente, Mostrándole diferente El ser I Griega, ó Latina.

Como Haresis, Abl. haresi con I Latina; Capys, Capy con Y Griega.

REGLA VI.

1. Los en IS, ó en YS, que piden En la postrera un acento, Y en IDOS tienen cremento, Usan Quarto en IDA, ó 1DEM.

2. Pero el nombre que en el fin Tal acento no consiente, Usará promiscuamente IDA, IDEM, IM, vel IN.

3. Y aunque estos Acusativo En IM, ó bien IN permiten; Comunmente en IDE admiten, (Rara vez en I) Ablativo.

1. Los acabados en IS, ó en YS, que en el Griego tienen el Acento en la última sílaba, y el Cremento en IDOS con Y Griega, ó I Latina, hacen el Acusativo en IDA, ó IDEM, con la diferencia de las Ies, v. g. Phyllis, Phyllidos á la Griega, y Phyllidis á la Latina, hace en Acus. Phyllida, ó Phyllidem, y no Phyllin, ó Phyllim; Chlamys, chlámydos, vel chlámydis, vestido militar, Acus. chlámyda, ó chlámydem; y no chlamyn, ó chlamym.

2. Pero quando no tuvieren tal Acento, harán el Acusativo en IDA, ó IDEM, y en IN, ó IM, como Paris, Páridos, ó Páridis, Nombre Proprio, Acus. Párida, Pá-

ridem , Parin , ô Parim.

3. Y adviertase que aunque estos admiten el Acusativo en IN, 6 IM, comunmente usan el Ablativo en IDE, y rara vez en I, como Paris, Abl. Páride, y rara vez Pari.

REGLA VII.

El que Nombre proprio exprese En IS, ó en YS, y en AS ANTIS, Tal como Pallas, Pallantis, Vocativo hará sin S.

Los Nombres Proprios en IS con I Latina, como Daphnis; los en YS con YG como Atys; y tambien los en YS que

que hacen el Genitivo en ANTIS, como Pallas, Pallamis, suprimen en el Voc, la S del Nom, formando Daphni, Aty, Palla.

REGLA VIII.

Plural Genitivo, en fin, Usado en ON hallarás, Como Acusativo en AS, Y á veces Dativo en SIN.

Finalmente en el Plural se usa el Genitivo en ON, como Hebdómades, las semanas, Gen. hebdómadon; Hæreses, hæreseon: el Acusativo en AS, como Heroes, heroas; Lâmpades, lámpadas; y alguna vez el Dativo en SIN, como Driades, Dryasin, en lugar de Driâdibus.

CAP. XIII.

De las Declinaciones de los Nombres Hebréos.

REGLA GENERAL.

Si el Hebréo se declina, Procúrese declinar Con tiento particular, Y en la forma mas Latina.

REGLA I.

De los de la Primera Declinacion.

1. Los en AS, como Michæas, De la Primera los pasos Siguen, formando sus Casos A la Griega, qual Æneas; 2. Los en AM, como Abraham, Æ diptongo en Genitivo Usan tambien y en Dativo, Guardando en los otros AM.

1. Los acabados en AS van por la Primera Declinacion, imitando á los Griegos así terminados v. g. Michaes, Gen. Michae, Dat. Michae, &c. al modo de Eneas, Enca, &c.

2. Como Abraham, Gen. Abraha, Dat. Abraha, Acus. Voc. y Abl. Abraham.

REGLA II.

De los de la Segunda.

1. Si en US Latina inflexion A los en AM aplicares, Admitirán regulares Segunda Declinacion.

2. Por esta misma caminan
Con el US mismo los que
Qual Job, y Joseph, en B
Y PH se terminan.

1. Y así Abrahamus por Abraham, se declinará Abrahami, Abrahamo, &c. como tambien Adamus por Adam, Adami, Adamo, &c.

2. Los acabados en B, y PH, como Job, y Joseph, si se les añade tambien US, pueden seguir la misma Declinacion en esta forma: Jobus, Jobi, Jobo, &c. Josephus, Josephi, Josepho, &c.

REGLA III.

De los de la Tercera.

Los en ES, y qualesquiera

En

En D, L, N, y R Se pueden, sin que se yerre, Declinar por la Tercera.

En ES, como Joannes, Joannis, Joanni, &c. En D, como David, Davidis, Davidi, &c. En L, como Bad, Badis, Badi, &c. En N, como Sálomon, Salomonis, Salomoni, &c. En R, como Putifar, Putifaris, Putifari, &c.

REGLA IV.

De algunos Nombres especiales.

1. Pascha, segun notarás, Pascha, ó páschatis ofrece;

2. Iesus el Quarto fenece En UM, y en U los demas.

1. Pascha, la pascua, hace en Genitivo paschæ, declinándose como los Nombres de la Primera; y páschatis, declinándose como los Neutros de la Tercera.

2. Iesus termina el Acusativo en UM, y los restantes Casos en U, como Iesus, Acus. Iesum, y en los demas Iesu.

CAP. XIV.

De los Nombres que tienen Grados de Comparacion.

REGLA I.

De su Definicion, Formacion y Declinacion.

I. Entre Nombres Derivados Especialísimos son Los que de Comparacion Admiten en sí tres Grados.

Fór-

2. Fórmanse el Comparativo Y Superlativo iguales De los Casos que finales En I tiene el Positivo. OR con US para el primero Atales Casos se arrima, Como los tres SSIMUS, SSIMA, Y SSIMUM para el postrero.

3. A Brevis y breve, pues, Seguirá el Comparativo: Norma del Superlativo Bonus, bona, bonum es.

Entre los Nombres Derivados son dignos de nota los que admiten Grados de Comparacion: es á saber, el Positivo, Comparativo, y Superlativo.

El Positivo es aquel que significa la calidad de alguna persona, ó cosa sin Comparacion ni Exceso, como Aristóte-

les doctus, Aristóteles docto; Sol clarus, el sol claro.

El Comparativo, el que significa la calidad, comparándola con la de otra persona, ó cosa, como Aristóteles doction quam Plato, Aristóteles mas docto que Platon; Sol clarior quàm stella, el sol mas claro que las estrellas.

El Superlativo, aquel que significa la misma calidad en Grado supremo absoluto, ó respectivo; Absoluto, como Socrates sapientissimus, Socrates mui sabio; Respectivo, como Socrates sapientissimus mortalium, Socrates el mas sabio

de los mortales.

El Comparativo se forma del Caso acabado en I del Positivo, añadiendole las sílabas OR y US. V. g. de Docti, Genitivo de Doctus, se forma Doctior, doctius; de Forti, Dativo de Fortis, Fortior, fortius. El Superlativo se forma del mismo Caso, anadiéndole las Terminaciones SSIMUS, SSIMA, SSIMUM con dos SS, v. g. de Docti, Doctissimus

tissima, fortissimum.

3. El Comparativo se declina por Brevis, breve, y el Superlativo por Bosus, bona, bonum, con la misma diferencia de Géneros que uno y otro señalan segun sus Terminaciones, en la forma siguiente.

El Comparativo, Nom. Doctior, mas docto, mas docto; Doctius, lo mas docto: El Superlativo, Nom. Doctissimus, el mas docto, Doctissimus, la mas docto, Doctissimus, la mas docto; y este puede tambien llevar el Romance mui docto, ó

doctísimo.

EXCEPCIONES.

De los Irregulares en el Superlativos.

I.

1. Los en ER añaden RIMUS A la misma final ER;

2. Y Maturus puede hacer RRIMUS ademas de SSIMUS.

3. Citer y Ulter, como Dexter Y Sinister, forman IMUS;

4. Prior, Primus; Proprior, XIMUS; Extremus y Extimus Exter;

5. Interior solo hace TIMUS;

6. Poster, Póstumus, Postremus; Súperus, Summus, Supremus; Inferus, Infimus, Imus.

7. LLIMUS toman seis en ILIS; Y estos son Agilis, Fácilis, Húmilis, Símilis, Grácilis, Y alguna vez Imbecillis.

1. Los acabados en ER forman el Superlativo, ana-

diendo RRIMUS á su Terminacion, como Pulcher, Pul-chérrimus.

. Maturus, maduro, hace Maturrimus, ademas de

Maturissimus.

3. Los siguientes le hacen en IMUS: Citer, el de la parte de acá, Citimus; Ulter, el de la parte de allá, Ultimus; Dexter, diestro, Dextimus; Sinister, siniestro, Sinistimus.

4. Prior (falto de Positivo) el primero de dos, hace Primus; Propior (que tiene la misma falta) mas cercano, Próximus; Exter, exterior, forma Extremus y Extimus.

5. Interior, mas interno, que carece tambien de Positi-

vo, hace Intimus.

6. Poster, 6 Posterus, posterior, forma Postumus y Postremus. Superus, excelso, Summus y Supremus; Inferus,

inferior , Infimus é Imus.

7. Los seis acabados en ILIS que se siguen, toman ILIMUS: Agilis, ágil, agillimus; Fácilis, tácil, Facillimus; y tambien sus Compuestos; Húmilis, humilde, humillimus; Símilis, semejante, Símilimus, con sus Compuestos: Grácilis, delgado, Gracillimus; é Imbecillis, débil, que hace á veces Imbecillimus, y otras Imbecillissimus.

II.

De los Irregulares en el Comparativo y Superlativo.

1. Ciertos Verbales compuestos De Volo, de Dico y Facio, ENTIOR, ENTISSIMUS hacen, Aunque en ENS no terminados.

2. Aplicanse á los siguientes Otros Grados mas estraños: Melior, Optimus á Bonus; Pejor, Péssimus á Malus.

L

Y de la propria manera Major, Maximus à Magnus, Plus y Plurimus à Multus, Minor, Minimus à Parvus.

1. Algunos acabados en VOLUS, DICUS y FICUS, compuestos de Volo, Dico y Facio, terminan el Comparativo en ENTIOR, y el Superlativo en ENTISSIMUS, como Benévolus, afecto, Benevolentior, Benevolentissimus; Malédicus, maldiciente, Maledicentior, Maledicentissimus; Magnificus, magnifico, Magnificentior, Magnificantissimus.

2. Pero los mas irregulares y estraños de todos son los

siguientes, así formados:

De Bonus, bueno; Melior, mejor; Optimus, mui bueno; De Malus, malo; Pejor, peor; Pessimus, mui malo: De Magnus, grande; Major, mayor; Máximus, mui grande:

De Multus, mucho; Plus, mas; Plurimus, muchísimo: De Parvus, pequeño; Minor, menor; Minimus, mu pequeño, ó mínimo.

III.

De los faltos de algunos Grados.

1. De Positivo se advierten
Ocior y Deterior faltos,
Como Interior, Prior, Propior,
Que ya quedan expresados.
Sin Comparativo corren
Muchos, como Fidus, Falsus,
Novus, Méritus, Invitus,
Pius, Sacer, y Persuasus.
Sin Superlativo Dives,
Ater, Fluxus, Crispus, Calvus,
Ado-

Adolescens, Taciturnus, Vicinus, Proclivis, Auctus; Júvenis, (2) Senex, Supinus, Satur, Licens, y otros varios.

Alsior y Anterior, en fin, Sin primer ni tercer Grado.

De Positivo carecen Ocior, mas veloz; pues no se dice Ocis; Deterior, peor, pues no se usa Deter; y los demas expresados en esta Copla I.

Adviertase que Juvenis hace mas comunmente Junior,

que Juvenior.

3. Alsior, mas frio, y Anterior, anterior, carecen de Positivo y Superlativo; pues no se usan Alsus, ni Alsissimus; ni tampoco Anterus, ni Antimus.

De los faltos de Comparativo y Superlativo.

1. Los de Nacion, Posesion, Medida, Número, Peso, De Materia y Tiempo expreso Excluyen Comparacion.

2. Lo mismo el Correlativo, Como Talis, Tantus, Totus, Con Qualis, Quantus y Quotus;

3. Y qualquier Diminutivo.

4. En DUS, y BUNDUS Verbales; 5. Los en CEPS, TIVUS, y FEX;

6. Y los mas que hacen en PLEX,

Y en US puro sus finales.

Anade los que se ven Compuestos de Fluo, Fero,

Lego, Vomo, Voro y Gero, Y de otros Verbos tambien:
Con Almus, Canus, Canorus, Claudus, Dégener, Delirus, Par, Memor, Immemor, Mirus, Cicur, Egenus, Sonorus;

9. Y en suma los que no admiten Razon alguna de Aumento, Y otros muchos que de intento A la leccion se remiten.

1. Los que carecen de Comparativo y Superlativo son los siguientes:

Los que significan Nazion, ó Naturaleza, como Hispanus, Español, Hispalensis, Sevillano: Posesion, como Paternus, paterno; Casareus, perteneciente al César: Medida, como Cubitalis, alto de un codo: Número, como Secundus, segundo: Peso, como Uncialis, lo de una onza: Materia, como Aureus, lo de oro: Tiempo determinado, como Diurnus, lo de un dia.

2. Los Correlativos, como Talis, tal; Qualis, qual, &c.

3. Los Diminutivos, como Párvulus, pequenito; Tenellus, tiernecito.

4. Los Adjetivos Verbales acabados en DUS, y BUN-DUS, como Reverendus, reverendo; Mirabundus, lleno de admiración.

5. Los acabados en CEPS, TIVUS y FEX, como Particeps, participante; Fugitivus, fugitivo; Artifex, artificial, o artificioso.

6. La mayor parte de los que acaban en PLEX como Duplex, Triplex, &c. ménos alguno, como Simplex, que tiene ambos Grados.

7. Los mas que acaban en US puro, esto es precedido de otra Vocal, como Rubeus, Dubius, Herous, Conspicuus.

8. Los compuestos de los Verbos Fluo, Fero, &c. como Cir-

Circumfluis, lo que fluye al rededor; Frugifer, abundante

en frutos, &c.

o. Y en suma todos los que no pueden aumentar su significación, como Omnúpotens, todo-poderoso; Unicus, único; Immortalis, inmortal; aunque Æternus admite alguna vez eternior; (Plin. Hist. Nat. l. 14. c. 1.) pero entónces se toma por durable.

CAP. XV.

De los Diminutivos.

REGLA I.

De sus Terminaciones.

El Diminutivo ofrece Las Terminaciones CULUS, ELLUS, ILLUS, OLUS, ULUS, Y en ULLUS tal vez fenece. Tambien de estas hace aprecio: ASTER, CIO, LEUS, ISCUS, Qual Surdaster, y Syriscus, Qual Equuleus, y Senecio.

Los Diminutivos son Nombres Substantivos, 6 Adjetivos que disminuyen la significación de los Primitivos. Sus Ter-

minaciones son:

CULUS, CULA, CULUM: Fratérculus, hermanito; Abicula, avecilla; Corpusculum, cuerpecito; Dulciculus, a, um, dulcecito: ELLUS, ELLA, ELLUM: Cultellus, cuchillito; Patella, platillo; Canistellum, canastillo; Tenellus, a, um, tiernecito. ILLUS, ILLA, ILLUM: Pugillus, pufadito; Mamilla, tetilla; Oscillum, boquita; Pusillus, a, um, pequeñito. OLUS, OLA, OLUM: Filioias, liijito; Fasciola, faxita; Linteolum, pañito de lienzo; Aureolus, a, um, do-

doradito. ULUS, ULA, ULUM: Hérbulus, huertecito; Hérbulus, yerbecita; Prátulum, pradito: Floridulus, a, um, floridito, y á veces ULLUS, como Homullus, hombrecillo. ASIER: Surdaster, sordillo; CIO, Senecio, viejecillo; LEUS: Equuleus, caballito; ISCUS: Syriscus, nombre de Nacion, Sirillo.

REGLA II.

De las varias Terminaciones de un mismo Diminutivo.

- 1. Tres formas Diminutivas Salen bien de un Primitivo;
- 2. Como de un Comparativo Salen dos Superlativas.
- 1. De un mismo Primitivo se suelen formar hasta tres Diminutivos: v.g. de Puer se derivan Puérulus, Puellus, Puéllulus, niño chico, chiquito, chiquitito; de Arca, Arcula, Arcella, Arcellula, arquita, arquita pequeña, arquita pequeñita, aumentándose la Diminucion.
- 2. De un Comparativo se forman dos Superlativos, como de Posterior, postremus y postremissimus.

REGLA III.

De los Diminutivos Comparativos.

No pocos Comparativos Como Melius, como Plus, Con CULUS y el Neutro en US, Se vuelven Diminutivos.

Muchos Comparativos pasan á ser Diminutivos, anadiendose la terminacion CULUS á la Neutra en US del Comparativo v. g. Plúsculus, poco mas; Majúsculus, mayorcito; Meliúsculus, mejorcito.

REGLA IV.

De los Diminutivos Proprios y Nacionales.

Cabe la Diminucion No solo en Apelativos: Tal vez son Diminutivos Los Proprios y de Nacion.

Los Proprios, como Tulliola, Tulia la chica: los de Nacion, como Panulio, Cartaginesillo; Gállula, Francesilla, &c.

CAP. XVI.

De los Nombres Posesivos.

REGLA UNICA.

El Posesivo hace en CUS, NUS, RIUS, VUS, ITIUS, BRIS, LIS, RIS, ENSIS, y TER TRIS, Como tambien en puro US.

Los Nombres Posesivos son los que significan Posesion, o

Pertenencia. Sus Terminaciones son las siguientes:

CUS, esto es, ACUS, ICUS, TICUS, como Cypriacus, lo de Chipre; Aristotélicus, lo perteneciente à Aristoteles; Asiáticus, lo de Asia. NUS, esto es, ANUS, ENUS, INUS, ERNUS, URNUS, como Casarianus, Cesareo; Terrenus, terrenal; Taurinus, lo perteneciente al toro; Crástinus, lo de mañana; Paternus, paternal; Nocturnus, nocturno. RIUS, como Catilinarius, lo perteneciente à Catilina; Pratorius, lo tocante al Pretor. VUS, como Æstivus, estivo. ITIUS, como Tribunitius, lo tocante al Tribuno. BRIS, como Muliebris, mugeril. LIS, como Virginalis, virginal. RIS, como Consularis, Consular. EN-

ENSIS, como Horteuses, lo del huerto, TER, TRIS, como Campester, campestris; campestre. US puro, esto es, si guiéndose á una vocal breve, ó larga, como Casáreus, lo perteneciente á César; Phabéus, lo de Febo; Régius, Real; Heróus, heroico.

Adviértase que los *Posesivos* suelen terminarse como los *Nacionales*; y así *Romanus* significa lo perteneciente á Roma, y el natural de ella; *Carthaginensis*, lo perteneciente á Car.

tago, y el natural de esta.

CAP. XVII.

De los Gentiles, ó Nacionales.

REGLA I.

De las Terminaciones de los Masculinos.

Quiere en A, en O, y en CUS, Como en ENSIS, IVUS, NUS, Y en TA, vel TES su final.

2. El mismo con Vocal ántes Tambien por finales N, R, S, y X tiene,

3. O juntas dos Consonantes.

1. Nombres Gentiles, 6 Nacionales son los que significan Nacion, 6 Patria. Sus Terminaciones Masculinas son las siguientes:

A, como Persa, el Persa; Geta, el Godo. O, como Macedo, el Macedonio; Vasco, el Vascongado. CUS, como Atticus, el Ateniense; Etruscus, el Toscano. ENSIS, como Hispalensis, el Sevillano. IVUS, como Achivus, el de Acaya. NUS, como Hispanus, Español; Antiochenus, el de Antioquía; Alexandrinus, el de Alexandría. TA, ó TES,

CO~

como Spartiata, ó Spartiates, el Espartano; Epirota, ó

Epirotes, el de Epiro.

2. Tambien acaban en las Consonantes siguientes, precedidas de varias Vocales. N, como Acarnan, el de Acarnania; Lacon, el Lacedemonio. R, como Car, el de Caria; Afer, el Africano; Trevir, el de Tréveris; Astur, el Asturiano. S, como Arcas, el Arcade; Arpinas, el de Arpino; Cres, el Cretense; Samnis, el Samnite; Tros, el Troyano; Ligus, el de Liguria; Indus, el Indio; Italus, el Italiano, &cc. y en US puro, como Judaus, el Judio, Ægyptius, el Egipcio; Eous, el Oriental, &cc. X, como Thrax, el de Tracia; Lelex, el Lélege; Cilix, el de Cilicia; Phryx, el Frigio; Cappadox, el Capadocio.

3. Tambien acaban en dos Consonantes juntas, precedidas de Vocales, como Arabs, el Arabe; Libs, el de Libia; Laurens, el de Laurento; Æthiops, el Etiope; Ca-

mers, el Camerte; Tiburs, el de Tiboli.

REGLA II.

De las Terminaciones de los Femeninos.

> Hasta aquí los Masculinos. En A, AS, IS, ESSA, ISSA, Como Cressa, ó bien Phænissa, Terminan los Femeninos.

Las terminaciones de los Femeninos son estas: A, que procede de qualesquiera Masculinos acabados en US, como Hispana, la Española; Itala, la Italiana, de Hispanus e Italus. AS, como Troas, Tróadis, la Troyana; Arpinas, Arpinatis, la de Arpino. IS, como Libystis, Libystidis, la de Libia, ó Hispalensis, la de Sevilla. ESSA, como Cressa, la de Creta. ISSA, como Phanissa, la de Fenicia.

Anádese á estos Lacana, derivado de Laco, ó Lacon, la de Lacedemonia, y Phrygia, de Phryx, la de Frigia.

REGLA III.

De las Terminaciones de los Neutros.

Los que al Neutro se destinan Acaban en UM, E, AS; Y en N y S ademas, O en R y S terminan.

Las Terminaciones de los Neutros son las siguientes: UM, que procede de qualesquiera Masculinos acabados en US, como Hispanum, Italum, lo Español, lo Italiano. E, que proviene de qualesquiera Masculinos acabados en ENSIS, como Hispalense, lo de Sevilla. AS, como Arpinas, lo de Arpino. Y tambien en N y S, y R y S, como Laurens, lo de Laurento; Tiburs, lo de Tíboli.

CAP. XVIII.

De los Patronímicos.

REGLA I.

De las Terminaciones y Formacion de los Masculinos.

Patronímicos se entienden
 Los que de Nombres de Padres,
 Avuelos, Hermanos, Madres,
 Y Fundadores descienden.

2. Nace el Masculino en DES
De Proprios de la Primera,
De la Segunda y Tercera;
Si bien vario en todas tres.
Porque ya en ADES, ya en IDES

Se termina, ó en IADES: Tal vez crece, qual Peliades, Tal vez mengua, qual Ænides.

1. Los Patronímicos son Nombres derivados de los Proprios de Hombres; y significan el Hijo, Nieto, Hermano, ó Descendiente de qualquiera de ellos.

2. El Masculino acaba en DES, y se forma de los Proprios, especialmente Griegos, de la Primera, Segunda y Ter-

cera Declinacion, con la variedad siguiente:

En la Primera se forma en ADES, de los en A, y en AS puro v. g. de Ilia, Iliades, el hijo de Ilia; de Eneas, Enaades, el de Eneas. De los en A no puro se forma en IDES, como de Phylira, Phylirides; de los en E, en IADES, como de Acrisione, Acrisioníades; de los en ES, unas veces en ADES, otras en IDES, y algunas en IADES, como de Hippotes, Hippótades; de Corinetes, Corinétides; de Anchises, Anchisíades.

En la Segunda se forma en IDES de los en US, anadiendo DES al Caso en I, v.g. de Priamus Priami, Priamides; é igualmente de los en EUS; aunque la sílaba EI de estos se sincopa en I, como de Theseus Thesei, Thesides. De los en IUS se forma en IADES, como de Memmius,

Memmiades, el hijo de Memio.

En la Tercera se forma comunmente en IDES, anadiendo DES al Caso en I, como de Nestor, Nestori, Nestorides; Cecrops, Cecropi, Cecrópides. Pero algunos acaban en ADES, anadiendo una A, como de Atlas, Atlanti, Atlantiades; Amphytrion, Amphytrioniades.

Adviertase que los Poetas alargan unas veces la formacion de los Patronímicos, anadiéndoles letras, como en Pelíades por Pelides, Atlantíades por Atlantides; y otras la estrechan, quitándoselas, como quando dicen Ænides por Æneades; Scipíades por Scipiónides, ó Scipioníades.

REGLA II.

De las Terminaciones y Formacion de los Femeninos,

> En AS, IS, NE el Femenino, Dexando á veces el DE. Y anadiendo á veces NE. Se forma del Masculino.

El Femenino acaba en las sílabas AS, IS, NE; y se for-

ma del Masculino en la manera siguiente:

Los en AS y en IS, de los Masculinos acabados en DES. omitiendo la sílaba DE, v. g. de Iliades, Ilias, la hija de Ilia; de Priamides, Priámis, la hija de Priamo. Pero quando los en DES tuvieren I larga ántes de esta sílaba, los Femeninos extenderán la I en El, formándose de Pelides, Peleis; de Thesides, Theseis.

El acabado en NE se forma del Nombre Proprio Masculino en US, añadiendo NE al caso en I, como de Adrastus, Adrasti, Adrastine, la hija de Adrasto; de Nereus, Nerei, Nerine, sincopando el EI en I. Pero quando se formare de Nombre en IUS, acabará en ONE largo, como de Acrisius , Acrisione.

REGLA III.

De los Nombres parecidos á los Patronímicos.

Muchos que Proprios se ofrecen De Hombre, ó Lugar, y diversos Títulos de obras en versos, Patronímicos parecen.

A estos se parecen muchos Nombres Proprios de Personas, como Carneades, Eurípides, Doris, idis; de Lugares, ·... :

como Persis, idis, la Persia, Théssalis, idis, la Tesalia; y varios Títulos de Poemas, como Ilias, la Iliada; Encis, la Encida, Thebais, la Tebaida.

CAP. XIX.

De los Nombres Numerales.

REGLA I.

De su Division.

Segun uso primitivo Acostumbra el Numeral Dividirse en Cardinal, Ordinal, Distributivo.

El Cardinal es el principal de que se derivan todos los demas, como Unus, Duo, Tres, &c. El Ordinal, el que significa el Orden con que se cuentan las cosas, como Primus, Secundus, Tertius, &c. El Distributivo, el que denota el Número en que se distribuyen, como Singuli, uno á uno; Bini, de dos en dos; Terni, de tres en tres, &c.

REGLA II.

De las Terminaciones del Cardinal.

1. El Número Cardinal
Desde once hasta diez y seis,
Si al Latin puro atendéis,
Lleva DECIM por final.

2. Yen vez de los tres Compuestos, Que el Arte comun refiere, Septem, Octo, y Novem quiere A decem con et pospuestos.

Εl

3. El mismo tambien recibe La Terminacion en GINTA Desde el Número Triginta Hasta Centum exclusive;

4. Y de ciento hasta el millar Toma GENTI; aunque Ducenti, Como Trecenti y Sexcenti, C por G deben tomar.

1. El Cardinal, segun el Latin mas puro, debe usar la Terminacion DECIM desde once hasta diez y seis solamente, v. g. Undecim, Duódecim, &c. hasta Séxdecim.

2. Y así en lugar de Septémdecim, Octódecim, Novimdecim, que se refieren en el Arte comun de Nebrixa, y en los de otros, debe decirse Decem et septem, Decem et octo, Decem et novem.

3. El mismo se termina en GINTA des le Triginta hasta Centum exclusive, como Triginta, Quadraginta, &c.

4. Y desde ciento hasta mil acaba en GENTI, como Quadringenti, Quingenti, &c. aunque Ducenti, Trecenti, Sexcenti usan de C en lugar de G.

REGLA III.

Del modo de contar desde dos mil

De dos mil hasta el millon, Con Millia se juntarán Duo, Tria, y los que van Hasta mil sin exclusion,

Como Duo, Tria, &c. Millia, y los demas que se cuentan hasta Mille inclusive.

LISTA DE LOS CARDINALES.

Unus, una, unum, Duo, dua, duo, Tres, tria, Quatuor, Quinque, Sex, Septem, Octo, Novem, Decem, Undecim, Duódecim: Trédecim, Quatuór decim, Quindecim, Séxdecim, Septémdecim, Octódecim, Novémdecim, y mejor Decem & septem, Decem & octo. Decem & novem, Viginti, Viginti unus, duo, tres &c. Triginta, Triginta unus, duo, tres, &c.

Uno. Dos. Tres. Quatro. Cinco. Seis. Siete. Ocho. Nueve. Diez. Once. Doce. Trece. Catorce. Ouince. Diez y seis.

Diez y siete.
Diez y ocho.
Diez y nueve.

Veinte y uno, y dos, y tres, &c.
Treinta.
Treinta y uno, y dos, y fres, &c.

Qua-

96

Quarenta. Quadraginta, Quinquaginta, Cincuenta. Sexaginta, Sesenta. Setenta. Septuaginta, Ochenta. Octoginta, Nonaginta, Noventa. Ciento. Centum, Doscientos. Ducenti, a, a, Trecenti, a, a, Trescientos. Quadringenti, a, a, Onatrocientos, Quingenti, a, a, Ouinientos. Sexcenti, a, a, Seiscientos. Septingenti, a, a, Setecientos. Ochocientos. Octingenti, a, a, Novecientos. Nongenti, a, a, Mil. Mille, Duo, tria, quatuor &c. Dos, tres, quatro mil, &c. Millia, Centum Millia. Cien mil. Ducenta, Trecenta &c. Doscientos, trecien-Millia. tos mil, &c. Mille millia, vel millies mille,

REGLA IV.

vel decies centena millia,

Del Ordinal y Distributivo.

1. Desde veinte el Ordinal Tenga hasta mil SIMUS breve;

2. Y el Distributivo lleve NI desde dos en Plural.

 p_{ℓ}

Un millon,

3. Pero á veces d este veo
En Número Singular;
Y en ambos exercitar
De Cardinal el empléo.

1. El Ordinal desde veinte hasta mil acaba en SIMUS

breve, como Vigésimus, Centésimus, Millésimus.

2. El Distributivo desde dos hasta mil acaba en N.

en el Número plural, como Bini, Conteni, Milleni.

3. Pero á veces se usa en el Singular; y en ambos se toma tambien por Cardinal, como Bini ludi, dos juegos; Bina acies, dos exércitos.

LISTA DE LOS ORDINALES.

Primus, prima, primum,
Secundus,
Tertius,
Quartus,
Quintus,
Sextus,
Septimus,
Octavus,
Nonus,
Décimus,
Undécimus,
Duodécimus,
Duodécimus,
Decimus secundus,
Décimus tertius,
Décimus quartus,

Décimus quintus, .

 $m{D}$ écimus séptimus,

Décimus octavus,

Décimus sextus,

Primero. Segundo. Tercero. Quarto. Quinto. Sexto. Séptimo. Octavo. Nono. Décimo. Undécimo.

Duodécimo.

Décimo tercio.
Décimo quarto.
Décimo quinto.
Décimo sexto.
Décimo séptimo.
Décimo octavo.

N Décimo octavo.

98 Décimus nonus, $oldsymbol{V}$ igésimus $oldsymbol{,}$ \emph{V} igé imus primus , sec \emph{un} dus, tertius, &c. Trigé imus, Quadragésimus, Quinquagésimus, Sexagésimus, Septuagé imus, Očtogésimus, Nonagésimus, Centésimus, Ducentésimus, Trecentésimus, Quadringentésimus, Quingentésimus, Sexcentésimus, Septingentésimus, Octingentésimus, Noningentésimus,

Millésimus,

Décimo nono.
Vigésimo.
Vigésimo primero, se.
gundo, tercero, &c.
Trigésimo.
Quadragésimo.
Quinquagésimo.
Sexagésimo.
Septuagésimo.
Octogésimo.
Nonagésimo.
Centésimo.
Ducentésimo.
&c.

Milésimo.

LISTA DE LOS DISTRIBUTIVOS.

Singuli, a, a,
Bini, a, a,
De dos en dos, ó dos cada uno.
Terni,
Quaterni,
Quini,
Seni,
Septeni,
Octori,
Uno á uno, ó uno cada uno.
De dos en dos, ó dos cada uno.
De tres en tres.
De quatro en quatro.
De cinco en cinco.
De seis en seis.
Septeni,
Octori,
De ocho en ocho.

Novent, Deni, Undeni. Duodeni, Terdeni, Quaterdeni, Quindeni, Senideni, Septenideni, Octonideni, Novenideni, Viceni. Viceni singuli, bini, terni, &c.

hasta Noveni, Triceni. Quadrageni, Quinquageni, Sexageni, Septuageni, Octogeni, Nonageni, Centeni,

Ducenteni, Trecenteni, Quadringenteni, Quingenteni. Sexcenteni, Septingenteni, Odingenteni, Nongenteni, Milleni,

De nueve en nueve. De diez en diez. De once en once. De doce en doce. De trece en trece. De catorce en catorce.

De quince en quince. De diez y seis en diez y seis. De diez y siete en diez y siete. De diez y ocho en diez y ocho. De diez y nueve en diez y nueve.

De veinte en veinte. De veinte uno en veinte y uno, de veinte y dos en veinte y dos, de veinte y tres en veinte y tres &c.

De quarenta en quarenta. De cincuenta en cincuenta. De sesenta en sesenta. De setenta en setenta. De ochenta en ochenta. De noventa en noventa. De ciento en ciento.

De treinta en treinta.

Duceni, Treceni, E. Quadrige Quingeni, Sexceni, Septingeni, Octingeni, Nongeni,

De docientos en docienta De trecientos en trecient. 2 Quadrigeni, De quatroc. en quatrocient. De quinient, en quinient, De seiscient, en seiscient. De setecient, en setecient, De ochocient, en ochocient, De novecient, en novecient. De mil en mil. N 2 Y

100

Y en todos desde Viceni hasta Milleni inclusive se repiten Singuli, Bini, Terni, &c. hasta Noveni.

REGLA V.

De los Compuestos de Duode y Unde.

De veinte hasta ciento debes Advertir que los Compuestos De Duode y Unde antepuestos, Expresan ochos y nueves.

Los Numerales desde veinte hasta ciento, por lo regular, estando compuestos de las voces Duode y Unde antepuestas, dan á entender que comprehenden los Números Ocho y Nueve, v.g. en los Cardinales, Duodeviginti significa diez y ocho; Undeviginti, diez y nueve; Undecentum, noventa y nueve en los Ordinales, Duodetrigésimus, veinte y ocho; Undecentimi, nonagésimo nono: en los Distributivos, Duodeviceni, de diez y ocho en diez y ocho; Undeviceni, de diez y nueve.

REGLA VI.

De los Derivados, y Compuestos mas comunes.

El Derivado, por fin, Y el Compuesto mas comun Toman las Terminaciones ANUS, ARIUS, PLEX, y PLUS.

Finalmente sus Derivados, y Compuestos mas comunes son los que acaban en ANUS, ARIUS, PLEX, y PLUS. Los en ANUS significan Tiempo, como Febris quartana,

la fiebre quartana; Orden, como Primanus, el Soldado de la primera cohorte; Superioridad, como Decanus, el Caporal. Los en ARIUS significan el Número de que consta alguna

cosa, como Lapis centenarius, la piedra de cien libras; los Años de la edad, como Vir octogenarius, el hombre de ochenta años; el Orden en preeminencia, como Primarius, el de la primera clase. Los en PLEX, y PLUS denotan la Multiplicación de una cosa, ó su exceso respecto de otra, como Duplex, doble; Quadruplus, quadruplicado.

CAP. XX.

De las Letras Numerales.

REGLA I.

De estas en general.

Los Numerales se explican, En vez de Cifras, con Letras, Ya solas, ya acompañadas, Ya variamente dispuestas.

REGLA II.

De las Letras solas.

I uno, V vale cinco, X diez, L cincuenta, C ciento, quinientos D, M á veces mil expresa.

REGLA III.

De las Letras acompañadas de otras.

I vale tambien quinientos, Siguiéndose una C vuelta; Mil entre dos; cinco mil, A dos juntas antepuesta.

Diez

Diez mil en medio de quatro; Antes de tres, representa Cincuenta mil, y entre seis, De cien mil la suma entera. Q con una C al reves Por quinientos mil se cuenta: M entre dos colocada, Por millon se considera.

V. g. IO va'e quinientos, CIO mil, IOO cinco mil, QO quivientos mil, CMO un millon, como se verá en la Tabla siguiente.

REGLA IV.

Del modo de escribir las CC, mediando otra Letra.

Habiendo en medio una I, Las CC de mano derecha Se han de escribir al contrario De las que van á la izquierda.

Como en este Número CCIDO, Diez mil.

REGLA V.

De las Letras pospuestas, y antepuestas.

La Letra que vale ménos, A otra mayor antepue ta, Quita lo mismo que vale A la que sigue tras de ella.

V. g. I antepuesta á V, la quita uno ; y ambas Letras no valen mas que quatro. X. antepues a á L, la quita diez: y así ambas se quedan en quarenta, &c.

TA-

TABLA

De los Números Latinos, con su correspondencia en Castellano.

Latinos.	Castellanos.
	1.
I.	2.
II.	3.
III. IIII, 6 IV.	4.
	ζ.
V.	5. 6.
VI.	
VII.	7: 8.
VIII.	9.
VIIII, ó IX.	10.
X.	11.
XI.	12.
XII.	13.
XIII. XIIII, 6 XIV.	14.
XV.	15.
XVI.	16.
XVII.	17.
XVIII., ó XIIX.	1 8.
XVIIII, ó XIX.	19.
XX.	20.
XXI. XXII. &c.	21 22.80
XXX.	30.
XXXX, ó XL.	40.
L.	50.
LX.	60.
LXX.	70.
MAA.	LXXX

104	80.
LXXX.	
LXXXX of XC.	100.
C. Sandan de la companya de la compa	200.
CC.	300.
CCC, all as all	
CCCC, 6 CD.	400.
D, ό ΙΟ.	500. 600.
DC.	
	. 700 . 800.
DCCC.	
DCCCC, 6 CM.	900.
M, 6 CIO.	1000.
MM, 6 CIO CIO.	2000.
MMM.	3000.
MMMM.	4000.
IOO. 43 F	5000.
IOO.M.	
IOO.MM.	7000.
MMM.CCI	8000.
I.MMMM.CCI	9000.
CCIOO.	10000.
XI.M.	11000.
XII.M.	12000.
XIII.M.y de este modo hasta el siguient	re. 13000.
CCIOO, CCIOO.	20000.
CCIOO repetido tres veces,	30000.
CCIOO repetido quatro veces,	40000.
DOO.	50000.
IDDD. CCIDD.	60000.
IDDD. CCIDD. CCIDD.	70000.
IOOO. CCIOO. CCIOO. CCIOO.	80000.
The state of the s	IOOO.

1000. y CCIOO repetido quatro vec	æs.90000.
CCCICIO)	100000
CCCIOOO repetido dos veces, CCCIOOO repetido tres veces.	200000.
CCCIOOO repetido tres veces.	300000
CCCIOO repetido quatro veces.	400000.
0).	500000
CMO.	1000000

A veces en lugar de repetir la M, ó usar de otras Cifras largas para multiplicar los Millares, se anteponen á la M, ó CIO otras Letras de ménos valor, como II.M. dos mila III.M. tres mil, XX.M. veinte mil; y así en los demas.

CAP. XXI.

Del Calendario Latino.

REGLA I. De la Division del Año.

De los Latinos el Año
Se divide en doce Meses;
Y de estos la mayor parte
Treinta y un dias ofrece.
Treinta solo trahe Abril,
Junio, Septiembre y Noviembre;
Febrero en comun veinte y ocho,
Y en Bisiesto veinte y nueve.

REGLA II.

De la Division de los Meses.

En Calendas, Nonas, Idus Repartido el Mes se advierte;

Y el primer dia del Mes Calendas se llama siempre. Todos los Meses del Año Señalan generalmente Las Nonas el dia cinco, Los Idus el dia trece. Marzo, Mayo, Julio, Octubre De esta cuenta solo exceden; Pues siempre à siete las Nonas, A quince los Idus tienen. Todos los restantes dias Que á los Idus se siguieren Se aplican á las Calendas Del Mes próximo siguiente. En Febrero de Bisiesto Sexto Calendas dos veces Repetir el veinte y quatro, Y veinte y cinco se debe. De Calendas, Nonas, Idus En la cuenta finalmente Los términos en que empieza, Y en que acaba, se contienen.

REGLA III.

Del modo de reducir la cuenta del Calendario Latino á la del Castellano.

> Del Calendario Latino Si arreglar la cuenta quieres Segun la del Castellano, Practicarás lo siguiente.

 $oldsymbol{D}el$

Del número de las Nonas Y los Idus restar debes El del dia que encontrares, Añadiendo uno sobre este; Y del número de dias, Que tiene el Mes precedente, Restar el de las Calendas, Dos añadiendo á su serie.

REGLA IV.

Del modo de reducir la cuenta del Calendario Castellano á la del Latino.

> Quando al contrario la cuenta Castellana pretendieres Reducir à la Latina, Procederás de esta suerte. Si el dia que te has propuesto, En Nonas, ó Idus cupiere, Resta su número de ambos, Anadiendo uno igualmente; Mas si toca á las Calendas De aquel Mes que le sucede, Restarle del Mes que eliges, Y anadirle dos conviene.

REGLA V.

De los Casos en que se han de poner las Calendas, Nonas, é Idus.

Con Ordinal y Ablativo El Número que saliere, Con Acusativo Nonas, O 2

Idus,

Idus, Calendas se expresen,
Aplicándoles los nombres
Substantivos de sus Meses,
O Adjetivos, qual Calendas
Septembris, o bien Septembres.
Mas para expresar los dias
En que estas á caer vienen,
Usarás los Ablativos
Nonis, Idibus, Calendis.

REGLA VI.

De los dias que llevan Pridie y Postridie.

El que inmediato á Calendas, Nonas, Idus antecede, Lleva Pridie; el que los sigue, Admitir Postridie suele: Con Acusativo entrambos, Que es el uso mas frequente, O tambien con Genitivo, Que se estila algunas veces. Y, en fin, el Acusativo En todas partes se entiende Regido de Ante, ó de Post, Quando Postridie precede.

TABLA

Del Calendario Latino con la correspondencia del Castellano.

JANUARIUS.

ENERO.

IV. Nonas,

2.

III. Nonas,	3.	
Pridie Nonas,	4.	
Nonis,	6.	
VIII. Idus,	6.	
VII. Idus,	7. 8.	
VI. Idus,		
V. Idus,	9.	
IV. Idus,	10.	
III. Idus,	11.	
Pridie Idus,	12.	
Idibus,	13.	
XIX. Calendas		
XVIII. Calendas	/	
XVII. Calendas		
XVI. Calendas		p.
XV. Calendas	9.	
XIV. Calendas		
XIII. Calendas		Februarii.
XII. Calendas		LCDIMI
XI. Calenda:		
X. Calenda:		
IX. Calenda:		
VIII. Calenda		
VII. Calendas	• 7	
VI. Calenda:	7 5	
V. Calenda	" 7	
IV. Calenda III. Calenda	. ,	ĺ
		<u>.</u>
Pridie Calenda	Jე	

FEBRUARIUS,	FEBRERO.
Communis.	Comun.
Calendis,	T.
IV. Nonas,	2.
III. Nonas,	3⋅
Pridie Nonas,	4.
Nonis,	5. 6.
VIII. I dus,	6.
VII. Idus,	7:
VI. Idus,	8.
V. Idus,	9.
IV. Idus,	10.
III. Idus,	II.
$m{P}$ ridie $m{I}$ dus $m{,}$	12.
Idibus,	13
XVIII. Calendas,	14.
XV. Calendas,	15.
XIV. Calendas,	16.
XIII. Calendas,	¥7-
XII. Calendas,	18.
XI. Calendas,	19.
X. Calendas,	20. Martii.
IX. Calendas,	21.
VIII. Calendas,	22.
VII. Calendas,	23.
VI. Calendas,	24.
V. Calendas,	25.
IV. Calendas,	26.
III. Calendas,	27.
Pridie Calendas,	28. J

FEBRUA	IRIUS,	FEBRERO.
Anni Bi	ssextilis.	de Año Bisiesto.
VI.	Calendas,	24.
VI.	Calendas,	25.
V.	Calendas,	26. Martii.
IV.	Calendas,	27.
III.	Calendas,	28.
Pridie	Calendas,	29.

En lo demas no se diferencia del Febrero del año comun.

MARTIUS,	MARZO.
Calendis,	1.
VI.	2.
V.	3.
IV.	4.
III.	5. 6.
Pridie Nonas,	6.
Nonis,	7· 8.
VIII.	8.
VII.	9.
VI.	10.
V.	11.
IV.	12.
III.	13.
Pridie Idus,	14.
Idibus,	15. a
XVII. Calendas,	16.
XVI. Calendas,	17.
XV. Calendas,	18. Aprilis.
XIV. Calendas,	19.
XIII. Calendas,	20.
# · ·	XII

112	:	
XII. Calendas,	21.	
XI. Calendas,	22. } Apri	lis
X. Calendas,	23.	
IX. Calendas,	24.	
VIII. Calendas,	25.	
VII. Calendas,	26.	
VI. Calendas.	27.	•
V. Calendas,	28.	
IV. Calendas,	29.	
III. Calendas,	30.	
Pridie Calendas,	31.	
*	0 3	
APRILIS,	ABRIL.	
Calendis,	r.	
IV. Nonas,	2	
III. Nonas,	3∙	
Pridie Nonas,	4.	
Nonis,		
VIII. Idus,	5. 6.	
VII. Idus,	7.	
VI. Idus,	7 :	
V. Idus,	9.	
IV. Idus,	10.	
III. Idus,	II.	
Pridie Idus,	12,	
Idibus,	13.	
XVIII. Calendas,	14.7	
XVII. Calendas,	15.	
XVI. Calendas,	76	
XV. Calendas,	17. Maji	•
XIV. Calendas.	z8.	

XIII.

113
л9.
20.
21.
22. Maji.
23.
24.
25.
.26. [,
27.
28.
29.
30. ∮
MAYO.
r.
2.
3⋅
4.
5 -
6.
7.
7. 8.
9.
10.
II.
12.
13.
14.
15.
16.7
, I7.
P XV.



114	. 7 65 1
XV. Caléndas,	18.
XIV. Calendas,	19.
XIII. Calendas,	20.
XII. Calendas,	21.
XI. Calendas,	22. Ji
X. Calendas,	23.
IX. Calendas,	24.
VIII. Calendas,	25.
VII. Calendas,	26.
VI. Calendas,	27.
V. Caléndas,	28.
IV. Calendas,	29.
III. Calendas,	30.
Pridie Calendas,	31.
JUNIUS,	JUNIO.
****	,
Calendis,	х.
IV. Nonas,	2.
III. Nonas,	3.
Pridie Nonas,	4.
Nonis,	5. 6.
VIII. Idus,	
VII. Idus,	7. 8.
VI. Idus,	
V. Idus,	9.
IV. Idus,	10.
III. Idus,	11.
Pridie Idus,	12.
Idibus,	13.
XVIII. Calendas,	14.7
YVII Calendas	7 P 1

XVI.

XVI. Calenda	16.	
XV. Calenda	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
XIV. Calenda		<u>.</u>
XIII. Calenda		
XII. Calenda	•	Julii.
XI. Calenda		Jums
X. Calenda		
IX. Calendo		
VIII. Calend	,	
VII. Calenda	,	
VI. Calend		
V. Calend		
IV. Calend		ž.
III. Calend		
Pridie Calena	-	. 1
JULIUS,	JULIC	
Calendis,	I.	Annual Control
VI. Nonas,	2.	
V. Nonas,	3⋅	
IV. Nonas,		
III. Nonas,		
Pridie Nonas,	5.	
Nonis,	7.	
VIII. Idus,	8.	
VII. Idus,	9.	
VI. Idus,	TO.	
V. Idus,	II.	
IV. Idus,	12.	,
III. Idus,	13.	,
Pridie Idus,	_~.	, and the second
Titles Trans.	P 2	Idi-

1,16	
Idibus,	
XVII. Calendas,	16.
XVI. Calendas,	27.
XV. Calendas,	18.
XIV. Calendas,	19.
XIII. Calendas,	20.
XII. Calendas,	21.
XI. Calendas,	22. Augusti.
X. Calendas,	23.
IX. Calendas,	23. 24. 25.
VIII. Calendas,	25.
VII. Calendas,	26.
VI. Calendas,	27.
V. Calendas,	26. 27. 28.
IV. Calendas,	20.1
III. Calendas,	30.
Pridie Calendas,	31.
AUGUSTUS,	ACOSTO
	AGOSTO.
Calendis,	1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1.
IV. Nonas,	2.
III. Nonas,	3.
Pridie Nonas,	4.
Nonis,	5.
VIII. Idus,	Ó.
VII. Idus,	7.
VI. Idus,	8.
V. Idus,	9.
IV. Idus,	10.
III. Idus,	II.
Pridie Idus,	122 VA Waling
* · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	~ I d

Idi-

Idibus,	13
XIX. Calendas,	14.
XVIII. Calendas,	15.
XVII. Calendas,	r 6.
XVI. Calendas,	17.
XV. Calendas,	18.
XIV. Calendas,	19.
XIII. Calendas,	20.
XII. Calendas,	21. Septembris.
XI. Calendas.	22.
X. Calendas,	23.
IX. Calendas,	24.
VIII. Calendas,	25.
VII. Calendas,	26.
VI. Calendas,	27.
V. Calendas,	28.
IV. Calendas,	29.
III. Calendas,	30.
Pridie Calendas,	31.1
SEPTEMBER,	SEPTIEMBRE.
Calendis,	I.
IV. Nonas,	2.
III. Nonas,	3-
Pridie Nonas	4.
Nonis,	5.
VIII. Idus,	6.
VII. Idus,	7.· 8.
VI. Idus,	
V. Idus,	9.
IV. Idus,	III.

III. Idus,	TT.
Pridie Idus,	12.
Idibus,	13.
XVIII, Calendas,	14.]
XVII. Calendas,	r5.
XVI. Calendas,	ró.
XV. Calendas,	17.
XIV. Calendas,	ı 8.
XIII. Calendas,	19.
XII. Calendas,	20.
XI. Calendas,	21. Octobris
X. Calendas,	22.
IX. Calendas,	2 3.
VIII. Calendas,	24.
VII. Calendas,	25.
VI. Calendas,	26.
V. Calendas,	27.
IV. Calendas,	28.
III. Calendas,	29.
Pridie Calendas,	30.
OCTOBER,	OCTUBRE.
Calendis,	r.
VI. Nonas,	2.
V. Nonas,	3∙
IV. Nonas,	4.
III. Nonas,	
Pridie Nonas,	5. 6.
Nonis,	7.
VIII. Idus,	7 :
VII. Idus,	9.

VI. Idus,	10.
V. Idus,	II.
IV. Idus,	12.
III. Idus,	13.
Pridie Idus,	14.
Idibus,	15.
XVII. Calendas,	16.7
XVI. Calendas,	17.
XV. Calendas,	18.
XIV. Calendas,	19.
XIII. Calendas,	20.
XII. Calendas.	21.
XI. Calendas,	22. Novembris.
X. Calendas,	23.
IX. Calendas,	24.
VIII. Calendas,	25.
VII. Calendas,	26.
VI. Calendas,	27.
V. Calendas,	28.
IV. Calendas,	29.
III. Calendas.	30.
Pridie Calendas,	31.1
NOVEMBER,	NOVIEMBRE.
Calendis,	1.
IV. Nonas,	2.
III. Nonas,	3.
Pridie Nonas.	4.
Nonis,	5.
VIII. Idus,	6.
VII. Idus,	7.
e and accord	VI.

VI. Idus,	8.	
V. Idus,	9.	
IV. Idus,	10.	
III. Idus,	11.	
Pridie Idus,	12.	
Idibus,	13.	
XVIII. Calendas,	14.	
XVIII. Calendas,	Ψ.5.	
XVI. Calendas,	16.	
XVI. Calendas,		
XIV. Calendas,	17. 18.	
XIII. Calendas,	19.	
XII. Calendas,		Decemi
XII. Calendas,	21.	Decein
XI. Calendas,	22.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
IX. Calendas,	23.	
VIII. Calendas,	24.	
VIII. Calendas,	25.	
VI. Calendas,	26.	
V. Calendas,	27.	
IV. Calendas,	28.	7, 1
III. Calendas,	29.	
Pridie Calendas,	30.	
Frais Vatenaus,	•	
DECEMBER,	DICIEMB	RE.
Calendis,	1.	Lay L
IV. Nonas,	2.	
III. Nonas,	3.	
Pridie Nonas,	4.	
Nonis,	5	- •
VIII. Idus,	6.	
-d.		

VII. Idu	59	1.41	₹.	
VI. Idus,			δ. ο.	. 1.3
V. Idus,			10.	
IV. Idus		types te Noorland		
III. Idus			12.	
	lus,		13.7	
Idibus,	Calendas,		14.	
	Calendas,		15.	
3-7	Calendas,		16.	
	Calendas,		17.	
NV I.	Calendas,	•	18.	
Λ/. V11/	Calendas,		19.	· • • • • • • • • • • • • • • • • • • •
	Calendas,		20.	
252	Calendas,		21.	Tanuarii.
	Calendas,		2.2.	Januaras
	Calendas,		23.	4. 8 T. C.
	Calendas,		24.	
	Calendas,		25.	
	Calendas,		26.	
	Calendas,		27.	
	Calendas,		28.	
IV.	Calendas,		29.	
III.	Calendas,		30.	<u> </u>
	Calendas,		31)

CAP. XXII.

REGLAS GENERALES.

De los Géneros de los Substantivos.

Q

RE-



REGLA I.

Del Número y Calidad de sus Géneros.

Seis Géneros tiene el Nombre. Masculino, Femenino, Y Neutro, Comun de dos, Con Epiceno y Ambiguo, Que de dos modos se entienden: O por su vario Sentido, O vor la Terminacion, Que ofrece el Nominativo.

El Género, si se atiende á su origen, es la diferencia que tienen los Nombres Substantivos segun el sexo de las Personas, ó Animales que significan, ó á que se refieren. Pero como el uso ha extendido esta diferencia á Nombres de otra significacion; parece que el Genero se debe definir así: Género es la diferencia de Significación, ó Terminación, segun la qual los Substantivos se construyen con los Adjetivos de diversas Terminaciones. Esto supuesto, el Género Masculino es el que corresponde á los Substantivos que significan Personas, ó Animales de sexo Masculino, ó lo perteneciente á ellos, y generalmente á todos los que se construyen con Adjetivos de Terminacion Masculina, como Liber magnus, el libro grande.

Femenino, el que corresponde á los que significan Personas, ó Animales de sexô Femenino, y generalmente á todos los que se construyen con Adjetivos de Terminacion Femenina, como Mensa rotunda, la mesa redonda.

Neutro, el que corresponde à los Substantivos que no son Masculinos ni Femeninos, y se construyen con Adjetivos de Terminacion Neutra, como Templum sanctum, el templo santo. Llamóse Neutro, que quiere decir ni uno ini otro, por ignorarse á qual de los dos Géneros, Masculino, ó Femeni-

no, pertenecía.

Comun de dos, el que corresponde á los Substantivos que con una Terminacion comprehenden las Personas, ó Animales de ambos sexôs, y se construyen muchas veces con Adje-

tivos de Terminacion Masculina, ó Femenina.

Epiceno, el que corresponde a los Nombres de Animales que baxo una Terminacion, y con solo el Género Masculino, ó Femenino comprehenden al Macho y a la Hembra. V. g. Cunículus albus, el conejo, ó coneja blanca; Vulpes fusca, la zorra ó zorro pardo. Llamóse Epiceno, que significa Sobrecomun, porque se extiende a mas que el Género Comun de dos.

Ambiguo, el que corresponde á los Substantivos que con un mismo Significado, Terminacion y Declinacion admiten diversos Géneros, como Dies clarus, ò clara, el dia claro; Sal cándidus, ó cándidum, la sal blanca. Llamóse Ambiguo, que significa Dudoso, porque se dudó á qué Género pertenecian ciertos Nombres, como se duda en Castellano si se debe decir el mar, ó la mar.

Estos seis Géneros se conocen de dos maneras: ó por la Significacion de los Nombres, ó por su Terminacion, atendiendo á su Nominativo, y muchas veces á su Declinacion.

REGLA II.

De los Nombres Masculinos y Femeninos.

1. Todo Nombre de Varon, O de Macho es Masculino;

2. Todo el de Hembra Femenino, De qualquier Terminacion.

3. De Dioses del Gentilismo Los Nombres á estos refiero,

4. Y los del Dios verdadero, Y de Angeles asimismo.

5. Por Femeninos, no obstante, Conviene que se exceptúen

Ope-

Opera, Cura, Custodia, Como Vigilia y Excubia.

6. Tambien por Neutros Mancipium, Servitium, Jumentum, Numen, Con Prostibulum, y Scortum, Doemonium, y otros se excluyen.

1. Todo Nombre Proprio, ó Apelativo de Varon, ó de Animal macho, de qualquier Terminacion, es Masculino: Proprio de Varon, como Alexander, Alexandro; Dinacioum, Dinacio: de Animal macho, como Bucéphalus, Bucéfalo, nombre de caballo; Hylax, nombre de perro: Apelativo de Varon, como Rex, el Rei; Pater, el padre: de Animal macho, como Equus, el caballo; Leo, el leon.

2. Todo Nombre Proprio, ó Apelativo de Muger, ó de Animal hembra de qualquier terminacion, es Femenino: Proprio de Muger, como Lucretia, Lucrecia; Eastochium, Eustoquio: de Animal hembra, como Lycisca, y Nape, nombres de perras: Apelativo de Muger, como Regina, la Reina; Mater, la madre: de Animal hembra, como Equa, la yegua; Ovis, la oveja.

3. A estos se refieren los Proprios y Apelativos de los Dioses y Diosas del Gentilismo: Proprios, como Júpiter, el Dios Júpiter: Apelativos, como Deus, ó Divus, el Dios Genius, el Genio: Proprios de Diosas, como Juno, la Diosa Juno: Apelativos, como Dea, ó Diva, la Diosa; Nympha, la Ninfa.

4. Asimismo son Masculinos los Nombres Proprios del Dios verdadero, como Adonai, Sabaoth; y los de Angeles

buenos, como Gabriel, Michael; malos como Satanas, Bedezebub; y sus Apelativos Angelus, Angel; Pamon, Demonio,

Pero se exceptúan, por Femeninos Overa, el obre-

5. Pero se exceptúan, por Femeninos Opera, el obrero; Cura, el administrador; Custodia, los guardias; Vigilia, y Excubia, las centinelas.

6. Y tambien por Neutros Mancipium, y Servitium, el esclavo; Jumentum, la bestia; Numen, el Dios; Presti-

F#-

Julum , y Scortum , la muger mundana ; Dæmonium , el Demonio, y otros que enseñará el uso.

REGLA III.

De los Comunes de dos que se construyen con Adjetivos Masculinos y Femeninos.

> Los Comunes que igualmente Adjetivo Masculino Admiten, y Femenino Son los del tenor siguiente. Adolescens, Auctor, Amans, Antistes, Artifex, Auspex, Affinis, Augur, Auriga, Bos, Civis, Conviva, Canis, Cliens, Comes, Conjux, Consors, Cohæres, Contubernalis, Compar, Cognóminis, Custos, Dux, Exul y Familiaris; Hæres, Hospes, Hostis, Index, Interpres, Infans infantis, Incola, Júvenis, Judex, Miles, Múniceps y Martyr, Mus muris, Nepos nepotis, Obses, Opifex, Par, Parens, Como Præses, Præsul, Princeps, Patruelis y Popularis. Sacerdos, Scriba, Supplex, Sus, Satelles y Sodalis, Con Testis, Tigris, y Vindex, Verna con Vérnula, y Vates.

Pero se ha de suponer Que en todos los de esta clase El Género Masculino Es siempre el que sobresale.

Correspondencias Castellanas de estos Nombres.

Adolescens, el mozo, y la moza; Auctor, el autor, y la autora; Amans, el amante, y la amante; Antistes, el Prelado, y la Prelada; Artifex, el que, y la que exercita argun arte; Auspex, el protector, y la protectora; Affinis, el pariente, y la parienta; Augur, el agorero, y la agorera; Auriga, el cochero, y la que hace este oficio.

Bos, el buei, y la vaca; Civis, el ciudadano, y la ciudadana; Conviva, el convidado, y la convidada; Canis, el perro, y la perra; Cliens, el, ó la cliente; Comes, el compañero, y la compañera; Conjux, el esposo, y la esposa; Consors, el consorte, y la consorte; Cohares, el coheredero, y la coheredera: Contubernalis, el hombre, y la muger que vive con otro; Compar, el compañero, y la compañera igual; Cognóminis, el tocayo, y la tocaya; Custos, el que guarda, y la que guarda.

Dux, el conductor, y la conductora; Exul, el desterrado, y la desterrada; Familiaris, el amigo, y la amiga; Hares, el heredero, y la heredera; Hospes, el huésped, y la huéspeda; Hostis, el enemigo y la enemiga; Index, el manifestador, y la manifestadora; Interpres, el traductor, y la traductora; Infans, el niño, y la niña; Incola, el habitador, y la habitadora; Júvenis, el jóven, y la jóven; Judex, el hombre, y la muger juez.

Miles, el soldado, y la muger que hace este oficio; Múniceps, el vecino, y la vecina de alguna ciudad; Martyr, el mártir, y la mártir; Mus muris, el raton, y la ratona; Nepos, el nieto, y la nieta.

Obses, el hombre, y la muger que se da en rehenes; Opifex, el obrero, y la obrera; Par, el compañero, y la

com-

compañera igual; Parens, el padre, y la madre; Prases, el Presidente, y la Presidenta; Prasul, el Prelado, y la Prelada; Princeps, el Príncipe, y la Princesa; Patruelis, el primo, y la prima por parte de padre; Popularis, el paisano, y la paisana.

Sacerdos, el Sacerdote, y la Sacerdotisa; Scriba, el escritor, y la escritora; Supplex, el suplicante, y la suplicante; Sus, el cerdo, y la cerda; Satelles, el hombre, y la mu-

ger guardia; Sodalis, el compañero, y la compañera.

Testis, el testigo, y la testigo; Tigris, el tigre, y la tigre; Vindex, el vengador, y la vengadora; Verna, el esclavo, y la esclava nacidos en casa; Vernula, el esclavito, y la esclavita nacidos en casa; Vates, el adivino, y la adivina.

Otros muchos Nombres hai Comunes en la Significacion, pero nó en la Construccion, como estos, de manera que puedan llevar Adjetivo, v. g. Civis bonus, el ciudadano bueno;

Civis bona, la ciudadana buena.

REGLA IV.

De algunos Comunes acabados en OR.

Nótense por especiales
Entre muchos que no son
Comunes en construccion,
Algunos en OR Verbales.
De esta calidad se observan
Estos, Defensor, Persuasor,
Con Sponsor, y Succesor,
Y finalmente Violator.

Entre los muchos Nombres que son comunes en la Significación, pero nó en la Construcción, como Agricola, el labrador, y la labradora, se deben notar los Verbales en OR aquí expresados; pues, aunque Defensor, v. g. signifique el defensor y la defensora, y se diga Defensor bonus, no se puede decir Defensor bona, la buena defensora.

REGLA V.

- De los Nombres Epicenos.
 - Los Epicenos no dan
 De sus Géneros por norma
 Sino la diversa forma
 En que terminados van.
 - 2. Si es preciso distinguir Los sexós, Másculus, Mas, O Fœmina añadirás; Sinó, lo habrás de omitir.

1. Los Epicenos solo dan á conocer sus Géneros por su diversa Terminacion; y así Camelus, Cameli, el camello, y la camella, es Masculino por la Regla de los en US de la Segunda Declinacion; y Anas, ánatis, el ánade macho, y la hembra, es Femenino por la Regla de los en AS de la Tercera.

2. Si fuere preciso distinguir los sexos, se les anadirá el Nombre Másculus, ó Mas para senalar el animal macho, y el nombre Fæmina, para senalar la hembra. V. g. Anser másculus, ó mas, el ganso; Anser fæmina, la gansa: Vulpes máscula, ó mas, el zorro; Vulpes fæmina, la zorra.

Pero no siendo preciso distinguirlos, por estar claro el sentido, se omitirán tales nombres, como quando se dice Ele-

phantus parit, la hembra del elefante pare.

REGLA VI.

De los que siguen el Género del Nombre General.

> Nombres de Lugares, Rios, Montes, Plantas, Animales, Piedras, Obras Teatrales, Letras, Vientos y Navíos,

Quan-

Quando à sus Terminaciones No se quieren arreglar, Suelen el Género usar De Generales Dicciones, Como son Insula, Regio, Urbs, Fluvius, Mons, Avis, Lapis, Gemma, Ventus, Arbor, Herba, Líttera, Fábula, y Navis.

REGLA VII.

De los Nombres de Lugares y Plantas.

Lugar y Planta en OS, US
De Segunda y Quarta Hæc llevan,
Como tambien el Lugar
En O, y en ON de Tercera.

Los Nombres de Lugares y los de Plantas, especialmente los de Arboles, acabados en OS de la Segunda Declinacion, y en US de la Segunda ó Quarta son Femeninos contra su Terminacion: los de Lugares, por referirse á los Nombres generales Femeninos Regio, Provincia, Insula, Urbs; y los de Plantas, á los generales Arbor, ó Herba, que tambien son Femeninos: todo lo qual se prueba con los Exemplos siguientes:

Los de Lugares en OS, como Agialos, Provincia de Acaya, Rhodos, la Isla de Rodas; Suguntos, la Ciudad de Sagunto: en US, como Agyptus, la Provincia de Egipto; Cyprus, la Isla de Chipre; Ephesus, la Ciudad de Efeso.

Los de Plantas en OS, como Lotos, el árbol Loto; Melilotos, la yerba corona de Rei: en US, como Pyrus, i, el peral; Laurus, i, vel us, el laurel; Hyssopus, la yerba hisopo.

2. Tambien son Femeninos por la misma razon los de Lugares en O, como Sirmio, la Península Sirmion; Bárcieino, la Ciudad de Barcelona: en OM, como Albarimon, cierta Region de Scitia; Albion, la Isla de Inglaterra; Bábylon, la Ciudad de Babilonia.

REGLA VIII.

De los Nombres de Montes y Rios.

- 1. Segun la misma razon, Montes y Rios se ofrecen Que el Masculino apetecen Contra su Terminacion.
- 2. Como en A los de Primera, Y los en OS de que abunda La Declinacion Segunda: AR, AS, ES, IS de Tercera; Y en US, y en X, qual Phryx, Y en S tras Consonante.
- 3. Femeninos son, no obstante, Alpis, Ætna, Ida, Styx.
- 7. Muchos Nombres de Montes y Rios suelen ser Masculinos contra el Ginero de su Terminacion, por referirse á los Nombres Generales Masculinos Mons y Fluvius; y son los siguientes:
- 2. Los acabados en A de la Primera Declinacion, como Ossa, el monte Osa; Garumna, el rio Garona; aunque pueden ser tambien Femeninos segun el Género de su Terminacion. Los en OS de la Segunda, como Pelios, ü, el monte Petras. Los en AR de la Tercera, como Arar, el rio Sona. Los en AS, como Atlas, el monte Atlante; Dipsas, el rio Dipsante. En ES, como Niphates, el monte Curdo; Ganges, el rio Gánges. En IS, ó en YS, como Tiberis, el rio Tiber, Othrys, el monte Delaca. En US, como Selinus, untis, el rio Selinunte. En IX, ó en YX, como Erix, el monte Trápano; Phryx, el rio Frigio. En S despues de Consonante.

como Chalybs, el rio Cabe; Ufens, el rio Chiento, &cc.

3. Pero siempre son Femeninos Alpis, los Alpes; Ætna, el monte Etna; Ida, el monte Ida; Styx, el rio, ó laguna Estigia. Y se advierte que los Nombres de Montes y Rios de las Terminaciones que no van expresadas, siguen cada uno el Ginero de la suya.

REGLA IX.

De los Nombres de Piedras y Aves.

- Piedras y Aves Femeninas
 Por Gemma, y Avis se ven;
 Y algunas Piedras tambien
 Por Lapis son Masculinas.
- 1. Los Nombres de Piedras preciosas y de Aves son á veces Femeninos, por referirse á los Nombres generales Femeninos Gemma, la piedra preciosa, y Avis, el ave: los de Piedras, como Saphirus cærulea, el zafiro azul; Heliotropium Ethópica, el Heliotropiu Etiópico: los de Aves, como Lagopus aurita, el ave pie de liebre que es orejuda; Bubo sola, el buho solitario.

2. Algunos Nombres tambien de *Piedras* son *Masculinos*, por referirse al Nombre General Masculino *Lapis*, la piedra, como *Smaragdus clarus*, la esmeralda clara; pero esto no es tan comun como lo primero.

REGLA X.

De los Nombres de Navios, Poemas Teatrales, y Letras.

> Naves, Obras teatrales, Letras Griegas y Latinas Se hacen tambien Femeninas Por sus Nombres Generales.

Los

Los Nombres de todas estas cosas suelen hacerse tambien Femeninos, por referirse á los Generales Femeninos Navis, el Navio; Fúbula, el Poema teatral, y Littera, la letra: Los de Navios, como Centaurus magna, el gran Centauro; los de Poemas teatrales, como Eunuchus Terentiana, el Eunuco de Terencio; los de Letras Griegas y Latinas, como Alpha prima, Alfa la primera; Beta secunda, Betala segunda; A vocalis, B consonante; aunque estos son igualmente Neutros por ser indeclinables; y así se puede decir Alpha Græca, ó Gracum; A Latina, ó Latinum, Alfa Griega, A Latina.

REGLA XI.

De los Nombres de los Vientos, y de As, y todas sus Partes, y Compuestos.

- 1. Qualquiera nombre de Viento.

 Por Masculino tendrás:
- 2. Y (ménos Hæc Uncia) el As
 Con sus Partes que aquí cuento.
 Deunx, Decunx, ó bien Dextans,
 Dodrans, Bes, Septunx, Semissis,
 Quincunx, Triens, ó Tremissis,
 Con Quadrans, Sexcunx y Sextans.
 - 3. Y asimismo, fuera de estos, Varios en ESSIS, y en USSIS, Qual Vigessis y Centussis, Que del mismo son Compuestos.
- 1. Los nombres de los Vientos son Masculinos, ó por su Terminacion, ó por referirse al Nombre General Masculino Ventus, como Septentrio, el viento Norte; Auster, el de mediodía; Eurus, el Solano; Boreas, el Regañon; Japiz, cierto viento de la Pulla.
 - 2. Tambien es Masculino el Nombre As, la moneda, ó qual-

qualquiera cantidad que se divide en dose partes; y los de todas sus Partes y Compuestos, por referirse al Nombre General Masculino Numus, ménos Uncia, la onza, que es Fenicio

Menino.

Sus Partes son las siguientes: Deunx, 11. dozavas partes;
Decunx, O.Dextans, 10. dozavas; Dodrans, 9. dozavas; Bes,
8. dozavas; Septinx, 7. dozavas; Semissis, la mitad del As,
Quincunx, 5. dozavas; Triens, O Tremissis, el tercio; Quadrans, la quarta parte; Sextans, la sexta; Sexcunx, onza y
media, O la octava parte.

3. Asimismo son Masculinos sus Compuestos acabados en ESSIS, y en USSIS, como Vigessis, la cantidad de vein-

te ases; Centussis, la cantidad de cien ases, &c.

REGLA XII.

De los Adjetivos usados como Substantivos.

El Adjetivo que usado
Como Substantivo fuere,
Al Género se refiere
Del Substantivo callado.
Así Masculino al Mes,
Y otros muchos, qual Mortalis;
Femenino así á Vocalis,
Y Neutro á Profundum ves.

Los Nombres: Adjetivos, usados como Substantivos, tienen el mismo Género que los Substantivos callados á que se refieren. Y así los Nombres de los Meses son Masculinos, por referirse al Substantivo callado Mensis, como Januarius, Februarius &c. y otros muchos Nombres, como Mortalis, el mortal, potque se refiere á Homo. Así se notan varios Femeninos, como Vocalis, la vocal, por referirse á Littera, la letra; y en fin algunos Neutros, como Profundum, por supponer callado el Substantivo Mare.

REGLA XIII.

De los Compuestos, y Diminutivos.

- 1. Del Simple todo Compuesto Siempre el Género conserva;
- 2. Aunque Meridies no observa, Compes, ni Lagopus esto.
- 3. Tambien sigue comunmente El Nombre Diminutivo En Género al Primitivo; Ménos tal qual diferente.
- t. Los Nombres Compuestos conservan comunmente el Género de los Simples de que se componen.: v. g. Abusus, el abuso, es Masculino, como Usus, el uso; Inimicitia, la enemistad, Femenino, como Amicitia, la amistad; Cognomen, el sobrenombre, Neutro, como Nomen, el nombre.
- 2. Exceptúanse algunos, aunque pocos, como Meridies, el mediodía, que solo es Masculino, siendo su Simple Dies ambiguo; Compes, el grillete, Fenenino, aunque su Simple Pes, el pie, sea Masculino; Lagopus, cierta yerba, y ave, Femenino, aunque su Simple Griego Pous podos, el pie, sea Masculino.
- 3. Los Diminutivos siguen igualmente el Género de sus Primitivos, como Urcéolus, el jarrito, el de Urceus, el jarro; Arcula, la arquita, el de Arca, la arca; Flabellum, el abanico, el de Flabrum, el aire: ménos tal qual, como Ranúnculus, el ranaquajo, que es Masculino, aunque su Primitivo Rana sea Femenino.

REGLA XIV.

De los Nombres Indeclinables.

1. Por Neutro se ha de tener Qualquier Nombre Indeclinable SubsSubstantivo, ménos que hable De Varon, o de Muger;

2. Y por Neutra finalmente Qualquiera voz que se vea Puesta por Nombre, ó que sea Tomada materialmente.

1. Qualquiera Nombre Substantivo Indeclinable es Neutro, como Gummi, la goma; ménos que sea Proprio de Varon, como Sem, uno de los hijos de Noé; ó de Muger, como Judith.

2. Y asimismo es Neutra qualquiera voz que no sea Nombre, y se tome por tal, como Scire tuum, tu saber; Aliud cras, otro mañana; ó bien qualquiera que este tomada materialmente, esto es por voz sola, sin atender á su significación, v. g. Mus monosyllabum, Mus palabra monosílaba.

CAP. XXIII.

REGLAS PARTICULARES.

De los Géneros de los Substantivos segun sus Terminaciones.

REGLA I.

De los Nombres en A y en E de la Primera y Tercera Declinacion.

1. Los Nombres de la Primera En A y E son Femeninos, (Salvo en TA dos Masculinos:)

2. Neutros los de la Tercera.

1. Los de la Primera Declinacion acabados en A y en E son Femeninos, como Terra, a, la tierra; Grammátice, es, la

136 la Gramática; ménos dos acabados en TA; es á saber Cometa, el cometa, Planeta, el planeta, que son Masculinos.

2. Los de la Torcera, acabados igualmente en A y en E, son Neutros, como Poema, atis, el poema, Mare, is, el mar.

REGLA II. De los acabados en O.

r. Los acabados en O, Qual Sermo, son Masculinos;

2. Mas nota por Femeninos
Los que en DO acaban, y en GO,
Como Dulcedo, y Origo;
Sacando de aquellos Udo,
Ordo, Burdo, Cardo, Cudo;
Y de estos Hárpago y Ligo.
Caro, y Echo, y los Verbales
En IO tambien lo son;
Y de esta Terminacion
Diferentes Nominales.

3. De Lugar el Nombre vario Suele Masculino hallarse, Como Sulmo; pero usarse

Femenino es lo ordinario.

1. Los Nombres acabados en O son generalmente Masculinos.

2. Pero se exceptúan por Femeninos los acabados en DO y en GO, ménos los Masculinos siguientes: Udo, la abarca; Ordo, el órden; Burdo, el macho, ó mula roma; Cardo, el quicio; Cudo, el morrion de cuero; Hárpago, el garfio, y Ligo, el azadon. Tambien son Femeninos Caro, la carne, y Echo, el eco, y los Nombres Verbales acabados en IO, como Legio, la legion, (del Verbo Lego) y Regio, la region (del Verbo Lego) y Regio, la region (del Verbo Lego)

Verbo Rego) y principalmente sos Derivados de los Supinos, ó Participios de Preterito, como Oratio, la oracion, de Oratum; Confessio, la confesion, de Confessus. Y asimismo diferentes Nominales acabados tambien en IO, como Ditio, el senorio, de Dis; Communio, la comunion, de Communis.

3. Los Nombres Proprios de Lugar son algunas veces Masculinos segun su Terminacion, como Sulmo, la ciudad de Sulmona; pero ordinariamente son Femeninos, por referirse al Nombre General Urbs, como Túrraco, Tarragona.

REGLA III.

De los acabados en C, D, L y T.

Los en C, D, L y T
 Corren Neutros por igual;
 Salvo hic Mugil, Sol, y Sal,
 Que apénas Neutro se ve.

1. Los acabados en C, D, L y T son Neutros, como Lac, la leche; Pulpud, nombre de cierta ciudad; Animal, el animal; Caput, la cabeza.

2. Excepto Mugil, el pez mújol; Sol, el sol, y Sal, la sal, que son Masculinos; aunque Sal se encuentra alguna vez

Neutro.

REGLA IV.

De los acabados en *UM* y en *ON* de la Segunda Declinacion.

Los en UM, y el Griego en ON, Que por Segunda declino, Y se muda en UM Latino, Son Neutros sin excepcion.

Los acabados en UM son Neutros, como Templum, y asimismo los Griegos en ON de la Segunda, que mudan esta S

REGLA V.

De los acabados en N de la Tercera.

- 1. Los de la Tercera en N Masculinos se han de usar;
- 2. Pero el Proprio de Lugar Por Femenino se tiene.
- 3. Icon, y Sindon se miren
 Asimismo como tales;
 Y en esto corran iguales
 Aëdon, Alcyon, y Siren.
- 4. Neutros, en fin, se reputen

 Los acabados en MEN;

 Y fuera de estos, tambien
 Inguen, Unguen, Pollen, Gluten.
- 1. Los de la Tercera acabados en N son Masculinos, como Paan, el himno de Apolo; Pecten, el peine; Delphin, el delfin; Canon, el cánon.
- 2. Pero los Proprios de Lugar son Femeninos, como Trazen, la ciudad de Trezina; Sálamin, la isla de Salamina; Bábylon, Babilonia.
- 3. Tambien son Femeninos Icon, la imágen; Sindon, la sábana; Aédon, el ruiseñor; Aleyon, el alcion, y Siren, la Sirena.
- 4. Finalmente los acabados en MEN son Neutros, como Nomen, el nombre; y fuera de estos, Inguen, la ingle; Unguen, el unguento; Pollen, la flor de la harina, y Gluten, el engrudo.

REGLA VI.

De los acabados en AR, IR, UR.

1. Los en AR, IR, UR son Neutros;

2. Ménos Astur, Pagur, Turtur, Que al Masculino se aplican Con Salar, Furfur y Vultur.

1. Los acabados en AR, IR, UR son Neutros, como Calcar, la espuela; Hir, la palma de la mano; Ebur, el marfil.

2. Ménos los siguientes Masculinos: Astur, el azor, ave; Pagur, cierto pez; Turtur, la tórtola; Salar, el salmonete; Furfur, el salvado, y Vultur, el vuitre.

REGLA VII.

De los acabados en ER.

- 1. ER Masculino en qualquiera Declinacion se reputa;
- 2. Solo Neutros sin disputa
 Son estos de la Tercera.
 Ver, Acer, Laser, Cadaver,
 Cicer, Piper, Siler, Suber,
 Jader, Tuder, Verber, Uber,
 Iter, Spinther, y Papaver.

1. Los acabados en ER, sean de la Segunda, ó de la Tererra Declinacion, son Masculinos, como Ager, agri, el cam-

po; Carcer, eris, la cárcel.

2. Solo son Neutros los siguientes de la Tercera: Ver, la primavera; Acer, el azre; Laser, el benjuí; Cadaver, el cadaver; Cicer, el garbanzo; Piper, la primienta; Siter, especie de junco; Suber, el alcornoque; Jader, el rio Salona; Tuder, la ciudad de Todi; Verber, el azote; Uber, la teta; Iter, el camino; Spinther, el bracelete; y Papaver, la adormidera.

REGLA VIII.

De los acabados en OR.

- 1. OR Masculino es, qual Decor.
- 2. Solo sacarás hæc Arbor, Y por Neutros quatro mas Cor, Ador, Æquor, y Marmor.
- 1. Los acabados en OR son Masculinos, como Decor, la hermosura.
- 2. Exceptúanse solo Arbor, el árbol, por Femenino; y por Neutros estos quatro: Cor, el corazon; Ador, especie de trigo; Æquor, la llanura; y Marmor, el mármol.

REGLA IX.

De los acabados en AS.

- 1. AS se ofrece en la Primera Sin excepcion Masculino;
- 2. Y al contrario Femenino Comunmente en la Tercera.
- 3. Hic pide As, Vas, y á este paso El AS que en ANTIS creciere.
- 4. Hoc Erysípelas quiere, Artócreas, y Vas, vaso.
- 1. Los acabados en AS de la Primera Declinacion son siempre Masculinos, como Tyaras, a, la tiara.
- 2. Los de la Tercera comunmente Femeninos, como Pietas, atis, la piedad.
- 3. Pero de estos se exceptúan por Masculinos As, assis, el as; Vas, vadis, el fiador, y los que hacen el Genitivo en ANIIS, como Adamas, adamantis, el diamante.
- 4. Por Neutros Erysípelas, la crisipela; Artócreas, el manjar compuesto de pan y carne, y Vas, vasis, el vaso.

REGLA X.

De los acabados en ES.

- 1. Será todo Nombre en ES Femenino, qual Cæsaries;
- 2. Pero Masculinos Paries,
 Impes, Meridies, y Pes:
 Con estos juntar no dudes
 Cespes, Merges, Stipes, Ames,
 Limes, Palmes, Termes, Trames,
 Fomes, Poples, Gurges, Tudes.
- 3. A los mismos seguirán

 Los Griegos de la Primera,

 Qual Planetes, ó Tercera,

 Qual Magnes, la piedra iman.
- 4. Soloson del Neutro amantes Æs, Cacoëthes, Nepenthes, Pánaces, y diferentes En MANES, PHANES, y en ANTES.
- 1. Los acabados en ES son Femeninos, como Casaries, riei, la cabellera,
- 2. Pero son Masculinos Paries, la pared; Impes, etis, el impetu; Meridies, el mediodia; Pes, el pie; Cespes, el césped; Merges, el manojo de espigas; Stipes, el tronco; Ames, la estaca para las redes; Limes, el limite; Palmes, el sarmiento; Termes, la rama; Trames, la senda; Fomes, la yesca; Poples, la corva; Gurges, el remolino, y Tudes, el martillo.
- 3. Tambien siguen el Género de estos los Griegos de la Primera Declinacion, como Planetes, e, el planeta; y los de la Tercera, como Magnes, etis, la piedra iman.

4. Neutros son Æs, el metal; Caccethes, la mala costumbre; Nepenthes, la yerba nepentes; Pánaces, la panacéa;

y asimismo varios Griegos acabados en MANES, PHA. NES, y ANTES, como Hippomanes, Solecophanes, M. nyantes, &c.

REGLA XI.

De los acabados en IS y en YS.

- 1. IS con I Latina, ó Griega Comunmente es Femenino;
- 2. Pero nunca al NIS Latino El Masculino se niega;
- 3. Ni tampoco á Lapis, Callis, Cúcumis, Caulis, ó Colis, Delphis, Fascis, Fustis, Follis, Axis, Múgilis, Aqualis; Sanguis, Unguis, Sentis, Ensis, Piscis, Postis, Pulvis, Pollis, Vectis, Vermis, Vomis, Collis, Glis, Orbis, Torris y Mensis.

1. Los acabados en IS con I Latina, ó en YS con Y Griega son comunmente Femeninos, como Clavis, la llave; Chelys, la guitarra.

2. Pero los Latinos acabados en NIS, son Masculinos, como Panis, el pan; á diferencia de los Griegos, que son Fe-

meninos, como Tyrannis, la tiranía.

3. Tambien son Masculinos los siguientes: Lapis, la piedra; Callis, la senda; Cúcumis, el cohombro; Caulis, ó Colis, el tallo; Delphis, el delfin: Fascis, el haz; Fastis, el palo; Follis, el fuelle; Axis, el exe; Múgilis, el mújoli; Aqualis, el jarro del agua; Sanguis, la sangre; Unguis, la uña; Sentis, la zarza; Ensis, la espada; Piscis, el pez; Postis, la jamba de la puerta; Pulvis, el polvo; Pollis, la flor de harina; Vectis, la palanca; Vermis, el gusano; Vomis, la reja del arado; Collis, el collado; Glis, el liron; Orbis, el círculo; Torris, el tizon, y Mensis, el mes.

REGLA XII.

De los acabados en OS de la Segunda Declinación.

- 1. OS Griego de la Segunda
 Unas veces Masculino,
 Otras se ve Femenino,
 Segun el uso lo funda,
 Como hic Epodos, hæc Delos,
 Y å este tenor diferentes.
- 2. Neutros se hallan los siguientes: Argos, Chaos, Epos, Melos.
- 1. Los Griegos acabados en OS de la Segunda Declinación no tienen Género determinado; y así unos son Masculinos, como Epodos, poesía lírica; y otros Femeninos, como Delos, la isla de Delos.
- 2. Hállanse Neutros Argos, la ciudad de Argos; Chaos, el caos; Epos, el poema épico; Melos, la melodía.

REGLA XIII.

De los acabados en OS de la Tercera.

- 1. OS que á la Tercera toca, Es Masculino, qual Mos;
- 2. Ménos hac Arbor, Cos, Dos; Ménos hoc Os, hueso y boca.
- 1. Los acabados en OS de la Tercera Declinacion son Masculinos, como Mos, la costumbre.
- 2. Exceptúanse por Femeninos Arbos, el árbol; Cos, la piedra de amolar, y Dos, la dote; y por Neutros Os, ossis, el hueso, y Os, oris, la boca.

REGLA XIV.

De los acabados en *US* de la Segunda y Quarta Declinación.

- I. Los en US son Masculinos En la Segunda y la Quarta;
- 2. Mas Acus de esto se aparta, Y Manus por Femeninos. Alvus tambien, Vannus, Humus, Tribus, Pórticus, y Domus;

3. Lugar, y Arbol, como Pomus, Ménos hic Pontus, hic Dumus.

- 4. Varios Griegos, qual Papyrus, Pharus, y el Compuesto de Odos,
- 5. Y dos Neutros entre todos Que son Pélagus y Virus.

1. Los acabados en US de la Segunda y Quarta Declinacion son Masculinos, como Campus, i, el campo; Fructus, us, el fruto.

2. Pero son Femeninos los siguientes: Acus, us, la aguja; Manus, la mano; Alvus, el vientre; Vannus, la zaranda; Humus, la tierra; Tribus, la tribu; Pórticus, el pórti-

co, y Domus, la casa.

3. Y asimismo los Nombres de Lugares y Arboles: los de Lugares, como Sagunthus, la ciudad de Sagunto; Rhodus, la isla de Ródas; Ægiptus, el Egipto; ménos Pontus, la region del Ponto, que es Masculino: los de Arboles, como Pomus, el árbol frutal; Quercus, us, la encina; ménos Dumus, el espino, que es Masculino tambien.

4. Igualmente son Femeninos diferentes Griegos, como Papyrus, el papel; Pharus, el faro, y los Compuestos de la voz Griega Odos, el camino, como Méthodus, el mé-

todo; Synodus, el sínodo.

Neu-

y. Neutros solamente se hallan Pélagus, el mar; Virus, el xugo.

REGLA XV.

De los acabados en US de la Tercera.

1. US de Tercera, como Opus, Es Neutro; (2) mas Lepus, Mus, Y los Compuestos de Pus Llevan hic, ménos Lagopus.

3. Tellus, y aquellos que crecen En AUDIS, UDIS, y en Qual Juventus, juventutis, Femeninos se establecen.

4. El Proprio, en fin, de Lugar, Que crece en UNTIS, es vario: Pessinus hic; y al contrario Amathus hæc debe usar.

1. Los acabados en US de la Tercera Declinacion son Neutros, como Opus, eris, la obra.

2. Pero son Masculinos Lepus, la liebre; Mus, el raton, y los Compuestos de la voz Griega Pous, podos, el pie, como Pólypus, odis, el pulpo; excepto Lagopus, ave y yerba, que es Femenino.

3. Tambien son Femeninos Tellus, la tierra, y los que hacen su Genitivo en AUDIS, UDIS, y UTIS, como Laus, laudis, la alabanza; Palus, udis, la laguna; Juventus,

utis, la juventud.

4. Los Proprios de Lugar que le hacen en UNTIS, son varios: unos Masculinos, como Pessinus, untis, la ciudad de Posene; otros Femeninos, como Amathus, untis, la ciudad de Limiso.

REGLA XVI.

De los acabados en S precedida de otra Consonante.

- Nombres que en S terminan
 Despues de otra consonante,
 Llevan hæc; (2) con hic, no obstante,
 Estos catorce caminan:
 Chalybs, Cinips, Gryps, y Fons,
 Dens, y por azada Bidens,
 Helops, Hydrops, Merops, Tridens,
 Nefrens, Rudens, Mons, y Pons.
- 1. Los acabados en S despues de otra consorante son Femeninos, como Urbs, la ciudad; Hyems, el hibierno, &c.
- 2. Pero son Masculinos Chalybs, el azero; Cuips, el mosquito; Grys, el grifo; Fons, la fuente; Dens, el diente; Bidens, por la azada; Helops, cierto pez; Hidrops, la hidropesía; Merops, el abejaruco; Tridens, el tridente; Nefrens, el lechon que no puede todavía mascar; Rudens, el cable; Mons, el monte; y Pons, la puente.

REGLA XVII.

De los acabados en X.

1. Los en X, como Lex, Requieren hæc; (2) mas hic, Calix, Fornix, Oryx, Spadix, Calyx, Coccyx, Phoenix, Volvox, Grex;

3. Y Disílabos en AX, O bien EX; ménos hæc Alex, Ilex, Forfex, Vibex, Vitex, Fornax, Símilax, y Carex.

Los

Los acabados en X sola, ó precedida de N, de qualquier terminacion y número de silabas que sean, son Femeninos, como Lex, la lei ; Phalanx, la falange; Supellex, Viviradix , Vox , Crux.

2. Pero son Masculinos Calix , la taza ; Fornix , la bóveda; Oryx, la cabra montés; Spadix, el palmito, Calyx (con Y Griega) el boton de la flor ; Coccyx, el cuclillo; Thenix, el fénix; Volvox, el gusano revolton; Grex, el rebaño.

Tambien lo son los de dos sílabas acabados en AX, ó en EX, como Abax, el aparador; Pollex, el dedo pulgar; menos los siguientes, que son Femeninos: Alex, ó Halex, cierto pez, o salsa hecha con el; Ilex, la encina; Forfex, la tixera; Vibex, el verdugon; Vitex, el agnocasto, yerba; Fornax, la fragua; Similax, la planta esmílace, y Carex, el carrizo.

REGLA XVIII.

De los Nombres solo Plurales.

1. I, como Fasti, en Plural Masculino le supongo.

2. Femenino es Æ diptongo;

3. ES, y US varios; (4) A Neutral.

1. Los Nombres que solo tienen Número Plural, y éste acabado en I, son Masculinos, como Fasti, los fastos.

Los que le hacen en Æ diptongo son Femeninos, co-

mo Calendæ, las calendas.

3. Los que le acaban en ES y en US varían en el Género. Los hai en ES Masculinos, como Antes, las hileras; y Femeninos, como Grates, las gracias. Los hai en US Masculinos, como Artus, los miembros; y Femeninos, como Idus. los idus. Y para saber los Generos que les corresponden, véase la Lista de los Nombres faitos de Singular.

4. Los acabados en A son Neutros, como Arma, las

armas.

T 2

REGLA XIX.

De los Nombres de Género Ambiguo.

1. Quatro suertes hai de Ambiguos.
Hic, ó bien hæc piden Anguis,
Clunis, Corbis, Finis, Torquis,
Scrobs, Phaselus, y Canalis,
Dama, Talpa, Colus, Grossus,
Rubus, Bárbitos, Grus, Ales,
Palumbes, Quádrupes, Dies,
Linter, Margo, Serpens, Adeps,
Limax, Cortex, Imbrex, Obex,
Pumex, Rumex, Silex, Sandix,
Lynx, y Lodix, Tradux, Hystrix,
Onyx, Sardonyx, y Varix.

2. Hic, Hoc, Anxur, Sal, Nar, Vulgus;

3. Hæc, Hoc, Atriplex y Gadir.

4. Penus, Animans, y Specus A los tres Géneros hacen.

t. Los Nombres de Género Ambiguo son de quatro maneras: Masculnos, ó Femeninos todos los siguientes: Anguis, la serpiente; Clunis, la nalga; Corbis, el cesto; Finis, el fin; Torquis, el collar; Scrobs, ó Scrobis, el hoyo; Phaselus, la navecilla; Canalis, la canal; Dama, el gamo; Talpa, el topo; Colus, la rueca; Grossus, el higo por madurar; Rubus, la zarza; Búrbitos, la cítara; Grus, la grulla; Ales, el ave; Palumbes, la paloma torcaz; Quádrupes, la bestia de quatro pies; Dies, el dia; Linter, la canóa; Margo, la márgo en; Serpens, la serpiente; Adeps, la gordura; Limax, el caracol; Cortex, la corteza; Imbrex, la teja; Obex, el obstáculo; Pumex, la piedra pómez; Rumex, la romaza, yerba; Silex, el pedernal; Sandix, cierto color roxo; Lyux, el lince; Lodix, la manta; Tradux, el mugron; Hystrix, el puer-

puerco espin ; Onija , la piedra ónix ; Sardonya , la sardonix, y Varix, la vena hinchada.

Masculinos, ó Neutros, Anxur, la ciudad de Terracina; Sal, la sal; Nar, el río Nera, y Vulgus, el vulgo.

Femeninos, o Neutros, son Atriplea, la yerba har-

muelles , y Gadir , Cádiz.

Y, en fin, de todos tres Géneros Penus, la provision, (aunque este solamente es Neutro quando hace pénoris en Genitivo;) Animans, el animal, y Specus, la cueva.

REGLA XX.

Que contiene una Lista de los que mudan de Género, mudando de Significacion.

> Nombres hai de especie rara, Que mudando de Accepcion, Mudan de Género; y son Los que esta Lista declara.

ADRIA con Hac es Ciudad; Con HIC, Golfo Veneciano. BIDENS con HIC, azadon; Con HÆC. la res de dos años.

HEC BOMBYE dice la seda; HIC BOMBYX dice el gusano. HEC CALX denota la cal;

Hic, HEC CALX, talon, ó cabo. HIC, HEC CUPIDO, codicia; HIC CUPIDO, el Dios vendado. Hæc Ficus, higuera, ó higo; Hic Ficus, llaga nombramos.

HIC FLAMEN, el Sacerdote; Hoc flamen, el soplo, ó flato.

HÆC

HEC JUBA, clin, δ melena; HIC JUBA, Rei Africano.

HIC MALUS expresa el mistil, Como HEC MALUS el manzano. HEC OPTIO, eleccion; HIC OPTIO El Ayuda en algun cargo.

HIC PHASELUS, la judía; HIC, HAC PHASELUS, el barco. POPULUS con HIC, el pueblo; Con HAC, el álamo blanco.

HIC SCEVA, el hombre zurdo;
HEC SCEVA, izquierda mano.
HIC SEPS, una sierpecilla;
HEC SEPS, la barda, ó vallado.
Hec lleva stirps por linage;

HIC, HEC por tronco tomado. HIC à TIGRIS, quando es rio; HIC, HEC, si es fiera, le damos.

Tuber, por arbol, næc pide; Hic, por la fruta de este árbol; Hoc, notando criadilla De tierra, tumor, ó callo.

Unio, en fin, es Masculino, Si á la perla le aplicamos; Femenino, por cebolla, Unidad, ó union usado.

REGLA XXI.

De los que sin mudar de Significacion, mudan de Género, segun mudan de Declinacion, ó Terminacion.

Otros

1. Otros diversos se ven
Que sin mudar de Accepcion,
Mudando Declinacion,
Mudan Género tambien;

2. Siendo esto mas especial
En algunos, como Schema,
Pascha, Penus, y Diadema,
Que no mudan el final.

3. Otros por ser diferente Solo su Terminacion, Sin mudar Declinacion, Mudan Género igualmente.

1. Otros Nombres hai que sin mudar de Significacion, mudan de Género, porque mudan de Declinacion, como hæc Capa, a, hoc Cape, is, la cebolla; hic Acinus, i, hæc Aci-

na, a, el granillo de la uva.

2. Y esto es mas notable en algunos que aunque muden de Declinación, no mudan de Terminación, como hac Schema, a, hoc Schema, atis, la figura; hac Pascha, a, hoc Pascha, atis, la pascua; hic, hac Penus, us, hoc Penus, oris, la despensa, ó provision; hac Diadema, a, hoc Diadema, atis, la diadema.

3. Otros hai, en fin, que sin mudar de Declinacion, mudan de Ginero, solo porque tienen la Terminacion diferente, como hic Galerus, i, hoc Galerum, i, el sombrero; hac Præsepes, is, hoc Præsepes, is, el pesebre.

CAP. XXIV.

De los Géneros á que se aplican los Adjetivos, segun ciertas Terminaciones.

REGLA I.

De los Géneros de algunos acabados en ER. Acer, Acer, Alacer, Pedester,
Céleber, y los de Salus,
Campus, Sylva, Terra y Palus,
Celer, Vólucer, y Equester,
Si el uso vario advertis,
A veces al Femenino
Juntan ER, y al Masculino
La Terminacion en IS.

Estos Adjetivos, que quedan explicados en el Cap. V. Regla II. corresponden comunmente á los tres Géneros, segun sus tres Terminaciones ER, IS, E, como Acer, acris, acre. Pero algunas veces aplican al Femenino la Terminacion en ER, como Acer hyems, el hibierno riguroso; y al contrario la Femenina en IS al Masculino, como Locus célebris, el lugar célebre.

REGLA II. De los acabados en OR y en IX.

OR al Género Primero Ultor y Victor aplican; IX al Segundo dedican, Y en algun Caso al Tercero.

Los Adjetivos Ultor, ultrix, y Victor, victrix aplican la Terminacion OR al Género Masculino, como Exérctus ultor, el exército vengador; Exércitus victor, el exército victorioso. La Terminacion IX al Femenino, como Manus ultrix, la mano vengadora; Manus victrix, la mano victoriosa. Y tambien aplican esta misma al Neutro en algunos Casos, esto es en Ablativo de Singular, como Victrici ferro, con hierro victorioso, y en los del Plural acabados en A, y en IBUS, como Arma ultricia, las armas vengadoras; Armis victrícibus, con armas victoriosas.

REGLA III.

De los Nacionales.

1. Hic piden los Nacionales Con una Terminacion.

2. Hic, hæc Ligus, y Arcas son Con Samnis, y Phryx iguales.

3. Cæres; los que en ANTIS crecen; Y en S los terminantes Que N, ó R llevan ántes, Hic, hæc, hoc siempre apetecen.

4. El de dos, quando remata La segunda en AS, IS, A, Hic á la primera da, Hæc reparte á la inmediata.

r. Los Adjetivos Nacionales de una Terminacion la aplicansolo al Masculino, como Geta, el Godo; Macedo, el Macedonio; Astur, el Asturiano, &c. y así Geta significa el Godo, y nó la Goda.

2. Exceptúanse Ligus, Arcas, Samnis, y Phryx, porque aplican igualmente su Terminacion al Masculino, y Femenino, como Ligus, el Ginoves, y la Ginovesa; Arcas, el Arcade, y la de Arcadia; Samnis, el Samnite, y la Samnite; Phryx, el Frigio, y la Frigia.

3. Ý asimismo los siguientes, porque la aplican á los tres Géneros: Cæres, itis, lo de Cervetere; los que hacen el cremento en ATIS, como Urbinas, atis, lo de Urbino; y los acabados en S precedida de N, ó R, como Laurens, lo de

Laurento, Tiburs, lo de Tiboli.

4. En los Nacionales de dos Terminaciones, quando la segunda es en AS, IS, A, la primera se aplica al Masculino, y la segunda al Femenino, como Tros, el Troyano, Troas, la Troyana; Persa, el Persiano, Persis, la Persiana; Lacon,

el Lacedemonio; Lacana, la Lacedemonia; Cres, el Cretense, Cressa, la Cretense; Phanix, el Fenicio, Phanissa, la Fenicia.

CAP. XXV.

De los Irregulares en la Declinacion.

REGLA I.

De los varios modos de esta Irregularidad.

Como Irregular, sin duda, El Nombre se considera Quando sus Casos altera, O Declinaciones muda.

REGLA II.

De los que alteran sus Casos en el Plural.

- I. Ambo y Duo llevan OBUS. Y ABUS tambien en vez de IS:
- 2. Vires, rium, ribus Vis, Y Bos hace boum, bobus.
- 1. Ambo, ambos, hace en el Dativo de Plural ambobus y ambabus; y Duo, dos, duobus, y duabus.
- 2. Vis, la fuerza, hace en el Plural Vires, virium, viribus, y Bos, el buei, boum, bobus, ó bubus sincopado.

REGLA III.

De los que mudan de Declinacion en el Plural.

I. Júgerum, júgeri funda Su Plural en la Tercera;

2. Y, por contraria manera, Vas, vasis en la Segunda.

1. Júgerum, i, la yugada, de la Segunda Declinacion en el Singular, es de la Tercera en el Plural; y así hace en este Júgerum, jugéribus, y no jugerorum, jugeris.

2. Vas, vasis, el vaso, que es de la Tercera en el Singular, es de la Segunda en el Plural; y así hace en este Vaso-

rum, vasis, y no Vasium, vásibus.

REGLA IV.

De la Declinacion de Domus.

Domus, de Segunda y Quarta, Algunas Terminaciones De entrambas Declinaciones Admite, y otras descarta.

En la forma siguiente:

Num. Singular.

Nom. Domus, la casa.

Gen. Domus; y Domi, solo quando se habla del lugar donde se está.

Dat. Domui.

Acus. Domum.

Voc. Domus.

Abl. Domo, y antiguamente Domu.

Num. Plural.

Nom. Domus.

Gen. Domorum, y Domuum.

Dat. Dómibus.

V 2

Acus.

Acus. Domos, y Domus. Voc. Domus.

Abl. Dómibus.

CAP. XXVI.

De los Irregulares en el Género.

REGLA UNICA.

De los que varian de Género en el Plural.

1. Con Géneros diferentes Corren varios en Plural, Negándose al general Precepto; y son los siguientes:

2. Dyndimus el Neutro admite, Con Mœnalus y Pangæus; Taygetus quiere lo mismo, Como Massicus, Avernus;

3. Y otros Proprios de Lugar, Cuyos principios son estos: Isma, Gargá, Tarta, Tæna, Y en RUS suenan los extremos.

4. Tambien Pérgamus, Supellex Y Cárbasus, admitiendo En Singular Femenino, En Plural admiten Neutro.

5. El Masculino, Argos, Crocum, Porrum, Elysium, y Cœlum.

6. El mismo, ó bien Neutro quieren Jocus, Locus, Rastrum, Frænum.

7. Nundinum, como Delicium, Y Epulum tambien con ellos,

Al

Al Femenino en Plural Se aplican con uso opuesto.

8. De Balneum nacen balnea, Y balneæ al mismo tiempo; Y Sal, ambiguo, de sales, Nó de salia, ofrece exemplos.

Los siguientes tienen el Género diferente en el Plural

contra la regla.

Tiénenle Neutro, aunque son Masculinos en el Singular, los Nombres Proprios de Lugar contenidos en la II. Copla; y así hacen en el Plural Dyndima, Mænala, Pangæa, Taygeta, Mássica, Averna.

Y otros, tambien Proprios, acabados en RUS, que son Ismarus , Gargarus , Tartarus , Tanarus ; y así hacen Isma-

ra, Gárgara, Tártara, Tænara.

4. Tiénenle asimismo Neutro, aunque Femeninos en el Sugular, Pergamus, la ciudad, 6 castillo de Troya; Su-

pellex, la alhaja, y Cárbasus, el lino fino.

5. Tiénenle Masculino , aunque Neutros en el Singular, Argos , la ciudad de Argos ; Crocum , el azafran ; Porrum, el puerro; Elysium , el campo Elisio, y Cœlum , el cielo; y asi hacon en el Plural Argi, Croci, Porri, Elyssii, Cali.

Admitenle igualmente Masculino, o bien Neutro, aunque Masculinos en el Singular , Jocus , la chanza , y Locus, el lugar ; y así hacen en el Plural Joci , 6 Joca , Loci , 6 Loca. Lo mismo usan , aunque Neutros en el Singular , Rastrum, el rastrillo, y Franum, el freno; pues hacen Rastri, ó Rastra ; Fræni , o Fræna.

Quiérenle Femenino, aunque Neutros en el Singular, Epulum, el convite; Delicium, la delicia; y Nundinum, la feria; y así hacen en Plural Epula, Delicia, Nundina.

Balneum, aunque solo Neutro en el Singular, hace en el Plural balnea , 6 balnea ; y Sal , aunque Masculino, o Neutro, no hace salia, sino sales.

CAP. XXVII.

De los Nombres Defectivos.

REGLAS GENERALES.

REGLA I.

De la Diferencia de los Defectivos.

Por su Defecto notables Son los de Número escasos, Los faltos de algunos Casos, Y, en fin, los Indeclinables.

REGLA II.

De los Nombres Proprios faltos de Plural.

1. Proprios de Lugar no tienen Plurales, excepto si Fueren Plurales por si, O quando á muchos convienen.

2. Tampoco los Proprios de Hombres, Si á muchos no comprehenden, O por Figura se extienden, Como Apelativos Nombres.

1. Los Nombres Proprios de Lugar carecen de Número Plural; á menos que por su naturaleza sean solamente Pluralles, como Parisii, Paris; Venetia, Venecia; Bactra, Budasan; ó convengan á muchos Lugares, como Alexandria, las Alexandrías, porque hai muchas ciudades de este nombre.

2. Tambien carecen de *Plural* los de *Hombres*, si no comprehenden á muchos, como *Antonii*, los Antonios, *Catones*, los Catones, &c. ó que por Figura Retórica se extiendan, como quando se dice *Alexandri*, los Alexandros; *Casa-*

res, los Césares; aunque no se hable mas que de Alexandro y de César.

REGLA III.

De los Nombres de Licores, Granos y Metales, faltos del mismo Número.

Licores, Granos, Metales, Ménos algunos, qual Vinum, Orichalcum, y Lupinum, Rehusan tambien Plurales.

De Licores, como Oleum, el aceite; de Granos, como Trinum; el trigo; de Metales, como Aurum, el oro; pues no se dice en Plural Tritica, Olea, Aura. Exceptúanse algunos, v. g. Vinum, el vino; Orlchalcum, el ovopel; Lupinum, el altramuz, que admiten en el Plural Vina; Orichalca, y Lupinua, ó Lupini, &c.

REGLA IV.

De los Nombres de Artes y Ciencias, y otros, faltos del mismo Número.

Tambien van generalmente Sin Phural los Nombres de Artes, Ciencias, Virtudes y Vicios, Como tambien los de Edades.

De Artes, como Architectura, la Arquitectura; de Ciencias, como Philosophia, la Filosofía: de Virtudes, como Prudentia, la prudencia: de Vicios, como Avaritia, la avaricia: y los de Edades, como Infantia, la infancia; Senectus, la vejez; pues no se dice en el Plural Arquitectura, Philosophia, &c.

De los Indeclinables.

1. Por Indeclinables cuenta Los en Y Griega y Latina; El nombre que en U termina, Aunque en Plural lo desmienta.

Fas, Nefas, Nugas, y Frit, Pondo, Semis, y estos siete: Cœpe, Mele, Tempe, Cete, Abadir, Nequam, y Gith.

Desde quatro, ademas de estos, Hasta ciento el Numeral; Mille Adjetivo plural; Tot y Quot con sus Compuestos.

Manna, Pascha, y juntamente Lugares en IM y en T;

5. Como toda voz que esté Tomada materialmente.

6. De las lenguas peregrinas Qualquiera vocablo, en fin, Sino se arregla al Latin;

7. Letras Griegas y Latinas. 8. El Indestination

Ser de todos Casos; mas Solo hai tres en Secus, Fas, Nefas, Tempe, Cete y Mele.

Indeclinables son los que carecen de todo Caso y Número,

y se reducen á los siguientes.

Los que acaban en Y Griega, y en I Latina, como Moly, cierta yerba, Gummi, la goma; los en U, como Ginu, aunque se declinan en el Plural. Fas,

Fas, lo lícito, Nefas, lo ilícito; Nugas, chocarrero; Frit, el grano de la punta de la espiga; Pondo, el peso, ó libra; Semis, la mitad; y estos: Cape, la cebolla; Mele, las melodías; Tempe, Region amena de Tesalia; Cete, los peces grandes á modo de ballenas; Abadir, ó Abaddir, nombre de cierto Dios; Nequam, el malo; Gith, la neguilla.

3. Los Numerales desde Quatuor hasta Centum inclusive, y Mille Adjetivo de Plural. Asimismo Tot, tantos, Quot, quantos, con sus Compuestos, como Totidem, Aliquot, Quot-

quot, &cc. 4. Manna, el maná; Pascha, la pascua: Nombres Proprios de Lugar en IM, y en T, como Cim, cierto lugarcillo; Nepet, la ciudad de Nepi.

5. Toda voz tomada materialmente, como Mus, la pa-

labra Mus; Rodo, la palabra Rodo.

Qualquier Nombre tomado de las lenguas estrañas á los Latinos, como Abad, Dios, tomado de la Siriaca; Thot, Jupiter, de la Egipcia; Job, Isaac, Abraham, Hierusalem, &c. de la Hebréa; bien que se pueden declinar á la Latina, conforme á las Reglas de los Nombres Hebréos.

7. Los nombres de las Letras Griegas, como Alpha,

Beta, &cc. Latinas, como A, Be, Ce, &cc.

8. Aunque los Indeclinables correspondan generalmente á todos Casos; sin embargo Secus, el sexò, Fas, Nefas, Tempe , Cete y Mele admiten solo tres, que son Nom. Acus. y Voc.

REGLAS PARTICULARES. De los Defectivos.

REGLA I.

De los faltos de Nominativo de Singular.

Raros son en verso, ó prosa Los Nominativos Fax, Frux, Daps, y Scobs, Spons, Vix, Prex, Y Ops, no tomado por Diosa; Merges, Ames, Tudes, Citer, Infer, Procer, Primor, Cater, Later, Femen, Ditio, Veter, Quiris, é Itiner por Iter.

Los Nombres siguientes nunca, ó rara vez usan de su Nominativo Singular: Fæx, la hez; Frux, el fruto, Daps, la vianda; Scobs, la limadura, ó aserradura; Spons, la gana, ó gusto; Vix, la vez; Prex, el ruego; Ops, el auxílio; (aunque se usa por una Diosa llamada con otro nombre Cibele) Merges, la gavilla; Ames, la estaca para las redes; Tudes, el martillo; Citer, el de la parte de acá; Infer, el inferior; Procer, el Grande; Primor, el primero; Cæter, el restante; Later, el ladrillo; Femen, el muslo; Ditio, el dominio; Veter, el viejo; Quiris, el Quirite, ó Romano; é Itiner, el camino, por Iter.

REGLA II.

De los faltos de Vocativo en Singular y Plural.

En qualquier Número escasos
Nombres Interrogativos,
Partitivos, Negativos,
Se encuentran de Quintos Casos.
Como Qualis, Quantus, Quotus,
Quidam, Quisquam, Nemo y Nullus,
Y los restantes que en IUS
Crecen, ménos Solus y Unus.

Todos los referidos Nombres carecen de Vocativo de Singular y Plural; excepto Solus, que hace sole; y Unus, une en Singular.

REGLA III.

De los que solo tienen algunos Casos en Singular y Plural.

> I. En otros diversos Nombres Solo se encuentran usuales Ciertos Casos; y son estos, Que aquí se ponen aparte.

Înstar, Volupe, Necesse, Expes, Pernox, vigilante; Repens repenti, con Damnas, Potis pote, y Macte macti: Siremps sirempse, Glos gloris; Hir hiris, y Nauco nauci; Melos melo y mele, ó mela; Chaos chao; Tabo tabi; Impetis impete solo; Tabes con tabem y tabe; Astu, la ciudad de Aténas; Astus, astu, engaño, ó fraude, Lues luem, Venum, veno; Y Ablativos singulares Injussu, Natu, Rogatu, Y Promptu, Nombres Verbales: Tantundem, como tantidem, Y los Compuestos que se hacen De Ejus, Hujus, Cujus y otros, Y de Modi por remate; Repetundarum y tundis, Suppetiæ suppetias, Grates Grátibus, Inficias, Dicis, X_2

Spon-

Spontis sponte, Ingratiis.

3. Los Neutros en AS, ES, OS, Que son de Griego linage, Fora, tambien, Mella, Rura, Thura, Sola, y otros tales, Solo deben en Primero, Quarto, y Quinto Caso usarse.

4. Usase en los mismos tres, Y en el Sexto tambien Mane.

r. En otros Nombres solo se encuentran usados ciertos Casos del Singular y Plural, que son los siguientes:

Instar, la semejanza, Nom. y Acus. de Singulari Vólupe, lo agradable, y Necesse, lo necesario, de Vólupis y Necessis desusados; Expes, desesperanzado; Pernox, ej que trasnocha, ambos Nom. y Voc. Singular: Repens, repenti, lo repentino, Nom. y Abl. Singular: Damnas, el condenado; Potis, pote, lo que puede, Nom. Sing. Macie, Voc. Singular, y macti, Nom. y Voc. Plur. de Mactus, aumentado, que tiene poco uso. Siremps, sirempse, lo realmente semejante, Nom. y Abl. Sing. Glos, gloris, la cunada; Hir, hiris, la palma de la mano, Nom. y Gen. Sing. Nauci, nauco, Gen. y Abl. Sing. de Naucus, 6 Naucum, la cáscara de la nuez; Melos, la melodía, melo, Dat. y Abl. de Sing. y mele, ó mela Nom. de Plur. Chaos, chao, el caos, Nom. Acus. y Abl. Sing. Tabi, tabo, Gen. y Abl. Sing. de Tabum, la sangre corrompida, desusado. Impetis, impete, Gen. y Abl. Sing. de Impes, el ímpetu, voz de poco uso; Tabes, tabem, tabe, la liquidacion, Nom. Acus. y Abl. Sing. Astu, la ciudad de Aténas, Acus. indeclinable; Astus, astu, el engaño, Nom. y Abl. Singular. Lues, luem, la epidemia, Nom. y Acus. Sing. Venum, veno, la venta, Nom. Acus. y Dat. Sing. Injussu, Natu, Rogatu, Promptu, &c. Ablativos Singulares de los Substantivos Verbales Injussus, us, Natus, Rogatus, Promptus, &c. que significan la accion del Verbo, aunque no están en uso. Tanturdem

dem, y tantidem, Acus. y Gen. Sing. de Tantusdem, otro tanto, que se usa poco: los Genitivos compuestos de los Genitivos de Pronombres Ejus, Hujus, Cijus y otros, y del Genitivo Modi, como Ejüsmodi, Hujusmodi, de esta manera, Cujusmodi, de cuya manera &c. Repetundarum, repetundis, Gen. y Abl. Plur. de Repetunda, los dineros que se deben restituir; si bien este Caso es poco usado: Suppetia, suppetias, el auxilio, Nom. y Acus. Plur. Grates, grátibus, las gracias, Nom. y Abl. Plur. Inficias, negacion, Acus. Plur. Dicis, Gen. Sing. de la voz antiquada Dix, la costumbre: Spontis, sponte, Gen. y Abl. Sing. de Spons, gana, que rara vez se encuentra: Ingratiis, Abl. Plur. de Ingratia, desagrado.

3. Los Griegos Neutros acabados en AS, ES y OS, como Artócreas, Nepenthes, Argos, Epos, &c. y asimismo los Latinos Neutros Plurales, como Fora, Mella, Rura, Thura, Sola, y otros semejantes solo deben usarse en Nom. Acus. y Voc.

4. Mane, la mañana, se usa en los mismos Casos, y tambien en Abl. como Mane novo, por la mañanita.

REGLA IV.

De los que solo tienen ciertos Casos en el Singular.

> 1. Otros varios hallarás, Que, aunque en su Plural cabales, Solamente los siguientes Casos tienen Singulares:

> 2. Cœlitem, cœlite, y Artus,
> Manem, Lémurem, Penatem,
> Obice, y Sentem no mas;
> Cassem, casse; Cratem, crate,
> Veprem, vepre; Mille, milli;
> Júgeris, júgere; Ambage;

Plus,

Plus, pluris, plure, vel pluri; Vérberis, vérbere, y Fauce.

1. Otros Nombres hai que aunque cabales en los C₄₅₀₅ del Número *Plural*, solo tienen en el *Singular* los que se contienen en las dos Coplas.

2. Estos Nombres carecen todos de Nominativos usuales, excepto Artus, miembro; Mille, mil, y Plus mas: yas se les han de suponer en esta forma: Cæles, el celestial; Manis, el difunto, Lemur, el duende; Penas, el Dios Penate; Obex, el óbice; Sentis, la espina; Cassis, la red, Crates, las parrillas; Vepres, la espina; Jugus, la yugada; Ambages, el rodéo; Verber, el azote; Faux, la fauce.

REGLA V.

De los Substantivos Masculinos, Femeninos y Neutros faltos de Plural.

> Sin Plural corren hic Fimus, Æther, Vesper, como Rigor, Muscus, Orcus, Pontus, Vigor, Meri es, Sanguis y Limus.

2. Sin él van los Femeninos Fides fidei; Fama, Fames, Cutis, Humus, Salus, Sitis, Fors, Rabies, Sanies y Tabes:

3. Y los Neutros Acer, Callum, Lucar, Siler, Suber, Hilum, Sil, Epos, Chaos, Asylum, Bacchar, Instar, Jubar, Salum; Laser, Ostrum, Coccum, Nitrum, Alec, Cœpe, Lotium, Cœnum, Pus, Pedum, Barathrum, Penum, Ver, Virus, Vulgus y Vitrum;

Tus-

Jusjurandum, Letum, Venum, Gelu, Nihil, Mane, Hibiscum, Fel, Gluten, Butyrum, Viscum, Justitium, Ebur y Ebenum;

4. Y otros Neutros diferentes De Tercer Declinacion, En AS y en ES, como son Artócreas y Nepentes.

1. De Plural carecen los Masculinos siguientes: Fimus, el estiércol; Æther, el cielo; Vesper, la tarde; Rigor, la dureza, ó rigor; Muscus, el moho; Orcus, el infierno; Pontus, el mar; Vigor, el vigor; Meridies, el mediodía; Sanguis, la sangue, y Limus, el lodo.

2. Los Femeninos Fides, fidei, la fe; Fama, la fama; Fames, el hambre; Cutis, el cútis; Humus, la tierra; Salus, la salud; Sitis, la sed; Fors, la suerte; Rabies, la rabia; Sa-

nies, la podre, y Tabes, la liquidacion.

Los Neutros Acer, el azre; Callum, el callo; Lucar, el dinero que se paga por ver; Siler, cierto arbusto; Suber, el alcornoque; Hilum, la pinta negra de la haba; Sil, cierto color amarillo; Epos, el poema épico; Chaos, el cáos; Asylum, el asilo; Bacchar, el nardo rústico, yerba; Instar, la semejanza; Jubar, la luz del sol; Salum, el mar; Laser, el rugo de la planta láser; Ostrum, la púrpura; Coccum, la cochinilla; Nitrum, el nitro; Alec, la salmuera; Cape, la cebolla; Lotium, la orina; Cænum, el cieno; Pus, la podre; Pedum, el cayado; Barathrum, la profundidad; Penum, la despensa; Ver, la primavera; Virus, el xugo; Vulgus, el vulgo; Vitrum, el vidrio; Jusjurandum, el juramento; Letum, la muerte; Venum, la venta; Gelu, el yelo; Nihil, la nada; Mane, la mañana; Hibiscum, el malvavisco; Fel, la hiel; Gluten, el engrudo; Butyrum, la manteca; Viscum, la liga para páxaros; Justitium, las vacaciones; Ebur, el marfil; y Ebenum, el ébano.

4. Y asimismo diferentes Griegos de la Tercera Decli-

nacion acabados en AS y en ES, como Artócreas, y Ne. penthes; pues no se dice Artocreatia, ni Nepenthia.

REGLA VI.

De otros Substantivos faltos del Número Singular.

1. De Singular tambien faltos Van los Masculinos Antes, Antípodes y Cancelli, Complures, Cónvenæ y Clathri: Fasti, Foruli, Fratilli, Yestos dos Logi, Lupati, Pauci, Perpauci, Perplures, Plerique, Singuli, Vari.

2. Los Femeninos Agoga, Antiæ, Antérides, Affaniæ, Apinæ, Calendæ, Cunæ, Clitellæ, Chárites, Caulæ: Diræ, Divitiæ y Excubiæ, Exequiæ, los funerales, Exuviæ, Feriæ, Forinæ, Gerræ, Graliæ y tambien Grates; Idus con Inferiæ, Insidiæ, Inducia, las breves paces; Labiæ, Lactes, Lisæ, Lobæ, Mergæ, Minæ, vel Minaciæ; Nonæ, Nugæ, Nuptiæ, Obsidiæ, Primitiæ, Pháleræ, Phalæ, Quisquilia, como Quinquatrus, V Reliquiæ con Repages; Salinæ, Suppetiæ, Scopæ,

Y

Y Scopes, especie de Aves, Ténebra, Therma, con Trica, Vergilia, Vibrissa y Valva.

3. Los Neutros Arma, Armamenta, Acroteria y Acetaria, Como Analecta, Anaglypha, Bellaria, Biblia y Batualia; Cunábula, y su Compuesto, Cete, Crepundia y Encarpa, Exta, Flabra, Fraga, Foria, Gigeria tambien, y Glandia; Hibernácula, Intermundia, Ilia, Insomnia, Leria, Lautia, Lacticinia con Lamenta, Munia y Mænia con Mæniana; Nervia, Nutricia, Præcordia, Præbia, Primordia, Pecuaria, Retinacula, Repotia, Y Rapicia, vel Rapatia; Sálgama, Sensa y Scruta, Tempe, Tórmina, Talaria, Tesqua, Topia, Vomitoria, Como Vérmina y Zizania;

4. Y en fin, los Nombres de Juegos
Con los de Fiestas sagradas;
Los de Títulos de libros,
Y de Facultades varias.

r. De todos estos Nombres que carecen de Número singular, se deben tener mas presentes los Masculinos Antes, los quadros del jardin; Antípodes, los antípodas; Clathri, las rejas; Cancelli, las celosías; Fasti, los fastos; Lupati, el bocado del Y fre-

cada uno ; Vari , las pecas.

Los Femeninos Calenda, las calendas; Cuna, la cuna; Clitella, la albarda; Chárites, las Gracias; Caula, el aprisco; Dira, las maldiciones; Divitia, las riquezas; E_{x} culine, las centinelas; Exequia, los funerales; Exuvia, los despojos; Feria, las ferias; Grates, las gracias; Idus, los idus; Inferia, el entierro; Inducia, las treguas; Mina, las amenazas; Nonce, las nonas; Nugæ, las niñerías; Nuphe, las bodas ; Primitiæ , las primicias ; Pháleræ , los jaeces ; Reliquiæ, las reliquias; Suppetiæ, el socorro; Ténebræ, las tinieblas; Therma, las termas; Trica, las bagatelas, Valva, las hojas de la puerta.

Los Neutros Arma, las armas; Armamenta, el conjunto de armas ; Bellaria , los postres ; Biblia , la biblia; Cunábula, é Incunábula, la cuna; Cete, los peces grandes, Crepundia, los dixes, ó juguetes; Exta, las entrañas; Flabra, los vientos; Fraga, las fresas; Hibernácula, el imbernadero; Ilia, los ijares; Insomnia, los sueños; Lacticinia, los lacticinios; Lamenta, los lamentos; Munia, los empléos; Mania, las murallas; Pracordia, las entrañas; Primordia, los principios; Retinácula, las ataduras; Repotia, la tornaboda; Sensa, los sentimientos; Scruta, los trastos viejos;

Tesqua, los lugares asperos; Zizania, la zizaña.

Y en fin, los Nombres Neutros de Juegos y Fiestas, como Olympia, los Juegos Olímpicos; Saturnalia, las fiestas Saturnales: los de Títulos de libros, como Bucólica, las Bucólicas: y de Ciencias, como Astronómica, la Astronomía ; Physica , la Física.

REGLA VII.

De los que solo se usan en Singular, ó en Plural, segun sus significaciones.

> Muchos se ven, de los quales, Segun su varia acepcion,

Unos

Unos Singulares son, Otros se advierten Plurales. Los Singulares son estos: Calx, la cal, el fin, ó meta; Comitium, lugar de junta; Copia, abundancia, ó licencia. Fucus, el afeite, ó fraude; Fiscus, la Real hacienda; Fides, si fe significa; Hircus, si chotuno expresa. Mundus, mugeril adorno; Ops, el poder, ó asistencia; Opus, falta; Viscus, liga; Uber, la fértil cosecha. Plurales son al contrario Ædes, la casa, ó vivienda; Æra, cosas de metal, O partidas de una cuenta. Bona, bienes, o caudales; Comitia, por asambléa; Castra, por campo, ó real; Excubiæ por centinelas. Facultates y Fortunz, Medios, hacienda, ó riquezas; Fasces, los fasces Romanos; Fines, confin, ó frontera. Fidiculæ, los cordeles Con que al reo se atormenta; Fúrfures, la costra, ó caspa; Fruges, frutos de la tierra. Grylli, pinturas jocosas;

Habenæ, por brida, ó rienda; Helices, por los festones; Horti, jardin de arboleda. Impedimenta, el bagage Que sigue á la tropa en guerra; Inferi, por los Infiernos, O los que en ellos se encierran. Latrúnculi, del tablero Los peones, ó las piezas; Larvæ, fastasmas, ó trasgos; Lóculi, bolsa secreta. Lora, riendas, ó tirantes; Ludi, las públicas fiestas; Lupi, bocado de freno; Lustra, cubiles de fieras. Mæandri, vueltas, ó giros; Manubiæ, despojo, o presa, Minæ, almenas, ó amenazas, Y Natales, ascendencia. Opes, riquezas, ó bienes; Partes, oficio, incumbencia; Plaga, ciertas redes claras; Y Rostra, lugar de harengas. Súperi, celestes Dioses; Tori, músculos ó venas; Vasa, trastos; Vota, boda; Y Vigilia, centinelas.

REGLA VIII.

De los Adjetivos que carecen de la Terminacion Neutra en el Plural.

> Diferentes Adjetivos Hai de una Terminacion Que en quanto á la Neutra son En el Plural Defectivos. Tales se hallan los en EX. Los en ES y en OS; mas debes Exceptuar de ellos á Hebes, Y Numerales en PLEX. Juntarse deben con escos Los que ya de Corpus ves, Ya de Cuspis, Color, Pes, Ménos Quadrupes, compuestos; Y tambien Particeps, Princeps, Vigil, Pauper, Uber, Inops, Intercus, Memor, con Puber, Dégener, Cicur, con Primor.

Los Adjetivos de esta especie son los acabados en EX, como Vindex, vengador; Illex, atractivo; los en ES y en OS, como Dives, Impos; excepto Hebes, que hace en Plural Hebetia, y los Numerales en PLEX, como Simplex, Duplex, &c. que forman Simplicia, Duplicia, &c. Los Compuestos de los Nombres aquí contenidos, como Tricorpor, lo de tres cuerpos; Tricuspis, lo de tres puntas; Bicolor, lo de dos colores; Bipes, lo de dos pies, menos Guddrupes, lo de quatro pies, que hace Quadrupedia. Y los siguientes: Párticeps, participante; Princeps, primero, o principal; Vigil, vigilante; Pauper, pobre; Uber, fértil; Inops, falto; Intercus, intercutaneo; Memor, el que se acuerda;

174 da; Puber, lo que echa pelo; Dégener, bastardo; Cicur, manso, y Primor, primero.

CAP. XXVIII.

DEL PRONOMBRE.

REGLA I.

De la Definicion del Pronombre.

Voz de la Oracion Latina Declinable es el Pronombre,

- 1. Que se pone en vez del Nombre,
- 2. Y personas determina.
- 1. Pónese en vez del Nombre por no repetirle, v.g. Joannes & Petrus ludunt; hic pilá; ille trocho, Juan y Pedro juegan; este á la pelota, aquel á la peonza: en cuya oracion Hic está puesto en lugar de Petrus; y Ille en lugar de Joannes, por evitar la repeticion.
- 2. Uno de sus principales oficios es determinar, ó señalar las personas, como Ego, yo; Tu, tú; Ille, aquel; y lo perteneciente á cada una, como Meus, a, um, lo mio; Tuus, a, um, lo tuyo; Suus, a, um, lo suyo.

REGLA II.

De sus especies y divisiones.

I. Los Primitivos son nueve: Ego, Tu, Sui, Hic, Is, Iste, Ille, Ipse, y Quis, Que con Qui juntarse debe.

2. Por derivaciones suyas
Admiten á Meus, Tuus,
Como á Noster, Vester, Suus,

Nos-

Nostras, Vestras, Cujus, Cujas.

Unos son Demonstrativos; Otros Reciprocos son; Varios hai de Posesion; Y varios hai Relativos.

Mas á veces doble empléo Exerce un Pronombre mismo, Como en Suus, y asimismo En Is y en Ipse lo veo.

Los Primitivos son estos nueve: Ego, yo; Tu, tú; Sui, de sí; Hic, este; Is, el; Iste, ese; Ille, aquel; Ipse, el mismo; Quis, quien; ó Qui, el que: de los quales los tres primeros son Substantivos, y los demas Adjetivos.

2. Los Derivados son otros nueve, conviene á saber: Meus, el mio; Tuus, el tuyo; Noster, el nuestro; Vester, el vuestro; Suus, el suyo; Nostras, el de nuestra tierra; Vestras, el de la vuestra; Cujus, cuyo; Cujas, de qué tierra; todos Adjetivos.

Unos se llaman Demonstrativos, porque demuestran la persona, como Ego, Tu, &c. ó la persona y cosa, como Hic, Iste, Ille, &cc: otros Reciprocos, porque su significacion se, refunde en la persona, ó cosa de que se trata; y son estos dos Sui, Suus: otros Posesivos, porque significan Posesion ó Dominio; y son estos: Meus, Tuus, Noster, Vester, Suus, y Cujus: y algunos Relativos, porque se refieren á la persona, ó cosa antecedente; y son Hic, Is, Iste, Ille, Ipse, y Qui, el qual se llama especialmente así.

4. Pero á veces un mismo Pronombre tiene dos oficios, como Suus , que es Reciproco , y Posesivo : Hic, Is , Iste, &c.

que son Demonstrativos, y Relativos.

REGLA III. De sus Géneros.

Ego, Tu, Sui requieren

Tres

Tres Généros respectivos A los Nombres Substantivos A quien ellos se resteren.

2. Los Adjetivos Pronombres Siempre segun se terminan, Sus Géneros determinan, Como se observa en los Nombres.

1. Los Pronombres Substantivos Ego, Tu, Sui adminen los tres Géneros Masculino, Femenino, ó Neutro, segun el de la persona, ó cosa á que se refieren, como se explicará en la Sintáxis Propria.

2. Los Adjetivos tienen los Géneros correspondientes á sus Terminaciones, segun se observa en los Nombres Adjeti-

vos.

REGLA IV.

De sus Declinaciones.

Declinaciones diversas;
Y entre ellos Ego, Tu, Sui
Quieren seguir la Primera:
La Segunda los restantes
Primitivos: la Tercera
Los en US y en ER: la Quarta
Los que en AS el final llevan.
Ego, Tu, Sui de toda
Forma de Nombre se alejan:
Los otros seis Primitivos
En algo al Nombre remedan.
Los en US y en ER de Bonus
Y Pulcher siguen las huellas;

Y los en AS finalmente De Prudens guardan la regla.

1. Los Pronombres Primitivos Hic, Is, Iste, Ille, Ipse, y Quis vel Qui siguen la Segunda Declinacion; los Derivados en US y en ER, como Meus, Noster, la Tercera; los en AS, como Vestras, la Quarta.

PRONOMBRES

De la Primera Declinacion.

Num. Singular.

Nom.	Ego,	Yo.
Gen.	Mei,	Demi.
Dat.	Mihi, 6 Mi,	Para mí.
Dat. Acus.	Me.	A mí.
	Me.	Por mí.
Abl.	TMC	2022

Num. Plural.

Nom. Nos,	Nos, ó nosotros y nosotras.
Gen. Nostrum, O.N.	cstri, De nos, ó de nosotros, &c.
Dat. Nobis,	Para nos.
Acus. Nos.	A nos.
Abl. Nobis,	Por nos.

Num. Singular.

Nom. Tu,	Tú.	
Gen. <i>Tui</i> , Dat. <i>Tibi</i> ,	De ti. Para ti.	
Acus. Te,	A ti.	
Voc. Tu,	O tú. Por ti.	
Abl. Te,	Z	Num.

Num. Plural.

Nom. Vos.	Vos, o vosotros y vosotras,
Gen. Vestrum, 6 Ve.	stri, De vos, ó de vosotros, &c.
Dat. Vobis	Para vos.
Acus. Vos	A vos.
Voc. Vos.	O vos.
Abl. Vobis,	Por vos.

Num. Sing. y Plur.

Gen. Sui,	De sí.
Dat. Sibi,	Para sí.
Acus. Se,	A sí.
Abl. Se,	Por sí.

PRONOMBRES

De la Segunda Declinacion.

Num. Singular.

Nom. Hic, Hac, Hoc, Este, esta, esto. Gen. Hujus, De este, de esta, de esto. Dat. Huic, Para este, para esta, para esto. Acus. Hunc, Hanc, Hoc, A este, á esta, á esto. Abl. Hoc, Hac, Hoc, Por este, por esta, por esto.

Num. Plural.

Nom. Hi, Ha, Hac	Estos, estas, estas cosas.
Gen. Horum, Harum, Ho	rum.De
Dat. His,	Para (Estos, estas, estas
Acus. Hos, Has, Hac,	A cosas.
Abl. His,	Por)

Num.

Num. Singular.

Nom. Is, Ea, Id, El, ella, ello.

Gen. Ejus,

Dat. Ei,

Acus. Eum, Eam, Id, Abl. Eo, Ea, Eo.

Num. Plural.

Nom. Ii, Ea, Ea, Ellos, ellas, estas cosas.

Gen. Eorum, Earum, Eorum,

Dat. Eis, o lis,

Acus. Eos, Eas, Ea,

Abl. Eis, o Iis.

Su Compuesto Idem se declina del mismo modo.

Num. Singular.

Nom. Idem, Eadem, Idem, El mismo, la misma,

Gen. Ejusdem, lo mismo, &c.

Dat. Éidem,

Acus. Eundem, Eandem, Idem,

Abl. Eodem, Eadem, Eodem.

Num. Plural.

Nom. Iidem, Eadem, Eadem, Los mismos, las mismas, las mismas cosas, &c.

Z 2

Gen. Eorundem, Earundem, Eorundem,

Dat. Eisdem, y mejor lisdem,

Acus. Eosdem, Easdem, Eadem.

Abl. Eisdem, o Iisdem.

Num.

Num. Singular.

Nom. Iste, Ista, Istud, Ese, esa, eso. Gen. Istius, Dat. Isti, Acus. Istum, Istam, Istud, Abl. Isto, Ista, Isto.

Num. Plural.

Nom. Isti, Ista, Ista, Esos, esas, esas cosas. Gen. Istorum, Istarum, Istorum, Dat. Istis, Acus. Istos, Istas, Ista, Abl. Istis.

Num. Singular.

Nom. Ille, Illa, Illud, Aquel, aquella, aquello. Gen. Illius, Dat. Illi, Acus. Illum, Illam, Illud,

Abl. Illo, Illa, Illo.

Num. Plural.

Nom. Illi, Illa, Illa, Aquellos, aquellas, aquellos. Gen. Illorum, Illarum, Illorum, Illas cosas. Dat. Illis, Acus. Illos, Illas, Illa, Aol. Illis,

Num. Singular.

Nom. Ipse, Ipsa, Ipsum, El mismo, la misma, Gen. Ipsius, lo mismo.
Dat.

Dat. Ipsi, Acus. Ipsum, Ipsam, Ipsum, Abl. Ipso, Ipsa, Ipso.

Num. Plural.

Nom. Ipsi, Ipsa, Ipsa, Los mismos, las mismas, las cosas mismas.

Gen. Ipsorum, Ipsarum, Ipsorum,

Dat. Ipsis,

Acus. Ipsos , Ipsas , Ipsa,

Abl. Ipsis.

Num. Singular.

Nom. Quis? Quien? Qui, Qua, Quod, El que, la que, lo que; Quid? que cosa?

Gen. Cujus, Del que, de la que, de lo que. Dat. Cui, Para el que, la que, lo que.

Acus. Quem, Quam, Quod, Al que, á la que, á lo que; Quid, á que cosa?

Abl. Quo, Qua, Quo, Por el que, por la que, por lo que. (Tambien se usa Qui para todos Géneros.)

Num. Plural.

Nom. Qui, Qua, Qua, Los que, las que, las co-Gen. Quorum, Quarum, Quorum, sas que.

Dat. Quibus \(\text{Queis}, \)

Acus. Quos, Quas, Qua, Abl. Quibus, 6 Queis.

Quis y Quid son Interrogativos unas veces, como Quis venit? Quien viene? Quid quarit? Que busca? y otras Indefinidos, como Nescio quis veniat, No sé quien viene; Nescio

quid quarat, No sé que busca.

PRO-

PRONOMBRES

De la Tercera Declinacion.

Num. Singular.

Nom. Meus, Mea, Meum, El mio, la mia, lo mio. Gen. Mei, Mea, Mei, Del mio, de la mia, de lo mio, &c.

Dat. Meo , Mea , Meo.

Acus. Meum, Meam, Meum.

Voc. Mi, Mea, Meum.

Abl. Meo, Mea, Meo.

Num. Plural.

Nom. Mei, Mea, Mea, Los mios, las mias, las cosas mias, &c.

Gen. Meorum. Mearum. Meorum.

Dat. Meis.

Acus. Meos, Meas, Mea.

Voc. Mei, Mea, Mea.

Abl. Meis.

Num. Singular.

Nom. Tuus, Tua, Tuum, El tuyo, la tuya, lo Gen. Tui, Tua, Tui. tuyo, &c. Dat. Tuo, Tua, Tuo.

Acus. Tuum, Tuam, Tuum.

Abl. Tuo, Tua, Tuo.

Num. Plural.

Nom. Tui, Tua, Tua, Los tuyos, las tuyas, las cosas tuyas, &c.

Gen.

Gen. Tuorum, Tuarum, Tuorum.

Dat. Tuis.

Acus. Tuos , Tuas , Tuas

Abl. Tuis.

Num. Singular.

Nom. Noster, Nostra, Nostrum, El nuestro, la nuestra, lo nuestro, &cc.

Gen. Notri, Nostra, Nostri.

Dat. Nostro, Nostra, Nostro.

Acus. Nostrum , Nostram , Nostrum.

Voc. Noster , Nostra , Nostrum.

Abl. Nostro, Nostra, Nostro.

Num. Plural.

Nom. Nostra, Nostra, Nostra, Los nuestros, las nuestras, las cosas nuestras, &cc.

Gen. Nostrorum, Nostrarum, Nostrorum.

Dat. Nostris.

Acus. Nostros, Nostras, Nostra.

Voc. Nostri, Nostra, Nostra.

Abl. Nostris.

Num. Singular.

Nom. Suus, Sua, Suum, El suyo, la suya, lo Gen. Sui, Suæ, Sui.

Dat. Suo, Sua, Suo.

Acus. Suum, Suam, Suum.

Abl. Suo, Sua, Suo.

Num.

Num. Phural.

Nom. Sui, Sua, Sua, Los suyos, las suyas, las cosas suyas, &c.

Gen. Suorum, Suarum, Suorum.

Dat. Suis.

Acus. Suos, Suas, Sua.

Abl. Suis.

Num. Singular.

Nom. Cujus, Cuja, Cujum, Cuyo, cuya, cuyo &c. En todo como Suus, Sua, Suum.

Num. Plural.

Nom. Cuji, Cuja, Cuja, Cuyos, cuyas, cuyas cosas, &c. En todo como Sui, Sua, Sua.

PRONOMBRES

De la quarta Declinacion.

Num. Singular.

Nom. Nostras, Lo de nuestra Nacion, ó Patria & o

Gen. Nostratis. Dat. Nostrati.

Acus. Nostratem, Nostras.

Voc. Nostras.

Abl. Nostrate, 6 Nostrati.

Num. Plural.

Nom. Nostrates, Nostratia, Los de nuestra Nacion, &c.

Gen. Nostratium, ó Nostratúm.

Dat.

Dat. Nostrátibus.

Acus. Nostrates, Nostratia.

Voc. Nostrates, Nostratia.

Abl. Nostrátibus.

Num. Singular.

Nom. Vestras, Lo de vuestra Nacion, ó Patria, &c. En todo como Nostras, Nostratis.

Num. Plural.

Nom. Vestrates, Vestratia. Los de vuestra Nacion, &c. Entodo como Nostrates, Nostratia.

Num. Singular.

Nom. Cujas, De que Nacion, ó Patria.

Gen. Cujatis,

Dat. Cujati.

Acus. Cujatem, Cujas.

Abl. Cujate, o Cujati.

Num. Plural.

Nom. Cujates, Cujatia.

Gen. Cujatium, o Cujatim.

Dat. Cujatibus.

Acus. Cujates, Cujatia.

Abl. Cujátibus.

REGLA V.

De los Defectivos, ó faltos de algunos Casos.

> Sui sin el principal De sus Casos se declina;
> Aa

Y

Y uniforme se termina En Singular y Plural.

2. Como este, sin Vocativo Van todos; ménos Tu y Vos; Los que vienen de Ego y Nos, Y tal qual Demonstrativo.

1. El Pronombre Sui carece de Nominativo en Singular y Plural, y se termina del mismo modo en ambos Números.

2. Todos carecen, como este, de Vocativo en los mismos Números, excepto Tu y Vos, y los derivados de Ego y Nos, como Meus, Noster, y algunos Demonstrativos, como Ille, Ipse, que se usan á veces en este Caso.

REGLA VI.

De los Compuestos en general.

I. De silábica Adición
Son compuestos, y de Nombres,
Y otras Partes los Pronombres;

2. Y aun de si mismos lo son.

1. Los Pronombres se componen de muchas maneras: De Adiciones silábicas que no significan nada fuera de composicion, como Hicce, Tumet, Quispiam; de Nombre, como Aliquis; de Verbo, como Quilibet; de Adverbio, como Eccillum; de Preposicion, como Mecum; de Conjuncion, como Quisque.

2. Y aun se componen de ellos mismos repetidos, como Quisquis; ó de otro Pronombre, como Isthic, compuesto de Iste, y de Hic; Egometipse, compuesto de Egomet,

y de *Ipse*.

REGLA VII.

De los Compuestos de Ego, Tu, Sui, Ille, Ipse.

- Ego, Tu, Sui, Ille, Ipse

 MET mui bien se anteponen;
 - 2. Yaun algunos se componen De tres, qual Egometipse.
 - 3. Tu, tambien se une con TE, Y à veces TEMET admite;
 - 4. Algunas Me se repite, Y con mas frequencia Se.
- 1. Ego, Tu, Sui, Ille, Ipse se hallan compuestos de la Parúcula MET siempre pospuesta, como Egomet, yo mismo; Tumet, tú mismo; Nosmet, nosotros mismos; Vosmet, vosotros mismos; Suimet, de sí mismo; Illemet, aquel mismo; Ipsemet, el mismo; y así en otros Casos.

2. A veces se componen de tres Partes, como Egometipse, yo mismo; Tumetipse, Nosmetipsi, Vosmetipsi, Ille-

metipse , Semetipsum.

- 3. Tu se suele componer de la Particula TE, como Tute, ti mismo; In Tete, en tí mismo; y á veces admite MET, como Tutemet.
- 4. Me, y Se se encuentran repetidos, y Se con mas frequencia, v. g. Meme, en Acus. y Sese en Acus. y Abl.

REGLA VIII.

De los Compuestos de Hie, Iste, Is, Ille, y de los Posesivos.

1. Hic precede à CE, 6 à CINE; Iste, Ille à CE preceden; Pero todos en los Casos Aa 2

Que

Que remațan en C 6 S.

2. Iste, Ille en Singular
Se unen con Hic igualmente
En los Casos que en C acaban,
Como el Dativo no cuentes.

3. Perdiendo S, y DEM tomando, Is en Idem se convierte;

4. Is, Iste, Ille componen
Acusativos con Ecce.
Cinco Posesivos Meus,
Tuus, Suus, Noster, Vester,
En singular Ablativo
Compuestos de PTE se advierten.

5. Y en este Caso, y en otros
Los cinco ya dichos pueden
De la Partícula MET
Asimismo componerse.
Nota, en fin, que á los Pronombres
TE, PTE, MET juntarse suelen,
Para expresar el sentido
De algunos mas vivamente.

1. A Hic se anaden las Partículas CE y CINE; á Iste, y á Ille solo CE, ambas pospuestas; pero esto se entiende en los Casos acabados en C, ó en S, como Hicce, este, hujusce, huncee, hosce, &cc. Hiccine, por ventura este, húnceine, hóscine &cc. Istiusce, Illusce, y asimismo sus Compuestos Isthic, Illhic, como Isthicce, Isthucce, Illhicce, Illhucce, todos los quales significan lo mismo que Iste, Ille &cc.

2. Iste, Ille tambien se juntan con Hic; pero solumente en los Casos de este acabados en C, ménos el Dativo, v. g. Isthic, Isthac, Isthoc, Isthunc, &c. y nó Isthuic Dativo; Illhic, Illhac, Ithuc, Illhunc, &c. y nó Illhuic.

Is,

3. Is, perdiendo la S, y tomando la Partícula DEM,

forma su Compuesto Idem, eadem, idem.

Is, Iste, Ille, anteponiendoles el Adverbio Ecce, forman diferentes Compuestos; pero solo en Acusativo de Singular , y Plural : v. g. Is forma Eccum , eccam , Eccos, ecas, que significan Mirale, mirala, miralos, miralas; Iste, Eccistum, eccistam, eccistos, eccistas, Mira á esa. á ese, &c. Ille, Eccillum, eccillam, eccillos, eccillas, mira á aquel, á aquella, &c.

Los Posesivos aquí expresados, puestos en Ablativo de Singular con la Partícula PIE, forman los Compuestos siguientes ; Meopte , meapte , Tuopte , tuapte , Nostropte , nostrapte , Vestropte , vestrapte , Suopte , suapte , que signifi-

can Mio proprio, tuyo proprio, &c.

6. Los mismos Posesivos, juntándose tambien con la Partícula MET, forman los Compuestos Méamet, Acus. plur. neut. Tuomet , Suimet , Suomet , suamet , suismet , &c. que significan lo mismo que los Compuestos de PTE.

REGLA IX.

De los que llevan pospuesta la Preposicion Cum.

I. Ego, Tu, Sui han de usar Cum siempre despues de sí: 2. Y á veces imita Qui

De esta regla el exemplar.

1. Los Pronombres Ego, Tu, Sui llevan pospuesta siem pre la Preposicion Cum , v. g. Mecum , conmigo ; Nobiscum, con nosotros; Tecum, contigo; Vobiscum, con vosotros; Secum, consigo.

2. Y a veces Qui, v. g. Quocum, o quicum, con el qual; Quibuscum, con los quales; pero tambien se dice Cum quo;

Cum quibus.

REGLA X.

De los Compuestos de Quis y Qui.

 Quis lleva siempre pospuestos NAM,PIAM,QUAM,QUIS y QUE; Y al contrario ALI, EC, NE, NUM y SI, siempre antepuestos.

2. Qui, ménos vario que Quis,
Puesto en el primer lugar,
Debe en segundo llevar
CUNQUE, DAM, LIBET y VIS,

3. Hai, en suma, fuera de estos Algunos, como Unusquisque, Ecquisnam y Quotusquisque, Compuestos de otros Compuestos.

1. Los Compuestos de Quis son diez. Los cinco primeros, en que Quis se antepore, se forman de las Partes NAM, PIAM, QUAM, QUIS y QUE; los otros cinco, en que se pospone, se forman de ALI, EC, NE, NUM y SI.

Compuestos en que Quis se antepone.

Quisnam, quænum, quodnam, quidnam, Quien, o Que? Gen. Cujusnam, Dat. Cuinam, &c.

Quispiam, quapiam, quodpiam, quidpiam, Alguno.

Gen. Cujuspiam, Dat. Cuipiam, &c. Quisquam, quaquam, quodquam, quidquam, Algu-

no. Gen. Cujusquam, Dat. Cuiquam, &c.

Quisquis, quaqua, quodquod, quidquid, Qualquiera que. Gen. Cujuscujus. Dat. Cuicui, &c.

Quisque, quaqua, quodque, quidque, Cada qual. Gen. Cujusque. Dat. Cuique, &c.

Com-

Compuestos en que Quis se pospone.

Aliquis, áliqua, áliquod, áliquid, Alguno, alguna, algo. Gen. Alicujus, Dat. Alicui, &c.

Ecquis, ecqua, 6 ecqua, ecquod, ecquid, Quien 6 Que? Gen. Ecquius, Dat. Eccui, &c.

Nequis, nequa, nequod, nequid, Para que ninguno, ninguna, &c. Gen. Necujus, Dat. Necui, &c.

Numquis, numqua, numquod, numquid, Por ventura alguno, alguna, algo. Gen. Nuncujus.

Dat. Nuncui, &c.

Siquis, siqua, siquod, siquid. Si alguno, alguna, algo, Gen. Sicujus, Dat. Sicui, &c.

2. Los Compuestos de *Qui* son quatro: y en ellos va siempre antepuesto. Sus Partes son *CUNQUE*, *DAM*, *LIBET* y *VIS*.

Compuestos de Qui.

Quicunque, quæcunque, quodcunque, Qualquiera que. Gen. Cujuscunque. Dat. Cuicunque, &c.

Quidam, quadam, quoddam, quiddam, Alguno.

Gen. Cujusdam. Dat. Cuidam, &c.

Quilibet, qualibet, quodlibet, quidlibet, Qualquiera. Gen. Cujuslibet. Dat. Cuilibet, &c.

Quivis, quavis, quodvis, quidvis, Qualquiera. Gen. Cujusvis, Dat. Cuivis, &c.

3. Hai tambien algunos Compuestos de otros Compuestos, como *Unusquisque*, cada uno, de *Unus*, uno, y de *Quisque*, cada qual; *Ecquisnam*, quien, de *Ec*, y de *Quisnam*; *Quotusquisque*, quan raro! de *Quotus* y de *Quisque*: y así otros diferentes.

REGLA XI.

De Quis pospuesto.

En donde Quis se pospone, Por Æ Diptongo usan A El Singular Femenino, Y el Caso Neutro Plural.

En los Compuestos en que Quis se pospone, la Terminación Femenina de Singular, y la Neutra de Plural usan A, en vez de Æ Diptongo que tienen quando Quis se halla antepuesto: v. g. Aliquis, áliqua, y nó áliqua; Nequis, nequa, y nó nequa; si bien en Ecquis se usa tambien ecqua.



LIBRO SEGUNDO

DE LA

GRAMATICA LATINA,

En el qual se contiene

LA SEGUNDA PARTE DE LA ETIMOLOGIA.

CAP. I.

De la Definicion, Division y Atributos del Verbo.

REGLA I.

De su Definicion.

Verbo es Voz de la Oracion, Que significa por todos Tiempos, Personas y Modos El Ser, la Accion y Pasion.

El Verbo es una Parte declinable de la Oracion, que con diferencia principalmente de Modos, Tiempos y Personas significa el Ser, la Accion y la Pasion: el Ser, esto es la esencia, ó existencia de las cosas, como Sum, yo soi; Existo, yo existo: la Accion, esto es hacer algo, como Castigo, yo castigo; y la Pasion, esto es padecer, ó recibir algo de parte de otro, como Castigor, yo soi castigado.

REGLA 11.

De sus Atributos.

Al Verbo pertenecientes Se notan ocho Atributos, Cuyos nombres é institutos Dicen las coplas siguientes.

Los ocho Atributos son los Géneros, Personas, Números, Modos, Tiempos, Conjugaciones, Especies y Figuras.

REGLA III.

De los Géneros.

Seis Géneros, el Activo, Y Pasivo contarás, El Neutro y el Deponente, El Comun, é Impersonal.

Activo es el que significa Accion, como Amo, yo amo, y se puede hacer Pasivo anadiendo una R á la O en que se termina, como Amor, yo soi amado.

Pasivo, el que significa Pasion, y se forma del Atlivo, añadiéndole una R, como Amor de Amo: de suerte, que no puede haber Attivo sin Pasivo, ni Pasivo sin Attivo.

Neutro es el acabado en O que no significa Accion ni Pasion; y aunque á veces signifique Accion, esta no sale del sujeto que la hace, como Venio, yo vengo; ni el mismo Verbo puede, como el Ativo, hacerse Pasivo, anadiéndosele una R. De Venio, v. g. no se puede formar Venior, yo soi venido. Llámase Neutro, esto es ni uno, ni otro, porque ni es Activo ni Pasivo. Tambien se llama Intransitivo, porque la Accion no pasa del sujeto que la hace, á otro, como sucede al Verbo propriamente Activo.

Deponente es el que se termina en OR como el Pasivo;

pero tiene la significacion de Attivo, como Sequor, yo sigo. Llamase Deponente por haber depuesto la significacion Pasi-

va que tuvo en lo antiguo.

Comun, el que se termina en OR como el Pasivo; pero tiene juntamente la significacion de Astivo y de Pasivo, como Imitor, yo imito, y soi imitado. Llámase Comun, porque participa de ambas significaciones.

Impersonal, el que carece de Persona determinada, de

que se tratará despues.

REGLA IV.

De las Personas y Números.

- 1. Tres Personas, Yo, Tú, Aquel, Y en Plural Nos, Vos, Aquellos:
- 2. Dos Números para hablar Con uno, ó muchos sujetos.
- 1. Tres Personas, de las quales la Primera es la que habla, como Amo, yo amo; Amamus, nosotros amamos: la Segunda, aquella con quien se habla, como Amas, tú amas; Amatis, vosotros amáis; y la Tercera, aquella de quien se habla, como Amat, aquel ama; Amant, aquellos aman.

Dos Números slamados Singular y Plural: el Singular que habla de uno, como Moneo, yo amonesto; y el Plural de muchos, como Monemus, nosotros amonestamos.

REGLA V. De los Modos.

Quatro se advierten los Modos. Y tambien con quatro versos Sabrás los nombres diversos, Sabrás el órden de todos. Indicativo el primero, Bb 2

El

El segundo Imperativo, El tercero Subjuntivo, E Infinitivo el postrero.

El Indicativo es el Modo que señala absolutamente la significacion del Verbo sin dependencia de Parte alguna de la Oracion, expresa, ó tácita, á que deba referirse, como Ama, yo amo; Amabo, yo amaré. Llamóse así del Verbo Indicare, señalar.

El Subjuntivo es el que la señala con esta dependencia y relacion, v. g. Cum vénero, quando yo venga; Si légeres, si leyeras; Volo studeas, quiero que estudies: en donde el Subjuntivo studeas depende de la partícula Ut tácita. Llamóse así del Verbo Subjúngere, juntar.

El Imperativo es aquel de que usamos para mandar, ó pedir, como Labora, trabaja tú: Parce, perdona. Llamóse así del Verbo Imperare, mandar.

El Infinitivo essel que no señala Persona ni Número determinado; y así con una sola terminacion se aplica á todo Nombre, ó Pronombre de qualquiera Persona y Número que sea, como Vicieo te légere, É Fratres tuos audire, veo que tú lees, y que tus hermanos oyen. Llamóse Infinitivo del adjetivo Infinitus, que significa Indeterminado.

REGLA VI. De los Tiempos.

Los Tiempos cinco: el Presente, El Pretérito Imperfecto, Perfecto, y Plusquamperfecto, Y el Futuro finalmente.

El Presente es el que denota que una cosa existe, ó se hace actualmente, como Sum, yo soi; Lego, yo leo.

El Pretérito Imperfecto, el que señala lo pasado como presente respecto de otra cosa ya pasada: por exemplo, Legeham, yo leía (v. g. quando los demas jugaban.)

El Pretérito Perfecto, el que señala sin respecto alguno lo

pasado, como Legi, yo lei, o he leido.

El Preterito Plusquamperfecto (esto es mas que perfecto) el que cenala 10 pasado como anterior á otra cosa tambien pasada, v. g. Légeram, yo había leído (ántes de haber es-

El Futuro, el que señala lo que será, ó ha de suceder,

como Ero, yo seré; Legam, yo leeré.

REGLA VII. De las Conjugaciones.

A quatro Conjugaciones El Verbo solo se extiende; Mas de muchas reglas pende Conocer sus variaciones.

REGLA VIII.

De las Especies y Figuras.

1. Dos Especies, Primitiva, Y Derivada contiene;

Dos Figuras, la una Simple, Y Compuesta la siguiente.

Unos Verbos se llaman Primitivos, esto es que no se originan de otro alguno , como Rogo , yo ruego; y otros Derivados, esto es que se originan de otro, como Rógico, yo

ruego á menudo. 2. Unos Verbos son Simples , y otros Compuestos. Liámanse Simples aquellos que no tienen mezcla de otra Parte de la Oracion, como Amo, yo amo; y Compuestos los que se componen de alguna, como Adamo, yo amo mucho, compuesto de la Preposicion Ad, y de Amo.

CAP.



CAP. II.

De las Conjugaciones de los Verbos Activo y Neutro, y de las terminaciones y formacion de sus Personas en sus Modos y Tiempos.

REGLA I.

De las terminaciones de las Conjugaciones en el Infinitivo.

Las Quatro Conjugaciones
 Sus diferencias declaran
 Por la forma en que el Presente
 De Infinitivo rematan.

2. ARE la Primera largo, ERE largo la Inmediata, ERE breve la Tercera, IRE largo da la Quarta.

1. Las quatro Conjugaciones de los Verbos Activo y Neutro se distinguen por las quatro terminaciones diferentes que tienen en el Presente de Infinitivo.

2. La Primera Conjugacion tiene este acabado en ARE largo, como Amare, amar; la Segunda en ERE tambien largo, como Monere, amonestar; la Tercera en ERE breve, como Légere, leer; y la Quarta en IRE largo, como Audire, oir.

REGLA II.

De las terminaciones de las Personas del Presente de Indicativo.

En O termina el Activo,

Y el Neutro regularmente
La primera del Presente
En el Modo Indicativo.
Mas la Persona segunda
Tiene su terminacion
Segun la Conjugacion
En que su Verbo se funda.
AS tener en la Primera,
ES en la Segunda debe,
IS en la Tercera breve,
Como IS largo en la Postrera.

El Verbo Activo y el Neutro terminan la primera Persona del Presente de Indicativo en O, como Amo, Monco, Lego, Audio; excepto algunos Irregulares que se expresa-

ran despues.

Pero la segunda Persona se termina diferentemente, segun la diversa Conjugacion; y así los Verbos de la Primera achan la segunda Persona en AS, como Amo, amas; los de la Segunda en ES, como Moneo, mones; los de la Tercera en IS breve, como Lego, legis; y los de la Quarta en IS largo, como Audio, audis. Y estas diferencias concurren tambien á distinguir las quatro Conjugaciones.

REGLA III.

De las terminaciones de las Personas de los Pretéritos de Indicativo, y de los Tiempos derivados de ellos.

1. Del Pretérito Imperfecto
Ambos en todas harán
La primer Persona en BAM,

2. Como en I la del Perfecto.

3. De este salen derivados,

Como de origen primero, Cinco en ERAM, ERIM, ERO, ISSEM, ISSE terminados;

4. Y el mismo Perfecto quiere Tercer Persona Plural, Cuyo cremento final Se extienda en ERUNT, vel ERE,

1. Ambos Verbos Activo y Neutro acaban en todas la Conjugaciones la primera Persona de Singular del Pretirio Imperfecto de Indicativo en BAM, como Amo, Amabam, Moneo, Monebam; Lego, Legebam; Audio, Audiebam,

2. Y la del Pretérito Perfecto en I, como Amavi, Mo.

nui, Legi, Audivi.

3. De este se forman cinco Tiempos, conviene á saberel Plusquamperfecto de Indicativo, el Pretérito Perfecto, el Futuro y el Plusquamperfecto de Subjuntivo, y el Pretérito Perfecto del Infinitivo: v. g. de Amavi, Amáveram, Amáverm, Amávero, Amavissem, y Amavisse.

4. Y la tercera Persona del Plural del mismo Pretina acaba siempre en ERUNT, vel ERE, como Amaverent, vel Amavere; Monuerunt, vel Monuere; Legerunt, vel Le-

gere; Audiverunt, vel Audivere.

REGLA IV.

De las terminaciones de la primera Persona del Futuro.

1. Futuro à las dos primeras
Conjugaciones las dió
El uso comun en BO,
Y en AM á las dos postreras.

2. Exceptúanse en la Quarta Eo, Queo, y sus Compuestos,

Que

Que toman BO; si bien de estos Ambio con razon se aparta.

En las dos primeras Conjugaciones el Futuro acaba en BO, como Amabo, Monebo; y en las dos últimas en AM,

como Legam , Audiam.

2. Exceptúanse en la Quarta Eo, yo voi, Queo, yo puedo, y los Compuestos de ambos que le hacen en BO, como Eo, Ibo; Queo, Quibo; menos Ambio, compuesto de Eo, que hace Ambiam, y nó Ambibo.

REGLA V.

De las terminaciones y formacion de las Personas del Imperativo.

- 1. Formaráse la Persona Segunda de Imperativo. Quitando al Infinitivo Aquel RE que le corona.
- 2. Esta misma por final Puede TO admitir . ó nó.
- 3. La tercera siempre en TO Mantiene su forma igual.
- 4. En el Plural lleva adjunto La segunda TE, vel TOTE;
- 5. Y la tercera se note Varia en ANTO, ENTO y UNTO.

La segunda Persona de Singular del Imperativo se forma del Presente del Infinitivo, quitándole la última sílaba RE, como Ama de Amare, Mone de Monere, Lege de Légere, Audi de Audire.

2. La misma Persona puede tambien acabar en TO; y así se dice Ama, vel Amato; Mone, vel Moneto; Lege, vel Légito; Audi, vel Audito. La Cc

3. La tercera acaba siempre en TO, como Amato, Mo.

neto , Légito , Audito.

4. En el Plural la segunda acaba en TE, ó en TOTE, como Amate, vel Amatote; Monete, vel Monetote; Ligite, vel Legitote; Audite, vel Auditote.

5. La tercera acaba de varias maneras: en la Primera Conjugacion, en ANTO, como Amanto; en la Segunda en ENTO, como Monento; y en la Tercera y Quarta en UNTO, como Legunto, Audiunto.

REGLA VI.

De la formacion de las primeras Personas del Subjuntivo.

 De Subjuntivo en Presente Amo hace en EM su primera:

2. Moneo, y otros qualesquiera La suya en AM igualmente.

3. En REM, ERIM, ISSEM forman Los Pretéritos: en ERO El Futuro, ó Venidero; Y en esto todos conforman.

1. Los Verbos de la Primera Conjugacion hacen en EM la primera Persona del Presente de Subjuntivo, como Amo, Amem.

2. Los de las demas la hacen en AM, como Moneo, Mo-

neam ; Lego , Legam ; Audio , Audiam.

3. Todos forman en REM, ERIM, ISSEM las primeras Personas de los Pretéritos de Subjuntivo, como Amo, Amarem, Amáverim, Amavissem; Moneo, Monerem, Monúerim, Monuissem; Lego, Légerem, Légerim, Legissem; Audio, Audirem, Audiverim, Audivissem.

4. Y todos forman la primera del Futuro en ERO, como Amo, Amávero; Moneo, Monúero; Lego, Legero; Au-

dio , Audivero.

REGLA VII.

De las terminaciones y formacion de los Tiempos del Infinitivo.

> 1. El Presente, é Imperfecto De Infinitivo fenecen Siempre en RE; (2) y en ISSE crecen Perfecto y Plusquamperfecto.

3. Fórmase el Primer Futuro Con IRE y Supino en UM; Mas con Participio en RUM Y Esse, o Fore es mas seguro. Con el mismo en RUM harás Siempre el Futuro Postrero. Dándole por compañero Solo Fuisse, y nada mas.

El Presente y el Pretérito Imperfecto de Infinitivo acaban en RE, como Amare, Monere, Légere, Audire.

El Pretérito Perfecto y el Plusquamperfecto en ISSE,

como Amavisse , Monuisse , Legisse , Audivisse.

3. El Primer Futuro se forma de Ire (Presente de Infinitivo de Eo) y del Supino en UM, como Amatum ire; pero mejor del Participio en RUS puesto en Acusativo, y de Esse, o Fore, Infinitivos de Sum, como Amaturum, am, um, Amaturos, as, a, esse, vel fore.

El Segundo se forma del mismo Participio, y de Fuisse, Pretérito Perfecto del Infinitivo de Sum, sin anadirle otra cosa,

como Amaturum , am, um , &c. fuisse.

CAP. III.

De las terminaciones y formacion de los Modos, Tiempos y Personas del Verbo Pasivo. Cc 2

RE-

REGLA I.

De la formacion y terminaciones de los Tiempos del Indicativo y Subjuntivo.

- 1. A la O del Verbo Activo
 Añadiendo R, dos Tiempos
 Formará el Pasivo, y tres
 La M en R convirtiendo.
 Los dos, como Amor, Amabor,
 Acaban; los tres, como estos:
 Amabar, Amer, Amarer;
 Y así en los restantes Verbos.
- 2. Los demas Tiempos que tocan A estos dos Modos primeros, Van de Sum y Participio De Pretérito compuestos;
- 3. Y advierte que los que así
 Se componen, solo un tiempo
 Significan, aunque lleven
 De Sum dos Tiempos diversos.
- 1. El Verbo Pasivo forma sus Tiempos simples de los del Activo, de esta manera: en el Indicativo dos, es á saber el Presente y el Futuro, anadiendo una R á la O del Activo, como de Amo, Amor, de Amabo, Amabor; y en el Indicativo y Subjuntivo tres, mudando la M del Activo en R, es á saber el Pretérito Imperfecto del Indicativo, y el Presente y el Imperfecto del Subjuntivo, como de Amabam, Amabar, de Amem, Amer; de Amarem, Amarer; y así en los Verbos de las otras Conjugaciones.
- 2. Los demas Tiempos pertenecientes á estos dos Modos, se componen de Tiempos del Verbo Sum, y del Participio de Pretérito Perfecto, como Amatus sum, vel fui; Amatus

eram,

gram, vel fueram; Amatus sim, vel fuerim; Amatus essem,

vel fuissem , y Amatus ero , vel fuero.

3. Y los así compuestos solo significan un Tiempo, aunque lleven dos de Sum; por lo qual Amatus sui significa lo mismo que Amatus sum.

REGLA II.

De las varias terminaciones en una misma Persona.

> El mismo Verbo se ve Con tres del Indicativo. Y con dos del Subjuntivo Personas en RIS, ó RE. Como Amaris, baris, beris Son las del Modo primero; Y las del Modo postrero Como Ameris, Amareris.

El mismo Verbo tiene tres Personas del Indicativo, y dos del Subjuntivo acabadas en RIS, ó RE: del Indicativo, como Amaris, vel Amare, Amabaris, vel Amabare, Amáberis, vel Amabere; y del Subjuntivo, como Ameris, vel Amere; Amareris, vel Amarere; y una y otra terminacion valen lo mismo.

REGLA III.

De las terminaciones de las Personas del Imperativo.

- El Pasivo Imperativo En Número Singular Su segunda ha de formar, Anadiendo RE al Activo.
- 2. A tres en TO terminadas

Jun-

Juntando R solamente, El mismo ofrece igualmente Otras tres en TOR formadas.

1. El Imperativo del Verbo Pasivo forma su segunda Persona del Singular, añadiendo RE á la del Activo, v. g. de Ama forma Amare, se tu amado; y así en las demas Conjugaciones.

2. El mismo, añadiendo solo R á tres Personas del Activo acabadas en TO, forma otras tres en TOR, que son la segunda y tercera de Singular, y la tercera de Plural, v. g. de Amato en Singular, que conviene á entrambas Personas, hace Amator, y de Amanto, Amantor.

REGLA IV.

De las terminaciones y formacion de los Tiempos del Infinitivo.

- I. De Infinitivo el Presente El RE Activo muda en RI; Solo ERE mudado en I En la Tercera consiente.
- 2. Añadiendo la advertencia De que la I creció en ER, Y hoi tambien puede crecer Por Poética licencia.
- 3. El Per, y Plusquamperfecto Por Esse, ó Fuisse se explican, Y Participios que indican El Pretérito Perfecto.
- 4. El Primer Futuro se hace Con IRI y Supino en UM, O con Participio en DUM,

Y de Esse, o Fore el enlace.

5. Con el mismo Participio, Y con Fuisse solo y puro Se hace el Segundo Futuro, Sin constar de otro principio.

1. El Presente del Infinitivo Pasivo se forma del Activo, mudando la silaba RE de este en RI, como de Amare, Amari; de Monere, Moneri, &c. excepto en la Tercera Conjugacion, en que la terminacion ERE se muda en I, como de Légere, Legi, y no Légeri.

2. Advirtiéndose que antiguamente à la I final del Infinitivo Pasivo se afiadía ER, y hoi tambien por licencia Poética, como Amarier, en vez de Amari, y Dicier en vez

de Dici.

3. El Pretérito Persecto, y el Plusquampersecto se componen de los Infinitivos Esse, é Fuisse, y del Participio de Pretérito en Acusativo, como Amatum, am, um, &cc. esse,

vel fuisse, haber sido amado.

4. El Futuro Primero se compone de Iri, Infinitivo Pauvo de Eo, y del Supino en UM, como Amatum iri, haber de ser amado; ó bien del Participio en DUS puesto en Acusativo, y los Infinitivos Esse, ó Fore, como Amandum, am, um, &c. esse, vel fore.

5. El Segundo se compone del mismo Participio, y de Fuisse solamente, como Amandum, am, um, &c. fuisse, que

fuera, ó hubiera de haber sido amado.

CAP. IV.

Del Verbo Substantivo Sum, y de su Conjugacion.

REGLA I.

De las calidades del Verbo Sum.

1. Sum, es, fui, Verbo llamado

Subs-

Substantivo y Auxîliar,

2. Verbo el mas irregular,

De Esum y Fuo es formado.

Ni Gerundio vi Sunino

3. Ni Gerundio, ni Supino
Este admite; ni consiente
Participio de Presente,
Supuesto que Ens no es Latino.

1. Sum se llama Substantivo, porque significa la substancia, esencia, ó existencia de las cosas; y Auxiliar, porque ayuda á los demas Verbos, principalmente al Pasivo, á componer muchos Tiompos

2. Es el mas irregular de todos; y se compone de los Verbos antiquados Esum y Fuo, tomando varios Tiempos de aquel, como Sum, Sim, Essem, Esse, y de éste Fui, y

todos sus Derivados.

3. No admite Gerundios ni Supinos, ni Participio de Presente; porque Ens, entis, si tiene algun uso, es solo como Substantivo Neutro en la significación Filosófica de Ent.

REGLA II.

De sus Compuestos.

1. Siguen á Sum mui constantes Sus Compuestos; ménos Possum, Y su compañero Prosum, En algo dessemejantes.

2. Possum ántes de vocal Guarda de Potis la T;

3. Y Prosum pone una D, Para que no suene mal.

4. Absens, Potens, Præsens vienen De sus Verbos; mas son tales,

Que calidad de Verbales, Nó de Participios tienen.

1. Los Compuestos de Sum siguen la Conjugacion de su Simple; menos Possum y Prosum que se apartan algo de

ella, en esta forma.

Possum, yo puedo, quando interviene en su composicion alguna Vocal, conserva antes de esta la T del Nombre Potis, pote de que se compone, como en Potest, Poteram, &c. en donde sincopa las Partes de que está compuesto.

3. Prosum, yo aprovecho, quando interviene en su composicion alguna Vocal, añade una D ántes de ella, como en Prodest , Proderam, &cc: y esto es para suavizar su pronuncia-

cion.

Absens, Potens y Præsens, derivados de Absum, Possum , y Præsum son Nombres Verbales , y no Participios; pues no añaden á su significacion señal alguna de tiempo.

CONJUGACION

Del Verbo Sum.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing, Sum, yo soi. Es, tú eres. Est, aquel es. Plur. Sumus, nosotros somos. Estis, vosotros sois. Sunt, aquellos son.

Pretérito Imperfesto.

Sing. Eram, yo era. Eras, tú eras. Erat, aquel era.

Plur. Eramus, nosotros éramos. Eratis, vo-

sotros erais. Erant, aquellos eran.

Pretérito Perfecto.

Sing. Fui, yo fui, ó he sido. Fuisti, tú fuiste,

te, ó has sido. Fuit, aquel fué, ó ha sido.

Plur. Fuimus, nosotros fuimos, ó hemossido. Fuistis, vosotros fuisteis, ó habéis sido. Fuerunt, vel fuere, aquellos fueron, ó han sido.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. Fueram, yo habia sido. Fueras, tú ha-

bías sido. Fuerat, aquel había sido.

Plur. Fueramus, nosotros habíamos sido. Fueratis, vosotros habíais sido. Fuerant, aquellos habían sido.

Futuro.

Sing. Ero, yo seré. Eris, tú serás. Erit, aquel será

Plur. Erimus, nosotros serémos. Eritis, vosotros seréis. Erunt, aquellos serán.

IMPERATIVO.

Tiempo Presente y Futuro.

Sing. Es, vel Esto, sé tú. Esto, sea aquel. Plur. Este, vel Estote, sed vosotros. Sunto, sean aquellos.

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. Sim, yo sea. Sis, tú seas. Sit, aquel sea. Plur. Simus, nosotros seamos. Sitis, vosotros seais. Sint, aquellos sean.

Pretérito Imperfecto.

Sing. Essem, yo fuera, sería y fuese. Esses, tú fueras, serías y fueses. Esset, aquel fuera, sería y fuese.

Plur.

Plur. Essemus, nosotros fuéramos, seríamos, y fuésemos. Essetis, vosotros fuerais, seríais y fueseis. Essent, aqueilos fueran, serían y fuesen.

Pretérito Perfecto.

Sing. Fuerim, yo haya sido. Fueris, tú hayas

sido. Fuerit, aquel haya sido.

Plur. Fuerimus, nosotros háyamos sido. Fueritis, vosotros hayáis sido. Fuerint, aquellos hayan sido.

Pretérito Plusquamperf.

Sing. Fuissem, yo hubiera, habría y hubiese sido. Fuisses, tú hubieras, habrías y hubieses sido. Fuisset, aquel hubiera, habría y hubiese sido.

Plur. Fuissemus, nosotros hubiéramos, habríamos, y hubiésemos sido. Fuissetis, vosotros hubierais, habríais y hubieseis sido. Fuissent, aquellos hubieran, habrían y hubiesen sido.

Futuro.

Sing. Fuero, yo fuere, hubiere y habré sido. Fueris, tú fueres, hubieres y habrás sido. Fuerit,

âquel fuere, hubiere y habrá sido.

Plur. Fuerimus, nosotros fuéremos, hubiéremos y habrémos sido. Fueritis, vosotros fuereis, hubiereis y habréis sido. Fuerint, aquellos fueren, hubieren y habrán sido.

INFINITIVO.

Presente y Pret. Imperf. Esse, ser; que yo soi, ó era, &c.

Dd 2

Pre-

Pretérito Perf. y Plusquamperf.

Fuisse, haber sido; que yo fui, ó había sido &c.

Futuro Primero.

Fore, vel Futurum, am, um, Futuros, as, a esse, haber de ser; que yo seré, ó he de ser, &c.

Futuro Segundo.

Futurum, am, um, Futuros, as, a fuisse, que yo, tú, aquel, &c. fuera, sería, y hubiera sido, &c.

Participio de Futuro.

Futurus, futura, futurum, futuro; el que será, ó ha de ser, &c.

CAP. V. EXEMPLO

De la Primera Conjugacion de los Verbos Activo y Neutro.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. Amo, yo amo. Amas, tú amas. Amat, aquel ama.

Plur. Amamus, nosotros amamos. Amatis, vosotros amáis. Amant, aquellos aman.

Pretérito Imperfecto.

Sing. Amabam, yo amaba. Amabas, tú amabas. Amabat, aquel amaba.

Plur. Amabamus, nosotros amábamos. Amabatis, vosotros amabais. Amabant, aquellos amaban.
Pre-

Pretérito Perfecto.

Sing. Amavi, yo amé, ó he amado. Amavisti, tú amaste, ó has amado. Amavit, aquel amó,

ó ha amado.

Plur. Amávimus, nosotros amamos, ó hemos amado. Amavistis, vosotros amasteis, ó habéis amado. Amaverunt, vel Amavere, aquellos amaron, ó han amado.

Pretérito Plusquamperf.

Sing. Amáveram, yo había amado. Amáveras, tí habías amado. Amáverat, aquel había amado.

Plur. Amaveramus, nosotros habíamos amado. Amaveratis, vosotros habíais amado. Amáverant, aquellos habían amado.

Futuro.

Sing. Amabo, yo amaré. Amabis, tú amarás. Amabit, aquel amará.

Plur. Amábimus, nosotros amarémos. Amabius, vosotros amaréis. Amabunt, aquellos amarán.

IMPERATIVO.

Presente y Futuro.

Sing. Ama, vel Amato, ama tú. Amato, ame aquel. Plur. Amate, vel Amatote, amad vosotros. Amanto, amen aquellos.

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. Amem, yo ame. Ames, tú ames. Amet, aquel ame.

Plur.

Plur. Amemus, nosotros amemos. Ametis, vo. sotros ameis. Ament, aquellos amen.

Pretérito Imperfecto.

Sing. Amarem, yo amara, amaria y amase, Amares, tú amaras, amarias y amases. Amaret,

aquel amara, amaría y amase.

Plur. Amaremus, nosotros amáramos, amariamos y amásemos. Amaretis, vosotros amarais, amariais y amaseis. Amarent, aquellos amaran, amarían y amasen.

Pretérito Perfecto.

Sing. Amáverim, yo haya amado. Amáveris, tú hayas amado. Amáverit, aquel haya amado.

Plur. Amaverimus, Nosotros háyamos amado. Amaveritis, vosotros hayáis amado. Amáverint, aquellos hayan amado.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. Amavissem, yo hubiera, habría y hubiese amado. Amavisses, tú hubieras, habrías y hubieses amado. Amavisset, aquel hubiera, habría y hubiese amado.

Plur. Amavissemus, nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos amado. Amavissetis, vosotros hubierais, habríais y hubieseis amado. Amavissent, aquellos hubieran, habrían y hubiesen amado.

Futuro.

Sing. Amávero, yo amare, hubiere y habré emado. Amáveris, tú amares, hubieres y habrás amaamado. Amáverit, aquel amare, hubiere y ha-

brá amado.

Plur. Amaverimus, nosotros amáremos, hubiéremos y habrémos amado. Amaveritis, vosotros amareis, hubiereis, y habréis amado. Amáverint, aquellos amaren, hubieren y habrán amado.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperf.

Amare, amar; que yo amo, o amaba, &c.

Pretérito Perfecto y Plusquamperf.

Amavisse, haber amado; que yo amé, ó había amado, &c.

Futuro Primero.

Amatum ire, vel Amaturum, am, um, os, as, a esse, vel fore, haber de amar; que yo amaré, ó hede amar, &c.

Futuro Segundo.

Amaturum, am, um, os, as, a fuisse, que yo amara, amaría, ó hubiera amado, &c.

Gerundio.

Nom. Amandum, Obligacion de amar.

Gen. Amandi, De amar.

Dat. Amando, Para amar.

Acus. Amandum, A amar.

Abl. Amando, Por amar, ó amando.

Supinos.

Amatum, A amar. Amatu, De amar.

Par-

216

Participio de Presente y Pretérito Imperf.

Amans, amantis, el que ama, ó amaba, &c.

Participio de Futuro.

Amaturus, amatura, amaturum, el que amará, ó ha de amar,

CAP. VI.

EXEMPLO

De la Primera Conjugacion del Verbo Pasivo.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. Amor, yosoi amado. Amaris, vel Amare, tú eres amado. Amatur, aquel es amado.

Plur. Amamur, nosotros somos amados. Amámini, vosotros sois amados. Amantur, aquellos son amados.

Pretérito Imperfecto.

Sing. Amabar, yo era amado. Amabaris, vel Amabare, tú eras amado. Amabatur, aquel era amado.

Piur. Amabamur, nosotros éramos amados. Amabámini, vosotros erais amados. Amabantur, aquellos eran amados.

Pretérito Perfecto.

Sing. Amatus, amata, amatum sum, vel fui, yo fui, ó he sido amado. Amatus, a, um es, vel fuisti, tú fuiste, ó has sido amado. Amatus, a, um est, vel fuit, aquel fué, ó ha sido amado.

Plur. Amati, amata, amata sumus, vel fuimus,

nosotros fuimos, ó hemos sido amados. Amati, a, a estis, vel fuistis, vosotros fuisteis, ó habéis sido amados. Amati, a, a sunt, fuerunt, vel fuere, aquellos fueron, ó han sido amados.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. Amatus, amata, amatum eram, vel fueram, yo habia sido amado. Amatus, a, um eras, vel fueras, tú habías sido amado. Amatus, a, um

erat, vel fuerat, aquel había sido amado.

Plur. Amati, amata, amata eramus, vel fueramus, nosotros habíamos sido amados. Amati, a, a eratis, vel fueratis, vosotros habíais sido amados. Amati, a, a erant, vel fuerant, aquellos habían sido amados.

Futuro.

Sing. Amabor, yo seré amado. Amáberis, vel Amábere, tú serás amado. Amábitur, aquel será amado.

Plur. Amábimur, nosotros serémos amados. Amabimini, vosotros seréis amados. Amabuntur, aquellos serán amados.

IMPERATIVO.

Presente y Futuro.

Sing. Amare, vel Amator, sé tú amado. Amator, sea aquel amado.

Plur. Amámini, vel Amáminor, sed vosotros

amados. Amantor, sean aquellos amados.

301. cal. subjuntivo.

Tiempo Presente.

Sing. Amer, yo sea amado. Ameris, vel Amere, tú seas amado. Ametur, aquel sea amado.

Plur. Amemur, nosotros seamos amados. Amemini, vosotros seais amados. Amentur, aquellos sean amados.

Pretérito Imperfecto.

Sing. Amarer, yo fuera, seria y fuese amado.

Amareris, vel Amarere, tú fueras, serias y fueses amado.

Amaretur, aquel fuera, seria y fuese amado.

Plur. Amaremur, nosotros fuéramos, seríamos y fuésemos amados. Amaremini, vosotros fuerais, seríais y fueseis amados. Amarentur, aquellos fueran, serían y fuesen amados.

Pretérito Perfecto.

Sing. Amatus, amata, amatum sim, vel fuerim, yo haya sido amado. Amatus, a, um sis, vel fueris, tú hayas sido amado. Amatus, a, um sit, vel fuerit, aquel haya sido amado.

Plur. Amati, amatæ, amata simus, vel fuerimus, nosotros háyamos sido amados. Amati, a, a sitis, vel fueritis, vosotros hayáis sido amados. Amati, æ, a sint, vel fuerint, aquellos hayan sido amados.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. Amatus, amata, amatum essem, vel suissem, yo hubiera, habria y hubiese sido amado. AmaAmatus, a, um esses, vel fuisses, tú hubieras, habrías y hubieses sido amado. Amatus, a, um esset, vel fuisset, aquel hubiera, habría y hubiese sido amado.

Plur. Amati, amatæ, amata essemus, vel fuissemus, nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos sido amados. Amati, æ, a essetis, vel frissetis, vosotros hubierais, habríais, y hubieseis sido amados. Amati, æ, a essent, vel fuissent, aquellos hubieran, habrían, y hubiesen sido amados.

Futuro.

Sing. Amatus, amata, amatum ero, vel fuero, yo fuere, ó hubiere sido amado. Amatus, a, um eris, vel fueris, tú fueres, ó hubieres sido amado. Amatus, a, um sit, vel fuerit, aquel fuere, ó hubiere sido amado.

Plur. Amati, amata, amata erimus, vel fuerimus, nosotros fuéremos, ó hubiéremos sido amados. Amati, a, a eritis, vel fueritis, vosotros
fuereis, ó hubiereis sido amados. Amati, a, a
erunt, vel fuerint, aquellos fueren, ó hubieren
sido amados.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Amari, ser amado; que yo soi, ó era amado, &c.

Pret. Perfecto y Plusquamperf.

Amatum, am, um, Amatos, as, a esse, vel fuisse, haber sido amado; que yo fui, ó había sido amado, &c.

Ee 2

Futuro Primero.

Amatum iri, vel Amandum, am, um, Amandos, as, a esse, vel fore, haber de ser amado; que yo seré, ó he de ser amado, &c.

Futuro Segundo.

Amandum, am, um, Amandos, as, a fuisse, que yo fuera, sería, ó hubiera sido amado, &c.

Participio de Pret. Perf. y Plusquamperf.

Amatus, amata, amatum, amado; el que sué, ó había sido amado, &c.

Participio de Futuro.

Amandus, amanda, amandum, el que será, o ha de ser amado, &c.

CAP. VII.

EXEMPLO

De la Segunda Conjugacion de los Verbos Activo y Neutro.

INDICATIVO.
Tiempo Presente.

Sing. Moneo, yo amonesto. Mones, tú amo-

nestas. Monet, aquel amonesta.

Plur. Monemus, nosotros amonestamos. Monetis, vosotros amonestáis. Monent, aquellos amonestan.

Pretérito Imperfecto.

Sing. Monebam, yo amonestaba. Monebas, tú amonestabas. Monebat, aquel amonestaba.

Plur.

Plur. Monebamus, nosotros amonestábamos. Monebatis, vosotros amonestabais. Monebant, aquellos amonestaban.

Pretérito Perfecto.

Sing. Monui, yo amonesté, ó he amonestado. Monuisti, tú amonestaste, ó has amonestado. Monuit, aquel amonestó, ó ha amonestado. Plur. Monuimus, nosotros amonestamos, ó hemos amonestado. Monuistis, vosotros amonestateis, ó habéis amonestado. Monuerunt, vel Monuere, aquellos amonestaron, ó han amonestado.

Pretérito Plusquamperf.

Sing. Monúeram, yo había amonestado. Monúerat, tú habías amonestado. Monúerat, aquel

había amonestado.

Plur. Monueramus, nosotros habíamos amonestado. Monueratis, vosotros habíais amonestado. Monúerant, aquellos habían amonestado.

Futuro.

Sing. Monebo, yo amonestaré. Monebis, tú amonestarás. Monebit, aquel amonestará.

Plur. Monébimus, nosotros amonestarémos. Monébitis, vosotros amonestaréis. Monebunt, aquellos amonestarán.

IMPERATIVO.

Presente y Futuro.

Sing. Mone, vel Moneto, amonesta tú. Moneto, amoneste aquel.

Plur.

Phir. Monere, vel Monetote, amonestad vosotros. Monento, amonesten aquellos.

SUBJUNTIVO. Tiempo Presente.

Sing. Moneam, yo amoneste. Moneas, tú amo-

nestes. Moneat, aquel amoneste.

Plur. Moneanus, nosotros amonestemos. Moneatis, vosotros amonestéis. Moneant, aquellos amonesten.

Pretérito Imperfecto.

Sing. Monerem, yo amonestara, amonestaría y amonestase. Moneres, tú amonestaras, amonestarías y amonestases. Moneret, aquel amones-

tara, amonestaría y amonestase.

Plur. Moneremus, nosotros amonestáramos, amonestaríamos y amonestásemos. Moneretis, vosotros amonestarais, amonestaríais y amonestaseis. Monerent, aquellos amonestaran, amonestarían y amonestasen.

Pretérito Perfecto.

Sing. Monúerim, yo haya amonestado. Monúeris, tú hayas amonestado. Monúerit, aquel haya amonestado.

Plur. Monuerimus, nosotros háyamos amonestado. Monueritis, vosotros hayáis amonestado. Monúerint, aquellos hayan amonestado.

Préterito Plusquamperf.

Sing. Monuissem, yo hubiera, habría y hubiebiese amonestado. Monuisses, tú hubieras, habrías y hubieses amonestado. Monuisset, aquel

hubiera, habria y hubiese amonestado.

Plur. Monuissemus, nosotros hubiéramos, habriamos y hubiésemos amonestado. Monuissetis, vosotros hubierais, habriais y hubieseis amonestado. Monuissent, aquellos hubieran, habrian y hubiesen amonestado.

Puturo.

habré amonestado. Monúerio, tú amonestares, hubiere y habrás amonestado. Monúerio, tú amonestares, hubieres y habrás amonestado. Monúerit, aquel

amonestare, hubiere y habrá amonestado.

Plur, Monuerimus, nosotros amonestáremos, hibieremos y habrémos amonestado. Monuerita, vosotros amonestareis, hubiereis y habréis amonestado. Monúerint, aquellos amonestaren, hibieren y habrán amonestado.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperf.

Monere, amonestar; que yo amonesto, ó amonestaba, &c.

Pretérito Perfecto y Plusq. Perf.

Monuisse, haber amonestado; que yo amoneste, ó había amonestado, &c.

Futuro Primero.

Monitum ire, vel Moniturum, am, um, os, as, a esse, vel fore, haber de amonestar; que yo amonestaré, ó he de amonestar, &cristiania.

Futuro Segundo.

Moniturum, am, um, os, as, a fuisse, que yo amonestara, amonestaría, ó hubiera amonestado, &cc.

Gerundio (abidust v acquije

Nom. Monendum, Obligacion de amonestar.

Gen. Monendi, De amonestar.

Dat. Monendo, Para amonestar.

Acus. Monendum, A amonestar.

Abl. Monendo, Por amonestar, ó amonestando.

Supinos.

Mónitum, A amonestar. Mónitu, De ser amonestado.

Participio de Presente, y Pret. Imperf.

Monens, monentis, el que amonesta, ó amonestaba, &c.

Participio de Futuro.

Moniturus, a, um, el que amonestará, ó ha de amonestar, &c.

----CAP.VIII. EXEMPLO

De la Segunda Conjugacion del Verbo Pasivo.

INDICATIVO.
Tiempo Presente.

Sing. Moneor, yo soi amonestado. Moneris, vel Monere, tú eres amonestado. Monetur, aquel es amonestado.

Plur

Plur. Monemur, nosotros somos amonestados. Monémini, vosotros sois amonestados. Monentur, aquellos son amonestados.

Pretérito Imperfecto.

Sing. Monebar, yo era amonestado. Monebaris, vel Monebare, tú eras amonestado. Monebatur, aquel era amonestado.

Plur. Monebamur, nosotros éramos amonestados. Monebámini, vosotros erais amonestados.

Monebantur, aquellos eran amonestados.

Pretérito Perfecto.

Sing. Mónitus, mónita, mónitum sum, vel fui, yo fui, ó he sido amonestado. Mónitus, a, um es, vel fuisti, tú fuiste, ó has sido amonestado. Mónitus, a, um est, vel fuit, aquel fué, ó ha sido amonestado.

Plur. Móniti, mónitæ, mónita sumus, vel suimus, nosotros suimos, ó hemos sido amonestados. Móniti, æ, a estis, vel suistis, vosotros suisteis, ó habéis sido amonestados. Móniti, æ, a sunt, fuerunt, vel fuere, aquellos sueron, ó han sido amonestados.

Pretérito Plusquamperf.

Sing. Mónitus, mónita, mónitum eram, vel fueram, yo había sido amonestado. Mónitus, a, um eras, vel fueras, tú habías sido amonestado. Mónitus, a, um erat, vel fuerat, aquel había sido amonestado.

Plur. Moniti, monita, monita eramus, vel fue-

ramus, nosotros habíamos sido amonestados. Móniti, a, a eratis, vel fueratis, vosotros habíais sido amonestados. Móniti, a, a erant, vel fuerant, aquellos habían sido amonestados.

Futuro.

Sing. Monebor, yo seré amonestado. Monéberis, vel Monébere, tú serás amonestado. Monébitur, aquel será amonestado.

Plur. Monébimur, nosotros serémos amonestados. Monebimini, vosotros seréis amonestados, Monebuntur, aquellos serán amonestados.

IMPERATIVO.

Presente y Futuro.

Sing. Monere, vel Monetor, sé tú amonestado. Monetor, sea aquel amonestado.

Plur. Monémini, vel Monéminor, sed vosotros amonestados. Monentor, sean aquellos amonestados.

SUBJUNTIVO. Tiempo Presente.

Sing. Monear, yo sea amonestado. Monearis, vel Moneare, tú seas amonestado. Moneatur, aquel sea amonestado.

Plur. Moneamur, nosotros seamos amonestados. Moneámini, vosotros seáis amonestados. Moneantur, aquellos sean amonestados.

Pretérito Imperfecto.

Sing. Monerer, yo fuera, seria y fuese amones-

nestado. Monereris, vel Monerere, tú fueras, serias y fueses amonestado. Moneretur, aquel fue-

ra, sería y fuese amonestado.

Plur. Moneremur, nosotros fuéramos, seríamos y fuésemos amonestados. Monerémini, vosotros fuerais, seríais y fueseis amonestados. Monerentur, aquellos fueran, serían y fuesen amonestados.

Pretérito Perfecto.

Sing. Mónitus, mónita, mónitum sim, vel fuerim, yo haya sido amonestado. Mónitus, a, um sis, vel fueris, tú hayas sido amonestado. Mónitus, a, um sit, vel fuerit, aquel haya sido amonestado.

Plur. Móniti, mónitæ, mónita simus, vel fuerimus, nosotros háyamos sido amonestados. Móniti, æ, a sitis, vel fueritis, vosotros hayáis sido amonestados. Móniti, æ, a sint, vel fuerint, aquellos hayan sido amonestados.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. Mónitus, mónita, mónitum essem, vel fuissem, yo hubiera, habría y hubiese sido amonestado. Mónitus, a, um esses, vel fuisses, tú hubieras, habrías y hubieses sido amonestado. Mónitus, a, um esset, vel fuisses, aquel hubiera, habría y hubiese sido amonestado.

Plur. Móniti, mónita, mónita essemus, vel fuissemus, nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos sido amonestados. Móniti, a, a essetis, vel fuissetis, vosotros hubierais, habríais y hu-

Ff 2 bie-

bieseis sido amonestados. Móniti, a, a essent, vel fuissent, aquellos hubieran, habrian y hubiesen sido amonestados.

Futuro.

Sing. Mónitus, mónita, mónitum ero, vel fuero, yo fuere, hubiere, ó habré sido amonestado. Mónitus, a, um eris, vel fueris, tú fueres, hubieres, ó habrás sido amonestado. Mónitus, a, um erit, vel fuerit, aquel fuere, hubiere, ó habrá sido amonestado.

Plur. Móniti, mónitæ, mónitæ erimus, vel fuerimus, nosotros fuéremos, hubiéremos, ó habrémos sido amonestados. Móniti, æ, a eritis, vel fueritis, vosotros fuereis, hubiereis, ó habréis sido amonestados. Móniti, æ, a erunt, vel fuerint, aquellos fueren, hubieren, ó habrán sido amonestados.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperf.

Moneri, ser amonestado; que yo soi, ó era amonestado, &c.

Pretérito Perf. y Plusquamperf.

Mónitum, am, um, Mónitos, as, a esse, vel fuisse, haber sido amonestado; que yo fui, ó había sido amonestado, &cc.

Futuro Primero.

Monitum iri, vel Monendum, am, um, Monendos, as, a esse, vel fore, haber de ser amonestado; que yo seré, ó he de ser amonestado, &c.

Fur

Futuro Segundo.

Monendum, am, um, Monendos, as, a fuisse, que yo fuera, sería, ó hubiera sido amonestado, &c.

Participio de Préterito Perf. y Plusquamperf.

Mónitus, mónita, mónitum, amonestado; el que fué, ó había sido amonestado, &c.

Participio de Futuro.

Monendus, monenda, monendum, el que será, ó ha de ser amonestado, &c.

CAP. IX. EXEMPLO

De la Tercera Conjugacion de los Verbos Activo y Neutro.

INDICATIVO.
Tiempo Presente.

Sing. Lego, yo leo. Legis, tú lees. Legit, aquel lee.

Phir. Légimus, nosotros leemos. Légitis, vo-

sotros leéis. Legunt, aquellos leen.

Pretérito Impersecto.

Sing. Legebam, yo leia. Legebas, tú leias. Legebat, aquel leía.

Plur. Legebamus, nosotros leíamos. Legebatis, vosotros leíais. Legebant, aquellos leían.

Pretérito Perfecto.

Sing. Legi, yo lei, ó he leido. Legisti, tú

230

leiste, ó has leido. Legit, aquel leyó, ó ha leido.

Plur. Légimus, nosotros leimos, ó hemos leido. Legistis, vosotros leisteis, ó habéis leido. Legerunt, vel Legere, aquellos leyeron, ó han leido.

Pretérito Plusquamperf.

Sing. Légeram, yo había leido. Légeras, tú habías leido. Légerat, aquel había leido.

Plur. Legeramus, nosotros habíamos leido. Legeratis, vosotros habíais leido. Légerant, aque-

llos habían leido.

Futuro.

Sing. Legam, yo leeré. Leges, tú leerás. Leget, aquel leerá.

Plur. Legemus, nosotros lecrémos. Legetis, vosotros lecréis. Legent, aquellos lecrán.

IMPERATIVO.

Presente y Futuro.

Sing. Lege, vel Légito, lee tú. Légito, lea aquel.

Plur. Légite, vei Legitote, leed vosotros. Le-

gunto, lean aquellos.

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. Legam, yo lea. Legas, tú leas. Legat, aquel lea.

Plur. Legamus, nosotros leamos. Legatis, vo-

sotros leáis. Legant, aquellos lean.

Pre-

Pretérito Imperfecto.

Sing. Légerem, yo leyera, leería y leyese. Légeres, tú leyeras, leerías y leyeses. Légeret, aquel

leyera, leería y leyese.

Plur. Legeremus, nosotros leyéramos, leeríamos, y leyésemos. Legeretis, vosotros leyerais, leeríais, y leyeseis. Légerent, aquellos leyeran, leerían y leyesen.

Pretérito Perfecto.

Sing. Légerim, yo haya leido. Légeris, tú

hayas leido. Légerit, aquel haya leido.

Plur. Legerimus, nosotros háyamos leido. Legeritis, vosotros hayáis leido. Légerint, aquellos hayan leido.

Pretérito Plusquamperf.

Sing. Legissem, yo hubiera, habría y hubiese leido. Legisses, tú hubieras, habrías y hubieses leido. Legisset, aquel hubiera, habría y hubiese leido.

Plur. Legissemus, nosotros hubieramos, habriamos y hubiésemos leido. Legissetis, vosotros hubierais, habriais y hubieseis leido. Legissent, aquellos hubieran, habrían y hubiesen leido.

Futuro.

Sing. Légero, yo leyere, ó hubiere y habré leido. Légeris, tú leyeres, hubieres y habrás leido. Légerit, aquel leyere, hubiere y habrá leido.

Plur. Legerimus, nosotros leyéremos, hubiéremos y habrémos leido. Legeritis, vosotros leye-

reis,

reis, hubiereis y habréis leido. Légerint, aquellos leyeren, hubieren y habrán leido.

INFINITIVO.

Presente y Pret. Imperf. Légere, leer; que yo leo, ó leía, &c.

Pretérito Perfecto y Plusquamperf. Legisse, haber leido; que yo lei, ó había leido, &c.

Futuro Primero.

Lectumire, vel Lecturum, am, um, os, as, aese, vel fore, haber de leer; que yo leeré, ó he de leer, &c.

Futuro Segundo.

Lecturum, am, um, os, as, a fuisse, que yo leyera, leería, ó hubiera leido, &c.

Gerundio.

Nom. Legendum, Obligacion de leer.

Gen. Legendi, De leer.

Dat. Legendo, Para leer.

Acus. Legendum, A leer.

Abl. Legendo, Por leer, ó leyendo.

Supinos.

Lectum, Aeleer. Lectu, De leer.

Participio de Presente y Pretérito Impers.

Legens, legentis, el que lee, ó leia, &c.

Participio de Futuro.

Lecturus, lectura, lecturum, el que leerá, ó
ha de leer, &c.

CAP.

CAP. X.

EXEMPLO

De la Tercera Conjugacion del Verbo Pasivo.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. Legor, yo soi leido. Légeris, vel Lége-

re, tú eres leido. Légitur, aquel es leido.

Piur. Légimur, nosotros somos leidos. Legimini, vosotros sois leidos. Leguntur, aquellos son leidos.

Pretérito Imperfecto.

Sing. Legebar, yo era leido. Legebaris, vel Legebare, tú erasleido. Legebatur, aquel era leido.

Plur. Legebamur, nosotros éramos leidos. Legebamini, vosotros erais leidos. Legebantur, aquellos eran leidos.

Pretérito Perfecto.

Sing. Lectus, lecta, lectum sum, vel fui, yo fui, ó he sido leido. Lectus, a, um es, vel fuisti, tú fuiste, ó has sido leido. Lectus, a, um est, vel

fuit, aquel fué, ó ha sido leido.

Plur. Lecti, lecta, lecta sumus, vel fuimus, nosotros fuimos, ó hemos sido leidos. Lecti, a, a estis, vel fuistis, vosotros fuisteis, ó habéis sido leidos. Lecti, a, a sunt, vel fuerunt, vel fuere, aquellos fueron, ó han sido leidos.

Pretérito Plusquampersecto.
Sing. Lectus, lecta, lectum eram, vel fueram,

yo había sido leido. Lectus, a, um eras, vel fueras, tú habías sido leido. Lectus, a, um eras, vel

fuerat, aquel había sido leido.

Plur. Lecti, lecta, lecta eramus, vel fueramus, nosotros habíamos sido leidos. Lecti, a, a eratis, vel fueratis, vosotros habíais sido leidos. Lecti, a, a erant, vel fuerant, aquellos habían sido leidos.

Futuro.

Sing. Legar, yo seré leido. Legeris, vel Legére, tú serás leido. Legetur, aquel será leido.

Plur. Legemur, nosotros serémos leidos. Legemini, vosotros seréis leidos. Legentur, aquellos serán leidos.

IMPERATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. Legere, vel Legitor, se tu leido. Legitor,

sea aquel leido.

Plur. Legimini, vel Legiminor, sed vosotros leidos. Leguntor, sean aquellos leidos.

Sing. Legar, yo sea leido. Legaris, vel Legare, tú seas leido. Legatur, aquel sea leido,

Plur. Legamur, nosotros seamos leidos. Legamini, vosotros seais leidos. Legamur, aquellos sean leidos.

Pretérito Imperfecto.

Sing. Légerem, yo fuera, sería y fuese leido.

Legereris, vel Legerere, tú fueras, serías y fueses leido. Legeretur, aquel fuera, sería y fuese leido.

Plur, Legeremur, nosotros fuéramos, seríamos, y fuésemos leidos. Legerémini, vosotros fuerais, seríais y fueseis leidos. Legerentur, aquellos fueran, serían y fuesen leidos.

Pretérito Perfecto.

Sing. Lectus, lecta, lectum sim, vel fuerim, yo haya sido leido. Lectus, a, um sis, vel fueris, tú hayas sido leido. Lectus, a, um sit, vel fuerit, aquel haya sido leido.

Plur. Lecti, lecta, lecta simus, vel fuerimus, nosotros háyamos sido leidos. Lecti, a, a sitis, vel fueritis, vosotros hayáis sido leidos. Lecti, a, a sint, vel fuerint, aquellos hayan sido leidos.

Pretérito Plusquamperf.

Sing. Lectus, lecta, lectumessem, vel fuissem, yo hubiera, habría y hubiese sido leido. Lectus, a, um esses, vel fuisses, tú hubieras, habrías y hubieses sido leido. Lectus, a, um esset, vel fuisset, aquel hubiera, habría y hubiese sido leido.

Plur. Lecti, lecta, lecta essemus, vel fuissemus, nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos sido leidos. Lecti, a, a essetis, vel fuissetis, vosotros hubierais, habríais y hubieseis sido leidos. Lecti, a, a essent, vel fuissent, aquellos hubieran, habrían y hubiesen sido leidos.

Futuro.

Sing. Lectus, lecta, lectum ero, vel fuero, yo Gg 2 fue-

236

fuere, hubiere ó habré sido leido. Lectus, a, um eris, vel fueris, tú fueres, hubieres ó habrás sido leido. Lectus, a, um erit, vel fuerit, aquel fuere, hubiere ó habrá sido leido.

Plur. Lecti, lecta, lecta erimus, vel fuerimus, nosotros fuéremos hubiéremos ó habrémos sido leidos. Lecti, a, a eritis, vel fueritis, vosotros fuereis, hubiereis ó habréis sido leidos. Lecti, a. a erunt, vel fuerint, aquellos fueren, hubieren ó habrán sido leidos.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperf.

Legi, ser leido; que yo soi, ó era leido, &c.

Pretérito Perf. y Plusquamperf.

Lectum, am, um, Lectos, as, a esse, vel fuisse, habersido leido; que yo fui, ó había sido leido, &c.

Futuro Primero.

Lectum iri, vel Legendum, am, um, Legendos, as, a esse, vel fore, haber de ser leido; que yo seré, ó he de ser leido, &c.

Futuro Segundo.

Legendum, am, um, Legendos, as, a fuisse, que vo fuera, sería, ó hubiera sido leido, &c.

Participio de Pretérito Perf. y Plusquamperf.

Lectus, lecta, lectum, leido; el que fué, o había sido leido, &c.

Par-

Participio de Futuro.

Legendus, legenda, legendum, el que será, ó ha de ser leido, &c.

CAP. XI.

EXEMPLO

De la Quarta Conjugacion de los Verbos Activo y Neutro.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. Audio, yo oigo. Audis, tú oyes. Audit, aquel oye.

Plur. Audimus, nosotros oímos. Auditis, vosotros oís. Audiunt, aquellos oyen.

Pretérito Imperfecto.

Sing. Audiebam, yo oia. Audiebas, tú oias. Audiebat, aquel oia.

Plur. Audiebamus, nosotros oíamos. Audiebatis, vosotros oíais. Audiebant, aquellos oían.

Pretérito Perfecto.

Sing. Audivi, yo oi, ó he oido. Audivisti, tú oiste, ó has oido. Audivit, aquel oyó, ó ha oido.

Plur. Audivimus, nosotros oimos, ó hemos oido. Audivistis, vosotros oisteis, ó habéis oido. Audiverunt, vel Audivere, aquellos oyeron, ó han oido.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. Audiveram, yo habia oido. Audiveras, tú

238

tú habías oido. Audiverat, aquel había oido.

Plur. Audiveramus, nosotros habíamos oido. Audiveratis, vosotros habíais oido. Audiverant, aquellos habían oido.

Futuro.

Sing. Audiam, yo oiré. Audies, tú oirás. Audiet, aquel oirá.

Plur. Audiemus, nosotros oirémos. Audietis,

vosotros oiréis. Audient, aquellos oirán.

IMPERATIVO. Presente y Futuro.

Sing. Audi, vel Audito, oye tú. Audito, oiga aquel.

Plur. Audite, vel Auditote, oid vosotros. Au-

diunto, oigan aquellos.

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. Audiam; yo oiga. Audias, tú oigas. Audiat, aquel oiga.

Plur. Audiamus, nosotros oigamos. Audiatis, vosotros oigáis. Audiant, aquellos oigan.

Pretérito Imperfecto.

Sing. Audirem, yo oyera, oiría y oyese. Audires, tú oyeras, oirías y oyeses. Audiret, aquel oyera, oiría y oyese.

Plur. Audiremus, nosotros oyéramos, oiríamos y oyésemos, Audiretis, vosotros oyerais, oi-

ríais

riais y oyeseis. Audirent, aquellos oyeran, oirían y oyesen.

Pretérito Perfecto.

Sing. Audiverim, yo haya oido. Audiveris, tú

hayas oido. Audiverit, aquel haya oido.

Plur. Audiverimus, nosotros háyamos oido. Audiverinis, vosotros hayáis oido. Audiverint, aquellos hayan oido.

Pretérito Plusquamperf.

Sing. Audivissem, yo hubiera, habría y hubiese oido. Audivisses, tú hubieras, habrías y hubieses oido. Audivisset, aquel hubiera, habría y hubiese oido.

Plur. Audivissemus, nosotros hubiéramos, habriamos y hubiésemos oido. Audivissetis, vosotros hubierais, habríais y hubieseis oido. Audivissent, aquellos hubieran, habrían y hubiesen oido.

Futuro.

Sing. Audivero, yo oyere, hubiere y habrés oido. Audiveris, tú oyeres, hubieres y habrás oido. Audiverit, aquel oyere, hubiere y habrás oido.

Plur. Audiverimus, nosotros oyéremos, hubiéremos y habrémos oido. Audiveritis, vosotros oyereis, hubiereis y habréis oido. Audiverint, aquellos oyeren, hubieren y habrán oido.

(INFINITIVO.)

Presente y Pretérito Imperf. Audire, oir; que yo oigo, ú oía, &c.

Pre-

240

Pretérito Perfecto y Plusquamperf.

Audivisse, haber oido; que yo oí, ó había oido, &cc.

Futuro Primero.

Auditum ire, vel Auditurum, am, um, os, as, a esse, vel fore, haber de oir; que yo oiré, ó he de oir, &c.

Futuro Segundo.

Auditurum, am, um, os, as, a fuisse, queyo oyera, oiría, ó hubiera oido, &c.

Gerundio.

Nom. Audiendum, Obligacion de oir.

Gen. Audiendi, De oir.

Dat. Audiendo, Para oir.

Acus. Audiendum, A oir.

Abl. Audiendo, Por oir, ú oyendo.

Supinos.

Auditum, A oir. Auditu, De oir.

Participio de Presente y Pretérito Imperf.

Audiens, audientis, el que oye, ú oía, &c.

Participio de Futuro.

Auditurus, a, um, el que oirá, ó ha de oir, &c.

EXEMPLO

De la Quarta Conjugacion del Verbo Pasivo.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. Audior, yo soi oido. Audiris, vel Au-

dire, tu eres oido. Auditur, aquel es oido.

Plur. Audimur, nosotros somos oidos. Audimini, vosotros sois oidos. Audiuntur, aquellos son oidos.

Pretérito Imperfecto.

Sing. Audiebar, yo era oido. Audiebaris, vel Audiebare, tú eras oido. Audiebatur, aquel era oido.

Plur. Audiebamur, nosotros éramos oidos. Audiebámini, vosotros erais oidos. Audiebantur, aquellos eran oidos.

Pretérito Perfecto.

Sing. Auditus, audita, auditum sum, vel fui, yo fui, o he sido oido. Auditus, audita, auditum es, vel fuisti, tú fuiste, ó has sido oido. Auditus, a, um est, vel fuit, aquel fué, ó ha sido oido.

Plur. Auditi, audita, audita sumus, vel fuimus, nosotros fuimos, ó hemos side oidos. Auditi, a, a estis, vel fuistis, vosotros suisteis, ó habéis sido oidos. Auditi, a, a sunt, fuerunt, vel fuere, aquellos fueron, ó han sido oidos.

Pretérito Plusquamperf.

Sing. Auditus, audita, auditum eram, vel fueram, yo habia sido oido. Auditus, a, um eras, vel fueras, tú habías sido oido. Auditus, a, um erat, vel fuerat, aquel había sido oido.

Plur. Auditi, audita, audita eramus, vel fueramus, nosotros habíamos sido oidos. Auditi, a,

a eratis, vel fueratis, vosotros habíais sido oidos. Auditi, a, a erant, vel fuerant, aquellos habían sido oidos.

Futuro.

Sing. Audiar, yo seré oido. Audieris, vel Audiere, tú serás oido. Audietur, aquel será oido.

Plur. Audiemur, nosotros serémos oidos. Audiemini, vosotros seréis oidos. Audientur, aquellos serán oidos.

IMPERATIVO.

Presente y Futuro.

Sing Audire, vel Auditor, sé tú oido. Auditor, sea aquel oido.

Plur. Audimini, vel Audiminor, sed vosotros oidos. Audiuntor, sean aquellos oidos.

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. Audiar, yo sea oido. Audiaris, vel Audiare, tú seas oido. Audiatur, aquel sea oido.

Plur. Audiamur, nosotros seamos oidos. Audiamini, vosotros seáis oidos. Audiantur, aquellos sean oidos.

Pretérito Imperfecto.

Sing. Audirer, yo fuera, sería y fuese oido. Audireris, vel Audirere, tú fueras, serías y fueses oido. Audiretur, aquel fuera, sería y fuese oido.

Plur. Audiremur, nosotros fuéramos, seriamos y fuésemos oidos. Audirémini, vosotros fuerais,

rais, seriais y fueseis oidos. Audirentur, aquellos fueran, serian y fuesen oidos.

Pretérito Perfecto.

Sing. Auditus, audita, auditum sim, vel fuerim, yo haya sido oido. Auditus, a, um sis, vel fueris, tú hayas sido oido. Auditus, a, um sit, vel

fuerit, aquel haya sido oido.

Plur. Auditi, audita, audita simus, vel fuerimus, nosotros háyamos sido oidos. Auditi, a, a sitis, vel fueritis, vosotros hayáis sido oidos. Auditi, a, a sint, vel fuerint, aquellos hayan sido oidos.

Pretérito Plusquamperf.

Sing. Auditus, audita, auditum essem, vel fuissem, yo hubiera, habría y hubiese sido oido. Auditus, a, um esses, vel fuisses, tú hubieras, habrías y hubieses sido oido. Auditus, a, um esset, vel fuisset, aquel hubiera, habría y hubiese sido oido.

Plur. Auditi, α , a essemus, vel fuissemus, nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos sido oidos. Auditi, α , a essetis, vel fuissetis, vosotros hubierais, habríais y hubieseis sido oidos. Auditi, α , a essent, vel fuissent, aquellos hubieran, habrían y hubiesen sido oidos.

Futuro.

Sing. Auditus, audita, auditum ero, vel fuero, yo fuere, hubiere ó habré sido oido. Auditus, audita, auditum eris, vel fueris, tú fueres; hubieres ó habrás sido oido. Auditus, a, um erit, vel Hh 2 fueris.

244

fuerit, aquel fuere, hubiere, ó habrá sido oido. Plur. Auditi, auditæ, auditæ erimus, vel fuerimus, nosotros fuéremos, hubieremos, ó habrémos sido oidos. Auditi, æ, a eritis, vel fueritis, vosotros fuereis, hubiereis, ó habréis sido oidos. Auditi, æ, a sint, vel fuerint, aquellos fueren, hubieren, ó habrán sido oidos.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperf. Audiri, ser oido; que yo soi, ó era oido, &c.

Pretérito Perf. y Plusquamperf.

Auditum am, um, Auditos, as, a esse, vel fuisse, haber sido oido; que yo fui, ó había sido oido, &cc.

Futuro Primero.

Auditum, iri, vel Audiendum, am, um, Audiendos, as, a esse, vel fore, haber de ser oido; que yo seré, ó he de ser oido, &c.

Futuro Segundo.

Audiendum, am, um, Audiendos, as, a fuisse, que yo fuera, sería, ó hubiera sido oido, &c.

Participio de Pretérito Perf. y Plusquamperf.

Auditus, audita, auditum, oido; el que sué, ó había sido oido, &c.

Participio de Futuro.

Audiendus, audienda, audiendum, el que será, 6 ha de ser oido, &c.

CAP. XIII.

De las Conjugaciones de los Verbos Deponente y Comun.

REGLA UNICA.

Arreglados á una norma El Deponente y Comun, Corren en todo segun De los Pasivos la forma. Pero en el Infinitivo Aquel un Futuro tiene Solo Activo; y este viene Con dos, Activo y Pasivo.

Los Verbos Deponente y Comun se conjugan del mismo modo que el Pasivo, teniendo como este quatro Conjugaciones. Pero en el Infinitivo el Deponente no tiene mas de un Futuro Activo, y el Comun tiene dos, uno Activo, y otro Pasivo; porque admite juntamente Participio en RUS, y en DUS, como se verá en la Conjugacion de cada uno.

EXEMPLO

De la Primera Conjugacion del Verbo Deponente.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. Miror, yo admiro. Miraris, vel Mira-

n, tú admiras. Miratur, aquel admira.

Plur. Miramur, nosotros admiramos. Mirámini, vosotros admiráis. Mirantur, aquellos admiran.

Pre-

Pretérito Imperfecto.

Sing. Mirabar, yo admiraba. Mirabaris, vel Mirabare, tú admirabas. Mirabatur, aquel admiraba.

Plur. Mirabamur, nosotros admirábamos. Mirabámini, vosotros admirabais. Mirabantur, aquellos admiraban.

Pretérito Perfecto.

Sing. Miratus, mirata, miratum sum, vel fui, yo admiré, ó he admirado. Miratus, a, um es, vel fuisti, tú admiraste, ó has admirado. Miratus, a, um est, vel fuit, aquel admiró, ó ha admirado.

Plur. Mitati, a, a sumus, vel fuimus, nosotros admiramos, ó hemos admirado. Mirati, a, a estis, vel fuistis, vosotros admirasteis, ó habéis admirado. Mirati, a, a sunt, fuerunt, vel fuere, aquellos admiraron, ó han admirado.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. Miratus, mirata, miratum eram, vel fueram, yo habia admirado. Miratus, a, um eras, vel fueras, tú habías admirado. Miratus, a, um erat, vel fuerat, aquel había admirado.

Plur. Mirati, mirata, mirata eramus, vel furamus, nosotros habíamos admirado. Mirati, a, a eratis, vel fueratis, vosotros habíais admirado. Mirati, a, a erant, vel fuerant, aquellos habían admirado.

Futuro.

Sing. Mirabor, yo admiraré. Miráberis, vel MiMirábere, tú admirarás. Mirábitur, aquel admirará.

Plur. Mirábimur, nosotros admirarémos. Minibimini, vosotros admiraréis. Mirabuntur, aquellos admirarán.

IMPERATIVO.

Presente y Futuro.

Sing. Mirare, vel Mirator, admira tú. Mi-

rator, admire aquel.

Plur. Mirámini, vel Miráminor, admirad vosotros. Mirantor, admiren aquellos.

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. Mirer, yo admire. Mireris, vel Mirere,

tú admires. Miretur, aquel admire.

Plur. Miremur, nosotros admiremos. Mirémini, vosotros admiréis. Mirentur, aquellos admiren.

Pretérito Imperfecto.

Sing. Mirarer, yo admirara, admiraría y admirase. Mirareris, vel Mirarere, tú admiraras, admirarías y admirases. Miraretur, aquel admirara, admiraría y admirase.

Plur. Miraremur, nosotros admiráramos, admirariamos y admirásemos. Mirarémini, vosotros admirarais, admiraríais y admiraseis. Mirarentur, aquellos admiraran, admirarían y admirasen.

Pretérito Perfecto.

Sing. Miratus, mirata, miratum sim, vel fue-rim,

248 rim, yo haya admirado. Miratus, a, um sis, vel fueris, tú hayas admirado. Miratus, a, um sit.

vel fuerit, aquel haya admirado.

Plur. Mirati, miratæ, mirata simus, vel fue. rimus, nosotros háyamos admirado. Mirati, a, a suis, vel fueritis, vosotros hayáis admirado. Mirati, a, a sint, vel fuerint, aquellos hayan admirado.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. Miratus, mirata, miratum essem, vel fuissem, yo hubiera, habría y hubiese admirado. Miratus, a, umesses, vel fuisses, tú hubieras, habrias y hubieses admirado. Miratus, a, um esset, vel fuisset, aquel hubiera, habría y hubiese admirado.

Plur. Mirati, miratæ, mirata essemus, vel fuissemus, nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos admirado. Mirati, a, a essetis, vel fuissetis, vosotros hubierais, habríais y hubieseis admirado. Mirati, a, a essent, vel fuissent, aquellos hubieran, habrían y hubiesen admirado.

Futuro.

Sing. Miratus, mirata, miratum ero, vel fuero, yo admirare, hubiere ó habré admirado. Miratus, a, um eris, vel fueris, tú admirares, hubieres ó habrás admirado. Miratus, a, um erit, vel fuerit, aquel admirare, hubiere ó habrá admirado.

Plur. Mirati, miratæ, mirata erimus, vel fuerimus, nosotros admiráremos, hubiéremos ó habrémos admirado. Mirati, a, a eritis, vel furitis, vosotros admirareis, hubiereis ó habréis adadmirado. Mirati, a, a sint, vel fuerint, aquellos admiraren, hubieren ó habrán admirado.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Mirari, admirar; que yo admiro, ó admiraba, &c.

Pret. Perfecto y Plusquamperf.

Miratum, am, um, Miratos, as, a esse, vel fuisse, haber admirado; que yo admiré, ó había admirado, &c.

Futuro Primero.

Miratum ire, vel Miraturum, am, um, Miraturos, as, a esse, vel fore, haber de admirar; que yo admiraré, ó he de admirar, &c.

Futuro Segundo.

Miraturum, am, um, Miraturos, as, a fui se, que yo admirara, admiraría, ó hubiera admirado, &c.

Gerundio.

Nom. Mirandum, Obligacion de admirar.

Gen. Mirandi, De admirar. Dat. Mirando, Para admirar.

Acus. Mirandum, A admirar.

Abl. Mirando, Por admirar, ó admirando.

Supinos.

Miratum, A admirar. Miratu, Deser admirado.

Participio de Presente y Pretérito Imperf.

Mirans, mirantis, el que admira, ó admiraba &c.

Participio de Pretérito Perf. y Plusquamperf.

Miratus, mirata, miratum, el que admiró, ó había admirado, &c.

Participio de Futuro.

Miraturus, miratura, miraturum, el que admirará, ó ha de admirar, &c.

NOTA.

Los Verbos Deponentes de las otras tres Conjugaciones so conjugan tambien como los Pasivos de ellas, v. g. Mereor, mereris, méritus sum, mereri, merecer, se conjuga como Moneor; Utor, úteris, usus sum, uti, usar, como Legor, Mentior, mentiris, mentitus sum, mentiri, mentir, como Audior.

EXEMPLO

De la Primera Conjugacion del Verbo Comun,

INDICATIVO. Tiempo Presente.

Sing. Imitor, yo imito, ó soi imitado. Imitaris, vel Imitare, tú imitas, ó eres imitado. Imitatur, aquel imita, ó es imitado.

Plur. *Imitamur*, nosotros imitamos, ó somos imitados. *Imitamini*, vosotros imitais, ó sois imitados. *Imitantur*, aquellos imitan, ó son imitados.

Pretérito Imperfecto.

Sing. *Imitabar*, yo imitaba, ó era imitado. *Imitabaris*, vel *Imitabare*, tú imitabas, ó eras imitado. *Imitabatur*, aquel imitaba, ó era imitado.

Plur. Imitabamur, nosotros imitabamos, óéramos imitados. Imitabámini, vosotros imitabais, ó

erais

erais imitados. Initabantur, aquellos imitaban, ó eran imitados.

Pretérito Perfecto.

Sing. Imitatus, imitata, imitatum sum, vel sui, yo imité, ó he imitado; fui, ó he sido imitado. Imitatus, a, um es, vel fuisti, tú imitaste ó has imitado; fuiste, ó has sido imitado. Imitatus, a, um est, vel fuit, aquel imitó, ó ha imitado; fué, ó ha sido imitado.

Plur. Imitati, imitata, imitata sumus, vel fuimus, nosotros imitamos, ó hemos imitado; fuimos, ó hemos sido imitados. Imitati, a, a estis, vel fuistis, vosotros imitasteis, ó habéis initado; fuisteis, ó habéis sido imitados. Imitati, a, a sunt fuerunt, vel fuere aquellos imitaron, ó han imitado; fueron, ó han sido imitados.

Préterito Plusquamperf.

Sing. Imitatus, imitata, imitatum eram, vel fueram, yo habia imitado, ó sido imitado. Imitatus, a, um eras, vel fueras, tú habías imitado, ósido imitado. Imitatus, a, um erat, vel fuerat,

aquel había imitado, ó sido imitado,

Plur. Imitati, imitata, imitata eramus, vel fueramus, nosotros habíamos imitado, ó sido imitados. Imitati, a, a eratis, vel fueratis, vosotros habíais imitado, ó sido imitados. Imitati, a, a erant vel fuerant, aquellos habían imitado, ó sido imitados.

Futuro.

Sing. Imitabor, yo imitaré, ó seré imitado. Imitáberis, vel Imitábere, tú imitarás, ó será imitado. Imitábitur, aquel imitará, ó será imitado.

Plur. Imitábimur, nosotros imitarémos, ó serémos imitados. Imitabimini, vosotros imitaréis, ó sereis imitados. Imitabuntur, aquellos imitarán, ó serán imitados.

IMPERATIVO.

Presente y Futuro.

Sing. Imitare, vel Imitator, imita tú, ó sé tú imitado. Imitator, imite aquel, ó sea aquel imitado.

Plur. *Imitámini*, vel *Imitáminor*, imitad vosotros, ó sed vosotros imitados. *Imitantor*, imiten aquellos, ó sean aquellos imitados.

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. Imiter, yo imite, ó sea imitado. Imiteris, vel imitere, tú imites, ó seas imitado. Imitetur, aquel imite, ó sea imitado.

Plur. Imitemur, nosotros imitemos, ó seamos imitados. Imitémini, vosotros imitéis, ó seáis imitados. Imitentur, aquellos imiten, ó sean imitados.

Pretérito Imperfecto.

Sing. Imitarer, yo imitara, imitaría é imitase; ó fuera, sería y fuese imitado. Imitareris, vel Imitarere, tú imitaras, imitarías é imitases;

ófueras, serías y fueses imitado. Imitaretur, aquel imitara, imitaria, é imitase; ó fuera, sería y

fuese imitado.

Plur. Imitaremur, nosotros imitáramos, imitaríamos é imitásemos; ó fuéramos, seríamos y fuésemos imitados. Imitarémini, vosotros imitarais, imitaríais é imitaseis; ó fuerais, seríais y fueseis imitados. Imirarentur, aquellos imitaran, imitarían, é imitasen; ó fueran, serían y fuesen imitados.

Pretérito Perfecto.

Sing. Imitatus, imitata, imitatum sim, vel fuerim, yo haya imitado, ó sido imitado. Imitatus, a, um sis, vel fueris, tú hayas imitado, ó sido imitado. Imitatus, a, um sit, vel fuerit, aquel haya imitado, ó sido imitado.

Plur. Imitati, imitatæ, imitata simus, vel fuenimus, nosotros háyamos imitado, ó sido imitados. Imitati, æ, a sitis, vel fueritis, vosotros hayáis imitado, ó sido imitados. Imitati, æ, a sint,
vel fuerint, aquellos hayan imitado, ó sido imitados.

Futuro.

Sing. Imitatus, imitata, imitatumero, vel fueno, yo imitare, hubiere y habré imitado; ó fuene, hubiere y habré sido imitado. Imitatus, a, umeris vel fueris, tú imitares, hubieres y habrás imitado; ó fueres, hubieres y habrás sido imitado. Imitatus, a, um erit, vel fuerit, aquel imitare, hubiere y habrá imitado; ó fuere, hubiere y habrá sido imitado.

Plur.

Plur. Imitati, imitatæ, imitata erimus, vel fuerimus, nosotros imitáremos, hubiéremos y habrémos imitado; ó fuéremos, hubiéremos y habrémos sido imitados. Imitati, æ, a eritis, vel fueritis, vosotros imitareis, hubiereis y habréis imitado; ó fuereis, hubiereis y habréis sido imitados. Imitati, æ, a erunt, vel fuerint, aquellos imitaren, hubieren y habrán imitado; ó fueren, hubieren y habrán sido imitados.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperf.

Imitari, imitar, ó ser imitado; que yo imito, ó imitaba; que yo soi, ó era imitado, &c.

Pretérito Perf. y Plusquamperf.

Imitatum, am, um, Imitatos, as, a esse, vel fuisse, haber imitado, ó sido imitado; que yo imité, ó había imitado; ó que yo fui, ó había sido imitado, &cc.

Futuro Primero Activo.

Imitatum ire, vel Imitaturum, am, um, os, as, a esse, vel fore, haber de imitar; que yo imitaré, ó he de imitar, &c.

Futuro Segundo Activo.

Imitaturum, am, um, os, as, a fuisse, que yo imitara, imitaría, ó hubiera imitado, &c.

Futuro Primero Pasivo.

Imitatum iri, vel Imitantum, am, um, os, as, a esse, vel fore, haber de ser imitado; que yo seré, ó he de ser imitado, &c.

Fu-

Futuro Segundo Pasivo.

Imitandum, am, um, Imitandos, as, a fuisse, que yo fuera, sería, ó hubiera sido imitado, &c.

Gerundio.

Nom. Imitandum, Obligacion de imitar.

Gen. Imitandi, De imitar.

Dat. Imitandum, Para imitar.

Acus. Imitandum, A imitar.

Abl. Imitando, Por imitar, ó imitando.

Supinos.

Imitatum, A imitar. Imitatu, De ser imitado.

Participio Activo de Presente y Pret. Imperf. Imitans, imitantis, el que imita, ó imitaba, &c.

Particip. Activo y Pasivo de Pretérito Perf. y Plusquamperfecto.

Imitatus, imitata, imitatum, el que imitó, ó había imitado; el que fué, ó había sido imitado, &c.

Participio Activo de Futuro. Imitaturus, a, um, el que imitará, ó ha de imi-

tar, &c.

Participio Pasivo de Futuro.

Imitandus, imitanda, imitandum, el que será, ó ha de ser imitado, &c.

NOTA.

Los Verbos Comunes de las otras tres Conjugaciones se conjugan tambien como los Pasivos de ellas; v. g. Vereor, vereris, véritus sum, vereri, temer, y ser temido, se conjuga como Moneor; Asseguor, asséqueris, assequentus sum, assequi, conseguir, y ser conseguido, como Legor; Dilargior, dilaretir

giris, dilargitus sum, dilargiri, repartir, y ser repartido IIberalmente, como Audior.

CAP. XIV.

De los Verbos Impersonales.

REGLA UNICA.

1. Los Verbos Impersonales De tercer Persona son; Y en qualquier Conjugacion Siguen à los Personales.

2. Unos, qual Tonat, Activa Quieren ob ervar la forma; Otros de contraria norma, Qual Potatur, la Pasiva.

3. Los que con esta se ven, No solo de Verbos nacen Activos, sino que se hacen De algunos Neutros tambien

Los Verbos Impersonales se llaman así porque solose usan en tercera Persona de Singular ; y en esta se conjugan del mismo modo que los Personales.

Unos tienen la forma Aliva, como Tonat, truena; otros Pasiva, como Potatur, se bebe ; y estos quando se componen de Participio, le llevan en terminacion Neutra, como potatum est, se bebió.

Los que observan la forma Pasiva no solo nacen de Verbos A tivos, como de Poto, potatur, sino de Neutros, co-

mo de Servio, servitur.

EXEMPLO

De la Primera Conjugacion del Verbo Impersonal Activo.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Tonat, truena.

Pretérito Impersecto.

Tonabat, tronaba.

Pretérito Perfecto.

Tonuit, tronó, ó ha tronado.

Pretérito Plusquamperfecto. Tonúerat, había tronado.

Futuro.

Tonabit, tronará.

(Carece de Imperativo)

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Tonet, truene.

Pretérito Imperfecto.

Tonaret, tronara, tronaria y tronase.

Pretérito Perfecto.

Tonúerit, haya tronado.

Pretérito Plusquamperf.

Tonuisset, hubiera, habría y hubiese tronado.

Futuro.

Tonúerit, tronare, hubiere ó habrá tronado.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperf. Tonare, tronar; que truena, ó tronaba.

Kk

Pre-

258

Pretérito Perf. y Plusquamperf.

Tonuisse, haber tronado; que tronó, ha tronado, ó había tronado.

Futuro Primero.

Tónitum ire, vel Toniturum esse, vel fore, haber de tronar, que tronará, ó ha de tronar.

Futuro Segundo.

Toniturum fuisse, que tronara, tronaria, ó hubiera tronado.

Gerundio.

Nom. Tonandum, Obligacion de tronar.

Gen. Tonandi, De tronar. Dat. Tonando, Para tronar.

Acus. Tonandum, A tronar.

Abl. Tonando, Por tronar, ó tronando.

Supinos.

Tónitum, A tronar. Tónitu, De tronar.

Participio de Presente, y Pret. Imperf. Tonans, tonantis, el que truena, ó tronaba.

Participio de Futuro.

Toniturus, tonitura, toniturum, el que tronará, ó ha de tronar.

NOTA.

Los Impersonales de las demas Conjugaciones van por Moneo , Lego , &c.

EXEMPLO

De la Conjugacion del Verbo Impersonal Activo que se construye con Acusativo de Persona.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. Me Pænitet, yo me arrepiento. Te pænitet, tú te arrepientes. Illum pænitet, aquel se arrepiente.

Plur. Nos panitet, nosotros nos arrepentimos. Vos panitet, vosotros os arrepentis. Illos panitet,

aquellos se arrepienten.

Pretérito Imperfecto.

Sing. Me pænitebat, yo me arrepentía. Te pænitebat, tú te arrepentías. Illum pænitebat, aquel

se arrepentía.

Plur. Nos pænitebat, nosotros nos arrepentíamos. Vos pænitebat, vosotros os arrepentíais. Illos pænitebat, aquellos se arrepentían.

Pretérito Perfecto.

Sing. Me panituit, yo me arrepenti, ó me he arrepentido. Te panituit, tú te arrepentiste, ó te has arrepentido. Illum panituit, aquel se arrepintió, ó se ha arrepentido.

Plur. Nos pænituit, nosotros nos arrepentimos, ó hemos arrepentido. Vos pænituit, vosotros os arrepentisteis, ó habéis arrepentido. Illos pænituit, aquellos se arrepintieron, ó han arrepentido.

Pretérito Plusquamperf.

Sing. Me panituerat, yo me había arrepentido. Te panituerat, tú te habías arrepentido. Illum panituerat, aquel se había arrepentido.

Plur. Nos panitúerat, nosotros nos habíamos Kk 2. ararrepentido. Vos pænitúerat, vosotros os habíais arrepentido. Illos pænitúerat, aquellos se habían arrepentido.

Futuro.

Sing. Me pænitebit, yo me arrepentiré. Te pænitebit, tú te arrepentirás. Illum pænitebit, aquel se arrepentirá.

Plur. Nos panitebit, nosotros nos arrepentirés mos. Vos panitebit, vosotros os arrepentiréis. Illos

pænitebit, aquellos se arrepentirán.

(Carece de Imperativo.)

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. Me paniteat, yo me arrepienta. Te paniteat, tú te arrepientas. Illum paniteat, aquel se arrepienta.

Plur. Nos pæniteat, nosotros nos arrepintamos. Vos pæniteat, vosotros os arrepintáis. Illos pæni-

teat, aquellos se arrepientan.

Pretérito Imperfecto.

Sing. Me pæniteret, yo me arrepintiera, arrepentiría y arrepintiese. Te pæniteret, tú te arrepintieras, arrepentirías y arrepintieses. Illum pæniteret, aquel se arrepintiera, arrepentiría y arrepintiese.

Plur. Nos pæniteret, nosotros nos arrepintiéramos, arrepentiríamos y arrepintiésemos. Vos pæniteret, vosotros os arrepintierais, arrepentiríais y arrepintieseis. Illos pæniteret, aquellos se arrepintieran, arrepentirían y arrepintiesen.

Pre-

Pretérito Perfecto.

Sing. Me pænitúerit, yo me haya arrepentido. Te pænitúerit, tú te hayas arrepentido. Illum pæ-

nituerit, aquel se haya arrepentido.

Plur. Nos pænitúerit, nosotros nos háyamos arrepentido. Vos pænitúerit, vosotros os hayais arrepentido. Illos pænitúerit, aquellos se hayan arrepentido.

Pretérito Plusquamperf.

Sing. Me panituisset, yo me hubiera, habría y hubiese arrepentido. Te panituisset, tú te hubieras, habrías y hubieses arrepentido. Illum panituisset, aquel se hubiera, habría y hubiese arrepentido.

Plur. Nos pænituisset, nosotros nos hubiéramos, habríamos, y hubiésemos arrepentido. Vos penituisset, vosotros os hubierais, habríais y hubieseis arrepentido. Illos pænituisset, aquellos se

hubieran, habrian y hubiesen arrepentido.

Futuro.

Sing. Me panitúerit, yo me arrepintiere, hubiere ó habré arrepentido. Te panitúerit, tú te arrepintieres, hubieres ó habrás arrepentido. Illum panitúerit, aquel se arrepintiere, hubiere ó ha-

brá arrepentido.

Plur. Nos pænitúerit, nosotros nos arrepintiéremos, hubiéremos ó habrémos arrepentido. Vos panitúerit, vosotros os arrepintiereis, hubiereis ó habréis arrepentido. Illos pænitúerit, aquellos se arrepintieren, hubieren ó habrán arrepentido.

INFINITIVO.

Presente y Pret. Imperfecto.

Panitere, arrepentirse; que yo me arrepiento, ó me arrepentía, &c.

Pretérito Perf. y Plusquamperf.

Panituisse, haberse arrepentido; que yo me arrepentí, ó había arrepentido, &c.

(Carece de Futuros por falta de Supino.)

Gerundios.

Nom. Panitendum, Obligacion de arrepentirse.

Gen. Panitendi, De arrepentirse.

Dat. Panitendo, Para arrepentirse. Acus. Panitendum, A arrepentirse.

Abl. Panitendo, Por arrepentirse, ó arrepintiendose.

Participio de Presente é Imperfecto. Panitens, panitentis, el que se arrepiente, ó arrepentía, &c. NOTA.

Los demas Impersonales de esta clase, como Piget, Pudet, Twdet, Miseret, &c. siguen la misma Conjugacion; aunque algunos de ellos tienen en Pretérito la variedad que se notatá despues; y todos son de la Segunda de los Ativos.

EXEMPLO

De la Primera Conjugacion del Verbo Impersonal Pasivo.

Tiempo Presente.

Potatur, se bebe.

Pre-

Pretérito Imperfecto.

Potabatur, se bebía.

Pretérito Perfecto.

Potatum est, vel fuit, se bebió, ó ha bebido.

Pretérito Plusquamperfecto.

Potatum erat, vel fuerat, se habia bebido.

Futuro.

Potábitur, se beberá.

(Carece de Imperativo.)

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Potetur, se beba.

Pretérito Imperfecto.
Potaretur, se bebiera, bebería y bebiese.

Pretérito Perfecto.

Potatum sit, vel fuerit, se haya bebido.

Pretérito Plusquamperf.

Potatum esset, vel fuisset, se hubiera, habría y hubiese bebido.

Potatum erit, vel fuerit, se bebiere, hubiere ó habrá bebido.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperf.

Potari, que se bebe, ó bebía.

Pre-

264

Pretérito Perf. y Plusquamperf.

Potatum esse, vel fuisse, que se bebió, ó se había bebido.

Futuro Primero.

Potatum iri, vel Potandum esse, vel fore, que se beberá, ó se ha de beber.

Futuro Segundo.

Potandum fuisse, que se bebiera, bebería y hubiese bebido.

NOTA.

Las demas Conjugaciones de esta clase de Impersonales van por las Pasivas de Moneo, Lego, Audio.

CAP. XV.

REGLAS GENERALES

De los Pretéritos y Supinos de los Verbos Activo y Neutro.

REGLA I.

Del Pretérito la forma, Y del Supino se advierta, Porque en está se halla cierta De muchos Tiempos la norma.

REGLA II.

Del Pretérito y Supino de los Compuestos.

En Pretérito y Supino Al Simple sigue el Compuesto: Varios, sin embargo de esto, Van por diverso camino.

Los

Los Verbos Compuestos siguen la Conjugacion de sus Simples, particularmente en la forma del Pretirito y Supino de ellos. Por exemplo, Rédamo, yo correspondo en amor, hace redamavi, redamatum, como su Simple Amo, amavi, amatum. Pero algunos se apartan de esto, como se verá en las excepciones siguientes.

EXCEPCION I.

- 1. Si en Pretérito repite

 El Simple su principal

 Silaba, ó parte inicial,

 En sus Compuestos la omite.
- 2. Mas Do, Disco, Posco, Sto En los suyos la mantienen.
- 3. Gurro y Pungo la retienen En unos, y en otros nó.
- 1. Quando los Simples repiten en su Pretérito la sílaba, ó parte de sílaba con que empiezan, los Compuestos omiten esta repeticion en el suyo: v. g. Mordeo, yo muerdo, hace en Pretérito momordi; pero su Compuesto Remordere, yo vuelvo á morder, hace remordi, y nó remomordi.
- 2. Exceptúanse los Compuestos de Do, Disco, Posco y Sto, que mantienen siempre esta repeticion: como de Do, dedi, Satisdo, satisdedi; Trado, trádidi: de Disco, didici, Condisco, condidici: de Posco, poposci, Deposco, depoposci: de Sto, steti, Consto, constiti.
- 3. Y asimismo los Compuestos de Curro y Pango, de los quales unos la mantienen, y otros nó, como se explicará en sus reglas particulares.

EXCEPCION II.

x. Quando en I muda el Compuesto La A del Simple, se ve Ll Usar

Usar Supino con E; L. Aunque Do y Go no usan esto.

1. Quando los Compuestos mudan en I la A que sus Surples tienen en la primera sílaba del Presente de Indicativo, usan en el Supino E: v. g. Conficio, Compuesto de Facio, feci, factum, hace confectum, y nó confactum.

2. Pero los Compuestos acabados en DO y GO siguen á sus Simples: v. g. Incido, Compuesto de Cado, cicidi, casum, hace incasum; y Confringo, de Frango, fregi, fractum, hace infractum.

REGLA III.

De los Verbos faltos de Pretérito.

Todo Verbo que carece
De Pretérito Perfecto,
De Supino igual defecto,
Como Fatisco, padece.
Y así carece de todos
Los Tiempos y Participios,
Que de aquellos dos principios
Provienen por varios modos.

REGLA IV.

De les que toman de otros su Pretérito y Supino.

Algunos hai que privados De Pretérito y Supino, A un Verbo estraño, ó vecino, Suelen pedirlos prestados.

De otro Verbo vecino, ó semejante, como Gigno, yo engendro, que toma genui, génitum de Geno; de otro estraño, como Féro, yo llevo, que toma tuli, latum de Tollo, que hacía en lo antiguo tétuli, telatum.

REGLA V.

De las Síncopas del Pretérito Perfecto, y Tiempos derivados de él.

- 1. Sincopas usan frequentes Los Pretéritos en VI. Admitiéndolas en si-Y en todos sus dependientes.
- 2. Sincópanse el VE, y el VI En Conjugacion Primera Y Segunda; (3) en la Tercera Y Quarta la V sin I.

1. Los Pretéritos acabados en VI, como tambien los Tiempos derivados de ellos, se sincopan comunmente: esto es, pierden alguna sílaba, ó letra de su formacion.

2. Las sílabas VE y VI se sincopan en los Tiempos y Personas de los Verbos de la Primera y Segunda Conjugacion de esta manera:

DE LA PRIMERA.

Tiempos enteros.

Amavisti , vistis , verunt, Amáveram, veras, verat, &c. Amaverim , veris , verit , &c. Amavissem, visses, visset, &c. Amavero, veris, verit, &c. Amavisse.

Tiempos sincopados.

Amasti, tis, arunt. Amaram, as, at, &c. Amavim, is, it, &cc. Amassem, es, et, &c. Amaro, is, it, &c. Amasse.

DE LA SEGUNDA.

Enteros.

Sincopados.

Implevisti, vistis, verunt. Impleveram, veras, verat, &c. Impléverim, veris, verit, &c. Implevissem, visses, visset, &c.

Implesti, tis, erunt; Impleram, as, at, &c. Implerim, is, it, &c. Implessem, es, et, &c. Im-Ll 2

268

Implévero, veris, verit, &c. Implevisse,

Implero, is, it, &c. Implesse.

3. En los de la Tercera y Quarta se sincopa solamente la V en esta forma.

DE LA TERCERA.

Enteros.

Petivi, visti, vit, &c.

Petiveram, veras, verat, &c.

Petiverim, veris, verit, &c.

Petivissem, visses, visset, &c.

Petiviero, veris, verit, &c.

Petivisse.

Sincopados.
Petii, üsti, üt, &c.
Petieram, as, at, &c.
Petierim, is, it, &c.
Petissem, es, et, &c.
Petissem, is, it, &c.
Petisses.

DE LA QUARTA.

Enteros.

Audivi, visti, vit, &c.

Audiveram, veras, verat, &c.

Audiverim, veris, verit, &c.

Audivissem, visses, visset, &c.

Audivero, veris, verit, &c.

Audivisse.

Sincopados.

Audii, iisti, iit, &c.

Audieram, as, at, &c.

Audierim, is, it, &c.

Audiessem, es, et, &c.

Audiero, is, it, &c.

Audiero, is, it, &c.

Audiesse.

NOTA.

En los Verbos de estas dos últimas Conjugaciones se sincopa algunas veces toda la sílaba VI, quando se halla ántes de S: y así se dice petisti, petissem, petisse, en lugar de petivisti, petivissem, petivisse, y audisti, audissem, audisse, en lugar de audivisti, audivissem, audivisse.

En los de la Tercera que hacen el Pretérito en SI, ó en XI, se encuentran sincopadas alguna vez las sílabas IS, é ISS, como evasti, por evasisti, en Evado; como extinxti por extinxisti, y extinxem por extinxissem, en Extinguo.

CAP. XVI.

De los Pretéritos y Supinos de los Verbos de la Primera Conjugacion.

REGLA UNICA.

La Primer Conjugacion Debe formar AVI, ATUM, Como Amare, amavi, amatum; Aunque nó sin excepcion.

EXCEPCION I.

1. Guardando Supino en ATUM, Do, dedi, Sto, steti quieren;

2. Mas los que de Sto nacieren, Stiti, stitum, vel statum.

Do, das, yo doi, aunque segun la regla hace datum en Supino, forma en Pretérito dedi en lugar de davi. Sto, stas, yo estoi en pie, aunque hace statum, forma steti en vez de stavi.

2. Pero sus Compuestos hacen en Pretérito stiti, y en Supino stitum, ademas de statum, como Consto, as, yo estoi firme, constiti, constitum, y constatum.

EXCEPCION II.

- 1. Lavo forma lavi, lotum Ylautum, como lavatum;
- 2. Poto, ademas de potatum, Hace sincopado potum.
- 1. Lavo, yo lavo, hace en Pretérito lavi en vez de lavavi, y en Supino lautum y lotum sincopados, ademas de lavatum.
- 2. Poto, yo bebo, ademas de potatum, forma potum, igualmente sincopado.

EXCEPCION III.

J. Juvi, jutum pide Juvo; 2. UI, ITUM piden Sono, Veto, Grepo, Domo y Tono

Acompañados de Cubo.

Juvo, yo ayudo, hace juvi, jutum tambien sincopa-

dos, en lugar de juvavi, juvatum.

Los siguientes forman el Pretirito en UI, y el Supino en ITUM: Sono, yo sueno, sonui, sonitum; Veto, yo vedo, vetui, vititum; Crepo, yo crujo, crepui, crepitum; Domo, yo domo, domui, domitum ; Tono, tronar, tonui, tonitum; Cubo, yo estoi echado, cubui, cubitum.

EXCEPCION IV.

I. AVI con ATUM, o bien III con ITUM darás A Plico, y á los demas, Que de él compuestos se ven.

2. Pero adviértase que entre estos UI con ITUM rehusan Súpplico, y todos los que usan Ser de Número compuestos.

Plico, yo pliego, hace segun la regla general plicavi, plicatum, y tambien plicui plicitum; y lo mismo sus Compuestos, como Applico, applicavi applicatum, applicui, ap-

plicitum.

2. Pero entre estos hacen solamente AVI, ATUM Supplico, yo suplico, y los que se componen de Nombres Numerales , como son Dao , Tres , Quatuor , Multus , &c. v. g. Dúplico, yo duplico, duplicavi, duplicatum; y así Triplico , Quadruplico , Multiplico , &c.

EXCEPCION V.

- 1. Fricui, frictum forma Frico; Secui, sectum forma Seco; Necui, nectum tal vez Neco; Micui, sin Supino, Mico. Pero con él, y con AVI Dímico debe correr; Aunque tambien puede hacer Dimicui por dimicavi.
- 1. Frico, yo friego, hace fricui, frictum; Seco, yo corto, secui, sectum. Neco, yo mato, ademas de necavi, necatum, hace algunas veces necui, nectum. Mico, yo resplandezco, forma micui sin Supino; y lo mismo sus Compuestos, como Emico, emicui, &c. Pero Dímico, yo peléo, quiere, segun la regla, Pretérito en AVI con Sapino en ATUM; aunque tal vez hace dimicui, como su Simple Mico.

EXCEPCION VI.

En Pretérito y Supino Suelen sufrir menoscabo Diferentes, como Labo, Æstuo, Disto, Nexo y Mino.

Algunos Verbos de esta Conjugación padecen falta de Pretérito y Supino, como Labo, yo bamboléo; Æstuo, yo me abraso; Disto, yo disto; Nexo, yo ato; Mino, yo conduzco.

CAP. XVII.

De los Pretéritos y Supinos de los Verbos de la Segunda Conjugacion.

REGLA UNICA.

UI forma la Segunda Con ITUM, qual Moneo, mones; Notando que en excepciones Mas que la Primera abunda.

Los Verbos de la Segunda Conjugacion hacen el Pretérito en UI y el Supino en ITUM, como Moneo mones, monui, mónitum.

EXCEPCION I.

Doceo en Supino hace doctum; Sorbeo, sorptum; Censeo, censum; Misceo, mistum, ó bien mixtum; Torreo tostum; Teneo tentum.

Los siguientes tienen el Pretérito regular, pero irregular el Supino. Doceo, yo enseño, hace docui, doctum; Sorbeo, yo sorbo, sorbui, sorptum; Censeo, yo juzgo, censui, censum; Misceo, yo mezclo, miscui, mistum, ó mixtum; Torreo, yo aso, terrui, tostum; Teneo, yo tengo, tenui, tentum; y así todos sus Compuestos.

EXCEPCION II.

1. Timeo y sus Compuestos corren Sin Supino; y (2) el Simple Arceo Corre sin él igualmente,

3. Con los Compuestos de Taceo.

1. Timeo, yo temo, y sus Compuestos, como Pertimeo, carecen de Supino; y así no se dice timitum, ni pertimitum.

2. El Simple Arceo, yo aparto, carece de lo mismo, pues no forma arcitum; pero sí sus Compuestos, como Exerceo, exercui, exércitum.

2. Los Compuestos de Taceo, yo callo, carecen tambien de Supino, v. g. Conticeo hace conticul, pero nó conticitum;

EXCEPCION III.

- 1. VEO con VI, TUM se ve
- 2. Pero Caveo quiere cautum, Así como Faveo, fautum:
- 3. Ferveo solo BUI con B.
- 4. Tambien solo pavi, Paveo; Y nivi, ó nixi Conniveo.
- 5. Nada llevan Aveo, Niveo, Calveo, Ceveo, Liveo y Flaveo.
- 1. Los acabados en VEO hacen el Fretérito en VI y el Supino en TUM, como Voveo, yo voto, vovi, votum.
- 2. Pero Caveo, yo me guardo, hace en Supino cautum; y Faveo, yo favorezco, fautum.
- 3. Ferveo forma en Pretérito ferbui con B; pero sin Supino.
- 4. Paveo, yo temo, hace pavi solamente; y Conniveo, yo guino, hace en Pretérito connivi, ó connixi, sin Supino.
- 5. De Pretérito y Supino carecen los siguientes: Aveo, yo deséo; Niveo, yo estoi como la nieve; Calveo, yo estoi calvo; Ceveo, yo me menéo; Liveo, yo estoi cárdeno, y Flaveo, yo amarilléo.

EXCEPCION IV.

- I. Fleo, Leo, Neo, Vieo, Y los que de Pleo nacen, Asimismo VI, TUM hacen.
- 2. IVI, TUM forma Cieo.
- 1. Igualmente forman el Pretérito en VI, y el Supino en TUM Fleo, yo lloro, flevi, fletum; Leo, yo unto, levi, letum, y su Compuesto Deleo, yo borro, delevi, deletum; Neo, Mm

yo hilo, nevi, netum; Vieo, yo ato, vievi, vietum; y los Compuestos de Pleo, antiquado, como impleo, yo lleno, implevi, impletum.

2. Cieo, yo exercito, forma civi, citum, tomándolos de

Cio, cis de la Quarta Conjugacion.

EXCEPCION V.

1. Quando no expresan oler, EVI, ETUM dan los de Oleo;

2. ITUM solamente Aboleo, Y ULTUM Adoleo ha de hacer.

1. Oleo, yo huelo, hace olui, ólitum, segun la regla general; y tambien sus Compuestos, quando significan lo mismo, como Redoleo. Pero los que no significan oler hacen EVI, ETUM, como Exoleo, yo envejezco, exolevi, exoletum.

2. Solamente Aboleo, yo destruyo, hace en Supino abo-

litum; y Adoleo, yo crezco, adultum.

EXCEPCION VI.

- 1. DI, SUM Prandeo, Sedeo y Video; Mas Sedeo la S repite En el Supino que admite.
- 2. Solo Stridi lleva Strideo.
- 1. Prandeo, yo como á mediodía, hace prandi, pransum; Sedeo, yo me siento, sedi; sessum con dos SS; Video, yo veo, vidi, visum.

2. Strideo, yo rechino, lleva stridi, sin Supino.

EXCEPCION VII.

A DI, SUM tambien se aplican Estos: Mordeo, Pendeo, Spondeo, A los tres uniendo Tondeo; Y el MO, PE, PO y TO duplican. Estos hacen Pretérito y Supino en DI, SUM, aunque duplican la primer silaba del Pretérito en esta forma: Mordeo, yo muerdo, momordi, morsum: Pendeo, yo pendo, pensum; Spondeo, yo prometo, spopondi, sponsum; Tondeo, yo trasquilo, totondi, tonsum.

EXCEPCION VIII.

- 1. SI, SUM Ardeo, Maneo, Suadeo, Hæreo, Tergeo, Rideo y Mulceo, Que à veces mulcum admite.
- 2. SSI, SSUM con dos SS Jubeo.
- 1. Hacen el Pretérito en SI, y el Supino en SUM Ardeo, yo ardo, arsi, arsum; Maneo, yo permanezco, mansi, mansum; Suadeo, yo aconsejo, suasi, suasum; Hæreo, yo estoi pegado, hæsi, hæsum; Tergeo, yo limpio, tersi, tersum; Rideo, yo me rio, risi, risum; Mulceo, yo halago, mulsi, mulsum, y tambien mulčium.

2. Jubeo, yo mando, forma jussi, jussum con dos SS.

EXCEPCION IX.

SI, TUM Torqueo con Indulgeo; Auxi, auctum Augeo tiene: Mulsi, mulsum dar conviene O mulxi, mulctum á Mulgeo.

Torqueo, yo atormento, hace torsi, tortum; Indulgeo, yo condesciendo, indulsi, indultum; Augeo, yo aumento, auxi, auctum; Mulgeo, yo ordeño, mulsi, mulsum, ó mejor mulzi, mulctum, porque así se distingue de Mulceo, yo halago, que forma tambien mulsi, mulsum.

EXCEPCION X.

1. Sin Supino alguno, en SI Mm 2

For-

Forman Preteritos Turgeo, Algeo, Fulgeo, y tambien Urgeo; Frigeo, Luceo, y Lugeo en XI.

1. Estos quatro hacen el Pretérito en SI: Turgeo, yo estoi hinchado, tursi; Algeo, yo estoi elado, alsi; Fulgeo, yo

brillo, fulsi; Urgeo, yo insto, ursi.

2. Estos tres le hacen en XI: Frigeo, yo tengo frio, frixi; Luceo, yo luzco, luxi; Lugeo, yo hago el duelo, tambien luxi; pero unos y otros carecen de Supino.

EXCEPCION XI.

1. Qualquiera Neutro que lleva Pretérito regular, Debe Supino escusar, Como Floreo lo comprueba;

2. Ménos los siguientes Doleo, Careo, Lateo, Noceo, Caleo, Pareo, Jaceo, Placeo, Valeo, Liceo, ó bien Licet, con Oleo.

1. Todo Neutro que tiene Pretérito regular, carece de Supino, como Floreo, yo florezco, florui; Studeo, yo estu-

dio, studui.

2. Exceptianse Doleo, yo siento, dolui, dolitum; Cares, yo carezco, carui, cáritum; Lateo, yo estoi escondido, latui, latum; Noceo, yo daño, nocui, nócitum; Caleo, yo tengo calor, calui, cálitum; Pareo, yo ob dezco, parui, páritum; Jaceo, yo estoi echado, jacui, jácitum, Placeo, yo agrado, placii, plácitum Valeo, yo valgo, valui, válitum; Liceo, yo estoi apreciado, o Licet, es lícito, licui, vel licuit, licitum; Oleo, yo huelo, olui, ólitum.

EXCEPCION XII.

Seis, en fin, se notan faltos

De

De Pretérito y Supino; Y son Denseo, Glabreo, Mœreo, Polleo, y Nideo con Renideo

Denseo, yo estoi denso; Glabreo, yo estoi calvo; Mareo, yo estoi triste; Polleo, yo soi poderoso; Nideo y Renideo, yo resplandezco.

CAP. XVIII.

REGLAS PARTICULARES.

De los Pretéritos y Supinos de los Verbos de la Tercera Conjugacion.

La Tercer Conjugacion Va sin regla general; Pero tiene la especial De cada terminacion.

REGLA I.

De los acabados en CIO.

1. Facio, y Jacio, ECI, ACTUM; Mas sus Compuestos en ICIO Forman ECTUM: y así Afficio Hace affectum, y nó affactum.

2. De Specio y Lacio el que nace, Toma, como Aspicio, Allicio, EXI, ECTUM; pero Elicio Elicui, elícitum hace.

1. Facio, yo hago, forma seci, sactum, y Jacio, yo arrojo, seci, sactum; pero los Compuestos de ambos acabados en ICIO forman el Supino en ECFUM, como Afficio, assectum;



278
tum; Conjicio; conjectum, conforme á la Excepcion II. de la

Regla II. General de los Pretéritos y Supinos.

2. Los Compuestos de Specio, yo veo, y de Lacio, yo atraigo, Verbos antiquados, tienen el Pretérito en EXI, yel Supino en ECTUM, como Aspicio, aspexi, aspectum, y Allicio, allexi, allectum; aunque Elicio, yo saco, hace elicui, elicitum.

REGLA II.

De los acabados en DIO y GIO.

Fodio quiere fodi, fossum, Y fugi, fúgitum Fugio, No oponiéndose á estos Simples De sus Compuestos ninguno.

Fodio, yo cabo, y Fugio, yo huyo.

REGLA III.

De los acabados en PIO.

- 1. Capio, cepi, captum usa; Pero sus Compuestos CEPTUM.
- 2. Cœpio, antiguo, en cœpi, cœptum OE diptongo no escusa.

 Sus Compuestos, quando vienen De Cœpio, diptongo admiten; Pero al contrario le omiten Quando de Capio provienen.
- 3. Gupio, cupivi, cupitum; Rapui, raptum forma Rapio;
- 4. Y sapivi, ô sapui Sapio, Sin tomar jamas sapitum.
- 1. Capio, yo tomo, hace cepi, captum: pero sus Com-

puestos, por mudar la A en I, hacen en Supino CEPTUM,

como Accipio, yo recibo, accepi, acceptum.

2. Capio, yo empiezo, Verbo antiquado, forma capi, captum con diptongo de Œ. Pero nótese que sus Compuestos, quando vienen del Verbo Capio, conservan este diptongo, v. g. Incapio, incapi, incaptum; pero quando vienen de Capio, le omiten, como Incipio, incepi, inceptum.

Cupio, yo deséo, toma cupivi, cupitum; y Rapio, yo arrebato, rapui, raptum: cuyos Compuestos por mudar la A en I, forman EPTUM, como Arripio, arripui, arreptum.

Sapio, yo soi sabio, hace sapivi, o sapui, sin Supino.

REGLA IV.

De los acabados en RIO y TIO.

1. Péperi, partum da Pario:

2. Quassi, quassum Quatio hacia; Mas CUSSI, CUSSUM hoi dia Hace su Compuesto vario.

Pario, yo paro, forma péperi, partum. Sus Compues-

tos pertenecen á la Quarta Conjugacion.

Quatio, yo sacudo, hacía en lo antiguo quassi, quassum; pero sus Compuestos hacen hoi CUSSI, CUSSUM, como Concutio , concussi , concussum.

REGLA V.

De los acabados en UO.

1. UI, UTUM los en UO;

2. Mas Fluo toma XI, XUM, Y Struo quiere XI, CTUM:

3. ITUM solos Luo y Ruo.

4. Sin Supino corren estos: Batuo, Cluo, Metuo, Pluo;

Y con los de Gruo y Nuo, Varios de Spuo compuestos.

1. Los acabados en UO hacen el Pretérito en UI, y el Supino en IIUM, como Acuo, yo aguzo, acui, acutum.

2. Pero Fluo, yo fluyo, toma fluxi, fluxum; y Struo,

yo ordeno, struxi, structum.

3. Solamente Luo, yo pago, y Ruo, yo caigo, forman el Supino en ITUM, como lintum, rintum; aunque sus Compuestos piden UFUM segun la regla, v. g. Diluo, dilui, di-

lutum; Diruo, dirui, dirutum.

4. Los siguientes carecen de Supino: Batuo, yo esgrimo; Cluo, yo adquiero fama; Metuo, yo temo, y Pluo, llover, con todos sus Compuestos, menos Compluo, complui, complutum; y tambien los Compuestos de Gruo, graznar, como Cóngruo; de Nuo, yo hago señas, como Annuo; y muchos de Spuo, yo escupo; como Respuo.

REGLA VI.

De los acabados en BO.

- r. BO, BI, BITUM, como Bibo;
- 2. Pero Cumbo sigue á Cubo.
- 3. Nupsi, nuptum *pide* Nubo, Y scripsi, scriptum, Scribo.
- 4. Con esta advertencia al cabo, Que tambien formó Deglubo Degluptum; y que no tuvo, Ni tiene Supino Scabo.

1. Los acabados en BO hacen el Pretérito en BI y el Supino en BITUM, como Bibo yo bebo, bibi, bíbitum.

2. Cumbo, Verbo desusado, hace cubui, cúbitum, como Cubo, as, de la Primera Conjugacion: lo que usan tambien sus Compuestos Accumbo, Accubui, Accúbitum, &c.

3. Nubo, yo tomo ...arido, forma nupsi, nuptum; y

Scribo, yo escribo, scripsi, scriptum.

4. Deglubo, yo descortezo, ademas de deglubitum en Supino, formó en lo antiguo degluptum; y Scabo, yo rasco, carece de Supino.

REGLA VII.

De los acabados en CO.

Dico y Duco dan XI, CTUM; Ico forma ici, ictum: Vinco vincis, vici, victum; Parco, peperci, ó SI, SUM.

Dico, yo digo, hace dixi, distum; Duco, yo conduzco, duxi, dustum; Ico, yo hiero, ici, istum; Vinco, yo venzo, vi-a, vistum; Parco, yo perdono, peperci o parsi, parsum.

REGLA VIII.

De los acabados en SCO.

- T. SCO, VI, TUM, como Cresco;
- 2. Pero pastum lleva Pasco, Y sus Compuestos en ASCO: UI, ITUM los en ESCO.
- 3. Dídici, díscitum Disco; Poposci, póscitum Posco.
- 4. ITUM Agnosco y Cognosco.
- 5. Y conquexi Conquinisco.
- 6. Qualquier Verbo Incoativo Falto es de todo; y su ser Pierde en llegando á tener Algo de su Primitivo.

7. Algunos Neutros tambien

Que

Que Incoativos no son Sino en la terminación, Faltos de todo se ven.

1. Los acabados en SCO hacen el Pretérito en VI y el Supino en TUM, como Cresco, yo crezco, crevi, cretum.

2. Pero Pasco, yo pazco, forma pavi, pastum; y lo mismo sus Compuestos que acaban en ASCO, v. g. Depasco, depavi, depastum; aunque los en ESCO hacen en UI y en ITUM, como Compesco, compescui, compescitum.

3. Disco, yo aprendo, hace didici, discitum; Posco, yo

pido, poposci, poscitum.

4. Agnosco y Cognosco, Compuestos de Nosco, yo conozco, forman el Supino en ITUM agnitum, cógnitum; y tambien los Compuestos de ellos mismos, como Adagnosco, adagnitum; Recognosco, recógnitum.

5. Conquinisco, yo me inclino, tiene en Pretérito conquexi,

sin Supino.

6. Qualquier Verbo Incoativo carece de Pretérito y Supino, como Juvenesco, yo me remozo; y quando llega á tomarlos de su Primitivo, pierde su significacion Incoativa en ellos, v. g. Floresco, empezar á brotar flores, en florui; y Ardesco, empezar á arder, en arsi, arsum.

7. Asimismo algunos Neutros que solo son Incontinuo en la terminación carecen de todo, como Glisco, yo crez-

co; Fatisco, yo desfallezco.

REGLA IX.

De los acabados en DO.

1. DO forma DI, SUM fecundo;

2. Pero Findo, fidi, fissum, Come Scindo, scidi, scissum: Fudi, fusum quiere Fundo.

3. Fre ndo fressum ha de usar.

4. No hai Supino en Sido, Strido, Y Rudo; mas los de Sido SEDI, SESSUM deben dar.

5. ESTUM Cómedo, vel ESUM. Pando, pansum, ó bien passum:

6. Cado da cécidi, casum, Y Cado, cecidi, casum.

7. Sin Supino los de Cado, Ménos con Ob, In, y Re:

8. Y su diptongo en A y E Cædo á cecidi ha negado.

9. Pedo en pepedi se queda.

Y Tendo, tetendi, tensum;

Aunque tentum no se veda.

11. Pependi y tetendi vienen Tal vez sin PE y TE segundo:

12. Tútudi, tunsum da Tundo; Sus Compuestos TUSUM tienen.

13. Los Compuestos de Do, das Usan siempre, como Condo, DIDI, DITUM; aunque Abscondo Usa abscondi mucho mas.

14. SI, SUM Claudo, Plaudo, Lædo, Ludo, Trudo, Rodo, Rado, Con Divido, y los de Vado:

15. SSI, SSUM con dos SS Cedo.

1. Los acabados en DO, que son muchos, hacen el Pretirito en DI, y el Supino en SUM, como Mando, yo masco, mandi, mansum.

2. Pero Findo, yo hiendo, fidi, fissum; y Scindo, yo Nn 2 cor-

284

corto scidi, scissum. Fundo, yo derramo, fude, fusum.

. Frendo, yo quebranto, en Supino, fressum.

4. Sido, yo me siento; Strido, yo rechino, y Rudo, yo rebuzno, carecen de Supino; mas los Compuestos de Sido forman SEDI, SESSUM, tomándolos de Sedeo de la Segunda Conjugación, como Assido, assedi, assesum.

5. Cómedo, yo como, ademas del Supino regular come. sum, forma comestum. Pándo, yo abro, ademas del Supino

regular pansum, tiene passum.

6. Cado, yo caigo, hace con duplicacion en Pretérito ci-

cidi, breve; y Cado, yo corto, cecidi, largo.

7. Pero todos los Compuestos de Cado carecen de Supine, ménos los que llevan Ob, In y Re, es á saber: Occido, Incido y Récido, que hacen incasum, occasum, recasum.

8. Cado omite en cecidi el diptongo de Æ, y le muda en I en el Supino de sus Compuestos, v. g. en abscisum,

de Abscido.

9. Pedo, yo ventoséo, hace con duplicacion pepedi, sin

Supino.

- 10. Con la misma, Pendo, yo peso, forma pependi, pensum, y Tendo, yo tiendo, tetendi, tensum, ó tentum, masusado en algunos de sus Compuestos, como Attendo, Contendo, Distendo.
- 11. A veces Pendo hace pendi, y Tendo, tendi sin duplicacion.
- 12. Tundo, yo machaco, forma tútudi, tunsum; pero sus Compuestos, TUSUM sin N, como Contundo, contudi, contusum.
- 13. Los Compuestos de Do, das pertenecientes á esta Conjugacion hacen DIDI, "DITUM", como Condo, cóndidi, cónditum; aunque Abscondo, yo escondo, usa mas de abscondi que de abscóndidi.
- 14. Los siguientes tienen el Pretérito en SI, y el Supino en SUM: Claudo, ó Cludo, yo cierro, clausi, clusi, clausum, ó clusum; Plaudo, ó Plodo, yo aplaudo, plausi, plausum, ó plosi, plosum; Lædo, yo ofendo, læsi, læsum, y sus Compuestos, como Allido, allidi, allisum; Ludo, yo juego,

lusi, lusum; Trudo, yo empujo, trusi, trusum; Rodo, yo roo, rosi, rosum; Rado, yo raspo, rasi, rasum; Dívido, yo divido, divisi, divisum; y los Compuestos de Vado, yo voi, como Evado, evasi, evasum; pues el Simple usa poco de Previrito y Supino.

15. Cedo, yo cedo, cessi, cessum con dos SS.

REGLA X

De los acabados en GO.

1. GO pide XI, CTUM, qual Jungo.

2. ICTUM, sin embargo, Fingo, Mingo, Pingo, Ringo, Stringo,

3. Y pupugi quiere Pungo.

4. Púpugi deben usar
Sus Compuestos por herir,
Y punxi por distinguir,
Por borrar, ó por quitar.

5. Frango lleva fregi, fractum, Perdiendo en ambos la N.

6. Pango, panxi, ó pegi tiene, Y en Supino solo pactum.

7. Sus Compuestos los distingo De esta suerte: los en ANGO Toman PANXI, qual Depango, PEGI toman los en INGO.

8. Pépigi mejor se aplica A Pago Verbo antiquado Que ajustar paz, ó tratado Comunmente significa.

Tétigi, tactum da Tango;
 Mas Supino escusa Obtingo.

Sin

10. Sin él hacen minxi, Mingo, Anxi, Ango, y clanxi, Clango.

11. Ago egi actum ofrece;
Mas nunca Supino á Dego,
Sátago y Pródigo agrego.
De todo Ambigo carece.

12. Lego hace legi; mas EXI
Toman tres, al Simple opuestos,
De Di, Nec, Inter compuestos,
Como Díligo, dilexi.

13. IXUM, ICTUM Figo y Frigo;

14. REXI, RECTUM Surgo y Pergo;

15. SI, SUM Mergo, Spargo y Tergo;

16. Vergo nada trahe consigo.

1. Los acabados en GO hacen el Pretérito en XI, y el Supino en CTUM, como Jungo, yo junto, junxi, junxium.

2. Pero los signientes le forman en ICTUM, perdiendo la N: Fingo, yo finjo, finxi fixum; Mingo, yo orino, muxi, mixum; Pingo, yo pinto, pinxi, pittum; Ringo, yo regaño, rinxi, rixum; y Stringo, yo aprieto, strinxi, stritum.

. Pungo, yo pico, hace púpugi, o punxi, aunque rara

vez usado en el Simple.

4. Sus Compuestos quieren púpugi quando significan herir, como Compungo, compúpugi; y punxi quando significan distinguir, como Dispungo, dispunxi; ó borrar, ó quitar, como Expungo, expunxi

5. Frango, yo quebranto, forma fregi, fractum, perdiendo la N; y lo mismo sus Compuestos, como Confringo,

confregi, confractum.

6. Pango, yo fixo, hace en Pretérito panxi, ó pegi, y en Supino pactum, mas bien que panctum; aunque éste sea mas conforme á la regla.

7. Sus Compuestos se distinguen de esta suerte: los acabados en ANGO, llevan PANXI en Pretérito, como De-

pan-

pango, depanzi, depactum; y PEGI los en INGO, como

Compingo, compegi, compactum.

El Pretérito pépigi se aplica con mas razon á Pago, Verbo antiquado, yo pacto, que nó á Pango; y este Tiempo y los derivados de él se usan comunmente en la significacion de hacer paces, o algun tratado; y así se dice Pepigi pacem, he ajustado la paz, y nó Panxi pacem.

Tango, yo toco, hace tétigi, taclum, perdiendo sus Compuestos la duplicacion; pero Obtingo carece de Supino.

Del mismo carecen Ningo, ninai, nevar; Ango, an-

zi, yo aflijo; Clango, clanzi, yo toco el clarin.

Ago, yo hago, forma egi, actum, y lo mismo sus Compuestos, como Adigo, adegi, adactum; ménos Dego, Prodigo y Sátago, que carecen de Supino; y Ambigo de el y de Pretérito.

Lego hace en Pretérito legi, y tambien sus Compuestos, como Cólligo, collegi, collectum; ménos estos tres, que coman EXI: Diligo, dilexi, dilectum; Intelligo, intellexi, intellectum; Négligo, neglexi, neglectum.

13. Figo, yo fijo, y Frigo, yo frio, hacen el Supino en INUM, y a veces en ICTUM: Figo, fixum, o fictum; y

Frigo, frixum, ó frictum.

14. Surgo, yo me levanto, y Pergo, yo continúo, forman REXI, RECTUM con dos RR, de esta manera: Surgo, surrexi, surrectum; Pergo, perrexi, perrectum.

15. Los siguientes llevan SI, SUM: Mergo, yo samerjo, mersi, mersum; Spargo, yo esparzo, sparsi, sparsum; Tergo, yo limpio, tersi, tersum.

16. Vergo, yo me inclino, carece de Pretérito y Supino.

REGLA XI.

De algunos acabados en GUO, HO, IO.

1. Stinguo con los suyos pide XI, ČTUM, (2) como Traho y Veho.

3. De Mingo (apénas usado) Minxi, mictum toma Mejo.

Stin-

1. Stinguo, yo apago, hace el Preterito en XI, y el Supino en CTUM; y lo mismo sus Compuestos, como Distinguo, distinxi, distinctum; Extinguo, extinxi, extinctum.

2. De la misma manera Traho, yo arrastro, hace traxi,

tractum, y Veho, yo llevo, vexi, vectum.

3. Mejo, yo orino, toma minxi, mictum de Mingo, Verbo mui poco usado.

REGLA XII.

De los acabados en LO.

1. LO, con una sola L,

Debe por lo regular

UI con ITUM formar;

Aunque ITUM sincopar suele.

Pues álitum y altum Alo;

Occulo, Cónsulo y Colo

Llevan ULTUM: (2) UI solo

Quieren Volo, Nolo y Malo.

1. Los acabados en LO, escrito con una L sola, hacen el Pretérito en UI, y el Supino en ITUM, como Molo, yo muelo, molui, mólitum, aunque suele sincopar el Supino; pues Alo, yo alimento, forma álitum, y altum sincopado; y tambien sincopan sus Supinos, omitiendo la L, Occulo, yo oculto, occului, occultum; Cónsulo, yo consulto, consultu, consultum; Colo, yo cultivo, colai, cultum.

2. De Supino carecen Volo, volui; Nolo, nolui; Malo, malui.

REGLA XIII.

De los acabados en LLO.

 LO, quando la L duplica, Hace LI, SUM comunmente Con duplicacion frequente, Del modo que aqui se explica.

2. Fallo da fefelli, falsum; Refello Supino escusa:

3. Psallo psalli no mas usa;

4. Pero Sallo, salli, salsum.

5. Solo CELLUI los de Cello; Mas Percello, CULI, CULSUM.

6. Pello da pépuli, pulsum;

7. Velli, ó vulsi, vulsum, Vello. 8. Tollo al Compuesto Sustollo Pide sústuli, sublatum: Los restantes TULI, LATUM Llevan; pero nada Attollo.

Los acabados en LO, con dos LL, tienen comunmente el Pretérito en LI con duplicacion, y el Supino en SUM, en la forma siguiente.

Fallo, yo engaño, hace fefelli, falsum; pero Refello,

yo refuto, refelli solo, sin Supino.

Psallo, yo canto, hace psalli, tambien sin él.

3. Sallo, yo salo, salli, salsum.

Los Compuestos de Cello, Verbo antiquado, hacen CELLUI sin Supino , como Antecello , antecellui ; mas Percello forma pérculi , perculsum.

Pello, yo expelo, hace pipuli, pulsum. Vello, yo arranco, velli, o vulsi, vulsum.

Tollo, yo quito, toma de su Compuesto Sustollo el Pretérito sustuli, y el Supino sublatum. Sus demas Compuestos hacen TULI, LATUM, como Extollo, éxtuli, elatum; pero Attollo carece de Pretérito y Supino.

> REGLA XIV. De los acabados en MO.

1. MO comunmente apetece Oo

UI

UI con ITUM, qual Gemo;

2. Mas sin Supino va Tremo.

3. Emi, emptum Emo ofrece.

4. SSI, SSUM con dos SS Premo;

- 5. SI, TUM forman, y P admiten
 En ambos, ó bien la omiten,
 Promo, Como, Sumo y Demo.
- 1. Los acabados en MO hacen comunmente el Pretérito en UI, y el Supino en ITUM, como Gomo, yo gimo, gemui, gémitum.

2. Pero Tremo, yo tiemblo, carece de Supino.

3: Emo, yo compro, forma emi, emptum, ó emtum; y lo mismo sus Compuestos, como Adimo, ademi, ademptum, vel ademtum.

4. Premo, yo aprieto, hace pressi, pressum, con dos SS.

5. Los siguientes tienen el Pretérito en SI, y el Supino en TUM, admitiendo en ambos una P, ú omitiéndola: es á saber, Como, yo peino, compsi, vel comsi, comptum, vel comtum; Promo, yo saco, prompsi, vel promsi, promptum, vel promtum; Sumo, yo tomo, sumpsi, vel sumsi, sumptum, vel sumtum; Demo, yo quito, dempsi, vel demsi, demptum, vel demtum.

REGLA XV.

De los acabados en NO.

- 1. Cécini, cantum da Cano; Sus Compuestos CINUI, CENTUM.
- 2. Temno dexa temsi, temtum Para Contemno su hermano.
- 3. EVI, ETUM Cerno, Sperno. Terminando en AVI, ATUM, Formar quiere stravi, stratum, Diverso de ambos, Sterno.

Gig-

Gigno hace genui con ITUM, Y posui, pósitum Pono; Lino VI, TUM; y á este tono Sino forma sivi, situm.

Los Verbos acabados en NO, carecen de regla general.

1. Cano, yo canto, hace cécini, cantum; pero sus Compuestos, CINUI, CENTUM, como Cóncino, concinui, concentum.

2. Temno, yo desprecio, usa mui poco de temsi, temtum,

que se hallan mui usados en Comtemno.

3. Cerno, yo veo, forma crevi, cretum, y Sperno, yo desprecio, sprevi, spretum. Sterno, yo estiendo, hace stravi, stratum: Gigno, yo engendro, genui, genitum: Pono, yo pongo, posui, pósitum: Lino, yo unto, forma livi, litum; y á este modo Sino, yo dexo, sivi, situm; su Compuesto Désmo hace desivi, ó desü sincopado.

REGLA XVI. De los acabados en PO.

- 1. PO lleva PSI, PTUM, qual Repo;
- 2. Mas negándose á esta norma, Rumpo rupi, ruptum forma, Y strepui, strépitum Strepo.
- 1. Los acabados en PO hacen el Pretérito en PSI, y el Supino en PTUM, como Repo, yo me arrastro, repsi, reptum.
- 2. Pero contra esta regla, Rumpo, yo rompo, forma rupi, ruptum, y Strepo, yo hago ruido, strepui, strépitum.

REGLA XVII.

De los acabados en QUO.

1. Coquo siempre ha de llevar Coxi, coctum; (2) liqui, Linquo: Oo 2 Sus

Sus Compuestos, qual Relinquo, De LICTUM deben usar.

1. Coquo, yo cuezo, hace coxi, coctum.

2. Linquo, yo dexo, tiene liqui sin Supino; pero sus Compuestos usan LICTUM, como Relinquo, reliqui, relictum,

REGLA XVIII.

De los acabados en RO y RRO.

1. Fero toma tuli, latum De Tollo; mas su Compuesto Súffero, por sufrir puesto, Pierde sústuli, sublatum.

2. Gessi, gestum pide Gero; Quæro, quæsivi, quæsitum, Y ya forma trivi, tritum, Por terui, téritum, Tero.

3. Sero, sembrar, sevi, satum:
Sus Compuestos, si labor
Denotan de Agricultor,
En ITUM convierten ATUM.
Pero si estos significan
Obra que distinta sea
De la rústica taréa,
Por SERUI, SERTUM se explican.

4. Juntar Pretérito á Furo, O Supino fuera yerro. Si versi, versum da Verro, Usi con ustum da Uro.

5. Cucurri, cursum da Curro: Los suyos duplican bien,

Mé-

Ménos Circumcurro, á quien Siguen Incurro y Sucurro.

Los acabados en $R\mathcal{O}$ y en $RR\mathcal{O}$ con dos RR carecen de

regla general.

Fero, yo llevo, hace tuli, latum, tomándolos de Tollo; y lo mismo sus Compuestos, como Affero, áttuli, allaum. Pero Súffero, significando sufrir, carece de Pretérito y Supino; bien que en las demas significaciones admite sústuli, sublatum.

2. Gero, yo llevo, hace gessi, gestum: Quæro, yo busco, quasivi, quasitum: Tero, yo muelo, trivi, tritum, sincopado, en lugar de terui, téritum, que hacía antigua-

mente. Sero, yo siembro, ó planto, hace sevi, satum; pero sus Compuestos, teniendo la misma significacion, forman el Supino en ITUM, como Cónsero, consevi, cónsitum. Mas quando estos mismos significan algun exercicio diverso de la Agricultura, hacen SERUI, SERTUM, como Assero, yo sseguro, asserui, assertum; Consero, yo mezclo, conserui,

consertum. 4. Uro, yo quemo, hace ussi, ustum. Furo, yo me enfurezco, carece de Pretérito y Supino. Verro, yo barro, for-

ma versi, versum.

5. Curro, yo corro, pide cucurri, cursum. Sus Compuestos admiten, ó nó la duplicacion, como Accurro, accucurri, y accurri, ménos Circumcurro, Incurro y Succurro, que nunca duplican.

REGLA XIX.

De los acabados en SO.

T. Pinso, antiguamente Piso, SI, SUI, SUM, SITUM lleva, Y pistum, que el uso aprueba. 2. Depso, depsui; (3) y visi, Viso.

 $P_{u_{m}}$

294

1. Pinso, yo machaco, antiguamente Piso, hace en Pretérito pinsi, o pinsui, y en Supino pinsum, pinsitum y pistum.

2. Depso, yo amaso, forma solo depsui, sin él.

3. Viso, yo veo, o deséo ver, hace solo visi; y por consiguiente sus Compuestos Inviso y Reviso hacen invisi, revisi, sin Supino.

NOTA.

En Diómedes y Prisciano se halla Viso con visi solamente. Los Supinos visum, invisum, revisum, que los Gramáticos modernos aplican á Viso, Inviso, Reviso, pertenecen á los Primitivos Video, Invideo, Revideo; nó á los derivados Viso, Inviso, Reviso.

REGLA XX.

De los acabados en SSO.

 SO, quando la S repite, Formará, como Lacesso, IVI, ITUM; (2) mas Incesso, Sin Supino, incessi admite.

1. Los acabados en SSO con dos SS, hacen el Pretirito en IVI, y el Sapino en ITUM, como Lacesso, yo acometo, lacessivi, lacessitum.

2. Pero Incesso, que significa lo mismo, lleva incessi

sincopado, y sin Supino.

REGLA XXI.

De los acabados en TO.

1. Flecto, Necto, Pecto y Plecto EXI, EXUM forman bien; Y EXUI tres de ellos tambien, Que son Pecto, Plecto y Necto.

2. Messui, messum lleva Meto:

Mi-

Misi (con una S escrito)
Y missum (con dos) da Mitto.
Petivi, petitum Peto.

3. Sisto debe stiti, statum,
Siendo Activo, mantener;
Mas siendo Neutro, ha de hacer
Steti sin Supino en ATUM.
Sus Compuestos, que se ofrecen
Del sentido Neutro amantes,
Guardan STITI constantes;
Mas de Supinos carecen.

4. Sterto, stertui sin Supino: Verti, versum pide Verto; Pero en Presente Reverto Y otros Tiempos no es Latino.

Los acabados en TO no tienen regla general.

1. Los siguientes hacen EXI, EXUM: Fletto, yo do-blo, flexi, flexum; Netto, yo ato, nexi, nexum; Petto, yo peno, pexi, pexum; Pletto, yo castigo, pl.xi, plexum, Petto, Pletto y Netto hacen tambien pexui, plexui y nexui.

2. Meto, yo siego, hace messui, messum: Mitto, yo en-yo, misi, missum: Peto, yo pido, petivi, petitum.

3. Sisto, siendo Activo, como quando significa presenter, detener, hace stiti, statum; pero siendo Neutro, como quando significa comparecer, pararse, forma steti sin Supino. Los Compuestos de Sisto, que son siempre Neutros, mantienen STITI; mas carecen de Supinos; aunque se encuentran algunos Participios en RUS, que parecen formados de ellos, como extiturus de éxtitum, Supino de Existo.

4. Sterto, yo ronco, forma stertui solamente: Verto, yo vielvo, verti, versum, advirtiendo que Reverto, yo me vielvo, no se usa en el Presente de Indicativo, sino en el Presente de Presente de Serveto de la como revertirio.

terim , revertissem.

REGLA XXII.

De los acabados en VO.

Vivo vixi, victum hace: Solvo da solvi, solutum; Y Volvo volvi, volutum. VI solo de Calvo nace.

Vivo, yo vivo; Solvo, yo pago; Volvo, yo arrollo; Cal-

REGLA XXIII.

De los acabados en XO.

Forma Pretérito nexui, Y Supino nexum, Nexo, Que atar significa: Texo, Que es texer, textum y texui.

CAP. XIX.

De los Pretéritos y Supinos de los Verbos de la Quarta Conjugacion.

REGLA UNICA.

La Quarta en IVI y en ITUM Debe hacer regularmente, Como lo vemos patente En Audire, audivi, auditum.

Pero esta regla tiene las excepciones siguientes.

EXCEPCION I.

- 1. Salio, puesto por saltar, Forma salii, ó salui, saltum: Los suyos ULTUM, y nó ALTUM.
- 2. Por salar, es regular.
- 1. Salio, quando se toma por saltar, hace en Pretérito salu, ó salui, y en Supino saltum; pero sus Compuestos hacen en este ULTUM, y nó ALTUM, como Assilio, assilii, ó assilui, assultum.

2. Quando se toma por salar, forma salivi, salitum, segun la regla.

EXCEPCION II.

I. Tambien ULTUM, en vez de ITUM, Forman Sepelio y Singultio.

2. SI, TUM Farcio, Sarcio y Fulcio, Y Farcio á veces farcitum.

1. Sepelio, yo sepulto, y Singultio, yo sollozo, hacen, con Pretérito regular, el Supino en ULTUM: Sepelio, sepelivi, sepultum; Singultio, singultivi, singultum.

2. Los siguientes hacen SI, TUM: Farcio, yo relleno, farsi, fartum, y á veces farcitum; Sarcio, yo coso, sarsi, sartum; Fulcio, yo sostengo, fulsi, fultum.

EXCEPCION III.

- 1. PERUI, PERTUM los de Pario Deben llevar, como Aperio:
- 2. Solo à Comperio y Reperio Darles PERI es necesario.
- 1. Los Compuestos de Pario, parir, Verbo de la Tercera Conjugacion, hacen en Pretirito PERUI, y en Supino
 PERTUM, como Aperio, yo abro, aperui, apertum.
 Pp Mas

2. Mas Comperio, yo sé de cierto, y Reperio, yo encuentro, forman en Pretérito cómperi, réperi.

EXCEPCION IV.

- Venie venivi Venii , y Supino rehusa.
 - 2. Venio, veni, ventum usa
 - 3. Sepio PSI, PTUM, y sepivi.
- 1. Veneo, yo soi vendido, hace en Pretérito venii, en lugar de venivi; y carece de Supino; porque venum, que algunos le aplican, no lo es, sino Substantivo Neutro que significa venta.
 - 2. Venio, yo vengo, forma veni, ventum.
 - 3. Sepio, yo cerco, sepsi, septum, y algunas veces sepivi.

EXCEPCION V.

- 1. Haurio no quede en silencio, Que hausi, haustum forma, y hausum.
 - 2. Raucio pide rausi, rausum, Como sensi, sensum Sentio.
- 1. Haurio, yo saco, forma en Pretérito hausi, y en Supino haustum, ó bien hausum, segun se infiere del Participio hausturus; aunque es mas seguro usar de haustum.
- 2. Raucio, yo estoi ronco, hace rausi, rausum; y Sentio, yo siento, sensi, sensum.

EXCEPCION VI.

Sancio, Vincio, Amicio deben Tomar XI, CTUM, sin perjuicio De que Sancio con Amicio Sancitum y amicui lleven.

Sancio, yo establezco, hace sanxi, sanctum; Vincio, yo

ato, vinxi, vin tum; Amicio, yo visto, amixi, ami tum. Pero Sancio, ademas a santum, usa tambien sancitum; y Amicio, fuera de amixi, forma amicui.

EXCEPCION VII.

1. Cambio usará solamente De campsi. (2) Con IVI Mutio, Ineptio, Gestio y Cæcutio Corren faltos igualmente.

1. Cambio, yo canibio, hace campsi, sin Supino.

2. Mutio, yo chisto; Ineptio, yo bobéo; Gestio, yo salto de contento, y Cacutio, yo estoi cegajoso, tienen el Pretirito regular en IVI; pero faltos igualmente de Supino.

EXCEPCION VIII.

Ferio, y los Meditativos, (Ménos Esurio y Nupturio, Que hacen IVI, con Parturio) En todo son defectivos.

Ferio, yo hiero, y los Verbos Meditativos, que acaban siempre en URIO, como Canaturio, carecen de Pretérito y Supino, ménos estos tres que forman el Pretérito regular en IVI: Esurio, esurivi; Nupturio, nupturivi, y Parturio, parturivi.

CAP. XX.

Reglas de los Pretéritos de los Verbos Pasivos, Deponentes y Comunes.

REGLA I.

Del Pretérito de los Pasivos.

Pretérito el Pasivo Pp 2

Con

Con el Patticipio forma De este Tiempo, á quien da norma El Supino del Activo.

El Verbo Pasivo forma su Pretérito Perfecto del Participio de este mismo Tiempo, que siempre tiene por regla, o norma al Supino del Activo: v. g. Amor hace en Pretérito amatus sum, derivándose de amatus, que nace del Supino amatum de Amo; y así Moneor, mónitus sum, de mónitum, &c.

REGLA II.

Del Pretérito de los Deponentes y Comunes.

Formaránle el Deponente Y Comun como el Pasivo, Conviniendo que un Activo Para el Supino se invente.

Los Verbos Deponentes y los Comunes forman su Pretirito del mismo modo que los Pasivos. Y como aquellas dos especies de Verbos no suponen regularmente Verbo Activo, es necesario fingirles uno; y segun el Supino que tenga éste conforme á las reglas generales, o particulares, formar el Participio de Pretérito, y de éste componer el Pretérito que convenga á dichos Verbos. Por exemplo Irascor, irásceris, Deponente, hará en Pretérito iratus sum, fingiéndole el Activo Irasco, irascis, que por la regla de los acabados en SCO de la Tercera Conjugacion hace iratum en Supino: y lo mismo se practicará en el Verbo Comun.

Pero muchos de ellos se apartan de las reglas del Activo que se les finge, como se verá en las excepciones siguientes.

EXCEPCION I.

Fateor Simple quiere fassus; Pero sus Compuestos FESSUS:

Me-

Metior, mensus; Gradior, gressus; Reor, ratus; Patior, passus.

1. Fateor, yo confieso, hace fassus sum; pero sus Compuestos quieren FESSUS, como Confiteor, confessus sum. Metior, yo mido, mensus sum; Gradier, yo ando, gressus sum; Reor, yo pienso, ratus sum; Patior, yo padezco, passum sum.

EXCEPCION II.

Misereor hace misertus;
Mortuus con dos UU Morior;
Ordior, orsus; ortus, Orior;
Experior y Opperior PERTUS.

Misereor, yo me compadezco, hace misertus sum; Morior, yo muero, mortuus sum; Ordior, yo urdo, orsus sum; Orior, yo nazco, ortus sum; Experior, yo experimento, expertus sum; Opperior, yo aguardo, oppertus sum.

EXCEPCION III.

Fruor, fruitus; Labor, lapsus; Loquor, como Sequor, UTUS; Nitor, nisus, ô bien nixus; Queror, questus, y Utor, usus.

Fruor, yo gozo, forma comunmente fruitus sum, y alguna vez fructus; Labor, yo resbalo, lapsus sum; Loquor, yo hablo, locutus sum; Sequor, yo sigo, secutus sum; ó bien con Q loquutus sum, sequutus sum; Nitor, yo me esfuerzo, nisus, ó nixus sum; Queror, yo me quejo, questus sum; Utor, yo uso, usus sum.

EXCEPCION IV. 1. Aptus formael Simple Apiscor;

EPTUS sus Compustos (2) nactus,
Nanciscos i Paciscos, pactus;
Y ultus finalmente Ulciscos.

1. Apiscor, yo adquiero, aptus sum; sus Compuestos, como Adipiscon, adeptus sum.

2. Nanciscor, yo hallo, nactus sum; Paciscor, yo pacto, pactus sum; Ulciscor, yo me vengo, ultus sum.

EXCEPCION V.

Expergiscor, experiectus, Y commentus, Comminiscor: Oblitus hace Obliviscor; Y Proficiscor, profectus.

Expergiscor, yo dispierto, experre us sum; Comminiscor, yo invento, commentus sum; Obliviscor, yo olvido, oblius sum; Proficiscor, yo parto, profestus sum.

EXCEPCION VI.

Sin Pretéritos Divertor, Diffiteor, Calvor, Fatiscor, Liquor, Medeor, Reminiscor, Ringor, Vescor y Prævertor.

Divertor, yo me aparto; Diffiteor, yo niego; Calvor, yo engaño; Fatiscor, yo desfallezco; Liquor, yo me liquido; Medeor, yo curo; Reminiscor, yo me acuerdo; Ringor, yo regaño; Vescor, yo me alimento, y Pravertor, yo me adelanto.

CAP. XXI.

De los Pretéritos y Supinos de otras especies de Verbos.

REGLA I.

Del Pretérito de los Neutro-pasivos.

- 1. Los Verbos Neutro-pasivos
 El Pretérito que tienen,
 Y los Tiempos que de él vienen,
 Hacen como los Pasivos.
 - 2. De esta suerte forman Audeo Ausus sum y Fido, fisus. Factus, Sólitus, Gavisus Hacen Fio, Soleo y Gaudeo.

Algunos Verbos hai llamados Neutro-pasivos, porque son Neutros; y forman su Pretérito, y los Tiempos derivados deel, como los Pasivos. Tales son los siguientes que hacen si: Audeo; yo me atrevo, ausus sum, ausus eram, &c. Fido, yo fio i fisus sum; y lo mismo su Compuesto Diffido, diffisus sum; Fio, yo soi hecho, fastus sum; Soleo, yo acostumbro, sólitus sum; Gaudeo, yo me alegro, gavisus sum.

REGLA II.

De los Verbos de dos Pretéritos.

I. Dos Pretéritos, dispuestos, El primero en forma Activa, Como el segundo en Pasiva, Tienen los once aguí puestos.

2. Juro, Cœno, Prandeo, Poto, Confido, Nubo, Consuesco, Placeo, Queo, y en Presente Desusados Odio y Cæpio.

Once Verbos hai que tienen dos Pretéritos, el primero en forma Activa, y el segundo en forma Pasiva. Juro, yo juro.

304
ro, hace juravi, y juratus sum; Coeno, yo ceno, coenavi, y cunatus sum; Prandeo, yo como a mediodía, prandi, y pransus sum; Poto, yo bebo, potavi, y potus sum; Confido, yo confio, confidi, y confisus sum; Nubo, yo tomo marido, nupri, y nupra sum; Consuesco, yo acostumbro, consuevi, y consuetus sum; Placeo, yo agrado, placui, y placitus sum; Queo, yo puedo, quivi, y quitus sum; Odio, yo aborrezco, odi, y osus sum; Coepio, yo empiezo, coepi, y coeptus sum; pero estos dos últimos se usan poco en la terminación del Presente.

REGLA III.

De los Pretéritos y Supinos de algunos Impersonales.

1. Miseret pide en lugar
De miseruit, est misertum
En Pretérito; y Pertædet
Por pertæduit, est pertæsum.

2. Libet, Licet, Piget, Pudet Tienen, por contrario exceso, En forma Activa y Pasiva, Dos Pretéritos Perfectos.

3. Decet, Poenitet, Oportet,

Como Liquet, han depuesto

Los Supinos; y, en fin, Tædet

Padece doble defecto.

1. Miseret, apiadarse, tiene en lugar de miseruit, misertum est; y Pertædet, estar mui enfadado, en vez de pertæ-

duit, pertasum est.

2. Los siguientes llevan dos Pretéritos, uno Ativo, y otro
Pasivo: Libet, o Lubet, gustar, libuit, o lubuit, y libitum, o
lúbitum est; Licet, ser licito, licuit, y licitum est; Piget, pesar, piguit, y pígitum est; Pudet, avergonzarse, puduit, y
púditum est.

De-

305

3. Decet , ser decente; Panitet, arrepentirse; Oportet, ser menester, y Liquet, ser claro, tienen el Pretérito regular de la Segunda Conjugacion; pero carecen de Supino. Tædet, estar enfadado, carece de uno y otro.

REGLA IV.

De un mismo Pretérito y Supino, formados de diferentes Verbos.

Aqui conviene advertir Que un Pretérito Perfecto V un mismo Supino á veces Vienen de distintos Verbos. Acui nace de Acuo, aguzo, Y de Acuo, volverse acedo. CREVI, CRETUM se derivan Ya de CERNO, ya de CRESCO. Cubui, cubitum provienen De сиво у симво, me acuesto. DESITUM sale de SINO Y sero, con DE compuestos. DISPLICITUM y DISPLICUI, Con origen mui diverso, De DISPLICEO, desagrado, Y de DISPLICO, despliego. EXTULI, ELATUM provienen De effero y extollo, elevo. FICTUM de FIGO, fixar, Y tambien de FINGO, invento. FRIXI de FRIGO, freir, Como de FRIGEO, estar fresco. Frictum de frigo, yo frio, Qq

Y FRICO, que vale friego. Fulsi de fulcio y de fulgeo; Imminui de imminuo, immineo; Incessi de incepo, yo ando, Y de incesso, yo acometo. LICUI de LIQUEO, y de LICET, Liquidarse, y tener precio; Luxi de Luceo, lucir, Y de LUGEO, estar de duelo. Mansum ya de mando, masco, Ya de MANEÓ, permanezco. Mulsi, mulsum es de mulceo, Halago, y de MULGEO, ordeño. NATUM de NASCOR, y NO, Con que nazco y nado expreso. NEXUI, NEXUM igualmente De nexo nexis, y necto. PACTUM es de PANGO, planto, Y de PACISCOR, acuerdo. Passum de Pando, descubro, Como de PATIOR, padezco. Pavi de Pasco, pastar, Y de PAVEO, tener miedo. PEPENDI, PENSUM se forman De dos Verbos, PENDEO, y PENDO. PROFECTUM de PROFICISCOR, Y de Proficio, aprovecho. Scivi, scitum es de scire, Saber, y de scisco, ordeno. Succensum es derivado De succendo, y de succenseo. Sus-

Sustuli, sublatum salen De los tres siguientes Verbos: Suffero, Tollo y sustollo: TENTUM de TENEO, y de TENDO. VERSUM procede igualmente Ya de VERRO, ya de VERTO. VICTUM, de vivo, yo vivo, Como de vinco, yo venzo, De paso deben notarse Es, est, estis, es, vel esto, ESTE, ESTOTE, ESSEM Y ESSE Formados de sum, y de EDO.

CAP. XXII.

De los Verbos notables por la variedad de sus Terminaciones, Conjugaciones y Significados.

REGLA I.

De los Activos en la Terminacion, y Pasivos en el Significado.

Liceo , Verbo Personal, Y Veneo, Vápulo, Fio, Con Terminacion Activa, Tienen Sentido Pasivo.

Liceo (siendo Verbo Personal) significa ser apreciado; Veneo, ser vendido; Vápulo, ser azotado, y Fio, ser hecho.

REGLA II.

De los que con Terminacion Activa y Pasiva, tienen Significacion Activa. Mu-Qq 2

Muchos Verbos que igualmente En O y en OR terminamos, Tienen con ambos finales Activos Significados. Tales son Assentio, Assentior; Bello, Bellor; Partio, Partior; Mereo, Mereor; Punio, Punior; Y á este tenor otros varios.

V. g. Assentio, Assentior significa yo soi del mismo sentir; Bello, Bellor, yo guerréo; Partio, Partior, yo parto, &c.

REGLA III.

De los que segun sus diversas Conjugaciones, son de diversos Significados.

> No pocos hai que segun Su Conjugacion registro Diversamente formada, Tienen diverso Sentido.

Appello, appellas, yo nombro; Appello, appellis, yo arribo: Compello, con as, es llamo; Compello, con is, obligo.

Colo, colas dice cuelo; Y colo, colis, cultivo: Consterno, consternis, cubro; Consternas, atemorizo.

Dico, dicas, yo consagro; Y dico, dicis, yo digo: Effero, effers, saco á fuera; Efferas, hago bravío.

Fun-

Fundo, fundas, establezco; Y fundo, fundis, derrito: Lego, legas, lego, ú mando; Lego, legis, leo, elijo.

Mando, mandas, encomiendo; Y mando, mandis, mastico: Meto, metis vale siego;

Meto, metas vale mido.
Nicto, nictas es guiñar;
Mas si nictis hace nicto,
Es dar muestras el podenco
De haber ya la caza olido.

OBSERO, OBSERAS, CETTAT;
OBSERIS, hacer plantio:
Encorvar es PANDO, PANDAS;
PANDO, PANDIS, abro, explico.
PARIO, PARIAS, hago iguales;
PARIO, PARIS, paro y crio:
PEDO, PEDIS, ventoséo;
PEDO, PEDAS, enrodrigo.

RESERIO, RESERAS, abro; RESERIS, siembra repito: Volo, volas, por volar, Volo, vis, por querer digo.

REGLA IV.

De los que con una misma Significacion, son de diversas Conjugaciones.

Hállanse otros diferentes Que sin mudar de Acepcion,

Mu-

Mudan de Conjugacion,
Como lo hacen los siguientes.
Cieo cies, Cio cis;
Ferveo ferves, Fervo fervis;
Fulgeo fulges, Fulgo fulgis;
Frendeo frendes, Frendo frendis.
Lavo lavas, Lavo lavis;
Nexo nexas, Nexo nexis;
Sono sonas, Sono sonis;
Tergeo terges, Tergo tergis;
Tueor de la Segunda,
Que forma largo tueris;
Y Tuor de la Tercera,
Que, al contrario, le hace breve.

CAP. XXIII.

De los Verbos Irregulares.

REGLA UNICA.

Por Verbos Irregulares Se admiten Sum, Edo, Eo, Fero, Fio, Volo, Queo, Y los que de estos formares.

La Conjugacion de Sum queda ya puesta al principio de las de los Verbos Regulares. Solo se pondrán aquí las de Possum y Prosum, que se diferencian de la de su Simple; y á continuacion las de los demas Irregulares.

De Possum.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. Possum, yo puedo. Potes, Potest. Plur. Possumus, nosotros podemos. Potestis, Possunt.

Pretérito Imperfecto.

Sing. Póteram, yo podía. Póteras, Póterat. Plur. Poteramus, nosotros podíamos. Poteratis. Póterant.

Pretérito Perfecto.

Sing. Potui, yo pude, ó he podido. Potuisti. Potuit. Plur. Potuimus, nosotros pudimos, ó hemos podido. Potuistis. Potuerunt, vel Potuere.

Préterito Plusquamperf.

Sing. Potúeram, yo había podido. Potúeras. Potúerat. Plur. Potueramus, nosotros habíamos podido. Potueratis. Potúerant.

Futuro.

Sing. Pótero, yo podré. Póteris. Póterit. Plur. Poterimus, nosotros podrémos. Poteritis. Póterunt. (Carece de Imperativo)

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. Possim, yo pueda. Possis. Possit. Plur. Possimus, nosotros podamos. Possitis. Possint.

Pretérito Imperfecto.

Sing. Possem, yo pudiera, podría y pudiese. Posses. Posset. Plur. Possemus, nosotros pudiéramos, podríamos y pudiésemos. Possetis. Possent.

Pre-

Pretérito Perfecto.

Sing. Potúerim, yo haya podido. Potúeris. Potúerit. Plur. Potuerimus, nosotros háyamos podido. Potueritis. Potúerint.

Pretérito Plusquamperf.

Sing. Potuissem, yo hubiera, habría y hubiese podido. Potuisses. Potuisset. Plur. Potuissemus, nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos podido. Potuissetis. Potuissent.

Futuro.

Sing. Potúero, yo pudiere, hubiere ó habré podido. Potúeris. Potúerit. Plur. Potuerimus, nosotros pudiéremos, hubiéremos ó habrémos podido. Potueritis. Potúerint.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto.

Posse, poder; que yo puedo, ó podía, &c.

Pret. Perfecto y Plusquamperf. Potuisse, haber podido; que yo pude, ó había podido, &c.

CONJUGACION

De Prosum.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. Prosum, yo aprovecho. Prodes. Prodest. Plur. Prósumus, nosotros aprovechamos. Prodestis. Prosunt.

Pretérito Imperfecto.

Sing. Próderam, yo aprovechaba. Próderas. Proderamus, nosotros aprovechábamos. Proderatis. Próderant.

Pretérito Perfecto.

Sing. Profui, yo aproveché, ó he aprovechado. Profuisti. Profuit. Plur. Profuimus, nosotros aprovechamos, ó hemos aprovechado. Profuistis. Profuerunt, vel Profuere.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. Profueram, yo habia aprovechado. Profueras. Profuerat. Plur. Profueramus, nosotros habíamos aprovechado. Profueratis. Profuerant.

Futuro.

Sing. Pródero, yo aprovecharé. Próderis. Próderit. Plur. Proderimus, nosotros aprovecharémos. Proderitis. Proderunt.

IMPERATIVO.

Presente y Futuro.

Sing. Prodes, vel Prodesto, aprovecha tú. Prodesto, aproveche aquel. Plur. Prodeste, vel Prodestote, aprovechad vosotros. Prosunto, aprovechen aquellos.

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. Prosim, yo aproveche. Prosis. Prosit. Plur. Prosimus, nosotros aprovechemos. Prositis. Prosint. Rr

Pretérito Imperfecto.

Sing. Prodessem, yo aprovechara, aprovecharia y aprovechase. Prodesses. Prodesset. Plur. Prodessemu, nosotros aprovecháramos, aprovechariamos y aprovechásemos. Prodessetis. Prodessent.

Pretérito Perfecto.

Sing. Profuerim, yo haya aprovechado. Profueris. Profuerit. Plur. Profuerimus, nosotros háyamos aprovechado. Profueritis. Profuerint.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. Profuissem, yo hubiera, habría y hubiese aprovechado. Profuisses. Profuisset. Plur. Profuissemus, nosotros hubíeramos, habríamos y hubiésemos aprovechado. Profuissetis. Profuissent. Futuro.

Sing. Profúero, yo aprovechare, hubiere ó habré aprovechado. Profúeris. Profúerit. Plur. Profuerimus, nosotros aprovecháremos, hubiéremos ó habrémos aprovechado. Profueritis. Profúerint.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperf.

Prodesse, aprovechar; que yo aprovecho, ó aprovechaba, &c.

Pretérito Perf. y Plusquamperf. Profuisse, haber aprovechado; que yo aproveché, ó había aprovechado, &c.

Futuro Primero.

Profore, vel Profuturum, am, um, os, as a esse, ha-

haber de aprovechar; que yo aprovecharé, o he de aprovechar, &c.

Futuro Segundo.

Profuturum, am, um, os, as, a fuisse, que yo aprovechara, aprovecharia, ó hubiera aprovechado, &c.

Participio de Futuro.

Profuturus, a, um, el que aprovechará, ó ha de aprovechar, &c.

CONJUGACION

Del Verbo Activo *Edo*, en algunas Personas y Tiempos irregulares que admite ademas de su Conjugación regular.

INDICATIVO.
Tiempo Presente.

Sing. Edis, vel Es, tú comes. Edit, vel Est, aquel come. Plur. Editis, vel Estis, vosotros coméis.

IMPERATIVO.

Presente y Futuro.

Sing. Ede, vel Es, Édito, vel Esto, come tú. Edito, vel Esto, coma aquel.

Plur. Edite, vel Este, vel Estote, comed vos-

SUBJUNTIVO.

Pretérito Imperfecto.

Sing. Ederem, vel Essem, yo comiera, comería y comiese. Ederes, vel Esses. Ederet, vel Esset. Plur. Ederemus, vel Essemus, nosotros comiéra-Rr 2 mos,

mos, comeriamos y comiésemos. Ederetis, vel Essetis. Ederent, vel Essent.

Pretérito Perfecto. Sing. Ederim, vel Eserim, yo haya comido.

INFINITIVO.

Presente y Pret. Imperfecto.

Edere, vel Esse, comer; que yo como, ó comía, &cc.

Supinos.

Estum, vel Esum, A comer. Esu, De ser comido.

Participio de Futuro. Esurus, a, um, el que comerá, ó ha de comer &c.

CONJUGACION PASIVA.

Tiempo Presente.
Sing. Editur, vel Estur, aquel es comido.

SUBJUNTIVO.

Pretérito Imperfecto.

Sing. Ederetur, vel Essetur, aquel fuera, seria y fuese comido.

Participio de Pret. Perfecto, y Plusquamperf.

Esus, a, um, el que fué, ha sido, ó había sido comido.

CONJUGACION
De Eo.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. Eo, yo voi. Is, It. Plur. Imus, nosotres vamos. Itis , Eunt.

Pretérito Imperfecto.

Sing. Ibam, yo iba. Ibas. Ibat. Plur. Ibamus, nosotros ibamos. Ibatis. Ibant.

Pretérito Perfecto.

Sing. Ivi, yo fui, ó he ido. Ivisti. Ivit. Phur. lvimus, nosotros fuimos, ó hemos ido. Ivistis. Iverunt, vel Ivere.

Pretérito Plusquamperf.

Sing. Iveram, yo habia ido. Iveras. Iverat. Plur. Iveranus, nosotros habíamos ido. Iveratis. herant.

Futuro.

Sing. Ibo, yo iré. Ibis. Ibit. Plur. Ibimus, nosotros irémos. Ibitis. Ibunt.

IMPERATIVO.

Presente y Futuro.

Sing. I, vel Ito, ve tú. Ito, vaya aquel. Plur. Ite, vel Itote, id vosotros. Eunto, vayan aquellos.

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. Eam, yo vaya. Eas. Eat. Plux. Eamus, nosotros váyamos. Eatis. Eant.

Pretérito Imperfecto.

Sing. Irem, yo fuera, iria y fuese. Ires. Iret.

Plur.

218 Plur. Iremus, nosotros fuéramos, iríamos y fuése. mos. Iretis. Irent.

Pretérito Perfecto.

Sing. Iverim, yo haya ido. Iveris. Iverit. Plur. Iverimus, nosotros háyamos ido. Iveritis. Iverint.

Pretérito Plusquamperf.

Sing. Ivissem, yo hubiera, ĥabría y hubiese ido. Ivisses. Ivisset. Plur. Ivissemus, nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos ido. Ivissetis. Ivissent.

Futuro.

Sing. Ivero, yo fuere, hubiere ó habré ido. Iveris. Iverit. Plur. Iverimus, nosotros fuéremos, hubiéremos ó habrémos ido. Iveritis. Iverint.

INFINITIVO.

Presente y Pret. Imperf. Ire, ir; que yo voi, ó iba, &c.

Pret. Perfecto y Plusquamperfecto. Ivisse, haber ido; que yo fuí, ó había ido, &c.

Futuro Primero.

Itum ire, vel Iturum, am, um, os, as, a esse, vel fore, haber de ir; que yo iré, ó he de ir, &c.

Futuro Segundo.

Iturum, am, um, os, as, a fuisse, que yo fuera, iría y hubiera ido, &c.

Gerundios.

Nom. Eundum, Obligacion de ir. Gen. Eundi, De ir.

Dat.

Eundo, Para ir. Dat.

Eundum, A ir. Acus.

Eundo, Por ir, ó yendo. Abl.

Supino.

Itum , á ir.

Participio de Presente y Pretérito Imperf. Iens, euntis, el que va, ó iba, &c.

De Futuro.

Iturus, a, um, el que irá, ó ha de ir, &c.

CONJUGACION

De Fero.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. Fero, yo llevo. Fers. Fert. Plur. Férimus, nosotros llevamos. Fertis. Ferunt.

Pretérito Imperfecto.

Sing. Ferebam, yo llevaba. Ferebas. Ferebat. Plur. Ferebamus, nosotros llevábamos. Ferebatis. Ferebant.

Preterito Perfecto.

Sing. Tuli, yo llevé, ó he llevado. Tulisti. Tulit. Plur. Tulimus, nosotros llevamos, ó hemos llevado. Tulistis. Tulerunt, vel Tulere.

Pretérito Plusquamperf.

Sing. Túleram, yo había llevado. Túleras.

Tú-

Tulerat. Plur. Tuleramus, nosotros habíamos lle. vado. Tuleratis. Tulerant.

Futuro.

Sing. Feram, yo llevaré. Feres. Feret. Plur. Feremus, nosotros llevarémos. Feretis. Ferent.

IMPERATIVO.

Tiempo Presente y Futuro.

Sing. Fer, vel Ferto, lleva tú. Ferto, lleve aquel. Plur. Ferte, vel Fertote, llevad vosotros. Ferunto, lleven aquellos.

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. Feram, yo lleve. Feras. Ferat. Plur. Feramus, nosotros llevemos. Feratis. Ferant.

Pretérito Imperfecto.

Sing. Ferrem, yo llevara, llevaría y llevase. Ferres. Ferret. Plur. Ferremus, nosotros llevaramos, llevaríamos y llevásemos. Ferretis. Ferrent.

Pretérito Perfecto.

Sing. Túlerim, yo haya llevado. Túleris. Túlerit. Plur. Tulerimus, nosotros háyamos llevado. Tuleritis. Túlerint.

Pretérito Plusquamperf.

Sing. Tulissem, yo hubiera, habría y hubiese llevado. Tulisses. Tulisset. Plur. Tulissemus, nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos llevado. Tulissetis. Tulissent.

Futuro.

Sing. Túlero, yo llevare, hubiere ó habré llevado. Túleris. Túlerit. Plur. Tulerimus, nosotros llevaremos, hubiéremos ó habrémos llevado. Tuleritis. Túlerint.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperf. Ferre, llevar; que yo llevo, ó llevaba, &c.

Pretérito Perf. y Plusquamperf. Tulisse, haber llevado; que yo llevé, ó había llevado, &c.

Futuro Primero.

Latum ire, vel Laturum, am, um, os, as, a esse, vel fore, haber de llevar; que yo llevaré, ó hè de llevar, &c.

Futuro Segundo.

Laturum, am, um, os, as, a fuisse, que yo llevara, llevaria, ó hubiera llevado, &c.

Gerundios.

Nom. Ferendum, Obligacion de llevar.

Gen. Ferendi, De llevar.

Dat. Ferendo, Para llevar. Acus. Ferendum, A llevar.

Abl. Ferendo, Por llevar, ó llevando.

Supinos.

Latum, A llevar. Latu, de llevar.

Participio de Presente y Pret. Imperf.

Ferens, ferentis, el que lleva, ó llevaba, &c.

De Futuro.

Laturus, a, um, el que llevará, ó ha de llevar, &c.

CONJUGACION PASIVA.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. Feror, yo soi llevado. Ferris, vel Ferre. Fertur. Plur. Férimur, nosotros somos llevados. Ferúmini. Feruntur.

Pretérito Imperfecto.

Sing. Ferebar, yo era llevado. Ferebaris, vel Ferebare. Ferebatur, Plur. Ferebamur, nosotros éramos llevados. Ferebámini. Ferebantur.

Pretérito Perfecto.

Sing. Latus, a, um sum, vel fui, yo fui, ó he sido llevado. Latus, a, um es, vel fuisti. Est, vel fuit. Plur. Lati, a, a sumus, vel fuimus, nosotros fuimos, ó hemos sido llevados. Lati, a, a esti, vel fuistis. Sunt, fuerunt vel fuere.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. Latus, a, um eram, vel fueram, yo habia sido llevado. Latus, a, um eras, vel fueras. Erat, vel fuerat. Plur. Lati, a, a eramus, vel fueramus, nosotros habíamos sido llevados. Lati, a, a eratis, vel fueratis. Erant, vel fuerant.

Futuro.

Sing. Ferar, yo seré llevado. Fereris, vel Ferere. Feretur. Plur. Feremur, nosotros serémos llevados. Ferémini. Férentur.

IMPERATIVO.

Tiempo Presente y Futuro.

Sing. Ferre, vel Fertor, sé tú llevado. Fertor, sea aquel llevado.

Plur. Ferimini, vel Feriminor, sed vosotros lle-

vados. Feruntor, sean aquellos llevados.

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Sing. Ferar, yo sea llevado. Feraris, vel Ferare. Feratur. Plur. Feramur, nosotros seamos llevados. Ferámini. Ferantur.

Pretérito Imperfecto.

Sing. Ferrer, yo fuera, sería y fuese llevado. Férreris, vel Ferrere. Ferretur. Plur. Ferremur, nosotros fuéramos, seríamos y fuésemos llevados. Ferrémini. Ferrentur.

Pretérito Perfecto.

Sing. Latus, a, um sim, vel fuerim, yo haya sido llevado. Latus, a, um sis, vel fueris. Sit, vel fuerit. Plur. Lati, α , a simus, vel fuerimus, nosotros háyamos sido llevados. Lati, α , a sitis, vel fueritis. Sint, vel fuerint.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. Latus, a, um essem, vel fuissem, yo hubiera, habría y hubiese sido llevado. Latus, a, um esses, vel fuisses. Esset, vel fuisset. Plur. Lati, a, a essemus, vel fuissemus, nosotros hubiéramos, habríamos y hubiésemos sido llevados. Lati, a,

324 a essetis, vel fuissetis. Essent, vel fuissent. Futuro.

Sing. Latus, a, um ero, vel fuero, yo fuere, hubiere ó habré sido llevado. Latus, a, um eris, vel fueris. Erit, vel fuerit. Plur. Lati, a, a erimus, vel fuerinus, nosotros fuéremos, hubiéremos ó habrémos sido llevados. Lati, a, a eritis, vel fueritis. Erunt, vel fuerint.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperf. Ferri, ser llevado; que yo soi, ó era llevado,&c.

Pretérito Perf. y Plusquamperf.

Latum, am, um, os, as, a esse, vel fuisse, haber sido llevado; que yo fui, ó he sido llevado, &c.

Futuro Primero.

Latum iri, vel Ferendum, am, um, os, as, a esse, vel fore, haber de ser llevado; que yo seré, ó he de ser llevado, &c.

Futuro Segundo.

Ferendum, am, um, os, as, a fuisse, que yo fuera, sería, ó hubiera sido llevado, &c.

Participio de Pret. Perf. y Plusquamperf.

Latus, lata, latum, llevado; el que fué, o había sido llevado, &c.

De Futuro.

Ferendus, ferenda, ferendum, el que será, ó ha de ser llevado, &c.

CONJUGACION De Fio.

REGLA UNICA.

Del modo con que Facio y sus Compuestos usan de Fio en su Conjugación Pasiva.

Facio de Fio usará
En Pasiva; y sus Compuestos
A lo mismo están dispuestos,
Quando conservan la A.
Quando por I la permutan,
Usan FICIOR; mas Conficio,
Deficio, y aun Interficio
A veces no lo executan.

Facio, yo hago, usa de los Tiempos de Fio en la Conjugacion Pasiva, como fieri, fio, fiebam, fiam, en lugar de faci, facior, faciebar, faciar. Y lo mismo usan sus Compuestos quando conservan la A de su Simple, como Satisfacio, que hace en Pasiva Satisfio, y nó Satisfacior. Pero quando la convierten en I, hacen FICIOR, como Sufficio, sufficior, y no suffio. Sin embargo, Conficio, Deficio, é Interficio sue len tomar algunas Personas y Tiempos de Fio: y así Conficio, yo acabo, hace algunas veces en Pasiva confit, confieri; Deficio, estoi falto, defit, defieri; Interficio, yo mato, interfiat, interfieri.

Supuestas estas advertencias, se sigue la Conjugacion de

Fio, en esta forma:

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Sing. Fio, yo soi hecho. Fis. Fit. Fimus. Fitis. Fiunt. Pretérito Imperfecto.

Sing. Fiebam, yo era hecho. Fiebas. Fiebat. Fiebamus. Fiebatis. Fiebant.

Pretérito Perfecto.

Sing. Factus, a, um sum, vel fui, yo fui, ó he sido hecho, Factus, a, um es, vel fuisti. Est, vel fuit. Plur. Facti, a, a sumus vel fuimus. Estis, vel fuistis. Sunt, fuerunt, vel fuere.

Pretérito Plusquamperfecto.

Sing. Factus, a, um eram, vel fueram, yo había sido hecho. Factus, a, um eras, vel fueras, Erat, vel fuerat. Plur. Facti, a, a eramus, vel fuerants. Erant, vel fuerant.

Futuro.

Sing. Fiam, yo seré hecho. Fies. Fiet. Fierals. Fietis. Fient.

(El Imperativo no está en uso.)

SUBJUNTIVO. Tiempo Presente.

Sing. Fiam, yo sea hecho. Fias. Fiat. Fiamus. Fiatis. Fiant.

Pretérito Imperfecto.

Sing. Fierem, yo fuera, seria y fuese hecho. Fieres. Fieret. Fieremus. Fieretis. Fierent.

Pretérito Perfecto.

Sing. Factus, a, um sim, vel fuerim, yo haya sido hecho. Factus, a, um sis, vel fueris. Sit, vel fuerit. Plur. Facti, a, a simus, vel fuerimus. Sitis, vel fueritis. Sint, vel fuerint.

Pretérito Plusquamperfecto. Sing. Factus, a, um essem, vel fuissem, yo hubicbiera, habría y hubicse sido hecho. Factus, a, um esses, vel fuisses. Esset, vel fuisset. Plur. Facti, &, a essemus, vel fuissemus. Essetis, vel fuisseis. Essent, vel fuissent.

Futuro.

Sing. Factus, a, um ero, vel fuero, yo fuere, hubiere, ó habré sido hecho. Factus, a, um eris, vel fueris. Erit, vel fuerit. Plur. Facti, a, a erimus, vel fuerimus. Eritis, vel fueritis. Erunt, vel fuerint.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperf. Fieri, ser hecho; que yo soi, ó era hecho, &c.

Pretérito Perf. y Plusquamperfecto.

Factum, am, um, os, as, a esse, vel fuisse, haber sido hecho; que yo fui, ó había sido hecho, &c.

Futuro Primero.

Factum iri, vel Faciendum, am, um, os, as, a esse, vel fore, haber de ser hecho; que yo seré, ó he de ser hecho.

Futuro Segundo.

Faciendum, am, um, os, as, a fuisse, que yo fuera, sería, ó hubiera sido hecho, &c.

Participio de Pretérito Perf. y Plusquamperf. Factus, facta, factum, hecho; el que fué, ó había sido hecho, &c.

De Futuro.

Faciendus, facienda, faciendum, el que será, ó ha de ser hecho, &c.

CONJUGACION

De Volo.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Volo, yo quiero. Vis. Vult. Volumus. Vultis, Volunt.

Pretérito Imperfecto.

Volebam, yo queria. Volebas. Volebat. Volebamus. Volebatis. Volebant.

Pretérito Perfecto.

Volui, yo quise. Voluisti. Voluit. Voluimus. Voluistis. Voluerunt, vel Voluere.

Pretérito Plusquamperfecto.

Volueram, yo habia querido. Volueras. Voluerat. Volueramus. Volueratis. Voluerant.

Futuro.

Volam, yo querré. Voles. Volet. Volemus. Voletis. Volent.

(Carece de Imperativo.)

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Velim, yo quiera, Velis. Velit. Velimus. Veliris. Velint.

Pretérito Imperfecto.

Vellem, yo quisiera, querria y quisiese. Velles. Vellet. Vellemus. Velletis. Vellent.

Pretérito Perfecto.

Volúerim, yo haya querido. Volúeris. Volúerit. Voluerimus. Volueritis. Voluerint.

Pretérito Plusquamperfecto.

Voluissem, yo hubiera, habria y hubiese querido. Voluisses. Voluisset. Voluissemus. Voluissetis. Voluissent.

Futuro.

Volúero, yo quisiere, hubiere ó habré querido. Volúeris. Voluerit. Voluerimus. Volueritis. Voluerint.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperf. Velle, querer; que yo quiero, ó quería, &c.

Pretérito Perf. y Plusquamperf. Voluisse, haber querido; que yo quise, ó habia querido, &c.

Participio de Presente y Pret. Imperf. Volens, volentis, el que quiere, ó quería, &c.

CONJUGACIONES

De Nolo y Malo, Compuestos de Volo.

A Nolo y Malo compuestos De Non-Volo y Magis-Volo, Casi siempre sincopados, Conjugarás de este modo.

CONJUGACION

De Nolo. Tt.

IN-

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Nolo, yo no quiero. Nonvis. Nonvult. Noh. mus. Nonvultis. Nolunt.

Pretérito Imperfecto.

Nolebam, yo no queria. Nolebas. Nolebat. Nolebamus. Nolebatis. Nolebant.

Pretélito Perfecto.

Nolui, yo no quise, ó no he querido. Noluisti. Noluit. Noluimus. Noluistis. Noluerunt, vel Noluere.

Pretérito Plusquamperfecto.

Nolúeram, yo no había querido. Nolúeras. Nolúerat. Nolueramus. Nolueratis. Nolúerant.

Futuro.

Nolam, yo no querré. Noles. Nolet. Nolemus. Noletis. Nolent.

.. IMPERATIVO.

Presente y Futuro.

Noli, vel Nolito, no quieras tú. Nolito, no quiera aquel. Nolite, vel Nolitote, no querais vosotros. Nolunto, no quieran aquellos.

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Nolim, yo no quiera. Nolis. Nolit. Nolimus. Nolitis. Nolint.

Pretérito Imperfecto.

Nollem, yo no quisiera, no querría y no quisiesiese. Nolles. Nollet. Nollemus. Nolletis. Nollent.

Pretérito Perfecto.

Nolúerim, yo no haya querido. Nolúeris. Nolúerit. Noluerimus. Nolueritis. Nolúerint.

Pretérito Plusquamperfecto.

Noluissem, yo no hubiera, no habria y no hubiese querido. Noluisses. Noluisset. Noluissemus. Noluissetis. Noluissent.

Futuro.

Nolúero, yo no quisiere, no hubiere ó no habré querido. Nolúeris. Nolúerit. Noluerimus. Nolueritis. Nolúerint.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperf.

Nolle, no querer; que yo no quiero, ó no quería, &c.

Pretérito Perf. y Plusquamperfecto.

Noluisse, no haber querido; que yo no quise, ó no había querido, &c.

Participio de Presente y Pret. Imperf. Nolens, nolentis, el que no quiere, ó no quería, &c.

CONJUGACION

De Malo.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Malo, yo quiero mas. Mavis. Mavult. Málumus. Mavultis. Malunt.

Tr 2. PrePretérito Imperfecto.

Malebam, yo queria mas. Malebas. Malebat, Malebamus. Malebatis. Malebant.

Pretérito Perfecto.

Malui, yo quise, ó he querido mas. Maluisti. Maluit. Maluimus. Maluistis. Maluerunt, vel Maluere.

Pretérito Plusquamperfecto.

Malúeram, yo había querido mas. Malúeras. Malúerat. Malueramis. Malueratis. Malúerant.

Futuro.

Malam, yo querré mas. Males. Malet. Malemus. Maletis. Malent.

(Carece de Imperativo)

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Malim, yo quiera mas. Malis. Malit. Malimus. Malitis. Malint.

Pretérito Impersecto.

Mallem, yo quisiera, querría y quisiese mas. Malles. Mallet. Mallemus. Malletis. Mallent.

Preterito Perfecto.

Malúerim, yo haya querido mas. Malúeris. Maluerit. Maluerimus. Malueritis. Malúerint.

Pretérito Plusquamperfecto.

Maluissem, yo hubiera, habría y hubiese querido mas. Maluisses. Maluisset. Maluissemus. Maluissetis. Maluissent. Futuro.

Malúero, yo quisiere, hubiere ó habré querido mas. Malúeris. Malúerit. Maluerimus. Malueritis. Malúerint.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperf.

Malle, querer mas; que yo quiero, ó quería mas, &c.

Pretérito Perf. y Plusquamperfecto.

Maluisse, haber querido mas; que yo quise, ó había querido mas, &c.

Carece de Gerundios y de Participio de Presente y Pretérito Imperfecto; pues no se dice Malens, malentis.

CONJUGACION

De Queo y Nequeo.

El Verbo irregular Queo, Y su Compuesto á la par, Deben ambos arreglar Su Conjugacion por Eo.

Queo, yo puedo, y su Compuesto Nequeo, yo no puedo, se conjugan por Eo, is, cuya Conjugacion queda arriba puesta. Estos Verbos carecen de Imperativo, de Gerundio, de Supinos, y de los Tiempos de Infinitivo que se forman de Participos.

INDICATIVO.

Tiempo Presente.

Queo, yo puedo. Quis. Quit. Quimus. Quitis. Queunt.

Pretérito Imperfecto.

Quibam. Quibas, &c.

Pretérito Perfecto.

Quivi. Quivisti, &c.

Pretérito Plusquamperfecto.

Quiveram. Quiveras, &c.

Futuro.

Quibo. Quibis, &c.

(Carece de Imperativo.)

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente.

Queam. Queas, &c.

Pretérito Impersecto.

Quirem. Quires, &c.

Pretérito Perfecto.

Quiverim. Quiveris, &c.

Préterito Plusquamperf.

Quivissem. Quivisses, &c.

Futuro.

Quivero. Quiveris, &c.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperf.

Quire, poder; que yo puedo, ó podía.

Pretérito Perf. y Plusquamperfecto.

Quivisse, haber podido; que yo pude, ó había podido.

Participio de Presente y Pretérito Imperf.

Quiens, queuntis, el que puede, ó podía, &c.

NOTA.

Nequeo, yo no puedo, se conjuga como su Simple Queo: y de ambos Verbos se usaron antiguamente algunos Tiempos Pasivos, como quitur, queuntur, queatur, quitus, a, um sum; y nequitur, nequitum est.

De algunos Tiempos y Personas de terminacion irregular.

REGLA I.

- 1. Dico, Duco, Facio, y Fero Forman dic, duc, fac y fer;
- 2. Mas los de Facio han de hacer, Si toman I, FICE entero.
- 1. Dico, yo digo, hace en Imperativo Activo dic; Duw, yo guio, duc; Facio, fac, y Fero, fer en lugar de dice, duce, face y fere; y así todos sus Compuestos, perdiendo la E final.

2. Pero los de Facio, si mudan la A de su Simple en I, forman el Imperativo entero, v. g. Afficio forma áffice, y nó affic.

REGLA II.

Ausim y Faxim, con Faxo, Y otras Personas que nacen De Audeo y Facio, están en uso, Aunque son irregulares.

Ausim, Faxim y Fuxo, Personas de Audvo y de Facio, y otras derivadas de las dos primeras como ausis, ausit, ausint; faxis, faxit, faxint, se usan en vez de audeam, &c. y de faciam, ó fécerim; aunque tengan la terminacion irregular: v. g. Ausim, yo me atreviera; Faxim, yo haga, ó hiciera; Faxo, yo haré.

CAP.

CAP. XXIV.

De los Verbos Defectivos.

REGLA I.

De los principales Defectivos.

1. Estos quince Defectivos Se tienen por mas notables: Mémini, Odi, Novi, Cœpi, Inquam, Ajo, Fuo, Apage, Cedo, Quaso, Defit, Infit, Ovas, ovat, Ave, Salve.

2. En Odi, Mémini, Novi, Cada Tiempo por dos vale.

3. Pretéritos y Futuros Solamente en Cœpi caben. Los demas Verbos mui pocos Tiempos y Personas trahen.

1. Verbos Defectivos se llaman aquellos que carecen de muchos Tiempos, ó Personas. Los principales son los aquí expresados.

2. En Odi, Mémini y Novi, cada uno de los Tiempos tiene la significacion de dos, como Odi, yo aborrezco, y he aborrecido; Oderam, yo aborrecía, y había aborrecido, &c.

3. Capi contiene solamente Pretéritos Perfectos y Plusquamperfectos, y Futuros, así en la Conjugacion Activa, v.g. capi, caperam, capissem, capero; como en la Pasiva, v.g. Captus sum; Captus eram, vel fueram; Captus ero, vel fuero, &c.

CONJUGACION

De Mémini.

INDICATIVO.

Presente y Pretérito Perf.

Mémini, yo me acuerdo, y me acordé, ó he acordado. Meministi. Méminit. Meminimus. Meministis. Meminerunt, vel Meminere.

Pretérito Imperfecto y Plusquamperf.

Memineram, yo me acordaba, y habia acordado. Memineras. Meminerat. Memineranus. Memineratis. Meminerant.

IMPERATIVO.

Presente y Futuro.

Memento, acuérdate tú. Memento, acuérdese aquel. Mementote, acordáos vosotros.

SUBJUNTIVO.

Presente y Pretérito Perfecto.

Meminerim, yo me acuerde, y me haya acordado. Memineris. Meminerit. Meminerimus. Memineritis. Meminerint.

Pretérito Imperf. y Plusquamperfecto.

Meminissem, yo me acordara, acordaría, ó acordase, y me lubiera, habría y hubiese acordado. Meminisses. Méminisset. Meminissemus. Meminissetis. Meminissent.

Futuro de Indicativo y Subjuntivo.

Memínero, yo me acordaré, y me acordare, hubiere ó habré acordado. Memíneris. Meminerit. Meminerimus. Memineritis. Memínerint.

INFINITIVO:

Presente y Pret. Imperf. Perf. y Plusquamperf. Meminisse, acordarse, ó haberse acordado, &c.

CO.JUGACION

De Odi.

INDICATIVO.

Presente y Pretérito Perfecto.

Odi, yo aborrezco, aborrecí, ó he aborrecido.
Odisti. Odit. Odimus. Odistis. Oderunt, vel Odere.
Tambien se dice Ocus, acqua com cum pul fii mal

Tambien se dice Osus, osa, osum sum, vel fui, yo he aborrecido, &cc.

Pretérito Perf. y Plusquamperf.
Oderam, yo aborrecía y había aborrecido. Oderas. Oderat. Oderamus. Oderatis. Oderant.
(Carece de Imperativo.)

SUBJUNTIVO.

Presente y Pretérito Perf.

Oderim, yo aborrezca, y haya aborrecido. Oderis. Oderit. Oderimus. Oderitis. Oderint.

Pretérito Imperf. y Plusquamperfecto. Odissem, yo aborreciera, aborrecería, ó aborreciese, y yo hubiera, habría, y hubiese aborrecido. Odisses. Odisset. Odissemus. Odissetis. Odissent.

Futuro de Indicativo y Subjuntivo. Odero, yo aborreceré, y aborreciere, hubiere ó habré aborrecido. Oderis. Oderitt. Oderimus. Oderitis. Oderint.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperfecto, Perfecto, y Plusquamperfecto.

Odisse, aborrecer, ó haber aborrecido.

Participio de Pret. Perfecto y Plusquamperf. Osus, osa, osum, el que aborreció, ó había aborrecido, &c.

De Futuro.

Osurus, a, um, el que aborrecerá, ó ha de aborrecer, &c.

CONJUGACION

De Novi.

Presente y Pretérito Perfecto.

Novi, yo conozco, y conocí, ó he conocido. Novisti. Novit. Nóvimus. Novistis. Noverunt, vel Novere.

Pretérito Imperf. y Plusquamperfecto.

Nóveram, yo conocía, y había conocido. Nóveras. Nóverat. Noveramus. Noveratis. Nóverant. (Carece de Imperativo.)

SUBJUNTIVO.

Presente y Pretérito Perfecto.

Nóverim, yo conozca y haya conocido. Nóveris. Nóverit. Noverimus. Noveritis. Nóverint.

Pretérito Imperfecto y Plusquamperfecto.

Novissem, yo conociera, conocería, ó conociese, y hubiera, habría, ó hubiese conocido. Novis-

340 visses. Novisset. Novissemus. Novissetis. Novissent.

Futuro de Indicativo y Subjuntivo.

Nóvero, yo conoceré, y conociere, hubieze ó habré conocido. Nóveris. Nóverit. Noverinres, Noveritis. Nóverint.

INFINITIVO.

Presente, Pretérito Imperfecto, Perfecto, y Plusquamperfecto.

Novisse, conocer, ó haber conocido, &c.

CONJUGACION ACTIVA

De Capi. INDICATIVO.

Pretérito Perfecto.

Capi, yo empecé, ó he empezado. Capisti. Capit. Capimus. Capistis. Caperunt, vel Capere.

Pretérito Plusquamperfecto.

Cæperam, yo había empezado. Cæperas. Cæperatis. Cæperant.

(Carece de Imperativo.)

SUBJUNTIVO.

Pretérito Perfecto.

Caperim, yo haya empezado. Caperis. Caperit. Caperimus. Caperitis. Caperint.

Pretérito Plusquamperf.

Capissem, yo hubiera, habría, y hubiese empezado. Capisses. Capisset. Capissemus. Capissetis. Capissent.

. . .

Fu-

Futuro de Indicativo y Subjuntivo. Capero, yo empezaré, y empezare, hubiereó habré empezado. Caperis. Caperit. Caperimus.

INFINITIVO.

Pretérito Perfecto y Plusquamperf. Cæpisse, haber empezado; que yo empecé, ó he empezado, &c.

Futuro Primero.

Cæptum ire, ó Cæpturum, am, um esse, vel fore, haber de empezar; que yo empezaré, ó he de empezar, &c.

Futuro Segundo.

Capturum, am, um fuisse; que yo empezara, empezaría, ó hubiera empezado, &c.
Supino.

Captum, A empezar. Captu, De empezar.

Participio de Futuro.

Capturus, a, um, el que empezará, ó ha de empezar, &c.

CONJUGACION PASIVA

Del mismo Verbo.

INDICATIVO.

Pretérito Perfecto.

Captus, a, um sum, vel fui, yo fui, ó he sido empezado. Captus, a, um es, vel fuisti. Est, vel fuit. Capti, a, a sumus, vel fuimus. Estis, vel fuistis. Sunt, fuerunt, vel fuere.

Pretérito Plusquamperfecto.

Cæptus, a, um eram, vel fueram, yo había sido empezado. Cæptus, a, um eras, vel fueras. Erat, vel fuerat. Cæpti, æ, a eramus, vel fueramus. Eratis, vel fueratis. Erant, vel fuerant.

(Carece de Imperativo.)

subjuntivo. Pretérito Perfecto.

Captus, a, um sim, vel fuerim, yo haya sido empezado. Captus, a, um sis, vel fueris. Sit, vel fuerit. Capti, a, a simus, vel fuerimus. Sitis, vel fueritis. Sint, vel fuerint.

Pretérito Plusquamperfecto.

Captus, a, um essem, vel fuissem, yo hubiera, habria, ó hubiese sido empezado. Captus, a, um esses, vel fuisses. Esset, vel fuisset. Capti, a, a essemus, vel fuissemus. Essetis, vel fuissetis. Essent, vel fuissent.

Futuro de Indicativo y Subjuntivo.

Captus, a, um ero, vel fuero, yo seré empezado, y fuere, hubiere ó habré sido empezado. Captus, a, um eris, vel fueris. Erit, vel fuerit. Capti, a, a erimus, vel fuerimus. Eritis, vel fueriis. Erunt, vel fuerint.

INFINITIVO.

Pretérito Perfecto, y Plusquamperf.

Cæptum, am, um esse vel fuisse, haber sido empezado; que yo fui, ó había sido empezado, &c.

Futuro.

Captum iri, haber de ser empezado; que yo seré, ó habré de ser empezado, &c.

Participio de Pret. Perf. y Plusquamperf. Cæptus, a, um, empezado; el que fué, 6 nabía sido empezado, &c.

CONJUGACIONES

De los demas Defectivos.

INQUAM.

Presente de Indicativo.

Inquio, yo digo. Inquis, tú dices. Inquit, aquel dice. Inquimus, nosotros decimos. Inquitis, vosotros decis. Inquiunt, aquellos dicen.

Pretérito Imperfecto.

Inquam, yo decía. Inquiebat, vel Inquibat, aquel decía. Inquiebant, aquellos decían.

Pretérito Perfecto. Inquii, yo dixe. Inquisti, tú dixiste.

Futuro.

Inquies, tú dirás. Inquiet, aquel dirá.

Imperativo.

Inque, vel Inquito, di tú.

SUBJUNTIVO.

Tiempo Presente. Inquiam, yo diga. Inquiat, aquel diga.

Pretérito Imperfecto.
Inquirem, yo dixera, &c.

Participio de Presente y Pret. Imperiecto. Inquiens, el que dice, ó decía, &c.

AIO.

Presente de Indicativo.

 \emph{Ajo} , yo digo. \emph{Ais} , tú dices. \emph{Ait} , aquel dice. \emph{Ajunt} , aquellos dicen.

Pretérito Imperfecto.

Ajebam, yo decia. Ajebas, tú decias. Ajebat, aquel decia. Ajebamus, nosotros deciamos. Ajebatis, vosotros deciais. Ajebant, aquellos decian.

Pretérito Perfecto.

Aisti, tú dixiste. Ajerunt, aquellos dixeron.

Imperativo.

Ai, dí tú.

Presente de Subjuntivo.

Ajas, tú digas. Ajat, aquel diga. Ajamu, no-sotros digamos. Ajant, aquellos digan.

INFINITIVO.

Presente y Pretérito Imperf.

Ajere, decir.

Participio de Presente y Pret. Imperf. Ajens, ajentis, el que dice, ó decía, &c.

FUO.

Fuo, yo soi, no tiene mas Tiempos ni Personas usadas que aquellas de que se compone el Verbo Sum. Las otras, que son

son Fuo, yo soi; Fuam, yo sea; Fuas, tú seas; Fuat, aquel sea, tienen mui poco uso.

APAGE.

Imperativo.

Apage, quita alla. Apagite, quitad alla.

CEDO.

Imperativo.

Cedo, da tú, ó di tú. Cédite (o Cette en lo antiguo) dad vosotros, ó decid vosotros.

OUÆSO.

Presente de Indicativo.

Queso, yo ruego. Quesumus, nosotros rogamos.

DEFIT.

Presente de Indicativo.

Desit, aquel falta. Desiunt, aquellos faltan.

Presente de Subjuntivo.

Defiat, aquel falte.

Presente de Infinitivo.

Defieri, faltar.

INFIT.

Presente de Indicativo.

Insit, aquel empieza.

OVAS, OVAT.

Este Verbo, que significa triunfar, se halla, por razon de la cacofonía, falto de los Tiempos en que la B concurre con la V, o esta se repite, como en Ovabam, Ovabo, Ovavi, y sus Derivados Ováverim, Ovávero, Ovavissem, Ovavisse. Usa346 se, no obstante, en los Tiempos, Personas y Participios si guientes.

Presente de Indicativo.

Ovas, tú triunfas. Ovat, aquel triunfa.

Presente de Subjuntivo. Ovet, aquel triunfe.

Pretérito Imperfecto.

Ovaret, aquel triunfara. Ovarent, aquellos triunfaran.

Gerundio.

Ovandi, De triunfar.

Participio de Presente.

Ovans, ovantis (en todos Géneros, Números y Casos)
el que triunfa, ó triunfaba.

Participio Activo de Futuro. Ovaturus, el que ha de triunfar.

Participio Pasivo de Pretérito. Ovatus, a, um, conseguido por ovacion.

> A V E. Imperativo.

Ave, vel Aveto, Dios te guarde. Avete, Dios os guarde.

Presente de Infinitivo. Avere, ser saludado.

SALVE.

Futuro de Indicativo. Salvebis, serás saludado, ó recibirás memorias. PrePresente de Imperativo.

Salve, vel Salveto, Dios te salve, ó guarde, ó recibe memorias. Salveto, Dios guarde á aquel, ó reciba memorias. Salvete, Dios os salve, ó guarde, ó recibid memorias.

Presente de Infinitivo.
Salvere, tener salud, ó ser saludado.

REGLA II.

De los faltos de Imperativo.

Nuchos Ver's especiales
Sin Imper. So veo,
Como Volo, Malo, Queo,
Y, enfin, los Impersonales.
En todos es mui corriente
Que puedan, para suplir
Este defecto, admitir
De Subjuntivo el Presente.

2. Para suplir la Persona
Segunda de Imperativo,
De Fac ut con Subjuntivo
La expresion tambien se abona.

3. Y en suma, en Verbo qualquiera, Aunque de esta falta esento, Uno y otro suplemento Se usa en la misma manera.

1. Hállanse muchos Verbos faltos de Imperativo, como los que aquí se apuntan, y asimismo todos los Impersonales, como Pænitet, Piget, &cc. El defesto de todos estos se puede suplir con las Personas del Presente de Subjuntivo, v. g. Velis, Xx 2

348
procura tú querer; Velit, procure aquel querer; Velitis, procurad vosotros querer, &c. Y en los Impersonales, solo con la Tercera Persona de Singular del mismo Subjuntivo, como Te paniteat, arrepiéntete tú; Illum paniteat, arrepiéntase aquel, Vos paniteat, arrepiéntase aquellos.

2. Tambien se puede suplir por Fac ut con Subjuntivo la falta de la Segunda Persona de Imperativo, como Fac ut velis, procura tú querer; Fac ut queas, procura tú poder; ó sin ut.

Fac velis , Fac queas.

3. En qualquiera Verbo, aunque no padezca falta alguna de *Imperativo*, se puede mui bien usar de ambos suplementos en esta manera: *Ames*, ama tú; *Amet*, ame aquel. *Ametis*, amad vosotros, &c. en lugar de *Ama*, amato, amato, &c. y *Fac legas*, procura leer, en vez de *Lege*, ó *Légito*.

REGLA III.

De ciertas Personas no usadas en algunos Verbos,

Ciertas Personas, qual Furo, Solebo, Dor, Der, For, Fer, Nunca se llegan á ver Usadas en Latin puro.

CAP. XXV.

De los Verbos Derivados.

REGLA I.

De sus varias Derivaciones.

Los Verbos que con razon Por Derivados se tienen, De Nombre, ó de Verbo vienen, De Adverbio, ó Preposicion.

De Nombre, como Hyemare, invernar, de Hyems, el invier-

vierno; y estos se llaman Denominativos: de Verbo, como Dormitare, dormitar, de Dormire: de Adverbio, como Procrastinare, diferir de dia en dia, de Cras, mañana; y de Preposicion, como Superare, sobrepujar, de Super, sobre.

REGLA 11.

De sus Especies mas notables.

Entre estos son eminentes
Por sus varias Acepciones,
Formas y Derivaciones
Las cinco Especies siguientes:

r. En SCO el Incoativo;

2. El Diminutivo en LLO;

3. Y acabado en SO, TO, XO Y en ICO el Frequentativo.

4. El Imitativo en ISSO,

- 5. Y el Meditativo en URIO: Este segun Coenaturio; Aquel segun Atticisso.
- 6. Advertir, enfin, se debe Que suele el Diminutivo, Siguiendo al Frequentativo, Terminarse en ICO breve.

1. Los Incoativos, que propriamente significan el principio de la acción, y á veces la continuación o aumento de ella, acaban en SCO, como Calesco, yo empiezo á calentarme; Ægresco, yo me pongo mas enfermo.

2. Los Diminutivos, que significan diminucion, acaban en LLO con dos LL, como Cantillo, yo canto en voz baxa;

Sorbillo, yo bebo á sorbitos.

3. Los Frequentativos, que significan frequiencia, ó repeticion, acaban en 50, TO, XO y en ICO, v. g. Curso, yo cor-

corro á menudo; Moto, yo muevo con frequencia; Clánito, yo doi muchas voces; Flexo, yo doblo muchas veces; Fódico, yo punzo repetidamente.

4. Los Imitativos, que significan imitacion, acaban en ISSO, con dos SS, como Atticisso, yo imito el lenguage

de los Aticos; Patrisso, yo imito á mi Padre.

5. Los Meditativos, que significan gana, ó deséo, acaban en URIO, como Cænaturio, yo tengo gana de cenar,

Empturio, yo deséo comprar.

6. Los Diminutivos usan á veces, á manera de Frequentativos, la terminacion en ICO, la qual es siempre breve, como Albico, yo blanquéo; Nigrico, yo negréo.

REGLA III.

De sus Géneros y Derivacion.

1. El Incoativo es Neutro: Tambien el Imitativo;

2. Y de los restantes, unos Son Neutros, y otros Activos.

3. Los que acaban en SCO, Como Labasco y Dormisco, Se forman de la Segunda Del Simple en Indicativo.

4. Los en SO, TO, XO y en URIO, Y los en SICO, y en SITO Reconocen por su orígen De sus Simples el Supino.

5. De varios Nombres procede El Imitativo en ISSO, Juntando SSO al caso en I, Genitivo, ó bien Dativo.

n. Los Incoativos, como Calesco, y los Imitativos, como Atticisso, son Neutros comunmente.

D¢

2. De los restantes, unos son Neutros, y otros Activos: v. g. entre los Frequentativos es Neutro Cursito, y Activo Pulso. Y á este modo en los Meditativos y Diminutivos.

3. Los acabados en SCO se forman de la Segunda Persona del Presente de Indicativo de sus Simples, v. g. Labasco de Labas, Calesco de Cales, Fremisco de Tremis, Dormisco de Dormis, Segundas Personas de Labo, Caleo, Tremo y Dormio.

4. Los acabados en SO, TO, XO, URIO, SICO y SI-TO se derivan del Supino de sus Simples, v. g. Pulso de Pulsum, Moto de Motum, Nexo de Nexam, Canaturio de Canatum, Mórsico de Morsum, Cúrsito de Cursum.

5. Los Imitativos se derivan de varios Nombres, añadiendo al Caso de ellos terminado en I la sílaba SSO, como Atticiso de Attici, y Patrisso de Patri.

CAP. XXVI.

De los Verbos Compuestos, y del uso de ellos y los Derivados.

REGLA I.

De su varia Composicion.

1. La diversa formacion De los Compuestos observo Hecha de Nombre, de Verbo, Adverbio y Preposicion.

2. Anadense, fuera de estos,
Diferentes que provienen
De otros Compuestos, y tienen
El nombre de Decompuestos.

1. Los Verbos Compuestos se forman de las Partes de la Oracion siguientes: De Nombre y Verbo, como Manumitto, yo pongo en libertad, compuesto de Manus, la mano, y de Mit-

352
Muto, yo envío. De dos Verbos, como Calefacio, yo caliento, de Calco, yo tengo calor, y de Facio, yo hago: De Adverbio y Verbo, como Benedico, yo bendigo, de Bene, bien, y Dico, yo digo: De Preposicion y Verbo, como Antevenio, yo vengo ántes, de Ante, antes, y Venio, yo vengo.

2. Hai otros Verbos llamados Decompuestos, que se derivan de los Compuestos, como Defloresco, empezar á perder la flor, derivado de Defloreo, que se compone de la Prepo.

sicion De, y del Verbo Floreo, florecer.

REGLA II.

Del uso promiscuo de los Compuestos y Derivados.

Compuestos y Derivados, Por diferentes motivos, En lugar de Primitivos Y Simples se ven usados.

Los Verbos Compuestos se usan con frequencia en lugar de los Simples, como Conscribo y Depugno en lugar de Scribo y Pugno; y los Derivados en lugar de los Primitivos, como Pittesco é Impéritó en lugar de Pateo é Impero. Los motivos de este uso pueden ser ya la mayor fuerza, ya la harmonía, ó la variedad de la Oracion.

CAP. XXVII.

Del Participio,

REGLA I.

De su Definicion.

El Participio es Verbal Que en el régimen de casos, Y en variar tiempos , los pasos Del Verbo sigue puntual. El Participio es un Nombre Adjetivo verbal que, ademas de la significación, tiene los mismos tiempos y el mismo régimen que el Verbo de que se deriva; y en esto se distingue de los demas Nombres verbales. Llamóse así, porque participa de las propiedades del Verbo en quanto á los tiempos y al régimen, y de las del Nombre en quanto á los géneros, declinaciones y casos.

REGLA II.

De sus terminaciones, y de los ciempos correspondientes á cada una.

1. Si N y S le terminan, Señala el tiempo Presente, Y el Pretérito igualmente Que Imperfecto denominan.

2. En TUS, ó bien TUUS puro, Y en SUS, y XUS el Perfecto, Y tambien Plusquamperfecto:

3. En RUS y en DUS el Futuro.

1. Quando el Participio acaba en NS, denota el Presente y el Pretérito Imperfecto, como Amans, el que ama, ó ama-

ba; Docens, el que enseña, ó enseñaba.

2. Quando acaba en TÚS, en TUUS puro (que solo se halla en Morior y sus Compuestos) y en SÚS y XÚS, señala el Pretérito Perfecto y el Plusquamperfecto, como Amatus, el que fué, ó había sido amado; Mortuus, el que ha muerto, ó había muerto; Visus, el que fué, ó había sido visto; Fixus, el que fué, ó había sido clavado.

3. Quando acaba en RUS y DUS, denota el Futuro, como Amaturus, el que amará; Amandus, el que será amado. Pero obsérvese, que quando acaba en DUS, señala mas comunmente la obligacion, ó necesidad, que nó el tiempo Futuro: Así Virtus amanda, significa mas veces la virtud que se debe amar, que la Virtud que se amará; y aun denota con mas freqüencia.

el tiempo Presente que el mismo Futuro, como se ve en estas locuciones: Tempus legendi libri, el tiempo de leer el libro; Delector scribendis epi solis, me divierto en escribir cartas.

REGLA III.

De su derivacion, ó formacion.

1. Los en TUS, SUS, ó bien XUS
Del Supino en U provienen,
Y asimismo los que tienen
La terminacion en RUS.

2. Mas, contra lo regular, Los en RUS en Sono y Juvo, De Supinos que ántes tubo, ATURUS quieren formar.

3. Y de otros tales, ITURUS
Forman los de Pario y Orior,
Los de Nascor y de Morior,
Verbi-gracia pariturus.

t. Los acabados en TUS, SUS, 6 XUS, y los en RUS se derivan del Supino en U, como Amatus de Amatu, Visus de Visu, Fixus de Fixu, añadiendo una S; y Amaturus, añadiendo la terminación RUS.

2. Pero los en RUS de los Verbos Sono y Juvo, hacen ATURUS, como Sonaturus, Juvaturus, derivándose, nó de los Supinos usuales sónitum, sónitu; jutum, jutu, sinó de los

antiquados sonatum, sonatu; juvatum, juvatu.

3. Los de Pario, Orior, Nascor y Morior hacen ITU-RUS, como Pariturus, Oriturus, Nasciturus, Moriturus, derivándose nó de los Supinos regulares partum, ortum, natum, mortuum, sino de los antiquados páritum, óritum, náscitum, móritum.

REGLA IV.

De su significacion.

- 1. Repútanse siempre Activos Los en N y S, y RUS; Los acabados en DUS Son al contrario Pasivos.
- 2. Los en TUS, SUS, XUS, según: En el Pasivo, Pasivos; En el Deponente, Activos; Uno y otro en el Comun.
- 1. Los acabados en Ny S, y en RUS son siempre Activos, como Amans, el que ama; Amaturus, el que amará; y al contrario Pasivos los en DUS, como Amandus, el que será amado.
- 2. Los en TUS, SUS y XUS, serán segun fueren los Verbos á que pertenezcan. Si pertenecieren á Verbos Pasivos, serán Pasivos, como Amatus, el que ha sido amado; Visus, el que ha sido visto; Fixus, el que ha sido clavado. Si á Deponentes, serán Activos, como Secutus, el que ha seguido; Usus, el que ha usado; Nixus, el que se ha esforzado. Si á Comunes, serán Activos y Pasivos, como Imitatus, el que ha imitado, ó sido imitado; Dimensus, el que ha medido, ó sido medido; Complexus, el que ha abrazado, ó sido abrazado; pues pertenecen á Imitor, Dimetior y Complector, Verbos Comunes.

REGLA V.

De los que pertenecen á cada especie de Verbos.

1. Los en NyS, y RUS
Pertenecen al Activo,
Yy 2

Y al Neutro. (2) Son del Pasivo US de Pretérito, y DUS.

3. Tres tocan al Deponente, Y á veces DUS de Futuro.

4. Quatro lleva de seguro El Comun generalmente.

5. El Activo Impersonal Algunos de ellos admite; Pero esto no lo permite El uso sino á tal qual.

1. Los Participios en N y S, y en RUS, pertenecen al Verbo Activo, y al Neutro, como Amans, Amaturus al Activo Amo; y Stans, Staturus al Neutro Sto.

2. El de Pretérito Perfecto y Plusquamperfecto acabado en US, y el de Futuro en DUS pertenecen al Pasivo.

3. Tres corresponden al Deponente como á Miror, Mirans, Miratus, Miraturus; y á veces al acabado en DUS, como se ve en Utor, que admite Utendus.

4. El Comun lleva quatro: v. g. Imitor tiene Imitans, é Imitaturus Activos; Imitatus Activo y Pasivo, y Imitandus solo Pasivo.

5. El Impersonal Activo admite algunos de ellos, como Pænitet, Pænitens, Pænitendus; y Pudet, Pudens, Puditurum, y Pudendus. Otros no tienen mas de uno, como Pertædet, Pertæsus; y otros ninguno, como Oportet: lo qual solo puede enseñar el uso.

REGLA VI.

De varios Participios de Pretérito en US y en DUS, cuyos Verbos no se encuentran.

Diferentes acabados En SUS, TUS y DUS se ofrecen,

Cu-

Cuyos Verbos no parecen, O son rara vez usados.

En SUS, como Evasus, Occasus, Succesus: en TUS, como Cretus, Adultus, Triumphatus; y en DUS, como Reguandus, Carendus, Senescendus, &c. pues no se dice Evador, Occidor, Succedor, Crescor, Adolescor, Triumphor, ni Regnor, Careor, Senescor.

REGLA VII.

De sus Declinaciones y Géneros.

1. Los en US, de Bonus tienen Género y Declinacion: Y los que en ANS, ó en ENS son, Con Prudens siempre convienen.

2. Pero los en ENS que nacen
De Eo y Queo, y sus Compuestos,
(Excluyéndose Ambio de estos)
Genitivo EUNTIS hacen.

1. Los Participios acabados en US, esto es en TUS, SUS, XUS, RUS y DUS, se declinan por Bonus, bona, bonum, como Amatus, a, um, Amaturus, a, um, Amandus, a, um. Los en N y S se declinan por Prudens, como Amans, amantis.

2. Iens hace euntis; Quiens, queuntis; y tambien sus Compuestos, como Rediens, redeuntis, Nequiens, nequeuntis; excepto Ambio, Compuesto de Eo, que no hace ambeuntis, sino ambientis.

REGLA VIII.

De las ocasiones en que el Participio se hace Nombre.

Quando Tiempo, 6 Construccion

Qual-

Qualquier Participio omite, Se hace Nombre, y quando admite Grados, ó Composicion.

El Participio se hace Nombre Substantivo, ó Adjetivo en quatro ocasiones. 1ª Quando dexa de significar Tiempo, v. g. Amans, el amante; Sponsus, el esposo; Venerandus, venerable. 2ª Quando dexa la Construccion que le corresponde segun su Verbo, y toma la de Nombre, como Appetens gloriæ, codicioso de gloria, en vez de gloriam. 3ª Quando recibe grados de Comparacion, como Florens, florentios, florentissimus; Cultus, cultior, cultissimus. 4ª Quando admite Composicion, esto es, quando se compone por si mismo sin dependencia del Verbo de que se deriva, como Insciens, ignorante; Insalutatus, no saludado; Nefandus, indigno de ser dicho, en los quales In y Ne no pertenecen á los Verbos Scio, Saluto y Fari, de que se forman.

REGLA IX.

De los Participios aparentes.

Participios aparentes
Hai algunos, qual Togatus,
Palliatus y Manicatus,
De Verbos no descendientes.

Togatus, el togado; Palliatus, el encapotado; Manicatus, el que lleva mangas, y otros tales, no son Participial, porque faltan los Verbos Togare, Palliare y Manicare de donde puedan provenir.

CAP. XXVIII.

De varias dicciones verbales.

REGLA I.

De los Verbales en BUNDUS.

Los que hai en BUNDUS Vérbales Suelen dar fuerza à la accion, Y correr en construccion Con el Participio iguales.

Estos Nombres se derivan de todo género de Verbos, ménos del Pasivo, como Vitabundus, Errabundus, Populabundus, Pudibundus; y añaden comunmente fuerza y plenitud á la accion que significan, v. g. Cogitabundus, el que piensa con mucha atencion; Latabundus, el que se alegra mucho. Ademas de esto, suelen tener la misma construccion que sus Verbos, á modo de los Participios, como se explicará en la Sintáxis Propria.

REGLA II.

Del Gerundio.

- 1. El Gerundio viene à ser Verbal en DUM substantivo Que suple al Infinitivo Y significa Deber.
- 2. Segun uso regular Suele denotar accion,
- 3. Y admite declinacion De Neutro en el Singular.
- 4. Los Gerundios de Éo, is, Y los que de él se originan, En EUNDUM se terminan, Si á Ambio de ellos excluís.
 - 5. A modo de Participio

Lleva siempre, como observo, El régimen de aquel Verbo, En quien tiene su principio.

n. El Gerundio es un Substantivo verbal Neutro acabado en DUM, como Amandum, Monendum, que significa Deber, Obligacion, ó Necesidad: v. g. Credendum est, se debe creer; ó se pone en lugar del Infinitivo, como Tempus legendi, el tiempo de leer; Ad laborandum, para trabajar; Sudium in discendo, la aplicacion en aprender.

2. Regularmente significa accion, como Ad videndum, para ver, y rara vez pasion, v. g. Ad imperandum, para ser

mandado.

3. Declinase solo en Número Singular, y va por Tem-

plum, v. g. Amandum, amandi, amando, 8cc.

4. En el Verbo Eo, yo voi, hace eundum, y no endum; y asimismo en sus Compuestos, como redeundum en Reder, ménos en Ambio, en que hace ambiendum.

5. Imitando al Participio, lleva el régimen del Verbo de donde viene: v. g. Emendum est libros, es menester comprar libros, porque Emo, de donde nace, pide Acusativo.

REGLA III. Del Supino.

I. Supino es un Substantivo En UM y en U terminado, Tambien verbal, y tomado En vez del Infinitivo.

2. Quando se termina en UM, Regularmente es Activo; Y quando en U, por Pasivo Corre en el uso comun.

1. Supino es un Nombre Substantivo, terminado en UM y en U, asimismo verbal, pues casi de todos los Verbos se de-

deriva, y se usa en lugar del Infinitivo, v. g. Venio spectatum, vengo a ver, en vez de spectare; Dignus spectatu, digno de ser visto, en vez de spectari.

Quando se termina en UM, es Activo regularmente,

y quando en U, Pasivo, como Lectum, para leer; Dignus

lectu, digno de ser leido.

NOTA.

Las Terminaciones en UM y en U parecen ser un Acu-sativo y un Ablativo, que suponen el Nominativo en US, co-mo fructum, fructu suponen Fructus; pero este Nominativo pocas veces suele encontrarse usado.



LIBRO TERCERO

DE LA

GRAMATICA LATINA,

En el qual se contiene

LA TERCERA PARTE
DE LA ETIMOLOGIA.

CAP. I. Del Adverbio.

REGLA I.

De su Definicion y Etimología.

- Adverbio una voz indica Falta de Declinacion, Que de la adjunta diccion El sentido modifica.
- 2. Y si el origen observo, Llamóse así justamente Por hallarse comunmente Inmediato al mismo Verbo.
- 3. Júntase de la Oracion Con todas Partes, de suerte Que solamente se advierte Excluida la Interjecion.

El Adverbio es una Parte Indeclinable de la Oracion, que explica los varios modos y circunstancias de las demas Partes con que se junta.

2. Llamose Adverbio, Nombre compuesto de Ad y Verbum (esto es, Adicion al Verbo) porque se anade, ó junta co-

munmente á éste.

3. Unese con todas las Partes de la Oracion, excepto con la Interjecion. Con Nombre Substantivo y Adjetivo, como Verè Dominus, verdaderamente Senor; Summè bonus, simamente bueno: Con Pronombre, como Planèmeus, enteramente mio: Con Verbo, como Lego multum, leo mucho: Con Participio, como Scribens parum, el que escribe poco: Con otro Adverbio, como Satis bene, bastantemente bien: Con Preposicion, como Paulò post meridiem, poco despues de mediodía; y finalmente con Conjuncion, como Et quidem, y á la verdad.

REGLA II. De sus Terminaciones.

1. Las cinco Letras Vocales. YC, L, M, N, Ry S tambien tiene, YTy X por finales.

2. Mas nótese que su fin Mas frequente suele ser En E, O, y en UM y TER, US, ITUS, IES, v en IM.

Las Letras en que acaba el Adverbio, son las cinco Vocales, como Ita, Bene, Ubi, Citò, Diu; y las ocho Consonantes siguientes: C, L, M, N, R, S, T y X, como Hâc, Procul, Multum, Non, Prudenter, Cras, Vidélicet, Mox.

2. Pero sus Terminaciones mas frequentes son en E, O, UM, TER, US, ITUS, IES, IM, como Plane, Primo, Parum, Fortiter, Potius, Divinitus, Toties, Sensim.

Zz 2

REGLA III.

De sus Significaciones.

Mui vario se considera Y extenso en significar; Ya dice Tiempo y Lugar; Ya Calidad, 6 Manera: Ya Número, Cantidad, Igualdad y Semejanza Denota, o Dessemejanza, Y tambien Contrariedad: A veces Union, ó Junta, Division, ó Apartamiento, Afirmacion, Juramento, Negacion, Duda, y Pregunta: Ya Deséo, Preferencia, Llamamiento, Exhortacion, O ya, enfin, Demostracion, Señalando la Presencia.

Los Adverbios tienen muchas significaciones, que se pueden reducir á las siguientes:

DE TIEMPO.

De Tiempo determinado, como Hodie, hoi; Cras, mañana; Perendie, pasado mañana; Heri, ayer, Nudius tertius, ántes de ayer; Nudius quartus, ante-ante-ayer, &c. Pridie, el dia ántes; Postridie, el dia despues.

De Tiempo Indeterminado, como Quotidie, cada dia; Quotaunis, cada año; Nunc, ahora; Tunc, entónces; Nuper, poco ha; Olim, en otro tiempo; Aliquando, alguna vez; Semper, siempre; Nunquam, jamas; Interea, entretanto; Denique y Tandem, enfin.

DE LUGAR.

De Lugar en donde se está, como Uhi, en donde; Hic, aquí; Istic, ahi; Ili, ó Illic, allí; Ubique, en todas partes, &c. Intus, dentro; Foris, fuera; Usquam, en algun lugar; Nusquam, en ninguno.

De Lugar á donde se va , como Quò, adonde; Hue, acá; Istuc, vel Istò, allá en donde estás; Illuc, Illò, Eò, allá donde está aquel; Intrò, adentro; Foras, afuera; Longè,

Piregrè, léjos; Nusquam, en ninguna parte.

De Lugar acia donde se va, como Quorsum, acia donde? Horsum, acia acá; Istorsum, acia ahí; Illorsum, acia allá; y los demas acabados en ORSUM, v. g. Dextrorsum, acia la derecha.

De Lugar hasta donde se llega, como Quoad, Usquequo, Quousque, vel Quátenus, hasta donde; Hucusque, Hácte-

nus, hasta aquí; Eátenus, hasta allí.

De Lugar por donde se va, ó pasa, como Quá, por donde; Hác, por aquí; Istac, por ahí; Illac, vel Eá, por allá, &c.

De Lugar de donde se viene, como Unde, de donde; Huc, de aquí; Istinc, de ahí; Inde, ó Illinc, de allí &c. Supernè, de arriba; Infernè, de abaxo; Cóminus, de cerca; Eminus, de léjos; Cælitus, desde el cielo.

DE CALIDAD.

Pulchrè, hermosamente; Turpiter, feamente.

DE MANERA.

Hispanè, á la Española; Meatim, á mi modo; Punctim, de punta; Casim, de tajo, &c.

DE NUMERO.

De Número Cardinal, como Semel, una vez; Bis, dos veces; Ter, tres; Quater, quatro; y todos los demas acabados en IES como Quinquies, cinco veces; Decies, diez veces; Vicies, veinte veces, &c. De Vicies arriba, el Número mayor se antepone comunmente sin Conjuncion al menor; ó éste al mayor con ella; v. g. Vicies semel, ó semel & vicies, veinte y una veces. De Centies arriba, el Número mayor se

antepone regularmente al menor con Conjuncion, ó sin ella, v. g. Centies & semel, o Centies semel, ciento y una veces.

De Número Ordinal acabado en UM, ó en O, como Primum, vel Primo, primeramente; Secundum, vel Secundo, se-

gunda vez; Tertium, tercera vez &c.

De Distributivo acabado en IM, como Singulatim, cada cosa, ó persona de por sí; Ostiatim, de puerta en puerta; á que se anaden los Compuestos Bipartitò, Tripartitò, &c. en dos, en tres partes; Bifariam, Trifariam, Multifariam, Scc. en dos, tres, o muchas partes; Dupliciter, Tripliciter, Multipliciter, &c. de dos, tres, ó muchos modos.

De Número Indeterminado, como Toties, tantas veces: Quoties, quantas veces; y sus Compuestos Multoties, &c. Pluries, Compluries, muchas veces; Alias, otras veces.

DE CANTIDAD.

Multum, mucho; Plus, mas; y los otros que se expresarán en los Grados de Comparacion; Valde, Admodun, mucho: Abunde, Affatim, abundantemente, &cc. Tantum, tanto; Quantum, quanto, &cc. y sus Compuestos.

DE IGUALDAD.

Æque, Pariter, Juxta, igualmente; Æque ac, atque, ó quàm, igualmente que.

DE SEMEJANZA.

Ita, Sic, así; Táliter, de tal modo; Quáliter, Quemadmodum, al modo que; Ceu, Quasi, Tanquam, Ut, Prout, Sicut , Velut, como; Perinde ac , atque , del mismo modo que.

DE DESSEMEJANZA.

Aliàs, Aliter, Secus, de otra manera.

DE CONTRARIEDAD.

Contra, E contra, al contrario; Contra ac, atque, ó quam, al contrario de lo que.

DE UNION.

Una, Simul, Pariter, juntamente; Promiscue, promiscuamente. DE

DE DIVISION.

Divise, vel Divisim, Segregatim, Separatim, separadamente; Seorsum, aparte.

DE AFIRMACION.

Ita, Etiam, Máxime, si; Certe, Plane, Sane, Profecte, Quidem, Næ, Enimvero, ciertamente; Nempe, Quippe, Nimirum, Scilicet, Vidélicet, sin duda, conviene á saber.

DE JURAMENTO.

Perpol, ó Pol, por Pólûx; Ædepol, por el templo de Pólûx; Me Hércules, ó Mehercle, Hércules, Hércule, ó Hercle, así me ayude Hércules; Medius fidius, así me ayude el hijo de Jove.

DE NEGACION.

Non, Haud, no; Ne, para que no; Haudquaquam, Nequaquam, Neutiquam, Nullómodo, de ninguna manera; Minimè, nada ménos que eso.

DE DUDA.

Fortè, Fortasse, Fortassis, Forsan, Fórsitan, quizá, acaso, por ventura; An, Anne, Ne, pospuesto, Num, Numquid, Utrùm, si: v.g. Vide an Joannes vénerit, mira si ha venido Juan.

DE PREGUNTA.

An, Anne, Ne pospuesto; Annon, Nonne, Num, Numquid, Utrùm, Siccine, v. g. An, anne ludis, ó ludisne, juegas? Dormis, annon? duermes, ó nó? Nonne prædixi? no lo dixe yo ántes? Num, ó Numquid jocaris? te burlas? Utrùm, tua, an mea culpa est? es tu culpa, ó la mia? Siccine respondes? así respondes? Quid, Quare, Cur, Quamobrem, &c. porque?

DE DESEO.

O si! O si! Ut, Utinam, Outinam, oxalá, plegue á Dios.

DE PREFERENCIA.

Magis, Potiùs, mas bien; Immò, Immò verò, Quinimmò, Quinetiam, Quinpotiùs, ántes bien; Imprimis, Potissimum, Præ-

368
Pracipue, Prasertim, Maxime, principalmente, mayormente.

DE LLAMAMIENTO.

 \mathcal{O} , o ; Eho, Heus, Ah , ola; aunque estos se hallan tambien usados como Interjeciones.

DE EXHORTACION.

Eja, ea; Age, Agedum, Agite, Agitedum, Verbosto-mados por Adverbios, ea pues, vamos; Euge, sea enhorabuena, viva; Bene, Bellè, Sophos, bellamente, grandemente.

DE DEMOSTRACION.

En, Ecce, ved aquí, ved ahí, v. g. En liber, ved aquí el libro; Ecce equus, vel equum, ved ahí el caballo.

REGLA IV.

De sus Grados comunes de Comparacion.

Muchos Adverbios dos Grados, En IUS Comparativo, Y en SSIME Superlativo, Nos representan formados.

El Comparativo en IUS, como Fortius, mas fuertemente; y el Superlativo en SSIME, como Fortissime, fortisimamente, o mui fuertemente.

IRREGULARES.

EXCEPCION I.

- 1. De DICUS, FICUS y VOLUS, ENTIUS, ENTISSIME trahe;
- 2. Como de LÍMUS y RIMUS LIME, y RIME tambien hace.
- 1. Algunos forman el Comparativo en ENTIUS, y el Superlativo en ENTISSIME, de los Nombres terminados en

en DICUS, FICUS y VOLUS, v. g. Maledicentius y maledicentissime, de Malédicus, maledicentior, maledicentissimus; Magnificentiles y magnificentissime, de Magnificus, magnificentior , magnificentissimus.

Otros toman la terminacion LIME de algunos Nombres irregulares acabados en ILIS, y la terminacion RIME, de otros en ER, como Facillime, de Fácilis, facillimus; Pul-

cherrime, de Pulcher, pulchérrimus.

EXCEPCION II.

Citra, Extra, Infra, Intra, Ultra, Supra, Prope, Ante, Post, Priùs siguen los Grados De los Nombres semejantes: Es á saber, Citer, Exter, Inferus, y otros iguales, Que aunque en su lugar van puestos, Vuelven aqui à recordarse.

Los Adverbios siguientes forman así sus Grados. Citra, de la parte de acá, citeriùs, citimè. Extra, fuera, exterius, extremò, vel extremum. Infra, abaxo, inferius. Intra, dentro, interius, intime. Ultra, de la parte de allá, ulterius, últimè, vel último. Supra, arriba, superius, supreme, supremo, vel supremum, y summe. Prope, cerca, propius, próxime. Ante, antes, anterius, sin Superlativo. Post, despues, posteriùs, postremò, vel postremàm. Priùs, primeramente, primum, sin Positivo.

EXCEPCION III.

Meliùs, óptime de Bene, Pejùs, péssimè de Malè, Plus, y plurimum de Multum, Máximè de Magis, mage,

Mi-

Minùs, mínime de Parum, Con violenco origen, nacen, A imitacion de otros Nombres Igualmente irregulares.

Los siguientes, que son los mas irregulares, forman sus Comparativos y Superlativos de esta manera. Bene, bien, hace melius, mejor, ó mas bien, óptime, mui bien. Male, mal, ó malamente, pejus, peor, péssime; pésimamente, ó mui mal. Multum, mucho, plus, mas, plurimum, muchísimo, Magis, ó Mage, mas, sin Positivo, hace máxime, grandísimamente. Parum, poco, minus, ménos, mínime, mui poco.

DEFECTIVOS.

EXCEPCION I.

Sin Positivo se notan Priùs, y Magis, ó Mage, Deteriùs, Uberiùs, Mitiùs, Ociùs, Potiùs, y otros tales.

Entre los Defectivos, carecen de Positivo los Comparativos siguientes: Magis, ó Mage, y Priús; Deteriús, peos; Uberiús, mas copiosamente; Mitiús, mas blandamente; Ociús, mas velozmente; Potiús, mas bien,

EXCEPCION II.

- 1. Sin Comparativo, Fidè, Novè, Nuper, Piè y Falsè;
- 2. Sin Superlativo, Sero, Satis, Secus, Infra y Ante.
- 1. De Comparativo carecen Fide, fielmente; Nove, mevamente; Nuper, recientemente; Pie, piadosamente; False, o Falso, falsamente.

2. De Superlativo, Serò, tarde; Satis, bastantemente; Secus, diversamente; Infra, abaxo, y Ante, ántes.

EXCEPCION III.

Faltos se advierten de Grados Los Adverbios Nominales, Segun carecieren de ellos Los Nombres de donde salen.

Los Adverbios derivados de Nombres carecerán de Comparativo y Superlativo, segun carecieren de ellos los Nombres de que se derivan: v. g. Novè carece del Comparativo noviùs, porque el Nombre Novus no tiene novior; y Legítimè, carece de ambos Grados, porque Legítimus no tiene legitimior, ni legitimíssimus.

EXCEPCION IV.

Falto, enfin, el que Nacion, Lugar, ó Número vale, O Tiempo fixo; y aquel En quien aumento no cabe.

Carecerán de ambos Grados los que significan Nacion, Lugar, Número, y Tiempo determinado, como Romane, Ubi, Semel, Hodie; y todos aquellos cuya significacion no admite aumento, como Unice, únicamente; Immortáliter, inmortalmente.

REGLA V. De los Diminutivos.

1. Acaba el Diminutivo
Comunmente en ULUM, ULE,
ILLUM, y asimismo CULE,
2. Y USCULE Comparativo.

Aaa 2

Las

3. Las quales terminaciones
Se arreglan por las que tiene
El Nombre de donde viene,
Segun sus Diminuciones.

1. El Adverbio Diminutivo acaba comunmente en ULUM, ULE, ILLUM, y CULE, como Primulàm, lo primerito; Béllulè, bonitamente; Pauxillàm, poquito; Blandicale, sue vecitamente.

2. Y en USCULE, que señala Comparacion, como Me-

liusculè, un poquito mejor.

3. Todas estas terminaciones se forman del Nombre Diminutivo de que se deriva, v. g. Prímulum, de Prímulus; Moliúscule, de Meliúsculus.

REGLA VI.

De los Numerales.

- 1. Su Número Cardinal, Excepto Semel, Bis, Ter Y Quater, debe tener Siempre en IES el final.
- 2. En UM remata, ó en O El Ordinal de ordinario;
- 3. Y el Distributivo vario, En FARIAM, TIM, TER y TO.
- 1. El Adverbio del Número Cardinal, excepto los quatro aquí señalados, acaba siempre en IES, como Quinquies, cinco veces, Sexies, &c.

2. Fil Ordinal acaba regularmente en UM, ó en O, como Primàm, vel Primò, Secundàm, vel Secundò, &c.

3. El Distributivo finaliza como Bifariam, en dos partes; Dupliciter, duplicadamente; Sigillatim, cada persona, ó cosa de por sí; Bipartitò, en dos partes.

REGLA VII.

De la Derivacion y Composicion del Adverbio.

El Adverbio, con mil artes Que el uso vario dispone, Se deriva y se compone De casi todas las Partes.

Derívase de Nombre Substantivo, ó Adjetivo, como Castus, de Cælum; Fórtiter; de Fortis: de Pronombre, como Tuatim, de Tuus: de Participio, como Cæsim, de Cæsus: de Preposicion, como Subtus, de Sub. Compónese de todas las Partes de la Oracion, ménos de la Interjecion, v. g. de dos Nombres, como Postridie, de Pósterus y Dies; de Nombre y Pronombre, v. g. Quómodo, de Quis y Modus; y á veces de tres Partes, como Quamobrem, por lo qual, de Quam, 0, Rem.

REGLA VIII.

De algunos Compuestos notables.

- Ibi, Ubi, Unde, Quando, Utrò, Quò, Quâ, Quantùm, Quàm, Quoties y Quómodo están A Qui, vel Quis imitando: Así llevan antepuestos, Unos EC, ALI, SI, NE; Otros NAM, PIAM, QUAM, QUE, VIS, CUNQUE, y LICET pospuestos.
- 2. Hai Decompuestos; y ocurren Otros que notables son Porque á su composicion Solo ellos mismos concurren.
- 1. Todos los Adverbios aquí señalados imitan en su com-

CALL TO STATE

posicion al Pronombre Quis, vel Qui: y así unos llevan antepuestas las Partes EC, ALI, SI, NE, como Ecubi, Alunde, Siquò, Nequando, &c.; y otros llevan pospuestas las Partes NAM, PIAM, &c. como Ubinam, Quopiam, Ubique, &c.

2. Hállanse tambien los Decompuestos, v. g. Nequaquam, formado de NE, y del Compuesto Quaquam; y algunos que se componen de sí mismos á imitacion de Quis vel Qui, como Ubiubi, en donde quiera; Undeunde, de donde quiera, &c.

CAP. II. De la Preposicion.

REGLA I.

De su Definicion.

Preposicion llamarás A una Parte indeclinable Que por uso casi estable Se antepone á las demas.

REGLA II.

De sus terminaciones.

Tres Vocales A, E, O
Tiene, y ocho Consonantes:
B, D, M, N y R,
S, T y X finales.

Las Preposiciones acaban en las tres Vocales A, E, O, como Intra, De, Pro, y en las ocho Consonantes aquí expresadas, como Ab, Apud, Coram, In, Inter, Penes, Post y Ex.

REGLA III.

De su Division.

1. Unas se hallan Separables,

Que

Que son las mas frequentadas;

2. Otras se ven Separadas;

3. Y algunas Inseparables.

1. Entre las Preposiciones, unas hai Separables, esto es, que se juntan con las demas Partes de la Oracion en composicion, ó que separándose de cllas, se anteponen sueltas á los casos de los Nombres, v. g. Ante en Anteeo, voi delante, y Antejanuam, delante de la puerta.

Otras son Separadas, esto es, que jamas se usan en

composicion, como Apud, Sine.

3. Algunas se encuentran *Inseparables*, y son las que no se usan jamas fuera de composicion, como *Am* en *Ambigo*, y *Re* en *Répeto*.

REGLA IV.

Del número de las Separables y Separadas, y de sus significaciones.

Las dos primeras especies
Se reducen á cinquenta;
Y contienen de sentidos
Las siguientes diferencias.
A, vel AB, y tambien ABS,
Que tienen la misma fuerza,
Dicen Por, De parte, En quanto,
De, Desde, Despues, y Fuera.
Por mano, A causa, A favor,
A y Acia igualmente expresan;
Y sirven para explicar
Oficio, Partido, Escuela.
ABSQUE vale Sin, y Excepto;
AD, no ménos que AB extensa,
A, Para, Segun, Delante,

Res-

Respecto, Ademas, ó Fuera. Acia, Hasta, Dentro, A causa. En, En casa, Contra, y Cerca. ADVERSUS, 6 bien ADVERSUM Contra, Enfrente, En parte opuesta Significa, Para con, Y Conforme, \(\delta \) En presencia. ANTE, Antes, o Delante, Y Sobre con excelencia: APUD por En casa, En, Entre, Delante, ó Junto se entienda. CIRCUM, CIRCA, Al rededor; CIRCA tambien Sobre y Cerca; CIRCITER, Cerca, (de tiempo, O de cosa que se cuenta.) CIS y CITRA comunmente De la parte de acá expresan. CIS vale asimismo Dentro; Y CITRA, Sin, Antes, Fuera. CLAM significa A escondidas; CORAM, Delante, En presencia; CONTRA, Contra, ó bien En frente: CUM Con, y tal vez En suena. DE dice De, Segun, Sobre, Por, Despues, En quanto, A expensas; E, vel EX, De, Desde, Por, Con, Segun, Despues, y En fuerza. Para con, Enfrente y Contra Tiene por Romances ERGA. Sin, Fuera y Excepto son Las correspondencias de EXTRA. IN. IN, En, A, Para, Por, Contra, Acia, Hasta y A manera, Para con, Entre, Conforme, Y distribucion diversa. INFRA, Debaxo, y Despues; INTER, Entre, 6 Entremedias; INTRA, Dentro, y Mas acá; JUXTA, Segun, Despues, Cerca. OB, A causa, Por, Delante; PALAM, A vista, En presencia; PENES, En poder, & En solo; PER Por, Con, Delante expresa. PONE, Detras; POST, Despues, Desde y Detras manifiesta. PRÆ ya Delante, ya Por, Ya Respecto se interpreta. PRÆTER Delante, Ademas Dice, y otras diferencias; PRO, Por, Segun, En lugar, En, Delante, y A manera. PROPE explica Cerca, ó Junto; PROPTER, Por, Acausa, y Cerca. SECUNDUM, Junto, Segun, Conforme, Despues, y Mientras, En, Acerca, A favor. SECUS Es Junto: SINE Sin suena. SUB, SUBTER dicen debaxo: SUB, tambien, Despues y Cerca. SUPER y SUPRA el Romance De Encima, de Ademas llevan, Y tambien de Mas de. SUPER Mu-Bbb

Muchas veces dice Acerca.
Hasta, En quanto corresponden
A TENUS, siempre pospuesta:
De la otra parte, à TRANS y ULTRA,
VERSUS por Acia se vierta.

NOTA.

En estas Coplas se contienen los principales significados de las *Preposiciones Separables* y *Separadas*. Pero no se ponen los exemplos, por evitar un tratado mui difuso; pues sería menester juntar mas de 170; y qualquiera buen Diccionatio puede suplir esta falta.

REGLA V.

De las Separadas en particular.

Entre las Preposiciones Que ya referidas quedan, Si conocer quales son Separadas se deséa; Solo á estas doce: Absque, y Apud, Circiter, Circa, Clam, Erga, Infra, Juxta, Penes, Pone Sine y Secundum se atienda.

REGLA VI.

De la significacion de las Separables, estando en composicion.

1. Lo mismo se considera
Valer la Preposicion
Estando en composicion,
Que quando se advierte fuera.

2. Pero De y Ex, In y Per

Ya denotan privacion, Ya, por contraria razon, Aumento suelen valer.

1. Las Preposiciones significan lo mismo en composicion que fuera de ella, como Antevenio, vengo ántes; Antediem, ántes del dia.

2. Pero padecen algunas excepciones y variedades. V. g. De, Ex, In y Per denotan á veces privacion, y á veces aumento. Privacion, como Demens, falto de juicio; Exsanguis, falto de sangre; Indoctus, ignorante; Pérfidus, infiel: aumento, como Déamo, yo amo mucho; Exclamo, grito fuertemente; Incanus, mui cano; Pérfruor, gozo perfectamente.

REGLA VII.

De las Inseparables, y de sus significaciones.

Las Inseparables son Am., Di., Dis., y Re., Se., Ve, Llamadas así porque Van siempre en composicion.

1. Am al rededor explica:

2. Di, vel Dis, separacion, Diversidad, negacion, Orden, vehemencia indica.

3. Re vale repeticion,
Contrariedad, resistencia,
Aumento, correspondencia,
Retirada, ó division.

4. Se denota apartamiento, Como asimismo eleccion:

5. Ve suena diminucion, Y à veces tambien aumento.

Am

380
1. Am significa al rededor, como Amputo, corto al rededor.

2. Di, 6 Dis denota separacion, como Dívido, divido; Dístraho, separo en varias partes: diversidad, como Dissímilis, dessemejante: negacion, como Diffido, desconfío: órden, como Dígero, ordeno: vehemencia, como Dígero, deséo con ardor.

3. Re contiene las acepciones que se siguen. Répeto, repito; Repugno, repugno; Resisto, resisto; Rémoror, tardo mucho; Rédamo, yo correspondo en amor; Removeo, yo aparto.

4. Se denota division, como Sécubo, duermo apane, Séparo, yo separo: y eleccion, como Séligo, yo elijo.

5. Ve denota á veces diminucion, y á veces aumento, como Vegrandis, pequeño, ó mui grande.

REGLA VIII. Del órden de las Preposiciones.

En Prosa á veces varía Su órden la Preposicion Fuera de composicion; Pero mas en Poesía.

Tenus en I vesus.

Tenus nunca va antepuesta:
Versus rara vez: (2) y á Me,
Te, Nobis, Vobis y Se
Cum siempre se ve pospuesta.
Con Qui tambien notaréis
Que lo mismo la sucede;
Pero se sigue, ó precede
A Quo, Qua, Quibus y Queis.

1. Tenus nunca se antepone, por lo qual jamas se dice Tenus crurum, sino crurum tenus: y Versus, rara vez, como Versus hostem. (Liv. D. 1.lib. 10.)

Cum,

2. Cum, al contrario, se pospone siempre á los casos de los Pronombres aquí expresados; y así se dice siempre Mecum, Tecum, Nobiscum, Vobiscum, Secum, y Quicum, y jamas Cum me, Cum te, &c. Pero se antepone, o pospone igualmente á Quo, Qua, Quibus, ó Queis, como Cum quo, ó bien Quocum, &c.

NOTA.

De las Preposiciones pospuestas é interpuestas se hablará en la Sintáxîs Propria, Cap. XVIII. Regla XIII.

REGLA IX.

De las Letras á que se anteponen algunas Preposiciones fuera de composicion.

Cinco dignas de atencion Preposiciones se apuntan, Que á ciertas Letras se juntan Fuera de composicion.

1. A Consonante: A y E Se agregan en general:

2. Ab y Ex á toda Vocal; 3. Abs áC, Q, S y T.

4. Pero, lo dicho no obstante. Aby Ex se acompañan bien Con "la H, como tambien Con qualquiera Consonante.

1. $oldsymbol{\mathcal{A}}$, $oldsymbol{E}$ se anteponen generalmente á qualquiera diccion que empieza por Consonante, como A Puero, E Magistro.

2. Ab y Ex á qualquiera que empieza por Vocal, como Ab amico; Ex amore.

Abs, á algunos que empiezan por \mathcal{C} , \mathcal{Q} , \mathcal{S} y T , como Abs Consule; Abs quolibet; Abs Senatu; Abs te.

4. No obstante esto, Ab y Ex se anteponen á las voces que empiezan por H, como Ab hoste; Ex hómine, y á qualquiera

382 ra que empiece por Consonante, como Ab Dheibus; Ex nos. tris, &c.

REGLA X.

De las Preposiciones que se alteran en composicion.

Ab, Ad, Cum, Inter, estando En composicion, y Ex, In, Ob, Per, Sub, y otras, su fin Alteran de quando en quando.

Estas Preposiciones, estando en composicion, suelen alterar sus Letras finales por razon de la suavidad, v. g. Ab en Austero; Ad en Affèro; Cum en Cohereo; Inter en Intillige, Ex en Effero; In en Irrue; Ob en Oppono; Per en Pellucce, Sub en Sustineo.

REGLA XI.

De sus especies y figuras.

- 1. Primitivas, Derivadas,
 Y Simples son, 6 Compuestas;
- 2. Y aun de tres algunas de estas, Como Exadversus, formadas.
- T. Entre las Preposiciones, unas son Primitivas, como Ex, 6 Derivadas, como Extra: otras Simples, como, Ad, Aste, In; 6 Compuestas, como Adversus, Exante, Incoram, &c.

2. Y aun algunas se componen de tres, como Exadversus, de Ex, Ad y Versus.

NOTA.

De las causas porque las *Preposiciones* se convierten en Adverbios se tratará en la *Sintáxis Propria*, Cap. XVIII. Regla XII.

CAP. III.

De la Conjuncion.

REGLA I.

De su Definicion.

De indeclinables dicciones La tercera es Conjuncion, Que une Partes de Oracion, O las mismas Oraciones.

La Conjuncion es voz indeclinable que junta de varios modos ya Partes de la Oracion, ya Sentencias enteras; y así lo

da á entender su Nombre Conjuncion.

Junta Partes de la Oracion, como Cicero suit Orator & Consul, Ciceron sué Orador y Cónsul; y Sentencias, ó frases enteras, como Imperator jubet, ac Milites parant, el General manda, y los Soldados obedecen.

REGLA II.

De sus diferentes clases.

I. Las Conjunciones, segun Significan, se dividen; Y sus clases principales Son las ocho que se siguen.

2. Copulativas, Ac, Atque, Et, Que, Quoque, y Etiam, Itcm:

3. Disjuntivas, Aut, Vel, Ve, Nec, Neque, Neve, Seu, Sive:

4. Concesivas, Etsi, Quanquam, Tametsi, Quamvis y Licet:

5. Adversativas, Sed, Autem,

Αt,

At, Verum, que pero dicen:

6. Racionales Ideo, Ideirco, Igitur, Ergo, Proinde, Quamobrem, Quare, Quapropter Con otras que el uso admite.

7. A las Causales Nam, Quoniam, Enim, Quandóquidem, Quippe, Quia, y otras; Ut, y Quò

8. A las Finales se apliquen.

9. A Condicionales Modo, Dum, Si, Sin, y tambien Nisi:

10. A Expletivas finalmente Autem, Porrò, Verò y Quidem.

1. Las clases principales de las Conjunciones son las ocho siguientes.

2. Copulativas, que juntan las Partes, ó Sentencias dela Oracion, como Ac, Atque, Et y Que, que significan y.

3. Disjuntivas, que separan las mismas Partes, ó Sentencias, como Aut, Vel, Seu, Sive y Ve, que significan o; Neque, Nec, ni; Neve, y no.

4. Concesivas, que expresan la concesion de alguna cosa,

como Etsi, Quamvis, Quanquam y Tametsi, aunque.

5. Adversativas, que denotan alguna Sentencia opuesta a la antecedente, como Sed, At, Autem, Verum, pero.

6. Racionales, que exponen algun raciocinio, o consequencia de lo antecedente, como Ideo, Ideirco, Igitur, Ergo, por esto, por tanto.

7. Causales, que refieren la causa de la Sentencia antece-

dente, como Nam, Namque, Enim, porque.

8. Finales, que señalan el fin con que se hace alguna co-

sa, como Ut, Quò, para que.

9. Condicionales, que significan la condicion de la accion que se expresa, como Dum, Modò, con tal que; Si, si; Nisi, sino.

10. Expletivas, que sirven para llenar la Oración por adorno, ó elegancia en la Prosa, ó bien por necesidad del metro en la Poesía, como Autem, Porrò, Verò y Quidem, pues.

REGLA III.

De su orden.

La Conjuncion comunmente
En Prosa y Verso antepuesta
Puede correr, ó pospuesta,
Siendo en esto indiferente.
Pero algunas se anteponen,
Como son Aut, Vel, At, Quin,
Ac, Neque, Nec, Sive, Sin;
Y otras siempre se posponen,
Como Que, Ve, Quidem, y estas:
Autem, Enim, Quoque y Verò,
Qué con precepto severo
Aun en Prosa van pospuestas.

REGLA IV.

De sus especies y figuras.

Primitivas, Derivadas, Simples y Compuestas son Como qualquiera diccion De las ocho tan nombradas.

Primitivas, como Et; Derivadas, como Etiam: Simples, como At; y Compuestas, como Attamen.

NOTA.

De la mudanza de las Conjunciones en Adverbios se tratará en el Cap. XVIII. Regla VIII. de la Sintávis Propria. CCC CAP.

CAP. IV.

De la Interjeccion.

REGLA I.

De su Definicion.

Interjeccion significa Indeclinable diccion Que interpuesta en la Oracion, Afectos varios explica.

Interjeccion es una Parte Indeclinable de la Oracion, que se pone comunmente en medio de ella para explicar varios afectos del ánimo, como admiracion, dolor, &c. Llamó se así del Verbo Interjicio que significa interponer, ó poneren medio. Pero algunas veces se encuentra puesta al principio, como Ah virgo infelix! O vir fortis!

REGLA II.

De sus varias significaciones.

La Interjeccion nos ofrece
De voces número estrecho;
Si bien en la variedad
De sentidos mui extenso.
AH dice dolor, enojo,
Admiracion, ó deséo,
Aviso, reprehension,
O bien de aplacar intento.
AHU vel AHEU denota
De turbacion el afecto;
ATAT, miedo y advertencia
De impensado contratiempo;
BA, vel BAT, la voz con que

Al que interrumpe detengo. BABÆ, ó PAPÆ explica asombro; BOMBAX, asombro y desprecio. EHEM vale exclamacion En repentino suceso; EHO y EHODUM, llamada, Y aviso de estar atento; EIA, aviso, exhortacion; EVAX, alborozo extremo; EUGE, aprobacion y aplauso; EVOE, Bacanal acento. HA, HA, HÆ demuestra risa; HEI, HOI dolor y lamento; HEM, demonstracion, aviso, Gozo, compasion y ceño. HEU, & bien EHEU, dolor; HEUS expresa llamamiento; HUI, admiracion, y enojo; IO, alegría, ó lo opuesto: O, exclamacion, gozo, burla, Admiracion, sentimiento; OH, gozo, afficcion y quexa; OHE, enfado de un exceso. PHY, como PROH, significa Admiracion, y á mas de esto, PROH, exclamacion y enojo; PAX, sosiego, yST, silencio: VAE, maldicion, δ amenaza, Y lástima al mismo tiempo; VAH, gozo, y admiracion, O burla, enfin, con desprecio. Ccc 2

388

No cabiendo en la brevedad de una Gramática los exemplos de estas y otras mas significaciones de la Interjeccion, pueden éstas buscarse en los Diccionarios, que son el verdadero depósito del caudal de qualquiera Lengua. Fuera de que no toda Interjeccion Latina tiene su correspondencia en otra Castellana: por lo que solo se pondrán exemplos de algunas que la tienen; y son las siguientes. Ah ferus hostis! ah cruel enemigo! Hei misero mihis! ai desdichado de mi! O terram beatam! o tierra feliz! Oh perii! oh que estoi muerto! Ohe jam satis est, bueno, basta! Heus, Sire! oyes, Siro! ola, Siro! Eia, ea: Rabæ, ó Papæ, Hui! oiga! ola! Væ tibi! ai de ti! Ha, ha, hæ (Interjeccion de risa) lo mismo que en Castellano; Pax, quedo! St, chiton!

REGLA III.

De sus especies y figuras.

La Interjeccion se supone Comunmente Primitiva, O bien Simple: se deriva, Y asimismo se compone.

Es Primitiva, como Heu, Evoe; y Derivada como Ehen, y Evax: Simple, como At, Eho; y Compuesta, como Atat, Ehodum.

NOTA

De las Voces que se ponén en lugar de Interjecciones setrasará en el Cap. XX. Reg. III. de la Sintáxis Propria.



LIBRO QUARTO

DE LA

GRAMATICA LATINA,

En el qual se contiene

LA SINTAXIS.

PROLOGO.

De la Definicion y Division de la Sintáxis.

1. Sintáxis es Construccion, Ya Propria, ya Figurada, Que ordena en forma adequada Las Partes de la Oracion.

2. Divídese en Concordancia Y Régimen, de tal modo Que lo perficiona todo De ambas cosas la observancia.

1. Sintáxis, voz Griega que significa Construccion, ó Coordinación, es aquella Parte de la Gramática que enseña á ordenar las Partes de la Oración; y es de dos maneras: Propria y Figurada. La Propria es la natural y conforme á las reglas comunes; la Figurada la que usa de figuras, ó modos de hablar irregulares, aunque autorizados con el uso de buenos Escritores.

2. Una y otra se dividen en Concordancia y Régimen. Concordancia es la correspondencia que tiene una Parte de la Oracion con otra, concordando con ella en alguna circunstancia, como Género, Número, Caso, Persona, &c. Régimen

390 men es la propriedad que tiene una Parte de la Oracion de regir, ó llevar otra despues de sí puesta en cierto Caso, mediante algun Nombre, Verbo, Preposicion, &c. ó de determinar algun Modo y Tiempo, mediante algun Adverbio, Conjuncion, &c.

SINTAXIS PROPRIA.

CAP. I.

De las Concordancias del Nombre.

REGLA I.

De la Concordancia de los Nombres Substantivos.

Substantivos continuados Quando en la Oracion se ofrecen, Si á una cosa pertenecen, En Caso van concertados.

Y esto aunque sean diferentes en Género, como Urbs Toletum, la Ciudad de Toledo; en Número, como Urbs Athenæ, la Ciudad de Aténas; ó en uno y otro, como Rex delicia pópuli, el Rei delicias del pueblo.

REGLA II.

De la Concordancia del Adjetivo con el Substantivo.

 Todo vocablo Adjetivo Concuerda en Género, Caso Y Número al mismo paso Con el Nombre Substantivo.

2. Mas Qui no sigue á este Nombre En Caso perpetuamente,

Co.

Como se verá patente Quando se hable del Pronombre.

1. Todo Adjetivo, sea Nombre, Pronombre, ó Participio, concuerda en Género, Número y Caso con el Substantivo á quien se refiere: Nombre, como Pater verus, el padre verdadero; Pronombre, como Mater nostra, nuestra madre; Participio, como Mancipium notum, el esclavo conocido.

2. Pero el Pronombre Qui, qua, quod no concuerda siempre en Caso con el Substantivo, segun se verá en la Regla VIII.

de la Concordancia de este Pronombre.

REGLA III.

De la Concordancia del Adjetivo con los Substantivos de diferentes Géneros.

> Quando Género se viere Diverso en los Substantivos, Concertad los Adjetivos Con el que mas noble fuere.

En cosas que tienen alma, Es mas noble el Masculino; Pero el Neutro y Femenino Se disputarán la palma.

2. En las que de alma carecen, Aplicándolas Neutral Adjetivo de Plural Las dudas se desvanecen;

3. O segun uso Latino
De no menor elegancia,
Hágase la Concordancia
Con el Nombre mas vecino.

En las cosas animadas se concierta el Adjetivo con el Substantivo del Género mas noble que es el Masculino, v. g. Frater & Soror mei, mi hermano y hermana; Dóminus, Dómina & Mancipium boni, el Señor, la Señora y el esclavo buenos. Pero en quanto al Femenino y al Neutro, se duda de la mayor nobleza.

2. En las inanimadas, por dudarse tambien de ella, y para evitar qualquier duda, se aplicará á los Substantivos un Adjetivo Neutro de Plural, v. g. Ver & Autumnus formosa, la primavera y el otoño hermosos ; Domus , Hortus & Pratum ampla, la casa, jardin y prado espaciosos. De ambas du-

das se tratará en la Sintáxis Figurada.

Y tambien se puede mui bien concertar el Adjetivo en Género y Número con el Substantivo mas cercano, y decirse: Ver & Autumnus formosus , en lugar del Neutro formesa; Domus , Hortus & Pratum amplum , en lugar del Neutro ampla.

REGLA IV.

De la Concordancia del Adjetivo entre dos Substantivos.

> El Adietivo entre dos Varios Substantivos puesto, Segun el uso comun, Concierta con el primero.

V. g. Semiramis crédita est puer, Semiramis fué tenida por niño, y nó créditus est.

REGLA V.

De su Concordancia con Substantivos de Singular unidos por Conjuncion.

Substantivos Singulares, Unidos por Conjuncion,

Quie-

Quieren Plural la diccion Que con ellos concertares.

Como Dux & Miles strenui, el General y el Soldado valerosos.

REGLA VI.

De su Concordancia con el Pronombre Personal.

El Adjetivo conviene En Género con el Nombre Substantivo que el Pronombre Personal callado tiene.

Los Pronombres Personales no tienen Género determinado : y así el Adjetivo concertará en Género con el Substantivo que en cada uno de ellos se callare: v. g. si en Ego se callare Dóminus, pondráse bonus; si Dómina, bona; si Man-CAP. II. cipium , bonum:

De la Concordancia del Pronombre.

REGLA I.

De la Concordancia y Orden de los Pronombres Personales.

> En la Oracion colocad Los Pronombres Personales Ego, Tu, Is, y otros tales, Por su clase, o dignidad.

Ego se colocará primero que Tu, y Tu primero que Is, Ille, y todas las terceras $\, \, {f P}{
m ersonas} \,$, v. g. $\, E_{go}$, $\, Tu \, {\cal C} \, \, Ille \, ambula$ mus, yo, tú y él paseamos. Y conforme a esta regla, en los títulos de cartas el que escribe se nombra el primero, v. g. dor, salud. Lo contrario sucede en la Lengua Castellana, y otras, en que el yo se pone por cortesía en el último lugar, v. g. Vm, él, y yo fuimos á pascar.

REGLA II.

De la Concordancia de los Posesivos y de los Primitivos Personales con los Nombres Substantivos.

- El Posesivo Pronombre
 Como Meus, quando el Nombre
 Alguna accion significa.
 - 2. Mas si denota pasion,
 Se le juntan Genitivos
 De Ego, Tu, Sui Primitivos,
 Para mas declaracion.
- 1. Los Pronombres Posesivos se juntan comunmente al Substantivo quando significa accion, v. g. Amor meus, Amor noster, el amor que tengo, y tenemos á otro. Dícese comunmente, porque Vulnus meum, Injuria nostra significan á veces no solo la herida, é injuria que hacemos, sinó la que recibimos.
- 2. Pero quando el Substantivo denota pasion, se le juntan los Genitivos de Ego, Tu, Sui en Singular y Plural, v. g. Amor mei, el amor que me tienen; Memoria nostri, la memoria que tienen de nosotros; Oblivio sui, el olvido que tienen de él; ménos que en el sui se ofrezca alguna duda.

REGLA III.

1. Qui, quando se halla pospuesto, Usar del Género debe Y del Número que lleve El Substantivo antepue to.

2. Pero quando va delante, Sea como Relativo, O como Interrogativo, Lleva Caso semejante.

1. Qui poniéndose despues del Substantivo, concuerda con él en Género y Numero, v. g. Epistola quam accepi, gra-

ta mihi fuit, la carta que recibí, me fué agradable.

2. Pero quando se antepone al mismo, concuerda tambien en Caso, ya sea Relativo, ó ya Interrogativo. Relativo, como Quam epistolan accepi, grata mihi fuit: Interrogativo, como Quem librum ismisti? que libro has leido?

REGLA IV.

De la Concordancia del Relativo entre dos Substantivos diferentes.

> El Relativo entre dos Substantivos diferentes, Concertar de todos modos Con el segundo bien puede.

V. g. Pompejus, quod Imperii Romani ornamentum fuit. (Cic.) Pompeyo, que fué el ornamento del pueblo Romano. Quod está por Qui. Carcer ille...quæ Latumiæ vocantur. (Cic.) Aquella cárcel, quellaman Latumias. En donde Quæ Latumiæ vocantur está puesto por Qui Latumiæ vocatur. Véase la Sintáxis Figurada.

REGLA V.

De la Concordancia de los Relativos Talis, Tantus, &c.

Como al Nombre antecedente Ddd 2

Siguen Talis, Tantus, Totus; Ast Qualis, Quantus, Quotus Concuerdan con el siguiente.

V. g. Talis est odor, quale est vinum, tal es el olor, qual es el vino. Tanta sunt tua virtutes, quanta vitia, tan grandes son tus virtudes, como tus vicios: Tota est hora, quotam (suple horam) dixisti, es la misma hora que dixiste.

REGLA VI.

De la Concordancia de los Recíprocos con las terceras Personas.

- 1. Quando aquello de que hablamos Pertenece como quiera A una Persona tercera, De Recíprocos usamos;
- 2. Y aun quando dos intervienen Terceras, si es dirigido A la primera el sentido, Los Recíprocos convienen.
- 3. Si á segunda se dirige, Convendrán los Relativos.
- 4. Si de duda no hai motivos, Lo que quisieres elige.
- 1. Quando el asunto de que hablamos se refiere á una tercera Persona, se usa de los Reciprocos Sui, Suus, v. g. Hostis te orat ut sibi parcas, el enemigo te ruega que le perdones; Amicus optat ut librum suum legas, el amigo deséa que leas su libro. Y aunque la Persona á quien se refiere el asunto esté pospuesta, se usará de los mismos Reciprocos, v. g. Hunc sui Cives Civitate ejecerunt, (Cic.) Sus Ciudadanos le echaron de la Ciudad; Trahit sua quemque voluptas, (Virg.) á cada uno le arrastra su deleite.

In-

2. Interviniendo dos terceras Personas, si el sentido se dirigiere à la primera, convendrá tambien usar de los mismos Reciprocos, v. g. Petrus putavit Joannem canaturum apud se, Pedro creyo que Juan cenaría en su casa; Petrus vidit Joannem cum fratre suo, Pedro vió á Juan con su hermano: (esto es, si la casa y el hermano fueren de Pedro.)

3. Mas si se hiciere relacion á la segunda Persona, entonces se usará de los Relativos Is, Ille, Ipse: (esto es, si la casa y el hermano fueren de Juan) y así se dirá: apud um, illum, vel ipsum, y cum ejus, illius, vel ipsius fratre.

Quando no se ofreciere duda alguna, se usarán los Reáprocos, o los Relativos, segun se quisiere, como en los exemplos siguientes : Antonius rogavit fratrem, ut se, vel eum, illum, vel ipsum inviseret, Antonio rogó á su herma-10, que le visitase : Vulpes comedit gallinam cum pullis suis, vel ejus, illius, vel ipsius, la zorra comió á la gallina con sus pollos.

.... CAP. III.

De la Concordancia del Verbo.

REGLA I.

De la Concordancia del Verbo Personal con el Nominativo antepuesto.

1. Todo Verbo Personal Nominativo antepuesto Quiere llevar por Supuesto, O Persona principal, Con quien expreso, ó callado, Segun el uso lo abona, En Número y en Persona Irá siempre concertado. Y quando el Verbo se advierte

De Participio compuesto, En Género, y á mas de esto, En Caso tambien concierte.

1. Expreso, como Magister docet, el Maestro enseña; callado, como Amo, yo amo; Amas, tú amas, donde se callan Ego y Tu. Estos y otros Pronombres se omiten comunmente, menos que se quiera denotar alguna oposicion, como Ego studeo; Tu ludis, yo estudio; tú juegas; ó expresar algo con enfasis, como Tu audes ista loqui! tú te atreves á decir tales cosas!

2. Quando el Verbo esté compuesto de Participio, y del Verbo Sum, concertará tambien en Género y Caso con su Nominativo, v. g. Pater mortuus est, mi padre murió.

REGLA II.

De su Concordancia con dos Nominativos, uno antepuesto, y otro pospuesto.

1. Pospuesto tambien admite Segundo Nominativo, Substantivo, 6 Adjetivo, Que al primero se remite.

2. Y esto mas generalmente Los Verbos Neutros practican, Y los Pasivos que explican Efectos de lengua y mente.

1. Ademas del Nominativo que el Verbo lleva antes de sí como Supuesto, puede tambien admitir otro despues, Substantivo, ó Adjetivo, que se refiera al primero: Substantivo, como Aurum est metallum, el ovo es metal; Adjetivo, como Argentum est cándidum, la plata es blanca.

2. Especialmente los Verbos Neutros, v. g. Agricola vivit felix, el Labrador vive feliz; y los Pasivos que significan hablar, ó pensar, v. g. Grammática vocatur ars, la Gramática

mática se llama arte; Hac putatur necessaria, esta se cree

REGLA III.

De su Concordancia con Substantivos de Singular unidos por Conjuncion.

Tras de Nombres Singulares Que Conjuncion eslabona, Pondráse en Plural Persona El Verbo que les juntares.

V. g.: Valetudo & forma percunt, la salud y la hermosura se pierden.

REGLA IV.

De su Concordancia con la Persona mas noble.

Quando la Oracion se viere
Con dos Personas ó mas,
El Verbo concertarás
Con la que mas noble fuere.
De todas es la primera
La mas noble sin disputa;
La segunda se reputa
Mas noble que la vercera.

Y así se dirá Ego, $Tu \, \mathcal{O}$ Antonius valemus, yo, tú y Antonio estamos buenos, concertando Valemus con Ego, que es la Persona primera y la mas noble de todas; y asimismo $Tu \, \mathcal{O}$ Antonius ambulatis, tú y Antonio os paseais, concertando ambulatis con Tu, que es la segunda, y mas noble que la tercera.

REGLATIVE STA MIGHT

De su Concordancia entre dos Substantivos continuados.

- si continuados se observan Dos Substantivos, el Verbo Con el primero concuerda;
- 2. Pero en las que alma no tienen, Aunque lo mismo suceda, El Verbo, por lo contrario, Con el segundo concierta.
- 1. En las cosas animadas, v. g. Tullia, deliciola nostra, tuum munusculum flagitat, (Cic.) mi querida Tulia pide con anisia tu regalito, concertando flagitat con Tullia, que es el primer Substantivo.

2. En las cosas inanimadas, v. g. Carioli oppidum captum est, (Liv.) la Ciudad de Cariolos fué tomada, concertando captum est con oppidum, que es el segundo Substantivo.

REGLA VI.

De su Concordancia entre dos Substantivos.

Quando entre dos Nombres viene, Segun regla general, Con aquel que es principal En el Número conviene.

Como Omnia Casar erat (Luc.) César lo era todo; Sanguis erant láshryna, (Luc.) las lágrimas eran sangre.

REGLA VII.

De la Concordancia del Verbo con su Supuesto.

Tal vez un Infinitivo, Una frase, ú oracion Supuestos del Verbo son, A modo de Substantivo.

Un Infinitivo, como Mentiri non est meum (Ter. Heaut. Act. 3. Sc. 2.) el mentir no es mi costumbre: una frase, como Ingenuas didicisse fidéliter artes emollit mores (Ovid. Ex Ponto, lib. 2. epist. 9.) aprender exactamente las artes liberales suaviza las costumbres: una oracion entera, como Nosce te ipsum descendit cælo (Juv. Sat.) aquella sentencia: conócete á tí mismo, baxó del cielo.

REGLA VIII.

De la Concordancia del Infinitivo con el Acusativo.

- 1. Qualquier Modo Infinitivo Por Supuesto ha de llevar, Expreso, ó por expresar, Antes de sí Acusativo.
- 2. El mismo admite pospuesto Otro Acusativo, el qual Corresponde al principal Que ya tiene por Supuesto.
- 1. Un Acusativo ántes de sí, expreso, como Scio virtutem astimari, sé que la virtud se estima: por expresar, como Volo laudari, quiero ser alabado, callándose me ántes de
 laudari.
 - 2. Y tambien otro Acusativo despues de sí, que se refie-

REGLA V. with Limite

De su Concordancia entre dos Substantivos continuados.

- 1. En las cosas animadas, Si continuados se observan Dos Substantivos, el Verbo Con el primero concuerda;
- 2. Pero en las que alma no tienen, Aunque lo mismo suceda, El Verbo, por lo contrario, Con el segundo concierta.
- 1. En las cosas animadas, v. g. Tullia, deliciola nostra, tuum munusculum flágitat, (Cic.) mi querida Tulia pide con ansia tu regalito, concertando flágitat con Tullia, que es el primer Substantivo.

2. En las cosas inanimadas, v. g. Carioli óppidum captum est, (Liv.) la Ciudad de Cariolos fué tomada, concertando captum est con óppidum, que es el segundo Substantivo.

REGLA VI.

De su Concordancia entre dos Substantivos.

Quando entre dos Nombres viene, Segun regla general, Con aquel que es principal En el Número conviene.

Como Onnia Casar erat (Luc.) César lo era todo; Sauguis erant láchryma, (Luc.) las lágrimas eran sangre.

REGLA VII.

De la Concordancia del Verbo con su Supuesto.

Tal vez un Infinitivo, Una frase, ú oracion Supuestos del Verbo son, A modo de Substantivo.

Un Infinitivo, como Mentiri non est meum (Ter. Heaut. Ad. 3. Sc. 2.) el mentir no es mi costumbre: una frase, como Ingenuas didicisse fidéliter artes emollit mores (Ovid. Ex Ponto, lib. 2. epist. 9.) aprender exactamente las artes liberales suaviza las costumbres: una oracion entera, como Nosce te ipsum descendit celo (Juv. Sat.) aquella sentencia: conócete á tí mismo, baxó del cielo.

REGLA VIII.

De la Concordancia del Infinitivo con el Acusativo.

- 1. Qualquier Modo Infinitivo Por Supuesto ha de llevar, Expreso, ó por expresar, Antes de sí Acusativo.
- 2. El mismo admite pospuesto Otro Acusativo, el qual Corresponde al principal Que ya tiene por Supuesto.
- 1. Un Acusativo antes de sí, expreso, como Scio virtutem astimari, sé que la virtud se estima: por expresar, como Volo Laudari, quiero ser alabado, callándose me ántes de laudari.
 - 2. Y tambien otro Acusativo despues de sí, que se refie-

re al antecedente: expreso, como Credo hóminem esse mortalem, creo que el hombre es mortal: por expresar, como Cupio esse clementem, deséo ser clemente, callándose me ántes de esse.

REGLA IX.

De su Concordancia con un Nominativo ántes y otro despues.

1. Despues de si tambien puede Llevar un Nominativo Que sea correlativo Al del Verbo que precede:

2. Y mas si el Verbo es de intento, De deséo, de empezar; O bien Pasivo de hablar, Y de obra de entendimiento.

1. En lugar de dos Acusativos puede tambien llevar dos Nominativos, de los quales el segundo corresponda al primero que el Verbo tiene por Supuesto, como Simius gaudet incidere rectus, el mono gusta de andar derecho.

2. Especialmente con los Verbos de intencion y deséo, como Discipulus optat fieri Magister, el Discípulo deséa hacerse Maestro: de empezar, como Puer incipit esse studiosus, el niño empieza a ser estudioso: los Pasivos de lengua, y entendimiento, como Rex óptimus appellatur Pater, el buen Rei es llamado Padre; Senestus censetur morbus, la vejez se reputa por enfermedad.

REGLA X.

De la Concordancia de las Preguntas y Respuestas.

La Pregunta y la Respuesta

Sue-

Suelen concertar en Caso; Ménos que intervenga acaso Alguna razon opuesta.

V. g. Quis est ille? Quien es aquel? Antonius, Antonio. Quem auctorem legis? Que autor lees? Ciceronem, á Ciceron. Ménos en algunas ocasiones en que hai razon para lo contrario, v. g. quando se responde con Nombres ó Pronombres Posesivos. Con Nombre, como Cujus hac imago? Casarea, de quien es esta imágen? De César: con Pronombre, como Cujus hac domus? Mea, de quien es esta casa? Mia; y quando se pregunta con el Genitivo Quanti, y se responde con Ablativo, como Quanti emisti librum? Tribus denariis, en quanto compraste el libro? En tres dineros. Y finalmente en otras ocasiones semejantes, en que se callan algunas voces.

CAP. IV.

Del Régimen del Nombre Substantivo.

REGLA I.

Del Régimen de los Substantivos pertenecientes á diversas cosas.

Todo Nombre Substantivo Al Substantivo siguiente, Si es de cosa diferente, Rige siempre en Genitivo.

V. g. Auctor libri, el autor del libro; Amor litterarum, el amor de las letras. Y el Nombre que se ha de poner en Gentivo en Latin, lleva comunmente en Castellano la Preposicion De.

REGLA II.

Del Régimen de Opus y Usus.

1. Opus y Usus, por Necesse, Ece 2

De

De la Persona Dativo, Y de la Cosa Ablativo Piden con terceras de Esse;

2. Mas dexando el Caso sesto, Opus puede, en su lugar, El primer Caso llevar, Que le sirva de Supuesto.

1. Opus y Usus, significando Necesse, necesidad, y juntándose con terceras Personas de Singular del Verbo Esse, rigen Dativo de Persona, y Ablativo de Cosa: v. g. Opus est mihi Praceptore, necesito de Maestro; Usus est nobis libris, necesitamos de libros.

2. Mas Opus puede, en vez de Ablativo de Cosa, llevar Nominativo; de modo que éste sirva de Supuesto de la Oracion, y con él concierten las terceras Personas de Sum. Y así en lugar de Opus est mihi Praceptore, se puede mui bien decir Praceptor mihi opus est.

REGLA III.

Del Régimen y Concordancia de Mille.

- 1. Mille, siempre que se advierta Tomado por Substantivo; Debe regir Genitivo:
- 2. Si do Adjetivo, concierta.
- 1. Mille, tomado por Substantivo, es de Singular, y Neutro; y corresponde al Castellano un Millar. Entónces rige Genitivo, v. g. Mille hóminum versabatur (Cic. pro Milone) había un nillar de hombres; Mille nummam expensum (Id. Philipp. 2.) un millar de monedas gastado.

2. Pero siendo Adjetivo, concuerda en Caso y Número con su Substantivo, como Mille dabam nummos (Matt.l.10. Epig. 75.) yo daba mil monedas; aunque tambien puede como Partitivo regir Genitivo, v.g. Mille passuum erant (Liv.

D.

REGLA IV.

Del Régimen de los Substantivos verbales,

Correspondiendo á su origen Substantivos hai verbales En TIO, que como tales, De su Verbo el caso rigen.

V. g. Obtemperatio légibus, la obediencia á las leyes; Curatio rem, la accion de cuidar de alguna cosa; Speztatio ludos, la vista de los juegos.

REGLA V.

Del Régimen del Adjetivo Neutro, puesto á modo de Substantivo.

> Tambien rige à cada paso, A modo de Substantivo, Quando es Neutro, el Adjetivo El mismo segundo Caso.

Los Adjetivos Neutros, que comunmente rigen Genitivo á modo de Substantivos, son Multum, Plus, Minus, Minimum, Tantum, Quantum, &c. v. g. Multum laboris, mucho trabajo; Minus operarum, ménos obreros. Por lo que mira á los Adjetivos Neutros Plurales que piden el mismo Caso, véase la Sintáxis Figurada.

CAP. V.

Del Régimen del Adjetivo.

REGLA I.

De los que rigen Genitivo.

Genitivo rigen varios,
Como el Docto, el Ignorante,
Ansioso, Participante,
Y asimismo sus contrarios;
Con algunos especiales
Que dicen Guidado y Miedo,
A quienes añadir puedo
N y S, y AX Verbales.

Los Adjetivos siguientes rigen Genitivo: Doão, como Doãus, Cállidus, Certus, Conscius, Gna-

rus, Memor, Peritus, Præsagus, Præscius, Prudens, Selers, &c. v. g. Doctus Grammáticæ, docto en la Gramática, Ignorante, como Ignarus, Immemor, Incertus, Indoc-

tus, Inscius, Nescius, Rudis, &c. v. g. Ignarus legis, ignorante de la lei.

Ansioso, 6 Deseoso, como Avidus, Avarus, Cúpidus, Studiosus, 8cc. v. g. Avidus pecuniæ, ansioso de dinero.

Farticipante, como Compos, Consors, Párticeps, Fotens, Reus, &c. v. g. Consors laboris, compañero en el trabajo; y sus contrarios Expers, Exors, Impos, Impotens, Innocens, Insons, &c. v. g. Expers ingenii, falto de ingenio, &c.

Algunos que dicen Cuidado, como Curiosus, Diligens, &cc. v. g. Curiosus antiquitatis, curioso de la antigüedad; y sus contrarios Incuriosus, Indiligens.

Otros que dicen Miedo, como Tímidus, Pávidus, Trépidus, &cc. v. g. Tímidus lucis, temeroso de la luz; y sus contrarios Impávidus, Securus, &cc.

Y enfin, no pocos Verbales acabados en NS, que de Participios se volvieron Nombres, como Amans, Abstinens, Appetens, Métuens, Pátiens, &cc. v. g. Amans virtutis, amante de la virtud; y otros acabados en AX, tambien Verbales.

407

bales, como Capax, Edax, Ferax, Fugax, Rapax, Sagax, Luax, &c. v. g. Capax secreti, capaz de secreto.

REGLA II.

De los que rigen Genitivo, ó Dativo.

Con Genitivo, ó Dativo Se construyen de ordinario Proprius, Communis, Superstes, Comes, Invidus, Contrarius.

Proprius hóminis, vel hómini, proprio del hombre; Communis amicorum, vel amicis, comun á los amigos; Supersus patris, vel patri, el que sobrevive al padre; Comes Imperatoris, vel Imperatori, el compañero del Emperador; Invidus laudis, vel laudi, envidioso de la gloria; Contrarius virtutis, vel virtuti, contrario á la virtud.

REGLA III.

De otros que rigen los mismos Casos.

Los mismos Casos juntad Con varios que Semejanza, Dicen, y Dessemejanza, Igualdad, Desigualdad.

Tales son Símilis, Assímilis, Consímilis, Dissímilis, Æqualis, Par, Dispar, v. g. Símilis patris, vel patri, semejante al padre.

REGLA IV.

De los que rigen Genitivo, ó Ablativo.

Con segundo, ó sexto Caso
 Dignus, é Indignus se notan;

2. Y muchos que ya denotan Lo Abundante, ya lo Escaso.

1. Dignus Principis, vel Principe, digno de un Principe, Indignus múneris, vel múnere, indigno del empléo; aunque el Ablativo es mas usado.

2. Muchos que denotan la Abundancia, ó la Escasez; la Abundancia, como Abundans, Copiosus, Dives, Fereilis, Fæcundus, Largus, Maëtus, Opulentus, Plenus, Refereus, Onustus, Satur, v. g. Abundans laëtis, vel laëte, abundante de leche: la Escasez, como Cassus, Inanis, Indigens, Inops, Nudus, Orbus, Parcus, Vacuus, Viduus, v. g. Cassus lúminis, vel lúmine, falto de luz.

REGLA V. De los que rigen Dativo.

Dativo los de Obediencia, Fe, Gusto, Gracia, ó Favor; Los de Provecho y Honor, Facilidad y Evidencia; Los que á estos mismos se oponen; Verbales que Bilis tienen; Cinco que de Via vienen; Los que de Gum se componen.

De Obediencia, como Morigerus, Obsequens, Supplex, v. g. Morigerus amico, complaciente con el amigo; y sus Contrarios Adversus, Rebellis, &c.

De Fe, como Fidelis, Fidus, Crédulus, v. g. Fidelis Dómino, fiel al Señor; y sus contravios Infidelis, Infidus, Incrédulus.

De Gusto, como Gratus, Jucundus, Suavis, v. g. Gratus pópulo, agradable al pueblo; y sus contrarios Ingratus, Injucundus, Molestus.

De Gracia, o Favor, como Amicus, Benéficus, Benig-

nas, Carus, Clemens, Gratiosus, Propitius, v. g. Amicus paci, amigo de la paz; y sus contrarios Inimicus, Infensus,

Infestus, Invisus, Maléficus, Odiosus.

De Provecho, como Cómmodus, Necessarius, Salutaris, Utilis, v. g. Cómmodus reipúblicæ, útil á la república; y sus contrarios Damnosus, Exitialis, Fanestus, Incómmodus, Inítilis, Nóxius, Perniciosus.

De Honor, como Decorus, Gloriosus, Honorificus, v. g. Decorus civi, decoroso al ciudadano; y sus contrarios In-

decorus, Inglórius, Turpis.

De Facilidad, como Fácilis, Levis, Planus, v. g. Fácilis tironi, fácil para el aprendiz; y sus contrarios Arduus, Difficilis, Gravis, Laboriosus.

De Evidencia, como Apertus, Clarus, Manifestus, Notus, Perspicuus, v. g. Apertus lectori, patente al lector; y sus contrarios Obscurus, Occultus, Ignotus.

Muchos Verbales acabados en Bilis, como Affábilis, Amábilis, Credibilis, Mirábilis, v. g. Affábilis hosti, afable con el enemigo.

Cinco Compuestos de Via, que son Invius, Obvius, Pérvius, Impérvius, Prævius, v. g. Invia virtuti nulla est via,

ningun camino es inaccesible á la virtud.

Y enfin, muchos Compuestos de la Preposicion Cum. Tales son Cóncolor, Confinis, Cóngraus, Consentáneus, v. g. Cóncolor auro, de color de oro.

REGLA VI.

De los que rigen Dativo, ó Acusativo con Ad.

Tercero ó quarto con Ad Usan los de Prontitud, Inclinacion, y Aptitud, Y contraria calidad.

De Prontitud, v. g. Paratus, Promptus morti, vel ad mortem; preparado, pronto para la muerte.

Fiff De

410

De Inclinacion , v. g. Proclivis , Pronus , Propensus vir.

tuti, vel ad virtutem, inclinado á la virtud.

De Aptitud, como Accommodatus, Appósitus, Aptus, Bonus , Hábilis , Idoneus , Natus , Opportunus , v. g. Accommodatus bello, vel ad bellum, apropósito para la guerra; y sus contrarios Inhábilis, Inútilis, &c.

REGLA VII.

De los que rigen Ablativo.

De Ablativo solamente En estos, Condignus, Fœtus, Contentus, Præditus, Fretus, El Régimen se consiente.

Como Pramium Condignum facinore, el premio digno de la accion ; Terra frúgibus Fæta , la tierra llena de frutos; Contentus sua sorte, contento con su suerte; Ingenio Praditus, dotado de ingenio; Auxilio Fretus, confiado en el socorro.

REGLA VIII.

De los que rigen Ablativo con Ab.

Ablativo en general Piden con Ab el Ausente. El Distante, Diferente, El Seguro, el Ordinal.

El Ausente, como Absens, Extorris, Exul, Fugitivus, Prófugus, v. g. Absens à patria, ausente de la patria.

El Distante, v. g. Distans, Remotus ab urbe, distante,

remoto de la ciudad.

El Diferente, como Abhorrens, Absonus, Alius, Alienus, Alter, Dissors, Diversus, v. g. Abhorrens à vero, ajeno de la verdad.

El Seguro, como Incólumis, Liber, Salvus, Securus, Sospesy y el Ordinal, como Primus, Secundus, Tertius, v. g.

primus á Rege, el primero despues del Rei.

Pero adviertase, que Abhorrens, Absonus y Diversus rigen tambien Dativo; y que Alienus, Immunis, Liber y securus tienen otros Regimenes que enseñará el uso.

REGLA IX.

Del Régimen de los Verbales en BUNDUS.

Muchos Verbales en BUNDUS Que por su origen se miden, De su Verbo el Caso piden. Qual Patrix gratulabundus.

Muchos de estos Nombres rigen los Casos de sus Verbos, como si fuesen Participios, v. g. Patriæ Gratulabundus, dando el parabien á su Patria; Populabundus agros, talando los campos. Y nótese que no se encuentran sino con Dativo y Acusativo.

REGLA X.

Del Régimen del Comparativo.

- 1. El Comparativo grado Ablativo, ó Quam requiere,
- 2. O Magis quam, si estuviere En Positivo mudado.
- 3. Y llevando Acusativo
 Con Inter, Præter, vel Ante,
 Suele correr semejante
 Al Nombre Superlativo.
- 1. El Comparativo rige Ablativo, ó se construye con Quam, como Dulcior melle, ó quam mel, mas dulce que la miel,

2. O con Magis quàm, si se muda en Positivo, como Magis dulcis quam mel; y aun así mudado, puede regir tambien Ablativo, v. g. Quid durum magis est saxo? (Ovid.) que

cosa hai mas dura que la piedra?

3. Y a veces sin mudar la terminacion de Comparativo, llevando la Preposicion Inter, Præter, ó Ante con Acusativo de Plural, se usa á modo de Superlativo: v. g. Doctiorinter Discípulos, el mas docto entre los Discípulos; Præter cateras altior crux (Suet.) una cruz mas alta que las demas; Ante alios immanior omnes, mas cruel que todos los otros.

REGLA XI.

Del Régimen del Superlativo.

- 1. El grado Superlativo
 Debe Genitivo usar
 De Plural, y Singular;
 O Ex con Plural Ablativo.
 De Acusativo es amante
 En algunas ocasiones
 Con estas Preposiciones:
 Inter, Super, ó bien Ante:
- 2. Y enfin, lleva, siempre que Se resuelve en Positivo, Con Máxime Genitivo, O el Ablativo con E.
- 1. El Superlativo debe regir Genitivo de Nombre Plural, 6 Colectivo de Singular, como Justissimus Júdicum, el mas justo de los Jueces; Ornatissimus nostra civitatis, el mas condecorado de nuestra ciudad. O Ex con Ablativo de Plural, como Eloquentissimus ex Oratóribus, el mas eloquente de los Oradores. O bien Acusativo con alguna de estas Preposiciones: Inter, Super, Ante, v. g. Honestissimus inter suos (Cic.) el mas honrado entre los suyos. Cana super cateras famosis-

sima (Suet.) una cena la mas famosa de todas; Ante alios pul-

chirrimus omnes (Virg.) el mas hermoso de todos.

2. Finalmente, resolviéndose en Positivo, y anadiéndosele el Adverbio Máximè, rige tambien Genitivo, ó Ablativo con E, vel Ex, v. g. Máximè fortis mílitum, ó ex militibus, el mas fuerte de los soldados.

REGLA XII.

Del caso del Positivo que rigen los Comparativos y Superlativos.

Fuera de su privativo Régimen, entrambos grados Pueden ir acompañados Del Caso del Positivo.

Los Comparativos y Superlativos, ademas del Caso que rigen como tales, pueden llevar el Régimen del Positivo de que se forman, v. g. Mihi nemo est amicior Attico (Cic.) nadie es mas querido mio que Atico; Juris civilis omnium peritissimus (Cic.) el mas inteligente de todos en el Derecho civil: y en estos lugares mihi es el Caso del Positivo Amicus, y Juris civilis del Positivo Peritus.

REGLA XIII. Del Régimen del Partitivo y Numeral.

1. Partitivo y Numeral
Llevan Plural Genitivo,
O con Ex, vel De Ablativo
Igualmente de Plural;

2. Y asimismo pueden todos Con el Colectivo usar En Número Singular El Régimen de ambos modos. 1. El Partitivo, v. g. Quidam amicorum, ó ex, vel de amicis, alguno de los amigos; y tambien qualesquiera Adjetivos que signifiquen Particion, como Multi, Pauci, Precipui, &cc. v. g. Multi sociorum, ex, vel de socias, muchos de los compañeros: el Numeral, como Primus omnium, ex, vel de ómnibus, el primero de todos.

2. Y todos pueden usar los mismos Regímenes con qualquiera nombre Colectivo, v. g. Unus plebis, ex, vel de plebe, uno de la plebe; Plerique civitatis, ex, vel de civitate, los

mas de la ciudad.

REGLA XIV.

De los dichos, quando rigen los Genitivos Nostrúm, Vestrúm, y Nostri, Vestri.

Los Grados, los Numerales,
 Y asimismo Partitivos
 Regirán los Genitivos
 Nostrûm y Vestrûm Plurales.

2. Mas en todas ocasiones, Si arreglado al uso vas, Nostri y Vestri juntarás Con las restantes dicciones.

1. El Comparativo y Superlativo, los Numerales y Partitivos rigen los Genitivos Plurales Nostrûm y Vestrûm, v.g. Major nostrûm, el mayor de nosotros; Minimus Vestrûm, el menor de vosotros; Primus Nostrûm, el primero de nosotros

Pauci Vestrum, pocos de vosotros.

2. Pero los Genitivos plurales Nostri y Vestri se juntarán con las demas voces, ya Nombres, ya Verbos, ya Participios, ó Gerundios, que pidan Genitivo, v. g. Studiosus Nostri, afecto á nosotros; Recordor Vestri, me acuerdo de vosotros; Oblitus Nostri, olvidado de nosotros; Carendum erit Vestri, será preciso carecer de vosotros.

CAP.

CAP. VI.

Del Régimen del Pronombre.

REGLA I.

Del Régimen de los Posesivos.

- 1. Los Posesivos admiten
 De Nombre, y de Participio
 Genitivo; (2) ó le resuelven
 En Verbo con Relativo.
- r. De qualquiera Nombre, como Liber meus Magistri, el libro perteneciente á mí, que soi el Maestro; Noster Discipulorum labor, el trabajo de nosotros que somos los Discípulos. De Participio, como Tua cura legentis, el cuidado de ti que les; Tua multim celebrati cármina, los versos de ti, que has sido mui celebrado.

2. O el Genitivo de Nombre, ó Participio se resuelve en el Relativo Qui con Verbo, en esta forma: Liber meus, qui sum magister; Noster, qui Di cípuli sumus, labor; Cura tua qui legis; Tua carmina, qui multim celebratus es.

Autoridades con que se prueban los Exemplos dados.

Tuum studium adolescentis. (Cic.) Tua Prætoris vestigia (Cic. 5. Verr.) Nostrum péditum est opus (Liv. 1. 7.)
Nostro duorum eventu (Id. 1. 8.) Cum mea nemo Scripta legat vulgo recitare timentis. (Horat.) Ut mea defunêtæ mólliter
ossa cubent (Ovid. 1. Amor.) Omnia sunt med culpá commissa; qui ab üs me amari putabam. (Cic.) Id mea minimè refert, qui sum natu máximus. (Ter.) Vestra, qui dixistis, hoc
máximè interest. (Cic. pro Sylla.)

REGLA II.

Del Régimen de Id, Hoc, &c.

- 1. Con Genitivo se ven
 A veces los Neutros Id,
 Hoc, Istud, Illud, Quod, Quid;
 2. Y sus Compuestos tambien.
- 1. Como Id honoris, este honor, en vez de Is honor; Hac negotii, este negocio, en vez de Hoc negotium; Istud atatis, esta edad, en lugar de Ista atas; Illud clamoris, aquel clamor, en lugar de Ille clamor; Quod agri emisti, el campo que compraste, en lugar de Quem agrum; Quid hóminis, que hombre, en lugar de Quis homo.

2. Y asimismo sus Compuestos, v. g. Aliquid cibi, algun manjar; Idem certáminis, el mismo combate.

CAP. VII.

Del Régimen del Verbo Activo, y de varios Neutros y Deponentes Transitivos.

REGLA I.

Del Acusativo de Persona, ó Cosa.

- I. Todo Verbo gue es Activo,
- 2. Y asimismo diferentes, Ya Neutros, ya Deponentes, Requieren Acusativo.
- 3. Hai varios Neutros que rigen, Como Ludo, Dormio, Vivo, Tambien un Acusativo De igual sentido, ú orígen
- t. Todo Verbo Activo pide Acusativo de Persona, como

Amo Patrem, yo amo a mi Padre; de Cosa, como Virtu-

tem colo, yo reverencio la virtud.

2. Y asimismo algunos Neutros, como Pallere pontum, temer el mar ; Exire muros , salir de las murallas ; y Deponentes, como Mirari victorem, admirar al vencedor; Exem-

plum sequi, seguir el exemplo.

3. Y aun varios Neutros admiten un Acusativo semejante á ellos en la significacion, ó en el orígen, especialmente si se le anade algun Adjetivo, v. g. Dormio longum somnum, duermo un sueño largo ; Ludum insolentem ludo, juego un juego inmoderado.

REGLA II.

Del Acusativo de Persona, y Genitivo de Cosa.

1. Acuso, Absuelvo, y Condeno Persona en Acusativo, Culpa y Pena en Genitivo Tienen por Régimen bueno.

2. La Culpa asimismo se halla, En Ablativo con De. Como en Acuso se ve;

3. Aunque à veces De se calla.
4. Danno y Condemno se notan Con los Genitivos Tanti, Pluris, Minoris y Quanti, Y otros que Multa denotan.

Los de Acusar, Absolver y Condenar rigen, especialmente en el estilo forense, Acusativo de Persona, y Genitivo de Delito y Pena, v. g. Accuso Petrum furti, acuso á Pedro de hurto ; y así Appello , Arcesso, Arguo, Insimulo, Posmlo, &c. v. g. Absolvo Joannem proditionis, absuelvo á Juan de traicion; Damno, Condemno civem cápitis, vel exilii, condeno al ciudadano á muerte, ó destiérro.

2. Los mismos usan también Ablativo de Delito con De, como Accuso illum de veneficiis, acúsole de envenenamientos; Absolvo de pravaricatione; Damno de repetundis.

Pero De se calla en algunos, como Absolutus est reg. ni suspicione, fué absuelto de la sospecha de haber pretendido el reino. En Damno y Condemno se usa tambien sin Preposicion el Ablativo de Pena, como cápite, exilio, decem millibus nummis; y finalmente en todos se entiende la voz general crimine sin Preposicion alguna.

Damno y Condemno se juntan igualmente á los Genitivos de Multa, Tanti, Pluris, &c. y tambien á éstos Dupli, Quadrupli, Octupli, &c. v. g. Damnatus est tanti, fué con-

denado en tanto, donde se calla el Ablativo pæna.

REGLA III.

Del Acusativo con Dativo.

I. Doi, y Niego, Debo, Quito, Igualo, Junto, Comparo, Prometo, Escribo, Declaro, Encargo, Mando, y Remito, Llevo, Pospongo, Prefiero,

2. Muchos Compuestos, enfin, De Ad, Ob, Ante, Pra, Sub, In, Rigen quarto con tercero.

3. A, vel Ab tambien señalo A Quito: á Remito, Escribo Ad; y Cum con Ablativo A Junto, Comparo, Igualo.

Los Verbos Latinos correspondientes á los Castellanos contenidos en estos cinco primeros versos, ademas del Acusativo, rigen Dativo, uno y otro ya de Persona, ya de Cosa, v. g. Do tibi librum, te doi el libro; Nego tibi déhitum, te niego la deuda; Debeo pecuniam amico, debo dinero al amigo; Au-

Aufero cálamum condiscípulo; Æquo urbem solo; Jungo pietatem studio; Cómparo Cæsarem Alexandro; Promitto ánnulum sorori; Scribo epístolam fratri; Declaro sociis arcanum; Commendo salutem médico; Impero fámulis concordiam; Mitto cibum váuperi; Fero minerval Præceptori; Postpono divitias virtuti; Præfero laborem otio.

2. Y varios Compuestos de Ad, Ob, Ante, Præ, Sub, In, como Addo, Objicio, Antepono, Præficio, Subduco, Immitto, &c.

3. Los Latinos que corresponden á los Castellanos expresados en la III. Copla, admiten, fuera del Dativo, las Preposiciones y Casos siguientes: Aufero ab hoste arma, quito las armas al enemigo; Scribo & Mitto epístolam ad Patrem, escribo y remito la carta á mi Padre; Æquo, Jungo, Cómparo ista cum alüs, igualo, junto y comparo estas cosas con otras.

REGLA IV.

Del Acusativo con dos Dativos.

Do, Mitto, Relinquo, Adscribo, Duco, Puto, Tribuo, y Verto Dos Dativos con acierto Juntan al Acusativo.

Estos Verbos, ademas del Acusativo de Cosa, llevan dos Dativos, uno de la Persona á quien se dirige la Cosa, y otro del Fin á que ésta se refiere: v. g. Do tibi numisma arraboni, te doi una medalla en arras; Mitto sorori colum múneri, envío de regalo una rueca á mi hermana; Relinquo tibi librum pígnori, te dexo un libro en prenda; Vitium tibi laudi abscribis, ducis, putas, tribuis, vertis, te atribuyes el vicio como gloria, y te le conviertes en ella.

REGLA V.

De dos Acusativos.

1. Dos Acusativos tienen Ggg 2

Ce-

Celo, Doceo, Moneo, Posco, Rogo, Flágito, Reposco;

2. Y uno en Pasiva retienen.

t. Estos tienen dos Acusativos, uno de Persona, y otro de Cosa, v. g. Celo te hunc nuntium, te oculto esta noticia; Doceo te Grammáticam, te enseño la Gramática; Moneo te hanc rem, te advierto esto; Regem Posco, Rogo, Flágito, Reposco veniam, pido perdon al Rei.

2. En Pasiva retienen el Acusativo de Cosa, mudándose el de Persona en Nominativo, como Celor hunc nuntium, se me oculta esta noticia; Doceor Grammáticam, se me enseña la Gramática; Rex póscitur, rogatur veniam, se pide perdon

al Rei.

REGLA VI.

Del Acusativo con Ablativo.

- I. Quarto y sexto piden varios: Visto, Adorno, Lleno, Aumento, Cargo, Instruyo y Alimento,
- 2. Como tambien sus Contrarios;
- 3. Y á mas de estos que menciono, Afficere, Munerare, Dignari, Remunerare,
- 4. Y a veces Impertio, y Dono.
- 1. Los Verbos Latinos correspondientes á los Castellanos contenidos en la I. Copla, piden comunmente Ablativo, ademas del Acusativo, v. g. Vestio, Induo simiam purpura, visto á la mona de púrpura; Orno, Decoro domum auro; Impleo vas aquá; Sterno humum flóribus; Augeo thesaurum ópibus; Onero mensam dápibus; Instruo, Informo, Erudio puerum disciplinis; Pasco, Nutrio, Sáturo gallinam furfure.

2. Tambien sus contrarios, como Exuo puerum fascus, quito al niño las fajas; Spolio armis hostem; Vacuo cívibus

ur-

urbem, Exonero jumentum pondere; y otros muchos á este modo.

3. Asimismo los siguientes: Afficere Próceres laude, dar alabanzas á los Señores; Munerare amicos dúpibus; Dignari aliquem existimatione; Cives beneficio Remunerare.

4. Y á veces Impertio y Dono, como Amicum salute Imper-

REGLA VII.

Del Acusativo con Ablativo regido de A, ó Ex.

 Pido, Alcanzo, Espero, Aparto, Distingo, Compro y Recibo A, vel Ab con Ablativo Añaden al Caso quarto.

2. Oigo, Pregunto y Aprendo A, vel Ex admitirán.

3. Con Ex comunmente van Saco, Recojo, y Entiendo.

1. Los Verbos Latinos correspondientes á los Castellanos de la I. Copla añaden al Acusativo A, vel Ab con Ablativo, v. g. Peto veniam à Deo, pido perdon á Dios; Cónsequor licentiam à Rege, consigo licencia del Rei; Spero, vel Expecto pramium à Duce; Arceo, removeo ictum à cápite; Distinguo, Secerno falsa à veris; Emo pannum à mercatore; Acipio legem à Príncipe.

2. Los que corresponden á los contenidos en la II. Copla, admiten el mismo Ablativo con A, ó Ex, v. g. Audio nuntum à, vel ex tabellario, oigo la noticia al correo; Quæro à te, vel ex te rem, te pregunto una cosa; Morem hanc à, vel

er patre didici, aprendi de mi padre esta costumbre.

3. Los que se refieren á la III. Copla, llevan comunmente Ex con el mismo Ablativo, v. g. Haurio aquam è puteo, saco agua del pozo; Cólligo sententias è libris, recojo sententias de los libros; Cognosco, Intélligo adventum ex epistolis, entiendo la llegada por las cartas.

CAP.

CAP. VIII.

Del Régimen del Verbo Pasivo,

REGLA I.

De quando rige Ablativo con A, vel Ab, ó sin ella.

- 1. Qualquiera Verbo Pasivo Admite generalmente De todo animado Agente Con A, vel Ab Ablativo.
- 2. Mas, por lo comun, si se halla
 Al mismo Verbo aplicado
 Un Agente inanimado,
 La Preposicion se calla.
- 1. Qualquiera Verbo Pasivo lleva la Preposicion A, vel Ab con Ablativo de Agente animado, v. g. Filius amatur à patre, el hijo es amado del padre; Dóminus timetur à cau, el amo es temido del perro.

2. Pero quando es inanimado el Agente, ó Causa, comunmente se omite dicha Proposicion, v. g. Homo ratione vincitur, el hombre es vencido por la razon.

REGLA II.

De quando lleva Dativo, ó Acusativo con Per.

- Dativo puede traher
 De Poetas frequentado;
 Y éste se halla siempre usado
 Con Videor por Parecer.
- 2. Siendo animado el Agente, Podrá asimismo tener

Acu

Acusativo con Per; Aunque nó tan comunmente.

1. En vez de Ablativo con A; vel Ab, puede traher Dativo, el qual es mui frequiente en los Poetas, como Auditus est mihi clamor, el clamor fué oido por mí. Y este Caso se usa siempre con el Verbo Videor, significando Parecer, como Hac res videtur nobis justa, esta cosa nos parece justa.

2. Siendo el Agente animado, puede tambien llevar Acusativo con *Per*; aunque rara vez: como *Cónsules creati* sunt per *Pratorem*, los Cónsules fueron creados por el Pretor.

REGLA III.

De otros varios Regimenes.

Todo Verbo, enfin, Pasivo, Fuera del particular Régimen, puede llevar Qualquiera otro del Activo.

Genitivo, como Petrus accusatur furti à socio, Pedro es acusado de hurto por su compañero; Dativo, como Dolor hidditur vúlneri à chirurgo; Acusativo, como se ha visto en Celor, Doceor, Moneor, &c. Ablativo, como Antonius superatur ab aliis fortitúdine; y estos dos últimos Casos, mediante varias Preposiciones, v. g. Trador in custodiam à júdice; Pellor à Príncipe ex patria.

CAP. IX.

Del Régimen del Verbo Sum, y de los Neutros.

REGLA I.

Del Régimen del Verbo Sum.

1. Sum, con Genitivo, explica Pertenecer y Tocar.

Meum,

Meum, Tuum debe usar Quando Tocar significa. 2. El mismo rige un Dativo, Significando Tener; Y dos, denotando Ser

Causa, ocasion, ó motivo.

r. Hic liber est Magistri, este libro pertenece al Maestro, ó es del Maestro; Discipuli est laborare, al Discipulo toca trabajar. Y en esta última significacion de Tocar, Sum usa freqüentemente delos Pronombres Posesivos Neutros, Meum, Tuum, Nostrum, Sec. v. g. Meum est jubere, tuum obedire, á mí me toca mandar, y á ti obedecer: advirtiendo que en es-

tas Oraciones de Tocar se callan los Nombres officium, o munus.

2. Lleva un Dativo, quando significa Tener, como Mili domus est, tengo una casa. Dos Dativos, quando denota ser causa, ó motivo de alguna cosa, como Studium est nobis voluptati, el estudio nos causa gusto.

REGLA II.

De algunos Neutros que piden Genitivo, y con éste otros Casos.

1. Sátago Caso segundo;

2. Mémini quarto tambien;

3. Segundo, ó sexto usan bien Egeo, Indigeo, Careo, Abundo.

1. Sátago rerum, me afano en los negocios.

2. Mémini mortis, vel mortem, me acuerdo de la muerte.

3. Egeo, Indigeo auxilii, vel auxilio, necesito de auxilio; Carco tui, vel te, carezco de ti; Abundo pecunia, vel pecunia, abundo de dinero; pero estos dos últimos usan mas de Ablativo.

RÉGLA III.

De los que rigen Dativo solo.

- I. Dativo los de Obediencia, Auxilio, Favor y Gusto, Provecho, Daño, Disgusto, Repugnancia y Resistencia.
- 2. Los de Suceso, ó Acaso, De Certeza y Claridad Rigen sin dificultad El propio Dativo Caso.

3. El mismo admiten, por fin, Ménos Possum, los de Sum;

4. Muchos con Ad, Inter, Cum, Ob, Prz, Pro, Sub, Super, In.

De Obediencia, como Obedio legi, obedezco á la lei; y así Ausculto, Obtempero, Pareo, Servio, y sus Compuestos. De Auxilio, como Subvenio, Succurro pauperi, socorro al

pobre.

De Favor, como Faveo amicis, favorezco á los amigos. Tales son Annuo , Ignosco , Indulgeo , Obsecundo , Farco , Studeo.

De Gusto, como Placeo multis, agrado á muchos; y así Complaceo, Arrideo.

De Provecho, como Benefacio ómnibus, hago bien á todos; y asimismo Satisfacio, Commodo, Convenit, Expedit.

De Daño, como Noceo quibusdam, perjudico á algunos; y tambien Incommodo, Malefacio, Officio.

De Disgusto, como Displiceo invidis, desagrado á los envidiosos; y á este tenor Sordeo.

De Repugnancia y Resistencia, como Repugno mónitis, repugno las advertencias; y á este modo Intercedo, Obsisto, Obsto, Reclamo, Resisto, &c.

El mismo Caso piden los que significan Suceso, ó Aca-

so, v. g. Morbus mihi áccidit, me vino una enfermedad; y otros como Contingo, Obtingo, Evenio, Incido, &c. Y tambien los que denotan Certeza, y Claridad, como Causa ómnibus Constat & Patet, la causa consta, y es patente á todos; y á este tenor Appareo, Clareo, Innotesco, Liqueo.

3. Todos los Compuestos de Sum admiten finalmente Dativo, como Adsum Patri, asisto á mi Padre; Præsum exercítui, mando el exército; aunque algunos de ellos suelen usar tambien otros Casos, como Intersum consiliis, ó in consiliis,

asisto á los consejos.

4. Y asimismo muchos Verbos compuestos de las Preposiciones arriba expresadas, como Assideo fratri, estoi sentado junto á mi hermano; y á este tenor Intervenio, Consentio, Occurro, Prasideo, Provideo, Subscribo, Supersto, Insideo.

REGLA IV.

De los que rigen Dativo y Acusativo.

Dativo con propiedad, O Acusativo se aplica Al que Exceso significa, O bien Superioridad.

Como Antonius antecellit Fabio, vel Fabium, Antonio se aventaja á Fabio; y así los siguientes: Antecedo, Anteco, Antesto, Antevenio, Anteverto, Pracedo, Pracurro, Praeo, Praluceo, Prasto.

REGLA V.

De los que rigen A, vel Ab como los Pasivos.

Llevar A vel Ab deséan Occido, Vápulo, Pereo, Veneo, Fio, Salveo, Intereo, Aunque Pasivos no sean. V. g. Servus vápulat ab hero, el esclavo es castigado por el amo; Liber venit á bibliopola, el libro se vende por el librero; Domus fit ab architecto, la casa se hace por el arquitecto; y así Calefio, y demas Compuestos; Hector óccidit, peritt, interitt ab Achille, Hector murió á manos de Aquíles; Salvebis à Cicerone, recibirás memorias de Ciceron.

CAP. X.

Del Régimen del Comun, y del Deponente.

REGLA I.

- 1. El Comun, quando es Activo, Acusativo requiere;
- 2. Mas quando Pasivo fuere, Con A llevará Ablativo.
- 1. Activo, como Hortor amicos, exhorto á los amigos.
- 2. Pasivo, con o Hortor ab amicis, soi exhortado por los amigos.

REGLA II.

De los Deponentes que rigen Genitivo, ó Acusativo.

Son los Verbos Deponentes, Varios en su Construccion; Y conforme à su acepcion Piden Casos diferentes.

- 1. Segundo quiere Misereor;
- 2. Segundo y quarto Obliviscor, Recordor y Reminiscor, Acompañados de Vereor.
- 1. Misereor pauperis, me apiado del pobre.
- 2. Obliviscor injuria, vel injuriam, olvido la injuria; Recordor, Reminiscor amicitia, vel amicitiam, me acuerdo de

 Hhh 2 la

428

la amistad; Vereor senis, vel senem, temo al anciano; aunque el Acusativo es mas corriente.

REGLA III.
De los que rigen Dativo.

Varios que Socorro explican, Cura, Favor, Sumision, Lisonja y Oposicion, Al Dativo se dedican.

Socorro, como Auxilior, Opítulor míseris, socorro á los desdichados.

Cura, como Medeor, Médicor morbo, curo la enfermedad, Favor, como Gratísicor hóspiti, sirvo al huesped; y así Patrócinor, Suffragor, Velisicor.

Sumision, como Fámulor dómino, sirvo al amo; y á este

modo Ancillor , Morigeror , Obsequor .

Lisonja, como Nulli Adulor, Assentor, Blandior, Palpor, á nadie adulo, ó lisonjéo.

Oposicion, como Adversor hosti, sol contrario al enemigo; y Emulor, Insideor, Irascor, Refragor.

REGLA IV.

De los que rigen Acusativo.

Infinitos Deponentes
Admiten Acusativo
A manera del Activo,
Como Véneror sapientes.

REGLA V.

De los que anaden Dativo al Acusativo.

1. Al Acusativo suelen Añadir otros Dativo:

In-

Intérpretor, por exemplo, Grátulor, Imprecor, Minor, Minitor, Polliceor, Largior, Partior con Impertior su hijo, Fæneror, Furor, y Loquor, Fateor, Confiteor, Inficior.

2. Pero tambien usa Furor
Con A, vel Ab Ablativo.
Grátulor y Loquor llevan
Con De aqueste Caso mismo.

1. Todos los Verbos contenidos en las dos primeras Coplas, añaden al Acusativo de Cosa, Dativo de Persona, como *Intérpretor tibi librum*, te interpreto el libro.

2. Los exemplos de los Verbos expresados en la III. Copla, son los siguientes: Servus furatus est vestem á socio, el esclavo hurtó el vestido á su compañero; Grátulor Príncipi de vidoriá, doi al Príncipe el parabien de la victoria; Loquer tibi de Grammatica, te hablo de la Gramática.

REGLA VI.

De los que anaden Ablativo al Acusativo.

Fuera del Acusativo, Llevan Prósequor, Dignari, Múnero y Remunerari El Régimen de Ablativo.

V. g. Prósequor laude victorem, alabo al vencedor; Honorete dignor, te juzgo digno de honor; Múnero amicum tabella, regalo al amigo con un quadro; Poetam remúneror corona, recompenso al Poeta con una corona.

REGLA VII.

De los que añaden al Acusativo A vel Ab con Ablativo.

Fuera del Acusativo
Admiten tambien algunos
El Ablativo con Ab,
Y son los que aquí van juntos.
Precor, Déprecor y Scitor,
Auspicor, Cónsequor, Mutuor,
Percontor, Scícitor, Mercor,
Núndinor, Túeor, Tutor.

Como Precor, Déprecor gratiam á Deo, pido la gracia á Dios; Mutuor pecuniam á te, te pido prestado dinero; y así los demas.

REGLA VIII.

De los que comunmente usan solo Ablativo.

Sin Preposicion admiten
Solo el Ablativo muchos;
Y de estos los principales
Son los doce que aquí apunto.

- r. Glorior, Lætor, Vescor, Potior, Fungor, Defungor, Perfungor, Fruor, Delector, Oblector, Utor, y el Compuesto Abutor.
- 2. Mas Glorior y Lætor llevan A veces De; y Utor, Fungor, Abutor, Potior y Vescor Del quarto Caso hacen uso.
- 1. Los contenidos en la II. Copla piden comunmente Abla-

431

ivo solo, v. g. Glorior triumpho, me glorio del triunfo; La-

tor nuntio, me alegro de la noticia.

2. Pero á veces Glorior y Lator añaden De al Ablativo, como Glorior de triumpho; Lator de nuntio; y los otros Verbos aquí expresados rigen tambien á veces Acusativo.

CAP. XI.

Del Régimen del Impersonal.

REGLA I.

De los que rigen Genitivo, y á veces Ablativo.

Interest y Refert siempre
Con Genitivo se juntan;
Mas concurriendo Pronombres,
Este Régimen escusan;
Pues entónces usan Meã,
Tuã, Nostrã, Vestrã, Suã,
Y Gujã en Caso Ablativo;
Aunque Gujus mas que Gujã.

Los Impersonales Interest y Refert piden Genitivo, v. g. Regis Interest suos remunerari, al Rei importa recompensar á los suyos; Populorum Refert Regi obtemperare, á los pueblos importa obedecer al Rei. Excepto quando intervienen Pronombres; pues entónces en lugar de los Genitivos Mei, Tui, &c. Substantivos, llevan en Ablativo los Adjetivos Meá, Tuá, Nostrá, Vestrá, Suá, Cujá, v. g. Meá, Tuá, Nostrá, Vestrá Interest, vel Refert recté fácere, á mí, á ti, á nosotros, yá vosotros importa obrar bien; Ille Cujá Interest, aquel á quien importa: y en estos Adjetivos se callan los Substantivos Causá, ó Gratiá. Pero mas usado es el Genitivo Cujus, que el Ablativo Cujá, v. g. Homo Cujus Interest, el hombre áquien importa, mejor que Cujá. En el Plural se ha de usar de Quorum, y no de Cuja.

REGLA II.

De los que rigen Dativo.

A Dativo de Persona Los siguientes aplicad: Libet, Licet, Præstat, Vacat, Sedet, y asimismo Stat.

V. g. Mihi libet & licet studere, me gusta, y me es lícito estudiar; Fácere Præstat Philósophis, quàm loqui. (Cic.) me jor es para los Filósofos callar, que hablar; Fratri Vacatscribere, mi hermano tiene tiempo para escribir; Nobis Seda, vel Stat abire, estamos resueltos á partir.

REGLA III.

De los que rigen Acusativo.

- I. Acusativo usan Decet,
 Juvat, Delectat, y Latet,
 A que se juntan Incessit,
 Præterit, Fugit y Fallit.
- 2. Mas Incessit, Latet, Decet, En su Régimen variables, Aunque usan Acusativo, A veces Dativo anaden.
- 1. Los contenidos en la I. Copla usan Acusativo, v. g. Magistrum Decet docere, al Maestro está bien enseña; y así sus Compuestos Addecet, Cóndecet, Dédecet. Me Juvat, vel Dele tat discere, me agrada aprender; Júdicem non Lauit dolus, el engaño no se ocultó al juez; Multos timor Incessit, á muchos acometió el temor; Me Præterüt, vel Fugit seribere, se me olvidó escribir; Non Patrem Fallit te otiari, no se oculta á tu padre que estás ocioso.

2. Pero tambien se dice con Dativo Mihi Decet, Latet,

Incessit.

REGLA IV.

De los que rigen Acusativo y Genitivo,

- De Persona Acusativo Rigen Miseret, Pigere, Pœnitet, Pudet, Tædere, Y de Cosa Genitivo;
- 2. O con usada expresion, En vez de este Genitivo, Admiten Infinitivo, O parte de una Oracion.
- 3. Pero algunos de los tales, En lugar de Acusativo, Usan de Nominativo A modo de Personales.
- 1. Los Verbos arriba expresados, y sus Compuestos Misserescit, Dépudet, Distadet, y Suppanitet tienen el Régimen que en este exemplo: Miseret me páuperis, me apiado del pobre; Pigrum laboris piget, al perezoso le pesa del trabajo; Panitet reum culpa, el reo se arrepiente de la culpa, &c.

2. O en lugar de Genitivo, admiten un Infinitivo, ó parte de alguna Oracion, v. g. Pænitet me peccasse, me arrepiento de haber pecado; Pudet quòd prius non púditum est. (Plaut.) me avergüenzo de no haberme avergonzado ántes.

3. Pero algunos toman un Nominativo, con el qual conciertan á manera de Verbos Personales, como Non hæc te pudent? (Ter.) no te avergüenzas de estas cosas? Athenienses primi pænitere cæperant. (Curt. lib. 2.) los Atenienses empezaron los primeros á arrepentirse, en vez de decir Athenienses primos pænitere cæpit.

REGLA V.

De los que carecen de Régimen.

- 1. Ningun Caso se permite A Oportet, é Impersonales Que señalan temporales:
- 2. Solo Pluit sexto admite.
- 1. Oportet, es necesario, no rige Caso, ni tampoco los Verbos Impersonales que significan algun temporal. Tales son Lucet, es de dia; Núbilat, está nublado; Rorat, cae rocío; Gelat, yela; Ningit; nieva; Grándinat, graniza; Fulget, vel Fulgurat, relampaguéa; Tonat, truena; Fulminat, caen rayos, &c.
- 2. Solo Pluit, llueve, puede admitir Ablativo, como Pluit lacte, sánguine, lapídibus, &c. llovió leche, sangre, piedras,&c.

REGLA VI.

Del Régimen de los Impersonales Pasivos.

- I. El Pasivo Impersonal
 Con Ab admite Ablativo,
 Ya se forme del Activo,
 Ya de algun Verbo Neutral.
- 2. El mismo igualmente lleva Los varios Casos que tiene El Neutro de donde viene, Como Favetur lo prueba.
- 1. Los Impersonales Pasivos rigen Ablativo con A, vel Ab, como Légitur à me, se lee por mí; Dormitur ab aliis, los otros duermen.
- 2. Y tambien los varios Casos que tienen los Neutros de que se forman, v. g. Favetur tibi à júdice, se te favorece por el juez; Indigetur amicorum præsidio, se necesita de la pro-

proteccion de los amigos; y asimismo pueden llevar otros Regimenes, mediante Preposiciones.

REGLA VII.

Del Régimen vario de muchos Verbos.

- Régimen diversifican Muchos, mudando acepcion;
- 2. Y otros sin esta razon, A varios Casos se aplican.
- 1. Muchos mudan de Régimen quando mudan de acepcion, como Renuntiare Cónsulem, declarar Cónsul; Renuntiare múneri, renunciar el empléo.

2. Y otros sin mudarla, como Illúdere alicui, áliquent, in áliquo, burlarse de alguno.

CAP. XII.

De los Casos comunes á todos los Verbos, y otras Partes de la Oracion.

REGLA I. Del Dativo Comun.

El Verbo, y tal qual diccion, Como el Nombre, y Participio, Toman por comun principio Dativo de Adquisicion.

El Verbo, como Tibi peto, pido para ti; Non ómnibas dormio, no duermo para todos; el Nombre, como Piger aliis, impiger sibi, perezoso para otros, diligente para sí; el Participio, como laborans Reipública, trabajando para la República. Dativo de Adquisicion significa de Provecho, ó Daño; y es Caso comun á las referidas dicciones, y aun al Adverbio, y lii 2 nuí.

mui diferente del Dativo particular que rige cada una segun su significado.

REGLA II. Del Acusativo Comun.

- 1. Al Verbo, y otras dicciones Acusativo Comun Se suele juntar, segun Calladas Preposiciones.
- 2. Y éste solemos hallar Tomado de varios Nombres,
- 3. Y en especial de Pronombres Neutros, y de Singular.

7. Al Verbo, y otras dicciones se les suele juntar un Acusativo Comun, regido de algunas Preposiciones calladas, quales son Circa, Propter, Secundúm.

- 2. Y este se toma de varios Nombres como éstos: Unum, Utrumque, Nihit, Multa, Pauca, Cætera, y otros, v. g. Unum exorare vos sinite nos (Cic.) permitid que consigamos de vosotros una cosa, donde se suple Circa; Utrumque lator (Cic.) me alegro de ambas cosas, donde se calla Propter, Multa egeo (Plaut.) necesito de muchas cosas; Cætera lætus (Hor.) alegre en lo demas; y en ambos lugares se suple Secundúm, ó Quoad.
- 3. Y especialmente de los Pronombres Neutros, y del Número Singular, como Hoc, Id, Idem, Istud, Illud, Quod, y Quid, y sus Compuestos, v. g. Hoc studet unum (Hor.) á esto solo se aplica, supliéndose aquí Circa; Neque habeo quod te accusem (Cic.) ni tengo de que acusarte, callando Propter.

REGLA III. Del Ablativo Absoluto.

1. Con todo Verbo se pone

Por

Por general estatuto El Ablativo Absoluto; Y en diez formas se dispone.

2. Siempre su Régimen pende De Preposicion callada, Que no hallándose expresada, Ser A, Cum, ó Sub se entiende.

1. Juntándose entre sí el Nombre, el Pronombre, el Participio, el Infinitivo, y parte de alguna Otacion, resultan

diez maneras en que se usa el Ablativo Absoluto.

I. Cárolo Rege, siendo Rei Cárlos. II. Ignaro júdice, estando el juez ignorante. III. Volente Deo, queriendo Dios; Viĉiis hóstibus, vencidos los enemigos; Cæsare venture (Mart.) habiendo de llegar el César. IV. Me puero, siendo yo niño. V. Te vivo, estando tu vivo. VI. Me loquente, hablando yo; Vobis auditis, habiendo sido vosotros oidos. VII. Incerto illum venire, siendo incierto que el venía. VIII. Incerto quid pararet, siendo incierto que disponía hacer. IX. Audito nuntum adventare, habiéndose oido que llegaba el correo. X. Quesito an Cæsar vicisset, habiéndose preguntado si César había vencido.

2. Su Régimen pende siempre de alguna Preposicion callada, como A, vel Ab, Cum, o Sub, v. g. en Victis hóstibus, se suple A, puesta en lugar de Post, despues; en Volente

Deo, se suple Cum; en Cárolo Rege, Sub.

CAP. XIII.

De los Verbos que determinan diferentes Modos de otros Verbos.

REGLA I.

De los que determinan el Infinitivo.

1. A veces Verbos que explican Ejectos de lengua y mente

A otro Verbo dependiente El Infinitivo aplican.

2. Los de Costumbre, Poder, Prisa, Determinacion, Conato, Continuacion, Principio, Empresa y Deber.

Los Verbos siguientes determinan generalmente el Infinitivo.

1. Los que explican efectos de tengua, como Decir, Referir, Publicar, &c. v. g. Dico Petrum légere, digo que Pedro lee; y de mente, ó entendimiento, como Creer, Entender, Acordarse, Olvidarse, &c. v. g. Credo hoc esse verum, creo que esto es verdad. De los primeros son Dico, Ajo, Rifero, Narro, Nuntio y otros; de los segundos, Credo, Scio,

Intélligo, Mémini, Obliviscor, &c.

2. Los que denotan Costumbre, como Soleo, Consuesco, v. g. Soleo scríbere, suelo escribir: Poder, como Possum, Valeo, Queo, v. g. Possum laborare, puedo trabajar: Prisa, como Própero, Festino, Maturo, v. g. Abire própero, me apresuro en partir: Determinacion, como Decerno, Status, v. g. Absólvere decrevi, he determinado acabar: Conato, como Conor, Nitor, Laboro, v. g. Conor discere, procuro aprender: Continuacion, como Pergo, Persevero, Persisto, v. g. Pergo légere, continuó en leer: Principio, como Capi, lucipio, Ordior, v. g. Incipio cánere, empiezo á cantar: Empresa, como Aggredior, Adorior, v. g. Aggredior adificare, emprendo edificar: Deber, como Debemus fateri, debemos confesar; y asimismo los contrarios de algunos de los dichos Verbos, como Nequeo, no puedo; Desino, dexo; Omitto, omito; Moror, tardo, &cc.

REGLA II.

De los que determinan Infinitivo, ó Quòd con Subjuntivo.

Los que denotan Pasion

 $\mathbf{D}e$

De ánimo tambien le admiten; O á Subjuntivo remiten, Mediante Quòd, la Oracion.

Esta Regla habla de los Verbos que denotan Admiracion, Gozo, Dolor, Pesar, Vergüenza, Ira, y otras pasiones, v. g. Miror fratrem convaluisse, vel quòd frater convaluerit, me admiro de que mi hermano haya convalecido; Gaudeo te venisse, vel quòd véneris, me alegro de que hayas llegado; Dolo patrem agrotare, vel quòd pater agrotet, siemo que mi padre esté enfermo; Nos pænitet peccase, vel quòd peccaverinus, nos arrepentimos de haber pecado; Te pudet vinci, vel quòd victus sis, te avergüenzas de ser vencido; Irascor, Indignor servum non obedire, vel quòd servus non obediat, me enojo, é indigno de que el esclavo no obedezca, &c.

REGLA III.

De los que determinan Infinitivo, ó Subjuntivo con *Ut*.

Los que dicen Voluntad,
Mando, Logro, Permision,
Consejo y Exhortacion,
Cuidado y Actividad;
Los que declaran Decencia,
Justicia, Necesidad,
Importancia, Utilidad,
Y Suceso, ó Contingencia,
Comunmente determinan
La Oracion á Infinitivo;
Pero mas á Subjuntivo,
Junto con Ut, la encaminan.

Voluntad: Volo, Cupio, Opto te venire, vel ut venias, quie10 y deséo que vengas.

Mau-

440 Mando: Jubeo, Impero, Pracipio te abire, vel ut abeas, mando que te vayas.

Logro: Obtinuit se coronari, vel ut coronaretur, logró ser

coronado.

Permision, 6 Licencia: Permitto, Sino pueros ludere, vel ut pueri ludant, permito y dexo que los niños jueguen; Licet, Fas est fessos requiescere, vel ut fessi requiescant, es licito que los cansados descansen.

Consejo: Suadeo te laborare, vel ut labores, te aconsejo

que trabajes.

Exhortacion: Hortor fratrem légere, vel ut legat, exhorto a mi hermano a que lea.

Cuidado: Curabo id fieri, vel ut id fiat, cuidaré de que

esto se haga.

Actividad, ó Esfuerzo: Conor, Enitor ascéndere, vel ut ascendam, procuro subir.

Decencia: Decet te sedere, vel ut sedeas, es decente que te sientes.

Justicia: Par est, Æquum est nos tacere, vel ut taceamus,

es justo que callemos.

Necesidad: Oportet, Opus est, Necesse est hómines se invicem amare, vel ut se invicem ament, es menester, es necesario que los hombres se amen mutuamente.

Importancia: Magni Interest Rempúblicam juvari, vel ut Respública juvetur, importa mucho ayudar á la República. Utilidad: Expedit, Convenit pacem iniri, vel ut pax inca-

tur, es útil, conviene que se haga la paz.

Suceso: Accidit, Contigit, Evenit, Imperatorem interusse, vel ut Imperator interierit, sucedió haber muerto el Emperador.

REGLA IV.

De los que anaden Gerundio con Ad.

Fuera de esta variedad, Los de Exhortar y Mover Suelen la frase volver Por el Gerundio con Ad. Tales son Hortor, Adhortor, Compello, Impello, Adduco, Induco, Cogo, &c. v. g. Hortor juvenem currere, vel ut currat, vel ad currendum, exhorto al joven a correr.

REGLA V.

De los que anaden Participio en RUS, y Supino en UM.

Los Verbos de movimiento, Con Ut, ó Gerundio en DUM, Con RUS, ó Supino en UM Saben explicar su intento.

Como Eo, Abeo, Ambulo, Proficiscor, Vado, &c. v.g. Eo ut vener, ad venandum, venaturus, ó venatum, voi á cazar. Tambien pueden usar del Infinitivo, pero este es Helenismo.

REGLA VI.

De los que usan de Infinitivo, de Ut, ó de Participio de Pretérito.

> Infinitivo, 6 bien Ut, O del Tiempo ya pasado Participio usan Oportet, Cupio, Volo, Nolo y Malo.

V. g. Oportuit injuriam tolerari, vel ut injuria toleraretur, vel injuriam toleratam, fué menester que se sufriese la injuria; Cupio præmium tibi dari, vel ut detur, vel datum, deséo que se te dé el premio.

REGLA VII.

De algunos que usan mejor del Participio en *DUS*.

Aggredior, Curo, Suscipio, Statuo, y otros á este modo Kkk

Ad-

Admiten, mejor que todo, Pasivo en DUS Participio.

Estos Verbos, y otros como Constituo, Decerno, &c, usan mejor del Participio en DUS, que del Infinitivo, ó de Ut con Subjuntivo: v. g. Librum aggredior legendum, emprendo leer el libro; Domum adificandam curabo, procuraré fabricar la casa, con mas elegancia que Aggredior ligere, vel ut legam, y que Curabo adificare, vel ut adificem.

REGLA VIII.

De los que casi siempre llevan Ut.

Cónsequens, Reliquum est Séquitur, Súperest, Restat A Subjuntivo con Ut El Verbo siguiente llevan.

V. g. Consequens est ut de cæteris agamus, es consiguente que tratemos de las demas cosas; Reliquum est, Superest, Restat ut de te loquamur, resta que hablemos de ti.

REGLA IX.

De los Verbos y Nombres de Duda.

- Verbo, ó Nombre de Dudar, Mejor que el Infinitivo, Quiere con el Subjuntivo An, Ne, Num, Utrùm tomar.
- 2. Pero siempre que á la Duda Precediere negacion, La expresada Construccion Se omite, y en Quin se muda.
- Los Verbos, 6 Nombres de Duda usan de Infinitivo;

pero mejor, de algunos de los referidos Adverbios con Subjuntivo: v. g. Dúbito Ducem venisse, y mejor an, num, urtum Dux vénerit, vel Duxne vénerit, dudo que haya llegado el Capitan; Incertus, Dubius partam esse victoriam, vel an, num, utrum parta esset victoria, ó pártane esset victuria, incierto y dudoso de que se hubiese ganado la victoria.

2. Pero precediendo negacion á la Duda, se usará de Quin con el mismo Subjuntivo, v. g. Non dúbito, non ámbigo quin valeas, no dudo que estés bueno; Non dubium est quin

seripseris, no hai duda que habrás escrito.

REGLA X.

De los Verbos de Temer, Impedir y Prohibir.

1. De Infinitivo Oraciones Temo, Impido, ó bien Prohibo Admiten, y Subjuntivo; Notando estas distinciones.

2. Con Subjuntivo uso Ne, Si temo lo que no anhelo;

3. Si anhelo lo que rezelo Ne non, vel Ut usaré.

4. Los que Impedimento, enfin, Dicen, ó Prohibicion, Llevan Ne, sin negacion;

5. Si la hai, Quóminus, ó Quin.

1. Todos estos Verbos admiten Oraciones de Infinitivo, v. g. Timeo fratrem cádere, temo que mi hermano caiga; Impedio te exire, impido que salgas; Veto te lúdere, prohíbote, que juegues; pero mejor usan de Subjuntivo con las partículas y distinciones siguientes.

2. Los Verbos de Temer usan Ne con Subjuntivo, quando se teme lo que no se deséa, v. g. Timeo ne cadat frater,

temo no caiga mi hermano.

Kkk 2

Pero quando se teme, ó rezela lo que se deséa, requieren Ne non, ô bien Ut con el mismo Subjuntivo, v. g. Timeo ne non, vel ut impetrem, me temo que lo he de conseguir.

Los de Impedir y Prohibio, quando no precede negacion, llevan Ne con el mismo Subjuntivo, v. g. Impedio ne exeas , impido que salgas ; Veto , Prohibeo ne ludas , prohibo

que juegues.

Pero quando precede negacion, piden Quóminus, ó Quin, v. g. Non impedio quóminus, ó quin ámbules, no impido que te pasées; Non prohibeo quóminus, ó quin ludas, no prohibo que juegues.

CAP. XIV.

Del Régimen del Participio.

REGLA I.

Del Régimen del Participio Activo, ó que tiene significacion Activa.

> Tiene el Participio Activo, Lleve, o no Preposiciones, Los Casos y Construcciones De su Verbo Primitivo.

Con Preposiciones, como Grátulans Duci de victoria, el que da al Capitan el parabien de la victoria ; Praliatus cum hoste, el que ha peleado con el enemigo.

Sin Preposiciones, como Abundans lactis, lo que abun-

da de leche; Minatus hosti, que ha amenazado al enemigo; Imitaturus patrem, el que ha de imitar á su padre; Functus officio, el que ha cumplido con su obligacion.

REGLA II. Del Régimen del Participio Pasivo.

I. Dativo admite el Pasivo

De Pretérito, ó Futuro; Aunque siempre es mas seguro A, vel Ab con Ablativo.

2. No obstante, si Obligacion
El de Futuro dixere,
Con elegancia prefiere
Dativo en su Construccion.

1. Los Participios Pasivos de Pretérito y Futuro pueden llevar Dativo; pero mas seguramente Ablativo con A, vel Ab: v. g. Liber mihi (y mejor à me) lectus, el libro leido por mí; Grammática nobis (y mejor à nobis) ediscenda, la Gramática que se aprenderá por nosotros.

2. Pero quando los de Futuro significan Obligacion, usan con mas energía el Dativo, como Consilium mihi capiendum,

el consejo que se debe tomar por mí.

REGLA III.

Del Régimen del Particip.convertido en Nombre.

Si se llegan a mudar En Nombres el de Presente Y Pretérito, igualmente Suelen Genitivo usar.

El de Presente, como Amans patriæ, amante de la patia; Appetens gloriæ, codicioso de gloria; el de Pretérito, como Expertus belli, experimentado en la guerra.

CAP. XV.

De la Construccion de los Gerundios.

Del Régimen general del Gerundio.

1. El Gerundio, si es Activo,

El mismo Régimen tiene Que el Verbo de donde viene; 2. Mas ninguno, si es Pasivo.

1. Si es Alivo, como Obliviscendum est injuria, conviene olvidar la injuria; Tempus petendi pacem, el tiempo de pedir la paz; y asimismo lleva el Régimen de su Verbo con Preposiciones, v. g. Miscendum est seria cum jocis, es menester mezclar las veras con las burlas.

2. Si es Pasivo, no rige Caso alguno, v. g. Missus in scholam erudiendi gratia, enviado á la escuela para ser enseñado; Memoria excolendo augetur, la memoria se aumenta siendo cultivada. En estos exemplos no se puede añadir al Gerundio Ablativo con A, vel Ab de Persona que hace.

REGLA II.

Del Régimen del Dativo de Persona.

Tomado por Deber, DUM, Mejor que Ab con Ablativo, De Persona usa Dativo Con Tiempos del Verbo SUM.

El Gerundio en DUM, ya sea en Nominativo, ó ya en Acusativo, significando Deber, admite mas comunmente con el Verbo Sum Dativo, que Ablativo de Persona con A, vel Ab, v. g. Mihi legendum est, yo debo leer; Scio nobis scribendum esse, sé que nos conviene escribir, mejor que à me, y à nobis.

REGLA III.

Del Régimen del Gerundio en DI.

DI con primor especial Muda en Genitivo el Nombre

Como tambien el Pronombre De Acusativo Plural.

El Nombre, v. g. Tempus solvendi pænarum, el tiempo de pagar las penas, en lugar de pænas: el Pronombre, v. g. Istorum nominandi copia, la facultad de nombrar á éstos, en lugar de istos; Nostri tuendi cura, el cuidado de defendernos, en vez de nos.

REGLA IV.

De los Nombres de que se rige.

- 1. Este mismo en DI se rige Ya de Nombre Substantivo,
- 2. O ya tambien de Adjetivo Que Genitivos exíge.
- 1. De Nombre Substantivo, como son Amor, Causa, Copia, Cura, Tempus, &c. v. g. Amor edendi, la gana de comer.
- 2. De Adjetivo que rige Genitivo, como Cúpidus discendi, deseoso de aprender.

REGLA V.

De las Preposiciones de que se rige el Gerundio en *DUM* en Acusativo.

- 1. DUM puesto en el narto Caso, Con Ad tiene uso abundante;
- 2. Mas con Inter, Propter, Ante, Ob, y Circa mui escaso.
- 1. Usase mucho con Ad, como Ad currendum, para correr.
- 2. Pero no tanto con *Inter*, y demas Preposiciones, v. g. *Inter cænandum*, entretanto que se cena; *Propter castigandum*, por

El mismo Régimen tiene Que el Verbo de donde viene: 2. Mas ninguno, si es Pasivo.

Si es A tivo, como Obliviscendum est injuriæ, conviene olvidar la injuria; Tempus petendi pacem, el tiempo de pedir la paz; y asimismo lleva el Régimen de su Verbo con Preposiciones, v. g. Miscendum est seria cum jocis, es menester mezclar las veras con las burlas.

Si es Pasivo, no rige Caso alguno, v. g. Missus in scho. lam erudiendi gratiá, enviado á la escuela para ser enseñado; Memoria excolendo augetur, la memoria se aumenta siendo cultivada. En estos exemplos no se puede añadir al Gerundio

Ablativo con A, vel Ab de Persona que hace.

REGLA II.

Del Régimen del Dativo de Persona.

Tomado por Deber, DUM, Mejor que Ab con Ablativo, De Persona usa Dativo Con Tiempos del Verbo SUM.

El Gerundio en DUM, ya sea en Nominativo, ó ya en Acusativo, significando Deber, admite mas comunmente con el Verbo Sum Dativo, que Ablativo de Persona con A, vel Ab , v. g. Mihi legendum est , yo debo leer ; Scio nobis scribendum esse, sé que nos conviene escribir, mejor que à me, y à nobis.

REGLA III.

Del Régimen del Gerundio en DI.

DI con primor especial Muda en Genitivo el Nombre

Como tambien el Pronombre De Acusativo Plural.

El Nombre, v. g. Tempus solvendi pænarum, el tiempo depagar las penas, en lugar de pænas: el Pronombre, v. g. Istorum nominandi copia, la facultad de nombrar á éstos, en lugar de istos; Nostri tuendi cura, el cuidado de defendernos, en yez de nos.

REGLA IV.

De los Nombres de que se rige.

- 1. Este mismo en DI se rige Ya de Nombre Substantivo,
- 2. O ya tambien de Adjetivo Que Genitivos exíge.
- 1. De Nombre Substantivo, como son Amor, Causa, Copia, Cura, Tempus, &c. v. g. Amor edendi, la gana de comer.
- 2. De Adjetivo que rige Genitivo, como Cúpidus discendi, deseoso de aprender.

REGLA V.

De las Preposiciones de que se rige el Gerundio en *DUM* en Acusativo.

- 1. DUM puesto en el quarto Caso, Con Ad tiene uso abundante;
- 2. Mas con Inter, Propter, Ante, Ob, y Circa mui escaso.
- 1. Usase mucho con Ad, como Ad currendum, para correr.
- 2. Pero no tanto con *Inter*, y demas Preposiciones, v. g. *Inter cænandum*, entretanto que se cena; *Propter castigandum*, por

por castigar; Ante domandum, antes de domar; Ob ludendum, por jugar; Circa movendum, acerca de mover.

REGLA VI.

De los Nombres y Verbos de que se rige el Gerundio en DO en Dativo.

El Gerundio, quando fuere Dativo que en DO acabare, De Nombre ó Verbo que usare Dativo regirse quiere.

De Nombre, como Promptus certando, pronto para refiir; de Verbo, como Sufficit scribendo, basta para escribir.

REGLA VII.

De las Preposiciones de que se rige el Gerundio en DO en Ablativo.

- 1. DO en Ablativo no escusa Ab, Ex, De, Cum, In y Pro; Mas si explica el modo, nó; Pues todas ellas relusa.
- 1. El Gerundio en DO en Ablativo usa de las Preposiciones expresadas, v. g. Abhorreo à scribendo, aborrezco el escribir; Ægroto ex sedendo, estoi enfermo de estar sentado; Contentio de accusando, contienda sobre acusar; Pro vapulando, por ser castigado; Scribendi ratio conjuncta cum loquendo est, el modo de escribir está unido con el hablar; In adificando, en fabricar.

2. Pero omite las Preposiciones, quando significa el modo,

v. g. Tacendo dissimulare, disimular callando.

REGLA VIII.

De la Construccion del Gerundio, quando rige Acusativo.

- Quando el Gerundio ha tomado Quarto Caso, es elegante Volver la Oracion, mediante DUS Pasivo concertado.
- 2. Pero contra esta observancia, Si DI llegares á ver Con Pronombre de muger, Omite la Concordancia.
- 1. Quando el Gerundio rige Acusativo, la Oracion se vuelve con mas elegancia por el Participio Pasivo en DUS concertado, y así se dirá mejor Petenda est pax, se ha de pedir la paz, que no petendum est pacem; Spes recuperanda urbis, la esperanza de recobrar la ciudad, que no recuperanda urbem; y lo mismo se executará en los demas Casos del Gerundio, segun el Género y Número de los Nombres que rigiere.
- 2. Pero si el Gerundio en DI llevare algun Pronombre que se refiera á muger, se omitirá su Concordancia con el Pronombre, v. g. Tui videndi copia (hablando de muger) la facilidad de verte, y nó videndæ; Ejus amittendi, y nó amittendæ copia, la facilidad de perderia.

CAP. XVI.

De la Construccion de los Supinos.

REGLA I.

Del Régimen del Supino en UM.

r. El Supino en UM se aplica Lll



A Verbos de movimiento,

2. Y otros varios; y el Intento O Fin de la accion indica.

3. Por lo comun es Activo, Y el mismo Caso pretende Que el Verbo de que desciende.

4. Rara vez se halla Pasivo.

1. Los Verbos de movimiento á que se aplica, son E_0 , y muchos de sus Compuestos, como tambien Proficiscor, V_{e} nio, Mitto, &c.

Los otros son Do, Loco, Cólloco, Duco, Conduco, &c.

v. g. Dedi filiam nuptum, di mi hija en casamiento.

3. Comunmente es Activo, y rige el mismo Caso que tiene el Verbo de que se forma, v. g. Eo spectatum pompam, voi á ver la pompa; Tibi supplicatum venio, vengo á suplicarte, &c.

4. Rara vez se halla Pasivo como Mulier quæ usurpatum isset (Gell.) esto es, ut usurparetur; ó quando se forma del Neutro-pasivo Vápulo, v. g. Non conductus fui vapulatum, no fui alquilado para ser castigado.

REGLA II.

De la forma en que se junta al Verbo Eo Activo, y Pasivo.

> El Supino sin contar Ire ó Iri Infinitivos, Otros tiempos de Eo Activos Y Pasivos suele usar.

Ademas de juntarse en el Futuro de Infinitivo, con Ire, 6 Iri, se junta tambien con los tiempos de Eo en Activa, y en Pasiva; y unido á las personas de ellos, significa lo mismo que el Verbo de que se forma, v. g. Tu tibi laudem is quesisum; tú buscas para ti la gloria; Contumelia que mihi factum itur,

itur, la contumelia que se me hace: en cuyos exemplos Is quasitum equivale à Quaris, y Factum itur à Fit.

REGLA III.

De los modos con que se resuelve.

Resuélvese variamente, Como en Participio en RUS, Gerundios en DUM y en DI, Y en Subjuntivo con Ut.

V. g. esta Oracion: Eo tráditum epístolam, voi á entregar la carta, se resuelve en los modos siguientes: Eo traditurus epístolam; ad tradendum, ó tradendam epístolam; tradendi epístolam, ó epístola tradenda gratiá, vel causá; ut epístolam tradam. Otros modos hai; pero son menos usados.

REGLA IV.

De la Construccion del Supino en U.

 El Supino en U acabado, Generalmente es Pasivo, Y rara vez como Activo Se llega á encontrar usado.

2. De Régimen está esento;

- 3. Y segun aquí se explica, A muchos Nombres se aplica,
- 4. Y á Verbos de movimiento.

1. Es generalmente Pasivo como Dignus auditu, digno de ser oido: rara vez Activo, como Primus cúbitu surgat (Cat.) levántese el primero de la cama.

2. Carece de Regimen; y así no se puede decir Dignus

auditu ab alüs, digno de ser oido por otros.

3. Aplícase á muchos Nombres Adjetivos, especialmen-Lll 2 te te á los que significan Agrado, Desagrado, Admiracion, Horror. Discultad, &c. v. g. Jucundum cognitu, agradable por la noticia; Mirábile visu, admirable á la vista; Difficile lectu, dificultoso de leer; Nefas dictu, imposible de decir.

4. Y á algunos Verbos de movimiento, como Obsonatu venio (Plaut.) vengo de comer; Venatu rediturus (Stat.) que ha de

volver de cazar ; Primus cúbitu surgat , &c.

REGLA V. De su Resolucion.

Con frequente variacion, En Ut, ó en Qui Relativo, O Infinitivo Pasivo Tiene su Resolucion.

V. g. Esta expresion Dignus lectu, digno de ser leido, se resuelve en las tres formas siguientes: Dignus ut legatur, qui legatur, o legi.

CAP. XVII.

De la Construccion del Adverbio.

REGLA I.

De los Adverbios que rigen Nominativo, ó Acusativo.

- 1. Regir deben Ecce y En El primero, ú quarto Caso:
- 2. Y aun se junta à cada paso Ecce con Tibi tambien.
- 1. Ecce y En rigen Nominativo, ó Acusativo, v. g. Ecce nova vestis, mira el vestido nuevo; Ecce cibos, mira los manjares; En causa, veis ahí la causa; En quatuor aras, veis ahí quatro altares.

 E_{c-}

2. Ecce para mayor viveza de la expresión lleva tambien frequentemente el Dativo Tibi, v. g. Dum hec scriberem, ecce sibi Sebosus (Cic.) mientras yo escribía esto, hete que llega Seboso.

REGLA II.

De los que rigen Genitivo.

- 1. Instar, y Ergo en admitir Genitivo son iguales,
- 2. Yotros varios que denotan
 Quantidad, Tiempo, y Lugares.
 Quantidad, como son estos:
 Affatim, Abundè, Satis,
 Multùm, Ampliùs, Parum, Paulum,
 Lárgiter, Nimis y Partim.
 Tiempo, qual Pridie y Postridie,
 Aunque Acusativo añaden;
 Intereà, que va con loci,
 Y Tunc, que témporis trahe.
 Lugar, como Ubi, Unde, Quò,
 Longè y Usquam, que elegantes
 De Gens, Terra y Locus usan
 Los Genitivos Plurales.
- 3. Huc, Eò, Quò, denotando Los grados de Qualidades, Llevan tambien Genitivo De Nombres de varias clases.

1. Instar y Ergo, como Instar montis equus, un caballo i semejanza de un monte; Virtutis ergo (pospuesto siempre este Adverbio) á causa del valor.

2. Y otros varios que significan Quantidad, Tiempo y Lugar. Quantidad, como Affatim, Abunde divitiarum, nuchas

454 chas riquezas; Satis eloquentia, sapientia parum, bastante eloquencia, poco juicio. Tiempo, como Pridie y Postridie Calendarum, vel Calendas, el dia antes, y el dia despues de las Calendas; Intereà témporis, vel loci, entretanto; Tunc témporis, en aquel tiempo. Lugar, v. g. Ubi gentium illum quæram ? en que nacion le buscaré ? Ubi terrarum sit, nescio, ignoro en que tierra esté; Ubicumque locorum, en qualquier lugar; Unde gentium, de que nacion; Quò terrarum. á que tierra ; Longè gentium , en nacion remota ; Usquam gentium, en alguna nacion. Y así sus Compuestos Ubinam, Ubivis , Quoquò , Quovis , Aliquò , Nusquam , &cc. Tambien Mi. nime y Quando se juntan con Gentium.

Huc, Eò y Quò, significando los grados de las Qua-Lidades, rigen Genitivo de varios Nombres, v. g. Huc arrogantia devenit, llegó á tal arrogancia; Eò deliciarum procissimus, nos hemos adelantado á tales regalos; Quò dementia

progressus es ? á que locura has llegado?

REGLA III.

De los que rigen Acusativo y Ablativo sin Preposicion, ó con ella.

1. Abhinc pide quarto, ó sesto.

2. Quarto suelen Îlevar Usque, Prope, Circiter, Adusque, Y Versus siempre pospuesto.

3. Prope, Usque, y Versus no escusan Tambien Ad y Acusativo;

4. Y tal vez Ab y Ablativo Estos dos primeros usan.

Abhine rige Acusativo, ó Ablativo, como Abhine de-

cem annos, vel annis, de diez anos á esta parte.

Los otros cinco expresados en la I. Copla rigen comunmente solo Acusativo, v. g. Usque y Adusque montem, hasta el monte; Prope urbem, cerca de la ciudad; y asimis-

mo sus derivados Propius, y Próxime, Circiter meridiem, cerca del mediodía; Orientem Versus, hacia el oriente.

3. Pero Prope, Usque y Versus Hevan á veces Ad, como prope ad urbem, cerca de la ciudad; Ad urbem versus,

acia la ciudad.

4. Y á veces los dos primeros se suelen juntar-con Ab, y Ablativo; como Prope ab urbe, cerca de la ciudad; Usque ab infantia, desde la infancia.

REGLA IV.

De los que llevan Ab y Cum con Ablativo.

1. Longè, Procul, y Seorsum Rigen el sexto con Ab:

2. Una, Páriter y Simul El mismo á Cum juntarán.

1. Longè, y Procul ab arce, léjos del castillo; Seorsum ab alüs, separadamente de los demas. Procul se usa tambien sin Ab, como Procul patriá, léjos de la patria.

Unà, Páriter y Simul cum fratre, juntamente con el

hermano.

REGLA V.

Del Régimen del Adverbio Derivado.

Adverbio que se deriva De otra parte de Oracion, Imita la Construccion De su diccion primitiva.

Unos rigen Dativo, como Congruenter, Convenienter rationi, conforme á razon; otros tambien Acusativo con Ad, como Appósite, Accomodate ad salutem, á propósito para la salud; otros Ablativo con Ab, como Separatim ab alüs, separadamente de los demas; y otros, el mismo con Cum, v.g. Communiter cum sociis, de mancomun con los compañeros.

Y a este modo piden otros Regimenes, porque los tienen los Nombres de que se derivan; y asimismo los conservan en sus grados de Comparacion.

REGLA VI.

Del Régimen del Comparativo.

El Adverbio, quando asciende A grado Comparativo, Al siguiente Substantivo Dar Ablativo pretende; O á este mismo substituye Quam, y otro Caso adequado; O en Positivo trocado. Con Magis quam se construye.

El Adverbio Comparativo se construye en las mismas formas regulares que qualquiera Nombre de este grado: y así se dirá: Petrus currit velociùs Antonio , ó quàm Antonius , ó magis velociter quam Antonius, Pedro corre mas velozmente que Antonio.

REGLA VII.

Del Régimen del Superlativo.

- 1. El mismo en Superlativo Lleva por lo general Genitivo de Plural,
- 2. O bien Ex con Ablativo.

Genitivo de Plural, como Primum omnium, lo primero de todo; Oratorum omnium Latine loquitur Elegantissime (Cic. de Clar. Orat.) habla en Latin mas elegantemente que todos los Oradores.

2. O bien Ex con Ablativo tambien de Plural, como Hunc dilexit ex omnibus plurimum, quiso mas á éste que i todos.

RE.

REGLA VIII.

De los Adverbios que se juntan con los Nombres de los grados de Comparacion.

- 1. Júntanse con Positivos Muchos Adverbios en UM.
- 2. Los en O, por lo comun, Con Nombres Comparativos.
- 3. Tambien se hallan aplicados, Como igualmente expresivos, Fácile á Superlativos, Longè á los postreros grados.

1. Muchos Adverbios en UM, como Multum, Parum, Nimium, Aliquantum, &c. se juntan con Nombres Positivos, v. g. Multum loquax, mui hablador; Parum studiosus, po-

co estudioso.

Otros muchos en O, como Multo, Paulo, Tanto, Quantò, Aliquantò, Nimiò, &c. se juntan comunmente con los Comparativos , v. g. Multo doctior , mucho mas docto; Paulò, ingeniosior, un poco mas ingenioso; aunque Multò, Tantò y Quantò se usan tambien con los Superlativos, v. g. Multo jucundissimus, mui agradable; Tanto pessimus omnium Poeta, quanto tu optimus omnium Patronus (Catul.) tan mal Poeta, como tú buen Abogado.

Fácile se aplica frequentemente á los Superlativos, como Omnium fácile do Lissimus, el mas do do de todos sin disputa; y Longe á los Comparativos y Superlativos, v. g. Longè felicior ambobus, mucho mas feliz que entrambos; Om-

nium longè felicissimus, mucho mas feliz que todos.

REGLA IX.

De las dos Negaciones que afirman.

Qualquier Adverbio, ó diccion Mmm

Negativa, si se llega A otra voz que tambien niega, Equivale á Afirmacion.

V. g. Nunquam non coronam gestavit (Suet.) siempre llevó corona; Nihil non potest Deus, todo lo puede Dios; Nemo nescit, todos saben.

REGLA X.

De los Modos que algunos Adverbios determinan.

- 1. Quóminus y Utinam siempre Con Subjuntivo se juntan;
- 2. Con ésté, ó Indicativo Antequam, como Priusquam.
- 1. V. g. Quóminus id fiat, para que esto no se haga; Utinam vivas! oxalá vivas!
- 2. Antequam, ó Priusquam surgo, vel surgam, ántesque yo me levante.

REGLA XI.

De los Modos que algunos varían segun su varia significación.

- 1. Quando, por Quoniam, el Modo Determina Indicativo;
 - 2. Y al contrario, Subjuntivo Quum por Quoniam, Dum por Modo.
 - 3. Ut solamente requiere
 Construccion de Indicativo,
 Si à Quómodo Admirativo,
 O à Postquam equivaliere.
- 1. Quando, en lugar de Quoniam, pues que, ya que, determina Indicativo, v. g. Quando tibi ita placet, pues que así te gusta.

 Quando

Quum en lugar de Quoniam, por quanto, pide Subjuntivo, v. g. Quum hac te delectent, por quanto estas cosas te agradan: y lo mismo Dum puesto por Modò, que significa con tal que, v. g. Dum labores, fies doctus, con tal que trabajes, serás docto.

Ut requiere Indicativo, quando equivale á Quómodo, como Adverbio Admirativo, v. g. Ut falsus est! como se engañó! ó bien á Postquam, despues que, luego que, v. g.

Ut veni, luego que vine.

REGLA XII.

De los que admiten Ne segun su significacion, ó escritura.

1. Ne, si prohibe, bien usa

Subjuntivo 6 Imperativo;
2. Si asegura, Indicativo,
O Subjuntivo no escusa.

Ne quando denota prohibicion, admite Subjuntivo, ó

Imperativo, como Ne jures, vel jura, no jures.

2. Pero quando significa ciertamente, puede llevar Indicativo, ó Subjuntivo, v. g. Ne ego sum infelix, ciertamente yo soi infeliz; Ne tu libentius luseris, tú ciertamente jugaras de mejor gana. En esta última significacion se escribe comunmente con Æ diptongo; pero algunos Comentadores aseguran que en los Códices MSS. no se halla escrito así, sino con E.

REGLA XIII.

De los diversos Tiempos que corresponden á algunos Adverbios.

> 1. Quondam y Olim igualmente Todos los tres Tiempos piden;

2. Jamdudum, Jamdiu y Jampridem El Pretérito y Presente.

Mmm 2

Quon-

460

1. Quondam y Olim, segun sus significaciones, rigen tres Tiempos: Presente, Pretérito y Futuro, v. g. Quondam ludo, alguna vez juego; Quondam vici, en otro tiempo gane; Quondam ditescam, algun dia me enriqueceré; Olim non seribo, ha tiempo que no escribo; Olim pinxi, antiguamente pinté; Olim donabor, algun dia seré premiado.

2. Los siguientes piden Presente y Pretérito: Jamdudum lego, algun tiempo ha que leo; Jamdiu, ó Jampridem veni,

mucho tiempo ha que llegué.

CAP. XVIII.

De la Construccion de la Preposicion.

REGLA I.

De las Preposiciones que solo rigen Acusativo.

Las varias Pteposiciones,
Que solamente se juntan
Con Acusativo, forman
De veinte y siete la suma:
Ad, Adversùs, Apud, Ante,
Erga, Extra, Infra, Juxta,
Ob, Inter, Intra, Cis, Citra,
Circa, Circum, Contra, Supra,
Per, Præter, Propter, Post, Penes,
Pone, y enfin, para justa
Enumeracion de todas,
Secus, Secundùm, Trans, Ultra.

REGLA II.

De las que rigen comunmente Ablativo.

1. Doce Ablativo usarán:

Аb,

Ab, Absque, Coram, Cum, De, E, vel Ex, Palam, Pro, Prx, Con Sine, Tenus y Clam.

2. Aunque Clam tal vez consiente, Y Tenus Acusativo:

3. Y ésta, tambien Genitivo; Mas de Plural solamente.

1. Las incluidas en la I. Copla, usan comunmente Ablativo.

2. Pero Clam y Tenus piden alguna vez Acusativo, como Clam patrem, á escondidas del padre; Tanaim tenus (Val. Flac.) hasta el Tanais.

3. Tenus lleva igualmente Genitivo; pero solo de Plural,

como Crurum tenus, hasta las piernas.

REGLA III.

De las que rigen Acusativo, ó Ablativo.

1. In y Sub Acusativo Quieren por lo general, Con movimiento local;

2. Mas con quietud, Ablativo.

3. Subter y Super admiten, Comoquiera, Acusativo;

4. Aunque à veces Ablativo, Diciendo quietud, permiten.

5. In , Sub , Super , segun sean Diversas en su accepcion, Diferente mutacion En su Régimen deséan.

1. In y Sub, significando movimiento de un lugar á otro, piden generalmente Acusativo, como Eo in hortum, voi al jardin; Sub antrum fugio, huyo á la cueva.

Pe-

462

2. Pero significando quietud; piden Ablativo, como Vivo in Hispania, vivo en España; Requiesco sub umbra, descanso á la sombra.

3. Subter y Super con movimiento, ó sin él, rigen comunmente Acusativo: con movimiento, v. g. Subter fastigia tecti duxit, le conduxo debaxo de las bóvedas del edificio; Super caput cécidit fulmen, el rayo cayó sobre la cabeza. Sin movimiento, v. g. Subter humum, debaxo de tierra; Super scamnum sedeo, estoi sentado sobre el banco.

Pero á veces llevan Ablativo, denotando quietad,
 g. Subter testúdine, debaxo de la testudo; Fronde super

víridi, sobre la verde hoja.

5. Adviertase finalmente que In, Sub y Super, segun varían de significacion, mudan tambien de Régimen, v. g. In, significando contra, pide Acusativo, como In hostem, contra el enemigo, y significando entre, pide Ablativo, como In bonis, entre los buenos. Sub, puesta en lugar de delante, quicre Acusativo, como Sub ipsos postes, delante de la puerta; puesta en lugar de con, Ablativo, como Sub conditione, con la condicion. Super, por mas allá, pide Acusativo, como Super Indos, mas allá de los Indios; por sobre, ó tocante, Ablativo, como Super Héctore multa, muchas cosas sobre Héctor.

REGLA IV. De la Preposicion Compuesta.

- I. La Preposicion Compuesta, Segun de Exante se infiere, De su Simple el Caso quiere,
- 2. Si por Adverbio no es puesta.

1. V. g. Exante diem Nonas Junias, el dia ántes de las Nonas de Junio; Insuper his, ademas de estas cosas; porque Ante rige Acusativo, y Super á veces Ablativo.

2. Y esto se entiende, quando la Preposicion Compuesta

no se convierte en Adverbio, como Incoram.

REGLA V.

De los Verbos compuestos de Preposicion.

Verbos de Preposicion Compuestos, el Caso admiten De ella misma, ó la repiten Para mayor expresion.

V. g. Adeo fratrem, vel ad fratrem, voi á ver á mi hermano; Excedourbe, vel ex urbe, salgo de la ciudad.

REGLA VI.

De las Preposiciones expresas, ó tácitas, con que se explica el Lugar.

I. El Lugar donde se está Pide con In Ablativo;

2. In, vel Ad, y Acusativo Aquel adonde se va.

3. El Parage, ademas de esto, Acia donde se camina Al mismo Caso se inclina, Llevando Versus pospuesto.

4. Aquel de donde se viene Con Ex, De, vel Ab usamos;

5. Y aquel por donde pasamos Usarle con Per conviene.

1. El Nombre Apelativo, ó Proprio del Lugar en donde se está, pide In con Ablativo, v. g. Sum in foro, estoi en la plaza; Vivo in Hispania, vivo en España; Hábito in Toleto, habito en Toledo.

2. El del Lugar adonde se va, lleva In, ó Ad con Acumivo, v. g. Eo in, ó ad hortum, voi al jardin; Proficiscor in, vel ad Bæticam, parto para Andalucía; In, 6 ad Hispalim, á Sevilla.

Aquel acia donde se camina rige el mismo Caso, llevando Versus al fin , v. g. Templum versus contendo, camino acia el templo; Aragoniam versus, Casaraugustam versus, acia Aragon, acia Zaragoza.

Aquel de donde se viene pide Ex, De, vel Ab con Ablativo, v. g. Venio ex, de, vel à villa, vengo de la casa de campo ; Ex , de , vel à Gallia , de Francia ; Ex , de , vel

à Parisiis, de Paris.

Aquel por donde se pasa, usa Per con Acusativo, v.g. Transeo per viam, paso por la calle; Per Italiam, por Italia; Per Romam , por Roma.

Pero esta Regla, aunque general, padece las excepciones

siguientes:

EXCEPCION I.

Pero en todas ocasiones. Si la pureza deséas, Ciudades, Villas y Aldéas Pondrás sin Preposiciones.

V. g. Sum Barcinone, estoi en Barcelona; Eo Toletum, voi á Toledo; Venio Matrito, vengo de Madrid; Transii Compluto, pasé por Alcalá.

II.

1. Las que en Æ, ó en I tuvieren Genitivo, si explicamos El Lugar en donde estamos. Aquel Genitivo quieren.

2. Mas con éste no concierta Jamas otro Genitivo: Siendo el usar de Ablativo. Con, ó sin In, regla cierta.

465

A. Pero los Nombres de estas que fueren de la primera, o segunda Declinacion de Número Singular, se pondrán en Genitivo, como Hábito Roma, habito en Roma; Natus sum Toleti, nací en Toledo.

Y á este Genitivo no se podrá añadir otro que concierte con él: por lo qual no se dirá Hábito Roma magna, habito en la gran Roma; ni Natus sum Toleti, urbis nóbilis; pues entónces es preciso usar de Ablativo con In, expresa, ó tácita, de esta suerte : Hábito in magná Româ; Natus sum Toleti in urbe nóbili, ó urbe nóbili callando In.

III.

Quando denotan por donde, De Ablativo Construccion, En qualquier Declinacion Y Número corresponde.

V. g. Transivi Romá, Toleto, Athenis, Gádibus, &c. pasé por Roma, Toledo, Aténas, Cádiz, &cc.

1. Como Ciudad que á primera O á segunda pertenece, Domus Casos apetece: Rus, como que es de tercera.

2. Así á Militia usarás, Bellum y Humus: Humi, en tierra; Belli y Militiæ, en la guerra:

Belli sin Domi, jamás.

3. Domi con los Posesivos Mex, Tux, Sux, Alienx, Nostræ y Vestræ bien conviene, Y con otros Genitivos.

1. Domus, la casa, se coloca en los mismos Casos que los Nnn

los nombres de Ciudades y Villas de la primera ó segunda Declinacion, v. g. Sum domi, estoí en casa; Eo domum, voi á casa; Pergo domum versus, camino acia casa; Venio domo, vengo de casa; Transco domo, paso por casa. Rus se usa en los mismos Casos que las demas Ciudades que no son de la primera ni segunda Declinacion, como Vivo rure, vel ruri, vivo en el campo; Eo rus, voi al campo; Rus versus, acia el campo; Venio rure, vengo del campo; Transeo rure, paso por el campo.

2. Tambien se usan como en los Nombres de Ciudades los Genitivos Humi, Belli y Militiæ; pero Belli se junta

siempre con Domi.

3. Domi, se acompaña con los Genitivos Posesivos expresados, como Domi meæ, tuæ, suæ, &c. en mi casa, en la tuya, en la suya; y tambien con otros de Pronombres y Nombres, v. g. Domi hujus, istius, illius, Cæsaris &c. en casa de éste, de aquel, de César, &c.

REGLA VII.

De los Casos con que se expresan el Peso, Medida, Distancia y Tiempo, mediante Preposicion, ó sin ella.

1. Quiere el Peso Acusativo.

2. La Medida, y la Distancia
Van con mayor elegancia
En quarto que en Ablativo.

3. El Tiempo, si á Quandiu toca, Un Caso y otro requiere;

4. Mas si á Quando se refiere, En el sexto se coloca.

1. El Peso se pone en Acusativo, como Catinus hie pendet libras duas, este plato pesa dos libras.

2. La Medida, y la Distancia se usan mejor en Acusativo

que

que en Ablativo, como Altus pedes sex, alto de seis pies, mejor que pédibus; Abest tres leucas, dista tres leguas, mejor que leucis.

3. El Tiempo, si corresponde á Quandiu, quanto tiempo, se usa en ambos Casos, como Quandiu legisti? quanto tiempo has leido? Legi tres horas, vel tribus horis, ĥe leido tres horas.

4. Si corresponde á Quando, quando, se usa solo en Ablativo, como Quando venisti? quando llegaste? Tertio die, al

tercer dia.

Adviértase que en el Acusativo del Peso y de la Medida se calla Ad; en el de la Distancia, Ad, 6 Per; en el del Tiempo, Ad, In, Ante, o Per; y en todos los Ablativos, In. Todas estas Preposiciones se encuentran alguna vez expresadas.

REGLA VIII.

Del Ablativo de Causa, Instrumento, Exceso, &c. sin Preposicion.

> La Causa, Instrumento, Exceso, Igualdad, Designaldad, Parte, Modo, y Calidad, Con Ablativos expreso.

La Causa, como Ardere febri, arderse de calentura.

El Instrumento, como Interficere gladio, matar con espada. El Exceso, como Antecellere virtute, aventajarse en virtud.

La Igualdad y Desigualdad, como Par atate, igual en edad; Impar víribus, desigual en fuerzas.

La Parte, como Animo & corpore egrotare, estar enfermo de ánimo y cuerpo.

El Modo, como Ire passu lento, caminar á paso lento.

La Calidad, como Puer magno ingenio, niño de grande ingenio.

Cállanse en la Causa, A, De, o Præ; en el Instrumento, A vel Ab, o Cum; en el Exceso, Igualdad y Desigualdad, Mnn 2 Ling 468

In; en la Parte, A, vel Ab; en el Modo y la Calidad, Cum: las quales Preposiciones se expresan algunas veces. Pero el uso del Ablativo no quita que estas circunstancias se hallen explicadas con otros Casos y otras Preposiciones, segun lo enseña la varia leccion de los Autores.

REGLA IX.

De los modos con que se expresa la Materia.

- 1. La Materia en Genitivo Se pone, ó con Ex, vel De En Ablativo se ve,
- 2. O resuelta en Adjetivo.
- 1. V. g. Vas auri, ex auro, vel de auro, un vaso de oro.
 2. O se resuelve en el Adjetivo formado del Substantivo que significa la misma Materia, como Vas aureum.

REGLA X.

De los modos con que se explican el Asunto y el Acompañamiento.

- 1. Al Asunto, ú Argumento Siempre De, ó Super se anada.
- 2. Cum, á veces no expresada, Pide el Acompañamiento.
- 1. El Asunto de que se habla, ó escribe: v. g. Dici de sorore, hablé de mi hermana: Hac super re scribam, escribiré sobre esto.
- 2. El Acompañamiento: v. g. Ludo cum sociis, juego con los compañeros; y á veces se calla Cum, v. g. Antonius ómnibus copiis pervenit, Antonio llegó con todas las tropas.

REGLA XI.

De los Casos con que se explica el Precio.

I. Todo Precio en que se vende La cosa, ó es estimada, Regido de Pro callada, El Ablativo pretende.

2. Ya se usa con Ablativos Máximo, Plurimo, Magno, Parvo, Mínimo, Permagno;

3. Ya con varios Genitivos, Como estos que aguí verás: Magni, Multi, Parvi, Tanti, Plúrimi, Minoris, Quanti, Pluris, y otros que hallarás.

1. Todo Precio, ó Valor se expresa con Ablativo, regido de la Preposicion Pro que se calla comunmente, v. g. Emi librum duobus mummis, compré el libro en dos pesos; Victoria multo sánguine stetit, la victoria costó mucha sangre.

2. A veces el Precio indeterminado se explica con los Ablativos de Nombres Adjetivos arriba señalados, y otros muchos, v. g. Vívere parvo, vivir á poca costa; Ædificare magno, fabricar con mucho gasto.

3. Otras veces con los Genitivos arriba dichos, v. g. Magani fácere, estimar en mucho; Tanti émere, comprar en tanto; y otros más como Plurimi, Minimi.

En los Ablativos se calla el Substantivo Pretio, y en los

Genitivos los nombres Pratio aris.

REGLA XII.

De las Preposiciones convertidas en Adverbios.

Quando las Preposiciones

Fal-

Faltas de Casos se advierten, En Adverbios se convierten Con diversas Construcciones.

V.g. Rem profer palam, dí públicamente la cosa; I pra, ve delante: y admiten varias Construcciones, como Multò ante venit, vino mucho ántes; Extra quam, menos que.

REGLA XIII.

De las Pospuestas, é Interpuestas.

- 1. El Poeta las pospone A Nombres frequentemente;
- 2. Y todo Autor igualmente Con primor las interpone.
- 1. Los Poetas usan con frequencia ponerlas despues de Nombres, como Tela omnia contra (Virg.) contra todas las flechas.

2. Y qualquier Autor las pone con elegancia entre dos, como Multis de causis, por muchas causas.

CAP. XIX.

De la Construccion de la Conjuncion.

REGLA I.

De los Casos y Modos que une la Conjuncion,

Bien une la Conjuncion Los mismos Casos y Modos, Quando se refieren todos A una misma Construccion.

Los mismos Casos, como Regem Et Patriam amo, amo al Rei, y á la Patria; Ignosco Sive bonis, Sive malis, perdo-

no ya sea á los buenos, ó ya á los malos. Los mismos Modos del Verbo, v. g. Quamvis me ames Atque astimes, aunque me ames y estimes; y esto se entiende quando el senido de la Oracion no pidiere algun Modo diferente, v. g.

Audi, Et disces, oye, y aprenderás.

Adviértase que á veces parece que la Conjuncion no une los nismos Casos; pero, supliendo lo que se debe suplir, se verá que los une tácitamente, como en esta Oracion: Vivam Roma Vel Athenis , viviré en Roma , o en Aténas ; pues en Roma se suple in urbe, y en Athenis se calla In.

REGLA II.

De las Conjunciones que piden mas un . Modo que otro.

1. Indicativo prefieren Quando , Quandóquidem , Quippe; 2. Y al contrario, Subjuntivo

Etiamsi, Quamvis y Licet.

V. g. Quando, vel Quandóquidem ita sentis, ya que lo sientes así; Quippe hoc desideras, porque lo deséas.

V. g. Etiamsi , Quamvis , Licet nolis , aunque no quieras.

REGLA III.

De los Modos que pide Ut.

- 1. Ut comunmente se ve Determinar Subjuntivo:
- 2. Solo lleva Indicativo Por como, y por despues que.
- 1. Ut determina comunmente el Subjuntivo, v. g. Ut ludas, para que juegues; Ut desint vires, aunque falten las fuerzas; Jubeo Ut id facias, te mando que lo hagas; Adeò, ita, sic Ut ómnibus placeas, de tal suerte que agrades á todos.

472
2. Solo pide Indicativo quando se toma por como, con Comparacion, Pregunta, ó Admiracion, v. g. Ut seres, ita metes, como sembrares, así cogerás; Ut valet pater? como está tu padre? Ut pudet victos! como se avergüenzan los vencidos! Y asimismo quando significa despues que, v. g. Ut te vidi, despues que te vi.

REGLA IV.

De los Modos que piden An, Anne, Num y Ne.

1. An, Anne, Num y Ne admiten Al principio Indicativo;

2. Mas en medio, a Subjuntivo Justamente se remiten.

1. Al principio, v. g. An, Anne, Num frater tuus valet, 6 bien Fraterne tuus valet? está bueno tu hermano?

2. En medio de la Oracion, v.g. Nescio An, Anne, Num véneris, ó venerisne, no sé si has llegado.

REGLA V. De los que piden Ne.

- 1. Ne quiere, si mando, ó ruego, Subjuntivo, ó Imperativo;
- 2. Pero si miedo concibo, A Subjuntivo la agrego.

1. Si se ruega, ó manda, v. g. Ne irascaris, vel iráscere, no te enojes; Ne abeas, vel abi, no te vayas.

2. Pero si se tiene miedo, lleva Subjuntivo, v. g. Metuo ne moriaris, temo no mueras; Cave ne cadas, mira no caigas.

REGLA VI.

De los que admiten Etsi, Quamquam y Tametsi.

Indicativo pide Etsi,

Y Quamquam mas comunmente Que Subjuntivo. Igualmente Sigue esta regla Tametsi.

V. g. Etsi vereor, aunque temo; Etsi timebam, vel timerem, aunque temía.

REGLA VII.

De los que otras Conjunciones requieren.

En donde quiera que estén Si, Nisi, Siquidem, Sive, Como Quòd, Quoniam y Quia, Entrambos Modos admiten.

V. g. Si venis, vel venias, si vinieres; Siquidem tibi libuit, vel libuierit, ya que te ha gustado.

REGLA VIII.

De la mudanza de las Conjunciones y Adverbios.

Múdanse las Conjunciones En Adverbios, y al contrario, Si se atiende al uso vario De sus significaciones.

V. g. Tum, quando significa y tambien, es Conjuncion; pero quando significa entónces, se vuelve Adverbio. Al contrario, Modô, quando denota ahora, es Adverbio; y quando vale con tal que, se vuelve Conjuncion.

CAP. XX.

De la Construccion de la Interjeccion.

REGLA I.

Del Régimen de las Interjecciones.

1. Ah, O, Proh y Hem rigen Casos
Ooo

o quarto, ó quinto, ó primero; 2. Mas Hem lleva á veces Tibi, Para mas viveza, expreso.

3. Vali, primero, quarto, ó quinto;

4. Hei, Væ toman el tercero:

5. Eheu con el quarto Caso Solamente usada vemos.

6. Las siguientes: Heus, Io, Eia, Euge, Ohe y Eho El quinto solo deséan.

7. Heu admite todos ellos.

1. Ah rige Nominativo: Ah ferus hostis! ah cruel enemigo! Acusativo: Ah me miserum! ai desdichado de mí! Vocativo; Ah Virgo infelix! ah desventurada doncella! 0, los mismos tres Casos: O vir fortis atque amicus! o varon esforzado y amigo! O faustum diem! o dichoso dia! O Attica mi! o Atico mio. Proh, los propios: Proh dolor! o dolor! Proh Deûm atque hóminum fidem! seáisme testigos, o Dioses y Hombres! Proh sancte Júpiter! o Júpiter santo! Hem, los mismos: Hem Simo! he aquí á Simon! Hem astutias! o que astucias! Hem mea Sústrata, o Sóstrata mia.

2. Pero algunas veces se junta para mayor expresion con Tibi, al modo que Ecce, como Hemtibi anus lépida, mira

que linda vieja.

3. Vah pide Nominativo, ó Acusativo, v. g. Vah cállidum consilium! o astuto intento! Y tambien Vocativo, como Vah salus mea, servasti me! ah, vida mia, tú me has conservado!

4. Hei y Væ rigen solo Dativo, como Hei mísero mihi! ai desdichado de mí! Væ tibi, Causídice, ai de ti, Abogado!

5. Eheu, solo Acusativo, v. g. Eheu conditionem hujus témporis! (Cic.) o condicion de este tiempo!

6. Las siguientes solo quieren Vocativo: Heus Syre! oyes Siro! Io triumphe! o triunfo! Eia tu, veni, ea, ven tú; Euge Geta, Buen ánimo, ó Geta; Ohe jam satis est, ohe libelle, basta, ó librillo, basta; Eho inepta! nescis quid sit actum,

o tonta! no sabes lo que ha pasado.

7. Heu admite los Casos de todas las demas, v. g. Heu pietas! Heu prisca fides! o piedad! ó antigua fe! Heu misero mihi! ai desdichado de mí! Heu stirpem invisam! o linage aborrecido! Heu, miserande puer! o niño, digno de compasion!

REGLA II.

De la Interjeccion sin Caso, y del Caso sin ella.

r. Hállase la Interjeccion Sin Caso mui comunmente,

2. Y ántes del Caso es frequente No hallarse de O la expresion.

 La Interjeccion sin Caso, como Ah! ne savi tantópere, ah! no te embravezcastanto; Heu perü! ai que estoi perdido!

2. El Caso sin preceder la *Interjeccion*, como *Deus bone!* o Dios bueno! *Strenuum hóminem*! o varon diligente! omitiéndose en ambos exemplos la O.

REGLA III.

De algunas voces usadas como Interjecciones.

A veces van interpuestas, A modo de Interjecciones, Otras diversas dicciones, Como las que aquí ves puestas.

Estas son ya Nombres, como Návibus (infandum) amissis, habiéndose perdido (caso inexplicable) las naves; y á este modo Misérabile, Miserum, Indignum, y otros: ya Verbos, como Cura, amabo te, Ciceronem nostrum, cuida de nuestro Ciceron, que te lo estimaré.

O00 2

SIN-

SINTAXIS FIGURADA.

Las principales Figuras de que éstase compone, son seis: Elípsis, Pleonasmo, Silépsis, Hipérbaton, Archaismo y He-Ienismo, todas voces Griegas.

DE LA ELITSIS.

Elipsis, que significa Defect. o Falto quando en la Oracion se omite alguna parte de esta dos maneras. La primera, llamada propriamento Lispsis, se observa quando lo que falta en la Oracion se suple de lo que está fuera de esta. La segunda llamada Zeugma, que vale Conexión, se advierte quando lo que falta en la Oracion se suple de lo expresado en ella.

Usase la primera quando al Adjetivo le falta un Substantivo, ó al Substantivo otro que le rija; el Antecedente al Relativo; el Supuesto y Régimen al Verbo, ú otro Verbo que determine á éste; quando á los Casos les faltan Preposiciones; y finalmente quando se omiten Adverbios, Conjunciones, ó Interjecciones.

Nótase la segunda, I. Quando en la Oracion se suple una voz sin variacion alguna, como Vicit pudorem libido, timorem audacia, rationem amentia (Cic.) en donde se calla dos veces vicit. II. Quando se suple con alguna alteracion en el Género, como Et genus, & virtus, nisi cum re, vilior algá est. (Hor.) III. En el Caso, como Quem nec pudet quidquam, nec metuit quemquam (Ter.) en donde se calla qui Nominativo de metuit. IV. En el Número, como Sociis & Rege recepto. (Virg.) V. En las Personas, como Ille timore, ego risu corrui (Cic.) VI. En la Enumeracion de las partes, como Aquila volarunt, hace ab Oriente, illa ab Occidente (Cic.) callándose aquí dos veces el Verbo volavit.

DEL PLEONASMO.

Pleonasmo significa Redundancia, y se advierte quando se encuentra alguna voz que omitida no hace falta, v. g. Magis majores nugas ágere. (Plaut.) De esta Figura usan á veces los Autores para dar mas fuerza, ó claridad á la Oracion.

DE

DE LA SILEPSIS.

Silépsis, que vale Concepcion, ó Comprehension, se observa quando, atendiendo al sentido de la Oracion, y nó á sus palabras, hacemos la Construccion segun aquel, y nó segun éstas. Es de tres maneras, Simple, ó Absoluta, Relativa y Compuesta.

La Simple, ó Absoluta se encuentra quando las voces difieren en Género, como Cápita conjurationis virgis casi (Curt.) En Número, como Fars in frusta secant (Virg.) Y

en ambos, como Pars in crucem acti (Sall.).

La Relativa se advierte quando el Relativo se refiere á un Antecedente que á la verdad no está expresado; pero que se comprehende por el sentido de toda la Oracion: v. g. Interalia prodigia, & carne pluit, quem imbrem ingens avium númeras rapuisse fertur (Liv.) en donde las voces quem imbrem se refieren á la Oracion que precede, como á su Antecedente.

La Compuesta, finalmente, es la que se compone de Zeugma, ó de Elípsis. De Zeugma, como quando el Nombre Adjetivo, ó el Pronombre Relativo se refiere al Substantivo mas remoto, v. g. Calum ac terra ardere visum (Jul. Obseq.) De Elípsis, como quando el Adjetivo concierta en Género con un Substantivo de otro Género, callado, ó supuesto, v.g. Eunuchus Terentiana, Centaurus magna, en que se suple Fibula y Navis.

DEL HIPERBATON.

Hipérbaton, que significa Transgresion, es la mezcla y confusion en el órden de las palabras. Sus especies son cinco.

1. Anástrophe, ó Transposicion, que se advierte quando se invierten las voces, v. g. His accensa super (Virg.) por super his; Quam prius (Propert.) por priusquam.

II. Tinesis, que vale Cortadura, y se observa quando una voz compuesta, y á veces simple, se divide en dos, como Septem subjecta trioni (Virg.) por subjecta Septemtrioni;

Per mihi gratum (Cic.) en vez de pergratum mihi.

III. Parénthesis, esto es Interposicion, que se usa quando se interrumpe el sentido de la Oracion con otra interpuesta, v. g. Tytire, dum redeo (brevis est via) pasce capellas (Virg.)

178
1V. Sinchisis, que vale Confusion, y se advierte quando en la Oracion se confunde notablemente el órden natural de sus Partes, como en ésta: Saxa vocant Itali mediis que in fluctibus aras (Virg.) que se debe ordenar así: Itali vocant aras saxa, que (sunt) in mediis fluctibus.

V. Anacoluthon, esto es Inconsiguiente, que se encuentra quando en las Partes de la Oracion apénas se conoce serie, ni Construccion alguna, como en este lugar de Terencio (Hec. Act. 3. Sc. 1.) Nam omnes nos, quibus est alicunde áliquis objectus labor, omne quod est intereà tempus, priusquam id rescitum est, lucro est, en donde parece se debiera leer nobis ómnibus, en vez de nos omnes, para que concordasen bien las palabras lucro est; ó substituir alguna voz, ó expresion que rigiese, ó determinase el Acusativo Nos omnes. Con todo, esta Figura parece no ser mas que un término especioso de que se han valido los Gramáticos para disculpar algunos defectos en que han incurrido los Autores por inadvertencia, ó que, por mejor decir, introduxo en sus obras la viciosa leccion de

DEL ARCHAISMO.

los Manuscritos.

Archaismo, que significa Antigüedad, es un modo de hablar antiguo y desusado, como Absente nobis (Ter.) por abséntibus nobis; Nocere hominem (Plaut.) por hómini.

DEL HELENISMO.

Helenismo, es Grecismo, ó locucion Griega, muiusada de los Poetas, v. g. Os, humerosque Deo símilis (Virg.) y ottas muchas, de que se darán exemplos en las Observaciones.

DE LA ENALAGE Y ANTIPTOSIS.

Ademas de las Figuras pertenecientes á la Sintáxis ya explicadas, algunos admiten la Enálage, y la Antiptósis.

Enálage, que vale Mutacion, es la Figura que se comete quando se pone un Género, Número, Modo y Tiempo por otro: un Género, como Mamma putres, equina quales ubera (Hor.) por qualia, &c. y asimismo quando se substituye el Primitivo por el Derivado, el Verbo Simple por el Compuesto, ó enfin, una voz por otra en qualquiera forma.

Antiptósis, es Substitucion de un Caso por otro, v. g. del Nominativo por el Vocativo, como Adsis latitia Bac-

chus dator (Virg.) en lugar de Bacche.

Fuera de éstas, citan algunos otras particulares de ciertas roces, como *Polisindeton*, Abundancia de Conjunciones, y *Asindeton*, Defecto de Conjuncion, de que se referirán exemplos en las *Observaciones*.

DE LOS VICIOS DE LA ORACION.

Los principales son el Barbarismo, y el Solecismo, la

Amphibología, y la Cacofonía.

El Barbarismo es la mala pronunciacion ó escritura de una diccion propia de la Lengua Latina. Este vicio consiste en alterar las letras, usando, v. g. Omo por Homo; Follium por Folium, y tambien los Géneros, los Números, la Dedinacion y Conjugacion, v. g. poniendo Luda por Ludis Venetia por Venetia; Viribus por Viris; Ardunt por Ardent, y ann en trocar la Quantidad, ó el Acento de las voces.

Diferénciase de la quellaman Bárbarolixis; pues ésta consiste en el uso de alguna voz ajena del Idioma Latino, aunque admitida en él, como se verifica en algunas palabras Púnicas, Persianas, Españolas, Gálicas y otras, v. g. Mapalia,

Gaza, Canthus, Rheda, &c.

El Solecismo es una Construccion viciosa de las Partes de la Oracion. Llamóse así de Soli, Ciudad de Cilicia, en donde se hablaba mal el Griego. Esta sucede en tantas maneras como son aquellas en que se quebrantan las Reglas de la Sintáxis, diciendo, v. g. Pater bona, por bonus; Eo Romæ, por Romam; Favere amicum, por amico.

La Amphibología, ó Amphibolia, es el vicio que hace dudoso el sentido de la Oracion, como Audio Hispanos vicisse Gallos, porque no se entiende quienes vencieron á quienes.

La Cacofonía, por otro nombre Cacófaton, es el vicio que hace duro el sonido de la Oracion por el concurso de algunas voces semejantes, como O fortunatam natam me Cónsule Romam (Cic.) Caca caligine (Virg.) ó del qual resulta algun sentido ménos honesto por la union de ciertas palabras.

OESER VACIONES Sobre la Concordancia de los Nombres Substantivos.

I.

Quando doble Substantivo A una cosa pertenece, A veces puesto se ofrece El segundo en Genitivo.

V. g. Oppidum Antiochia (Cic.) en vez de Oppidum Antiochia, la ciudad de Antioquia; Arbor fici (Cic.) en vez de Arbor ficus, el árbol higuera; Flumen Galesi (Horat.) en vez de Flumen Galesus, el rio Galaso.

H.

Igualmente, quando se hallan Continuados Substantivos, Los Nombres correlativos Con elegancia se callan.

V. g. Sophia Septimii, Cic. (suple filia) Sofia, hija de Septimio; Héctoris Andrómache, Virg. (suple uxor) Andrómaca, muger de Héctor; Palynurus Phadromi, Plaut. (suple servus) Palinuro, esclavo de Phedromo.

OBSERVACIONES Sobre la Concordancia de los Adjetivos con los Substantivos.

Ī,

1. Con Nombre, á veces callado, El Adjetivo concierta;

2. Y si éste es Neutro, se advierta Con Negotium concertado. 1. El Adjetivo concierta algunas veces con un Substantivo callado, v. g. Elephas grávida, la hembra del Elefante

preñada, donde se calla famina.

2. Si el Adjetivo es Neutro, se entiende concertado con la voz general Negotium, que significa lo mismo que Res: v.g. Triste lupus stábulis (Virg.) el lobo es cosa perjudicial para los apriscos; Varium & mutábile semper fermina (Virg.) la muger es cosa varia y mudable siempre; Dulce satis humor (Virg.) el agua es cosa suave para los sembrados.

II.

Asimismo el Adjetivo, Por Silépsis alterado, Se advierte no concertado Con su proprio Substantivo.

En Género, como Pars arduus altis pulvurulentus equis (Virg.) en lugar de Pars ardua altis pulvurulenta equis. En Número, como Alterum in alterius mactatos sánguine cernam (Virg.) en vez de mactatum. En Género y Número juntamente, como Pars in cárcerem acti, pars bestus objecti (Sall.) en vez de acta, y objecta.

III.

Quando entre dos Substantivos El Adjetivo se encuentre, Concierte con el segundo, Aunque nó tan comunmente.

V. g. Non omnis error stultitia dicenda est, en vez de dicendus; Gens universa Vincti appellati, en vez de appellata.

IVe

Qualquiera voz Adjetiva Concierta del mismo modo En Género con el Nombre Substantivo mas remoto. Ppp

V.g.

V. g. Me puer Ascanius, capitisque injuria cari, Quem regno Hesperia fraudo (Virg.) Quem, en lugar de Quod, concertando con Ascanius y nó con cápitis.

V.

1. Ial vez siguen al mas noble Las cosas inanimadas;

2. Y al Neutro, por lo contrario, Aquellas que tienen alma.

1. Sin embargo de lo advertido en la Sintáxis Propria Cap. I. Regla III, algunas veces en las cosas inanimadas se hace la Concordancia del Adjetivo con el Género mas noble, en la forma siguiente. Si concurren los tres Generos, se hace con el Masculino, v. g. Continuò caput ejus, & pedes pracisos, & manus in cista opertos misit (Val. Max.) Si el Masculino y Femenino, con el Masculino, v. g. Agros villasque Civilis intactos tenebat (Tac.) Si el Masculino y Neutro, tambien con el Masculino, v. g. Seniores supradictis Narcissus & lilium (Plin. lib. 17.) Pisces & Virginis astrum adversi vólitant (Manil. Astonom. lib. 2. cap. 11.) Si el Femenino y Neutro, con el Femenino, v. g. Leges & plebiscita coacta (Lucan.)

2. Al contrario en las animadas, el Adictivo se pone á veces en Genero Neutro, como en las inanimadas, segun estos exemplos: Pólypus & Chameleon glabra sunt (Solin.) Sic ánima atque ánimas, quamvis integra, recens in corpus cunt (Lucr.) Gens cui natura córpora, animosque magis magna

quàm sirma dedit (Liv.)

NOTA.

Dudan los Gramáticos si el Femenino se ha de preferir al Neutro en las animadas. El P. Alvarez juzga por mas seguro usar de circunloquio, que decir, por exemplo: Lucretia, & ejus mancipium fuerunt casta. A la verdad no he encontrado testimonio terminante para destar la duda; pero me parece que segun éste de Livio: Latium, Capuaque agro multati, se pudiera decir Lucretia, & ejus mancipium fuerunt casti, por-

porque así como en aquella Oracion se calla Pópuli, en esta se entiende Hómines. Tambien se puede expresar su Concordancia en las maneras siguientes, mui usadas: ó concertando el Adjetivo con el Substantivo mas cercano, ya sea al principio, ya al fin de la Oracion, v. g. Casta fuit Lucretia, & ejus mancipium; ó Lucretia, & ejus mancipium fuit castum; ó bien usando de la Preposicion Cum, v. g. Lucretia cum ejus mancipio casta fuit. Y con esto se evitaría el larguísimo circunloquio substituido por Alvarez, es á saber: Lucretia castissima fuit, qua virtute etiam ejus mancipium floruit.

VI.

Substantivos Singulares Qu. Cum unidos son, Usan I lural la diccion Que con ellos concertares.

Quando dos Substantivos de Número Singular están unidos con la Preposicion Cum, la Parte de la Oracion que concierta con cllos, se suele usar en Número Plural. El Nombre Adjetivo, v. g. Sors éadem Ismarios Hebrum cum Strimone siccat. (Ovid.) El Participio, v. g. Ilia cum Lauso, de Numitore sati. (Ovid.) El Verbo, v. g. Remo cum fratre Quirinus Jura dabunt (Virg.) Los Historiadores, y principalmente los Poetas, usan de esta Concordancia.

OBSERVACIONES Sobre la Concordancia de los Pronombres.

Señal de Silépsis cierta Es que à veces el Pronombre En Género con el Nombre Antepuesto no concierta.

V. g. Uhi est scelus qui me perdidit ? (Ter.) donde está el malvado que me perdió? Duo importana prodigia, quos egestas addixerat (Cic. pro P. Sextio, num. 17.) En estos luga-Ppp 2 484
res Qui está puesto por Quod, y Quos por Que, atendiendo á
que son Personas.

II.

Otras veces, antepuesto Al Pronombre Relativo, Suele hallarse el Substantivo En un mismo Caso puesto.

V. g. Urbem, quam statuo, vestra est (Virg.) la ciudad que fundo, es vuestra. Istum, quem quaris, ego sum (Plaut.) ese que buscas soi yo. Eunuchum, quem dedisti nobis, quas turbas dedit! (Ter.) el Eunuco que nos has dado, que turbaciones ha movido! Este es Helenismo; y los Acusativos Urbem, Istum, Eunuchum van puestos en lugar de Urbs, Iste, Eunuchus, por la Figura Atraccion, mediante la qual un Caso atrahe á sí otro Caso semejante.

III.

El Relativo tambien, Segun lo comprueba el uso, Puesto entre dos Substantivos, Concuerda con el segundo.

V. g. Animal pavidum & sagax, quem vocamus hóminem (Cic.) Est locus in carcere, quod Tullianum appellatur (Sall.) Hóminum cætus; quæ civitates appellatur (Cic.) En el primer exemplo Quem está puesto por Quod; en el segundo Quod por Qui, y en el tercero Quæ por Qui. Esta es Concordancia de Helenismo, mui elegante, aunque ménos usada que la otra en que el Relativo concierta con el primer Substantivo.

IV.

Nótase frequentemente, De la Elipsis por motivo, El Pronombre Relativo Falto de su Antecedente. V. g. Est qui nec spernit (Hor.) Sunt quos curriculo pulwerem olympicum collegisse juvat (Hor.) Allí se calla Homo, y aquí Hómines.

OBSERVACIONES

Sobre la Concordancia del Verbo.

1

El Verbo, despues de algunos Substantivos Singulares, Suele en ciertas ocasiones No usar Personas Plurales.

V. g. Ego & Pópulus Romanus bellum indico, facioque (Liv.) en lugar de indicimus, facimusque. Esto sucede por Silépsis. Mens, & ratio, & consilium in sénibus est (Cic.) en lugar de sunt.

II.

En el mismo es mui usual Dar á su Nominativo, Siendo Nombre Colectivo, La Persona del Plural.

V. g. Turba ruunt (Virg.) Conveniunt vicinia supplex (Ovid.) en vez de ruit, convenit, Personas Singulares. Pars in juveniles lusus versi, pars vescentes sub umbra (Liv.) en vez de versa, y vescens. Esta es tambien Silepsis.

III.

A veces tambien el Verbo, Quando entre dos Nombres media, Con el que no es principal, En el Número concuerda.

V. g. Quas géritis vestes , sórdida lana fuit. (Ovid.) Quæ lo486 loca Numidia appellatur (Sall.) en vez de fuerunt, y appellantur. Es Helenismo.

IV.

1. Faltos de Nominativo Hai varios Verbos de Lengua,

2. Como tambien los que llaman Verbos de Naturaleza.

1. Verbos de Lengua, como Aiunt, Ferunt, Pérhibent, 8cc. dicen, refieren, cuentan, 8cc. en que se calla el Nominativo Homines, ó Quidam.

2. Verbos de Naturaleza, ó que significan diversos Temporales, como Pluit, Tonat, Fúlgurat, &c. llueve, truena, relampaguéa, &c. en donde se calla Natura, ó Calum.

v.

- 1. Muchos Nombres, al contrario, Se ven faltos de sus Verbos, Como de Gœpi, de Soleo,
 - 2. Y de otros en los Proverbios.

De Cαρi, v.g. Ego illud sédulò negare factum (Ter.) suple cαρi, yo empecé à negar fuertemente el hecho: de Soleo, como Fácile omnes perferre ac pati (Ter.) suple solebat, solia sufrir y tolerar fácilmente à todos.

2. Y otros diferentes Verbos en los Proverbios y Sentencias, v. g. Fortuna fortes (falta juvat) la fortuna ayuda á los esforzados; Sus Minervam (falta docet) el puerco enseña á

Minerva. Y todo esto sucede por la Elipsis.

VI.

Tambien se advierten callados Muchos Verbos diferentes, Que de otros antecedentes Caminan determinados. V.g. Scit Latine (cállase loque.) In Pompelanum cógito. Cic. (cállase ire, ó proficisci) pienso ir á mi Pompeyano.

VII

El Verbo en Infinitivo
Acusativo rehusa,
Y en virtud de Atraccion usa
Segundo Nominativo.

V.g. Uxor invicti Jovis esse nescis (Hor.) no sabes que eres esposa del invicto Júpiter, poniéndose uxor en vez de uxorem. Esta es Atraccion Griega, mui usada de los Poetas.

VIII.

Por la misma Atraccion quiere Despues del Infinitivo Tomar segundo Dativo Que al primero se refiere.

Y esto suc de comunmente con los Verbos Licet, Vacat, Contingit, &c. y con los Infinitivos Esse, Evádere, y otros, v. g. Quieto tibi licet esse (Plancus apud Ci.) te es lícito estar quieto; Tibi Duci evádere contigit (Val. Max.) te sucedió salir General. Vobis necesse fortibus viris esse (Liv.) es necesario que sesis varones esforzados. Esta Atraccion es mui elegante.

IX.

Algunas veces sucede Ver un Caso no regido, Sí solamente atrahido Por otro que le precede.

V. g. Cum scribas & áliquid agas, quorum consuevisti. (Luceius apud Cic.) Quando escribas y hagas alguna cosa de las que has acostumbrado. Quorum está puesto aquí en vez de Quæ, y atrahido por el Antecedente corum, que se calla. Occur-

currunt anima, quales nec candidiores terra tulit (Hor.) me salen al encuentro almas tales, que el mundo no ha producido otras mas cándidas. Quales está puesto por Quálibus, que debiera ser el Régimen de candidiores; y se ve atrahido por el Antecedente tales que va callado.

X.

Tambien se halla con no poca Estrañeza en la Oracion Un Caso por Atraccion De otro Verbo á quien no toca.

V. g. Illum ut vivat optant (Ter.) deséan que él viva. Hac me ut confidam faciunt (Cic.) estas cosas hacen que yo confie. Aquí los Acusativos Illum y Me se ven atrahidos por los Verbos Optant y Faciunt, y puestos por Illa y Ego.

OBSERVACIONES Sobre el Régimen de los Nombres, y Pronombres.

Segun Griega propriedad, Muchos Nombres Adjetivos Expresan con Genitivos Parte, Causa, ó Calidad.

La Parte, como Truncus pedum, por pédibus; Sanus mentis, por mente. La Causa, como Flóridus ævi por ævo. La Calidad, como Egregius ánimi, por ánimo. De este Régimen usan particularmente los Poetas.

La Parte tambien pretende El Helenismo seguir, Y Acusativo regir, En que Secundum se entiende. V. g. Os, humerosque Deo similis (Virg.) Truncatur memhra hipenni (Sil. Ital.) Pueri maximam partem... laste vivunta (Cas.) Es Helenismo tambien mui usado por los Poetas; y en estos Acusativos se calla Secundum, 6 Quoad.

III.

Los Adjetivos Neutrales Que Plural Número indican, A Genitivo se aplican De Substantivos Plurales.

V. g. Ardua montium, los montes altos; Angusta viarum, las calles angostas; y á este modo Abdita rerum, Amara curarum, Prima virorum, en vez de Primi viri. Aquí parece que los Adjetivos se ponen en vez de Substantivos; y este Régimen es mui usado de los Historiadores y Poetas.

IV.

No siempre Idem, el mismo, Quiere Construccion Latina; Pues á veces determina Dativo por Helenismo.

V.g. Invitum qui servat, idem facit occidenti (Hor.) el que conserva la vida á alguno por fuerza, hace lo mismo que si le matara, en lugar de quod occidens.

OBSERVACION

Sobre la Construccion del Comparativo y Superlativo.

Magis al Comparativo
Por Pleonasmo se allega;
Y por él tambien se agrega
Máxime al Superlativo.

Qqq

Λl

Al Comparativo, como Magis beatior (Virg.) mas feliz: al Superlativo, como Apis si sævit, máximè péssima est (Col.) la abeja, si se enfurece, es mui mala.

OBSERVACIONES

Sobre el Régimen de los Verbos.

T.

1. Hai Verbos que á Genitivo, Segun el Griego, se aplican:

2. Muchos que Contienda explican Y Diferencia, á Dativo.

1. Varios Verbos llevan Genitivo á la Griega, como Abstineo irarum, en vez de iris; Lator malorum, en vez de malis.

2. Muchos que denotan Contienda y Diferencia, rigen Dativo: Contienda, como Certo, Pugno, Contendo, Concurro tibi en lugar de tecum en Ablativo: Diferencia, como Differo, Discrepo, Disto patri, en lugar de a patre en Ablativo. Este Régimen es mui usado de los Poetas.

ΙÍ.

El Pasivo llevará Junto con Persona agente, Dativo frequentemente Por Ablativo con A.

V. g. Non intélligor ulli (Ovid.) en vez de ab ullo, no soi entendido de nadie. Este Régimen es mui usado entre los Poetas.

III.

Nombres y Verbos, siguiendo De Griegos el comun uso, Admitir Infinitivo Suelen en vez de Gerundio.

Nom-

Nombres; como Tempus est accédere (Cic.) por accedendi, es tiempo de llegar; Timidus perire (Hor.) por pereundi; Respondere parati (Virg.) en vez de ad respondendum; Fxlix ponere vites (Hor.) en vez de ponendis vitibus, feliz en plantar vides: Verbos, como Eamus visere (Ter.) en vez de ad visendum, vamos á ver.

OBSERVACIONES

Sobre la Construccion de los Adverbios.

En el Poético idioma, El Adjetivo Neutral De Singular, ó Plural Oficio de Adverbio toma.

V. g. Horrendum (Virg.) en vez de horrende, horriblemente; Transversa (Virg.) en vez de transverse, atravesadamente.

II.

Ut, en vez de Subjuntivo, A tener á veces llega, Conforme á la frase Griega, Construccion de Infinitivo.

V. g. Ut melius quidquid erit pati (Hor.) en lugar de ut melius patiaris, para que sufras mejor todo lo que sucediere.

OBSERVACIONES

Sobre el Régimen de las Preposiciones.

Tal vez la Preposicion
Ex, en lugar de Ablativo,
Quiere admitir Genitivo,
Segun Griega locucion.
Q99 2

V.g.

V. g. Descriptio ex duódecim signorum celestium (Vitruv.) en vez de signis caléstibus.

> Despues de Preposiciones Siguiéndose Genitivos. Se han de suplir Substantivos Que llenen las Construcciones.

V. g. Ad Cástoris. Cic. (suple adem) en el templo de Cástor; Per Varronis, (suple fundum) por la heredad de Varron; Ex Apollodori (suple Chrónicis) de las Crónicas de Apolodoro.

OBSERVACIONES

Sobre la Construccion de las Conjunciones.

Oue se muda con frequencia A mui distante lugar; Pero esto se ha de graduar De Poética licencia.

Los Poetas acostumbran poner la Conjuncion Que á mucha distancia del lugar que la pertenece , v. g. Ferratam Danaes transiliamque domum, debiendose poner Que despues de Ferratam. Los Oradores no la suelen trasladar á tanta distancia.

- I. La Conjuncion repetida No pocas veces se advierte:
- 2. Y trocándose la suerte. Muchas tambien omitida.
- Repetida, v. g. Hoc & ratio doctis, & necessitas bárbaris, & mos géntibus, & feris natura ipsa præscripsit (Cic.) Una Eurusque, Notusque ruunt, creberque procellis Africus (Virg.) siendo la repeticion de Et tan usada por los Oradores como la de Que por los Poetas.

Omi-

493

2. Omitida, como Huic bella intestina, cades, rapua, discordia civilis grata fuere (Sallust.) Melius, peius, prosit, obsit, nihil vident, nisi quod lubet (Ter.) En el primer exemplo se calla Et, y en el segundo Aut, ó Sive.

III.

Tal qual vez encontrarás Negativas Conjunciones Que con otras Negaciones Juntándose, niegan mas.

V. g. Neque tu haud dicas tibi non pradictum (Ter.) no digas que no te lo han dicho ántes, en donde las dos Negativas son Neque y Haud; Negabunt id nisi sapienti non posse concedi (Cic.) dirán que esto no se puede conceder sino al sabio.



LIBRO QUINTO

GRAMATICA LATINA,

En el qual se contiene LA ORTOGRAFÍA.

A la explicacion de las Letras puesta al principio del Libro Primero, anadirémos aquí lo siguiente.

CAP. I.

De las especies de Consonantes.

OBSERVACION I.

Entre las Consonantes hai ocho Semivocales, que son F,L, M, N, R, S, X, Z, llamadas así, porque no tienen el sonuce tan pleno como las Vocales; y nueve Mudas, que se llaman así porque no se pueden pronunciar si no se las añade alguna Vocal, y son B, C, D, H, G, K, P, Q, T.

OBSERVACION II.

Entre las Semivocales se cuentan quatro Líquidas: L, M, N, R; y se llaman de esta manera porque despues de las Mudas se liquidan, esto es, se pronuncian velozmente. De estas quatro, la L y la R son mas frequentes en las voces Latinas, como se veen Flagellum y Gravis; y la M y la N en las Griegas, como en Tecmessa y Cyenus.

OBSERVACION III.

Entre las mismas Semivocales se encuentran dos Dobles, que son X y Z. Llámanse así porque equivalen á dos Letras. La X equivale á CS, como en Dux, que se pronuncia Ducs; ó á GS, como en Rex, que se pronuncia Regs. La Z corresponde á DS, como en Zéphyrus, que se pronuncia Dséphyrus: y la misma se muda en dos SS, como en Patrisso, por Patrizo.

CAP. II.

De la afinidad, ó correspondencia de unas Letras con otras.

OBSERVACION I.

De la afinidad de las Vocales.

Hai Vocales que tienen afinidad con otras, especialmente las siguientes. E con I, por lo qual se ven tantos Ablativos de Singular en E, ó en I, y Omnis Plural, usado por Omnes. I con V, como Máximus, ó Máxumus, Optimus, ú Optumus. O con V; y así se dice Servos y Servom por Servus y Servum; Volt por Vult. Y con V, como Sylla y Sulla.

OBSERVACION II.

De la afinidad de las Consonantes.

Las Consonantes tienen asimismo afinidad unas con otras. B con V, y al contrario, segun se lee en Inscripciones antiguas, v. g. Danuvius por Danubius; Acervum por Acerbum; pero esto se reputa como error de los Artífices. B con Pen algunos monumentos antiguos, como Apsens por Absens; Optimet por Obtinet, acaso porque estas voces se pronunciaban de ambos modos. C con T, como Nuncius, o Nuntius, y muchos en ITIUS, que se escriben tambien con C, v. g. Tribunitius y Tribunicius. D con T, como Haut por Haud; Set por Sed. G con C, como Gaius por Caius; y en lo antiguo, al contrario, v. g. Leciones por Legiones. K con C, como Karus por Carus; Kalendæ por Calendæ. Q con C, como se ve en Coquus y Cocus; Loquutus y Locutus. R con S, como consta en Labor y Labos; Honor y Honos.

CAP.

CAP. III.

De la union de las Letras.

Regla I.

Ninguna voz Latina empieza por Y Griega; pues á ésta la precede siempre H, como H_{gmnus} .

Regla II.

Antes de B y P nunca se usa poner N, sino M; y así se escribe Imbuo, y no Inbuo; Pompa, y no Ponpa.

Regla III.

Despues de Q se pone siempre U, como en Quando, Quia, Quoniam, &c.

Regla IV.

La misma Consonante no se duplica jamas al principio ni al fin de diccion; y así no se escribirá Ssatis, ni Utt.

Regla V.

La Consonante, puesta entre dos Vocales, se pronuncia juntamente con la Vocal segunda, como en A-mo, y Le-por.

Regla VI.

Si una Consonante se repite dos veces consecutivamente, la primera se aplicará á la primera Vocal, y la segunda á la siguiente, como en An-nas, Flam-ma, Il-le.

Reglá VII.

Las Consonantes que se pueden juntar en el principio de una palabra, se deben tambien juntar en medio de ella, y aplicar á la segunda Vocal, ó sílaba, como aquí se demuestra.

Palabras que tienen las Consonantes en medio.

Bd. He-bdomas.

Palabras que las tienen al principio.

Bdellium. Ctésiphon.

Gn.

Gn.	A-gnus.	Gnarus.
Mn.	O-mnis.	Mnemósyne.
Phth.	Na-phtha.	Phthisis.
$P_{\mathcal{S}}$.	Scri-psi.	Psittacus.
P_t .	A-ptus.	Ptolomæus.
Sc.	Pi-scis.	Scio.
Sm.	Co-smus.	Smaragdus.
Sp.	A-sper.	Spes.
Šą.	Te-squa.	Squamma.
S_t .	Pa-stor.	Sto.
T/.	A-tlas.	Tlptólemus.

Exceptúanse las voces compuestas, en las quales las dos partes del Compuesto se deben separar, como en De-albo, Excollo , Juris-consultus , Et-enim , &c.

Regla VIII.

Al contrario, las Consonantes que no se pueden juntar en el principio de alguna palabra, no pueden tampoco juntarse en medio. Por exemplo, en Arduus, no se puede escribir Arduus; porque no se encuentra voz que empiece con estas Consonantes RD.

La señal con que se dividen las sílabas al fin del renglon, es una rayita de esta manera (-) como se ve en A-sper, Amnis; y esta se llama en Castellano Guion.

Regla IX.

Quando se quiere separar una Vocal de otra, se ponen dos Puntos en la parte superior de ella, como en Aera, Acusativo singular de Aer, para distinguirle de $Era\,$ escrito con Diptongo, Acusativo plural de As. Y esta señal se llama Dieresis en Griego y Latin, y Crema en Castellano.

Regla X.

Quando se quita una Vocal en el fin de alguna palabra, se pone en la parte superior de ésta una Coma, v. g. en estas voces Egon', Videsn' puestas en lugar de Egone, Videsne; y esta señal se llama Apóstrofe. Re-Ric

La H, aunque colocada en el Abecedario Latino, no se debe reputar propriamente por Letra, sino por señal de Aspiracion; y como tal, se antepone á qualesquiera Vocales, v.g. en Hanns, Hebenus, Hircus, Homo, Humus, Hymnus, y se pospone á las Consonantes C, P, R, T, v. g. en Cháritas, Philósophus, Rhetor, Thronus, no formando mas de una sílaba con la Vocal, ó Consonante inmediata.

Regla XII.

La K, Letra Griega, se usa solo alguna vez en tal qual voz Latina, como en Karus, Kalendæ, &c.

CAP. IV.

De la Puntuacion.

REGLA I.

De la primera Puntuacion de los Antiguos.

Los antiguos Latinos usaron solo de una manera de *Puntuacion*, que era distinguir cada palabra con un Punto, v. g. Tu. qui. legis. hac.

REGLA II.

De otras Puntuaciones posteriores.

Los mismos usaron despues tres suertes de *Puntuaciones*, aunque con un Punto solo al fin de cada palabra.

I. Poníanle en la parte inferior de cada una, como en Magnus. dando á entender solo una breve pausa; y á éste llamaban Coma, ó Subdistincion.

II. Poníanle al fin en mitad de la palabra, como en Legitdando á entender alguna mayor pausa; y á éste llamaban Co-

lon, 6 media Distincion.

III. Poníanle igualmente al fin en la parte superior de la palabra, como en Multum dando á entender el sentido perfecto de la cláusula; y á éste llamaban Ambitus, ó Circúitus.

re-

REGLA III.

De la Puntuacion de los Modernos.

Los Modernos señalan al presente la primera Pantuacion con una señal llamada Coma, ó Vírgula, que es ésta (,) la segunda con dos Puntos uno sobre otro, así (:) y la tercera con uno solo de esta suerte (')

Algunos han anadido una quarta Puntuacion, compuesta de un Punto arriba, y una Coma debaxo, en esta manera (;) la qual denota una pausa algo mayor que la de la Coma sola,

y algo menor que la de los dos Puntos.

EXEMPLOS

De estas Puntuaciones.

La Coma, ó Vírgula sirve para distinguir varias Partes de la Oracion faltas de Conjunciones, ya Nombres como Grammáticus, Rhetor, Geometres, Pictor, Aliptes; ya Verbos, como Lúdimus, ambulamus, studemus; ya Adverbios, como Seriús, ociús necesse est mori; y otras veces para distinguir algunos miembros breves de la Oracion, como Nos númerus sumus, & fruges consúmere nati. Algunas, para separar el Relativo del Antecedente, como Epistola, quam misiti, brevis fuit; y en suma, para quitar la ambigüedad en ciertos lugares.

Los dos Puntos sirven para denotar que falta alguna cosa al sentido de la Oracion para estar perfecto, como en ésta: Oportet meminisse mortis omni témpore: quia certam ejus horam ignoramus; y para distinguir cada miembro en el Período largo, como en éste: Quando ambulamus, exercemus corpus: quando ligimus, ánimum: quando nihil ágimus, & córporis &

animi expertes videmur.

El Punto solo, sirve para expresar que el sentido de qualquier *Período* queda perfecto, como en este verso:

Discite justitiam moniti, & non ténnere Divos.

El Punto y Coma sirve principalmente para significar las cosas opuestas, como en este Período: Etsi véritas per se ip-

sa elucet; tamen verbis illustranda est; y la enumeracion de las Partes, como Alü doctrina prastiterunt; alü virtutibus enituerunt; alü floruerunt opibus.

REGLA IV.

De la Interrogacion.

Esta se denota con esta señal (?) v. g. Quot emisti Libros?

REGLA V.

De la Admiracion y Exclamacion.

Ambas se explican con esta señal (!) La Admiracion, como Quantium prodest Philosóphia! La Exclamacion, como O témpora! O mores!

REGLA VI. Del Paréntesis.

Quando en el *Período* interviene alguna breve sentencia, 6 Parte de la Oracion que aunque se quite, no hace falta para su construccion, 6 sentido, ésta se denota con alguna de estas dos señales (), [], que llaman *Paréntesis*, como en estos versos:

Tityre, dum redeo (brevis est via) pasce capellas. Convertunt clamore viam [mirábile visu!]

CAP. V.

De otras particularidades de la Ortografía.

REGLA I.

De las Letras Mayusculas.

Los antiguos Romanos no conocían mas Letras que las Mayúsculas; pero habiéndose introducido despues las Minúsculas, importa saber en donde se debe usar de aquellas.

Mayúsculas, pues, deben ser las primeras Letras de las palabras siguientes: Substantivos Proprios de Hombres, como Ho-

Homerus; de Lugares, como Roma; y aun los Adjetivos, v.g. Homéricus, Romanus: Nombres de Artes y Ciencias, como Rhetórica, Philosóphia; de Dignidades, como Rex, Dux de Fiestas, como Pascha; y en suma, todos aquellos que se pretende señalar como notables. Las palabras, con que empieza qualquier Período, y todos los principios de los versos.

REGLA II.

De las Abreviaturas.

Entre los Romanos las Abreviaturas eran mui frequentes. Los Nombres Proprios se significaban con una Letra, ó con mas, como Aulus con A; Cnæus con CN; y Manlius con MAN: los Apelativos, v. g. Filius con F; Patres conscripti con P.C; Senatus Populusque Romanus con S.P.Q.R; alguna locucion, como Ante diem con A.D. ó una Oracion entera, v. g. Pecunia qua fecit con P.S. F.

CAP. VI.

De la Ortografía que se debe seguir.

La Ortografia se puede conocer de dos maneras: ó por la Razon, ó por la Autoridad. Por la Razon, ya segun la Etimología, como quando se entiende que Gratia se debe escribir con T porque viene de Gratus; ya segun la Analogía, como quando se escribe Sequutus y Secutus al modo que Loquutus y Locutus. Conócese por la Autoridad, como quando se escribe Caussa con dos SS por hallarse tambien escrito así en los antiguos Mármoles, y buenos Autores.

CAP. VII.

De la Pronunciacion.

OBSERVACION I.

Uno de los principales errores que se han introducido en la *Pronunciacion* de la Lengua Latina ha sido haber alterado la

Š.

la de las Letras C y G. La C se pronunciaba siempre entre los Latinos como K; y así decían KIKERO, donde nosotros Clicero, ó Zizero; y la G, siempre con la fuerza que tiene en Gula. Pero hemos alterado la Pronunciacion de estas dos Letras ántes de E y de I, de manera que en vez de KE y KI pronunciamos CE y CI á la Castellana, v. g. Cera y Cibus por Kera y Kibus; y en vez de GUE y GUI pronunciamos JE y II segun la misma Lengua. V. g. Genu y Gigas pronunciados á la Latina, suenan en Castellano Guenu y Guigas; los pronunciamos como Jenu y Jigas. Los Franceses, Italianos y otras Naciones aplican á las referidas sílabas la Pronunciación que corresponde al Idioma de cada una.

OBSERVACION II.

Quando ocurren las palabras terminadas en TIUS, TIA, TIUM, como Propitius, Pigritia, Vitium, y los Substantivos verbales en TIO, como Atio, no debiera pronunciarse la Tal modo de C, diciendo Propicius, Pigricia, Vicium, Accio, como se usa.

OBSERVACION III.

La G seguida de N se h. de pronunciar como acostumbramos los Españoles en las voc s Dignus, Magnus, y nó como los Italianos que proficiendo la GN á la manera de N, dicen Diñus, Mañus.

OBSERVACION IV.

Algunos Diptongos se pronuncian generalmente mal, pues en los de Æ, y Œ solo se expresa la E, diciéndose en Musa solo Muse, y en Pæna solo Pena.

OBSERVACION V.

En las palabras escritas con H ya antepuesta, ó ya pospuesta, omitimos la Aspiracion: en la antepuesta, v. g. en Honor, que pronunciamos como Onor; y en la pospuesta, v. g. en Philosóphia, que pronunciamos como Filosófia, debiendo decir Fhilosófhia con una F aspirada.

OBSERVACION VI.

Quando interviene Elision, no dexamos de pronunciar la M final con la Vocal antecedente, debiéndolas omitir ambas, para que conste la medida del verso.

OBSERVACION VII.

La U despues de Q y G se liquida, esto es, se pronuncia ligeramente; pero no se pierde del todo, como se acostumbra en la pronunciacion de algunas voces, v. g. Aliquis, y Que, que proferimos como si fuera Alikis, y Ke, escritos con K.

OBSERVACION VIII.

En Castilla (nó en la Corona de Aragon) se padece el defecto de pronunciar al fin de las palabras la M como N, v.g. Dóminun nostrun, Misericordian tuan; y asimismo es comun equivocar la V y la B; pero este último error es mas antiguo de lo que se piensa, y no particular á los Españoles; pues se propagó aun entre los mismos Latinos, como consta de los antiguos Mármoles y Códices, escribiéndose Vase por Base, Vobem por Bovem, &c.

OBSERVACION IX.

La X se ha de pronunciar siempre como se pronuncia quando se halla al fin de la voz Castellana $D\hat{u}x$, y jamas como la Jota pronunciada á la Española.

OBSERVACION X.

Ignoramos, finalmente, el modo de pronunciar los varios Acentos y Quantidad de las sílabas, por haberse perdido juntamente con eluso comun del Latin, su verdadera Pronunciacion, y no poderse recobrar sino con la viva voz de algun Maestro de aquellos tiempos en que florecía la misma Lengua.



LIBRO SEXTO

DELA

GRAMATICA LATINA,

En el qual se contiene LA PROSODIA,

CON UN COMPENDIO DEL ARTE METRICA.

Definicion y Division de la Prosodia.

La Prosodia es documento De buena Pronunciacion, Mediante la observacion De la Quantidad y Acento.

T. La Prosodia es aquella Parte de la Gramática que enseña á pronunciar bien las palabras. Tomó su nombre de la voz Griega Prosodia, que significa Acento, porque éste es uno de sus asuntos. Los medios de que se vale para conseguir su fin, son dos: la explicacion de la Quantidad de las sílabas, y la del Acento de ellas.

CAP. I.

De las Reglas Generales de la Quantidad.

De las diferencias de Quantidad.

Toda sílaba segun Su Quantidad, ó medida,

Ya por Breve es conocida, Ya por Larga, ó por Comun.

La Quantidad es la medida de las sílabas, ó el tiempo que se gasta en su pronunciacion, segun el qual una es Breve, otra Larga, y otra Comun. En pronunciar la Breve se gasta la mitad del tiempo que en la Larga; y en esta el doble que en la Breve: v. g. Venit, que en Presente de Indicativo tiene breve la primer sílaba, se pronuncia con una Esola, y Venit, que en Pretérito Perfecto tiene larga la primera, se debería pronunciar conto si tuviera dos EE, en esta forma, Veenit. En pronunciar la Comun se gastará el tiempo segun se tomare por Breve, ó por Larga.

La Breve se denota con esta figura (v) La Larga con ésta (-) La Comun, esto es la que puede ser Breve, ó Larga, con ésta (-v).

Las silabas son breves, ó largas por Naturaleza, ó por Posicion, esto es, por el lugar en que se hallan puestas, v. g. en Patris la primera es breve por Naturaleza, porque nace de Pater que tiene la primera breve; y puede ser larga por Posicion, porque se halla delante de dos Consonantes, Ty R. Pra, al contrario, es larga por Naturaleza por contener el Diptongo Æ; pero en los Compuestos es breve por Posicion quando se halla delante de una Vocal, como en Praire.

REGLA II.

De la Vocal ántes de otra Vocal.

La Vocal antecedente A otra inmediata Vocal, Por precepto general, Será breve comunmente.

Como Deus y Via.

Sss



EXCEPCION I.

Pero sus Casos en EI
La Quinta Declinacion
Debe alargar; aunque son
Breves Fidei, Rei, Spei.

Los Casos de la Quinta Declinacion acabados en EI, tienen larga la Vocal penúltima, aunque preceda á otra Vocal como en Dies, diei; ménos Fidei, Spei, Rei, casos de Fides, Spes y Res.

EXCEPCION II.

Largos son los Genitivos De Primera, como Aulai, Antiquados; y qual Cai, De Segunda Vocativos.

El Genitivo antiguo de la Primera Declinacion acabado en AI, como Aulai, por Aula, y el Vocativo de la Segunda en I, como Cai, tienen larga la Vocal penúltima.

EXCEPCION HI.

- 1. Qualquier Genitivo en IUS Es comun en Poesía;
- 2. Mas siempre andan á porfia Breve Alterius, largo Alius.
- 1. Los Genitivos en IUS como Illius, Ipsius, Umus, tienen la I comun en Verso, aunque en Prosa es siempre larga.
- 2. Pero Alterius la tiene siempre breve, y Alius siempre larga, así en Verso cómo en Prosa.

EXCEPCION IV. En el Verbo Fio, fis

Alar-

Alargar la I conviene, Siempre que R no interviene, Como en Fiam lo advertís.

En Fio se alarga la I, quando no se sigue R, como en Fiebam y Fiam; pero se abrevia quando se sigue, como en Fierem y Fieri.

EXCEPCION V.

La primer Vocal es larga En Eheu; mas en Ohe, Como en Diana tambien, Por comun se reconoce.

REGLA III.

Del Diptongo.

Segun regla universal
Es largo qualquier Diptongo,
(Aurum por exemplo pongo;)
Excepto Præ ante Vocal.

El Diptongo es generalmente largo, como Aurum; ménos en la Preposicion Pra, quando se antepone á Vocal en Composicion, como en Praacutus, Praire.

REGLA IV.

De la sílaba formada de otras dos.

Toda silaba formada
De otras dos por Contraccion,
Debe con igual razon
Ser entre largas contada.

La sílaba formada de otras dos por Sinéresis, ó Contraccion, debe alargarse como el Diptongo, v. g. Mi, contrahida Sss 2 de Allen Til 508 de Mihi; Nil de Nihil; It de Iit, y Ma de Magis en Malo formado de Magis y Volo.

REGLA V.

De la Vocal ántes de Consonantes.

- 1. Toda Vocal que estuviere Antes de una Doble, ó ántes De dos Letras Consonantes, Ser larga asimismo quiere.
- 2. Y tambien, si es antepuesta, (Como en Major acontece,) A la I, quando se ofrece Entre dos Vocales puesta.
- 1. Toda Vocal que en una misma palabra se antepusiere á una letra Doble, ó á dos Consonantes, será asimismo larga: á una Doble, como Xó Z, v. g. en Apex y Gaza; á dos Consonantes, ya en una palabra, como en Carmen, ó ya en dos, de suerte que la primera Consonante, esté al fin de la primera palabra, y la segunda al principio de la siguiente, como en At pius: y esto es propiamente ser larga la Vocal por Posicion. Pero si ambas Consonantes estuvieren en la palabra siguiente, la Vocal no dexará de ser comunmente breve, como en Frigore frondes; aunque alguna vez sucede lo contrario, como se verá en otra parte.

2. Y tambien es larga si se antepone á la I puesta entre dos Vocales: v. g. A es larga en Major, y E en Pejor.

REGLA VI.

- 1. Vocal breve que precede Con L, ó R á la Muda, En Verso es comun sin duda;
- 2. Lo que en Prosa no sucede.
- Quando en una misma diccion se halla alguna Vocal bre-

(509)

breve antes de una letra Muda, como $\mathcal{B}, \mathcal{C}, \mathcal{D}, &c.$ seguida de una de las dos Líquidas L, ó R, la misma Vocal se hace comun en Verso, como consta de estos dos de Ovidio:

Et primo símilis vólucri, mox vera volúcris. Nox tenebras profert, Phabusfugat inde tenébras.

2. Pero no sucede así en Prosa; pues la dicha Vocal se deberá siempre tener por breve, como Volucris, y Ténebræ; y nó larga como Volucris, y Tenébræ.

REGLA VII. De los Derivados.

Comunmente el Derivado Corre en tod « las dicciones, Aunque no sin excepciones, Al Primitivo arreglado.

El Derivado en qualquiera diccion sigue la Quantidad de su Primitivo, v.g. Animare tiene las dos primeras sílabas breves, porque Animus las tiene; y al contrario Naturalis las tiene largas, como Natura.

EXCEPCIONES.

De estos largos: Ödi, Novi, Fido, Sopio, Dis y Dico, Vienen breves Ödium, Nota, Fides, Sopor, Dicax, Ditio. De los breves, Foveo, Sedeo, Homo y Súspicor derivo Estos largos: Fomes, Sedes, Con Humanus y Suspicio.

Y otros muchos que por varias razones se apartan de sus Primitivos, y solo puede enseñar el uso.

REGLA VIII.

Del Compuesto en su primera parte.

Suma variedad ofrece
 El Compuesto en su primera
 Parte; y así donde quiera
 Mil excepciones padece.

2. Pero comunmente debes Alargar la A y la O;

3. La E, la I, la U nó, Pues de ordinario son breves.

1. La voz Compuesta varía mucho la Quantidad de la Vocal en su primera parte; y así tiene muchas excepciones que

solo el uso puede enseñar.

2. Pero ordinariamente es larga la A, como en Quare, Nullatenus; aunque breve en Castrámetor, y muchas voces Griegas, v. g. Anágage, Hexámeter: y tambien larga la O, como en Nolo, Alioquin; aunque breve en Hódie y Quandóquidem; y en muchos Griegos escritos con ómicron, v. g. Argonauta, Carpóphorus.

3. E, I, Uson, al contrario, breves comunmente: E, como en Nefas, Liquefacio; aunque larga en Nequando y Venéficus, &c. I, como en Biceps y Agrícola; aunque larga en Quílibet, Postridie &c. U, como en Ducenti, Quádrupes; aunque larga en Cornúpeta, Genuflecto, Usuvenio, Usucapio,

segun la razon mas probable.

REGLA IX.

Del Compuesto en su segunda parte.

Quando en su parte segunda El Compuesto exáminamos, A su Simple le arreglamos, Segun en uso se funda.

18257 18.35 El Compuesto guarda comunmente en su segunda parte la Quantidad del Simple, v. g. Improbus tiene breve la silaba Pro, como Probus, é Infidus tiene larga la silaba Fi, como Fidus: advirtiéndose que aunque mude la Vocal del Simple, siempre mantiene la Quantidad de éste, v. g. Eligo es breve en la I, como Lego en la E; Allido es larga en la I, como Lado en el diptongo Æ.

EXCEPCION I.

1. Breves tiene sus Compuestos Déjero y Péjero, Jūro;

2. Dico los suyos en DICUS,

3. Como los en NUBUS, Nubo.

1. Juro, aunque es largo, tiene breves sus Compuestos Déjero y Péjero.

2. Dico tiene tambien breves los suyos acabados en DI-

CUS, como Causidicus, Verídicus.

3. Nubo, tambien, los acabados en NUBUS, como Innubus, Prónubus.

EXCEPCION II.

1. De Sopio largo, abreviar Se debe Semisopitus;

2. Ambio al Participio Ambitus Debe al contrario alargar.

1. En Semisopitus debe abreviarse la antepenúltima, aun-

que el Simple Sopitus la tenga larga.

2. En el Participio Ambitus, de Ambio, se ha de alargar la penúltima, aunque el Supino Ambitum la tenga breve, por venir de Itum breve, Supino de Eo.

REGLA X.

De las Preposiciones Inseparables, en Composicion.

1. Las quatro Di, Se, Ve, Tra

Serán largas; solo si En Dírimo breve DI, Como en Disertus será.

2. Re se acostumbra abreviar; Mas Refert siempre se ve Largo en la silaba RE, Significando Importar.

1. Las quatro Preposiciones Inseparables aquí expresadas, son largas, como Díligo, Seduco, Vegrandis, Traduco; ménos DI en Dírimo y Disertus, en que es breve.

2. Re, tambien Inseparable, es breve comunmente, como en Redux, Resolvo; pero siempre es larga en Refert, quando significa Importar, ó Convenir.

REGLA XI.

De las Separables en Composicion.

Las Separables serán, Estando en Composicion, De la Quantidad que son Quando fuera de ella están.

Las Separables son breves ó largas en Composicion, de la misma manera que lo son fuera de ella: breves como Abeo, Antéfero, y largas como Praficio, Postpono. Y esto se entiende quando no lo impide alguna Regla general; porque las que son breves fuera de Composicion, pueden ser largas en ella, siguiéndose v. g. dos Consonantes, como Ad en Admiror; y al contrario, las largas pueden ser breves, siguiéndose v. g. alguna Vocal, ó H, como De en Deorsum y Dehine, y Pro en Próavus y Prohibeo.

EXCEPCIONES

De Pro.

Pro en Profestus, y Profundus, Procus, Profugus, Procella, En Pronepos y Proneptis, Como en Profanus se abrevia. En Profecto, Proficiscor, Profecto, Proficiscor, Protervus lo mismo observa; Y tambien en muchos Griegos, Qual Propontis y Propheta; Mas si à Fundo, Pello y Pulso, Y à Curo y Curro se llega, Como en Procumbo, y Propago, Por comun se considera.

CAP. II.

· De los Pretéritos y Supinos.

REGLA I.

De los Pretéritos de dos sílabas.

En primer sílaba largo Ser el Pretérito quiere Que tan solo dos tuviere; Breves serán, sin embargo, Dědi, Bibi, Tuli, Fidi, De Do, Bibo, Fero y Findo, Y de Sto, de Sisto y Scindo, Steti, Stiti, como Scidi.

Todo Pretérito de dos sílabas tiene la primera larga, como Veni, Vidi, Vici; excepto los aquí expresados.

1 tt

REGLA II.

De los que duplican la sílaba primera.

- 1. Llegando el mismo á doblar, Las dos primeras son breves;
- 2. Pero la segunda debes En Cædo y Pedo alargar,
- 3. Y en todos los Verbos que Tuvieren la Vocal ántes De dos letras Consonantes, Segun en Curro se ve.
- 1. Quando el Pretérito duplica la sílaba primera, las dos primeras son breves, como en Dídici de Disco.

2. Mas Cado y Pedo alargan la segunda; y así hacen Ceci-

di y Pepedi.
3. Tambien la alargan todos los Verbos que tienen la Vocal seguida de dos Consonantes, como Curro, que hace Cucurri; y esto es conforme á la Regla de la Posicion.

REGLA III.

De los Supinos disílabos.

- 1. El disilabo Supino Alargará la primera;
- 2. Mas breve se considera
 En los Verbos Lino y Sino,
 A estos dos, ocho se sigan:
 Cieo, cies, Sero, Queo,
 Do, Sto, Ruo, Reor y Eo
 Que á la regla no se obligan.
- 1. El Supino de dos sílabas alarga la primera, v. g. Lotum, Motum, Visum, Scitum.

Pr.

2. Pero la abrevian los siguientes: Litum y Situm de Lino y Sino; Citum de Cieo de la Segunda Conjugacion (nó Citum de Cio, cis de la Quarta) Satum, Quitum, Datum, Statum, Rutum, Ratum, Itum, de Sero, Queo, Do, Sto, Ruo, Reor y Eo.

REGLA IV.

De los Supinos polisílabos, ó de muchas sílabas.

1. El polisílabo tiene La primera en UTUM larga.

2. La misma en ITUM se alarga, Siempre que de IVI proviene.

3. Mas si el ITUM mencionado De tal IVI no procede, Como en Tacitum sucede, Correrá siempre abreviado.

1. El Supuro de mas de dos sílabas, terminado en UTUM, tiene larga la primera de su terminacion, como Solutum.

2. El acabado en ITUM, quando viene de Verbo que hace el Pretérito en IVI, la alarga igualmente, v. g. Petitum de Peto, petivi; Auditum de Audio, audivi.

3. Pero si el ITUM no viniere de tal Verbo, entónces

la abreviará, como Tácitum de Taceo, tacui.

NOTA.

Esta Regla se debe tener por general; pues solo padece la excepcion de los *Compuestos* de *Ruo*, como *Dirutum*, y de *Lino* como *Illitum*, que tienen la penúltima breve.

REGLA V.

Del Pretérito y Supino polisílabos.

1. El Pretérito y Supino Polisilabos conservan Ttt 2

La

La Quantidad del Presente En la sílaba primera.

2. Mas en Cogo, Gigno y Pono Ambos conformes la abrevian: Y en Solvo y Volvo tambien Lo mismo el Supino observa.

1. El Pretérito y Supino de mas de dos sílabas conservan en la primera la misma Quantidad que tiene la primera de su Presente de Indicativo, como Amavi, Amatum de Amo; Clamavi, Clamatum de Clamo.

2. Pero los siguientes la abrevian: Coigi, Coactum de Cogo; Genui, Genitum de Gigno; Posui, Positum de Pono. Y lo mismo observan los Supinos Solutum de Solvo, y Volutum de Volvo.

CAP. III.

Del Cremento de los Nombres.

REGLA I.

Definicion del Cremento del Número Singular.

En Singular notarás Cremento, si el Genitivo Excede al Nominativo En una sílaba, ó mas.

Cremento en el Nombre y Pronombre del Singular se entiende aquella sílaba, ó sílabas en que el Genitivo y demas Casos obliquos exceden al Nominativo. Y así quantas massílabas tuviere aquel que éste, tantos Crementos se contarán, v.g. en Vir, viri; Tu, tui; Sermo, sermonis, se contará uno, el qual está en la sílaba correspondiente á aquella en que se termina el Nominativo, esto es, en VI, TU, MO. Contaránse dos en Supelléctilis de Supellex, los quales se hallan en las sílabas LEC

LEC y TI: de suerte que en la ultima de los Nombres, como de los Verbos, no hai Cremento alguno.

REGLA II.

De la Quantidad del Cremento de la Segunda.

En Primera no hai Cremento:

- 1. El de la Segunda es breve.
- 2. Iber con Céltiber debe De esta Regla estar esento.
- 1. El Cremento de los Nombres de la Segunda Declinacion es breve, como Puer, púeri; Vir, viri.

2. Solo es largo en Iber, Iberi y Céltiber, Celtiberi.

REGLA III.

Del Cremento en A de los Nombres de la Tercera.

I. La Tercera en sus dicciones Alarga el Cremento en A;

2. Pero AL y AR Masculinos
Le abrevian, y tambien Par,
Baccar, Nectar, Jubar, Hepar,
Fax, Anas, Vas vadis, Mas;
Y el que Consonante admite
Antes de S, como Trabs.

1. Los Nombres de la Tercera alargan comunmente el Cremento en A, como Vectigal, vectigalis; Calcar, calca-

ris; Pietas, pietatis; Pax, pacis.

2. Pero le abrevian los Masculinos en AL y en AR, como Sal, salis; Lar, laris: é igualmente Par, paris, y todos sus Compuestos, como Compar, cómparis; los ocho Nombres contenidos en la II. Copla; y tambien los que acaban en S, precedida de alguna Consonante, como Trabs, trabis; Daps, dapis.

RE-

REGLA IV.

Del Cremento en E de la propia Declinacion.

1. Su Cremento de ordinario Abrevia la misma en E, Segun en Paries se ve;

2. Mas EN le alarga al contrario, Y tambien Plebs, Seps, Fex, Lex, Lócuples, Iber Iberis, Halex, Hæres y Ver veris, Merces, Vervex, Quies, Rex. Igualmente largo sea El Nombre que crece en ELIS, Qual Míchaël Michaëlis, Proprio de la lengua Hebréa.

1. El Cremento en E de la misma es breve por lo comun, v.g. Paries, parietis; Anser, ánseris; Grex, gregis.

2. Pero le tienen largo los acabados en EN, como Lien, lienis: y tambien todos los comprehendidos en la II. y III. Copla.

REGLA V.

Del Cremento de la *I* Latina en la misma Declinacion.

El Cremento en I Latina
Deberá siempre abreviarse
Qual Púgilis; mas le alargan
Los Nombres que aqui se añaden.
Vibex, Quiris, Nesis, Glis,
Vires de Vis, Dis, Lis, Samnis,
Y el que acaba en IX qual Nutrix;

Como los siguientes saques:
Fornix, Pix, Erix, Coxendix,
Cilix, Calix, Filix, Natrix,
Laris, Chœnix, Hystrix, Nix,
Salix, asimismo Varix,
Y Vix, Nombre defectivo,
De quien Vicis breve nace.
Por indiferentes pasan
Estos dos: Strix y Sandix.

REGLA VI.

Del Cremento en O de la misma.

I. El Gremento en O la toca Alargar, como Flos, floris;

2. Pero el Neutro abrevia el ORIS,
Ménos Os, oris, la boca.
Tambien por breves los dos
Memor, é Immemor darás,
Impos, Compos, y además
Arbor con Lepus y Bos,
Allobrox, Precox, y todos
Aquellos en que se ve
S despues de B, ó P;
Y el Compuesto de Pous, podos.

1. El Cremento en O de la misma es largo, como Flos,

floris; Sermo, sermonis.

2. Pero es breve el de los Neutros que hacen el Genitivo en ORIS, como Corpus, córporis, ménos Os, oris: y breve tambien el de los contenidos en la Copla III. como Memor, &cc. Asimismo el de Allobrox, Allóbrogis; Precox, précocis, y de todos los acabados en S, precedida de B, ó P.

REGLA VII.

Del Cremento en U de la misma.

- I. En U su Cremento es breve;
- 2. Mas largo se nota en éstos:
 Frux, Lux, Pollux, y Fur furis,
 Y qualquiera en US que vemos
 Extender con UDIS, URIS,
 Y con UTIS su Cremento;
- 3. Exceptuando solo tres, Ligus, Intercus y hac Pecus.

1. El Cremento en U de dicha Declinacion es breve, co-

mo Crux , crucis ; Fulgur , fulguris.

- 2. Pero le alargan los aquí expresados con todos los acabados en US que hacen su Cremento en UDIS, URIS, UTIS, como Palas, paladis; Tellus, telluris, y Juventus, juventutis.
- 3. Exceptúanse tres: Ligus, Líguris; Intercus, intércutis; y Pecus, pécudis, que le tienen breve.

REGLA VIII.

De la Quantidad del Cremento en el Número Plural.

- I. I, U breves correrán En los Grementos Plurales;
- 2. Pero las demas Vocales A, E, O, se alargarán.
- 1. El Cremento en los Nombres del Número Plural se entiende quando el Genitivo, ú otros Casos obliquos exceden

en sílabas al Nominativo. Los Crementos en I y en U son breves, como en Sermones, sermónibus; Tribus, tribubus.

2. Los en A, E, O son largos, como en Musa, musa-

rum; Dies, dierum; Dómini, dominorum.

Notese que el Cremento del Singular concurre á veces con el del Plural, v. g. en Sermónibus, cuya segunda silaba MO es el Cremento del Singular, y la tercera NI es del Plural, aquella larga, y ésta breve.

CAP. IV.

Del Cremento de los Verbos.

REGLA I.

De la Definicion de su Cremento.

En el Verbo notarás Cremento, quando se aumente La segunda del Presente Con una sílaba, ó más.

En el Verbo Activo, ó Pasivo hai Cremento, quando alguna de sus Personas excede en número de sílabas á la segunda del Presente de Indicativo del Activo, como en Amanus, y Amanur; porque tienen mas sílabas que Amas. Segun el número de éstas, se multiplican los Crementos, v. g. en Amamus se cuenta uno, en Amabanus dos, en Amaveranus tres. El primero está en la segunda sílaba, el segundo en la tercera, el tercero en la quarta. La última jamas se cuenta por Cremento, ni en los Verbos, ni en los Nombres.

En quanto á los Deponentes y Comunes, se les singirá un Activo para saber quantos Crementos tienen, como Digno, dignas á Dignor; y así se sabrá que Dignaris tiene uno,

Dignamini dos , y Dignabamini tres.

NOTA.

El primer Cremento está en la primer sílaba, quando la segunda Persona del Presente de Indicativo tiene solo una si-Vvv laba, como Das; por lo qual Damus tiene el primer Cremento en la sílaba A.

REGLA II.

Del Cremento en A.

- 1. Por largo el Cremento en A De qualquier Verbo se cuente;
- 2. Do abreviará solamente El de su sílaba DA.

1. El Cremento en A de los Verbos es siempre largo, como Amabam, Doceamus, Legamus, Audiebamus, &c.

2. Ménos el de Do, das, que es breve, como Damus, Dare, Datom, y sus compuestos Circún lamus, Venúndamus.

REGLA III. De su Cremento en E.

I. Largo tambien será en E;

- 2. Mas quando en BERIS, 6 BERE, ERAM, ERIM, ERO hiciere, Por breve le notaré.
- 3. Breve asimismo ser quiere
 En Tiempos de la Tercera
 Que crecen de esta manera:
 EREM, ERER, ERIS y ERE.
 Esto se entiende en Presente,
 Y Pretérito Imperfecto,
 Pues es largo en el Perfecto,
 Y en el Futuro igualmente.
- 1. El Cremento en E es tambien comunmente largo en toda Conjugacion, como en la Primera Amemus, en la Segunda Monciam, en la Tercera Legemus, y en la Quarta Andietur.
 - 2. Pero es breve en las silabas que aqui se expresan de los

los Tiempos siguientes : Amáberis, ó Amábere ; Monueram,

Monuerim, Monuero, y todas sus demas Personas.

Asimismo es breve en los Tiempos de la Tercera Conjugacion que crecen de la manera aquí señalada: en EREM y ERER, como Légerem y Légerer, Pretéritos Imperfectos de Subjuntivo del Verbo Activo, y Pasivo; y en ERIS y ERE (nó en ERERIS y ERERE) como Légeris, ó Légere, segunda Persona del Presente de Indicativo del Pasivo; y tambien Légere segunda del Imperativo del mismo, y Presente de Infinitivo del Activo. Pero esto se entiende siendo Presente, ó Pretérito Imperfecto; pues en el Perfecto Activo es largo como Legerunt, vel Legere, y tambien en el Futuro Pasivo como Legeris vel Legere.

REGLA IV. Del Cremento en I.

1. Obsérvase comunmente La I breve en todo Verbo;

2. Pero larga de la Quarta Siempre en el primer Gremento;

3. Larga en Volo, Malo, Nolo, Como en Sum, y sus Compuestos: Y así Velimus, Malimus, Nolito y Simus dirémos.

4. Largo es IVI, breve es IMUS En Pretérito Perfecto;

5. RIMUS y RITIS se adoptan Comunes en Prosa y Verso.

El Cremento en I es breve regularmente en los Verbos de qualquiera Conjugacion , v. g. Amábimus , Docébitis , Légimus , Audimini , en el segundo Cremento.

Pero el primer Cremento en los de la Quarta es largo,

como er Audimus, Audito, Audirem.

Tanı∽

Tambien lo es en Volo, Malo, Nolo y Sum, con sus Compuestos, en los Tiempos y Personas siguientes: Velimus, Velitis; Malimus, Malitis; Nolimus, Nolitis; Nolito, No-

lite ; Simus y Sitis.

El Pretérito Perfecto acabado en IVI, tiene el primer Cremento largo, como Petivi, Audivi, y así sus Derivados Petiveram, Petiverim, &c. Pero el acabado en IMUS Plural, le tiene breve, como Amávimus, Documus, Légimus, Compérimus.

Los Tiempos de Subjuntivo en RIMUS y RITIS tienen el Cremento comun en Verso, como Egérimus (Virg.) Fecérimus (Catul.) Videritis(Ovid.) Dederitis (Idem.) y tam-

bien en Prosa unos le alargan, otros le abrevian.

REGLA V.

Del Cremento en O y en U.

- I. En O es largo, y en U, breve; Mas el Participio en URUS, Como Amaturus, Lecturus, Largo sin falta le lleve.
- El Cremento en O es largo, como en Amatote, Facitote; y en U es breve, como en Sumus, Volumus.

CAP. V.

De la Quantidad de las sílabas finales de toda voz Latina.

REGLA I. De la A final.

1. A por larga al fin se admita;

2. Breve en Recto y Quinto Caso, Y en Plural Neutro. A este paso Eia.

Eia, Quia, Putà, Ita.

Los Numerales que ofrecen
Su terminacion en GINTA,
Qual Triginta, ó Quadraginta,
Comun siempre la apetecen.

1. La silaba finalen A es generalmente larga, como Ama,

Frustra, Contra.

2. Pero es breve en los Nominativos y Vocativos de Singular del Nombre, ó Pronombre, como en Musa, Tua; en los Casos Neutros de Plural, como Templa, Témpora; y en los quatro Adverbios aquí expresados.

REGLA II.

De la E final.

I. E final breve se encarga;

2. Mas de Quinta en Ablativo, Y en el Modo Imperativo De la Segunda, se alarga;

3. Como en Adverbio que sale
De Nombre en US, salvo Infernè
Que se abrevia con Supernè,
Y asimismo Bene y Malè.

4. Larga en Ferme, Ohe, y dicciones Monosilabas, qual De;

5. Aunque Encliticas, qual Que, Entre las breves menciones.

1. La E final es breve, como Pane, Utile, Ille, Fránge-re, Sinc, &c.

2. Pero es larga en los Ablativos de la Quinta Declinacion, como Die, y en los Imperativos de la segunda Conjugacion como Mone.

3. En los Adverbios formados de los Nombres en US

de la segunda Declinacion, como Docti de Doctus; ménos en los quatro aquí expresados, que la tienen breve.

4. Tambien es larga en Ferme y Ohe, y en las voces Monosílabas, como De, Me, y Ne, prohibiendo, &cc.

5. Pero nó en las Enclíticas, como Que y Ve, v. g. Idque, Aliudve; ni en las Adiciones silábicas, como Ce, Pse y Pte, v. g. Hicce, Reapse, Suapte, y Ne y Te, quando lo son, v. g. Tántane, Tute.

REGLA III.

De la I final.

La I por larga en el fin
De las voces se repute;
Mas breve se usa en los Neutros,
Como por exemplo Gummi;
Y en Sicuti, Nisi, Quasi.
Por comun se admite en Ubi,
Ibi, Mihi, Tibi, Sibi,
Y en el Disílabo Cui.

La I final es larga generalmente, como en Dómini, Sermoni, Amari, con las excepciones que expresa la Regla.

REGLA IV. De la O final.

- T. La O es comun; pero breves Immò, Citò, Scio, Nescio.
- 2. Los Monosilabos largos,
- 3. Y Casos Tercero y Sexto;
- 4. Como el Adverbio, aunque Modò Es breve con sus Compuestos.

Ce-

Cedo es breve por Da, ó Dic, Y largo, si es causal, Ergo.

1. La O final es comun, como en Sermo, Ambo, Amo, Quando.

2. Larga en los Monosílabos, como O, Do, Pro.

3. Y tambien en los Dativos y Ablativos como Dómino.

4. En los Adverbios, como Falsò, Súbitò, Ideo, &c. ménos en Modò y sus Compuestos, quales son Dúmmodo, Quómodo, &c. en donde es breve.

R E G L A V.De la U final.

Los acabados en U, Por precepto general, Tienen larga la final Como Cornu, como Tu.

CAP. VI.

De las Consonantes finales.

 $\begin{array}{cccc} R E G L A & I. \\ De las finales B & Y & C. \end{array}$

1. Bes breve: (2) largala C, (Ménos Nec, Donec) qual Ac;

3. Pero indiferente Fac, Con Hic Pronombre, se ve.

1. La B final es breve, como Ab, Ob, Sub.

2. La C final, larga como Ac, Sic, Duc, aunque Nec y Donec son breves.

3. Comunes el Imperativo Fac, é Hic siendo Pronombre; pues siendo Adverbio, es largo.

REGLA II.

De las finales D, L, T.

- I. Breve comunmente sea La D, L, o T final;
- 2. Pero largos Nil, Sol, Sal; Como la voz Propria Hebréa.

1. Las finales D, L, o T son ordinariamente breves, como se advierte en Ad, Tribunal, Caput.

2. Pero son largas las voces Nil, Sol y Sal, y los Nombres Propios Hebréos, como Ismael, Michol, Saul, &cc.

REGLA III.

De la H final.

Toda aspirada diccion, Que en H suena acabada, Es por larga reputada, Como Proh Interjeccion.

REGLA IV. De la M final.

- 1. Comerse, ó perderse debe Qualquier silaba final En M ántes de Vocal.
- 2. Circum en Compuesto es breve.

T. La sílaba acabada en M se come, ó pierde ántes de la Vocal de la voz siguiente, esté ó nó precedida de H, como en este Verso, Monstrum, horrendum, informe, ingens &cc, lo qual se explicará quando se trate del Metro.

2. Pero Circum, estando en composicion, es breve, co-

mo en Circúmago.

RE-

REGLA V. De la N final.

1. N ser larga apetece;

Mas Quantidad breve piden
 An, In, Forsan, Tamen, Viden,

 Como el EN que en INIS crece.

1. La final en Nes larga, como en los Nombres Lien, Titan, Siren, Sálamin, Corydon, &c. y en estas voces En, Quin, Sin.

2. Mas es breve en las que aquí se señalan, y otras, co-

mo Dein , Forsitan , Attamen , Satin' , Egon' , Ain'.

3. Y asimismo en los Nombres acabados en EN, que crecen en UNIS, como Lumen, lúminis; Fidicen, fidicinis. (Ninguna voz acaba en P, ménos Volup)

REGLA IV. De la R final.

R es breve como Vir; Pero largos han de ser Iber (no Céltiber) Ver, Y Far, Lar, Nar, Par, Fur, Hir.

REGLA VIII.

De las finales en AS y en ES.

1. AS, como ES, largo se abona;

2. Mas siempre por breves ten
A Anas, Penes, y Es tambien
De Sum segunda Persona;

3. Y el Nombre que breve hicieres

En

En Cremento, mênos Aries, Y fuera de ésté, Abies, Paries, Pes, con los suyos, y Ceres.

1. Las finales en AS y ES son largas, como Ætas,

Nefas , Ames , Nutes , Species , Toties.

2. Pero Anas, y Penes, Preposicion, son breves, y asimismo ES, segunda Persona de Sum, ya de Indicativo, ó ya de Imperativo, como la de sus Compuestos Ades, Potes, &c.

3. Y el Nombre que tenga el Cremento breve, como Miles, mílitis; ménos los que aquí se exceptúan, y entre ellos

Pes con sus Compuestos Bipes, &c.

REGLA VIII.

De la final en IS.

1. IS final por breve cuento;

2. Si bien Vis se ha de alargar, Y el Nombre del Singular Que tenga iargo el Cremento:

3. Todo Plural Caso en IS;

- 4. Persona en Quarta Inflexion,
- 5. Como Audis, y otras, que son Vis y Velis, Sis y Fis: No omitiendo de las tales Los diferentes Compuestos; Y anadiendo fuera de éstos, Foris, Gratis, Adverbiales.

1. La final en IS es breve, como en Vestis.

2. Pero será largo el Nombre Vis, y el de Singular que tuviere largo el Cremento como Lis, litis.

3. Todo Caso de Plural, como Musis, Nobis, y Omnis

por Omnes.

4. En la Quarta Conjugacion la segunda Persona Singular

lar de Presente de Indicativo, v. g. Audis, Nescis, Sentis.

5. Y las otras Personas aquí expresadas, como tambien sus Compuestos, Quamvis, Quivis, Mavis, Malis, Nolis, Adsis , Confis , Defis &c.

REGLA IX.

De la final en OS.

1. Largo es el que en OS remata.

2. Abreviarás solamente Compos, Impos, è igualmente Os que en Ossis se dilaca.

La final en OS eslarga, como en Honos, Dóminos, Vos.

Pero son breves Compos, é Impos, y Os, quando hace el Genitivo en Ossis, significando hueso, y así su Compuesto Exos, sin hueso.

REGLA X.

De la final en US.

1. US es breve; (2) mas aparta Por largo aquel que en U crece, Ménos tres ; y aquel que ofrece 3. En quatro Casos la Quarta.

La final en US es breve, como Vulnus, Manus, Sén-

sibus , Possumus , Intus.

Pero se exceptúan por largos los Nombres que crecen en U, ya largo, como Virtus, virtutis; ya breve, como Sus, suis, menos tres, que son: Ligus, liguris; Pecus, pécudis; Intercus, intércutis.

3. Tambien son largos quatro Casos de la Quarta Declinacion : es á saber, el Genitivo de Singular, y el Nominativo, Acusativo y Vocativo de Plural, v. g. Fructus.

REGLA XI.

De la última sílaba de los Versos.

Final silaba de Verso Abreviar puede el Poeta, O alargar segun aprieta La lei de metro diverso.

Haráse breve, siendo larga, como en este Faleucio de Marcial:

Nobis non licet esse tam disertis.

Y larga, siendo breve, como en este Heroico de Virgilio:
Gens inimica mini Tyrrhenum návigat æquor.

CAP. VII.

De la Quantidad de los Nombres Griegos.

REGLAI

De las Vocales Griegas.

- 1. Si de voz Griega te encargas, Admitir siempre por breves Epsilon y Omicron debes, Eta y Omega por largas.
- 2. Las tres restantes Vocales
 Alpha, Ypsilon, Iota
 Padecen siempre la nota,
 De varias y desiguales.
- 1. La lengua Griega tiene siete Letras Vocales, que son A Alpha, E Epsilon, H Eta, I Iota, O Omicron, Y Ypsilon, \Omega. Entre éstas, Epsilon y Omicron son siempre breves, y Eta y Omega. siempre largas: v. g. la E es breve en Themis, y la O en Trophæum, por escribirse aquella voz en Grie-

Griego con Epsilon, y ésta con Omicron; al contrario la E es larga en Theca, y la O en Troes. por escribirse en la misma

lengua aquella voz con Eta, y esta con Omega.

2. Las tres Vocales restantes Alpha, Ypsilon é Iota varían en la Quantidad, v. g. Alpha es breve en Aedon, ylarga en Nais; Ypsilon es breve en Hacinthus, y larga en Enyo; Jota breve en Jambus, y larga en Amphion.

REGLA II.

De la Vocal ántes de Muda y Líquida.

La Vocal breve delante De Muda con M, 6 N, Por comun mui bien se tiene: Lo que en Prosa es repugnante.

En Griego , ademas de L y R , son Líquidas M y N , lo que sucede rara vez en Latin y así la Vocal breve delante de la Muda, seguida de alguna de estas Líquidas: se vuelve tambien comun en Verso, como se ve en los Nombres siguientes: Atlas, Pharetra, Tecmessa, y Cycnus.

REGLA III. De los Diptongos.

Segun la Griega doctrina Largos los Diptongos son Sin la menor excepcion Como en la lengua Latina. Y así varios Nombres que Acaban en EA y EUM, Como Medea y Museum, Ofrecen la ga la E. Varios tambien que fenecen En IUS, y en IA, IUM, Qual Thalia, qual Bravium, Tener I larga apetecen.

La razon es porque todos estos Nombres se escriben en Griego con el Diptongo EL

REGLA IV.

De los Patronímicos.

1. Ser breve en ADES y en IDES El Patronímico quiere;

2. Mas IDES, si de EUS saliere, Será largo, qual Pelides.

3. El Femenino que viene Con finales INE y ONE, Como Adrastine, Acrisione, Por largo tambien se tiene.

1. Los Patronímicos Masculinos, acabados en ADES, como Anchisíades de Anchises, y en IDES, como Priámides de Príamus, tienen la penúltima breve.

2. Pero los en IDES, derivados de Nombres en EUS,

la tienen larga, como Atrides de Atreus.

3. Los Femeninos acabados en INE y ONE la alargan tambien, como Adrastine, Acrisione.

CAP. VIII.

Del Cremento de los Griegos.

REGLA I.
Del Cremento en A.

El Cremento Griego lleve Penúltima larga en ANIS,

Qual

Y

Qual se ve en Titan, Titanis; Pero en ADIS y ATIS breve. Tambien ACIS breve harás En Abax, Atrax y Smilax, Colax, Climax, Dropax, Hylax, Mystax, Panax, y otros mas.

El Cremento en ADIS y ATIS tiene la A breve, como Pallas, pálladis; Poema, poématis.

REGLA II. Del Cremento en E.

- T. En ERIS y en ETIS largo Ser el Incremento debe;
- 2. Aunque en Aër y Æther breve Se manda usar, sin embargo.
- 1. La E es comunmente larga en los Crementos en ERIS y ETIS, como en Crater, crateris; Tapes, tapetis, porque se escriben con Eta.

2. Pero es breve en Air, áiris, y Æther, atheris, porque están escritos con Epsilon.

REGLA III.

Del Cremento en I.

Si el Nombre en Y Griega crece, Por breve se conceptúa, Qual Chlamys. Gryps se exceptúa, Y todo el que en IX senece. Bien que este precepto es nulo En Onyx, Sardonyx, Phryx, Calyx, Iapix, y Styx: Y vario á Bebryx regulo.

I. Largos INIS, o YNIS sean;

2. Mas los en IDOS, vel YDOS, De Nombres en IS nacidos, Abreviar la I deséan.

1. Los Crementos en INIS, ó YNIS alargan la Iota, ó el Ypsilon, como Delphin, delphinis; Phorcyn, Phorcynis.

2. Mas los en IDOS, ó en YDOS derivados de Nombres en IS, ó en YS, abrevian ambas letras, como Daphnis, Dáphnidos; Amaryllidis, Amaryllidos.

REGLA IV.

Del Cremento en 0.

r. ODIS y ORIS breves son;

2. OIS y OTIS al contrario.

3. ONIS, finalmente, es va rio En toda Griega diccion.

1. Los Crementos en ODIS y en ORIS son breves; en ODIS, como en Tripus, trípodis, y demas Compuestos de Pous, podos; en ORIS, como en Hector, Héctoris, por escribirse ambos con Omicron.

2. Los en OIS y OTIS son al contrario largos, como en Heros, herois; Rhinoceros, rhinocerotis, por escribirse con

Omega.

3. Los en ONIS varían, pues son breves como en Sindon, sindonis, y largos como en Hélicon, Heliconis, por escribirse los primeros con Omicron, y los segundos con Omega.

CAP. IX.

De las sílabas finales.

REGLA I.

De la A final.

- 1. Acusativo que lleva A final en Singular, La debe siempre abreviar, Como Pana lo comprueba.
- 2. Viniendo de AS, largo ves Todo Vocativo en A;
- 3. Mas por breve se tendrá, Viniendo del Recto en ES.

1. El Acusativo de Singular, acabado en A, la abrevia

siempre, como Pana, Héctora, Orphea.

2. El Vocativo en A, que viene de Nominativo acabado en AS, alarga la A, como Ænea de Æneas, Palla de Pallas.

3. Pero el que viene del Nominativo acabado en ES, la tiene breve, como Oresta de Orestes; Thyesta de Thyestes.

REGLA II. De la E final.

- x. En Casos de la Primera,
- 2. Y en Mele, Tempe y en Cete Alargar la E compete; Pues Eta se considera.
- r. En los Casos de los Nombres Femeninos en E de la Primera Declinacion en el Número Singular, se alarga la E final, como en Músice; y tambien en los de los Masculinos en ES, como en Anchise de Anchises.

2. Y asimismo en los Indeclinables Mele, Tempe y Ce-

te, por la razon de que todos se escriben con Eta.

Ууу

RE-

REGLA III.

De las finales $I \notin Y$.

- I. Breve el Caso se termina En Ypsilon, ó en Iota;
- 2. Pero por largo se nota. El Dativo á la Latina.
- 1. Los Casos acabados en I, ó en Y se abrevian comunmente, v. g. en Dativo, como Pálladi, Thétidi, y en Vocativo como Adoni, Thety.

2. Pero el Dativo usado á la Latina es largo.

REGLA IV.

De las finales O y U.

- 1. O larga siempre se advierte En el fin de Griegos Casos:
- 2. La U, siguiendo sus pasos, Larga de la misma suerte.
- t. Los Casos acabados en O son siempre largos, como el Nominativo, Acueativo y Vocativo. Dido, y el Genitivo Androgeo, porque éstos se escriben con Omega.

2. Los en U son tambien siempre largos, como Panthu,

Jesu, por escribirse con el Diptongo OY.

REGLA V. De la final N.

1. Los en N largos son.

2. Por breve solo se admita, Si con Omicron va escrita, La voz de Segunda en ON:

3. Y qualquier Acusativo

En

En AN, IN, ON terminado, Como venga derivado

De breve Nominativo.

4. Téngase por breve, enfin, El Dativo de Plural. Entre Poetas usual, Que se terminare en SIN.

1. Los Casos en N, son largos : el Nominativo como Pan, Siren, Delphin, Actaon; el Acusativo como Ænean, Anchisen, y el Genitivo Plural, como Epigrámmaton, Geórgicon, por estar escritos con Omega.

2. Pero los acabados en ON de la segunda Declinación son breves, como el Nominativo, Acusativo y Vocativo

Ilion, Pelion, por estar escritos con Omicron.

3. Y asimismo todos los Acusativos en AN, IN ó YN, y ON, derivados de Nominativos breves: en AN, como Majan, Æginan, de Maia, Ægina; en IN, ó YN, como Daphnin , Halyn , de Daphnis , Halys ; en ON , como Delon, Scorpion, de Delos, Scorpios; ménos Athon, que tiene la O larga, porque su Nominativo Athos se escribe con Omega.

Y finalmente el Dativo de Plural acabado en SIN,

como Dryasin.

REGLA VI. De la final R.

- 1. Largos sean los en ER Que en ERIS se acrecentaren;
- 2. Los que en OR se terminaren. Por breves se han de tener.
- Los Nombres acabados en ER que hacen su Cremento en ERIS, y no sincopado, como Pater, patris, son largos , v. g. Crater , crateris ; Iber , Iberis , porque se escriben con Eta.

A١

2. Al contrario los en OR son breves, como Hettor, por escribirse con Omicron.

REGLA VII. De la final AS.

1. AS que en Æ, ó en ANTIS crece, Larga tiene su final;

2. Breve AS, ADIS; (3) y en Plural El quarto que en AS fenece.

1. Los Nombres acabados en AS que hacen el Genitivo en Æ, ó en ANTIS, son largos, como Æneas, Ænea; Pallas, Pallantis.

2. Pero los que le hacen en ADIS, son breves, como Pallas, Pálladis; Arcas, Arcadis.

3. Y el Acusativo de Plural en AS, como Heroas, Troas.

REGLA VIII.

De la final E_s .

- I. ES alargar siempre debes En dos Casos principales;
- 2. Mas el Neutro y los Plurales Nominativos son breves.
- 1. La final en ES se alarga en Nominativo y Genitivo: en el primero, como Anchises, y en el segundo, como Musices.
- 2. Pero se debe abreviar el Neutro en ES, como Hippomanes, Cachoethes. Y los Nominativos de Plural, como Puryges, Amazones, Tigrides.

REGLA IX.

De los finales IS, 6 YS.

1. Breve en el último asiento
Es IS, vel YS; (2) sin embargo,
En Nominativo es largo,
Si tiene largo el Cremento.

1. Los acabados en IS, óYS, son breves como Daplinis,

Chlamys.

2. Pero los que tienen el Cremento largo, son largos, como Delphis, delphinis; Salamis, Salaminis.

REGLA X. De la final OS.

- T. Breve es todo Caso en OS, Con Omicron siendo escrito;
- 2. Mas con Omega, el perito Le alargará, como en Tros.
- 1. Los Casos acabados en OS, estando escritos con Omicron, son breves: el Nominativo, como Tyros, Tenedos; el Genitivo, como Arcados, Genéseos; y el Neutro, como Epos, Chaos, Meios.

2. Pero son largos los que se escriben con Omega, como

Tros, Heros, Athos.

REGLA XI. De la final US.

- 1. Largos se ven los en US
 Del Diptongo OY formados;
- 2. Solo se hallan abreviados, Excepto dos, los de Pus.
- 1. Los acabados en US que se forman del Diptonge OY, son

son largos: el Nominativo, como Panthus, Iesus; el Genitivo, como Didas de Dido, Calupsus de Calupso.

2. Pero los Compuestos del Griego Pus, o Pous, el pie, son breves, como Polipus; ménos Tripus y Melampus, que son largos.

NOTA.

Por lo que toca á las voces estrañas como Hebréas, Caldias, Siriacas, Egipcias, Persianas, Españolas, y otras qualesquiera, especialmente las Proprias de Personas y Lugares que no están latinizadas, su Quantidad es indiferente; y el Poeta podrá darlas aquella que le pareciere, arreglándola en lo posible i la Analogia con el Latin, ó el Griego.

Adviércase aquí que una misma voz puede tener diversas Quantidades, segun sus diferentes significados; v. g. Solum, denotando el suelo tiene la O breve; y tomado por solamen-

te, Adverbio, la tiene larga.

CAP. X.

Del Tono, ú Acento.

REGLA UNICA.

- 1. De tres modos diferentes Es el Tono, ú el Acento: Agudo se ofrece, ó Grave, Como tambien Circunflexo.
- El Tono, ú Acento es de tres maneras : Agudo, Grave y Circunflexo. El Agudo sirve para levantar el sonido de la silaba, y se denota con una corta linea tirada de la mano derecha acia la izquierda, en esta forma (1) El Grave sirve para baxarle, y se expresa con una linea contraria á la del Agudo, en esta forma (') El Circunflexo sirve para levantar y baxar al mismo tiempo el sonido de la sílaba, y se denota con las dos lineas encontradas del Agudo y del Grave, en esta forma (^)

NOTA.

Como por una parte ignoramos de que modo variaban los Griegos y Romanos el Tono de la voz que se denota con los Acentos, y por otra, no se acostumbra señalarlos en las sílabas que debieran tenerlos, ha parecido conveniente omitir aquí un Tratado con difusas observaciones sobre el Acento, que pudiera añadirse; advirtiendo tan solo para no molestar la comprehension de los Discípulos con Preceptos teóricos generalmente inútiles en la Práctica, que los modernos usamos meramente del Acento Grave para distinguir los Adverbios de los Nombres, como en Docte Adverbio, para que no se confunda con Docte, Vocativo de Doctus; y algunas Preposiciones como Ponè, Versus para diferenciarlas de Pone, Imperativo de Pono, y de Versus, el verso. Igualmente nos servimos del Circunflexo para distinguir los Ablativos Singulares de la primera Declinación, de los demas Casos en A, como Musá en Ablativo, á diferencia de Musa en Vocativo ó Nominativo; y para denotar la dessemejanza entre los Genitivos de la Quarta y sus Nominativos , v. g. Sensus en Nominativo, y Sensûs en Genitivo. Tambien se usa el Circunflexo para significar la Síncopa ó Contraccion de algunas voces, co. mo Mî por Mihi; Agricolûm por Agricolarum.

En esta Gramática se ha procurado señalar con Acentos Agudos las voces Latinas esdrúxulas, para que los Jóvenes se habitúen desde luego á pronunciarlas cargando en la sílaba

que corresponde.



APEN-

544

APENDICE

AL LIBRO DE LA PROSODIA. COMPENDIO

DEL ARTE METRICA.

Habiéndose tratado de las sílabas, resta tratar brevemente de los *Fies* que se forman de ellas, y de los Versos que se componen de éstos.

CAP. I.

De los Pies.

REGLA I.

De su Definicion.

En comun inteligencia, El Pie es número especial De sílabas, por el qual Logra el Verso su cadencia.

REGLA II.

De su Division.

1. Quatro Disilabos, (2) y ocho Trisilabos Pies se cuenten, Que con el nombre de Simples Se admiten regularmente. En los Disilabos, largas Dos el Espondéo ofrece; El Pie llamado Pirriquio

Lle-

Lleva al contrario dos breves. El Coréo, ó el Troquéo Larga con breve consiente; Y al reves, breve con larga Recibir el Iambo debe. En los Trisilabos, tres Largas el Moloso tiene: Tres el Tribraco abreviadas, Que de su nombre se infiere. Una larga, y breves dos El Pie Dactilo apetece: Dos breves el Anapesto, Y que à una larga preceden. Despues de una breve, el Baquio Tomar dos largas pretende; Pero el Antibaquio pide Tras dos largas una breve. El Crético, 6 Amphimacro Breve entre dos largas quiere, Y el Amphibraco, ú Scolio Larga entre dos breves lleve. Los Dobles, ó bien Compuestos, Que quatro silabas tienen, Son diez y seis; (4) los de cinco, Hasta treinta y dos se extienden. Pero éstos, con otros muchos Cuyas sílabas exceden De cinco, son mas que al Verso Ala Prosa convenientes.

Los Pies Simples son de dos maneras: Disilabos y Trisilabos. Zzz Los 546

1. Los Disilabos son quatro: el Espondeo, que consta de dos silabas largas, como Poscunt; el Pirriquio de dos breves, como Pia; el Coreo, o Troqueo, de una larga y otra breve, como Famu; el Iambo de una breve y otra larga, como Viros.

2. Los Trisilabos son ocho e el Moloso, que consta de tres largas, como Respondent : el Tribraco, de tres breves, como Facere : el Dactilo, de una larga y dos breves, como Corpora ; el Anapesto, de dos breves y una larga, como Faceles; el Baquio, de una breve y dos largas, como Dolores; el Antibaquio, de dos largas y una breve, como Donores; el Antibaquio, de dos largas y una breve, como Donores; el Crético, ó Amphimacro, de una larga, de una breve y otra larga, como Maximos; el Amphibraco, ú Scolio, de una breve, de una larga, y otra breve, como Poema.

3. Los Dobles, o por otro nombre Compuestos, que se forman delos Simples referidos, son diez y seis, en esta forma.

El Dispondéo, compuesto de dos Espondéos, como Detra-ctores. El Proceleusmático de dos Pirriquios, como Pări-ete. El Dicoreo de dos Coreos, como Civi-tate. El Dijambo de dos Iambos, como Propin-quitas. El Coriambo, de Coréo, y Iambo, como Nobi-litas. El Antipasto, de Iambo y Coréo, como Para-tote. El Spendepirriquio, o Jónico mayor, de Espondéo y Pirriquio, como Circun-dăre. El Pirrispondéo, ó Jónico menor, de Pirriquio y Espondéo, como Lace-rabant. El Corepirriquio, o Peon primero, de Coréo y Pirriquio, como Dill-gere. El Iambipirriquio, ó Peon segundo, de Iambo y Pirriquio, como Doce-bere. Li Pirricoreo, ó Peon tercero, de Pirriquio y Coréo, como Vigi-late. El Pirriambo, ó Peon quarto, de Pirriquio y Iambo, como Călă-mitâs. El Iambispondéo, ó Epítrito primero, de Iambo y Espondéo, como Redu-centes. El Corespondéo, o Epitrito segundo, de Coréo y Espondéo, como Conve-nirent. El Espondijambo, ó Epítrito tercero, de Espondéo y Iambo, como Certa-verant. El Espondecoréo, o Epítrito quarto, de Espondéo y Coréo, como Clama-tote.

4. Los de cinco sílabas llegan á treinta y dos, que sería

largo especificar.

NOTA.

Exceptuando los Dísilabos y Trisilabos, todos los demás no son propriamente Pies, sino uniones, ó mezclas de Pies; cuyo número, segun Mario Victorino, sube á 124.

REGLA III.

De los Pies necesarios.

Solo al Verso en Pies tan varios Son el Dáctilo, Espondéo, Tríbraco, Iambo, Troquéo Y Anapesto necesarios.

CAP. II.

De los Versos.

Es el Verso, si le guía Su recta Definicion, De diversos Pies union Que corre con harmonía.

Los Versos son de muchos géneros; mas para la instrucción de los Jóvenes bastara explicar algunos de los mas frequentes y notables.

DEL HEXAMETRO.

El Hêxámetro se llama así de las voces Griegas Hex y Metron por las seis medidas que tiene; y Heroico, porque en el se describen las hazañas de los Heroes. Consta de seis Pier, de los quales los quatro primeros son Dáztilos solos, ó Espondéos solos, ó mezclados unos con otros; el quinto Dáctilo, y el sexto Espondéo, segun los exemplos siguientes: Hêxámetro con los quatro primeros Pies solo Dáztilos.

Quadrupe-dantepu-trem soni-tu quatit-ungula-campum.

Con los mismos , solo Espondeos:

Z22 2

Olli-

Öllī-sēdā-to res-pondīt-corde La-tinus.

Con los mismos, mezclados:

Silves-trem tenu-i Mu-sam medi-taris a-vena.

A veces en el quinto Pie se pone en lugar de Dáctilo un Espondéo, precedido comunmente de un Dáctilo. Y para mayor elegancia, se procura que el Verso acabe en una palabra de dos Espondéos; pues de esta suerte se denota alguna gravedad, magestad, ó lentitud, como se ve en estos Versos:

Cara Deum sóboles, magnum Jovis incrementum. Constitit atque óculis Phrygia ágmina circunspexit.

Y en este caso se llama Espondaico.

Este género de Verso, para ser elegante, ha de tener mezclados los Dífilos y los Espondéos; y lo será mas, abundando mas de aquellos que de estos. La variedad de Cesuras contribuirá tambien á su elegancia, como se advertirá quando se trate de la Cesura.

DEL PENTAMETRO.

El Pentámetro, llamado así de las voces Griegas Pente y Metron, por las cinco medidas que tiene, consta de cinco Pies, de los quales el primero y el segundo son Dáctilos solos, ó Espondéos solos, ó mezclados. A éstos se sigue una Cesura, y despues dos Dáctilos con otra Cesura, la qual junta con la antecedente, compone un Espondéo; y el Verso se mide de esta manera:

Est vīr-tus placi-tis-abstinu-isse bo-nis.

Otros le miden de manera que el tercer Pie sea un Espondéo, y el quarto y quinto dos Anapestos, en esta forma:

Est vīr-tūs placi-tīs abs-tinuī-sse bonīs.

Para ser elegante, ha de tener las circunstancias siguientes: 1. Que la Cesura del segundo Pie no sea parte del Pie siguiente, como se ve en este Verso:

Hac quoque nostra-sen-tentia mentis erat.

2. Que à la Cesura no se siga Elision, como en éste de Catulo:

Tro-

Treja vi-rum et vir-tu-tum omnum a-cerba ci-nis.

3. Que acabe en palabra de dos sílabas, como Bonis; aunque tambien suele acabar no mal en palabra de quatro, co-

mo Fluminibus, y de cinco como Adulterii.

El uso comun de este género de Verso es juntarse al Hêxámetro, con el qual forma las mas veces un sentido perfecto; y entónces se llama Elegiaco, porque sirve para escribir Elegías.

DEL IAMBICO.

El Iámbico, llamado así por usarse en el particularmente el Pie Iambo, es de mui diversas maneras. El principal es el Senario, compuesto de seis Pies, en que se escriben las Tragedias y Comedias. Si es Puro, consta solo de Iambos, como este Verso:

Bea-tus il-le qui-procul-nego-tiis.

Si Mixto, admite á veces Espondéos en los Pies impares, 6 nones, esto es en el primero, tercero y quinto, como el siguiente:

Pars sa-nita-tis vel-le sa-nari fuit.

Otras veces en lugar de EsponJéo, admite un Dáctilo, 6 Anapesto Un Dáctilo como éste:

Qui statu-it aliquid parte inaudita altera.

Un Anapesto, como:

Sequitur superbos ultor à tergo Deus.

De todas las maneras del Mixto usa Séneca en sus Tragedias. Los Poetas Cómicos, contentándose con acabar el Verso en Iambo, se sirven en todos los demas lugares, como les parece, de Tríbraco, Espondéo, Dátilo, ó Anapesto.

DEL ASCLEPIADEO.

El Asclepiadéo, llamado así de Asclepiades su inventor, consta de un Espondéo y un Dáctilo con una Cesura larga, y dos Dáctilos al fin, en esta forma:

Mece-nas ata-vis-edite regibus.

Otros

Otros le miden con un Espondéo, dos Coriambos y un Pirriquio, de este modo:

Mece-nas atavis-edite re-gibus.

DEL PHALEUCIO.

El Phaleucio, llamado así de Phaleuco su inventor, consta de cinco Pies: un Espondéo, un Dáctilo y tres Coréos, de esta manera:

Nī tē-plūs ŏcŭ-līs mě-īs ă-mārěm.

Llámase por Antonomasia *Endecasílabo*; y es una de las especies de Versos mas suaves y agraciados. En ésta se aventaja *Catulo*, y usa á veces de *Iambo*, y aun de *Coréo* por primer Pie.

DEL SAFICO Y ADONICO.

El Sásco, llamado así de Saso su inventora, tiene cinco Pies: el primero Troquéo, el segundo Espondéo, el tercero Dážilo, y el quarto y quinto Troquéos. Despues de cada tres Versos se le junta el Adónico, que consta de un Dážilo y un Espondéo en esta sorma:

Întř-gēr vī-tæ scělě-rīsquě-pūrůs Non ř-gēt Māu-rī jăcū-līs něc-ūrců, Nēc vě-nē nā-tīs gravi-dā să-gīttĭs, Fūscě, phă-rētrā.

DEL ALCAICO.

El Alcaico, llamado así de Alcéo su inventor, consta de quatro Pies, el primero Espondéo, ó Iambo, el segundo Iambo con una Cesura larga, y los dos últimos Dáctilos. Júntanse comunmente quatro Alcaicos, los dos primeros de la medida expresada; el tercero con dos Troquéos al fin en vez de dos Dáctilos; el quarto con dos Dáctilos al principio, y dos Troquéos al fin, el qual se llama Alcaico Menor, y se demuestra en el exemplo siguiente:

V idēs-ūt āl-tā-stēt nīvē-cāndīdūm Sērā-ēlē nēc-jām-sūstīnē-ānt ŏnūs Sylvē-lābē-rān-tēs, gĕ-lūquĕ Flūmīnā-cēnstītē-rīnt ā-cūtē.

Los

Los Versos Asclepiadio, Sáfico, Alcaico, y otros, se llaman generalmente Liricos, porque con ellos se componen las Odas que se cantan al son de la Lira.

DE LAS FIGURAS POETICAS.

Para medir el Verso, esto es distribuírle en los Pies de que se compone, se ha de atender á las Figuras siguientes.

SINCOPA.

La Sincopa es la Figura por la qual se quita del medio de la diccion alguna silaba, v. g. Ve en Commorunt, en vez de Commoverunt; ó alguna letra, como E en Aspri, por Asperi.

APOCOPE.

La Apôcope es aquella por la qual se quita del fin de la diccion alguna sílaba, v. g. diciendo Gaud, en lugar de Gaudum; ó alguna letra, diciendo Otí por Otü.

ECTHLIPSIS.

La Ectilipsis, que denota Elision, es aquella por la qual en el fin de la voz se come, ó pierde la M con la Vocal antecedente, por seguirse otra palabra que empieza con Vocal sin aspiracion, ó con ella; sin aspiracion, como:

Ītăli-am, Ītăli-am primus conclamat Achates.
Con ella, como:

Monstrum hor-rendum, în-forme, &c. Usase á veces esta Figura en la última palabra del Verso, quando el siguiente empieza por Vocal, como en éste:

> Jamque iter emensi turres & tectă Lă-tinorâm Ardua cernebant.

Por la misma Figura ze omitía en lo antiguo la S final, precedida de una U, quando se seguía otra palabra que empezaba por Consonante; y esto para abreviar la misma U, como en este Pentámetro:

Faxit. Cur ? Volito vivu' per ora virûm.

SINALEFA.

La Sinalefa, que vale Union, es la Figura por la qual se

come, ó pierde al fin de la diccion una Vocal, ó Diptongo, por seguirse otra Vocal, ó Diptongo en la voz inmediata, como en estos Værsos:

> Conticuere omnes, intentique ora tenebant. Archant herbæ, & vitum seges ægra negabat.

Los quales se han de medir así:

Conticu-er' om-nes in-tenti-qu'ora te-nebant. Are-bant her-b' & vi-Elum seges-ægra ne-gabat.

Tambien se halla cometida la Sinalefa en la Vocal final de un Verso y en la inicial del inmediato, como en éste de Virgilio:

Omnia Mercurio similis , vocamque, coloremque,

Et crines flavos.

Esta Figura se omite quando intervienen las Interjecciones O, Ah, Hei, Heu, Pro, Va, Io, v. g.

O Pater-o homi-num, Divûmque æterna potestas. Ali ego-ne possim tanta videre mala! Heu ubi-pa Ha sides? ubi quæ jurare solebas? Et bis i-o Are-thusa, i-o Are-thusa vocavit.

Exclúyese asimismo solo por licencia Poética, á imitacion de los Griegos, como en este Verso:

Et succus peco-ri et-lac subducitur agnis.

La Vocal larga, ó Diptongo, quando no se pierde, se hace comun, como se ve en este exemplo.

Nomen , & arma locum ser-vant : të ă-mice nequivi.

El uso de ambas Figuras no ha de ser frequente, á causa de la aspereza del hiato que resulta de ellas. DIALEFE.

La Dialefe, que equivale á Desunion, es la Figura, por la qual no se hace caso de la Sinalefa; á la que es contravia, como se ve en los Versos que acaban de referirse.

SINERESIS.

La Sinéresis, que significa Contraccion, ó Union, es la Figura por la qual en una misma voz dos Vocales se cuentan por una, como en los Versos siguientes:

Assue-

Assuetæ ripis volucres & fluminis alveo. Atria: dependent lychni laquearibus aureis.

A veces concurre la Sinalefa con la Sinéresis, v. g. en este Verso:

Un' co-demque igni: nostro sic Daphnis amore,

Usase comunmente esta Figura en los Nombres en EUS, que hacen Genitivo en EI, como Orpheus, Orphei; y en varias dicciones en que la U se sigue á la S, como en Suades, Suavis, Suetus, &c.

DIERESIS.

La Diéresis, que suena Division, es la Figura contraria á la Sinéresis; y por ella se hacen dos sílabas de úna, como de Aula, Aulai, y de Dissolvenda, Dissolvenda.

SISTOLE.

La Sistole, que vale Abreviatura, es la Figura por la qual la necesidad del Metro obliga a hacer breve la silaba larga por su naturaleza, diciendo v. g. Tulërunt por Tulërunt.

DIASTOLE.

La Diástole, que dice Dilatacion, es la Figura contraria á la Sistole; y por ella se hace larga la sílaba breve por su naturaleza, como en Priámides.

METATESIS.

La Metátesis, que significa Transposicion, es aquella por la qual se trueca el órden de las letras, como Evandre por Evander; ó de las sílabas, como dare circum en vez de circundare.

Omítense las demas Figuras, por ser menos notables.

DE LA CESURA.

Esta es la sílaba que queda despues de un Pie al fin de alguna palabra para servir de principio al siguiente. Llamóse así de Cado, cortar, porque parece que se corta la palabra. Usase en cinco lugares: al fin del primer Pie, del segundo, del tercero, del quarto y del quinto, como se ve en este Verso:

Ille la-tus nive-um mol-li ful-tus hya-cintho.

La Cesura da mucha gracia al Verso, principalmente quan-Aaaa do do se halla en el segundo Pie, como en este Verso:

Arma virumque cano, Troja qui primus ab oris.

Y quando se ve despues del primero y del tercero, como en el siguiente:

Formo-sam reso-nare do-ces Amaryllida sylvas.
El Verso que no la tiene es mui desapacible, como este:
Urbem fortem nuper cepit fortior hostis.

La Cesura tiene fuerza para alargar en qualesquiera lugares las sílabas breves por naturaleza, v. g:

Pectoribus inhians spirantia consulit exta. Omnia vincit Amor, & nos cedamus Amori.

DE LA NECESIDAD DEL METRO, Y DE LA LICENCIA POETICA.

Algunas veces la necesidad del Metro obliga á alargar las sílabas breves, ó abreviar las largas, como se ha observado en las Figuras Sístole y Diástole. Y la libertad que los Poetas se toman para esto, se llama Licencia Poética; pero deben usar de ella con suma moderacion.



TABLA

DE LOS CAPITULOS DE ESTA GRAMATICA.

LIBRO PRIMERO.

En el qual se contiene

LA PRIMERA PARTE DE LA ETIMOLOGIA.

CAP. I. Introduccion á la Gramática. Pag. 1.

CAP. II. De la Definicion, Division y Accidentes del Nom-

. bre. Pag. 6. CAP. III. De las Reglas generales de las Declinaciones.

Pag. 9. CAP. IV. Reglas particulares de las Declinaciones de los Nombres Substantivos. Pag. 13.

CAP. V. De las Declinaciones y Géneros de los Nombres Adjetivos. Pag. 26.

CAP. VI. Del Gentivo del Número Singular de los Nombres pertenecientes á la Tercera Declinacion. Pag. 33.

CAP VII. Del Acusativo y Ablativo del Numero Singular.

Pag. 47. CAP. VIII. Del Nominativo , Genitivo y Dativo de Plural.

Pag. 53. CAP. IX. De la Sincopa y Apocope de algunos Casos en varias Declinaciones. Pag. 60.

CAP. X. De las terminaciones antiguas de los Casos en todas las Declinaciones. Pag. 62.

CAP. XI. De los Nombres de varia Declinacion. Pag. 64. CAP. XII, De las Declinaciones de los Nombres Griegos.

Pag. 67. CAP. XIII. De las Declinaciones de los Nombres Hebréos.

Pag. 76. CAP. XIV. De los Nombres que tienen Grados de Comparacion. Pag. 78. CAP.

Aaaa 2

556 CAP. XV. De los Diminutivos. Pag. 85.

CAP. XVI. De los Nombres Posesivos. Pag. 87. CAP. XVII. De los Gentiles o Nacionales. Pag. 88.

CAP. XVIII. De los Patronímicos, P. g. 90.

CAP. XIX. De los Nombres Numerales, Pag. 93. CAP. XX. De las Letras Numerales, Pag. 101.

CAP. XXI. Del Calendario Latino. Pag. 105.

CAP. XXII. Reglas Generales de los Generos de los Substantivos. Pag. 121.

CAP. XXIII. Reglas particulares de los Géneros de los Sub-

stantivos segun sus terminaciones. Pag. 135.

CAP. XXIV. De los Géneros à que se aplican los Adjetivos segun ciertas terminaciones. Pag. 151.

CAP. XXV. De los Irregulares en la Declinacion. Pag. 154. CAP. XXVI. De los Irregulares en el Género. Pag. 156.

CAP. XXVII. De los Nombres Defectivos. Pag. 158.

CAP. XXV III. Del Pronombre. Pag. 174.

LIBRO SEGUNDO,

En el qual se contiene

LA SEGUNDA PARTE DE LA ETIMOLOGIA

CAP. I. De la Definicion, Division y Atributos del Verbo.
Pag. 193.

CAP. II. De las Conjugaciones de los Verbos Activo y Neutro, y de las terminaciones y formacion de sus Personas en sus Modos y Tiempos. Pag. 198.

CAP. III. De las terminaciones y formacion de los Modos, Tiempos y Personas del Verbo Pasivo, Pag. 203.

CAP. IV. Del Verbo Substantivo Sum, y de su Conjugacion.
Pag. 207.

CAP. V. Exemplo de la Primera Conjugacion de los Verbos Activo y Neutro, Pag. 212.

CAP. VI. Exemplo de la Primera Conjugacion del Verbo Pa-

sivo. Pag. 216.

CAP, VII. Exemplo de la Segunda Conjugación de los Verbos Activo y Neutro, Pag. 220.

CAP. VIII. Exemplo de la Segunda Conjugacion del Verbo Pasivo, Pag. 224.

CAP. IX. Exemplo de la Tercera Conjugacion de los Verbos Activo y Neutro. Pag. 229.

CAP. X. Exemplo de la Tercera Conjugacion del Verbo Pasivo. Pag. 233.

CAP. XI. Exemplo de la Quarta Conjugacion de los Verbos Activo y Neutro. Pag. 237.

CAP. XII. Exemplo de la Quarta Conjugacion del Verbo Pa-

sivo. Pag. 240. CAP. XIII. De las Conjugaciones de los Verbos Deponente y Comun. Pag. 245.

CAP. XIV. De los Verbos Impersonales. Pag. 256.

CAP. XV. Reglas generales de los Pretéritos y Supinos de los Verbos Alivo y Neutro. Pag. 264.

CAP. XVI. De los Pretéritos y Supinos de los Verbos de la Primera Conjugacion. Pag. 268.

CAP. XVII. De los Pretéritos y Supinos de los Verhos de la

Segunda Conjugacion. Pag. 271. CAP. XVIII. Reglas particulares de los Pretéritos y Supinos de los Verbos de la Tercera Conjugacion. Fag. 277.

CAP. XIX. De los Pretéritos y Supinos de los Verbos de la Quarta Conjugacion. Pag. 296.

c AP, XX. Reglas de los Pretéritos de los Verbos Pasivos, Deponentes y Comunes. Pag. 299.

CAP. XXI. De los Preteritos y Supinos de otras especies de Verbos. Pag. 302.

CAP. XXII. De los Verbos notables por la variedad de sus Terminaciones, Conjugaciones y Significados. Pag. 307.

CAP. XXIII. De los Verbos Irregulares. Pag. 310. CAP. XXIV. De los Verbos Defectivos. Pag. 336.

CAP. XXIV. De los Verbos Defectivos. Pag. 330 CAP. XXV. De los Verbos Derivados. Pag. 348.

CAP. XXVI. De los Verbos Compuestos, y del uso de ellos y los Derivados. Pag. 351.

CAP. XXVII. Del Participio. Pag. 352.

CAP.

558 CAP. XXVIII. De varias disciones verbales. Pag. 358.

LIBTO TERCERO,

En el qual se contiene

LA TERCERA PARTE DE LA ETIMOLOGIA

CAP. I. Del Adverbio, Pag. 362. CAP. II. De la Preposicion. Pag. 374. CAP. III. De la Conjuncion. Pag. 383. CAP. IV. De la Interjeccion. Pag. 386.

LIBRO QUARTO,

En el qual se contiene

LA SINTAXIS.

PROLOGO. De la Definicion y Division de la Sintâxis.
Pag. 389.

SINTÂXIS PROPRIA. CAP. I. De las Concordancias del Nombre. Pag. 390.

CAP. II. De la Concordancia del Pronombre. Pag. 393.

CAP. III. De la Concordancia del Verbo. Pag. 397.

CAP. IV. Del Régimen del Nombre Substantivo. Pag. 403.

CAP. VI. Del Régimen del Adjetivo. Pag. 405.

CAP. VI. Del Régimen del Pronombre. Pag. 415.

CAP. VII. Del Régimen del Verbo Activo, y de varios Neutros y Deponentes Transitivos. Pag. 416.

tros y Deponentes Iransitivos, Fag. 416. CAP, VIII. Del Régimen del Verbo Pasivo. Pag. 422. CAP. IX. Del Régimen del Verbo Sum, y de los Neutros.

Pag. 423. CAP. X. Del Régimen del Comun y del Deponente. Pag. 427. CAP. XI. Del Régimen del Impersonal. Pag. 431. CAP. XII. De los Casos comunes á todos los Verbos, y otras

Partes de la Oracion. Pag. 43 \(\). CAP. XIII. De los Verbos que determinan diferentes Modes

CAP. XIII. De los Verbos que determinan diferentes Modes de otros Verbos. Pag. 437. CAP. XIV. Del Régimen del Participio. Pag. 444.

CAP.

CAP. XV. De la Construccion de los Gerundios. Pag. 445. CAP. XVI. De la Construccion de los Supinos. Pag. 449. CAP. XVII. De la Construccion del Adverbio. Pag. 452. CAP. XVIII. De la Construccion de la Preposicion. Pag. 460. CAP. XIX. De la Construccion de la Conjuncion. Pag. 470. CAP. XX. De la Construccion de la Interjeccion. Pag. 473. SINTAXIS FIGURADA. Pag. 476. Observaciones sobre la Concordancia de los Nombres Substan-

tivos. Pag. 480.

Observaciones sobre la Concordancia de los Adjetivos con los Substantivos. Ibid.

Observaciones sobre la Concordancia de los Pronombres. Pag. 483. Observaciones sobre la Concordancia del Verbo. Pag. 435. Observaciones sobre el Régimen de los Nombres y Pronombres. Pag. 488.

Observacion sobre la Construccion del Comparativo y Superlativo. Pag. 489.

Observaciones sobre el Régimen de los Verbos. Pag. 490. Observaciones sobre la Construccion de los Adverbios. Pag. 491. Observaciones sobre el Régimen de las Preposiciones. Ibid. Observaciones sobre la Construccion de las Conjunciones. P. 492.

LIBRO QUINTO,

En el qual se contiene

LA ORTOGRAFIA.

CAP. I. De las especies de Consonantes. Pag. 494. CAP. II. De la afinidad, ó correspondencia de unas Letras con otras. Pag. 495.

CAP. III. De la union de las Letras. Pag. 496.

CAP. IV. De la Puntuacion. Pag. 498.

CAP. V. De otras particularidades de la Ortografia. Pag. 500. CAP. VI. De la Ortografía que se debe seguir. Pag. 501.

CAP. VII. De la Pronunciacion. Ibid.

LIBRO SEXTO.

En el qual se contiene

LA PROSODIA

CON UN COMPENDIO DEL ARTE METRICA.

CAP. I. De las Reglas generales de la Quantidad. Pag. 504. CAP. II. De los Pretiritos y Supinos, Pag. 513. CAP. III. Del Cremento de los Nombres. Pag. 516. CAP. IV. Del Cremento de los Verbos. Pag. 521. CAP. V. De la Quantidad de las sílabas finales de toda voz Latina. Pag. 524. CAP. VI. De las Consonantes finales. Pag. 527. CAP. VII. De las Consonantes finales. Pag. 527. CAP. VIII. Dela Quantidad de los Nombres Griegos. Pag. 532. CAP. VIII. Del Cremento de los Griegos. Pag. 534. CAP. IX. De las sílabas finales. Pag. 536. CAP. X. Del Tono, ú Acento. Pag. 542.

APENDICE

AL LIBRO DE LA PROSODIA,

COMPENDIO DEL ARTE METRICA.

CAP. I. De los Pies. Pag. 544. CAP. II. De los Versos. Pag. 547. DE LAS FIGURAS POETICAS. Pag. 551.



ERRATAS.

CORRECCIONES.

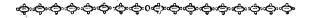
Pag. 53. CAP. VII.
Pag. 68. De su Recto la Somiten.
Pag. 80. De los Irregulares en el Superlativos.

L. S de su Recto omiten.

De los Irregulares en el Superlativo.

Sela son del Neutro conantir

Pag. 141. Solo on del Neutro amantes. Pag. 273. VEO con VI, TUM se ve Solo son del Neutro amantes. VEO con VI, TUM se ve;





UNCHARAC